

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Otras actividades

Ramo: 03 Poder Judicial de la Federación

Clave de la UR: 110

Nombre de la UR: Consejo de la Judicatura Federal.

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Otras actividades

Definición de la población objetivo

- Consejeros de la Judicatura Federal
- Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito
- Servidores públicos de los órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos del Consejo de la Judicatura Federal
- Organizaciones civiles
- Instituciones Académicas
- Estudiantes de Licenciatura y público en general
- Dependencias de Gobierno Federal y Locales de los 3 Poderes y niveles

Diagnóstico sobre la situación por atender

El 3 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, mismo que fue aprobado en sesión ordinaria de treinta de noviembre de dos mil once, el cual establece el Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales y señala la adscripción y atribuciones de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales.

Por otra parte, conforme al SEPLE./GEN/009/856/2012: “El Pleno por unanimidad de siete votos, aceptó la renuncia presentada con fecha de conclusión de encargo al veintinueve de febrero de dos mil doce; asimismo, se acordó hacer un reconocimiento al licenciado Joaquín J. González Casanova Fernández, por el trabajo desempeñado y su dedicación al mismo dentro de la Dirección General a su cargo, durante el tiempo en que prestó sus servicios al Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo, acordó designar al licenciado Patricio Ballados Villagómez, para que ocupe el cargo de Director General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales, con efectos a partir del uno de marzo de dos mil doce, lo anterior con fundamento en el artículo 17, fracción IV, y 102 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo.”

En tal virtud, derivado de los cambios mencionados quedó pendiente la aprobación del “Programa Anual de Trabajo 2012” que contiene los proyectos de equidad de género para el presente ejercicio fiscal, en el que se plasman la continuidad de los trabajos iniciados en años anteriores, así como el planteamiento de nuevas estrategias, con el propósito de institucionalizar la perspectiva de género en el Consejo de la Judicatura Federal, como un proceso sistemático de políticas, estrategias y acciones, para inducir cambios en la cultura institucional que generen equilibrios a través de la reorganización de prácticas sociales e institucionales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
Las acciones que se señalan en el Programa de Equidad de Género para 2012 se enmarcan dentro del siguiente punto de la Planeación Estratégica del Consejo de la Judicatura Federal: <i>Fortalecer y promover acciones para institucionalizar la perspectiva de género en el Poder Judicial de la Federación, para coadyuvar a proteger los derechos fundamentales de los justiciables.</i> El cual está ubicado dentro de la segunda línea estratégica: <i>Rediseño Organizacional y de Procesos</i>, con el objetivo estratégico de: <i>Incrementar la satisfacción y el desarrollo integral del personal.</i> El proyecto estratégico planteado por la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales es la: • Implementación del programa institucional de equidad de género en el Consejo de la Judicatura Federal. Con el siguiente Objetivo: Generar condiciones que posibiliten la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en espacios libres de toda forma de discriminación al interior del Consejo de la Judicatura Federal. Este proyecto se conforma por los <u>proyectos operativos</u>: A) Ambiente Laboral incluyente. B) Formación para el desarrollo profesional y en temas de género y derechos humanos con perspectiva de género.

Acciones
Con base en el esquema anterior, se reportan las acciones realizadas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2012: I. Ambiente Laboral incluyente. I.1. Campaña para sensibilizar, difundir y visibilizar la situación de las mujeres y el tema de género al interior del Consejo de la Judicatura Federal. I.1.1. Eventos de difusión y vinculación. Día Internacional de la Mujer. Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, los días ocho y nueve de marzo, se llevaron a cabo los siguientes eventos: El 8 de marzo • “La problemática de la mujer servidora pública en la Carrera Judicial”. Conferencia magistral: Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones
Panelista: Magistrada Ana Luisa Mendoza Vázquez, del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. Panelista: Magistrada Adriana Margarita Favela Herrera, de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Esta conmemoración estuvo encabezada por el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Juan N. Silva Meza, quién estuvo acompañado en el <i>presídium</i> por las Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Margarita Beatriz Luna Ramos y Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas; el Consejero César Esquinca Muñoa, Consejero Presidente del Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales, el Consejero Jorge Moreno Collado, el Consejero Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández y el Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera. En este evento se registró una asistencia de 131 servidoras y servidores públicos del Poder Judicial de la Federación: 102 de los órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos del Consejo de la Judicatura Federal, 12 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 11 del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, y 6 de otras instituciones. El 9 de marzo se llevó a cabo el siguiente panel que fue conducido por el Maestro Patricio Ballados Villagómez: “La importancia de la salud preventiva de la mujer servidora pública del Consejo de la Judicatura Federal” Panelista: Dra. Gabriela Torres de Moroso Bussetti Tema: Factores psicosociales y de género en la depresión femenina. Panelista: Dra. Ana María Rentería Tema: Prevención de las principales enfermedades que influyen en la mortalidad femenina (diabetes mellitus) En este día se contó con la asistencia de 96 personas: 86 de los órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos del Consejo de la Judicatura Federal, 4 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y 6 invitados externos. En total, en los dos eventos se registró una asistencia de 227 servidoras y servidores públicos del Poder Judicial de la Federación: 174 mujeres y 53 hombres, entre los que destacan la participación de 11 Magistradas y 9 Magistrados de Circuito, 8 Juezas de Distrito y 3 Magistradas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas. El 13 de marzo, se llevó a cabo una reunión de trabajo preparatoria para la organización de la Quinta edición de las Jornadas con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Consejo de la Judicatura Federal, que se han programado para realizarse ciudad de Pachuca, Hidalgo. Reunión de Trabajo con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) El 16 de marzo, se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México de la AMIJ, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones
El evento fue inaugurado por el Dr. Juan Gabriel Coutiño Gómez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas; acompañado por la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien impartió la Conferencia Magistral; así como por el Magistrado Armando Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia. Entre las actividades realizadas en esta reunión se presentaron la propuesta de “Observatorio de Mejores Prácticas en la implementación de la perspectiva de género en los apartados de la AMIJ”; los mecanismos de certificación en el Modelo de Equidad de Género, y la Guía de Acción “Institución Comprometida con la Inclusión”. Participaron representantes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca, del Instituto Nacional de las Mujeres, del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, de la Secretaría de Seguimiento de los Programas de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal. Por parte de este último, asistió la Directora de Equidad de Género. Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el 7 de diciembre de 2011, designó al Magistrado César Esquinca Muñoz, Consejero Presidente del Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales, para que en representación del titular del Consejo suscriba el Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. El Convenio tiene por objeto coordinar acciones entre ambas instituciones, con el fin de colaborar en el ámbito de sus respectivas competencias, para consolidar la difusión, promoción, y divulgación del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas, para que sus integrantes puedan ser considerados por los Titulares de Órganos Jurisdiccionales como peritos acreditados y certificados expertos en lenguas indígenas ante el Consejo de la Judicatura Federal. La firma del Convenio se llevará a cabo el 16 de abril. I.2. Acciones para promover la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional. El 26 de marzo de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General 45/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la licencia de paternidad, la licencia por adopción de una hija o hijo, así como criterios adicionales para conceder licencias por concepto de cuidados maternos y paternos, a favor de las servidoras y servidores públicos adscritos a los Tribunales de Circuito, Juzgados de Distrito y Áreas Administrativas del Consejo de la Judicatura Federal. El acuerdo establece que el servidor público gozará de una licencia de paternidad con goce de sueldo de cinco días hábiles, a partir del nacimiento de su hija o hijo, la cual se podrá extender en ciertas circunstancias señaladas en el mismo Acuerdo General. Asimismo, en caso de adopción, la madre podrá contar con hasta cuarenta días naturales y al padre se le concederán cinco días hábiles. I.3. Estrategia de salud preventiva

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones
El 8 de marzo, dio inicio la “Estrategia de Salud Preventiva para las Servidoras Públicas del Consejo de la Judicatura Federal 2012” aprobada por el Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales, que consiste en otorgar a las servidoras públicas del Consejo, de 40 años o más, un apoyo económico por la cantidad de hasta \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) para que se realicen los estudios de mastografía y colposcopia con toma de citología cérvico vaginal (papanicolaou), con la finalidad de fomentar una cultura de salud preventiva y detección oportuna de enfermedades. Asimismo, autorizó otorgar a las servidoras públicas del Consejo, que tengan entre 25 y 39 años, un apoyo económico por la cantidad de hasta \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N) para que se realicen los estudios de colposcopia con toma de citología cérvico vaginal (papanicolaou). A la fecha, 5 servidoras públicas han solicitado su apoyo económico en el Distrito Federal. III. Formación, profesionalización y especialización del personal del Consejo de la Judicatura Federal en temas de género y derechos humanos de las mujeres. Curso “Psicología de la diferencia: el encuentro de los géneros” En el mes de enero, la Suprema Corte de Justicia de la Nación llevó a cabo la impartición del curso “Psicología de la diferencia: el encuentro de los géneros”, impartido por la Psicóloga Maestra María Sanz Moguel, Directora General de “Arké, Grupo Psicológico”, con una duración de 12 horas, al que asistió una servidora pública adscrita a la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales. El objetivo del curso fue reflexionar colectivamente sobre lo femenino y lo masculino, su interacción, relación, vincularidad y reciprocidad, teniendo como temas principales el género y diferencia, postulados teóricos del desarrollo y la consolidación de la personalidad adulta, diferencias biológicas, anatómicas, hormonales, esqueléticas y cerebrales entre lo femenino y lo masculino, identidad de rol e identidad de género y la nueva feminidad y masculinidad. Conferencia “La idea de la igualdad de género en el Constitucionalismo Transnacional” El 16 de marzo, una servidora pública adscrita a la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales, asistió a esta Conferencia Magistral que organizó el Programa de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Maestría en “Derechos Humanos, Impartición de Justicia y Género” La Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales llevó a cabo una reunión de trabajo con el Instituto de la Judicatura Federal del Consejo de la Judicatura Federal, con el propósito de coordinar las acciones que llevarán a cabo para dar continuidad a la Maestría iniciada en el Distrito Federal; Ciudad Juárez, Chihuahua; Monterrey, Nuevo León y Xalapa, Veracruz.

Análisis de brecha de género
El Consejo de la Judicatura Federal es una institución igualitaria en términos laborales y de desarrollo profesional. No obstante, es preciso impulsar la instrumentación de medidas de igualdad sustantiva para impulsar el desarrollo profesional de las mujeres y superar los estereotipos de género que favorezcan a ambos sexos, para que éstas accedan en mayor número a puestos de mando y de decisión.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
- Existe la voluntad política al más alto nivel, expresada por el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura, y por los integrantes del Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales; la adopción de principios, valores y normas institucionales incluyentes; la creación de una estructura organizacional con recursos humanos, tecnológicos y materiales suficientes; la transformación de procedimientos de planeación, diseño y ejecución de políticas; la realización de campañas de sensibilización; el fortalecimiento de capacidades del personal y el presupuesto respectivo. - El Programa Anual de Trabajo 2012 incorporará la continuidad de proyectos encaminados a incorporar la perspectiva de género en el Poder Judicial de la Federación, con el fin de impulsar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, los derechos humanos y el reconocimiento de la diversidad y no discriminación de cualquier tipo, en la impartición y administración de justicia. - Con estas acciones se busca que juzgadores y juzgadoras y en general las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, cuenten con la información necesaria y las herramientas suficientes sobre la materia, que les permita a los primeros, juzgar con perspectiva de género, para evaluar el impacto en la sociedad al mejorar el acceso a la justicia, libre de cualquier discriminación por motivos de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Oportunidades: - El interés de Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito y de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para continuar en el camino de la formación, capacitación y desarrollo en esta materia, para lograr la excelencia en la impartición y administración de justicia. - El establecimiento de las Reglas de Operación del Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales. - La definición de las atribuciones de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales en el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, aprobado por el Pleno del Consejo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2012. - El cambio de titular de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales renueva los procedimientos de trabajo y se reelabora el Programa de la Dirección General, para su posterior presentación y, en su caso, aprobación por el Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales. Obstáculos: - Se cuenta con la presencia de órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación en 63 ciudades de la República, con características y necesidades diferentes, lo que dificulta dar atención específica a cada uno de ellos. - Falta la presentación y aprobación del Programa de Trabajo de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF: Otras actividades

Ramo: 03 Poder Judicial de la Federación

Clave de la UR: 210

Nombre de la UR: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Otras actividades

Definición de la población objetivo

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

- Magistrado/as de la Sala Superior y de las Salas Regionales.
- Servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación adscritos a la Sala Superior y a las Salas Regionales.
- Magistrado/as y proyectistas de Tribunales Estatales Electorales.
- Legisladores/as de los Congresos Locales.
- Presidenta/es de las Comisiones de Equidad de Género, de Indígenas, de Justicia y de Derechos Humanos.
- Autoridades de instancias procuradoras e impartidoras de justicia en materia indígena.
- Integrantes de las dirigencias nacionales y locales de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.
- Integrantes de las comisiones de equidad de género.
- Organizaciones vinculadas a la defensa de los derechos políticos de la mujer.
- Servidores y servidoras públicas del INMUJERES.
- Mujeres indígenas.
- Mujeres integrantes de los órganos de dirección nacional de los partidos políticos.
- Abogado/as litigantes en la materia electoral.
- Académico/as.
- Integrantes de diversas redes y organizaciones en pro de los derechos de las mujeres.
- Población universitaria.
- Población en general de 18 años o más.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuenta con un Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que contempla hacia su interior y exterior, un conjunto de acciones y proyectos dentro de las siguientes líneas generales:

- Sensibilización, formación y capacitación dirigidas al personal jurisdiccional y administrativo del TEPJF, para incorporar la perspectiva de género.
- Investigaciones y estudios sobre género vinculadas a temáticas como: derechos políticos, ciudadanía y democracia, entre otros.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

- Realizar acciones de vinculación para insertar los esfuerzos del TEPJF en materia de género y lograr apoyos y colaboración de otros actores e instituciones en favor de la tutela de los derechos político-electorales de las mujeres y la igualdad de oportunidades, así como de políticas laborales con perspectiva de género.
- Difusión de información sobre los derechos político-electorales, en particular de las mujeres, así como de las actividades en materia de género que lleve a cabo.
- Evaluación a partir de los indicadores acordados con las áreas a cargo del seguimiento.

En este primer trimestre el perfil de la población atendida a través de las acciones del TEPJF se enfocó en mujeres integrantes de comunidades indígenas y estudiantes de nivel superior sobre el ejercicio de sus derechos político-electorales y las herramientas para su defensa en los espacios institucionales. También se fortalecieron los vínculos hacia la sociedad, al realizarse acciones conjuntas con instancias públicas federales y locales para fomentar la tutela y promoción de los derechos políticos de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades, así como con organizaciones de la sociedad civil, para difundir los criterios relevantes de las sentencias emitidas por el TEPJF con perspectiva de género.

Análisis del avance de resultados

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Las actividades de la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, reflejan los siguientes avances:

Programa: Formación

Curso de Introducción a la Perspectiva de Género

Del 16 de enero al 27 de febrero se llevó a cabo el Curso de introducción a la perspectiva de género, con la finalidad de fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la adquisición de conocimientos teóricos, conceptuales, metodológicos y técnicos sobre la perspectiva de género, tanto para incorporar este enfoque en su labor permanente, como para analizar información y argumentar desde esta óptica.

El curso se dividió en 6 módulos y una sesión de evaluación sumativa y del programa. El curso estuvo dividido en 6 módulos y una sesión de evaluación sumativa y del programa. En el primer módulo se presentó con hechos, reflexiones y toma de consciencia la situación o condición social de las mujeres. En el módulo 2 se sentaron las bases conceptuales y metodológicas de la perspectiva de género. Además se abordaron las nociones de discriminación de violencia de género, discurso y violencia simbólica. En el tercer módulo se revisaron los fundamentos legales y normativos internacionales que refuerzan la protección de los derechos humanos de las mujeres. En el módulo 4 se abordó la relación entre el derecho y el género.

En el 5º se atendió la importancia de la implementación de la perspectiva de género en el quehacer institucional. En el siguiente modulo se llevó a cabo una revisión de los avances normativos de los derechos político-electorales de las mujeres en México, con un ejercicio de aplicación para el análisis de casos emblemáticos y que se han presentado en el TEPJF. La sesión final tuvo por objeto retroalimentación sobre las actividades de aprendizaje realizadas durante el curso, con una evaluación del programa a efecto de identificar oportunidades de mejora para su posible réplica con otras y otros funcionarios del ámbito de la justicia electoral.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En esta actividad participaron 17 personas (12 mujeres y 5 hombres) de los cuales 3 hombres pertenecen al personal del área jurisdiccional; 2 hombres y 8 mujeres a personal administrativo y 4 mujeres de la sociedad civil.

Programa: Difusión

Mesa de análisis “Justicia Electoral para las Mujeres”

A raíz de la sentencia dictada el 30 de noviembre de 2011 por la Sala Superior dentro del expediente SUP-JDC-12624/2011 y acumulados, en la cual se sentaron los precedentes necesarios para la maximización del derecho de las mujeres a participar en las contiendas internas de los partidos políticos para la selección de sus candidatos a los cargos de elección popular en condiciones de equidad de género, el 2 de febrero de 2012 se llevó a cabo la mesa de análisis “Justicia Electoral para las Mujeres”.

En este evento, la Lic. Silvia Hernández Enríquez, socia presidenta de Estrategia Pública Consultores, S.C., expuso la sentencia en comento destacando su importancia para el avance de los derechos político-electorales de las mujeres. Asimismo, comentaron la sentencia la Lic. María Elena Chapa Hernández, Presidenta Ejecutiva del Instituto de las Mujeres de Nuevo León; la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Rocío García Gaytán; la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas; las Consejeras del Instituto Federal Electoral Macarita Elizondo Gasperín y María Marván Laborde; y las integrantes de la Red de Mujeres en Plural Clara Scherer Castillo, Flor Zamora Flores y Martha Tagle Martínez.

Cabe señalar que al evento asistieron titulares y representantes de catorce institutos estatales de la mujer, así como diputadas locales y federales pertenecientes a las Comisiones de Género de los Congresos Locales y de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, e integrantes de diversas redes y organizaciones en pro de los derechos de las mujeres.

Se contó con un registro total de asistencia de 184 personas (143 mujeres y 41 hombres). En el evento también participaron mujeres de diferentes asociaciones civiles, instituciones públicas y partidos políticos.

Desayuno Conmemorativo del Día Internacional de la Mujer

Dentro del Programa Anual de Trabajo para 2012 se contempla la realización del proyecto denominado “Programa de equidad para la igualdad entre mujeres y hombres” que tiene como objetivo reflexionar respecto de las causas que originan la discriminación contra las mujeres e impiden el cabal disfrute de sus derechos político-electorales y sobre el compromiso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con la igualdad de oportunidades para el ejercicio de estos derechos, así como difundir los derechos políticos de las mujeres y los mecanismos e instituciones que los protegen.

Así, entre las líneas estratégicas de dicho proyecto se programó llevar a cabo la promoción de la defensa de los derechos político-electorales con perspectiva de género en el marco de conmemoraciones específicas, entre ellas, el “Día Internacional de la Mujer”.

En esta ocasión, la actividad se enfocó a las mujeres que laboran en la Sala Superior del TEPJF, así como a los titulares de las áreas que la conforman, con la finalidad de sensibilizar acerca de la importancia de generar un clima laboral con igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y, de esta manera, lograr que se interesen e involucren en las actividades que realiza la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género para que las acciones encaminadas a lograr dicho propósito tengan mayor efectividad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Con esta actividad se logró vincular a las mujeres y titulares de las áreas de la Sala Superior con las acciones que se implementan para la creación de una cultura laboral con igualdad de género.

Se considera que como resultado de este desayuno, habrá mayor participación de las mujeres e integrantes de todas las áreas de la Sala Superior en la totalidad de las acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos de igualdad laboral sustantiva entre mujeres y hombres del TEPJF.

En el evento participaron: un total de 347 personas (312 mujeres y 35 hombres) de las cuales 123 pertenecen al área jurisdiccional y 224 al área administrativa del TEPJF.

Reuniones de Trabajo con Líderes Indígenas

Estas reuniones constituyen una primera etapa de la línea estratégica contenida en el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género, con la finalidad de implementar modelos de capacitación en comunidades indígenas para que las mujeres que las integran conozcan las herramientas que tutelan los derechos político-electorales y puedan ejercerlas en su defensa. Para esta actividad se convocó a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), por ser una instancia especializada en temas de comunidades indígenas.

El 21 de marzo de 2012 se llevó a cabo la **Primera Reunión de Trabajo con Líderes Indígenas en el Estado de Oaxaca**, en la que participaron la Mtra. Ruth Zavaleta Salgado titular de esta coordinación y Xóchitl Raquel G. Pérez Cruz Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca. La exposición estuvo a cargo del Mtro. Sergio Arturo Guerrero Olvera titular de la Coordinación de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta de este órgano jurisdiccional, quien abordó el tema de las "Sentencias relevantes del TEPJF en materia de género".

En total asistieron 10 lideresas provenientes de Tuxtepec, Valle Nacional, San Miguel Huautepec, San Jerónimo Tecolhuacán, Sta. María Chilchotla, Huautla De Jiménez, Valles Centrales y Región Cañada del estado de Oaxaca, así como representantes de la Comisión para el Desarrollo de los pueblos Indígenas de la ciudad de México e integrantes de esta coordinación.

Con la misma finalidad el 26 de marzo de 2012 se llevó a cabo la **Primera Reunión de Trabajo con Líderes Indígenas en el Estado de Guerrero**, conforme a la mecánica establecida en la reunión en el Estado de Oaxaca y con la participación por parte del TEPJF, de la titular de esta Coordinación, así como con la presencia del Coordinador de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta y con la representación de la CDI.

En esta ocasión se contó con la participación de 40 líderes indígenas de las diversas regiones del Estado (35 hombres y 5 mujeres).

"Jornadas de Difusión de la Perspectiva de Género desde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación"

Dentro de las líneas estratégicas en las que se estructura el Programa Anual de Trabajo 2012 de esta Coordinación, se contempla la vinculación con instancias públicas y sociales, actores políticos y ciudadanía en general con el fin de fortalecer la labor del Tribunal Electoral en la incorporación de la perspectiva de género y en la protección de los derechos político-electorales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En ese tenor y con el objeto de difundir los derechos humanos y políticos electorales con perspectiva de género, así como las herramientas de protección para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, se planeó la realización de estas jornadas dirigidas a la ciudadanía proveniente de diversas demarcaciones del Distrito Federal.

El evento se estructuró en dos partes, la primera de ellas dedicada a dar a conocer entre los asistentes el papel del Tribunal Electoral como garante de los derechos político- electorales de los ciudadanos y la segunda, a difundir las sentencias más relevantes con perspectiva de género que este órgano jurisdiccional ha dictado.

Durante el periodo que se informa, se han realizado dos de las cinco jornadas que se tienen programadas, éstas tuvieron lugar el 22 y 27 de marzo del presente año en el auditorio "José Luis de la Peza" de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

En la primera asistieron en total 89 personas (65 mujeres y 24 hombres), en la segunda se contó con un total de 205 personas (142 mujeres y 63 hombres), en ambos casos se convocó a ciudadanía en general de las delegaciones Azcapotzalco, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo.

Curso radiofónico: "Equidad y política: Derechos de las mujeres"

Con la finalidad de comprender la importancia de la igualdad como fundamento de la democracia y las formas como las mexicanas y los mexicanos la estamos construyendo, del 5 al 30 de marzo de 2012 se organizó por primera vez el Curso radiofónico: "Equidad y política: Derechos de las mujeres". El cual consta de 5 módulos de media hora cada uno, en los que especialistas como la Lic. Clara Scherer Castillo; la Dra. Margarita Dalton Palomo; la Dra. Yoloxóchitl Bustamante; la Magistrada María del Carmen Alanís; y la Maestra Leticia Santín Del Río abordaron temáticas sobre el género y participación política de las mujeres, la historia de los derechos políticos de las mujeres en México, educación cultura y medios masivos de comunicación, la justicia electoral y la política y género.

Con fecha 30 de marzo se tiene un registro de 1,034 personas inscritas desagregados de la siguiente manera:

Personas inscritas		Total
Mujeres	Hombres	
592	442	1,034

Este diplomado también se escuchó en Baja California, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán, así como en Alemania, China, EUA, Canadá, Colombia, Islas Salomón y España.

Cabe aclarar, que aunque este diplomado concluyó el 30 de marzo, se retransmitió en la primera semana de abril a través de Horizonte 107.9 en el Distrito Federal, asimismo, las inscripciones y acreditaciones vía internet continúan abiertas en la página: www.radiomexicointernacional.imer.gob.mx

Programa: Vinculación

Firma de Convenio de Colaboración con el Sector Educativo

El 7 de febrero de 2012, se llevó a cabo la firma de un convenio general de colaboración del TEPJF con universidades públicas y privadas de las cinco circunscripciones plurinominales del país, con la finalidad de desarrollar futuras y diversas actividades académicas de interés recíproco.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

La firma de este convenio tuvo como meta principal la de generar un acercamiento con los espacios universitarios para que las futuras generaciones de profesionales relacionados con la materia, analicen los medios de impugnación y los componentes que conforman los criterios relevantes de las sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional, en las que se incluyeron como elementos claves, garantizar los derechos humanos, resguardar los derechos políticos y sobre todo, lograr una justicia electoral con perspectiva de género para impulsar la igualdad formal y sustantiva entre mujeres y hombres.

Para cumplir con lo anterior se firmaron 46 convenios de colaboración con las siguientes instituciones de educación superior: Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma del Noreste, Universidad Autónoma de Piedras Negras, Universidad de Colima, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Libre de Derecho, El Colegio de México, A.C., Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Iberoamericana, Universidad La Salle, Centros Culturales de México, A.C. Universidad Panamericana, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., Universidad Autónoma España de Durango, Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Americana de Acapulco, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Vasco de Quiroga, Universidad de Monterrey, Universidad Autónoma de Nayarit, Universidad Tec Milenio, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad de las Américas Puebla, Instituto de Estudios Universitarios, A.C., Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad de Sonora, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Autónoma de Yucatán y con la Universidad Autónoma de Zacatecas.

En este evento se contó con la asistencia de 89 personas (64 hombres y 25 mujeres).

REPORTE DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL ANEXO 10 (EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL PEF 2012), DEL TEPFJ:

1. Número de personal jurisdiccional y administrativo de mandos medios, superiores y personal operativo capacitado en perspectiva de género desagregado por sexo

A. Personal Jurisdiccional

Mandos superiores	
Mujeres	Hombres
0	3
Total	3

B. Personal administrativo

Mandos superiores	
Mujeres	Hombres
1	0
Total	1

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Mandos medios	
Mujeres	Hombres
3	2
Total	5

Personal operativo	
Mujeres	Hombres
4	0
Total	4

Nota: Los datos cuantitativos desagregados en este apartado corresponden al "Curso de Introducción a la Perspectiva de Género".

2. Número de personas informadas mediante estas investigaciones desagregados por sexo, y perfil ocupacional:

Servidores públicos		Académicos		Sin información de ocupación		Total
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
25	6	25	64	340	157	617

A partir del segundo trimestre se desagregará información por perfil ocupacional.

3. Número de eventos de capacitación a personal jurisdiccional y administrativo de mandos medios, superiores y personal operativo en perspectiva de género: 1 curso
4. Número de asistentes a cada evento, desagregado por sexo, grupo de edad y perfil ocupacional:
Se presenta en el anexo 1.
- La información desagregada por grupo ocupacional será informada a partir del segundo trimestre.
5. Número de eventos de difusión realizados con el tema de justicia electoral con perspectiva de género: 7 eventos
6. Número de investigaciones relacionadas con los derechos políticos-electorales de las mujeres y la justicia electoral: Sin avance en el primer trimestre.

Análisis de brecha de género

- Se fortaleció el posicionamiento del Tribunal Electoral de impulsar una ciudadanía democrática e incluyente, en torno de la igualdad de género en el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y hombres, especialmente con las lideresas indígenas.
- El Tribunal Electoral potenció sus esfuerzos mediante la construcción de redes con organizaciones de la sociedad civil, así como con instituciones de educación superior, líderes de opinión y especialistas vinculadas con la participación política de las mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
- El Tribunal Electoral, en conjunto con otras instancias, difundió el marco jurídico que tutela los derechos políticos y el papel que juega la justicia electoral para garantizar la igualdad de género en su ejercicio y en el acceso a cargos de elección popular de las mujeres, con especial énfasis en el papel de los partidos políticos en relación a la promoción y defensa de las mujeres en el pleno ejercicio de sus derechos político-electorales. - Se continuaron las acciones de capacitación y sensibilización de sus servidores públicos, para reflejar tanto en el ámbito jurisdiccional como laboral, la igualdad de derechos político-electorales, con una perspectiva de género, la equidad de género y un ambiente laboral sin discriminación.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Oportunidades: - La vinculación con la sociedad civil, reforzó la participación de mujeres y lideresas indígenas, en las actividades de capacitación. - El apoyo de los magistrados y personal jurisdiccional del TEPJF para dar continuidad a las acciones de formación y sensibilización del personal jurisdiccional y administrativo. - El interés mostrado por el personal jurisdiccional, respecto al tema de género y equidad en el ámbito de la justicia electoral. - El interés de las autoridades de educación superior para difundir las actividades emprendidas por este órgano jurisdiccional con perspectiva de género. Obstáculos: - Se requiere que las unidades administrativas del TEPJF adopten en sus programas de actividades al Programa Institucional de Equidad de Género, para avanzar en la incorporación de la perspectiva de género. - La mínima estructura con que cuenta la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Tribunal Electoral, así como el cambio de su titular y de las actividades del proceso electoral impacta en los tiempos que se requieren para realizar los proyectos y acciones de sensibilización en todas las áreas del Tribunal Electoral, que afecta la salud, el desarrollo de su personal y la satisfacción laboral.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexo 10 del Decreto de PEF: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: EZQ

Nombre de la UR: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Clave del Pp: E011

Nombre del Pp: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Definición de la población objetivo

Mujeres que además de la discriminación de género enfrentan discriminación basado en el origen étnico, nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social y económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, diversidad sexual, estado civil o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades, incluyendo el antisemitismo y la xenofobia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El derecho a la igualdad y a la no discriminación de las mujeres no se respeta ni se ejerce por que existen prácticas discriminatorias que las invisibilizan, someten y atentan contra su dignidad y autonomía tanto por particulares como las instituciones.

Análisis del avance de resultados

El seguimiento de las acciones del consejo se presentará a partir de junio, debido a la calendarización autorizada por la H. Cámara de Diputados en el apartado de metas y avances del ciclo presupuestario. Cabe hacer la aclaración que se puso cero como avance del primer trimestre lo que se ve reflejado en la meta anual, ya que al incorporar el "0" pide se incorpore la meta anual.

Análisis de brecha de género

Existen formas múltiples de discriminación que dificultan estimar brechas para una sola población.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: V00

Nombre de la UR: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Clave del Pp: E015

Nombre del Pp: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Definición de la población objetivo

Mujeres y niñas en todo el territorio nacional y aquellas mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia (psicológica, física, patrimonial, económica, sexual).

Población objetivo para 2012.

Mujeres: 10,500

Hombres: 3,500

Diagnóstico sobre la situación por atender

La violencia contra las mujeres es un problema que, además de lesionar sus derechos humanos, tienen impactos severos en las familias y la sociedad.

Por ello, es indispensable atender de manera integral y transversal las causas y la dinámica de la violencia contra las mujeres a nivel nacional, a través de mecanismos que garanticen el respeto a sus derechos humanos desde una perspectiva de género, fomentando en todo momento una participación activa de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Análisis del avance de resultados

Para 2012, la CONAVIM definió seis indicadores que dan cumplimiento a las acciones estratégicas definidas en el anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se enlistan a continuación.

1. Personas capacitadas en materia de género y derechos humanos
2. Entidades federativas apoyadas para la creación de centros de justicia para las mujeres
3. Mujeres atendidas en los centros de justicia para las mujeres
4. Campaña para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres
5. Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen la violencia contra las mujeres
6. Diagnóstico nacional sobre la situación de los refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
La prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres constituye un tema fundamental para lograr la reducción de las brechas de género, en tanto que su disminución favorece al logro de una efectiva igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la integridad física, la dignidad humana de las mujeres y la no discriminación.

Acciones realizadas
Durante el primer trimestre de 2012, se han logrado avances en prácticamente todos los indicadores: En materia de capacitación en género y derechos humanos al interior de la SEGOB, entre enero y marzo se realizaron las siguientes actividades: • Ciclo de cine para sensibilizar al personal con el tema de los valores y de problemáticas de género y no discriminación, se presentaron 7 película de manera semanal. • En el marco de la conmemoración del Día internacional de la Mujer, se llevó a cabo la presentación de la obra de teatro ""Históric@s y no tanto"", con la intención de sensibilizar al personal en el tema del acoso y hostigamiento sexual. • Se llevaron a cabo dos cursos en materia de sensibilización de género, dirigidos a las personas que recientemente se incorporaron a la red de enlaces de género. Con lo anterior, se capacitaron a un total de 739 servidoras y servidores públicos, de los cuales 385 fueron mujeres y 354 fueron hombres. Respecto a las entidades apoyadas para la creación de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) se tuvieron los siguientes avances: • En marzo de 2012 el CJM ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, abrió sus puertas después de dos años de construcción. • A principios de 2012, se emitieron y difundieron los Criterios para acceder a los subsidios, donde se establecen las bases de la colaboración. • La cooperación de ONU-Hábitat permitió publicar y distribuir más de quinientos ejemplares del texto Lineamientos urbanos y diseño arquitectónico de los Centros de Justicia para las Mujeres • En el marco del Día Internacional de la Mujer, el Secretario de Gobernación asistió al acto protocolario para la firma del convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Oaxaca para la creación de un Centro en esa entidad federativa. En lo que respecta al indicador de Mujeres atendidas en los centros de justicia para las mujeres, en el primer trimestre se atendieron a 3738 mujeres, víctimas de algún tipo de violencia en el CJM del Estado de Campeche.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones realizadas
En materia de difusión y la Campaña para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, del 1º de enero al 15 de febrero de 2012 se transmitieron los spots del Centro de Justicia para Mujeres de Campeche, en Telemar, Mayavisión, Televisa y canal 44. Sobre el Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen la violencia contra las mujeres, se informa que se realizaron las gestiones para la firma del segundo convenio de colaboración para la conclusión del Estudio Nacional, sin embargo, por cuestiones presupuestarias y administrativas el Convenio se firmará en el segundo trimestre de 2012. Finalmente, con relación al Diagnóstico nacional sobre la situación de los refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, se informa que durante el primer trimestre se han realizado diversas reuniones de trabajo con el Grupo Interinstitucional que se integró sobre el tema, para revisar los términos de referencia del citado diagnóstico, por lo que se espera tener mayores avances en el segundo trimestre del año. Población atendida en el primer trimestre de 2012: 4477 • 3738 mujeres víctimas de violencia atendidas en el Centro de Justicia del Estado de Campeche • 739 servidoras y servidores públicos capacitados y sensibilizados en género

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Pese a que se dio la instrucción de avanzar en los proyectos prioritarios desde principios de año, los recursos etiquetados para tales proyectos no estuvieron disponibles desde este primer trimestre, por lo que tuvieron que retrasarse para el segundo trimestre de 2012. La mayoría de los proyectos que se concretaron durante este primer trimestre implican trámites administrativos simplificados, debido a que se requerían recursos mínimos para desarrollarse y en algunos casos se tenían avances desde el año pasado, por lo que entrando el año se lograron concretar.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Planeación Demográfica del País

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: G00

Nombre de la UR: Secretaria General del Consejo Nacional de Población

Clave del Pp: P006

Nombre del Pp: Planeación Demográfica del País

Definición de la población objetivo

Las mujeres y varones adolescentes (entre 15 y 19 años de edad), con especial énfasis en los residentes de las áreas urbano-marginales, zonas rurales e indígenas, y los sectores menos escolarizados.

Como población objetivo de segundo nivel se consideran a los jóvenes (20 a 29 años), padres y madres de familia, docentes y prestadores de servicios de salud sexual y reproductiva.

Diagnóstico sobre la situación por atender

México ha avanzado de manera notable en materia de planificación familiar, lo cual se traduce en una mayor autonomía de la población para hacer efectivas sus decisiones y deseos en materia sexual y reproductiva. La Ley General de Población, marco jurídico que dio un gran impulso a las acciones en materia de planificación familiar en el país, logró introducir políticas que frenaron la velocidad del crecimiento poblacional y es posible observar logros sustantivos a nivel global en la disminución de la fecundidad, la cobertura anticonceptiva y la reducción de necesidades insatisfechas de anticoncepción.

Sin embargo, el desempeño de los indicadores que aluden al estado de la salud reproductiva en el país enfrentan ahora el desafío de seguir avanzando con márgenes de acción cada vez más acotados que obligan a focalizar los esfuerzos en grupos de población que históricamente muestran un desempeño menos favorable en términos de su comportamiento reproductivo y, en general, en el proceso de transición demográfica.

Estos grupos de población son la población indígena, los sectores menos escolarizados y los residentes en localidades rurales, de entre los cuales merece especial énfasis el caso de la fecundidad adolescente, uno de los grupos de población con mayores rezagos en la materia.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado en 2010, en México la población asciende a 112.3 millones de personas, de las cuales 57.5 millones son mujeres. Entre ellas, el 53.4% se encuentra en edades fértiles, es decir, entre los 15 y 49 años y el 18% de ellas son adolescentes (15 a 19 años).

Entre la población femenina de México, las edades a las que estos eventos ocurren no han variado de manera importante, teniendo que la edad mediana a la primera relación sexual es de 17.8 años; la mitad de las mujeres ya se había unido a los 19.6 años y una proporción idéntica de mujeres tuvo a su primer hijo a los 20.5 años de edad. Finalmente, la edad mediana al primer uso de métodos anticonceptivos es 21.7.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Además de la edad en la que ocurre la primera relación sexual, importan las condiciones en las que este evento tiene lugar. Así, preocupa que, en 2009, alrededor de seis de cada diez adolescentes y sus parejas sexuales no hicieron uso de método anticonceptivo alguno en ese primer encuentro. Si bien esta proporción ha descendido con el tiempo (en 2006 eran dos de cada tres), su nivel sigue siendo alarmante, no sólo por la posibilidad de que resulte en un embarazo no planificado, sino por la alta probabilidad de adquirir alguna infección de transmisión sexual, incluyendo el VIH/sida.

En ese sentido, en 2009, 4.5% de las adolescentes estaba embarazada. Entre ellas, cuatro de cada diez declararon no haber planeado su embarazo. En 2006, 6.2% de las adolescentes se encontraban embarazadas y uno de cada cinco embarazos era declarado como no planificado. En otras palabras, aunque la proporción de adolescentes embarazadas disminuye, la concepción no planeada parece crecer entre este grupo de la población.

Este comportamiento, como se señala arriba, varía en función de ciertas características sociodemográficas de la población como el nivel de escolaridad, el tamaño de la localidad de residencia y la pertenencia indígena, y debido a que entre estas poblaciones existen las mayores varianzas es necesaria una campaña de información a nivel nacional sobre la brecha existente entre grupos y entre entidades federativas, ya que si bien la fecundidad adolescente muestra un descenso, éste es proporcionalmente menor al observado en otras edades y difiere entre los grupos señalados arriba.

En este contexto, el lanzamiento de una Campaña para la Prevención Integral del Embarazo Adolescente No Planificado e Infecciones de Transmisión Sexual, será una herramienta fundamental para informar a la población adolescente mexicana sobre los procesos que afectan su vida sexual y reproductiva, y sensibilizarla de tal manera que participe de manera responsable e informada en los procesos de su vida reproductiva para prevenir los embarazos no planeados y las enfermedades de transmisión sexual.

Análisis del avance de resultados

1. Realización y Difusión de la Campaña, de medición anual.

En cumplimiento a los compromisos adquiridos con la SHCP e INMUJERES, coordinadora de este programa transversal, durante febrero se inició la transmisión de un cineminuto.

Para la atención e información sobre los métodos de planificación familiar, la Secretaría General del CONAPO ha integrado a la Campaña el número del servicio telefónico Planificatel que opera la propia Secretaría General del CONAPO en coordinación con el IMSS y con el apoyo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, con quien también hemos estado colaborando para la información en guiones de la campaña de planificación familiar que estaremos co-emitiendo para este 2012.

Además, la Campaña de Prevención Integral del Embarazo Adolescente No Planificado e Infecciones de Transmisión Sexual, también fue presentada, en diversos medios de comunicación con una conferencia de prensa realizada el pasado 20 de febrero de 2012.

Cabe señalar también que se transmitieron cápsulas informativas sobre ITS y Prevención del Embarazo en el programa radiofónico Zona Libre, coproducido con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), sin costo adicional, como parte de la campaña.

Avance del Indicador Realización y Difusión de la Campaña: 95%.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
Los mensajes consideraron de manera muy especial el enfoque de género, introduciendo mensajes comunicacionales que incluyan el involucramiento de los varones en las decisiones sobre salud reproductiva e infecciones de transmisión sexual.
Obstáculos y oportunidades durante la operación
Al cierre del primer trimestre del año no se presentaron obstáculos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 911

Nombre de la UR: Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

Clave del Pp: P015

Nombre del Pp: Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas

Definición de la población objetivo

La campaña publicitaria tiene como objetivo mujeres y hombres, adolescentes (12-18 años)
C – D, Zonas urbanas y rurales, para las a) Víctimas y b) Posibles víctimas

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Gobierno Federal se propone contribuir a frenar la proliferación del delito de trata de personas; alertar a potenciales víctimas para que no caigan en las redes de tratantes; y poner a disposición de los y las sobrevivientes de este delito los servicios públicos existentes.

En el 2008, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC declaró que “la trata de niños representa aproximadamente el 20% de las víctimas. Las mujeres y las niñas constituyen alrededor del 80% de las víctimas identificadas. En todas las regiones del mundo se ha detectado la trata de niños y en algunos países es la modalidad principal de la trata de personas. (UNODC, 2009) Actualmente, “México es un país de origen, tránsito y destino de personas que son objeto de la trata de seres humanos para ser objeto de explotación sexual comercial y trabajo forzado.”

Estamos trabajando en la elaboración del Diagnóstico Nacional del delito de Trata de Personas en México, según lo establece el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas 2010-2012.

Análisis del avance de resultados

I. FOROS ACADÉMICOS

El segmento de foros académicos tiene como objetivo promover la reflexión y el debate así como motivar la investigación sobre la trata de personas. Está dirigido a académicos, investigadores y estudiantes de educación superior de todo el país.

Para tal efecto, se ha invitado a 88 Universidades signatarias de la Declaración Universitaria a favor de una cultura de los Derechos Humanos para sumarse a esta Iniciativa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Hasta el momento se han llevado a cabo 12 foros dentro del marco de la Campaña Corazón Azul y participado en 23 más:

1. 19 de abril de 2010, Universidad Iberoamericana, sede Cd. de México, con el tema "Prevención del delito de Trata de Personas en el Siglo XXI: Los riesgos, trampas cibernéticas y trata en línea". Contó con la participación de destacados especialistas de México y del extranjero y una audiencia mayoritariamente compuesta por estudiantes de la institución, con la participación de Alrededor de 50 universitarios
2. 24 de junio de 2010, Universidad Hipócrates, Acapulco Guerrero, foro para 120 universitarios de las carreras de Derecho y Criminología, con los temas de Compromisos Internacionales en materia de trata de personas, integración de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y formas de enganche por el Internet. Con el apoyo del Instituto Nacional de Migración, delegación Guerrero.
3. 30 de agosto de 2010, Universidad Veracruzana, "El Papel de la Comunidad en la Esclavitud del Siglo XXI" con la asistencia de alrededor de 570 alumnos.
4. 9 y 10 de septiembre de 2010, Universidad Autónoma de Morelos, tres foros académicos en tres de sus campus, Norte, Oriente y Sur. "Primer Foro sobre Prevención y Combate a la Trata de Personas". Con la participación de alrededor de 380 alumnos.
5. 20 de octubre de 2010, Instituto Politécnico Nacional, foro sobre la prevención y la trata de personas, con la participación de 295 personas.
6. 25 de octubre de 2010, Universidad Veracruzana, foro sobre "El papel de los medios electrónicos y los medios de comunicación en la esclavitud del siglo XXI", con la participación de 450 personas.
7. 11 de noviembre de 2010, Taller de Cine-Debate de la película de *Human Trafficking* a los alumnos y alumnas de la Escuela Preparatoria número 2, de los turnos matutino y vespertino, de la Universidad Autónoma de Morelos, con la participación de 180 personas.
8. 18 de noviembre de 2010, Universidad Iberoamericana Torreón, Coahuila, foro sobre "El papel de los medios electrónicos y los medios de comunicación en la esclavitud del siglo XXI", con la participación de 175 personas.
9. 15 de abril de 2011, Centro de Investigación Científica de Yucatán (CICY), foros sobre "El combate y la prevención de la trata de personas", con la participación de 62 personas (32 mujeres y 30 hombres).
10. 13 de junio de 2011, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, foro sobre "Riesgos, trampas cibernéticas y Trata en línea", del Foro Universitario sobre el Combate y la Prevención de la Trata de Personas, con la participación de 420 personas.
11. 29 de septiembre de 2011, Universidad Veracruzana, en Xalapa, Veracruz, foro sobre "Migración y Trata de Personas", con la participación de personas.
12. 3 de octubre de 2011, Universidad La Salle, Ciudad Victoria, Tamaulipas. Foro sobre la "Prevención de la Trata de Personas, con una participación de 172 personas.

En total son 3,242 personas sensibilizadas.



Participación en otros foros:

1. **26 de julio de 2010**, Comisión Interinstitucional para el Combate de la Trata de Personas en el Estado de Chiapas, se llevó a cabo la validación del Plan Estatal para combatir la Trata de Personas, así también, el arranque de trabajos de la campaña Chiapas Pacta con el Corazón, participaron UNODC y SEGOB, llevado a cabo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
2. **11 y 12 de agosto de 2010, Cámara de Diputados.** Foro "Hacia Una Legislación Integral en Materia de Trata de Personas y Delitos Relacionados", organizado por la Comisión Especial de Lucha Contra la Trata de Personas de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- 3. 19 de agosto de 2010**, Foro Nacional Contra La Trata De Personas organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres, en Oaxaca, Oaxaca.
- 4. 21 de septiembre de 2010**, participación en la Reunión Nacional de las Temáticas de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores y Explotados, realizada por el Sistema Nacional DIF, en la Ciudad de México.
- 5. 27 de octubre de 2010**, participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el desayuno de la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) con el apoyo de Navega Protegido en Internet (Microsoft), en la Ciudad de México.
- 6. 24 y 25 de noviembre de 2010**, participación de S.R.E y SEGOB en el Foro Nacional Contra La Trata De Personas organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres en Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.
- 7. 6 de diciembre de 2010**, participación en reunión con Microsoft y otras dependencias, organizaciones y empresas, para coordinar actividades en el 2011, realizado en la Ciudad de México.
- 8. 9 de diciembre de 2010**, participación en el 1er. Simposio Estatal de “Explotación Sexual Comercial Infantil, Migración, Trafico Y Trata” organizado por el DIF Sonora, en Hermosillo, Sonora.
- 9. 24 de enero de 2011**, participación en reunión sobre la implementación de la “Alerta AMBER” en México, realizada en San Diego, California.
- 10. 17 de febrero de 2011** diálogo sobre la implementación de la “Alerta AMBER” en México, realizada en la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D.F.
- 11. 30 de marzo de 2011** reunión del Comité Consultor para la Implementación de la “Alerta AMBER” México, realizada en la Secretaría de Seguridad Pública, en México, D.F.
- 12. 9 y 10 de marzo de 2011**, participación en la “II Reunión Regional de Coaliciones / Comités Nacionales Contra la Trata de Personas”, en San Salvador, El Salvador
- 13. 28 y 29 de marzo de 2011** Congreso Internacional: “Migración y Trata de Personas” Y Certificación de Tuxtla Como Comunidad Segura, Centro de Convenciones y Polyforum, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- 14. 24 de mayo de 2011**, participación en el evento conmemorativo del “Día Internacional de los Niños Desaparecidos, en Tijuana, Baja California.
- 15. 22 de junio de 2011**, participación en reunión con organizaciones de la sociedad civil y funcionarios, en Culiacán, Sinaloa.
- 16. 24 de junio de 2011**, participación en la Comisión Interinstitucional para el Combate de la Trata de Personas del Estado de Chiapas, donde se llevó a cabo la validación del Plan Estatal para combatir la Trata de Personas, así también, el arranque de trabajos de la campaña Chiapas Pacta con el Corazón, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- 17. 27 al 29 de junio de 2011**, participación en el Seminario Internacional “Lucha contra la Trata de Personas” organizado por la Embajada Francesa en México, en Oaxaca, Oaxaca.
- 18. 01 de julio de 2011**, participación en la Segunda Sesión 2011 de la Comisión Interinstitucional para el Combate de la Trata de Personas del Estado de Chiapas, llevada a cabo en Tapachula, Chiapas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

19. 23 de agosto de 2011, participación en la Jornada de Seguridad y Productividad en Internet: Hacia la Ciudad Digital organizada por El Gobierno Municipal de Puebla, el Instituto Municipal de Planeación de Puebla y Microsoft, en Puebla, Puebla.

20. 6 de septiembre de 2011, participación en la segunda mesa de discusión Alianza Multisectorial contra la Trata de Personas en México, proyecto que desarrolla la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF- Washington) financiado por G/TIP, para crear y fortalecer una Alianza Multisectorial para combatir la Trata de Personas en México, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en México, D.F.

21. 22 de septiembre de 2011, asistencia a la 1ra Feria de la Prevención contra la Trata de Personas, a la que asistieron, y fue organizada por el DIF Municipal y diversas organizaciones de la sociedad civil, en Tijuana, Baja California.

22. 22 de septiembre de 2011, participación en el foro de análisis sobre la cédula de identidad, llevado a cabo por la Red Binacional de Corazones en Tijuana, Baja California.

23. 5 de octubre de 2011, participación en el primer evento de sensibilización en materia de trata de personas, organizado por la Organización Sor Optimistas, en Pachuca, Hidalgo.

24. 7 al 9 de noviembre de 2011, participación en el I Encuentro Estatal Prevenir con Educación, organizado por la Asociación Sinaloense de Universitarias A,C, (FEMU Sinaloa), en Mazatlán Sinaloa.

25. 28 al 30 de noviembre de 2011, participación en el Encuentro regional de representantes de comisiones intersecretariales y/o coaliciones nacionales contra la trata de personas, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Secretaría de Gobernación, México, D.F.

26. 20 de marzo de 2012, participación en el Programa Radio Ciudadana, en el 660 AM, de la IMER.

27. 29 de marzo de 2012, Cancelación del Primer Día de Emisión de la Estampilla Postal contra la Trata de Personas, evento presidido por la Lic. Margarita Zavala de Calderón, esposa del Presidente y llevado a cabo en el Palacio Postal, en conjunto por la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Los foros académicos son coordinados por esta Unidad Administrativa.

II. DIÁLOGOS CON LA COMUNIDAD

Uno de los ejes de la Campaña Corazón Azul-México es la sensibilización del público con fines de prevención, para lo cual se diseñó una serie de actividades, bajo el lema de "Diálogos con la Comunidad" que se proponen informar al público sobre la trata de personas, con especial énfasis en sectores considerados de mayor vulnerabilidad ante este delito.

Los "Diálogos con la Comunidad" son una herramienta para prevenir situaciones de riesgo y vulnerabilidad en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de combatir la trata de personas con información, mecanismos de autoprotección y el fortalecimiento de la cultura de denuncia.

Tienen como objetivos: Informar y sensibilizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre los factores de riesgo y protección para la prevención de la trata de personas; promover su participación para generar mecanismos de prevención contra la trata de personas en sus escuelas; y proporcionarles herramientas para evitar ser víctimas de este delito.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Esta actividad tendrá lugar en escuelas públicas y privadas de primaria, secundaria y preparatoria, albergues indígenas, albergues de menores migrantes no acompañados y centros de rehabilitación de la Ciudad de México y de las Entidades Federativas interesadas en participar.

Del 22 de febrero al 13 de mayo de 2011, se realizaron **19 talleres** en distintas instituciones educativas, públicas y privadas en el Distrito Federal, así como en Morelos, Tlaxcala, y Baja California, con el valioso apoyo de capacitadores de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública. En dicho periodo, se sensibilizó a un total de 843 personas. De éstos, 486 fueron alumnos de preparatoria; 108 alumnos de secundaria; 249 alumnos de primaria.

Con esto suman ya un total de 89 rallies y se han capacitado a más de **7,300** niños y niñas, profesores y padres de familia.

Productos:

Guía del Formador: Prevención de la Trata de Personas en Niños, Niñas y Adolescentes. La guía tiene como finalidad homologar el concepto de trata de personas, dotar de herramientas metodológicas a los formadores a fin de favorecer la correcta transmisión de conceptos a la población meta y dotar al formador de insumos didácticos a través de los cuales se refuerce el conocimiento adquirido para prevenir la trata de niñas, niños y adolescentes en dos vertientes principales: evitar que las niñas, niños y adolescentes sean víctimas de la trata de personas, y evitar también su participación en la comisión de este delito.

Ya se concluyó la elaboración de la Guía y estamos en proceso de impresión de los juegos y se continua con los talleres prácticos (rallies) para estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria, en el 2011 se realizaron 72 actividades que sensibilizaron a 6,877 personas (se anexó cuadro de actividades realizadas en el 2011) y se concluirá la elaboración de diversos manuales y materiales informativos para directores de escuelas, maestros, trabajadores sociales, y otros servidores públicos.

Como complemento a esta actividad, se prevé la edición de materiales informativos en Lenguaje Braille y en las principales lenguas indígenas de nuestro país.

Capacitaciones de Formador impartidas

1) Actividades en Ciudad Victoria, Tamaulipas:

7 al 9 de septiembre de 2011, en conjunto con la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, se realizó el Programa "Formador de Formadores", en el Hotel Holiday Inn de Ciudad Victoria, Tamaulipas, donde se capacitaron a 48 profesores del Estado.

Los formadores capacitados replicaron el taller a instructores del 19 al 30 de septiembre de 2011.

Próximamente se aplicará el taller "Tú haces la Diferencia, Aprende a cuidarte de la Trata de Personas" a los alumnos de 567 escuelas de Educación Básica y Media Superior.

2) Actividades en Tijuana, Baja California:

27 al 28 de octubre de 2011, en conjunto con la Asociación de Escuelas Particulares de Tijuana, se llevó a cabo el Programa Formador de Formadores, en el Museo del Niño, en Tijuana, Baja California, donde se capacitaron a 91 profesores y funcionarios públicos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados



3) Actividades en Toluca, Estado de México:

19 y 20 de enero de 2012, en conjunto con el Sistema DIF del Estado de México, se llevó a cabo el Programa Formador de Formadores, en el Centro Vacacional del ISSEMYM de Tonatico, Estado de México, donde se capacitaron a 54 personas de los Municipios de Ecatepec, Netzahualcóyotl, Tlalnepantla, Naucalpan, Toluca, Metepec, Valle Dorado, Chalco, Texcoco, Tultitlan, Maninalco, Cuautitlán, Chimalhuacán, San Mateo Atenco, Ameca meca, Nicolás Romero, Ixtapan de la Sal, Atlacomulco, Atizapan de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal y el personal de DIF Estatal.



4) Actividades en Cancún, Quintana Roo:

29 de marzo y 1y 2 de febrero de 2012, en conjunto con el Sistema DIF del Estado de Quintana Roo y el DIF Municipal de Benito Juárez, Q.R., se llevó a cabo el Programa Formador de Formadores, en el auditorio de la Escuela Kukulkan e instalaciones del DIF del Municipio de Benito Juárez, donde se capacitaron a 39 funcionarios públicos estatales y municipales.



5) Actividades en Culiacán, Sinaloa:

26 al 28 de marzo 2012, en conjunto con la Secretaría de Gobierno y el Sistema DIF del Estado Sinaloa., se llevó a cabo el Programa Formador de Formadores, en la Unidad de Servicios Estatales (USE) del Gobierno del Estado de Sinaloa, donde se capacitó a 57 personas, de diferentes áreas del Gobierno Estatal y Municipal.

Próximas actividades de Formador de Formadores en el 2012:

Está el interés de llevar el Taller de Formadores a:

1. Puebla
2. Distrito Federal
3. Querétaro
4. Tlaxcala
5. Hidalgo
6. Chihuahua

Dicha actividad es coordinada por el DIF y la SSP.

II. ENLACE CON LOS ESTADOS



Descripción General:

A efecto de garantizar que la Campaña tenga un verdadero impacto a nivel nacional, se invitó a los Gobiernos de las entidades federativas a sumarse al esfuerzo y a replicar actividades análogas, pero con un sello propio en otras ciudades del país. A la fecha, diez Estados -Baja California, Baja California Sur, Estado de México, Guerrero, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Chiapas, Sinaloa y Jalisco, han formalizado su "adhesión" a la Campaña y varios otros han expresado interés en sumarse más adelante.

De igual manera organizaciones de la Sociedad Civil se han adherido oficialmente a la Campaña Corazón Azul: como la Asociación de Escuelas Particulares de Tijuana, y la Organización Scientology México.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se invitó también a incorporarse a este esfuerzo a todas las Representaciones de Organismos Internacionales y Embajadas acreditadas en México.

La participación de los legisladores se considera un pilar fundamental de la Campaña. En tal virtud, la Diputada Rosi Orozco, Presidenta de la Comisión Especial de lucha contra la Trata de Personas y el Senador Guillermo Tamborrel, Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables han propuesto organizar diversas actividades en el marco de la Campaña.

1) Actividades Cámara Diputados Edo. México:

En este sentido la Cámara de Diputados del Estado de México, organizó diferentes actividades para apoyar la Campaña tales como:

- a) **29 de septiembre de 2010**, presentación formal de un punto de acuerdo donde los diputados se comprometen a utilizar el corazón azul en su solapa, el cual fue aprobado por unanimidad.
- b) **8 de diciembre de 2010**, participación en un foro sobre la Violencia contra las Mujeres: Estrategias para su Prevención y Eliminación donde se presentó la Campaña Corazón Azul, por parte de UNODC.

2) Actividades con el Estado de Baja California:

En conjunto con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California y demás autoridades del Estado, se realizaron las siguientes actividades:

- 1. **12 de noviembre de 2010**, lanzamiento de la Campaña y un foro sobre trata de personas y los delitos por Internet, en Tijuana, Baja California, con la participación de 1,000 personas.
- 2. **13 de noviembre de 2010**, taller de capacitación a Periodistas, con la participación de los representantes de 10 medios de comunicación.
- 3. **Noviembre-diciembre de 2010**, concurso de postales referentes a la trata de personas, el 10 de diciembre se llevó a cabo la premiación, y se recibieron 100 trabajos sobre el tema.

*Cabe manifestar que del 11 al 14 de noviembre fue iluminado el CECUT con corazones azules.

3) Actividades con el Estado de Chiapas:

24 de junio de 2011, el Estado de Chiapas, en específico la Comisión Interinstitucional para el Combate a la Trata de Personas del Estado de Chiapas, lanzó la Campaña Chiapas Pacta con el Corazón Azul contra la Trata de Personas y se realizaron las siguientes actividades del 24 de junio al 2 de julio de 2011:

- 1. Colocación en los principales semáforos de la ciudad carteles y pulseras alusivas a la campaña.
- 2. Pláticas de difusión de la campaña dirigidas a estudiantes y maestros de 13 instituciones educativas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

3. Colocación de carteles en semáforos, postes, casetas telefónicas, establecimientos comerciales, paradas de camiones y colectivos; en las zonas de mayor tránsito vehicular y peatonal de la ciudad.
4. Se entregaron playeras oficiales de la campaña a transeúntes que en esos momentos circundaban ese punto de la ciudad capital.
5. Durante la semana del 27 de junio al 01 de julio se programaron pláticas de sensibilización con 14 diferentes Instituciones Educativas con las que el INPROSEP ha signado convenio. Donde se registraron más de 600 alumnos y maestros en apoyo a la campaña.
6. Se ofreció un desayuno a las principales instituciones educativas privadas con las que el INPROSEP ha firmado convenio, para involucrarlos en la campaña.
7. Cine debate "La trata de personas, la esclavitud del siglo XXI"
8. Se pintaron bardas de Instituciones públicas y educativas. Tales como: COBACH 13, 33 y 145 en Tuxtla Gutiérrez, tres bardas en Tapachula.
9. Exposición de graffitis en el evento Vibra Chiapas, corazón azul el día 02 de julio.
10. Ubicación de las lonas promoviendo la campaña en el edificio de oficinas centrales y municipales del gobierno del Estado.
11. Caminata y concierto de cierre de la semana de la Campaña.

4) Actividades con DIF Quintana Roo:

24 de agosto de 2011, lanzamiento de la Campaña Corazón Azul, por parte del DIF del Estado de Quintana Roo, donde participó en la Ceremonia de Lanzamiento personal de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, evento llevado a cabo en Chetumal, Quintana Roo.

Taxis locales, restaurantes y hoteles manifestaron su apoyo colocando el símbolo de la campaña

5) Actividades con el Municipio de Querétaro:

29 de agosto de 2011, el Municipio de Querétaro lanzó la Campaña Corazón Azul, convirtiéndose en el Primer Municipio del Mundo en lanzar Corazón Azul, con un evento en el Teatro de la República y la entrega de Pactos con el Corazón por parte de Representantes Sociales de diferentes organizaciones, sectores privados, sindicatos.

Posteriormente, una caminata encabezada por la Banda Sinfónica Juvenil al Jardín Zenea (participación simultánea del Coro Infantil en el Jardín Zenea) y la recepción en Jardín Zenea con Coro Infantil.

Así como la adhesión electrónica al Pacto Corazón Azul en el Jardín Zenea por parte de altos funcionarios, una Exposición fotográfica, un Concierto Camerata y Coro Municipal Santiago de Querétaro y Adhesiones ciudadanas al Pacto Corazón Azul vía Internet.

De igual manera se presentó el spot realizado por el Municipio para prevención de la trata de personas, y se hizo una Campaña mediática sobre el tema.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El monumento más representativo de la ciudad: "Los Arcos", se iluminaron de color azul simbolizando la solidaridad con las víctimas de este ominoso delito. De igual modo el municipio instaló sendos módulos de "Corazón Azul" en los principales puntos de la ciudad.

6) Actividades con el DIF Benito Juárez:

26 de septiembre de 2011, el DIF municipal Benito Juárez (Cancún), en Quintana Roo, se constituyó en el primero del país, en este nivel de gobierno, en sumarse a "Corazón Azul".

Acompañando de actividades como rallies de prevención para la trata de personas en escuelas primarias, secundarias y preparatorias, así como capacitación a sus funcionarios públicos.

7) Actividades con el DIF del Estado de Jalisco:

29 de septiembre de 2011, el DIF de Jalisco lanzó oficialmente la campaña "Jalisco pacta con el corazón" en el marco de los Juegos Panamericanos 2011 con el objetivo de sensibilizar a atletas, turistas y la población en general acerca de este grave delito.

13 de febrero de 2012, el DIF de Jalisco, realizó el evento "Ximena Navarrete Pacta con el Corazón" en el Museo del Trompo, en Zapopan, Jalisco, contando con la participación de autoridades federales, del Estado, municipios, y la ex Miss Universo, Ximena Navarrete y la Presidenta del Voluntariado DIF Jalisco, Imelda Guzmán, donde firmaron el pacto de la campaña Corazón Azul, que busca hacer conciencia entre la sociedad mexicana sobre la explotación sexual comercial que viven muchas personas.

8) Actividades en el Estado de Veracruz:

18 de octubre de 2011, el Gobierno Federal, a través de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y la organización Infancia Común, A.C, lanzó la "Campaña contra la trata de personas" en el Estado de Veracruz, donde se conjuntan las actividades de la Campaña: "Corazón Azul contra la Trata de Personas" de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Campaña: "¡Simplemente no lo aceptamos!" de la Organización Infancia Común A.C.

Dicho lanzamiento estuvo acompañado por dos semanas (del 17 al 28 de octubre de 2011) de actividades de capacitaciones, conferencias, foros y talleres, a funcionarios públicos, medios de comunicación, personal del sector turístico, escuelas primarias, secundarias, telesecundarias y universidades, con el objetivo de prevenir el delito de trata de personas y fomentar su denuncia.

9) Actividades en el DIF Morelos:

27 de octubre de 2011, la Mtra. Mayela Alemán de Adame, Presidenta del Sistema DIF Morelos, lanzó en la Campaña Corazón Azul, realizando actividades de sensibilización en el Estado invitando a las personas, organizaciones y sectores públicos y privados a participar en la misma, a través de diversas acciones.

10) Actividades en el Estado de Sinaloa:

13 de marzo de 2012, la presidenta del sistema DIF nacional, Margarita Zavala de Calderón inauguró el lanzamiento oficial de la Campaña Corazón Azul en el Estado de Sinaloa, donde participaron funcionarios federales, estatales y municipales.

Acompañando el lanzamiento con actividades como:
- Toma de cruceros simultáneamente en todo el Estado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Iluminación en color azul de edificios públicos.
- Exhibición de la película sobre el tema de trata de personas.
- Conferencias magistrales en distintos Municipios.
- Marcha Pacta con el Corazón Azul, desde la Lomita hasta la Catedral encabezada por la Sra. Alma Sofía Carlon De Lopez, esposa del Gobernador.

Próximas actividades con los Estados en el 2012:

1. El Estado de Puebla, de igual manera ha informado el interés de lanzar la Campaña Corazón Azul en el Estado, por tal motivo a partir de finales de septiembre del 2012 se comenzarán con actividades como capacitaciones en escuelas de prevención, lanzamiento oficial de la Campaña, seminarios, el programa formador de formadores, carrera deportiva y un curso en línea llamado "Estrategias para prevenir la Trata de Personas".

2. En éste sentido, el Municipio de Isla Mujeres, Quinta Roo, de igual manera se encuentra a la espera de definición de fecha para el lanzamiento de Corazón Azul, y la realización de actividades como rallies para los niños en su entidad.

3. El Estado de Hidalgo ha manifestado su interés de lanzar Corazón Azul en el 2012, encontrándonos a la espera de su propuesta de actividades.

Se tiene previsto la implementación de la Campaña Corazón Azul según lo informó el Sistema Nacional DIF, en las siguientes entidades federativas:

5. Baja California
6. Baja California Sur
7. Campeche
8. Coahuila
9. Chiapas
10. Chihuahua
11. Estado de México
12. Guerrero
13. Jalisco
14. Morelos
15. Nayarit
16. Nuevo León
17. Oaxaca
18. Puebla
19. Quinta Roo
20. Sonora
21. Tabasco
22. Tamaulipas
23. Tlaxcala
24. Veracruz
25. Yucatán

IV. DIFUSIÓN

TELEVISIÓN: Una cápsula en el Programa de "Hoy" de Televisa, así como un Capítulo completo de la Serie "Lo que Callamos las Mujeres" el día 11 de agosto de 2010 de las 18:30 a las 19:30 horas, sobre el tema de la trata de personas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Cabe manifestar que el día antes mencionado aumentó el número de llamadas al número de denuncia proporcionado por la PGR.

RADIO: 2,020 mensajes transmitidos nacionalmente a través de diversas radiodifusoras de la CIRT para la versión de trata laboral, y en tiempos oficiales otorgados, fue transmitida la versión de trata sexual.

PRENSA: Se realizaron 10 inserciones en los principales periódicos editados en el D.F. y 18 inserciones realizadas en cada uno de los estados con mayor incidencia en el delito de trata labora.

Cabe mencionar que dichas acciones fueron realizadas bajo la coordinación de la PGR y SEGOB, con presupuesto de diversas dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

En lo que hace a las actividades culturales, el 7 de octubre se realizó la “**Gala Corazón Azul**”, un recital ofrecido, de manera altruista, por la cantante oaxaqueña Susana Harp, en el Palacio de Correos de la Ciudad de México. El acto reunió a 270 personas, entre líderes de opinión e invitados especiales, y fue coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Su objetivo fue visibilizar el problema de la trata de personas, a través de la música, y fomentar la reflexión en torno al papel de los medios y de los líderes de opinión en la prevención de este delito. La Gala recibió una amplia cobertura tanto en medios impresos como electrónicos de alcance nacional.

El 10 de diciembre, tuvo lugar la Ceremonia de Premiación del **XVII Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil**, cuyo lema fue: “Las Personas no se venden ¡Ponte Vivo!, ¡Cuídate de la Trata!, en el Salón de Recepciones del Museo Nacional de Arte.

Esta actividad fue coordinada por el Consejo Nacional de Población con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y registró la participación de **10,690** dibujos, de niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 6 y 24 años de edad, procedentes de **28 entidades federativas**.

El Concurso constó de cinco categorías y se dividió en dos fases. En la Fase Estatal, los COESPO y organismos equivalentes de cada una de las entidades federativas del país convocaron y recibieron propuestas de dibujos y seleccionaron a los ganadores, realizando su propia premiación a nivel estatal. En Fase Nacional, los dibujos galardonados en la primera fase fueron analizados por el Jurado Calificador, quien seleccionó los trabajos más sobresalientes de cada categoría.

El Jurado Calificador estuvo integrado por funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Bellas Artes, la Secretaría General del CONAPO, así como representantes del UNFPA, de la Organización No Gubernamental Fundación Camino a Casa, y de reconocidos artistas plásticos.

Se premió a los cinco mejores dibujos de cada categoría y se otorgaron 16 menciones honoríficas. El primer lugar correspondió a Tania Guadalupe Medina, una joven chiapaneca de 17 años de edad, quien participó como oradora en la ceremonia de premiación. Los trabajos ganadores de la Fase Nacional serán expuestos en el Museo Nacional de Arte y a lo largo de 2011, se prevé llevarlos a otros espacios públicos.

Esta edición del Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil permitió a los niños, niñas y jóvenes participantes plasmar sus reflexiones, inquietudes y propuestas sobre la trata de personas así como alentar la prevención y denuncia de este ilícito.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Referente a la traducción de los spots de radio a lenguas indígenas, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se tradujo a 21 lenguas indígenas los mensajes de la Campaña contra la trata de personas, lo cuales con la ayuda de Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se transmitirán a través de las radios comunitarias.

Análisis de brecha de género

En el 2008, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) declaró que “la trata de niños representa aproximadamente el 20% de las víctimas. Las mujeres y las niñas constituyen alrededor del 80% de las víctimas identificadas. En todas las regiones del mundo se ha detectado la trata de niños y en algunos países es la modalidad principal de la trata de personas. (UNODC, 2009). Actualmente, “México es un país de origen, tránsito y destino de personas que son objeto de la trata de seres humanos para ser objeto de explotación sexual comercial y trabajo forzado.”

Las víctimas de este delito en su mayoría son mujeres, niñas y niños, siendo más vulnerables en las zonas fronterizas y turísticas del país

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Como ventana de oportunidades está el poder desarrollar diferentes tipos de actividades tanto para jóvenes como para los niños, para lo cual se cuenta con el apoyo de otras dependencias e instituciones de la administración pública federal que cuentan con un mayor número de contacto, para establecer el vínculo con nuestro objetivo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Protección y asistencia consular.

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Protección y asistencia consular.

Definición de la población objetivo

- Mujeres, niñas, niños y adultos mayores mexicanos y excepcionalmente hombres que se encuentren en situación de maltrato debido a violencia doméstica, abandono, adicciones o abuso físico o psicológico.
- Mujeres y menores de edad que sean víctimas de trata de personas.
- Mujeres y menores de edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad o de extrema emergencia y que así lo soliciten, asegurando que esto se realice en forma segura, digna y humana.

Diagnóstico sobre la situación por atender

De acuerdo con los objetivos y líneas de acción establecidas en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012, el Programa de Equidad de Género, de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior tiene como principal objetivo que las Representaciones Consulares de México en Estados Unidos ofrezcan, sin excepción alguna, información, orientación, protección y atención a las víctimas de maltrato y trata de personas, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyar en las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, antes, durante y después del proceso judicial.

El ejercicio de la protección consular ha permitido identificar problemáticas particulares de la comunidad mexicana residente en el exterior, y desarrollar acciones para atender especialmente a los grupos más vulnerables, que se encuentren en alguna situación de maltrato como abuso a menores por particulares; secuestro de menores por terceros; víctimas de crimen grave; víctimas de delito por particulares; víctimas de violencia doméstica y discriminación laboral.

Análisis del avance de resultados

La Red Consular de México en Estados Unidos contempla diversas acciones para brindar protección y asistencia a mujeres, niñas, niños y adultos mayores mexicanos que se encuentran en Estados Unidos y que son víctimas de maltrato, trata o en situación vulnerable, lo anterior con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarlos en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentran.

Las principales acciones a realizar por parte de la Red Consular en Estados son:

- Brindar información a la comunidad mexicana con la finalidad de que puedan identificar si son víctimas de maltrato o trata, así como para promover la denuncia del delito.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
– Reuniones con distintas autoridades locales y con Organizaciones de la Sociedad Civil con el fin de reforzar la colaboración en los casos de mexicanos. – Realizar visitas a las mujeres privadas de su libertad para atender sus peticiones y brindar orientación. – Proporcionar capacitación al personal consular en atención a víctimas y en materia de género.

Análisis de brecha de género
La red consular de México ha reforzado las actividades de protección y asistencia consular para atender a mujeres, niñas, niños y adultos mayores víctimas de maltrato, trata o en extrema vulnerabilidad, mediante la inclusión clara de una perspectiva de género en la normatividad que rige el ejercicio las citadas acciones, la cual contempla definiciones de acuerdo con lo que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (1 de febrero de 2007).

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<u>Área de oportunidad</u> Fortalecer la relación de cooperación con las autoridades federales, estatales y locales en Estados Unidos, así como con los actores de la sociedad civil, a fin de que éstas otorguen un trato digno y respetuoso a los mexicanos migrantes en situación de vulnerabilidad. Brindar capacitación al personal de protección consular para mejorar el trato a la población de connacionales en situación vulnerable.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Foros, Publicaciones y Actividades en materia de género.

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 812

Nombre de la UR: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

Clave del Pp: P008

Nombre del Pp: Foros, Publicaciones y Actividades en materia de género.

Definición de la población objetivo

Servidoras y servidores públicos, personas en situación de vulnerabilidad entre las que se encuentran niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas, migrantes, afrodescendientes, viudas, viudos y público en general.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Desconocimiento por parte de los tres órdenes de gobierno de los compromisos del Gobierno de México en el marco de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres; así como de las observaciones y recomendaciones que el Gobierno de México ha recibido. En ese sentido, el objetivo principal será promover los instrumentos de Derechos Humanos y las observaciones y recomendaciones en la materia a las servidoras y servidores públicos, público en general, personas en situación de vulnerabilidad entre las que se encuentran niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas, migrantes, afrodescendientes, viudas, viudos, entre otros.

Análisis del avance de resultados

Actividades de promoción y/o sensibilización en materia de equidad de género al interior de la Cancillería organizadas, participadas o copatrocinadas: 0

- En el primer trimestre del año 2012, no se programó la realización de este tipo de eventos de promoción y/o sensibilización en materia de igualdad de género al interior de la Cancillería, debido a la veda electoral por lo que a partir del tercer trimestre del año 2012 se llevarán a cabo.

Número de ejemplares de publicaciones de instrumentos internacionales de derechos humanos entregados: 0

- La elaboración de publicaciones se encuentra en periodo de coordinación al interior de la DGDHyD.
- Porcentaje de avance en la realización de eventos nacionales e internacionales de promoción de los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que se organizó, participó o copatrocinó con respecto a los eventos nacionales e internacionales programados: 66.66%

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Durante este primer trimestre se ha logrado un avance del 66.66%, ya que se ha copatrocinado la participación de la experta mexicana Dra. Patricia Olamendi, Coordinadora del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém do Pará de la Organización de Estados Americanos sobre Violencia en 2 eventos internacionales de derechos humanos:
 - ✓ Segunda Conferencia Global de Refugios para Mujeres maltratadas, en Washington D.C. del 27 de febrero al 1° de marzo de 2012.
 - ✓ Cuarta Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém Do Pará, en Washington D.C., el día 16 de abril de 2012.

Dichas participaciones contribuyen a mantener la presencia del Gobierno de México en los foros internacionales de derechos humanos. y traen consigo beneficios para la población mexicana en general.

Análisis de brecha de género

El análisis que corresponde a este rubro se presentará a partir del 3° Trimestre del año, en virtud de la veda electoral:

Elecciones presidenciales en México.

La fecha oficial para iniciar la contienda electoral 2012 es el 30 de marzo, y finaliza el 27 de junio para abrir paso al denominado periodo de “veda electoral” que marca la ley del periodo comprendido del 30 de marzo al 1 de julio del 2012. En el artículo 41 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que debe suspenderse toda propaganda gubernamental durante el tiempo de las campañas electorales y hasta que se realicen las votaciones.

“...Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.”

Por propaganda gubernamental se entiende también la difusión de los logros de las autoridades estatales o municipales. El artículo 237 del Cofipe establece que tres días antes de la jornada comicial no se permitirá la celebración ni la difusión de reuniones o actos públicos de campaña, propaganda o de proselitismo electoral, de ahí que se le denomine “veda”. En el artículo 347 inciso b) del COFIPE se establece que “la difusión, por cualquier medio, de propaganda gubernamental dentro del periodo que comprende desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de la jornada electoral inclusive, con excepción de la información relativa a servicios educativos y de salud, o la necesaria para la protección civil en casos de emergencia” es una infracción al mismo código por parte de las autoridades o los servidores públicos.

El Código Penal Federal establece en su Artículo 407.- Se impondrán de doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de uno a nueve años, al servidor público que:

I. Obligue a sus subordinados, de manera expresa y haciendo uso de su autoridad o jerarquía, a emitir sus votos en favor de un partido político o candidato;

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
II. Condicione la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas o la realización de obras públicas, en el ámbito de su competencia, a la emisión del sufragio en favor de un partido político o candidato; III. Destine, de manera ilegal, fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición en virtud de su cargo tales como vehículos, inmuebles y equipos, al apoyo de un partido político o de un candidato, sin perjuicio de las penas que pueda corresponder por el delito de peculado; o IV. Proporcione apoyo o preste algún servicio a los partidos políticos o a sus candidatos, a través de sus subordinados, usando del tiempo correspondiente a sus labores, de manera ilegal. <u>La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).</u> Es el organismo especializado de la Procuraduría General de la República responsable de atender de forma institucional, especializada y profesional, lo relativo a los delitos electorales federales, contenidos en el Título Vigésimocuarto del Código Penal Federal.
Obstáculos y oportunidades durante la operación
En virtud de que la mayor parte de las actividades para este ejercicio fiscal han sido programadas a partir del 3° trimestre del año, a la fecha del reporte no se encontraron obstáculos ni oportunidades.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: P010

Nombre del Pp: Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género

Definición de la población objetivo

El Instituto Nacional de las Mujeres realiza acciones por medio de los siguientes programas:

- Fondo Proequidad, destinado a organizaciones de la sociedad civil que trabajan proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad.
- Modelo de Equidad de Género, fomenta e impulsa la equidad de género en las organizaciones. Con ello busca institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso al empleo, condiciones de trabajo, así como desarrollo profesional, capacitación y participación en los procesos de toma de decisiones.
- Línea Vida sin Violencia, Centro telefónico de orientación, psicológica y legal para mujeres, niñas y niños en situación de violencia. Servicio nacional gratuito las 24 horas los 365 días del año: 01 800 911 25 11.
- Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización, tiene como objetivo normar la currícula para sensibilizar y formar en género a servidoras/es públicas/os de la APF, Estatal y Municipal.

Adicional a los Fondos, Inmujeres establece una estrecha relación con las dependencias de la Administración Pública Federal en miras de institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La discriminación por cuestiones de género no sólo vulnera a las mujeres sino que también limita el desarrollo de todo el país. Para progresar, México requiere garantizar que todos sus ciudadanos, hombres y mujeres por igual, ejerzan sus derechos a plenitud.

Hoy millones de mujeres contribuyen decididamente al progreso del país y al bienestar de los mexicanos. Sin embargo, persiste una cultura que se aferra a valores y costumbres que desprecian las aportaciones de las mujeres, dejando a un lado uno de los principios fundamentales de la democracia: la equidad.

México se ha adherido a los principales instrumentos internacionales que abrigan los derechos de las mujeres, y han dado pauta para la elaboración de las políticas nacionales de igualdad entre mujeres y hombres. Producto de este compromiso son la *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*, *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* y la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. En relación con estas últimas dos leyes, sólo tres

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
estados han logrado armonizar su legislación con la primera, y 20 con el instrumento federal para erradicar la violencia. En la administración e impartición de justicia se han evidenciado avances importantes: todas las entidades federativas del país han tipificado la violencia familiar como una causal de divorcio, y en 30 de ellas la violación por parte del cónyuge se considera un delito, lo que representa un logro sustancialmente significativo de los últimos 3 años. El marco de las leyes generales y el avance en los procesos de armonización y homologación, perfilan un escenario propicio para el gran paso hacia un sistema de impartición de justicia con perspectiva de género. La desigualdad de género en sus manifestaciones más extremas induce a la violencia de género, que se expresa tanto en el ámbito público y en la vida social, como en el espacio privado de convivencia. Así lo manifiestan los resultados de la <i>Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006</i>, que señala que 43% de las mujeres ha recibido agresiones de algún tipo por parte de su pareja actual o por su última pareja. Según las modalidades de violencia captadas a través de esta encuesta, alrededor de 30% de mujeres mexicanas ocupadas de 15 años y más ha enfrentado algún episodio de violencia en el ámbito laboral, ya sea por discriminación o por hostigamiento; 16% ha sufrido algún tipo de violencia en la escuela; y en los espacios comunitarios (calle, mercado, transporte, cine, iglesia, tienda, hospital, etc.), 39.7% de las mujeres se ha enfrentado con algún tipo de violencia. En el ámbito privado, 16% de las mujeres ha sufrido violencia por una persona distinta a su pareja dentro de su ámbito familiar; en cuanto a la violencia patrimonial (despojo de algún bien o propiedad), alrededor de 6% de las mujeres la ha padecido. A nivel nacional, 32% de las mujeres enfrenta violencia emocional, 23% económica, 10% física y 6% sexual. La violencia contra las mujeres es más frecuente en el ámbito urbano que en el rural, con 42% y 33%, respectivamente. El círculo desigualdad-discriminación-violencia puede ser superado si se adoptan, como tareas prioritarias, el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y la ampliación de sus oportunidades de participación en la vida pública. Las brechas en el acceso a la educación entre las niñas y niños mexicanos si bien prácticamente han desaparecido a nivel nacional, aún persisten diferencias regionales y diferencias asociadas con la pobreza, sobre todo en el nivel de secundaria. De acuerdo con el <i>II Censo de Población y Vivienda 2005</i>, 46% de las mujeres de 15 años y más no ha logrado concluir la educación básica. En la educación superior, México se sitúa con una cobertura de 25% con igualdad en el acceso para mujeres y hombres. Sin embargo, en siete entidades del país los índices de participación femenina en este nivel educativo están por debajo de 90 mujeres por cada 100 hombres. La brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, en las localidades con menos de 2,500 habitantes, refleja que el rezago educativo de la población de 15 años y más es crítico: 70.4% de las mujeres y 68.6% de los hombres no cuentan con la educación básica concluida, según el <i>II Censo de Población y Vivienda 2005</i>. El nivel de alfabetización de la población indígena muestra el rezago de este grupo de población. Si bien México ha incrementado la cobertura de la educación básica y la alfabetización (según el <i>II Censo de Población y Vivienda 2005</i>, el porcentaje de población alfabetizada ascendió a 93.0 en el caso de los hombres de 15 años y más y a 90.0 en el caso de las mujeres de ese grupo de edad), para la población indígena este indicador fue considerablemente más bajo: 76.7 para el caso masculino y 60.2 para el femenino. En el ámbito de la salud, las características biológicas asociadas al sexo representan riesgos mayores para las mujeres. La razón de mortalidad materna asciende a 60 por cada 100 000 nacidos vivos estimados, de acuerdo con información del Sistema Nacional de Información en Salud de la Secretaría de Salud, y representa uno de los principales retos de México de cara a los Objetivos del Milenio. La mortalidad por cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino son ejemplos evidentes de riesgos para la mujer, quienes

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

también están expuestas a padecimientos neuro-psiquiátricos, como la depresión y trastornos de ansiedad, más frecuentes en las mujeres que en los hombres y con una clara asociación con aspectos de género.

Por otra parte, la presencia de estereotipos y condicionantes sociales sobre la autonomía y toma de decisiones de las mujeres convierten el tema de la salud en una cuestión de género, pues impactan en sus decisiones de salud reproductiva o son potenciadores de desórdenes alimentarios, como la anorexia nerviosa y bulimia. En la última década, los problemas de sobrepeso y obesidad se han incrementado de forma acelerada; en la actualidad 71.1% de las mujeres mexicanas de entre 30 y 60 años de edad enfrenta estos padecimientos, según la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006*.

En materia de salud reproductiva, la fecundidad de las mujeres indígenas es considerablemente mayor que la de las mujeres no indígenas. De acuerdo con el *Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México 2000*, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), las tasas más elevadas corresponden a las mujeres del grupo zoque y mixteca, con 6.8 y 6.6 hijos por mujer, respectivamente, tasas casi tres veces mayores que las registradas a nivel nacional.

La falta de desarrollo de las capacidades de las mujeres y la pobreza son fenómenos estrechamente vinculados. Según cifras oficiales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el porcentaje de hogares que padece condiciones de pobreza muestra una disminución significativa a nivel nacional. Sin embargo, para los hogares con jefatura femenina el ritmo de reducción ha sido más lento, particularmente en las zonas urbanas, con un descenso de sólo un punto porcentual desde el año 2000, en comparación con casi 5 puntos porcentuales para los hogares dirigidos por hombres.

El fenómeno de la pobreza en el medio urbano es un asunto prioritario, en la medida que el crecimiento en el número y proporción de hogares con jefatura femenina aumenta de forma sostenida. Actualmente 24% de los hogares en condiciones de pobreza alimentaria son dirigidos por una mujer.

En las zonas rurales, la historia es distinta. Entre los hogares con jefatura femenina la disminución de la pobreza ha avanzado a un ritmo más acelerado, pasando de 29% en el año 2000 a 17% en el 2006, con un progreso similar entre los hogares con jefatura masculina. No obstante, los rezagos en diversos aspectos del desarrollo, tales como el acceso a la protección social para las mujeres que habitan en el medio rural, requieren de políticas de atención con perspectiva de género.

La igualdad en la remuneración y en las condiciones de trabajo de mujeres y hombres, y la reducción en la segregación en las ocupaciones y puestos por motivos de sexo, constituyen los mecanismos para la construcción de una economía competitiva. De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007*, la tasa de participación económica femenina asciende a 41.4% y la masculina a 78.2%. La relación del ingreso promedio por hora femenino con respecto al masculino es de 0.9. Las mujeres empleadoras representan 2.5% de la población económicamente activa (PEA) femenina, y para los hombres este porcentaje asciende a 6.5%.

Entre las principales razones de la menor participación femenina se encuentran la falta de estrategias y políticas de conciliación trabajo- familia. El promedio de horas dedicadas al trabajo doméstico es muy desigual entre los sexos; la información más reciente señala que las mujeres dedican en promedio 42.4 horas a la semana a estas actividades y los hombres sólo 9.3 horas. El valor imputado al trabajo doméstico en términos de su aportación al PIB, según datos del Inmujeres basados en la *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002*, se estima en 21.6%, una magnitud superior a la de sectores como el comercio, restaurantes y hoteles (20%), y la industria manufacturera (18.5%).

El acceso de las mujeres a la toma de decisiones se refleja en diversos ámbitos de participación. En la Administración Pública Federal, las mujeres ocupan 27.4% de los puestos de mandos medios y superiores, porcentaje muy inferior respecto al total de las mujeres en la población económicamente activa. En la vida sindical su participación no supera el

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
13%; en cargos de elección popular la representación de las mujeres es escasa, con 17% en la Cámara de Senadores y 23% en la Cámara de Diputados. Situación similar se da en los Congresos locales, en donde representan 21%, con grandes diferencias entre los estados donde los porcentajes oscilan de 8% a 33% (este último es el recomendado a nivel internacional). De acuerdo con información del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el acceso de las mujeres a gubernaturas ha sido casi nulo: como presidentas municipales, en los últimos 20 años su representación no ha pasado de 4%, las regidoras representan 27.6% y las síndicas 13.1%. El porcentaje de mujeres mayores de 18 años que participan en organizaciones civiles es de 41.3%. Como parte de la construcción institucional para promover la igualdad entre mujeres y hombres, a nivel federal se cuenta con unidades de enlace de género en las 18 secretarías y la Procuraduría General de la República, además de 6 instituciones más pertenecientes al gabinete ampliado, así como PEMEX y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Asimismo, en las 32 entidades federativas se cuenta con un mecanismo estatal de las mujeres y alrededor de 400 municipios también disponen de esta figura, creados a través de un acta de cabildo. Adicionalmente, existen dos mecanismos de coordinación: el Sistema Nacional para la Igualdad de Mujeres y Hombres y el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Análisis del avance de resultados
I. Política Nacional de Igualdad La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es parte fundamental de los objetivos y prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), cuya visión esencial se asienta en los siguientes Ejes: 1 Estado de Derecho y seguridad; 2 Economía competitiva y generadora de empleos; 3 Igualdad de Oportunidades, 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres, Objetivo 16 Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual, Estrategias 16.1 a 16.9 que incluyen: construir políticas públicas con perspectiva de género (PEG) de manera transversal en toda la Administración Pública Federal (APF), promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del género, elevar la inscripción y permanencia de niñas en las escuelas, promover la prevención de enfermedades de la mujer, combatir su discriminación en el ámbito laboral, expandir el sistema nacional de guarderías y estancias infantiles, dar especial atención a las mujeres en pobreza y promover la participación política de la mujer. El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (PROIGUALDAD),¹ contempla siete objetivos y las estrategias de la Política Nacional, los cuales se enmarcan en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). I.1. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) (Cumplimiento al objetivo 1 del PROIGUALDAD) El SNIMH es el mecanismo de coordinación para la ejecución del PROIGUALDAD, a través del cual 41 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y el Inmujeres, quien lo preside, establecen y dan seguimiento a los

¹ Publicado en Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de agosto de 2009.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
acuerdos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de las dependencias de la APF En marzo de 2012 se llevó a cabo la Décima Tercera Sesión del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la cual asistieron 41 funcionarias y 16 funcionarios representantes de las 41 dependencias y entidades que integran el SNIMH. Se presentó el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Turismo (SECTUR), el cual se integra de objetivos y estrategias en materia de institucionalización de la perspectiva de género, cultura institucional y políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres para el sector turismo. Así mismo se llevó a cabo la presentación de los avances de los Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Mecanismos para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual En el primer trimestre de 2012 se crearon 9 nuevos mecanismos para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual: Secretaría de Energía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo, Secretaría de Marina, Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Presidencia de la República y Secretaría del Trabajo y Previsión Social. La meta programada para el año 2012 se cumplió en este trimestre, por un lado debido al impulso que la Guía del tema de cultura Institucional (emitida por la Secretaría de la Función Pública), le dio a la creación y seguimiento de mecanismos para atender los casos de hostigamiento y acoso sexual, la cual establece su creación como requisito para el cumplimiento en el tema de transparencia y por el otro lado que se fortalece con los procesos de capacitación en la materia. En el primer trimestre 2012, 21 entidades han implantado el mecanismo para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual: Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V., Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., Centro Internacional de Instrucción de ASA, Telecomunicaciones de México, Banco Nacional del Ejército, Fuerza aérea y Armada S.N.C., Archivo General de la Nación, Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, Pemex-Corporativo, Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Centro de Producción de Programas Informativos Especiales, Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas y Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria. Capacitación a integrantes de mecanismos para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual En el periodo que se informa se capacitó a 55 personas integrantes de los mecanismos para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual, lo que representa un avance del 55%, de la meta programada. La capacitación se realizó en las instituciones de SEDENA (33 participantes: 10 hombres y 23 mujeres), SEDESOL (12 participantes: 7 hombres y 5 mujeres) y DIF Nacional (10 participantes: 10 mujeres). Cabe destacar que la participación de las funcionarias y los funcionarios ha dado como resultado la integración y seguimiento para la Estrategia de intervención para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal. Con esta capacitación presencial se proporcionaron mediante procesos de enseñanza- aprendizaje conocimientos en materia de violencia de género, marco jurídico internacional y nacional, derecho administrativo mexicano y equidad de género; los cuales apuntan al fortalecimiento de dichos mecanismos. La acción forma parte de la propuesta planteada en la Guía de Transparencia y rendición de Cuentas 2011 y 2012, instituida por INMUJERES y la SFP. I.2. Vinculación con sociedad civil (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 3, 6 y 7 del PROIGUALDAD) Con el fin de institucionalizar la perspectiva de género (PEG) de manera transversal en los órdenes de gobierno, el sector

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

privado y contribuir a su adopción en los Poderes de la Unión, el Inmujeres dio continuidad a la coordinación de acciones a través de la ejecución del Fondo PROEQUIDAD, en cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

I.2.1 Fondo PROEQUIDAD

El Fondo PROEQUIDAD se orienta a fortalecer el trabajo de organizaciones de la sociedad civil (OSC) en favor de las mujeres. Para 2012, se planteó apoyar 51 proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en temas, grupos y regiones prioritarias. Para 2012 cuenta con un presupuesto original de 12.9 millones de pesos y un modificado de 12.9 millones de pesos.

En el marco de las acciones programadas en la décima primera emisión del Fondo Proequidad, el 3 de enero del 2012 se publicó en la página electrónica del Inmujeres la Convocatoria y Bases Reguladoras para invitar a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) a participar con la presentación de proyectos de desarrollo social con perspectiva de género. Se recibieron 340 proyectos, de los cuales 322 fueron registrados porque cumplieron con los requisitos que establece la Convocatoria del Fondo PROEQUIDAD.

Las tres temáticas con mayor número de proyectos registrados fueron: la temática 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género (33%); la temática 5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo (27%) y la temática 6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática (13%).

De manera particular se recibieron 106 proyectos de la temática 4. en torno a: a) Instrumentar estrategias encaminadas a disminuir la mortalidad materna; b) Desarrollar mecanismos de protección y prevención de infecciones de transmisión sexual, con especial énfasis en el VIH-SIDA; c) Trabajar con mujeres jóvenes y adolescentes en la construcción de su proyecto de vida, con acciones orientadas a la prevención de embarazos no planeados o a la prevención de conductas de riesgo asociadas a las adicciones y d) Prevenir y atender a mujeres, niñas y niños que presentan trastornos alimenticios.

La sesión de dictaminación tuvo lugar el 24 de febrero, los integrantes del Comité Dictaminador seleccionaron 51 proyectos, mismos que serán apoyados con un monto de \$12'171,120.²

Proyectos recibidos	Proyectos registrados	Proyectos aprobados
340 ³	322	51

Estrategia “Diálogo Permanente con la Sociedad”

Durante el primer trimestre se concluyeron los trabajos de la nueva imagen del Subdominio de “Sociedad Civil”, albergado en la página Web del Inmujeres.

Adicionalmente se actualizaron los anexos pertenecientes a la publicación de “Elaboración de Proyectos de Desarrollo Social con Perspectiva de Género”, para su tercera reimpresión.

² Ver Anexo II. Detalle de proyectos seleccionados para ser apoyados por el Fondo Proequidad.

³ Se recibieron 340 proyectos pero 18 estaban fuera de tiempo, por lo que sólo se registraron 322

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Se generó el informe de gestión de la Estrategia “Diálogo permanente con la Sociedad”, del período 2006-2011, dirigido a las organizaciones de la sociedad civil, cuyas acciones principales son: talleres de Fortalecimiento Institucional, actualización del directorio de las OSCs, operación del subdominio Sociedad Civil y publicación de elaboración de proyectos de desarrollo social con perspectiva de género.		
I.2.2 Armonización legislativa		
La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belem do Pará), afirman el derecho de las mujeres a la protección y garantía de sus derechos humanos, así como la obligación de los Estados de adecuar la legislación interna a las normas internacionales y regionales de conformidad con lo mandado en la Constitución Mexicana (artículos 1 y 133).		
A través de los mecanismos de coordinación y la operación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres se impulsa la armonización de la legislación nacional conforme a los tratados y convenciones internacionales con la finalidad de que las entidades federativas cuenten con una agenda legislativa que garantice los derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia y los ordenamientos jurídicos federales y locales, en coordinación con los tres Poderes de las entidades federativas.		
Al primer trimestre son 12 las entidades federativas que cuentan con Sistemas de Igualdad, instancia clave para avanzar y garantizar el ejercicio de los derechos de mujeres y hombres con igualdad, equidad y justicia. Se registran 4 estados ⁴ que cuentan con Reglamento de su Ley de Igualdad. En cuanto a leyes de Igualdad se cuenta con un total de 26 leyes publicadas en las entidades federativas.		
El siguiente cuadro resume los avances, 2012.		
	Total Acumulado	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes de Igualdad	1 Federal y 26 Entidades incluyendo al D.F. cuentan con Ley de Igualdad	Federal Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Sistemas de Igualdad	1 Federal y 12 Entidades incluyendo el Distrito Federal	Federal Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.
Reglamentos de las Leyes de Igualdad	4 Entidades cuentan con Reglamento en materia de Igualdad	Durango, Puebla, Morelos y Quintana Roo.
*Lo relacionado con la erradicación de la violencia se presenta en el apartado II. Política Nacional para Erradicar la Violencia.		

⁴En el primer trimestre del año 2012, el Instituto de la Mujer Duranguense, reportó la publicación del Reglamento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Durango. Publicado en 8 de Diciembre de 2011.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
I.3 Capacitación y profesionalización El Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización tiene como objetivo normar la currícula educativa para sensibilizar y formar en género a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal. Durante el primer trimestre del año en curso se operó la evaluación y certificación en dos estándares: a) EC0048 Impartición de cursos de capacitación presenciales y b) EC0049 Diseño de cursos de capacitación presenciales, sus instrumentos de evaluación y material didáctico. En ambos estándares se presentaron a evaluación 32 personas (9 correspondientes al estándar de Impartición y 23 al de Diseño) pertenecientes a 15 instituciones de 3 entidades federativas de la República (Baja California Norte, Colima y D.F.). Las instituciones a las que se hace referencia son: <i>Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, Fideicomiso Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural de Baja California, Instituto Municipal de la Mujer en Ensenada, Instituto Municipal de Tijuana, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Secretaría de Salud del Estado de Baja California, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Baja California, Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, Gobierno del Estado de Colima, Instituto Colimense de las Mujeres, Instituto Colimense para la Calidad, Secretaría de Administración del Estado de Colima, Secretaría de Educación del Estado de Colima, Instituto Nacional de las Mujeres.</i> Del total de personas evaluadas, 27 obtuvieron juicio de "Competente" y las 5 restantes resultaron "Todavía no competentes", lo que significa en términos de la eficiencia terminal, 84% de casos certificados. De las personas evaluadas 26 son mujeres de estas 7 tienen entre 15 y 29 años de edad, 10 se encuentran en el rango de 30 a 44 años y 1 pertenece al grupo de 45 a 59 años. El único hombre que se certificó se encuentra en el grupo de edad de 60 años y más. Para el indicador del número de servidores públicos capacitados en línea no se programaron resultados de personas capacitadas para el primer trimestre ya que se gestionó la apertura de los cursos, realizando las siguientes acciones: • Contratación de 17 tutoras para los servicios de mediación didáctica durante los cursos; • Se realizaron mejoras de contenido (tecnológicas y didácticas) a ambos cursos producto de las evaluaciones de la emisión de aperturas del 2011. • Se realizó una reunión con 40 enlaces de instituciones para presentar el balance y los lineamientos a seguir y favorecer el desempeño y la eficiencia terminal de las personas participantes en los cursos en línea. En dicha reunión se presentaron los Materiales Educativos Digitales para su uso en todas las instituciones participantes. I.4. Promoción de los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias (Cumplimiento al objetivo 2 del PROIGUALDAD) Considerando que las mujeres asumen la migración de manera diferenciada a los hombres, el Inmujeres cuenta con un programa en materia de género y migración; cuyo objetivo general es promover el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres en las migraciones y sus familias, a través del diseño e instrumentación de políticas públicas, programas, estrategias y acciones con perspectiva de género. Fortalecimiento de capacidades para población migrante Con la finalidad de contribuir a la reducción de condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentra la población indocumentada en México, el Inmujeres ha implementado a un proyecto de fortalecimiento de capacidades para las y los

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
migrantes que se encuentran en la Estación Migratoria del Distrito Federal. En el primer trimestre del 2012 se impartieron 5 talleres, contando con la participación de 98 personas migrantes, 54 mujeres y 44 hombres.⁵ Portal Mujeres Migrantes Bajo el proyecto “Tecnologías de Información y Comunicaciones en Pro de las Mujeres Migrantes”, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se ha desarrollado en coordinación con el Inmujeres el “Portal Mujeres Migrantes”⁶ con el objetivo de contribuir a evitar el distanciamiento social por razones geográficas, educativas, económicas y culturales, de las mujeres y familias implicadas en el fenómeno migratorio, propiciando el acceso y uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación. El Portal brinda información sobre trámites y servicios migratorios, acceso a los derechos, cápsulas de salud y trabajo, recibiendo al primer trimestre de 2012 la visita de 14,187 usuarias y usuarios (debido a la reestructura del Portal, no se contabilizaron las entradas de enero y febrero). Adicionalmente, la Universidad de Colima en coordinación con la SCT y el Inmujeres convocaron al Foro “Mujer migrante en pro de sus derechos humanos, identificación de necesidades y construcción de alternativas digitales”, el 12 de marzo en la ciudad de Colima, se contó con una asistencia aproximada de 45 personas especialistas en los temas migratorios, género y tecnologías de la información. Boletín de noticias en materia de migración El Boletín de noticias sistematiza y documenta las noticias más relevantes del tema. De manera quincenal, es enviado por correo electrónico a 405 suscriptores/as, dentro de los que se encuentran las y los funcionarios de las instituciones contraparte, participantes de las Redes de Género y Migración, y público con interés en la materia. I.5. Gestión Integral del Riesgo de Desastre con Perspectiva de Género (Cumplimiento al objetivo 3 del PROIGUALDAD) Como parte de las acciones realizadas entre la Coordinación General de Protección Civil y el Inmujeres, con la colaboración de las IMEF y las Unidades de Protección Civil, se dio continuidad al fortalecimiento de las capacidades de funcionarias/os públicas/os en materia de manejo del riesgo de desastres y facilitar herramientas para la elaboración conjunta de acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático desde la perspectiva de género, a través de las siguientes actividades. Jornadas Regionales de Protección Civil El Inmujeres participa con tres actividades en las Jornadas, las dos primeras dirigidas a funcionarios de la administración pública federal, estatal y municipal: un taller sobre “Gestión integral del riesgo con perspectiva de género”, la conferencia “La gestión integral del riesgo con perspectiva de género” y un stand con información dirigida a la población infantil sobre el tema de protección civil. Durante el primer trimestre de 2012 se participó en 3 Jornadas Regionales: • 1ra Jornada Regional de Protección Civil Sur-Sureste, en Boca del Río, Veracruz, del 5 al 9 de marzo, con la asistencia

⁵ Ver detalle en el Anexo III. Talleres para el Fortalecimiento de capacidades para población migrante.

⁶ La dirección electrónica de consulta es www.mujermigrante.gob.mx

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
de 75 personas, 40% mujeres y 60% hombres. • 2da Jornada Regional de Protección Civil Noreste, en Mexicali, Baja California, del 12 al 16 de marzo, con la asistencia de 27 personas, 20% mujeres y 80% hombres. • 3ra Jornada Regional de Protección Civil Centro-Occidente, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, del 26 al 30 de marzo, con la asistencia de 58 personas, 40% de mujeres y 60% hombres.
Talleres de Gestión Integral del Riesgo de Desastres con Perspectiva de Género En atención a la solicitud de la coordinación interinstitucional estatal, se llevó a cabo un taller en Sinaloa los días 22 y 23 de marzo de 2012, con el objetivo de propiciar un espacio de articulación entre diferentes sectores de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, a fin de que incorporen la gestión de riesgos con enfoque de género en las políticas públicas. Se contó con la asistencia de 50 personas, 85% mujeres y 15% hombres.
Género y medio ambiente El proyecto Género y medio ambiente tiene como objetivo integrar la perspectiva de género en las políticas y programas sobre sustentabilidad y medio ambiente, fomentando la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos ambientales en todos los niveles.
Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable De enero a marzo de 2012, el Inmujeres como miembro del Consejo ha asistido a las sesiones ordinarias realizadas los últimos jueves de cada mes. En la sesión de marzo, el Instituto participó con una ponencia sobre el programa “Emprendedoras y empresarias” (Ciudad de México, 29 de marzo, SAGARPA). Dentro de las acciones de coordinación interinstitucional entre la SAGARPA y el Inmujeres se presentó la ponencia “La política nacional de igualdad en el medio rural” con la finalidad de contribuir al análisis de los avances y establecer estrategias para dar seguimiento a dicha política, en el marco de la Reunión Nacional de Mujeres Líderes de organizaciones en el Medio Rural. El evento se realizó el 20 de febrero de 2012 en Tequesquitengo, Morelos.
Jornadas Regionales de Capacitación para Mujeres Rurales Con el propósito de contribuir al adelanto de las mujeres, garantizar la igualdad de oportunidades y coordinar las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género, así como de promover programas y acciones para ejecutar en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; SAGARPA en coordinación con el Inmujeres desarrolla en el 2012 un programa de 6 Jornadas Regionales de Capacitación para Mujeres Rurales en donde Inmujeres imparte el taller “Empresas de mujeres=empresas exitosas”. Se tiene programada la asistencia de aproximadamente 100 mujeres en cada jornada. A la fecha se han realizado la: • 1ª Jornada Regional de Capacitación para Mujeres Rurales, en Gómez Palacio, Durango, del 29 de febrero al 2 de marzo, y • 2ª Jornada Regional de Capacitación para Mujeres Rurales, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, del 14 al 16 de marzo.
I.6 Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres: Salud, Educación y Agencia económica (Cumplimiento al objetivo 5 y 6 del PROIGUALDAD)
Mejora de la salud de las mujeres

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El Inmujeres en coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) inició los trabajos para el desarrollo del proyecto “Herramientas estratégicas para la construcción de políticas públicas que permitan una mejor atención a las mujeres en servicios del sector salud”. Este proyecto corresponde al seguimiento del estudio denominado “Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud” realizado en 2010 en colaboración con el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

La información que será recabada en 2012 permitirá realizar un análisis comparativo 2010-2012 de la disponibilidad de los servicios así como sentar las bases de un ejercicio permanente de carácter interinstitucional que contribuya a la mejora constante de los servicios de salud dirigidos a las mujeres, la inclusión de la perspectiva de género y se establezca como una herramienta estratégica de colaboración y diálogo permanente entre el Inmujeres y el sector salud. Así mismo producto de la retroalimentación con el sector salud en 2011 y de los resultados del Monitoreo 2010, serán incorporadas las recomendaciones recibidas para la mejora de los instrumentos de levantamiento de información y se ampliará el ejercicio a un número mayor de unidades médicas con el fin de generar información que pueda ser analizada a un mayor nivel de desagregación, y así incrementar su utilidad para fundamentar estrategias de intervención focalizadas.

El Monitoreo 2012 comprenderá, al igual que en 2010, el seguimiento de siete programas: salud materna, planificación familiar y anticoncepción, salud sexual y reproductiva para adolescentes, cáncer de mamá, cáncer cérvico uterino, violencia familiar y de género, e igualdad de género en salud, y se recabará información en unidades médicas de tres instituciones y un programa del sector salud: Secretaría de Salud (SSA), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto Mexicano del Seguro Social Oportunidades (IMSS-Oportunidades).

Por otra parte, en colaboración con el INSP se inició el proyecto “Análisis de resultados de la evaluación de impacto del Programa de Rescate Obstétrico y Neonatal, el Tratamiento Óptimo y Oportuno (PRONTO)”, con el objetivo de dar continuidad a la evaluación del Programa con el que se pretende conocer el impacto sobre los indicadores de morbilidad y mortalidad materno-infantil de esta estrategia para mejorar el manejo y resolución efectivo y óptimo de las emergencias obstétricas a través de técnicas de enseñanza-aprendizaje basadas en simulaciones, trabajo en equipo y medicina basada en evidencia. Asimismo es un proyecto estratégico que se encuentra enfocado a contribuir al logro de la reducción de la mortalidad materna en la medida en la que contribuye a generar la evidencia que permita la promoción de nuevas alternativas para mejorar la calidad de la atención a la salud materna, en particular a lo que se refiere al manejo y resolución efectivo y óptimo de las emergencias obstétricas.

En el marco del proyecto “Incorporación de personal alternativo para la atención del embarazo, parto y puerperio en unidades médicas rurales de la Secretaría de Salud” que se realizó en 2010, se concluyó el proceso de impresión del segundo documento de difusión del proyecto de evaluación de la integración de parteras profesionales técnicas y enfermeras obstetras para la atención obstétrica básica con el título “Parteras profesionales Técnicas y Enfermeras Obstetras ¿una opción para la atención obstétrica en México?”⁷ y dio inicio su distribución a través del INSP a tomadores de decisión y público en general.

En el marco del Observatorio de Mortalidad Materna (OMM)⁸ se presentaron los resultados a sus integrantes de los siguientes estudios: Monitoreo del cumplimiento del Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE) del Programa de Acción Específico Arranque Parejo en la Vida en los estados de Oaxaca, Veracruz y Guerrero, así como el Monitoreo de la atención de las emergencias obstétricas a través del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica en los estados de Oaxaca, Chiapas, Distrito Federal y Tabasco.

Respecto al **Programa hacia la reducción de las brechas de género en salud**, que tiene por objetivo contribuir a la

⁷ La dirección electrónica de consulta es: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101197.pdf

⁸ La dirección electrónica de consulta es: <http://www.omm.org.mx/>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas que contribuyan a reducir las desigualdades de género que enfrentan las mujeres en dos ejes temáticos estratégicos: salud sexual y reproductiva y estilos de vida saludable.

Como parte del curso de introducción a la residencia médica de la Dirección de Educación e Investigación en Salud del Centro Médico Nacional La Raza del IMSS, el Inmujeres impartió el 24 de febrero de 2012 la conferencia “Problemas de salud con perspectiva de género” a 100 residentes de áreas médicas de 30 especialidades, con el objetivo de presentar recomendaciones generales para incorporar la perspectiva de género en los temas de salud. Asistieron 45 mujeres y 55 hombres.

Transmisión de cápsulas radiofónicas sobre salud materna en español y lenguas indígenas de la serie “Hazle caso a los mensajes de tu cuerpo” (Cobertura nacional, 27 de marzo a 31 de diciembre de 2012).

Durante 2012 se continuará con la transmisión de las cápsulas radiofónicas sobre salud materna en español y 8 lenguas indígenas (chinanteco, mexicano de Guerrero, mixe, mixteco, tlapaneco, tsotsil, tseltal y zapoteco), pertenecientes a la serie “Hazle caso a los mensajes de tu cuerpo”, desarrollada en colaboración con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

Estas cápsulas exponen los signos de alarma obstétrica, promueven la atención oportuna de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio y fortalecen los derechos humanos de las mujeres. Se emiten a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI) de la CDI, a partir del 27 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2012⁹.

Promover la equidad de género en el ámbito educativo

Con el objetivo de contribuir a reducir la desigualdad de género y la eliminación de estereotipos y prácticas discriminatorias en el ámbito educativo, el Inmujeres ha implementado un programa de trabajo en materia educativa.

- XI Reconocimiento Nacional a las Mujeres en el Deporte

El 20 de marzo, por décima primera ocasión, el Inmujeres en coordinación con la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), lanzaron la convocatoria al *XI Reconocimiento Nacional a las Mujeres en el Deporte* para las siguientes categorías: atleta juvenil, activa, del deporte adaptado, de trayectoria, master, infantil, de deportes autóctonos y tradicionales, equipo, entrenadora, jueza o árbitra, impulsora del deporte y periodista deportiva. El objetivo es otorgar un reconocimiento a las mujeres que con su desempeño, han contribuido a visibilizar las capacidades y habilidades de las deportistas en las diferentes categorías contempladas en la convocatoria.

- Presentación del Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes

El pasado 21 de marzo, el Instituto Nacional de Bellas Artes presentó, en compañía del Inmujeres y de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, el Programa Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en el Arte 2012. En el marco de éste, se realizará un amplio conjunto de actividades orientadas a incrementar la participación de las mujeres en las áreas de música, teatro, danza, literatura y promoción de la lectura, artes visuales, y educación e investigación artística; apoyando así a creadoras, ejecutantes y promotoras de la cultura y de públicos de todos los perfiles, con especial énfasis en las mujeres.

⁹ Véase anexo IV. Cobertura de difusión de cápsulas de la estrategia para acelerar la reducción de la muerte materna.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Agencia económica de las mujeres El programa “Desarrollo económico con perspectiva de género” tiene como objetivo favorecer la autonomía económica de las mujeres promoviendo la ampliación de su acceso a los recursos de la producción y el fortalecimiento de sus capacidades productivas, mediante el trabajo conjunto con actores claves del sector. - Fortalecimiento de capacidades productivas de emprendedoras y empresarias (marzo de 2012, Distrito Federal). Del 26 al 28 de marzo de 2012 se realizó en el Distrito Federal el ciclo de talleres y conferencias “De mujeres empresarias para mujeres empresarias”, que privilegió el tema de la competitividad mediante la participación de expertas en asesoría y capacitación que forman parte de un grupo de empresarias colaboradoras del Inmujeres. De esta manera, se fortalecieron las capacidades productivas de 329 mujeres y 27 hombres, lo que suma 356 personas beneficiadas. Las actividades que contribuyeron a que las empresas lideradas por mujeres incrementen su capacidad de competir por un mercado más amplio tuvieron como temas: 1) Networking, 2) Innovación, 3) ¿Está lista tu empresa para subir a la nube?, 4) Herramientas efectivas de selección de personal, 5) Administración efectiva del talento humano, 6) Empoderamiento económico de las mujeres y 7) Apoyos integrales a la micro, pequeña y mediana empresa. Además, se incluyó una conferencia sobre los retos de las empresarias con discapacidad como parte del programa. Adicionalmente, se realizaron una conferencia y un taller. La primera, dedicada al empoderamiento económico de las mujeres, se llevó a cabo en el marco del Día Internacional de la Mujer en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 6 de marzo de 2012, contando con la asistencia de 25 mujeres y 20 hombres. El segundo, se llevó a cabo el 14 de marzo de 2012 con la finalidad de sensibilizar en género a un grupo de 18 empresarias y 3 empresarios d e incorporen este enfoque en sus actividades de consultoría y capacitación. - Estrategia de difusión de información empresarial La estrategia de difusión de información sobre desarrollo económico por internet se efectuó a través de varios medios. El primero de ellos es el sitio Emprendedoras y empresarias (empresarias.inmujeres.gob.mx), que al 30 de marzo de 2012 contaba con 16,555 visitas. En cuanto al directorio de empresarias del Inmujeres, 956 de ellas recibieron información sobre convocatorias, noticias e información relevante. Adicionalmente, la estrategia de difusión incluye el uso de redes sociales para promover información sobre programas de apoyo y orientar directamente a la población en materia de desarrollo económico. Hasta el 30 de marzo de 2012, en Facebook (http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres) se cuenta con 1847 amigas/os y en Twitter (http://twitter.com/empresariasINM) con 917 seguidoras/es. En seguimiento al trabajo de coordinación desarrollado durante 2011 por Inmujeres, INEGI y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre el análisis de la Prueba del Módulo de Cuidados a enfermos, discapacitados y menores de 18 años 2010, se elaboró una propuesta de convenio de colaboración entre el Inmujeres e INEGI para realizar el levantamiento de la Encuesta Laboral y Corresponsabilidad Social, con el objetivo de generar información estadística sobre la situación de las mujeres en edad productiva en términos de su inserción en el mercado laboral y su responsabilidad en el cuidado de niñas, niños, personas enfermas y/o con limitaciones para valerse por sí mismas, así como reconocer sus necesidades para compaginar ambos tipos de actividades y recabar información para el diseño de políticas sociales y programas que tomen en cuenta las barreras a la participación laboral de las mujeres en México. En este contexto en el periodo se elaboró el marco conceptual de la Encuesta. En el marco del Programa Anual de Evaluación 2009 (PAE, 2009) el Inmujeres en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como parte de un compromiso establecido desde el 2010, se encuentran realizando en 2012 el proyecto “Levantamiento de Información y Evaluación de los programas de trabajo y proyectos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
productivos desde una perspectiva de género”, cuyo objetivo es contar con una evaluación cuantitativa y cualitativa de los programas federales de trabajo y proyectos productivos y su relación con los programas más representativos de enfoque social de la APF. Durante el periodo se finalizó la revisión y rediseño de los cuestionarios que serán aplicados en el mes de abril, se realizó en la sede del PNUD la capacitación de los equipos de levantamiento de información (encuestadoras/es, supervisores/as) y se establecieron las rutas de trabajo de campo, las cuales iniciaron en el mes de abril y concluirán a finales de mayo. Se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, en la que se acordó publicar la convocatoria del Fondo en el periodo del 6 de marzo al 3 de abril, con la demanda: Metodologías para visibilizar, medir y analizar la relación entre trabajo productivo y reproductivo con perspectiva de género en los instrumentos de contabilidad macro-económicos. Igualdad laboral entre mujeres y hombres El Inmujeres y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) ejecutan desde 2008 el programa “Pasos hacia la igualdad laboral”, con el objetivo de impulsar medidas que contribuyan a eliminar la violencia laboral y las prácticas discriminatorias en los centros de trabajo, por medio de la vinculación con organismos públicos, cámaras empresariales y sindicatos. Para lograr este propósito se han firmado cartas compromiso con actores clave en Campeche, Chiapas, Durango, Nayarit, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En febrero de 2012 se promovió la campaña “Trabajo de mujeres: cuestión de género”, elaborada por el Inmujeres y la STPS, en cada una de las entidades que forman parte de la estrategia, ya que uno de los pasos del programa es la sensibilización. Se enviaron 153 carteles y polípticos, cuyos contenidos versan sobre igualdad salarial, corresponsabilidad en la vida personal, familiar y laboral, trabajo digno y en condiciones de igualdad para jóvenes y personas con discapacidad, segregación ocupacional y acoso y hostigamiento sexual. Sensibilización sobre discriminación laboral y hostigamiento sexual laboral (Distrito Federal, 8, 23 y 29 de marzo de 2012). En el marco del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2012 se ofreció una conferencia sobre violencia y autoestima, para funcionarias/os de la Secretaría de Turismo, con el fin de fortalecer las capacidades del personal sobre la materia y mejorar su ambiente de trabajo. Asistieron 90 funcionarias/os, 85 mujeres y 5 hombres. También a propósito del Día Internacional de la Mujer, el 23 de marzo de 2012 se impartió una conferencia sobre discriminación laboral en el marco del evento organizado por la asociación civil “Maestras por la transformación en la educación”. Se informó y sensibilizó a personal docente sindicalizado (37 mujeres y 3 hombres) respecto a la discriminación que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral y se presentaron estrategias del gobierno federal para combatirla, como el Modelo de Equidad de Género (MEG) y la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. El 29 de marzo de 2012 se impartió un taller sobre el protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual elaborado por el Inmujeres a la Comisión especial para combatir los casos de hostigamiento y acoso sexual de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en el que participaron 5 mujeres y 5 hombres. Las y los participantes obtuvieron herramientas para aplicar métodos y buenas prácticas que les permitan atender casos de hostigamiento y acoso sexual sometidos a su conocimiento. La actividad se realizó en el marco del convenio entre Inmujeres y CONADE firmado el 22 de abril de 2010. I.7. Vinculación con sector privado y sindicatos (Cumplimiento al objetivo 6 del PROIGUALDAD) I.7.1 Modelo de Equidad de Género (MEG)

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El Modelo de Equidad de Género (MEG) es una estrategia dirigida para que empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales asuman el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, para reorganizar y definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas a favor del personal, las cuales conduzcan -a corto y mediano plazo- al establecimiento de condiciones equitativas para mujeres y hombres en sus espacios de trabajo.

Durante el primer trimestre del año, el programa de certificación del Modelo de Equidad de Género realizó 29 reuniones de presentación del MEG para captar la atención de nuevas empresas interesadas. Las entidades federativas donde se realizaron reuniones fueron: Distrito Federal, Tamaulipas, Baja California y Quintana Roo. También como parte de las estrategias de seguimiento se realizaron 34 auditorías de seguimiento a organizaciones certificadas en los años 2003, 2005, 2008 y 2010 como parte de su revisión anual de mantenimiento.

Se visitaron 13 empresas en el Distrito Federal y el Estado de Puebla, las cuales recibieron asesorías para fortalecer su sistema de gestión.

Se realizaron 6 mesas de trabajo en Tamaulipas, Baja California y Guerrero para iniciar los trabajos del proceso de operación del MEG a nuevas empresas participantes.

En lo que se refiere al estándar EC0148 “Auditoría de certificación de un sistema de gestión del Modelo de Equidad de Género”, durante este trimestre se realizaron reuniones para la elaboración del diseño de la Matriz **Curricular** de un **curso** de alineación al estándar y un primer grupo de 20 personas está tomando la ETAPA 2 que consiste en el Curso en Línea sobre conceptos básicos de Género.

I.8 Plataforma Estratégica para la Equidad Política

Observatorio Ciudadano e Interinstitucional para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres

En coordinación con ONU Mujeres se dio continuidad al proyecto “Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico”, con el objetivo de incrementar los conocimientos, destrezas y habilidades para la participación política de mujeres mexicanas que ocupan cargos públicos o buscan cargos de elección, así como brindarles elementos que les permitan promover programas o políticas públicas en favor de la agenda económica de las mujeres.¹⁰

Como parte de las actividades del proyecto se realizaron reuniones de trabajo con la participación de Inmujeres, ONU Mujeres y las IMEF del Distrito Federal, Oaxaca, Chihuahua, Puebla y las organizaciones que integran la iniciativa SUMA, a fin de establecer un espacio de intercambio de las oportunidades que plantea el proyecto, así como establecer las directrices para su ejecución.

En este contexto se llevaron a cabo cuatro Foros “Por una mayor participación política de las mujeres” en el Distrito Federal, Oaxaca, Chihuahua y Puebla en los cuales se contó con la participación de más de 1,200 mujeres líderes. Como parte del proyecto se impartieron 5 módulos de capacitación en cuatro entidades federativas (Guadalajara, Jalisco; Hermosillo, Sonora; Monterrey, Nuevo León; y en San Luis Potosí, San Luis Potosí) dirigidos a más de 280 mujeres que aspiran a contender por un cargo político en las próximas elecciones.

Asimismo, como parte del proyecto se realizaron durante el periodo ocho Foros (Michoacán, Sonora, San Luis, Nuevo León,

¹⁰ La dirección electrónica de consulta del proyecto es <http://www.suma-mujeres.com/>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Chiapas, Veracruz, Distrito Federal y Chihuahua) denominados “Por y para México, por una mayor igualdad entre mujeres y hombres en la representación parlamentaria”, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio que suscribió el Estado mexicano, específicamente a lograr un mínimo de 30 por ciento de representación de mujeres en los parlamentos nacionales en el año 2015. Se contó con la participación de alrededor de 800 mujeres. En seguimiento a los foros, se realizaron reuniones de trabajo con candidatas a diputadas federales de tres entidades federativas (Hermosillo, Sonora, Distrito Federal y San Luis Potosí, San Luis Potosí), en ambas actividades participaron alrededor de 1,000 mujeres líderes.

Portal el Avance Político de las Mujeres... en la Mira

En el mes de marzo se publicó el Manual “Capacítate para Ganar”¹¹, dirigido a las mujeres candidatas a puestos de elección popular, así como los resultados del monitoreo de los comicios 2011 en los estados de Nayarit, Coahuila, Hidalgo y Michoacán.

Durante el primer trimestre del 2012 el Portal 10,634 visitas de 45 países, según se muestra en el siguiente recuadro:

No de visitas	No de páginas visitas	No de países
Enero	2760	25
Febrero	3102	25
Marzo	4772	28

Profesionalización de Mujeres en el Marco de Procesos Electorales y Participación Política.

El 23 de Febrero de 2012 se impartió un taller sobre Estrategias de Campaña con Perspectiva de Género dirigido a cerca de 300 mujeres militantes y estrategias electorales del Partido Acción Nacional del Estado de Jalisco. Durante el taller se abordaron los temas: la importancia de la participación política de las mujeres, estrategias de campaña, poder con perspectiva de género y experiencias internacionales.

El 8 de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, se llevó a cabo el evento de clausura de la Academia para Futuras Alcaldesas: “Capacitándonos para ganar, vinculándonos para avanzar”, iniciativa encabezada por el Instituto Nacional Demócrata, en colaboración con el Inmujeres y la Secretaría de la Mujer de Morelos. Se contó con la asistencia de 50 mujeres candidatas a Presidentas Municipales, Síndicas, Regidoras del Estado de Morelos.

El 14 de marzo de 2012 se llevó a cabo el Coloquio Internacional “La situación de las mujeres latinoamericanas a 30 años de la entrada en vigor de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)”. El evento se llevó a cabo en coordinación con la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados. Se reflexionó sobre los principales avances y desafíos en la región en el marco de la CEDAW, los principales avances y desafíos del Estado Mexicano en el marco del 7º y 8º informe consolidado para la CEDAW, y las principales conclusiones de la ejecución del informe sombra en México. El evento contó con la presencia de más de 500 mujeres y hombres representantes de partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, academia y personas interesadas en el tema.

¹¹ La página electrónica de consulta es: enlamira.inmujeres.gob.mx/CEDOC

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Durante el 1er trimestre se generó y publicó el documento de monitoreo de los comicios electorales 2011, que da cuenta de la presencia de las mujeres en los puestos de elección popular en los estados de Coahuila, Nayarit, Hidalgo y Michoacán, resultantes de los comicios 2011, arrojando los siguientes resultados.

- Hidalgo: Avance del 3.67% en Presidencias Municipales;
- Coahuila: En la legislatura local 16.12% de mujeres, lo que significó una disminución de 3.2%;
- Nayarit: En legislatura local 30% de mujeres, lo que representa un 23.4% de incremento y en Presidencias Municipales se muestra un avance del 5.0%;
- Michoacán: Incremento del 5.64 % en la legislatura local y un 8.04% en Presidencias Municipales.

1.9 Información, evaluación y divulgación (Cumplimiento al objetivo 1 del PROIGUALDAD)

El Inmujeres impulsa el registro de información y desarrollo de información estadística con PEG para medir el cumplimiento de las acciones de la APF, así como evaluaciones que brindan insumos para la toma de decisiones informada y enfocada al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad. En esta sección se presentan proyectos de información y evaluación adicionales a los desarrollados de manera específica en los capítulos de este informe, pues por ser transversales inciden simultáneamente en diversas temáticas del desarrollo y la igualdad de género.

En relación al **Sistema de Indicadores de Género (SIG)**¹² se actualizaron los indicadores para los temas salud (3), educación (2) y violencia (2). Adicionalmente, se actualizó la tarjeta temática sobre educación y se agregó una nota sobre las estadísticas de violencia en México, con el fin de incluir la información más solicitada sobre este tema. En la sección de numeralía se incorporaron las fechas conmemorativas del Día Mundial contra el Cáncer y el Día Internacional de la Mujer, con la finalidad de difundir de manera mensual y resumida datos estadísticos relevantes y actuales sobre dichos temas.

El **Sistema de Estadísticas de los Padrones de Programas Gubernamentales**¹³ se incorporó al Portal Ciudadano <http://www.gob.mx> como parte de la Alianza de Gobierno Abierto. Este Portal ofrece un servicio de búsquedas especializadas en el gobierno mexicano.

Como parte de las actividades del **Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG)**, se elaboró el segundo informe semestral de 2011 que se envió al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social. El 23 de marzo se llevó a cabo la sexta reunión del Comité en la cual se estableció la organización de grupos de trabajo para abordar los diferentes temas de interés del Comité. Adicionalmente, se presentó el proyecto de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social y el programa anual de trabajo del Comité.

En seguimiento al trabajo coordinado de Inmujeres y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) para la elaboración del cuaderno **Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010. Resultados de mujeres**¹⁴, se concluyeron los contenidos y el 15 de marzo se llevó a cabo la presentación de la publicación con la participación de la titular de Inmujeres, el Presidente del CONAPRED y la Secretaria de Seguimiento de los Programas de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación.

Con la finalidad de actualizar los **Indicadores de Desarrollo Humano** de los municipios y entidades federativas de México para 2010, el Inmujeres y PNUD suscribieron un convenio de colaboración en el mes de enero lo permitirá contar con información comparable para estudiar la tendencia durante la década 2000-2010. En este sentido el PNUD entregó a Inmujeres la metodología definitiva para el cálculo del Índice de Desarrollo Humano, del Índice de Desarrollo Relativo al Género, del Índice de Potenciación de Género y del Índice de Desigualdad de Género.

¹² Dirección electrónica del sitio: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx>

¹³ La información está disponible en: <http://padrones.inmujeres.gob.mx/>

¹⁴ La publicación se puede consultar en: <http://www.conapred.org.mx/redes/userfiles/files/Enadis-MUJERES-Inac.pdf>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Como parte del trabajo de difusión y uso de las estadísticas de género, durante este periodo se trabajó en la propuesta de un boletín electrónico que presente un análisis desde la perspectiva de género de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2008. Asimismo, en el marco del Comité Técnico Especializado en Población y Dinámica Demográfica, en el que participa el Inmujeres, se elaboró una propuesta de estructura para la definición de conceptos e indicadores para el estudio del tema de Hogares, Familias y Nupcialidad, misma que se sometió a discusión de los demás miembros del Comité en reunión de trabajo.

En el ámbito internacional se dio respuesta a la solicitud de información de la SRE y el DIF respecto al Informe Global de UNICEF 2012 "Niños en contextos urbanos" y sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño. De igual forma, como parte de los Insumos para la IV Conferencia de Estados parte del MESECVI, se elaboró una revisión de la situación actual de los indicadores sobre violencia contra las mujeres en México, y los requerimientos técnicos y presupuestarios para su desarrollo.

En coordinación con el CIDE, en noviembre de 2011, se iniciaron los trabajos del proyecto **"Sistemas de Información de los Ministerios Públicos con Perspectiva de Género"**, con el que se busca generar un diagnóstico del proceso de atención y registro de la información que se recopila en las Agencias del Ministerio Público de las Entidades Federativas y de las áreas o centros de atención a víctimas que dependen de las Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas (PGJE), cuando se atienden casos en los que las mujeres son víctimas de violencia.

Como parte de las actividades del proyecto se elaboró la calendarización para la ejecución de los diagnósticos en 28 PGJE, para lo cual se realizó un análisis y se adecuaron los instrumentos de captación de información utilizados en el proyecto piloto de información sobre la atención que reciben las mujeres víctimas de violencia en Agencias del Ministerio Público. De esta manera se formalizaron las visitas a través de comunicados por parte del Inmujeres, a los titulares de las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas e Instituciones de Procuración de Justicia (Fiscalías y Procuradurías) de las 28 entidades federativas incluidas en el estudio.

Se inició el trabajo de campo en cuatro entidades federativas (Distrito Federal, Chiapas, Morelos y Sonora), se realizó el análisis de la experiencia en campo, se hicieron modificaciones a los instrumentos de medición para su aplicación en las unidades administrativas a entrevistar en las PGJE, mismos que fueron consensuados con el CIDE.

En seguimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2011, que establece el desarrollo de la **Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR)** para los Programas S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y S229 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, se continuo con dicha evaluación con el objetivo de evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. La evaluación tiene una periodicidad bianual y se desarrollará durante los ejercicios fiscales 2011-2012.

La evaluación contempla la metodología definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a través de los lineamientos emitidos para las ECyR de las dependencias de la Administración Pública Federal. La metodología define 51 preguntas orientadas a valorar aspectos del Programa en materia de: 1) diseño, 2) planeación y orientación a resultados, 3) cobertura y focalización, 4) operación, 5) percepción de la población atendida y 6) medición de resultados. La valoración de cada pregunta se realiza atendiendo los criterios definidos en los Términos de Referencia.

Al periodo del informe el proceso de análisis se ha desarrollado a través del trabajo de gabinete, con el acopio, organización, sistematización y análisis de la información concentrada en los documentos proporcionados por el área responsable de la gestión de cada programa, así como reuniones de trabajo con personal responsable de la gestión de cada programa.

En relación al **Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal** (Mecanismo) que tiene por

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

objetivo observar a las dependencias y entidades para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones, con el fin de contribuir a mejorar tanto el desempeño de los programas federales y/o presupuestarios, como el proceso programático presupuestario. Durante el mes de marzo se registró el informe de avance correspondiente a los programas S010 y S229 en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS). Posteriormente para concluir el proceso se envía la información registrada en el SSAS con los documentos probatorios a la SHCP, SFP y CONEVAL.

En coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se dio continuidad al proyecto “Diagnóstico de la Política Nacional para la Igualdad, en los Tres Poderes y Órdenes de Gobierno”, con el objetivo de generar información que dé cuenta de la perspectiva de género transversalizada e institucionalizada en la política de igualdad y contra la violencia de género en el Poder Judicial de la Federación y Poder Judicial en las Entidades Federativas, en el Congreso de la Unión, en los Congresos Locales de las Entidades Federativas, así como en dependencias estatales y delegaciones estatales de dependencias de la federación.

Se realizó la gestión con 17 entidades federativas para la segunda fase del levantamiento de información sobre las acciones en materia de igualdad y contra la violencia de género. Al mes de marzo se levantó información de las 32 entidades federativas y se inició su sistematización para contar con los primeros avances del diagnóstico.

Por otra parte se incorporaron al acervo del Centro de Documentación 91 documentos derivados de investigaciones, evaluaciones y/o análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género. De estos, 81 materiales son en cumplimiento al artículo 48 párrafo II de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), en los temas de derechos humanos, legislación, participación política, transversalidad y violencia de género.

A la fecha, el número acumulado de investigaciones, evaluaciones y/o análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género es de 2589 y los materiales en cumplimiento al artículo 48 de la LGAMVLV acumulan 1,722. Dichos documentos están disponibles en el acervo del Centro de Documentación¹⁵. Por su parte, las consultas al CEDOC en sala fueron 89 y a través del sitio en internet ascienden 21,991 en el primer trimestre.

El portal Bdsocial/mx¹⁶ tuvo, durante el periodo 54,893 páginas visitas, que de manera acumulada desde su lanzamiento ascienden a 300,965 páginas vistas por los usuarios/os. Además, se incorporó la Encuesta Nacional de Hábitos, Práctica y Consumos Culturales 2010 (ENHPCC).

II. Política Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

II.1. Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM) (Cumplimiento al objetivo 4 del PROIGUALDAD)

Para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres se realizaron acciones, mediante la aplicación de una política pública que les garantice su seguridad e integridad, permita un desarrollo igualitario entre mujeres y hombres y asegure el ejercicio primordial de la libertad de las mujeres en un entorno social propicio.

Durante el primer trimestre, el SNPASEVCM resolvió la improcedencia de la investigación sobre la declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de Nuevo León, promovida por Arthemisa por la Equidad, A.C., la resolución que fue notificada a dicha organización. Se emitió un comunicado a las Presidencias de los Sistemas Estatales de Violencia contra

¹⁵ La dirección electrónica del Centro de Documentación es <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/>

¹⁶ La dirección electrónica del portal es <http://www.bdsocial.org.mx>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
las Mujeres para manifestarles la importancia del funcionamiento y operatividad de los mismos, y su participación en la alimentación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Lo anterior en cumplimiento del 06-04/11/2011 de la XV Sesión Ordinaria del SNPASEVCM. El Inmujeres hizo del conocimiento de las/os integrantes del Sistema Nacional los indicadores básicos de violencia que manejan la CEPAL, ONU Mujeres y el MESECVI, lo anterior en cumplimiento del 08-04/11/2011 de la XV Sesión Ordinaria del SNPASEVCM. No hay avances en las Comisiones debido a que éstas sesionarán a partir del segundo trimestre del año, las sesiones se programaron de acuerdo con las fechas establecidas para las sesiones del Sistema Nacional de Violencia.		
II.1.1 Armonización legislativa		
En respuesta al proceso de armonización legislativa de sistemas y leyes contra la violencia a nivel estatal se continuó el seguimiento de los avances sobre la materia. En cuanto a reglamentos de las leyes de violencia y normatividad del funcionamiento de los Sistemas Estatales contra la Violencia. El siguiente cuadro resume los avances al primer trimestre de 2012.		
Avance acumulado en materia de violencia de género 2012		
Leyes contra la violencia	Total Acumulado 1 Federal y 32 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, incluyendo el Distrito Federal.	Entidades Federativas Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Sistemas contra la violencia	1 Federal y 32 entidades federativas incluyendo el Distrito Federal.	Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Reglamentos de las leyes contra la violencia	1 Federal y 29 Entidades federativas incluyendo el D.F cuentan con Reglamento.	Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Normatividad para el Funcionamiento de Sistemas Estatales contra la violencia	23 Entidades Federativas incluyendo el Distrito Federal	Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En el primer trimestre del año 2012, el Instituto de la Mujer Duranguense, reportó la publicación del Reglamento de la Ley de las Mujeres para una vida sin violencia para el Estado de Durango¹⁷.

De igual forma los Mecanismos para el adelanto de las mujeres reportaron la publicación de la Ley de igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León¹⁸ y la publicación del Reglamento de la Ley de las Mujeres para una vida sin violencia para el Estado de Durango¹⁹.

II.1.2 Red Nacional de Atención Telefónica a Personas en Situación de Violencia (RENAVTEL)

El Inmujeres, en su calidad de instancia rectora del Gobierno Federal para dirigir la Política Nacional en Materia de Igualdad de Género, impulsa y conjunta acciones para consolidar la Red Nacional de Atención Telefónica a Personas en situación de Violencia (RENAVTEL), creada en 2009, cuyo objetivo es establecer las bases para la constitución de políticas públicas que permitan eficientar los servicios de apoyo a mujeres en situación de violencia de género, al sumar esfuerzos interinstitucionales para homologar los servicios especializados en la materia, desde la perspectiva de género.

Durante el primer trimestre de 2012 se impartió el taller de “Sensibilización para la atención de la violencia de la contra las mujeres” a las y los operadoras/es de los servicios telefónicos “Atención a Emergencias (066)” y “Denuncia Anónima (089)” del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicación y Computo (C4) de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla, como parte de las acciones a realizar para estandarizar las competencias laborales de las líneas telefónicas que atienden casos de violencia contra las mujeres. Se capacitaron a 25 personas, 21 mujeres y 4 hombres.

I.1.3 Programa Prevención en materia de Trata de Personas

En cumplimiento a las atribuciones conferidas al Inmujeres por la Ley para prevenir y sancionar la trata de personas y su Reglamento, y atendiendo a que las mujeres y niñas representan el 80% de las víctimas de trata de personas; se cuenta con un programa en materia de prevención de la problemática que tiene por objetivo impulsar políticas, programas y acciones de prevención que contribuyan a reducir las vulnerabilidades de mujeres, niñas, niñas y adolescentes como susceptibles víctimas de la trata de personas.

El **programa Formador de Formadores** en el Marco de Diálogos con la Comunidad, Prevención de la Trata de Personas en Niñas, Niños y Adolescentes, aborda la problemática de la trata de personas desde el ámbito de la prevención. A través de la capacitación de actores clave (funcionarios/as públicos/as y representantes de organizaciones de la sociedad civil) como “formadoras/es” del programa se pretende: (1) Informar y sensibilizar a niñas, niños y adolescentes a través de actividades lúdicas y dinámicas sobre los factores de riesgo y los mecanismos y habilidades de protección que deben generar para prevenir la trata de personas; (2) Promover su participación para generar mecanismos de prevención de la trata de personas en sus escuelas y comunidades; y (3) Proporcionarles herramientas para evitar que sean víctimas de este delito e inhibir su participación en grupos delictivos, generando proyectos de vida positivos.

En este marco, el Inmujeres, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Nacional de Migración, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

¹⁷ Publicado el 8 de Diciembre de 2011.

¹⁸ Publicado con fecha 26 de diciembre de 2011.

¹⁹ Publicado con fecha 8 de Diciembre de 2011.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

impartieron el taller “Tú haces la diferencia, aprende a cuidarte de la Trata de Personas”, en el estado de México (19 y 20 de enero), en Quintana Roo (29 de febrero, 1 y 2 de marzo), y en Sinaloa (26 al 28 de marzo)²⁰. En los tres talleres, se capacitó a 150 personas (104 mujeres y 46 hombres).

En el marco de las **jornadas de sensibilización y capacitación en materia de trata de personas**, se imparte el taller sobre aspectos básicos de la trata de personas, a titulares y representantes de los mecanismos estatales y municipales para el adelanto de las mujeres. El objetivo de las jornadas es promover el conocimiento y difusión de la problemática, para propiciar acciones de prevención a nivel estatal y municipal. Este trimestre se llevó a cabo la primera jornada, en el estado de Morelos (29 de marzo) con una asistencia de 30 personas (29 mujeres y 1 hombre).

Focus group con población juvenil para la prevención de la trata de personas. El Inmujeres en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud, realizaron un grupo focal con población juvenil el pasado 15 de marzo, participando 10 jóvenes. El objetivo de la actividad, es la identificación de mensajes claros y directos que contribuyan en la prevención de este sector poblacional a la trata de personas, para el posterior desarrollo de materiales de sensibilización y difusión.

Con la finalidad de difundir la problemática de la trata de personas y sus implicaciones, el Inmujeres desarrolló e implementó en la página institucional un **subdominio**²¹ relacionado con la prevención **en materia de trata de personas**.

Como parte de las actividades, se lleva a cabo la sistematización y documentación continúa de las noticias más relevantes del tema. De manera quincenal, se envía la compilación informativa contando para marzo con una suscripción de 652 personas.

El seguimiento legislativo se sustenta en la revisión periódica y sistemática de las páginas electrónicas de los Congresos Estatales reportando a la fecha 19 entidades federativas que cuentan con ley especial sobre trata de personas. Durante este trimestre, Michoacán promulgó una ley estatal en la materia²².

Avance acumulado en materia de leyes de trata de personas 2012

	Total Acumulado	Entidades Federativas
Leyes en materia de trata de personas	1 Federal y 19 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Trata de Personas, incluyendo el Distrito Federal	Federal, Baja California, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

II.1.4 Construcción y Evaluación de un Modelo Integral para Prevenir la Violencia de Género en Poblaciones Indígenas en México desde un Enfoque Intercultural

En seguimiento al proyecto **Construcción y Evaluación de un Modelo Integral para Prevenir la Violencia de Género en Poblaciones Indígenas en México desde un Enfoque Intercultural**, que coordina el Inmujeres y el Grupo Interagencial de Naciones Unidas (CEPAL, PNUD, UNICEF, UNFPA y UNESCO), se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo, la primera de ellas se realizó con el área de capacitación del Inmujeres y con personal del PNUD y UNFPA relacionada con la Estrategia 1 del Programa Conjunto que se refiere a la capacitación en el tema de masculinidad, y en las dos reuniones

²⁰ A pesar que el Inmujeres no impartió de manera presencial el taller de Sinaloa, envió la presentación y los insumos de la misma, a las demás instituciones participantes del programa.

²¹ El subdominio se puede consultar en la siguiente liga: <http://www.inmujeres.gob.mx/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas.html>.

²² Publicado con fecha 01 de Febrero de 2012.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

posteriores se abordó la planeación de los talleres relativos al tema diálogo intercultural, en los municipios de Ocosingo, Sitalá, Salto del Agua y Yajalón, en el estado de Chiapas.

III. Presupuesto etiquetado (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del PROIGUALDAD)

Como parte del proceso de seguimiento del anexo 10 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres que establece el Art. 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (PEF 2012), y con la finalidad de dar transparencia a las acciones y programas de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género en la integración, ejecución y rendición de cuentas del presupuesto y gasto público, al primer trimestre de 2012 se integró la información sobre el presupuesto etiquetado a las dependencias de la APF que se reporta en anexo.²³ En los anexos se incluye el avance presupuestario y de metas correspondientes al periodo enero-marzo de las dependencias que tienen recursos etiquetados en el anexo 10 del PEF 2012, así como la correspondiente información cualitativa.

IV. Difusión y comunicación (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 4 y 5 del PROIGUALDAD)

En el periodo se llevó a cabo la campaña Trabajamos por las mujeres mexicanas, versión “El sexenio de las Mujeres”, con el objetivo de promover los logros y avances en materia de igualdad y protección de los derechos de las mujeres mexicanas a través del impulso de acciones y programas sociales tales como el Seguro Popular, el Programa de Estancias Infantiles y créditos para las mujeres. Su difusión se realizó del 24 de febrero al 25 de marzo a través de medios impresos de circulación nacional, radio, televisión, internet y medios complementarios.

Con relación al programa de sensibilización, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, celebrado el 8 de marzo, la estrategia de las acciones de sensibilización impulsadas por los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, se orientó a promover y difundir sus derechos y reflexionar sobre los avances logrados en materia de igualdad de oportunidades haciendo visible que el reconocimiento y respeto a los derechos de las mujeres es indispensable para la construcción de una sociedad más democrática y mejorar la calidad de vida de las mujeres de nuestro país.

En este contexto Inmujeres convocó a la firma y asumir el compromiso de la **Declaratoria para la consolidación de los avances de la política nacional de igualdad**, con lo que se busca que, ante cualquier cambio que pueda haber con el próximo proceso electoral, no se de ni un paso atrás en lo alcanzado en materia de igualdad en el presente sexenio. Se convocó a 29 gobernadores, una gobernadora y el jefe del Gobierno del Distrito Federal.

También se llevó a cabo en la Ciudad de México el **Primer Encuentro Nacional de Documentalistas** en el marco del **VII Encuentro Hispanoamericano de Cine y Video Documental Independiente: Contra el Silencio todas las Voces**, con el objetivo de difundir el género cinematográfico denominado documental, como una forma de sensibilizar, analizar y reflexionar acerca del papel que el cine juega para el impulso de los derechos humanos, así como de la igualdad entre mujeres y hombres. En dicho evento la participación del Inmujeres se orientó a sensibilizar a las y los asistentes sobre la eliminación de estereotipos sexistas; eliminación de la brecha educativa entre mujeres y hombres; el acceso a las profesiones tecnológicas, científicas, deportivas y artísticas de las mujeres; así como de la utilización de las tecnologías de la información y comunicación. Se contó con la asistencia de 80 participantes (37 mujeres y 43 hombres).

²³ El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia de Inmujeres en la siguiente dirección:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=06104

De igual manera, la información disponible en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se elaboraron seis boletines quincenales en formato electrónico, denominados “Inmujeres al día”,²⁴ con el objetivo de difundir las actividades, programas, retos y proyectos que el Instituto, las IMEF, las IMM, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial de la Federación, organismos descentralizados, la academia, organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada, han realizado en beneficio de la población femenina del país.

Asimismo, para promover las actividades y el quehacer institucional se publicaron tres suplementos titulados “TODAS”,²⁵ en coordinación con el diario Milenio de circulación nacional con temas sobre la participación política de las mujeres, igualdad entre mujeres y hombres y violencia en el noviazgo.

Se continuó con la difusión de *banners* del Inmujeres en Internet con la empresa CIMAC²⁶, empresa experta en información periodística nacional e internacional, lo que permitió llegar a un público especializado en todos los temas que el Instituto aborda y así garantizar contenidos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus modalidades; de roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación, difundir los derechos humanos de las mujeres, el acceso a la justicia y a la seguridad, y fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y potenciar su agencia económica.

V. Proyección internacional (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del PROIGUALDAD)

Para cumplir con los compromisos del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al desarrollo de las relaciones y cooperación con los países de la región y el avance de las mujeres y la igualdad de género, el Inmujeres apoya en la atención de la agenda internacional en el tema de igualdad entre mujeres y hombres.

Durante el primer trimestre de 2011 el Inmujeres participó en las siguientes reuniones internacionales²⁷: 1) **56° Período de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)** (ONU, Nueva York, 27 de febrero a 09 de marzo de 2012); 2) **51 período de sesiones del Comité de la CEDAW** (Ginebra, Suiza, 16 de febrero de 2012); 3) **Sustentación del 16° y 17° informes consolidados de México ante el Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación racial (CERD)** (Ginebra, 14 y 15 de febrero de 2012); 4) **Asistencia técnica al equipo técnico del Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica (INAMU) para preparar la XXXVI Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA)** (Costa Rica, 27-28 de marzo de 2012); y 5) **XXI Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA)** (Tela, Honduras, 8-10 de Febrero, 2012).

56° Período de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) (ONU, Nueva York, 27 de febrero a 09 de marzo de 2012). Asistió la titular del Inmujeres como Jefa de Delegación. El tema prioritario de la reunión fue “El empoderamiento de las mujeres rurales y su rol en la erradicación del hambre y la pobreza, el desarrollo y retos actuales”; se revisó el avance en la implementación de las conclusiones acordadas en el 52º. Período de Sesiones de la CSW (2008) sobre “Financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”; y se abordó el tema que será prioritario en el siguiente periodo de sesiones en 2013: “Eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña” y como tema emergente: “La participación de las mujeres y los hombres jóvenes, y las niñas y los niños, para promover la igualdad entre los géneros”. Se integró el Informe de México para el Debate General, y el pronunciamiento de la titular del Inmujeres en su calidad de Presidenta de la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM)

²⁴ La dirección electrónica del boletín es: <http://inmujeresaldia.blogspot.com/>.

²⁵ La información se puede consultar en: <http://www.inmujeres.gob.mx/sala-de-prensa/suplemento-todas.html>

²⁶ La información se puede consultar en: <http://www.cimac.org.mx/>

²⁷ La agenda internacional se jerarquiza de la siguiente manera: cumplimiento de compromisos derivados de instrumentos y mecanismos en el ámbito mundial (Organización de las Naciones Unidas); seguido de los ámbitos hemisférico (Organización de Estados Americanos), regional (América Latina), subregional (Centroamérica, América del Sur, Región Andina), y binacional.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
de la OEA. También se recopiló y sistematizó información, se integraron los insumos y lineamientos de participación para la Mesa Redonda de Alto Nivel, Mesas Redondas y los Paneles y se apoyaron los trabajos de consulta para la aprobación de los proyectos las conclusiones acordadas y de resolución que abordaron los siguientes temas: Eliminación de la Mortalidad y la Morbilidad Materna y el empoderamiento de las mujeres; la situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo; erradicación de la Mutilación Genital Femenina; liberación de las mujeres y los niños tomados como rehenes en conflictos armados, incluidos los que han sido encarcelados posteriormente; igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la Mujer en los desastres naturales; las mujeres indígenas: agentes claves en la erradicación de la pobreza y el hambre. También la titular del Inmujeres participó como panelista en el evento paralelo de alto nivel denominado “Fondo sobre la Igualdad de Género”, en donde se abordó la experiencia del Proyecto SUMA. Se asistió al evento paralelo denominado “Autonomía económica de las mujeres y el desarrollo sostenible” (RIO+20), y se tuvo presencia en el evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, presidido por el Secretario General de la ONU. Documento de respuestas a las preguntas remitidas a México por el Comité de la Convención, relativas al 7º y 8º informes consolidados de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). La versión final del documento de respuestas a las preguntas del Comité a México, fue validado por el Inmujeres y las dependencias federales involucradas con la información. De conformidad con la solicitud del Comité de la CEDAW, el documento de respuestas fue enviado por el Estado mexicano en enero de 2012, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Reunión de trabajo con funcionarios y funcionarias de la Dirección General de Derechos Humanos y Asuntos Multilaterales de la SRE (Secretaría de Relaciones Exteriores, de 18 enero de 2012). El objetivo fue abordar la sustentación del 7º y 8º informes consolidados de México sobre el cumplimiento de la CEDAW, convenida por el Comité de la CEDAW para julio de 2012. Asimismo, se revisó el documento de respuestas de México a las preguntas del Comité, preparado por el Inmujeres y se agregaron las observaciones de la SRE. 51 período de sesiones del Comité de la CEDAW (Ginebra, Suiza, 16 de febrero de 2012). El objetivo fue revisar los nuevos métodos de trabajo del Comité de la CEDAW, los formatos de presentación de informes nacionales, así como conversar con algunas expertas sobre el mismo tema, con miras a la preparación de la sustentación del informe periódico de México. En ese marco, se invitó a la Presidenta del Comité CEDAW, Sra. Silvia Pimentel, y a otras expertas del Comité, al evento coordinado entre el Inmujeres y la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, y que tuvo lugar el 14 de marzo de 2012, en las instalaciones del Palacio Legislativo. Reunión de trabajo de Inmujeres y SRE con la Dra. Line Bareiro, experta del Comité de la CEDAW (Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de las Mujeres, 13 de marzo de 2012). En este contexto se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dra. Line Barreiro experta de la CEDAW en donde se abordaron los métodos de trabajo del Comité de la CEDAW, a efectos de apoyar la preparación de la sustentación del informe periódico de México. Sustentación del 7º y 8º informes consolidados de México sobre cumplimiento de la CEDAW (Nueva York, julio de 2012, proceso continuo). Para dicha actividad se elaboró el cronograma de trabajo para la preparación del informe periódico de México y fichas temáticas de información por cada artículo de la Convención y de conformidad con los programas y acciones en los ámbitos federal y estatal, relativas al cumplimiento de la Convención. Asimismo, se elaboraron los documentos del 7º y 8º informes consolidados de México sobre cumplimiento de la CEDAW y de las respuestas a las preguntas del Comité a México. Sustentación del 16º y 17º informes consolidados de México ante el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD) (Ginebra, Suiza, 14 y 15 de febrero de 2012). Con relación a esta actividad se participó en las reuniones de coordinación y simulacro de la Delegación mexicana, celebradas en la Secretaría de Relaciones

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Exteriores (20 de enero y 1 de febrero), en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) (8 de febrero) y en la Misión de México ante Organismos Internacionales en Ginebra (12, 13 y 14 de febrero de 2012). Las Observaciones finales del Comité para la eliminación de la discriminación racial (CERD) a México.²⁸ Reunión Intersecretarial de Coordinación para la VI Cumbre de las Américas (México, D.F., 26 de enero de 2012). La reunión se realizó en la SRE con el propósito de establecer acuerdos relativos a la participación del Gobierno de México en la VI Cumbre de las Américas, en la cual se abordaron diferentes temáticas como son: Antecedentes; el papel de México en las reuniones del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC); las prioridades que el C. Presidente de la República promoverá durante la Cumbre y aspectos generales relacionados con el Informe Nacional de México al Proceso de Cumbres. Como resultado de la reunión entre los principales acuerdos alcanzados destacan: Remitir las observaciones a las versiones de los cinco subtemas de la Cumbre; brindar información de acuerdo con los subtemas sobre las prioridades que estime el Gobierno de México para su promoción durante el desarrollo de la Cumbre de las Américas; remitir los insumos para el Informe Nacional de México, así como las sugerencias de temas que podrían estar contenidos en la Declaración Política de la Cumbre. Presidencia del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA) periodo 2010-2012 (proceso continuo) Se integró el documento para el mensaje de la titular del Inmujeres en su calidad de Presidenta de la CIM con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer,); enviado a la Secretaría Ejecutiva de la CIM para su difusión a todas las Delegadas titulares de la Comisión. Asistencia técnica al equipo técnico del Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica (INAMU) para preparar la XXXVI Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA) (Costa Rica, 27-28 de marzo de 2012) Se prepararon los insumos de información y los lineamientos de participación para brindar asistencia y proporcionar las capacidades instaladas en Inmujeres México, relacionadas con los siguientes aspectos: Proceso de transición de la Presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA); Experiencias de México durante el periodo preparatorio y la organización de la XXXV Asamblea de Delegadas de la CIM (México, 3-5 de noviembre de 2010); Experiencias de México durante el ejercicio de la Presidencia de la CIM 2010-2012; la presentación de la agenda intergubernamental de género para el primer trimestre 2012; y el proceso preparatorio para el 56° período de sesiones de la CSW. XXI Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA) (Tela, Honduras, 8-10 de Febrero, 2012) En el marco de la reunión se realizó el Taller de Estructuración de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG) del SICA, el cual generó discusiones y elementos base para la conceptualización y la ruta de trabajo a seguir; se presentó el Informe Final de la Presidencia Pro Témpore del COMMCA, a cargo del Salvador, del periodo julio a diciembre de 2011; y se aprobó el plan de trabajo de la Presidencia Pro Témpore de Honduras, para el cumplimiento de sus funciones (enero-julio 2012). Encuesta de la OCDE 2011 sobre Mecanismos Nacionales para la Igualdad de Género, Políticas Públicas con PEG y Liderazgo. Al respecto durante el mes de febrero y marzo se actualizó la información recabada y sistematizada que fue enviada por el Inmujeres en noviembre de 2011. Se realizó la revisión de información sobre México en la versión preliminar del documento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): Iniciativa de Género: Igualdad de Género en la Educación, el Empleo y el Emprendedurismo, así como en sus anexos. Por otra parte en el periodo se actualizó información para el Cuestionario sobre Mujeres en el Poder Ejecutivo a enero de 2012, enviado por la Unión Interparlamentaria (UI). La información recabada en el cuestionario se publica anualmente en el Mapa Mujeres en Política, a cargo de la UI y la ONU. También en esta línea de trabajo en el mes de enero se impartió el

²⁸ La dirección electrónica de consulta es http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/CERD.C.MEX.CO.16-17_sp.pdf

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

curso "Convenciones Internacionales en temas de la mujer. Avances y prospectivas en América Latina" (Secretaría de la Defensa Nacional, Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea, México, D.F.F., 12 de enero 2012).

Impartición del curso "Convenciones Internacionales en temas de la mujer. Avances y prospectivas en América Latina" (Secretaría de la Defensa Nacional, Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea, México, D.F.F., 12 de enero 2012). Integración de la versión preliminar del Informe de Labores 2007-2012 (1ra. etapa: período 2007-2011).

VI. Rendición de cuentas

Con el fin de cumplir con los compromisos de transparencia de información y rendición de cuentas, durante el primer trimestre de 2012, se realizaron los siguientes informes:

- Informe de Resultados del Inmujeres y de la APF del periodo octubre-diciembre 2010²⁹ remitido a la H. Cámara de Diputados, el cual incluye anexo del "informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública" de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 10 del PEF 2011, en coordinación con la SHCP.
- Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2011 sobre el avance de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género; S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; y S229 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
- Informe de las actividades realizadas por el Inmujeres y por las dependencias de la APF, de los apartados 2.10 "Desarrollo Regional Integral" y 3.5 "Igualdad entre Mujeres y Hombres", para la integración del V Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, remitido a la SHCP.
Es importante señalar que el Inmujeres en este informe, cumple como instancia integradora mediante el portal de apoyo de la información de las 17 dependencias de la APF que integran el apartado 3.5
- Resumen de Resultados Institucionales 2011 y los Anexos Análisis de cumplimiento de los Indicadores de Resultados 2011, para la integración del Informe de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2011 del Inmujeres.
- Informe Anual de Auto Evaluación 2011 y el documento Anexos del Informe Anual de Auto Evaluación 2011, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno del Inmujeres en su Primera Sesión Ordinaria del año 2012.

ANEXO I

FODEIMM. Municipios participantes en los talleres por estado:

- Aguascalientes:** San Francisco de los Romo, El Llano, San José de Gracia, Jesús María, Rincón de Romos, Cosío, Calvillo, Asientos
- Baja california:** Tecate y Tijuana.
- Baja California Sur:** Los Cabos y La Paz
- Campeche:** El Carmen y Candelaria
- Coahuila:** Ramos Arizpe
- Colima:** Tecomán.
- Chiapas:** Cintalapa, Jiquipilas, Tonalá, Pantepec, Venustiano Carranza, Soyalo, Acacoyagua, Pijijiapan, San Cristóbal de las Casas, Motozintla de Mendoza, Siltepec, Acala, Arriaga, Coapilla, Pichucalco, Chanal, Oxchuc, Simojovel de Allende, El Bosque, La Grandeza, Mazapa de Madero, Palenque, El Porvenir, Escuintla, Chenalhó, Ostucán, San Lucas, Frontera Hidalgo, Amatan

²⁹ El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo A, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia de INMUJERES en la siguiente dirección: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1539&_idDependencia=06104

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
8.	Chihuahua: Guadalupe y Calvo La Cruz, Santa Bárbara, Chihuahua, Guerrero, Ascensión, Ciudad Juárez, Aldama, Saucillo, Praxedis, Julimes, Balleza, San Francisco del Oro, Meoqui, Moris, Gran Morelos, Maguarichi, Rosario, Camargo, Ahumada, Nuevo Casas Grandes, Uruachi, Valle Zaragoza, Satevó, Santa Isabel, Bocoyna, Guachochi, Manuel Benavides, Aquiles Serdán, Ojinaga, Jiménez, López, Ciudad Madera, Temosachic, Matachi, Allende, Carichi, San Francisco de Conchos, Buenaventura, San Francisco Borja, Coyame, Delicias, Ciudad Cuauhtémoc, Gómez Farías
9.	Durango: Gómez Palacio, Canatlán, Guadalupe Victoria, Durango, Lerdo, Tlahualilo, Poanas.
10.	Guanajuato: Irapuato, Guanajuato, Comonfort, San Miguel de Allende, Silao, Purísima del Rincón, Pénjamo, San Francisco del Rincón, San José Iturbide.
11.	Guerrero: San Marcos, Florencio Villareal, Iguala, Apaxtla, Huamuxtitlán, General Heliodoro Castillo, Olinalá, Xochihuehuatlán, Tepecoacuilco de Trujano, Huitzuco de los Figueroa, Malinaltepec, Zihuatanejo, Quechultenango, Tixtla, Chilpancingo, Ahuacotzingo, San Miguel Totolapan, Coyuca de Catalán, Acapulco.
12.	Hidalgo: Nopala de Villagrán, Cardonal, Tolcayuca, Ixmiquilpan, Tepeji del Río de Ocampo, Tizayuca, Zapotlán de Juárez, San Agustín Tlaxiaca, Zempoala, Tlaxcoapan, Atotonilco de Tula, Apan, Zacualtán de Ángeles, Metepec, Chapantongo, Metztitlán, Almoloya, Mixquiahuala de Juárez, Tecozautla, Ajacuba, San Salvador, Tepeapulco, Atitalaquia, Pisaflores, Xochiatipan, Huichapan, Tianguistengo, Alfajayucan, Villa de Tezontepec, Atlapexco, San Felipe Orizatlán, La Misión, El Arenal, Emiliano Zapata, Huasca de Ocampo.
13.	Jalisco: Tamazula de Gordiano, Autlán de Navarro, Jilotlán de los Dolores, Poncitlán, San Diego de Alejandría, Ocotlán, Jalostotitlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, San Miguel el Alto, Lagos de Moreno, Ixtlahuacán del Río, Tonaya, Pihuamo, Unión de San Antonio, San Ignacio Cerro Gordo, Cuquío, Tecalitlán, Tuxpan, Zapotlán El Grande, Tonila, Hostotipaquillo, Teocaltiche, Tapalpa.
14.	México: Tezoyuca, Ocuilán, Naucalpan, Texcoco, Ixtapaluca, San Mateo Atenco, Atizapán Santa Cruz, Otumba, Xonacatlán, Ixtapan de la Sal, Coatepec de Harinas, Coyotepec, Huehuetoca, Acolman, Atlacomulco, Chiautla, Tenancingo, Tecámac, Ecatepec, Atizapán de Zaragoza, Otzolotepec, Chicoloapan, Toluca, El Oro, Temascalapa, Capulhuac, San Martín de las Pirámides, Cuautitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Tlatlaya, Nezahualcóyotl, Almoloya del Río, Ecatepec, Atlautla, Almoloya de Juárez, Acambay, Melchor Ocampo, Villa Victoria, Tenango, Juchitepec, Villa del Carbón, Metepec, Timilpan, Apaxco, Ozumba.
15.	Michoacán: La Huacana, Peribán de Ramos, La Piedad, Morelia, Coalcoman de Vazquez Pallares, Apatzingán, Zitácuaro, Lázaro Cardenas, Yurecuaro, Acuitzio, Jiquilpan, Tuxpan, Santa Ana Maya, Salvador Escalante, Madero, Nuevo Parangaricutiro, Buenavista Tomatlán, Irímbo, Ciudad Hidalgo.
16.	Morelos: Jiutepec, Tepalcingo, Emiliano Zapata, Temoac, Tepoztlán, Tlayacapan, Cuautla, Tlaquiltenango.
17.	Nayarit: Tepic, Ixtlán del Río.
18.	Nuevo León: Juárez, Linares, Doctor Coss, Santa Catarina, Apodaca, Monterrey
19.	Oaxaca: Salina Cruz, Santa María Yucuhiti, Ayoquezco de Aldama, Santa María Huatulco, San Antonio Nanahuatipán, Magdalena Tequisistlán, Ciudad Ixtepec, Santo Domingo Tonalá, Huajuapán de León, Chahuites, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Guichicovi, San Agustín Etla, Villa Talea de Castro, Pinotepa Nacional, Oaxaca, Santa María Tlahuiltontepec, San Juan Cacahuatpec, Santa María Guienagati, Espinal, San Francisco Ixhuatán, Santa María Zoquitlán, Santiago Textitlán, Santiago Tapextla, San Vicente Lachixio, Zapotitlán del Río (San Mateo Yucutindaó), San Francisco del Mar, San Juan Mixtepec, Putla Villa de Guerrero, Santo Domingo Ingenio, Santa María Otzolotepec, Santa Catarina Cuixtla, Santa María Jacatepec, Juchitlán de Zaragoza, San Lorenzo Texmelucan, Santa Lucía Miahuatlán
20.	Puebla: Ixtacamaxtitlán, Izúcar de Matamoros, Santa Isabel Cholula, Chignahuapan, Chiautla de Tapia, Tecamachalco, Tlalnepantla, Santiago Miahuatlán, Ocoyucan, Amozoc, San Nicolás de los Ranchos, Tenampulco, San Gregorio Atzompa, Zacapoaxtla, San Pedro Cholula, San Francisco Mixtla, Huejotzingo de Nieva, Chalchicomula de Sesma, San Felipe Teotlalcingo, Tepeaca, Puebla, Vicente Guerrero, Teziutlán, San Gerónimo Tecuanipan, Guadalupe Santa Ana, Xochiapulco, Acatlán de Osorio, San Jose Chiapa, Tecali de Herrera, Soltepec, Quimixtlan, Tlaxiapa, Tehuacán, Atoyatepan
21.	Querétaro: Querétaro, Corregidora, Pedro Escobedo, San Juan del Río.
22.	Quintana Roo: Solidaridad, Tulum, Felipe Carrillo Puerto, Benito Juárez.
23.	San Luis Potosí: Aquismón, Rayón, Cd. Valles, Tampamolón, Río Verde, Soledad de Graciano S., Tamuín,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
Cardenas, Coxcatlán, San Martin Chalchicuatla, Matlapa, Matehuala, Axtla de Terrazas, San Luis Potosí. 24. Sinaloa: Guasave, Salvador Alvarado, Navolato, Mazatlán, Cosalá, Mocorito, Sinaloa, Culiacán. 25. Sonora: Caborca, Cananea, San Luis Rio Colorado. 26. Tabasco: Comalcalco, Centla, Jalpa de Méndez, Macuspana. 27. Tamaulipas: Padilla, Reynosa, Casas, San Fernando, González, Altamira, Matamoros, Llera, Río Bravo, Bustamante, Jaumave, Ciudad Victoria. 28. Tlaxcala: Yauhquemehcan, Zacatelco, Santa María Tocatlán, Santa Cruz Tlaxcala, Amaxac de Guerrero, Santa Cruz Quilella, Tepetitla de Lardizábal, Calpulalpan, Atlangatepec, Apetatitlan de Antonio Carvajal, Hueyotlipan, Teolocholco, Chiautempan, Mazatecochco, Coaxomulco, Terrenate, Nativitas, Tetlatlahuca, Nanacamilpa de Mariano Arista 29. Veracruz: San Andrés Tuxtla, Huatusco, Tuxpan, Xalapa, Camerino Z. Mendoza, Tempoal, Citlattepec, Coscomatepec, Tlalnehuayocan, El Espinal, Mariano Escobedo, Rafael Delgado, Martinez de la Torre, Orizaba, Cuitláhuac, Xico, Boca del Rio, Coatepec , Acultzingo, Jilotepec, Acatlán, Cuichapa, Coatzacoalcos, Papantla, Acajete, Poza Rica, Tihuatlán, Chontla, Coxquihui, Alvarado, Coyutla, Teocelo, Emiliano Zapata, Mecatlan, Platón Sánchez, Tlilapan, Tierra Blanca, Actopan, Atlahuilco, Panuco, Tomatlán, Maltrata, Zongolica, Cosamaloapan, Cerro Azul, Castillo de Teayo, Tamalin, Tantima, Amatlan de los Reyes, Astacinga, Ixhuacan de los Reyes, Totutla, Pajapan, Coetzala. 30. Yucatán: Mérida 31. Zacatecas: Guadalupe, Huanusco, Morelos, Chalchihuites, Rio Grande, Jerez, Villa Nueva, Loreto, Villa González Ortega, Zacatecas, Veta Grande, Panuco, Villa de Cos, Sombrerete, Tlaltenango, Florencia Benito Juárez, Juchipila, Tabasco, Luis Moya, Juan Aldama, Monte Escobedo, Calera.				
Folio	Nombre de la organización	Categoría	Nombre del proyecto	Monto aprobado
16	Mujeres indígenas en lucha A.C	B	Empoderamiento de la mujer rural: conocimiento y fortalecimiento de las condiciones en relación al género en la zona norte del estado de Guerrero	\$270,000
32	Shottama A.C	B	Género y derechos para prevenir la explotación sexual comercial infantil en los municipios de san Andrés y San Pedro Cholula.	\$270,000

ANEXO II

Proyecto Seleccionados por el Fondo Proequidad por monto aprobado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
37	Desarrollo autogestionario A.C.	B	Juntas y juntos construimos ciudadanía con equidad.	\$148,960
54	Enlace, Comunicación y Capacitación, A.C.	B	Reanimación de la ruta del trabajo colectivo, hacia el fortalecimiento económico productivo comunitario de las mujeres tseltales de la región selva de Chiapas, para su buen vivir.	\$270,000
40	Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, E.M.A.C.	B	Campaña de movilización comunitaria de estudiantes y trabajadores del campo y la ciudad de diferentes gremios y localidades, para desalentar la demanda de sexo comercial infantil y adolescente."	\$270,000
59	Nuevos Códices Compañía, A.C.	B	Soy protagonista: mujeres jóvenes decidiendo sobre el ejercicio de su sexualidad de manera sana, responsable y libre de violencia en cinco municipios de la zona Altos de Chiapas.	\$270,000
61	Fundación comunitaria Querétaro, A.C.	B	Proyecto para la reinserción social, escolar y laboral de jóvenes mujeres desocupadas y en condiciones de vulnerabilidad social.	\$270,000
62	Asociación Estatal de Mujeres Indígenas y Campesinas Xasasti Yolistli A.C	B	Transparencia y equidad de género en la organización de mujeres.	\$225,000
71	Colectivo de Atención para la Salud Integral de la Familia A.C	B	Estrategia para la prevención del VIH en mujeres y la transmisión materno infantil con parteras y promotoras comunitarias de la salud.	\$270,000

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
73	Equipos Feministas, A.C.	A	Estrategia para el Empoderamiento y Fortalecimiento Organizativo de Mujeres Líderes del Ámbito Local de las Regiones Norte, Centro, Acapulco y Costa Chica del Estado de Guerrero.	\$135,000
79	Defensa Jurídica y Educación para Mujeres, S.C.	B	Atención Integral a Mujeres para la defensa de sus derechos (especialmente a mujeres víctimas de violencia).	\$270,000
82	Centro para el desarrollo integral de la mujer A.C	B-1	Acciones estratégicas de acompañamiento a familias de víctimas de feminicidio en la defensa de sus derechos.	\$270,000
84	Espacio mujeres para una vida digna libre de violencia A.C	B	Acompañar y fortalecer a mujeres que vivieron situaciones de trata para facilitar su reinserción social.	\$270,000
87	Fronteras Unidas Pro Salud, A.C.	B	Mujeres privadas de su libertad, empoderadas para su reinserción social: Proveer acceso a servicios médicos y educativos en salud sexual y reproductiva a mujeres privadas de su libertad (MPL) en el Centro de Reinserción Social (CERESO) de Tijuana, Baja California.	\$270,000
93	Educación y Servicios Comunitarios, A.C.	B	Mujeres en los Casinos: programa de reconstrucción de las experiencias de vida de las mujeres para conformar su identidad y rol social como adultas mayores.	\$270,000
94	Fundación de apoyo infantil Guanajuato, A.C.	B	Modelo de creación y establecimiento de la Primera Red Local de Jóvenes Indígenas Promotoras de la Equidad de Género y de los derechos sexuales y reproductivos.	\$240,940
95	Asociación ecológica Santo Tomas A.C	B	Fortalecimiento del trabajo productivo y organizativo de grupos de mujeres indígenas de Tabasco.	\$269,786

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
101	Documenta, análisis y acción para la justicia social, A.C.	A	Jurisdicción penitenciaria y reinserción social de las mujeres privadas de libertad en el Distrito Federal: acceso a derechos de beneficios de preliberación en el nuevo sistema acusatorio.	\$135,000
111	Red mujeres desarrollo, justicia y paz, A. C	B-1	El empoderamiento económico de las mujeres del sector rural.	\$270,000
117	Servicios del pueblo mixe A.C.	B	Impulso a la participación política de las Mujeres Indígenas, "Nuestra visión y experiencia"	\$270,000
122	Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norte América A. C.	B	Formación de Promotoras de la Sustentabilidad y la Educación Ambiental en la Mixteca Oaxaqueña: Producción de Cactáceas y otras Suculentas.	\$269,909
125	Intermedios Organización de profesionales de la comunicación A. C.	B	¡Mujeres adolescentes rolando el rally! Estrategia de capacitación y sensibilización participativa por la prevención de embarazos no planeados y construcción de proyectos de vida en mujeres adolescentes del Estado de México y del Distrito Federal.	\$270,000
131	Resiliencia Social A.C.	B	¡Todo a su tiempo! Mujeres adolescentes disminuyendo embarazos no planeados y ampliando oportunidades de desarrollo.	\$270,000
146	Unión estatal de organizaciones económicas y mujeres productoras de Guerrero A.C.	B	Formación de promotoras y líderes sociales para la incidencia en políticas públicas para la equidad de género.	\$270,000

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
156	Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, A.C.	B	Escuela de gestión comunitaria para mujeres mixtes de Oaxaca.	\$270,000
160	Arte Tequitqui A.C.	A	Las mujeres sí pintan.	\$135,000
172	Corazón de la Tierra A.C.	B-1	Red de Comercio Justo y Equidad de la Sierra Córdiro-Canales.	\$213,000
181	Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas, AC	B	Mujeres transmitiendo la prevención del VIH.	\$270,000
187	Mujer y Medio Ambiente A.C.	B-1	Manejo de riesgos, fondo de alimentos y acopio de agua: estrategias para reducir la vulnerabilidad de género ante el cambio climático en dos comunidades de Tabasco.	\$269,300
189	Fundación Nacional de Mujeres por la Salud Comunitaria, A. C.	B	Acciones Educativas Para la Prevención del VIH, SIDA e Infecciones de transmisión sexual, "Mujeres Indígenas Promocionando la Salud Sexual en la sierra de Zongolica Veracruz".	\$270,000
198	Zazanilli nehnemi cuentos viajeros A.C.	A	Cultoras de Belleza con perspectiva de género: 12 funciones del espectáculo "Cuentos de Virginia Lobo".	\$110,000
201	Patronato Pro Tamar A.C.	B	Mujeres emprendedoras transformando generaciones.	\$240,450
202	Apoyo Albatros A.C.	B-1	Asesoría y Asistencia Jurídica a mujeres que viven Violencia Familiar.	\$270,000

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
209	Mujeres Vasos Frágiles A.C.	B	Centro Comunitario Productivo de Capacitación Técnica Emprendedora. Estrategia de empoderamiento humano y económico para un grupo de mujeres en la Colonia Arboledas de Loma Bella, Municipio de Puebla	\$270,000
218	Unión campesina de artesanos regionales A.C.	A	Fomentando proyectos de vida: información, capacitación y acompañamiento psicológico en educación sexual, salud reproductiva, visualización de metas y habilidades de comunicación para la prevención de embarazos prematuros en mujeres indígenas adolescentes del municipio de Coyomeapan Puebla como estrategia para el esclarecimiento de una mejor calidad de vida	\$135,000
223	Acción popular de integración social A.C	B	Tlen mejmemi ivan sihuame hican sihuame "Mujeres caminando con mujeres" formación a mujeres indígenas en atención inicial a mujeres que viven violencia familiar.	\$150,000
224	Alternativas y Capacidades, A.C.	B	Fortaleciendo las voces femeninas en el espacio público.	\$270,000
233	Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, A.C.	B	Borregueras emprendedoras: ingresos sostenibles para las mujeres de la microrregión de Nuevo Becar.	\$270,000
236	Acciones Voluntarias sobre Educación en México A.C.	B	Salud para nosotras: programa de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH entre mujeres lesbianas y bisexuales.	\$269,240
248	Fundación Tukipa, Equidad y Desarrollo, A.C.	A	Desarrollo de capacidades productivas y organizacionales de mujeres Wixaritari (Huicholes) en situación de vulnerabilidad para el acceso a los servicios de salud e incremento de la comercialización artesanal a precio justo.	\$135,000

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
250	Foro Ciudadano en Acción Creando Espacios, A.C.	B	Iztacalco: Ciudadanas participativas, votando y legislando.	\$270,000
259	Eco-ciudadanía del Futuro, A. C.	B	Proceso de formación de bancos comunitarios indígenas para crear microempresas rurales en la mixteca oaxaqueña, 2012.	\$267,460
260	Arte y Diversión Recórcholis Teatro A.C.	B	Construyéndome día a día. Programa para fomentar la creación del Proyecto de vida y prevenir situaciones de riesgo fortaleciendo las capacidades y habilidades de las adolescentes de 8 escuelas públicas secundarias del Estado de Zacatecas y del D.F por medio de un modelo de atención creativo y artístico.	\$261,000
263	Pensamiento, Palabra y Acción en Movimiento A.C.	B	Jóvenes y familias por la prevención. Estrategias preventivas a través de actividades educativas; cursos-taller y actividades de verano vivenciales para niñas(os), adolescentes y sus familias de la delegación G.A.M. que disminuyan conductas de riesgo asociadas a las adicciones.	\$237,657
266	Red de radios comunitarias de México, A.C.	B	Comunicadoras Comunitarias fortaleciendo la participación política de las mujeres.	\$270,000
268	Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C.	B	Prevención, capacitación, canalización y atención a niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial con perspectiva de género y enfoque de derechos.	\$270,000
269	El pozo de vida A.C.	A	Programa de atención psicológica integral	\$64,918
307	Amigos de sian ka'an A.C.	B	Desarrollo Sustentable, Equidad y Bienestar Social en Áreas Naturales Protegidas.	\$265,000

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
309	Central de Urgencias Médicas de Yurécuaro A.C.	B	Mujer Informada. Mujer Sana Campaña de Prevención, Información y Detección de VIH/SIDA/ITS en CERESOS del Estado.	\$250,000	
312	Centro Las Libres de información en salud sexual Región Centro A.C.	B	Juntas y Vivas; niñas y adultas construimos Nuestro Proyecto de Vida.	\$270,000	
318	Patronato Pro-Deficiente Mental, A.C.	B-1	Empoderamiento de las mujeres discapacitadas, sobre su derecho laboral, para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.	\$183,500	

ANEXO III

Talleres para el Fortalecimiento de capacidades para población migrante.

Fecha	Programa de trabajo	de	Actividad	Objetivo	M	H	Total
22 de febrero	Gestión Integral del Riesgo de Desastres con Perspectiva de Género	de	Maratón de supervivencia	Prevención en los desastres	0	22	22
27 de febrero	Gestión Integral del Riesgo de Desastres con Perspectiva de Género	de	Reducción del riesgo en caso de desastre de origen natural	Prevención en los desastres	21	0	21
29 de febrero	Programa hacia la reducción de las brechas de género en salud	de	Taller de habilidades para la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes	Brindar herramientas a las y los adolescentes que se encuentran en las estaciones migratorias, que favorezcan el desarrollo de habilidades para lograr una salud sexual y reproductiva.	5	10	15

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados						
9 de marzo	Programa hacia la reducción de las brechas de género en salud	Taller de habilidades para la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes	Brindar herramientas a las y los adolescentes que se encuentran en las estaciones migratorias, que favorezcan el desarrollo de habilidades para lograr una salud sexual y reproductiva.	10	12	22
30 de marzo	Programa hacia la reducción de las brechas de género en salud	Salud materna y cáncer de la mujer	Exponer en las estaciones migratorias, las posibles situaciones por las que pasa una mujer frente a su embarazo y la problemática del cáncer de la mujer.	18	0	18

ANEXO IV.

Cobertura de difusión de cápsulas de la estrategia para acelerar la reducción de la muerte materna

	Lengua Indígenas	Cobertura Geográfica
1.	Amuzgo	Oaxaca y Guerrero
2.	Mixteco	Oaxaca, Puebla
3.	Tsotsil	Chiapas
4.	Tzeltal	Chiapas
5.	Zapoteco	Guerrero
6.	Mixe	Oaxaca
7.	Chinanteco	Oaxaca y Veracruz
8.	Mexicano de Guerrero	Guerrero
9.	Español	República Mexicana

Radiodifusora	Ubicación	Estados bajo cobertura	Población total	Población Indígena atendida	Lenguas en que transmite	Pueblos indígenas mayoritarios bajo cobertura
XEZV "La Voz de la Montaña"	Tlapa, Guerrero	Gro. Oax. Mor. Pue.	549,462	348,491*	Náhuatl, Mixteco, Tlapaneco y Español	Náhuatl, mixteco, tlapaneco, amuzgo, chocho
XETLA "La Voz de la Mixteca"	Tlaxiaco, Oaxaca	Oax. Gro Pue.	504,633	326,037*	Mixteco, Triqui y Español	Mixteco, triqui, amuzgo, zapoteco
XEPUR "La Voz de los Purépechas"	Cherán, Michoacán	Mich. Jal. Gto.	2'395,729	218,004*	Purépecha y Español	Purépecha, náhuatl, zapoteco, totonaco, otomí

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados						
XETAR "La Voz de la Sierra Tarahumara"	Guachochi, Chihuahua	Chih. Son. Sin. Dgo.	301,311	90,527	Tarahumará, tepehuano, Guarijío y Español	Tarahumara, guarijío tepehuano, pima
XEPET "La Voz de los Mayas"	Peto, Yucatán	Yuc. Q.R. Camp.	1'305,035	701,552	Maya y Español	Maya, náhuatl,
XEVFS "La Voz de la Frontera Sur"	Las Margaritas, Chiapas	Chis.	1'174,303	626,448	Tojolobal, Mame, Tzeltal, Tzotzil y Español	Tzeltal, tzotzil, tojolabal, kanjobal,
XEGLO "La Voz de la Sierra Juárez"	Guelatao, Oaxaca	Oax. Ver. Pue.	290,037	194,411	Zapoteco, Mixe, Chinanteco y Español	Zapoteco, chinanteco, mixe
XEANT "La Voz de las Huastecas"	Tancanhuitz , S. L. P.	Hgo. Qro. Tamps. Gto. Ver. S.L.P.	751,972	336,941	Náhuatl, Pame, Tenek y Español	Náhuatl, Tenek, pame, chichimeca Jonás
XEOJN "La Voz de la Chinantla"	Ojitlán, Oaxaca	Oax. Pue. Ver.	412,385	160,428	Mazateco, Cuicateco, Chinanteco y Español	Mazateco, chinanteco, cuicateco, náhuatl, mixteco
XEZON "La Voz de la Sierra de Zongolica"	Zongolica, Veracruz	Ver. Oax. Pue. Tlax.	686,234	226,452*	Náhuatl y Español	Náhuatl, mazateco, popoluca, mixteco, zapoteco
XEJMN "La Voz de los Cuatro Pueblos"	Jesús María, Nayarit	Jal. Dgo. Nay. Zac. Sin.	120,437	39,551	Cora, Huichol, Tepehuano, Náhuatl y Español	Huichol, cora, tepehuano, náhuatl, otomi
XEQIN "La Voz del Valle"	San Quintín, B.C.	Baja California	259,979	21,197	Mixteco, Triqui, Zapoteco y Español	Mixteco, zapoteco, triqui
XECTZ "La Voz de la Sierra Norte"	Cuetzalan, Puebla	Pue. Hgo. Ver. Tlax.	963,108	501,201*	Náhuatl, Totonaco y Español	Náhuatl, totonaco, otomí, tepehua, mixteco
XEJAM "La Voz de la Costa Chica"	Jamiltepec, Oaxaca	Gro. Oax.	532,612	328,081	Mixteco, Amuzgo, Chatino Y Español	Mixteco, chatino, amuzgo, zapoteco, triqui
XEXPUJ "La Voz del Corazón de la Selva"	X'pujil, Campeche	Campeche, Quintana Roo	552,870	158,851	Maya, Chol y Español	Maya, mame ,kanjobal, chol, tzeltal
XEETCH "La Voz de los Tres"	Etchojoa, Sonora	Son. Sin. Chih.	797,919	211,126	Mayo, Yaqui,	Mayo, yaqui, raramuris,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados							
Ríos						Guarijío y Español	zapoteco
XECOPA "La Voz de los Vientos"	Copainalá, Chiapas	Chis. Oax. Tab. Ver.	826,856	314,821		Zoque, Tzotzil y Español	Zoque, tzotzil
XETUMI "La Voz de la Sierra Oriente"	Tuxpan, Michoacán	Mich. Gro. Méx. Qro. Hgo. Gto.	8'738,232	520,513		Español, Mazahua y Otomí	Mazahua, otomí, matlatzinca y ocuilteco
XECARH "La Voz del Pueblo Hñahñú"	Cardonal, Hidalgo	Hgo. Qro. Ver. S.L.P.	272,395	154,603		Hñahñu, Náhuatl Y Español	Otomí, náhuatl
XENKA "La voz del gran Pueblo"	Carrillo Puerto, Q. Roo	Quintana Roo	181,071	56,641		Maya y Español	Maya
TOTAL (20 RÁDIOS)	15	26	21'616,580	5'535,876		31 Y Español	40

- Datos por actualizar a una cobertura de 120 km. a la redonda

NOTA: Los datos aportados son teóricos. El área de cobertura real de las radiodifusoras depende de las condiciones climáticas, conductividad del terreno, obstáculos en el área de relieve, orografía e hidrografía.

Para la obtención de totales se toma en cuenta que existen estados cuyos municipios y población total e indígena están bajo cobertura de más de una emisora del SRCI.

ANEXO V

Entidades Federativas con ley sobre trata de personas publicada

Entidad federativa	Ley	Publicación	Fecha de publicación
Baja California	Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Baja California	Periódico Oficial del Estado de Baja California	1 de abril de 2011
Chiapas	Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas	Periódico Oficial del Estado de Chiapas	3 de abril de 2009
Colima	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima	Periódico Oficial del Estado de Colima	29 de octubre de 2011
Distrito Federal	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal	Gaceta Oficial del Distrito Federal	24 de octubre de 2008
Hidalgo	Ley para Combatir y Prevenir la trata de personas para el Estado de Hidalgo	Periódico Oficial del Estado de Hidalgo	4 de octubre de 2010
Guerrero	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Guerrero	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero	26 de agosto de 2011

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Michoacán	Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo	Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo	1 de febrero de 2012
Nayarit	Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit	Periódico Oficial del Estado de Nayarit	15 de junio de 2011
Nuevo León	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León	Periódico Oficial del Estado de Nuevo León	30 de julio de 2010
Puebla	Ley para la prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y asistencia de sus Víctimas del Estado de Puebla	Periódico Oficial del Estado de Puebla	3 de diciembre de 2010
Quintana Roo	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.	10 de diciembre de 2010
San Luis Potosí	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de San Luis Potosí	Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.	27 de enero de 2011
Sinaloa	Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas	Periódico Oficial del Estado de Sinaloa	13 de julio de 2011
Sonora	Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora	Boletín Oficial del Estado de Sonora	10 de Marzo de 2011
Tabasco	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco	Periódico Oficial del Estado de Tabasco	26 de diciembre de 2009
Tamaulipas	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas	Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas	19 de octubre de 2010
Tlaxcala	Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala	Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala	4 de diciembre de 2009
Veracruz	Ley para Prevenir, Atender, Combatir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	5 de noviembre de 2010
Yucatán	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán	Diario Oficial de Yucatán	31 de marzo de 2011

Análisis de brecha de género

Inmujeres a partir de la identificación de problemáticas culturales, sociales, políticas y económicas implementa el desarrollo de Programas y Fondos con la finalidad de gestionar y promover sus acciones a población que lo requiere.

- Fondo PROEQUIDAD

El Fondo PROEQUIDAD se orienta a fortalecer el trabajo de OSC a favor de la mujer, en el periodo apoyo 40 proyectos que promovía el acceso de las mujeres a la justicia y a una vida libre de violencia, al fortalecimiento de capacidades de las mujeres y reducir las desigualdades de género, a potenciar la agencia económica de las mujeres e impulsar su empoderamiento.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
- Modelo de Equidad de Género Tiene como objetivo desarrollar, fomentar e impulsar la equidad de género en las organizaciones, a fin de institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso al empleo, condiciones de trabajo, así como desarrollo profesional, capacitación y participación en los procesos de toma de decisiones. En 2010 el MEG tiene programado otorgar 400 distintivo otorgados a organizaciones públicas y privadas. - Certificación de Funcionarios Públicos El Inmujeres a través del programa de capacitación busca normar la currícula para sensibilizar y formar en género servidoras/es públicos de la administración pública federal, estatal y municipal. Actualmente se cuenta con 417 personas inscritas para ser capacitadas y proceder al proceso de certificación. - Línea Vida sin Violencia La línea telefónica brinda un espacio de escucha activa, de consulta y orientación para las víctimas de violencia, involucra un proceso de toma de decisiones y ejecuta la vinculación con los servicios especializados que atienden esta problemática. En 2009 se certificó a 473 personas en el curso de alineación en la Norma de Impartición de Cursos Presenciales (335 mujeres y 138 hombres). - Ley para la Igualdad entre Mujeres y hombres El objeto de la LGIMH es garantizar la igualdad sustantiva de mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como en el privado. Esto último es un aspecto fundamental, porque amplía el campo de protección legal prácticamente a todas las esferas. En 2010 se tiene un avance de 19 Entidades Federativas con leyes locales armonizadas con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. - Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la Violencia Los principios que maneja esta Ley para que las mujeres disfruten una vida sin violencia, destacan cuatro criterios: la igualdad jurídica de mujeres y hombres, el respeto a la dignidad de las mujeres, la no discriminación y la libertad de las mujeres. La Ley define los tipos de violencia: física, psicológica, patrimonial, económica y sexual, y sus modalidades: familiar, laboral, docente, comunitaria, institucional y feminicida. Estas definiciones han sido pilares fundamentales para establecer los ejes de las políticas públicas en la materia. En 2009 se contaba con las 32 entidades federativas con leyes locales armonizadas con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En 2010 se plantea trabajar con Sistemas y Reglamentos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
El contar con la <i>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</i> y la <i>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</i> , representa una oportunidad para establecer estrategias de coordinación con las dependencias de los tres órdenes y niveles de gobiernos que coadyuvan en el logro de la Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: S010

Nombre del Pp: Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Definición de la población objetivo

Las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2010 en su numeral 3.2 Estará comprendida por las 32 IMEF, quienes a su vez se vincularán con las dependencias de la administración pública estatal y, en su caso, con los municipios; otorgando prioridad a los municipios que presenten un mayor índice de marginación.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Dado que en México es necesario avanzar en una estrategia que permita alinear el marco normativo que fortalezca la promoción y el fomento de las condiciones que favorezcan alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre los género; el ejercicio pleno de todos los derechos de las Mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, y de contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

Por ello, se busca la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de gobierno en los ámbitos estatales y, en su caso municipales en las 32 entidades federativas, a través del fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas como instancias rectoras de la política de igualdad en sus respectivas entidades para que puedan incidir en la incorporación de la perspectiva de género tanto en las políticas públicas, programas y acciones estatales, así como en la cultura institucional.

En este sentido se da respuesta a la recomendación 6 emitida por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Séptimo periodo de sesiones, 1988, que indica a los Estados Parte establecer o reforzar mecanismos instituciones o procedimientos nacionales efectivos, a un nivel gubernamental elevado y con recursos, compromisos y autoridad suficientes para, entre otras cosas, asesorar acerca de las repercusiones que tendrá sobre las mujeres todas las políticas públicas gubernamentales; supervisar la situación general de las mujeres; ayudar a formular nuevas políticas y aplicar eficazmente estrategias y medidas encaminadas a eliminar la discriminación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Durante el presente trimestre coincidieron los procesos de cierre del ejercicio 2011 y apertura de la emisión 2012 del Programa, por lo que las actividades se han concentrado en el análisis de los resultados y productos de ciclo anterior así

como de las propuestas que se presentan para la actual emisión de proyectos, al mismo tiempo se han brindado apoyo a través 26 asesorías presenciales al personal de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y se han realizado 1,412 de gestiones al respecto.

Se revisó y reestructuró la Guía para la Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Se validó que se integraran los 31 informes de la Contraloría Social de las Entidades Federativas.

Análisis de brecha de género

El programa tiene sus objetivos alineados al PROIGUALDAD, por lo que se requiere que sus proyectos focalicen sus estrategias de intervención a través de temas de desarrollo, los cuales responden a las necesidades nacionales y estatales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Planes Estatales de Desarrollo, así como a los compromisos firmados por México. Una Vez definidos los temas de desarrollo deben ubicarse las brechas de género que evidencien las desigualdades en las que se pretenden tener impacto.

Las Brechas de género en las que se pretende incidir son definidas por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, a partir de los temas de desarrollo que se plantean sus respectivos proyectos.

Atendiendo las necesidad de atender temas prioritarios a partir de la incidencia para la incorporación de la perspectiva de género en política pública para 2012 se ha instrumentado como obligatoriedad que los proyectos incorporen uno de los siguientes temas de desarrollo:

- a) Agencia económica de las mujeres,
- b) Acceso a la Justicia,
- c) Mujeres indígenas,
- d) Salud,
- e) Educación,
- f) Desarrollo Sustentable

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- El actual período pre-electoral propició que en las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) hubiera cambios frecuentes de titulares así como del personal que da seguimiento a los proyectos, dicha situación ha dificultado la operación del Programa en las Entidades Federativas, en cuanto al proceso de planeación e integración de proyectos debido a una formación incipiente en cuanto a conocimientos de perspectiva de género y políticas públicas de igualdad, al desinterés de las/os tomadoras/es de decisiones para atender las problemáticas de género.
- Desconocimiento por parte del personal de las IMEF de aplicabilidad de la normatividad federal relativa al Programa, así como de las metodologías necesarias como es el caso de la Metodología del Marco Lógico.

Oportunidades:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
• Generar un proceso de formación al personal de las IMEF en materia de perspectiva de género y políticas de igualdad a través de procesos de capacitación y acompañamiento continuo. • Posicionar el quehacer de las políticas de igualdad de género en la mirada de las y los tomadoras/es de decisiones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HDB

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Vivienda

Clave del Pp: S117

Nombre del Pp: Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda.

Definición de la población objetivo

Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda.

Familias cuyo ingreso per cápita es menor o igual a la línea de pobreza urbana establecida por el CONEVAL en la página www.coneval.gob.mx. Para este cálculo se aproximará el ingreso a través de la Cédula de Información Socioeconómica que se deberá aplicar para obtener esta información

En caso de que las Entidades Ejecutoras no cuenten con herramientas para hacer este cálculo, la instancia normativa podrá autorizar que se tomen como equivalentes los siguientes criterios:

- Población derechohabiente de FOVISSSTE e INFONAVIT con ingreso individual de hasta dos punto seis (2.6) SMGVM
- Población no derechohabiente de FOVISSSTE e INFONAVIT, así como adultos mayores con ingreso individual de hasta cinco (5) SMGVM.
- Los miembros de las Fuerzas Armadas, Secretaría de Seguridad Pública Federal y equivalentes a nivel estatal y municipal con ingreso individual de hasta cinco (5) SMGVM.

La población damnificada por desastres naturales o en zonas de alto riesgo, cuya vivienda tenga que ser reconstruida o reubicada y en el caso en que la instancia normativa otorgue subsidios en los términos del numeral 4.3 de las reglas de operación del programa, podrá considerarse como caso de excepción a los criterios antes especificados.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Uno de los retos fundamentales del desarrollo habitacional en el presente y el futuro inmediato es el de abrir el acceso al financiamiento para vivienda a las familias de menores ingresos y evitar que la producción de vivienda social crezca de manera desordenada y sin cuidado de parámetros de sustentabilidad.

En este segmento de población, las posibilidades de acceso al financiamiento de vivienda son restringidas, ya sea porque no se cuenta con ingresos regulares para soportar el pago de una deuda hipotecaria, o bien porque teniendo ingresos fijos, éstos no son suficientes para costear la vivienda más barata en el mercado. Los programas de financiamiento a la vivienda se han orientado fundamentalmente a la población ubicada en el sector formal de nuestra economía que son sujetos de crédito, lo que deja a un amplio sector que no ha sido considerado dentro de los esquemas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
tradicionales de financiamiento. De los nuevos hogares que se espera se incorporen a la estructura demográfica para el año 2030, ocho millones percibirá hasta cuatro salarios mínimos, partiendo de las condiciones actuales de distribución del ingreso. En el horizonte 2007-2012, la mitad de las necesidades de vivienda provendrá de hogares con ingresos de hasta cuatro salarios mínimos, más de un tercio de hogares con percepciones de hasta tres, y una quinta parte de quienes reciben hasta dos. La atención de esta necesidad habitacional requiere del apoyo de subsidios que complementen la capacidad de compra de las familias.

Análisis del avance de resultados								
Para el presente ejercicio fiscal 2012, el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa” cuenta con un presupuesto disponible de 7,495 millones de pesos de los cuales de acuerdo al Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, se han destinado 3,313.66 millones de pesos para la equidad de género, lo cual representa un 44.2% de los recursos disponibles para el Programa. Esto significa una mayor proporción para este rubro respecto a los años anteriores. Durante este primer trimestre se han realizado modificaciones a las Reglas de Operación del Programa, orientadas a incentivar el desarrollo urbano sustentable y por lo tanto el orientar esfuerzos hacia la adquisición de vivienda con criterios de sustentabilidad se ha hecho prioridad, sin restar la importancia de atender a aquéllos sectores de la población que tradicionalmente han quedado rezagados por no estar afiliada a algún sistema de seguridad social. Lo anterior, tiene como resultado un avance en el presupuesto del Programa de 2,608.6 millones de pesos distribuidos de la siguiente manera								
Población atendida por género y modalidad. Primer trimestre 2012								
Género	Adquisición de vivienda		Autoconstrucción		Mejoramiento		Lote con servicios	
	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión
Mujer	18,615	943,995,235.82	1,499	65,071,545.50	13,318	100,727,440.53	418	7,920,397.76
Hombre	27,627	1,388,680,190.79	895	38,859,118.10	7,756	60,305,406.17	160	3,029,836.36
Total general	46,242	2,332,675,426.61	2,394	103,930,663.60	21,074	161,032,846.70	578	10,950,234.12
Nota: No se incluye el programa de reconstrucción								

Análisis de brecha de género
Como ya se había comentado en reportes anteriores, el Programa “Ésta es tu casa”, va estar supeditado por los financiamientos que otorgan las entidades ejecutoras, los cuales son originados bajo criterios de mercado y marcan una tendencia a menor número créditos para hombres que para mujeres, no así en la cantidad de recursos, ya que la misma tendencia indica que los hombres adquieren créditos de un monto mayor (en el caso de adquisición de vivienda) que en el caso de las mujeres que adquieren más créditos pero con montos inferiores. Sin embargo por las facilidades otorgadas por el Programa, los productos hipotecarios destinados a la adquisición de vivienda se han acercado más a las jefas de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
hogares, tal es el caso de las sofoles o sofomes quienes incrementan su acceso a mujeres trabajadoras que no están afiliadas a alguna ONAVI.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Durante este primer trimestre se ha venido trabajando en la adecuación operativa de los sistemas de CONAVI que se enlazan con las entidades ejecutoras, debido al cambio de reglas de operación del Programa, dicha situación retrasa aunque no considerablemente, la operación del Programa, sin embargo los cambios en reglas de operación permitirán un acceso a soluciones habitacionales de mayor calidad ya que incentivan la competencia y se hacen exigibles elementos multidimensionales en la sustentabilidad de la vivienda.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Clave del Pp: S181

Nombre del Pp: Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

Definición de la población objetivo

La población objetivo, se determinó como aquella que el POPMI tiene programado atender durante el ejercicio fiscal 2012, tomando en consideración el presupuesto asignado y ajustándose a las Reglas de operación 2012 que a la letra dicen:

Serán sujetas de los apoyos del PROGRAMA las mujeres indígenas, mayores de edad que conformen grupos de 10 mujeres como mínimo, o de 8 mujeres en localidades con menos de 50 habitantes.

Asimismo, podrán ser beneficiarias mujeres indígenas menores de edad que al contraer matrimonio, vivir en pareja o ser madres solteras, adquieren responsabilidades en la manutención del hogar.

En los estados de Baja California, Chihuahua, Durango, Nayarit, Jalisco, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora, entidades con mayor dispersión poblacional, se aceptarán grupos de 8 integrantes y un máximo de 5 mujeres de una sola familia.

Así mismo, la cobertura de atención del POPMI es en las localidades con alta y muy alta marginación, preferentemente fuera de las cabeceras municipales, cuando estas localidades:

- *Tengan 40% y más de población indígena,*
- *Formen parte de las localidades de interés (definidas como aquéllas en los que la población indígena representa menos de 39.999% y más de 150 personas indígenas) determinadas por la Unidad de Planeación y Consulta de la CDI,*
- *Formen parte de una de las microrregiones que participan en la “Estrategia de Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo con Identidad” que impulsa la CDI.*

Diagnóstico sobre la situación por atender

El objetivo del POPMI es contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y en cumplimiento a la normatividad vigente; por lo que para este año (2012) se programó atender 2,265 proyectos con un costo promedio de \$90,000 y grupos de 11 mujeres, resultando una meta de 24,915 mujeres indígenas beneficiarias.

Es importante destacar la focalización del Programa, al atender a las mujeres que son triplemente discriminadas por sus condiciones de: género, pobreza y etnicidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al 31 de marzo de 2012, se han ejercido 73,580.42 miles de pesos de los cuales 73,540.57 miles de pesos se aplicaron para subsidios, distribuidos como sigue: 63,829.05 miles de pesos permitieron la instalación de 715 proyectos y 2,093.02 miles de pesos su acompañamiento, en beneficio de 7,589 mujeres indígenas; 5,917.5 miles de pesos para el pago de 459 promotoras indígenas becarias que colaboran con el Programa brindando acompañamiento, traducción y asesoría a las beneficiarias, así como 1,701.00 miles de pesos para el fortalecimiento organizativo de beneficiarias del programa. Finalmente, 39.85 miles de pesos en gastos de operación.

Durante este periodo se logró:

- El apoyo para 715 proyectos productivos que se distribuyen por actividad productiva en: **empresas diversas** (panaderías, tortillerías, papelerías, tiendas de abarrotes, etc.) **45.5%**, **pecuarios 28.8%**, **agrícolas 12.3%** y **artesanales 11.6%** y **pesquero y acuícola 1.8%**.
- Que los 715 proyectos se apoyaran en 269 **municipios** y 594 **localidades** clasificadas como de alta y muy alta marginación en 16 entidades federativas.
- Apoyar 87 proyectos y 949 beneficiarias en los **125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano** con una inversión de 7,698.31 miles de pesos.

Entre los eventos más importantes con participación del Programa, se encuentran los siguientes:

- Participación de 35 mujeres indígenas beneficiarias del POPMI en el **“Festival Mundial de Parapente”**, realizado los días 24 de enero al 4 de febrero de 2012, en Valle de Bravo, Estado de México, cuyo objetivo fue difundir y comercializar los productos que ellas con sus grupos elaboran artesanalmente.
- Participación de 40 beneficiarias del Programa en el **7mo. Encuentro Nacional de Empresarias Sociales FONAES 2012**, llevada a cabo en la Ciudad de México, el 27 y 28 de febrero. En dicho evento recibieron capacitación en liderazgos femeninos, consumo inteligente, consejos para pequeñas y medianas empresas y trabajo en equipo.
- 22 mujeres indígenas de igual número de grupos beneficiarios del POPMI participaron en la **XV Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2012**, llevada a cabo en la Ciudad de México del 15 al 18 de marzo, el objetivo de este evento es apoyar la comercialización de productos elaborados por los productores participantes.
- Participación de 46 beneficiarias del POPMI integrantes de 23 grupos apoyados, en la **Segunda muestra gastronómica de Pueblos Indígenas** realizada del 30 de marzo al 1 de abril en Pachuca, Hidalgo.
- Se **capacitó** a 311 **promotoras** de 18 estados de la República en la actualización de las reglas de operación y en fortalecer sus habilidades y capacidades para el desarrollo de sus actividades con los grupos apoyados por el Programa.

Análisis de brecha de género

La brecha en todos los ámbitos de desarrollo entre hombres y mujeres es desigual, uno de tantos ámbitos es la participación en la toma de decisiones de las mujeres en lo individual, familiar, grupal y comunitario.

Es por lo anterior que el Programa y en cumplimiento a su objetivo general plasmado en las Reglas de operación, que a partir del ejercicio fiscal 2009, se plantea medir su impacto a través del indicador de fin en la MIR, como: *“el porcentaje de las mujeres indígenas beneficiarias que participan en la toma de decisiones”*.

Sin embargo y con base en las recomendaciones de evaluadores externos, para el ejercicio 2012, el indicador cambia a: *“Incremento porcentual en la participación de la toma de decisiones de las beneficiarias del POPMI respecto al año anterior”*, con la finalidad de tener un punto de referencia (el año anterior). La meta establecida es de 1%.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
El adelgazamiento de la estructura organizacional del Programa a nivel nacional limita la capacidad de atención a toda la cobertura que puede ser apoyada. Sin embargo, desde el presente ejercicio fiscal anterior, se amplió considerablemente la plantilla de promotoras becarias indígenas del programa, con la finalidad de fortalecer el acompañamiento y seguimiento a los proyectos productivos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: S229

Nombre del Pp: Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.

Definición de la población objetivo

La población objetivo está compuesta por:

- Los gobiernos municipales a través de las Instancias Municipales de las Mujeres centralizadas o descentralizadas legalmente constituidas en los 31 Estados de la República Mexicana.
- Las y los servidoras/es públicas/os de la Administración Pública Municipal

Diagnóstico sobre la situación por atender

INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES

En la actualidad existen Instancias Municipales de las Mujeres en poco más del 50% (1231) de los municipios existentes en el país (2445 sin considerar a las Delegaciones Políticas del D.F.), sin embargo resulta indispensable que la totalidad de los municipios cuenten con un mecanismo para el adelanto de las mujeres, como una herramienta útil en la incorporación de las políticas públicas de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, así como en las acciones que emprendan éstos, con la intención de garantizar el desarrollo de las mujeres en el espacio local, que se verá reflejado en el desarrollo local; es decir el desarrollo de todas las personas que habitan en los municipios.

Por otro lado, persiste la idea de que las IMM duplican las acciones del Sistema Municipal DIF, encasillando la labor de la IMM a acciones de corte asistencial y limitando el campo de acción de las IMM como apoyo al DIF, generando que el resto de los municipios no vean la necesidad de crear un mecanismo de este tipo o en caso de que ya esté creado de desaparecerlo cuando cambia la administración.

En 2012 se llevarán a cabo elecciones en Ayuntamientos de 14 estados (San Luis Potosí, Yucatán, Sonora, Jalisco, Tabasco, Nuevo León, Colima, Guerrero, Campeche, México, Guanajuato, Morelos, Querétaro y Chiapas) y los cambios de administración se llevarán a cabo de la siguiente forma:

- Septiembre 2012: Yucatán, Sonora y Guerrero.
- Octubre 2012: San Luis Potosí, Jalisco, Nuevo León, Colima, Campeche, Guanajuato, Querétaro y Chiapas.
- Enero 2013: Tabasco, México y Morelos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Por lo anterior, resulta indispensable llevar a cabo acciones de seguimiento para garantizar la permanencia de las IMM ya creadas en los municipios de dichos estados, así mismo promover la creación de IMM en los municipios que aún no cuentan con dicho mecanismo.

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

La necesidad de fortalecer los elementos de capacitación y enlazar los conceptos para la realización de proyectos viables al desarrollo local con perspectiva de género que beneficien a las mujeres para superar los rezagos en salud, empleo, participación social y política, prevalece tomando en consideración que el acceso a la capacitación, asesoría, recursos económicos y tecnológicos en el ámbito local es muy limitado, por diversas circunstancias, entre las cuales se pueden identificar, la ubicación geográfica de algunos municipios que complica tanto la instalación de tecnología como el acceso de personal calificado en los temas en cuestión; la falta de personal capacitado que esté dispuesto a asistir a municipios con dificultad de acceso, etc.

Otro aspecto es la mala interpretación que las autoridades municipales hacen del apoyo que el Programa brinda, por lo que la idea de que los gastos generados por la IMM, en cuanto a renta de un espacio para ubicarla, pago de personal, pago de servicios y consumibles dependerá del Inmujeres es vigente, provocando que cuando se clara esta, las autoridades opten por no contar con este mecanismo, ya que los gastos deben ser absorbidos por el gobierno municipal, considerando a este como un gasto innecesario.

El relevo de funcionarios y funcionarias públicas derivado de los cambios de administración, ya sea por elecciones o no, hace necesario dotarlos, nuevamente, de herramientas conceptuales, tecnológicas y materiales, básicas para el desarrollo de sus funciones, acordes a las temáticas del desarrollo local con perspectiva de género; esto en el sentido de generar una perspectiva de gobierno que atienda las necesidades y potencialidades de las mujeres, y al mismo tiempo propiciar el seguimiento de acciones que administraciones anteriores ya han realizado en el tema y no se comience de cero.

De manera general, en los programas municipales no se contemplan presupuestos con perspectiva de género, por lo que se requiere trabajar con las personas que toman las decisiones en este rubro para que los incluyan en sus programas operativos, con indicadores y metas diferenciadas por sexo.

Los Bandos de Policía y Gobierno, así como los Programas de Cultura Institucional no consideran el enfoque de género ocasionando mayor desigualdad en detrimento de las mujeres respecto a los hombres que habitan los municipios, así como en la nula transformación de las relaciones de trabajo al interior de la Administración Pública Municipal que permita asegurar procesos de clima laboral adecuado para todas las personas que la integran.

La participación en proyectos estratégicos que involucren a otras dependencias y organizaciones y que se enfoquen a disminuir la brecha de desigualdad en temas de interés es muy poca, como consecuencia de que aún no se han ubicado los temas en los que dichas brechas son mayores y necesitan especial atención.

Respecto a la planeación y ejecución de políticas públicas en el ámbito local que contengan herramientas serias para el abatimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres, existen muy pocos ejercicios y el pobre seguimiento y evaluación que se realiza de las mismas no permite medir el avance y redefinir las estrategias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Considerando que existen 1231 IMM y que la meta sexenal es de 1200, podemos presumir que la meta ha sido alcanzada, sin embargo, esto no significa que el trabajo en este sentido debe detenerse, por el contrario, debe seguirse promoviendo la creación de estos mecanismos en la totalidad de los municipios del país.

Los resultados del seguimiento, así como de las encuestas de satisfacción demuestran que la estrategia de capacitación ha sido adecuada; sin embargo no puede perderse de vista que el poco tiempo que dura la gestión municipal sigue representando un obstáculo en la profesionalización del personal de las IMM y la APM.

Si bien en las IMM existentes se tiene avances importantes en la generación de herramientas con perspectiva de género como diagnósticos, planes municipales de desarrollo, bandos de policía y gobierno, PROIGUALDAD municipal, presupuestos, aún queda pendiente el seguimiento a dichos instrumentos que permita medir el impacto que estos tienen no solo al interior de la APM sino también en la calidad de vida de las mujeres.

En lo que se refiere a la capacitación que se ha llevado a cabo en este primer trimestre, con recurso del Programa Presupuestario P010, los municipios participantes son los siguientes:

Estado	N° de municipios participantes	Estado	N° de municipios participantes
Aguascalientes	8	Nayarit	2
Baja California	2	Nuevo León	6
Baja California Sur	2	Oaxaca	36
Campeche	2	Puebla	34
Coahuila	1	Querétaro	4
Colima	1	Quintana Roo	4
Chiapas	29	San Luis Potosí	14
Chihuahua	44	Sinaloa	8
Durango	7	Sonora	3
Guanajuato	9	Tabasco	4
Guerrero	19	Tamaulipas	12
Hidalgo	35	Tlaxcala	19
Jalisco	24	Veracruz	54
México	45	Yucatán	1
Michoacán	19	Zacatecas	22
Morelos	8	Total de municipios participantes	478

De los 2445 municipios existentes en el país, aproximadamente el 20% participó en las capacitaciones, de los 31 estados de la República Mexicana.

Análisis de brecha de género

Si bien es cierto que los procesos han tendido a mejorar la condición y posición de las mujeres y se han establecido de manera abierta y participativa, existe un mayor rezago en la zona sur para la ejecución de este tipo de proyectos.

Subsiste una marcada desigualdad en los salarios entre mujeres y hombres, con desventaja para las primeras, para puestos y cargos similares y no solo en los salarios, también en las facilidades en cuanto a capacitación y oportunidades de formación existen esas desventajas, obstaculizando con ello, no sólo el proceso de empoderamiento de las titulares,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
sino también el fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres.
En lo que se refiere al perfil de las titulares de las IMM, existe una gran heterogeneidad que se traduce en mayor dificultad para llevar a cabo sus funciones en aquellos casos en los que se identifica un mayor desconocimiento del funcionamiento de las Administración Pública Municipal y específicamente de la función de las Instancias Municipales de las Mujeres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Instancias Municipales de las Mujeres Obstáculo - Las instancias creadas corren el riesgo de desaparecer o de que no se le de continuidad a sus acciones cuando se da el cambio de administración, debido al desconocimiento de la misión y visión de dicho mecanismos para el adelanto de las mujeres en el ámbito local - El poco reconocimiento que se da a estos mecanismos para el adelanto de las mujeres, no es igual al que se da a otras instituciones o dependencias municipales; por lo que se requiere realizar trabajo con las/os funcionarias/os públicos locales para fortalecerlas o consolidarlas, dándoles a conocer que trabajar con las Instancias Municipales de las Mujeres es una excelente herramienta para disminuir las brechas de desigualdad y generar desarrollo local integral Oportunidad - La difusión y elaboración de proyectos, como de las actividades de las Instancias municipales; fomentan las condiciones para el desarrollo local con perspectiva de género para mujeres y hombres. Servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Municipal Obstáculos - La mayoría de las servidoras públicas no reciben salario equitativo porque no hay un tabulador salarial y su salario no es igual al de otros funcionarias/os del mismo nivel, lo que provoca que se agrande la brecha de género en este ámbito. - Existe un porcentaje muy pequeño de servidoras públicas que han permanecido de administraciones anteriores, por lo que se tiene que dar capacitación continuamente, además de que no existe un seguimiento de las ex titulares, para potenciar sus avances. Oportunidades - La capacitación y asesoría que reciben del Inmujeres para elaborar proyectos y ser financiados por el Fodeimm, aumentan su capacidad de gestión de la perspectiva de género en las políticas municipales. - Participar en el Fodeimm aumenta la presencia de las titulares y contribuye a consolidar los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres. - La elaboración de proyectos implica el acuerdo de las autoridades municipales para participar en este proceso y en las actividades establecidas, lo que inicia un proceso de transformación de las políticas del municipio y compromisos para su ejecución, lo que tiende a disminuir las brechas de género. Generales

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Las condiciones de inseguridad en el país ponen en riesgo tanto la ejecución del proyecto por parte de las titulares y la consultoría, así como el seguimiento por parte del Inmujeres. Las herramientas tecnológicas, informativas y de envío, no están en todos los casos disponibles lo que ocasiona que en algunos municipios el envío de Proyectos este obstaculizado por la disponibilidad de internet o el viajar a ciudades centrales para el envío de sus propuestas. Las condiciones climatológicas imperantes durante el año ponen en riesgo la implementación en tiempo y forma de los proyectos y por ende la entrega del informe final y los productos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Acciones para la igualdad de género con población indígena

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Clave del Pp: S239

Nombre del Pp: Acciones para la igualdad de género con población indígena

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres pertenecientes a los diferentes pueblos indígenas del país de varias edades y con diversas funciones en el ámbito comunitario, municipal y regional. Instituciones públicas y sociales que desarrollan acciones para la promoción de la igualdad de género con población indígena.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las políticas públicas en materia de género y equidad corresponden a la aspiración de la sociedad por constituirse en un sistema más incluyente y de mejores oportunidades para todos sus integrantes. En este sentido, involucran tanto diversas demandas ciudadanas, como las acciones, funciones y responsabilidades del estado, a través de sus distintos organismos, instancias e instituciones.

La focalización de la acción del estado en materia de equidad sobre determinados sectores sociales responde asimismo, a la identificación de condiciones de vulnerabilidad, exclusión, marginación e injusticia social que busca equilibrarse a través de la asignación de presupuestos y la construcción de políticas públicas, programas y proyectos específicos.

Este proyecto se fundamenta en la existencia de las brechas de inequidad de género entre la población indígena del país en los diferentes ámbitos de desarrollo como son educación, salud, desarrollo económico, participación política, que se traducen en problemas como analfabetismo, pobreza, marginación, problemas de salud y violencia que afectan especialmente a las mujeres y a la población infantil.

Ante este panorama, se implementarán acciones para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres indígenas, acciones para transversalizar la perspectiva de género en la CDI y otras instituciones del ámbito estatal y municipal, acciones para el diseño y aplicación de políticas y programas de erradicación de la violencia en poblaciones indígenas. Puntualmente se desarrollarán acciones en torno a la siguiente problemática:

- ✓ Bajos niveles de participación femenina indígena en espacios de representación y toma de decisiones.
- ✓ Limitada incorporación del enfoque de género entre los/as funcionarios/as públicos que actúan o que trabajan con población indígena.
- ✓ Falta de capacidades, competencias y certificación de las mujeres indígenas para su desarrollo profesional y técnico.
- ✓ Altos índices de violencia de género y mortalidad materna en zonas indígenas
- ✓ Ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Las Casas de la Mujer Indígena, son espacios físicos dirigidos por mujeres indígenas organizadas para la atención de las mujeres indígenas en temas de salud sexual y reproductiva y violencia intrafamiliar. Por lo tanto el apoyo que la CDI brinda con este proyecto es el financiamiento a organizaciones de mujeres indígenas consolidadas para la instalación y operación de éstas Casas en donde se ofrecen servicios de consejería, asesoría, acompañamiento, denuncia, canalización, seguimiento, difusión y promoción de derechos hacia las mujeres indígenas en casos de violencia y/o problemas de salud sexual y reproductiva; así como acciones de prevención en ambos temas. También se brinda asesoría y capacitación a estas organizaciones de mujeres para el fortalecimiento de sus capacidades temáticas, organizativas y de gestoría. A la fecha se encuentran operando 19 Casas de la Mujer indígena quienes durante el mes de enero del 2012 presentaron en las respectivas unidades operativas de la CDI sus informes (cualitativos y cuantitativos), los cuales fueron revisados por la DFCl quien con base en éstos insumos se dio a la tarea de elaborar e informar de manera institucional (vía oficio a las delegaciones) los elementos que los proyectos 2012 –según la fase de cada casa– debían contener a fin de avanzar en el fortalecimiento de los espacios.

El total de Casas de la Mujer que se encuentran operando a la fecha presentaron proyectos de continuidad en el marco de la Convocatoria 2012 de la Vertiente 2.1 del Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena: *Creación y Fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena*, publicada por la CDI en el mes de enero. Las Casas se ubican en Cuetzalan, Puebla; Ometepepec, Guerrero; San Mateo del Mar y Matías Romero de Oaxaca; Chalchihuitán, Chiapas; Zongolica, Veracruz; Halachó, Yucatán; Valle de San Quintín en Baja California; Acatepec, Guerrero; Pátzcuaro, Michoacán; Etchojoa, Sonora; Área Metropolitana de Monterrey; Toluca, Querétaro; Zitácuaro, Michoacán; Huejutla, Hidalgo; Ixtapetla, Puebla; San Luis Acatlán, Guerrero; San Felipe del Progreso, Estado de México y Ocosingo, Chiapas.

Para la revisión de estos proyectos, la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas elaboró un instrumento (ficha) para valorar el contenido de las propuestas y en este sentido plantear una serie de recomendaciones tendientes a fortalecerlas. Este proceso de revisión tuvo lugar a través de una reunión –realizada en la segunda semana de marzo–, en la que participaron compañeras y compañeros de las Delegaciones de Querétaro, Yucatán, Michoacán, y Estado de México quienes conocen y dan seguimiento al proyecto. Hacia finales del mes la DFCl notificó a las delegaciones las observaciones a los proyectos de las CAMI, estableciendo que éstas se debían solventar a la brevedad posible a fin de que dichas propuestas fueran financiadas; así mismo, en el marco de dichas notificaciones, se dio a conocer el monto asignado según la Fase de cada Casa.

De manera paralela, se realizaron otras acciones para el fortalecimiento global del proyecto de las Casas de la Mujer Indígena, tales como:

- Taller con las OSC asesoras de las CAMI, en el marco del cual se reflexionó sobre el papel (alcances, funciones) de dicha asesoría en el marco de un Modelo autogestivo de atención a la violencia contra las mujeres y la salud sexual y reproductiva en zonas indígenas;
- Reuniones de la Coordinación Colegiada (órgano asesor de la DFCl para el proyecto Casas de la Mujer Indígena), en donde se analizó el rumbo que debe tomar el proyecto, y se esbozó de manera general las acciones estratégicas a realizar durante el 2012, a fin de consolidar el proyecto.
- 1er Taller con personal institucional (proveniente de los Centros Coordinadores) que opera el proyecto de las Casas de la Mujer Indígena, en el marco del cual se analizó la importancia de su papel como facilitadores del proceso, su aporte para garantizar los derechos humanos de las mujeres indígenas, y se brindó una serie de herramientas teóricas sobre los temas que contempla el Modelo de las Casas (violencia y, salud sexual y reproductiva)

La segunda vertiente del Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena (PAIGPI), es la de *Coordinación y concertación para prevenir y atender la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural*, la cual

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

busca promover sinergias comunitarias, interinstitucionales y multisectoriales para implementar y ejecutar acciones tendientes a la prevención, atención y, en su caso, derivación de mujeres indígenas en situación de violencia en todos sus tipos y modalidades. En el marco de convocatoria 2012, se recibieron un total de 91 proyectos proveniente de distintas instituciones estatales y municipales, los cuales –atendiendo lo estipulado por las Reglas de Operación del PAIGPI- fueron dictaminados por un grupo de expertas mediante una reunión que tuvo lugar el 20 de Marzo en la Ciudad de México.

Es pertinente mencionar que de manera previa a la reunión, el grupo de expertas conto con los proyectos –para efectos de su revisión-, la ficha de evaluación creada por la DFCL para tal fin, así como otra serie de insumos pertinentes (proyectos e informes 2011 en el caso de las propuestas de continuidad, síntesis de las reglas de operación, entre los más importantes)

Como resultado del proceso de dictaminación se eligió un total de 68 proyectos a ser financiados, los cuales se publicaron el 27 de marzo en la página de la CDI:

- Baja california, Hidalgo: 3
- Querétaro, Campeche, Durango, Morelos, Nayarit, Estado de México, Guanajuato: 1
- Chihuahua, Quintana Roo: 2
- Michoacán: 7
- Oaxaca, Puebla: 11
- San Luis Potosí: 4
- Sinaloa: 5
- Veracruz: 10
- Yucatán: 3

A finales de mes, la DFCL inició la notificación oficial a las delegaciones sobre los proyectos aprobados, mencionando además las observaciones que las instancias deberán atender antes de la firma de convenios y la entrega de recursos.

Por otra parte, en el marco de la Vertiente 3 del PAIGPI "*Fortalecimiento de Capacidades para la Equidad de Género en la Población Indígena*", durante el periodo que abarca el presente informe se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Publicación de la convocatoria el día 13 de enero;
- Recepción de proyectos desde el 16 de enero hasta el 22 de febrero; demanda total: 177 proyectos.
- Conformación de comités estatales de revisión de proyectos, uno por Delegación (en general con Responsables de Fortalecimiento de Capacidades y Área Jurídica de la Delegación, personal del Instituto Estatal de la Mujer y otras instancias estatales de gobierno relacionadas con temáticas de género) para la validación de los mismos.
- Publicación de resultados el 28 de marzo con la autorización inicial de 79 propuestas.

Por ultimo, dentro de la Vertiente 4 "Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas" del PAIGPI, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Emisión de la convocatoria, el día 20 de enero en la página de internet de la CDI.
- Recepción de proyectos del 23 de enero al 29 de febrero, con una demanda de 31 proyectos (26 de organizaciones de la sociedad civil y 5 de instituciones académicas).
- Convocatoria por parte de la DFCL a Responsables del área en algunas Delegaciones para realizar la revisión de los proyectos.
- Reunión con Responsables de Focai de Estado de México, Michoacán, Querétaro y Yucatán, además de personal de oficinas centrales para la validación de proyectos (14 y 15 de marzo).
- Aprobación de 4 proyectos. Resultados por publicarse el 04 de abril, de acuerdo a Convocatoria.

Cabe mencionar que en este periodo no se reportan datos cuantitativos respecto a población atendida, debido al tipo de acciones desarrolladas durante el primer trimestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
La disminución de la brecha de género entre hombres y mujeres indígenas es una tarea a mediano y largo plazo que requiere acciones integrales de los tres niveles de gobierno. Con los recursos que se asignan a través del Anexo 10^a, se busca generar modelos de intervención, acciones de coordinación para atención y prevención de la violencia familiar y de género, acciones afirmativas, generación de capacidades de las mujeres indígenas para su empoderamiento e incidencia en la defensa de sus derechos y en algunos casos certificación que dé el reconocimiento a sus conocimientos y experiencia, así como realizar labores con población indígena masculina en temáticas relacionadas con equidad de género, con el fin de que comiencen a modificar las actitudes que han impedido el pleno desarrollo de las mujeres con quienes se encuentra relacionados. Las acciones emprendidas en este periodo anteceden el desarrollo de procesos sustantivos que ,en el marco del PAIGPI, coadyuvarán a: — Atender la problemática de violencia y de salud sexual y reproductiva que viven las mujeres indígenas en algunas regiones del país, en espacios locales y con un enfoque multicultural; — Fortalecer el trabajo que las instancias de gobierno estatal y municipal implementan para la atención de la población indígena, en particular el tema de la violencia que enfrentan las mujeres indígenas; — El desarrollo de acciones por parte de instituciones publicas y sociales, tendientes a la promoción de la equidad de género, los liderazgos femeninos y la prevención y atención de la violencia en zonas indígenas-

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Obstáculos En este primer trimestre no se presentaron obstáculos para alcanzar las metas programadas. Oportunidades • Un programa institucional que da cobijo y enmarca las acciones realizadas en materia de igualdad de género. • Atender la demanda de la falta de espacios para la atención de mujeres indígenas, desde una perspectiva intercultural y a partir de la temática de Salud Sexual y Reproductiva, así como de prevención de la Violencia. • Los proyectos autorizados permitirán continuar con el posicionamiento del tema de género en las delegaciones estatales y en algunas instancias de gobiernos estatales y municipales. • Interlocución directa con las mujeres indígenas para el conocimiento y la atención de sus demandas específicas. • La posibilidad de construir política pública dirigida al sector femenino de la población a partir del conocimiento de la problemática y necesidades manifiestas por las mismas mujeres indígenas. • Transversalizar la perspectiva de género con enfoque multicultural hacia instancias de gobierno estatal y municipal así como organismos no sectorizados. • Aprovechar los conocimientos y capacidades de las organizaciones de la sociedad civil en el fomento a la equidad de género entre mujeres y hombres indígenas. • En la mayoría de los casos, vinculación con instituciones de gobierno que están encargadas de la atención a los pueblos indígenas y la equidad de género. • Mayor experiencia de las y los Responsables de Fortalecimiento de Capacidades en la revisión de proyectos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN

Ramo: 07 Defensa Nacional

Clave de la UR: 111, 117, 138 y 139.

Nombre de la UR: Estado mayor de la Defensa Nacional, Direcciones Generales de Ingenieros, Comunicación Social y de Derechos Humanos.

Clave del Pp: A900

Nombre del Pp: Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres militares y derechohabientes en edad de 0 a 60 años y más, que resultarán beneficiadas y beneficiados con los diferentes proyectos incluidos dentro del programa de "Igualdad entre mujeres y hombres SDN 2012", cuyo objetivo general es:

Contribuir al desarrollo de la carrera militar de mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en igualdad de condiciones.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Con base en el resultado de la aplicación y análisis del cuestionario de cultura institucional con perspectiva de género 2008, aplicado a 18,737 militares (1,723 mujeres y 17,014 hombres) de esta Secretaría por parte del Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública, por lo que se concluyó que en la Secretaría de la Defensa Nacional la situación por atender se definió como:

"Las mujeres del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se desarrollan en desigualdad de condiciones, en comparación con los hombres, limitando su carrera militar".

Por lo anterior, el "**Programa de Igualdad Entre Mujeres y Hombres SDN 2012**", se integró con los objetivos específicos siguientes:

- A. Contar con mecanismos funcionales para el desarrollo y guía de la incorporación de la perspectiva de género en la cultura institucional de la SDN.
- B. Fomentar un clima laboral favorable que permita a la Secretaría de la Defensa Nacional obtener mejores resultados al interior y exterior, en beneficio de sus integrantes, a través de la construcción, equipamiento de vanguardia y adecuación de instalaciones militares.
- C. Generar una comunicación incluyente al interior y exterior de esta Secretaría, que permita el manejo de una comunicación organizacional y un lenguaje que promueva la igualdad de género y la no discriminación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
D. Coadyuvar a que salarios y prestaciones se otorguen con base en criterios de transparencia e igualdad, con el fin de eliminar la brecha entre mujeres y hombres. E. Lograr una capacitación y formación profesional que promueva el desarrollo de competencias técnicas y actitudinales para incorporar la perspectiva de género en todos los niveles de esta secretaría. F. Fomentar la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional de mujeres y hombres de esta dependencia, por medio de acciones que favorezcan su participación en el cuidado y atención de la familia. G. Promover y difundir directivas para la prevención, denuncia y eliminación de las prácticas de hostigamiento, acoso sexual y discriminación dentro de esta secretaría. En este contexto, la Secretaría de la Defensa Nacional como dependencia de la Administración Pública Federal, continúa adoptando y fortaleciendo acciones con perspectiva de género, que permiten contribuir con el logro de la política nacional de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados
<u>ASPECTOS CUALITATIVOS.</u> En el programa 2012 se realizan diversas acciones que permiten favorecer el desarrollo de una cultura institucional fundada en el principio de igualdad de género, considerando para el seguimiento del avance físico de los once proyectos que conforman el “Programa para la igualdad entre mujeres y hombres SDN”, los indicadores siguientes: 1. <u>Indicador: Porcentaje de avance en las jornadas de vinculación.</u> Este Indicador se nutre con los avances del proyecto “Jornadas de Capacitación y Vinculación Ciudadana”, el cual se describe a continuación. • Descripción del Proyecto. Las Jornadas de Vinculación Ciudadana se desarrollarán por medio de dos actividades principales que son la Capacitación y Sensibilización para personal civil y militar con la finalidad de establecer criterios que promuevan la igualdad de género, el respeto a los derechos humanos y la no discriminación, la reunión con líderes y formadores de opinión a nivel local, para fortalecer vínculos con la sociedad civil y líderes tomadores de decisiones en los ámbitos académicos, social, cultural, con el objeto de hacer un solo frente a los problemas nacionales del país. • Actividades realizadas en el 1er. trimestre. Durante el primer trimestre se llevó a cabo la planeación de los proyectos, así como la elaboración del estudio de mercado y tarjetas de requerimientos para su puesta en marcha. • Resultados y conclusiones. No se han obtenido resultados debido a que en el primer trimestre se realizaron actividades administrativas de planeación y elaboración de estudios de mercado y tarjetas de requerimientos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- **Actividades próximo trimestre.**
Por disposición oficial y con el objeto de evitar que esta actividad pueda entenderse como proselitismo político, se ejecutaran a partir del 10 de julio del presente año.
- 2. **Indicador: Número de Personal Capacitado.**
Este Indicador se nutre con los avances de los proyectos que se describen a continuación.
 - **Descripción del proyecto.**
 - **Capacitación para Jefes, Oficiales, Tropa y Derechohabientes.**
Impartición de cursos presenciales en 56 instalaciones militares, dirigidos a personal militar y sus derechohabientes, donde se abordaran temas relativos a la transversalización de la perspectiva de género, erradicación de conductas discriminatorias y violentas, así como evitar el hostigamiento y acoso sexual, a fin de fortalecer el respeto a los derechos humanos, igualdad de género, prevención de violencia y fomentar la convivencia familiar.
 - **Capacitación en el SIMCAV.**
Impartición de 25 conferencias a través del Sistema Militar de Capacitación Virtual (**SIMCAV**), con el objeto de fomentar en el personal de Jefes, Oficiales y Tropa adscritos a las I, II, IV y X, regiones militares una Cultura de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
Con el **SIMCAV** se puede administrar y desarrollar los Cursos Virtuales y las Conferencias en materia de perspectiva de Género y otros temas que permitirán el avance igualitario en oportunidades de capacitación y desarrollo profesional de mujeres y hombres militares por medio de la transmisión en tiempo real a los auditorios en el interior de la República.
 - **Actividades realizadas en el 1/er. trimestre.**
Durante el primer trimestre se llevó a cabo la planeación y programación de las conferencias, así como la elaboración del estudio de mercado y tarjetas de requerimientos para su puesta en marcha.
 - **Resultados y conclusiones.**
No se han obtenido resultados debido a que en el primer trimestre se realizaron actividades administrativas de planeación y elaboración de estudios de mercado y tarjetas de requerimientos.
 - **Actividades próximo trimestre.**
 - Se iniciarán con la impartición de 56 Talleres de Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual.
 - 10 Conferencias mediante el Sistema Militar de Capacitación Virtual (SIMCAV), dirigido a Jefes, Oficiales y Tropa, las cuales serán impartidas en la Sala Multimedia de la S-5 (P.E.) EMDN, y en los 3 auditorios ubicados en la II Región Militar (Mexicali, B.C.), IV Región Militar (Monterrey, N.L.) y X Región Militar (Mérida, Yuc.).
- 3. **Indicador: Número de asuntos vigilados por el observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.**
Este Indicador se nutre con los avances del proyecto “Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos”, el cual se describe a continuación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
• Actividades realizadas. ➤ Programa Anual de Actividades. ➤ La recolección de información para diseñar el Diagnóstico Situacional 2012. ➤ Se desarrolló la Directiva para la Ejecución del “Programa de Cultura Institucional en la Administración Pública Federal” en las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la cual se encuentra en aprobación. ➤ Se elaboró la Tarjeta de Requerimientos. ➤ Se realizó el Estudio de Acreditación y Estudios de Mercado. ➤ Se elaboró la ficha técnica del Proyecto del Observatorio. • Metas alcanzadas (cualitativas). Desde la implementación de este Proyecto, se realizan diversas acciones que han permitido favorecer al desarrollo de Procedimientos internos, que permitirán que el Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, realice la Vigilancia de los Asuntos relacionados de Género, considerando que el seguimiento del avance físico del proyecto se materializará mediante el diseño de indicadores específicos de los Asuntos a Vigilar y el Número de Recomendaciones sobre Derechos Humanos ingresadas al Observatorio. • Datos relevantes (temas tratados en los cursos, nombres de la conferencia y breve reseña del ponente, preguntas sobresalientes realizadas, opiniones respecto al curso/conferencia/taller/actividad). Se llevó a cabo una junta de coordinación con representantes del Instituto Nacional de las Mujeres con el fin de establecer acuerdos de cooperación para el Desarrollo de las actividades de este organismo, y el cumplimiento de sus funciones. • Resultados. Los resultados fueron positivos, porque se estableció la Programación de la actividades que se desarrollaran durante todo el año, lo que permitirá optimizar los Recursos Económicos, Humanos y Materiales, asimismo, se obtuvo información que formara parte del Diagnostico Situacional interno, así como contar con una Directiva para la Ejecución del “Programa de Cultura Institucional en la Administración Pública Federal” en las Unidades Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, nos permitirá dar seguimiento de forma eficaz a los Asuntos a Vigilar por el Observatorio. • Actividades para el próximo trimestre. ➤ Implementar la directiva para la ejecución del “Programa de Cultura Institucional en la Administración Pública Federal” ➤ Realizar el Procedimiento y manejo de los Recursos asignados al Observatorio para “Gastos de Operación”. ➤ Subir el Cuestionario de Cultura Institucional 2012 (interno) en la Plataforma de la Dirección General de Informática. ➤ Realizar el mantenimiento físico y lógico de la Plataforma informática. ➤ Elaborar el Programa de Capacitación para los coordinadores de Género. ➤ Desarrollar las actividades e Integración de indicadores para los Asuntos a vigilar por el Observatorio.	4. <u>Indicador: Número de recomendaciones sobre DD. HH.</u>
Este Indicador es externo, ya que las recomendaciones son emitidas por órganos encargados de la vigilancia de	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

los derechos humanos que no dependen de esta Secretaría de Estado, sin embargo se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento de las acciones que implementa esta SDN para transversalizar la perspectiva de género, como son

los programas y proyectos para la igualdad entre mujeres y hombres, vigilando la aplicación transparente de los recursos federales etiquetados.

Así como la producción y procesamiento de información sobre la inserción de las mujeres en la profesión militar y el diseño de políticas tendientes a la igualdad de oportunidades de las mujeres en su carrera militar-profesional.

5. Indicador: Número de proyectos de investigación con PEG.

Este Indicador se nutre con los avances de los proyectos que se describen a continuación.

A. Proyecto: Investigación de marcadores genéticos asociados a la diabetes gestacional.

• Actividades realizadas:

Se continúan estudiado diversos marcadores genéticos, entre ellos: PPAR γ 2, HNF4 α , OCT-1 y LIPPE, llevando un avance general en esta investigación del 70%, acumulado del 2008 al primer trimestre del 2012, en el cual se tuvo un avance del 8%.

• Metas alcanzadas (cualitativas):

Se han realizado estudios preliminares de secuencias del gene HNF4 α , que requieren validarse como gen asociado a la Diabetes Gestacional y con una muestra mayor de pacientes.

• Resultados:

De enero a marzo se tomaron 32 muestras de pacientes control y a 14 pacientes con diabetes gestacional, acumulando durante los 3 años de la investigación un total de 251 muestras de pacientes control y 141 muestras de Diabetes Gestacional, con sus productos por duplicado, y se han efectuado las extracciones de DNA genómico correspondientes a cada muestra. El número de amplificaciones de los genes blanco por la técnica de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR) es de 2973, y el número de reacciones de secuenciación obtenidas a la fecha son de 600.

En la próxima edición de la Revista de Sanidad Militar, se publicará el artículo titulado "Búsqueda de la asociación de los polimorfismos rs1884614 y rs2144908, del gen HNF4 α , con la Diabetes Gestacional".

• Conclusiones:

Se obtuvieron evidencias preliminares de la participación del gene HNF4 α como factor predisponente para la génesis de la Diabetes Gestacional, lo cual se debe corroborar incrementando el número de pacientes y en forma paralela estudiar otros marcadores genéticos, estimando se tomen muestras a 12 pacientes con el padecimiento y a 35 pacientes de control.

• Actividades para próximo trimestre:

Determinar otros marcadores genéticos que den información complementaria y continuar con la secuenciación de los productos de PCR para su análisis posterior.

B. Proyecto: Investigación de detección oportuna de cáncer de mama a través de inducción magnética y nano-partículas bio-conjugadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
• Actividades realizadas.	Se lleva un porcentaje total de avance en el proyecto de 70% del 2008 al primer trimestre del 2012, en el cual se avanzó 8%.
	Se inició la 3/a. fase del proyecto, mediante la obtención de datos preliminares a través de la toma de mediciones de inducción magnética en pacientes voluntarias como parte de la tercera fase del proyecto de investigación en la clínica de especialidades de la mujer de la SDN.
	Se ha iniciado el diseño de la integración de prototipo para satisfacer características de equipo médico en coordinación con la asesoría y consultoría de la empresa Alandra Médica S.A. DE C.V.
	Se realizó el análisis de resultados de un estudio de toxicidad de la infusión endovenosa de nano partículas bioconjugadas en ratones.
• Metas alcanzadas (cualitativas)	Se expuso este proyecto de investigación dentro de la magna exposición “La Gran Fuerza de México”, en el campo militar de los Leones , Tacuba (atrás del metro cuatro caminos), en la que el personal manifestó en la libreta lo siguiente:
	➤ Familia Barba.- “Es una magnífica exposición y estudios sobre mastografía, nos gustaría que se abriera al público y gracias por esta exhibición, esperamos tenerla al servicio de la comunidad”.
	➤ Araceli Trejo Salazar.- “Impresionante toda la tecnología que emplea nuestro Ejército. En cuanto a los avances que tienen para la salud, debería ser abierto a la población en general”.
	➤ Verónica Ramírez.- “Me gusto mucho el espectrómetro Inductivo con sensores magnéticos, espero que se apertura para todos, así podríamos detectar el cáncer de mama y salvar vidas, ¡Gracias!”.
• Datos relevantes (temas tratados en los cursos, nombres de la conferencia y breve reseña del ponente, preguntas sobresalientes realizadas, opiniones respecto al curso/conferencia/taller/actividad).	Se estableció coordinación con la Dirección General de Comunicación Social de esta Secretaría, para poder difundir a la población general los avances del instrumento para Diagnostico de Cáncer de mama.
	En colaboración con cadetes femeninos de la Escuela Médico Militar, se continúa un estudio de evaluación de los sensores magnéticos para tejido de mama en voluntarias sanas.
	El estudio de evaluación de los sensores magnéticos para tejido de mama en voluntarias sanas ha permitido obtener información del efecto que tiene el ciclo hormonal y temperatura tisular en el volumen y bioimpedancia del tejido de mama sano.
• Resultados.	El análisis del estudio de toxicidad de la infusión endovenosa de nanopartículas bioconjugadas en ratones no arrojó efectos letales, el análisis de biopsias de hígado y corazón no mostraron efectos histológicos de las nanopartículas magnéticas.
	El estudio de evaluación de los sensores magnéticos para tejido de mama en voluntarias sanas ha permitido obtener información del efecto que tiene el ciclo hormonal y temperatura tisular en el volumen y bioimpedancia del tejido de mama sano.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
• Conclusiones. Se cuenta con un instrumento en desarrollo el cual requiere validación multicéntrica para diagnóstico oportuno y tratamiento del cáncer de mama. • Actividades para próximo trimestre Se continuará la obtención de datos preliminares a través de la toma de mediciones de inducción magnética en pacientes voluntarias como parte de la tercera fase del proyecto de investigación en la clínica de especialidades de la mujer-SEDENA. Se continuara el diseño de la integración de prototipo para satisfacer características de equipo médico en coordinación con la asesoría y consultoría de la empresa Alandra Médica S.A. DE C.V.	
	6. <u>Indicador: Personal militar profesionalizado en materia de DD. HH. Y PEG.</u> Este Indicador se nutre con los avances de los proyectos que se describen a continuación. A. Proyecto: Revisión Curricular. • Actividades realizadas. ➤ Impartición del curso taller de análisis curricular para la incorporación de la perspectiva de género en el currículum, por parte del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) en las siguientes instituciones educativas: - Colegio del Aire, durante el periodo comprendido del 18 al 20 ene. 2012. - Escuela Militar de Ingenieros, durante el periodo comprendido del 23 al 24 ene. 2012. - Escuela Militar de Clases de las Armas, durante el periodo comprendido del 26 al 27 ene. 2012. - Escuela Militar de Oficiales de Sanidad, durante el periodo comprendido del 30 al 31 ene. 2012. - Escuela Médico Militar, durante el periodo comprendido del 1/o. al 2 feb. 2012. ➤ Asistencia y supervisión por parte del personal de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del ejército y Fuerza Aérea a cada una de las actividades. ➤ Diseño e impartición del “Curso de sensibilización en materia de género para personal directivo, con sede en el D.F. a partir del 30 de marzo 2012 por parte del IISUE. • Metas alcanzadas (cualitativas). ➤ Se llevo a cabo la impartición del curso taller de análisis curricular para la incorporación de la perspectiva de género en el currículum, por parte del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación en donde participaron los Subdirectores, Jefes de Sección Académica y Pedagógica, Pedagogo, Psicólogo y Docentes civiles y militares designados por cada institución educativa. ➤ Esta acción estuvo orientada a la formación en curriculum desde la perspectiva de género para los diferentes actores involucrados en los procesos educativos de las escuelas militares participantes. ➤ El personal asistente asimilo conceptos relacionado con la perspectiva de género favoreciendo su sensibilización sobre esta cultura que se está construyendo. ➤ Se capacitó un total de 16 mujeres y 67 hombres. La baja cuota de mujeres en el personal beneficiado

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

se explica en relación al porcentaje de mujeres de la población militar en general.

- Datos relevantes (temas tratados en los cursos, nombres de la conferencia y breve reseña del ponente, preguntas sobresalientes realizadas, opiniones respecto al curso/conferencia/taller/actividad).
 - El curso taller de análisis curricular para la incorporación de la perspectiva de género en el curriculum inició con la revisión del currículo del plantel, en cuanto a la inclusión de la perspectiva de género, su transversalidad en la programación de los estudios, adecuación de la cultura implantada, igualdad de oportunidades tomando en cuenta las diferencias, el lenguaje incluyente y la visibilización en la normatividad.
 - Se llevo a cabo un análisis conjunto sobre la temática que a continuación se indica:
 - Relaciones maestro alumno, maestro sociedad y relaciones intergeneracionales.
 - Contenidos curriculares, en un contexto cultural social y política de la relación ciencia y religión, de acuerdo al momento histórico actual.
 - La relación sociedad y curriculum.
 - Roles y estereotipos desde las perspectiva de género y otras perspectivas.
 - Sujetos que deben participar en la elaboración del curriculum.
 - En cuanto al análisis de género, se identificó los grados de diferenciación entre incorporación de mujeres al instituto armado e incorporación de la perspectiva y equidad de género.
 - De igual forma se analizaron los grados de integración de la perspectiva de género y su relación con derechos humanos, diversidad, violencia y desigualdad.
 - Se aprecia una participación activa y entusiasta por parte de los planteles participantes; a través de preguntas a los coordinadores de IISUE; las preguntas que con mayor frecuencia se presentaron fueron las de diferencia entre igualdad y equidad, así como diferencia entre perspectiva de género e incorporación de la mujer.
 - La ponente fue la Maestra Lourdes Margarita Chehaibar Náder (Investigador Asociado C), Maestra en Pedagogía por la UNAM con especialidad en Currículum universitario es la Directora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) y representante del convenio de colaboración SEDENA-UNAM.
- Resultados.

Se han capacitado un efectivo como se muestra en el siguiente cuadro:

	Hombre	Mujer	Total
Generales	1		1
Jefes	25	2	27
Oficiales	34	5	39

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
	Tropa	4	3	7
	Docentes civiles	3	6	9
	Total	67	16	83
• Conclusiones. Los actores del proceso educativo comienzan a sensibilizarse en su participación directa o indirecta, en la revisión curricular, misma que genera y permite tanto la incorporación de concepciones nodales como la toma de acuerdos básicos sobre cuestiones metodológicas y técnicas con los equipos dedicados a la revisión curricular. • Actividades para próximo trimestre. ➤ Diseño e impartición del curso de sensibilización en materia de género para personal directivo, con sede en el D.F., por parte del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE). ➤ Diseño e impartición del curso de sensibilización por parte del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) para docentes, jefes de sección y cuerpo de cadetes, jefes de sección pedagógica, con cuatro sedes: una en el Colegio del Aire (Zapopan, Jal.), otra en la E.M.C.A. (Puebla, Pue.) y dos en el D.F. para el resto de las escuela participantes, el 14 y 15 jun. 2012. B. Proyecto: Cursos de postgrado en materia de género. • Actividades realizadas. ➤ Se encuentra en proceso de selección del personal que será designado para realizar los cursos de postgrado en una universidad de prestigio, asimismo, se está buscando la mejor opción académica para la impartición de los cursos. ➤ Por lo que respecta al personal que realizará la Maestría en Políticas Públicas y Género en la Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales (FLACSO), se encuentran cursando el módulo correspondiente a presupuesto públicos con perspectiva de género 4 jefes y 2 oficiales femeninos; así como 3 jefes y 11 oficiales masculinos. • Resultados. Aun no se tiene resultados de este proyecto. • Actividades para próximo trimestre. ➤ Se prevé concluir con el proceso de selección de la Institución académica para impartir los cursos de postgrado. ➤ Una vez que los 20 discentes concluyan la especialidad, se seleccionará a los 10 mejores promedios para que realicen la maestría en comento. C. Proyecto: Maestría en Derechos Humanos. • Actividades realizadas.				

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
	Se encuentran cursando el segundo semestre 9 militares (3 femeninos y 6 masculinos) la Maestría en Derechos Humanos en la Universidad Iberoamericana. Resultados. Los resultados académicos son satisfactorios, al contar con militares especialistas en Materia de Derechos Humanos, previendo concluyan con sus estudios en el mes de Julio del año 2013.
7.	<u>Indicador: Hijos e hijas de los efectivos beneficiados con el programa de rehabilitación del CRI.</u> Este Indicador se nutre con los avances del proyecto “equipamiento y capacitación del CRI”, el cual se describe a continuación. Actividades realizadas. - Se solicitó a la Dirección General de Sanidad la contemplación de este proyecto en su Proyecto de Inversión. - Se gestionaron la obtención de las cotizaciones de los equipos relativos al presente proyecto a fin de realizar el estudio de acreditación y tarjeta de requerimientos correspondientes. Metas alcanzadas (cualitativas). Hasta la fecha no se han beneficiado hijas e hijos de efectivos en el presente programa. Actividades para el próximo trimestre. - Elaboración de estudios de acreditación, tarjeta de requerimientos y estudios de mercado a fin de realizar trámites administrativos para la adquisición de los equipos como marca la normatividad. - Inclusión en Proyecto de Inversión de la Dirección General de Sanidad para estar en condiciones de adquirir los equipos relacionados con el presente proyecto. De ser posible y si los trámites administrativos lo permiten, esperamos adquirir los equipos correspondientes en el siguiente trimestre.
8.	<u>Indicador: Porcentaje de avance del Sistema Militar de Capacitación Virtual.</u> Este Indicador se nutre con los avances del proyecto “Construcción de tres auditorios multimedia y equipamiento y obras complementarias en dos auditorios”, el cual se describe a continuación. Actividades realizadas. Se realizaron las actividades de coordinación y planeamiento para la construcción de tres auditorios multimedia en las ciudades de Mazatlán, Sin., Ixcotel, Oax. Y Torreón, Coah., así como la adecuación y equipamiento de dos auditorios en la Mojonera, Jal. y Tuxtla Gutiérrez, Chis. Se solicitó, una exención de las políticas de austeridad respecto a la adquisición de equipamiento de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC'S) ante la Secretaria de la Función Pública y la Secretaría de hacienda y crédito público, trámite que puede retrasar los procesos administrativos, para el inicio de las actividades de este proyecto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
9.	• Metas alcanzadas (cualitativas). Hasta la fecha no se han iniciado los trabajos de construcción, adecuación y equipamiento en virtud de que se están realizando los trámites administrativos. • Actividades para el próximo trimestre. En el mes de junio se pretende dar inicio a la construcción y adecuación de manera simultánea en todos los auditorios contemplados dentro de los alcances.
	<u>Indicador: Cobertura de efectivos de la campaña de difusión interna.</u> Este Indicador se nutre con los avances del proyecto “Campaña de difusión interna”, el cual se describe a continuación. • Descripción del proyecto: La campaña de difusión interna para sensibilización de los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos es un proyecto en el cual se le proporciona la información al personal militar masculino y femenino referente al comportamiento, pensamiento, actitud, trato, oportunidades y trabajo que deben de imperar actualmente entre ambos géneros para el cumplimiento de las metas de igualdad de oportunidades plasmadas en el Programa sectorial de Defensa; la referida campaña comprende la difusión de material gráfico (carteles, calendarios, trípticos, folletos, etc.) Con información para fortalecer la igualdad de género, esperando como resultado un cambio de actitud y de pensamiento en los integrantes del instituto armado. • Actividades realizadas: Se elaboró la documentación correspondiente tarjetas de requerimientos, estudios de mercado, y estudios de acreditación para la contratación de empresas especializadas los cuales fueron remitidos a la Dirección General de Administración, en los que se incluyeron los siguientes requerimientos: ➤ Contratación de los servicios de una empresa o agencia especializada y con experiencia en igualdad entre mujeres y hombres, para la planificación de una campaña de difusión interna que comprenda las fases de: análisis de la situación (pretest); establecimiento de la estrategia publicitaria; preparación de un plan creativo y la estrategia y técnicas de medios, para promover la igualdad de género y la no discriminación al interior y exterior de la Secretaría de la Defensa Nacional,. ➤ El análisis de la situación (pretest) con el objetivo de recopilar la información necesaria para detectar y comprender el problema de comunicación interna en su conjunto y extraer los objetivos de comunicación, sometiendo a prueba los mensajes publicitarios desde su concepción hasta su difusión en los medios elegidos. ➤ Establecer la estrategia publicitaria mediante un briefing y presentar un dossier de datos para poder plantear la campaña y el establecimiento de los objetivos de la campaña de la publicidad. ➤ Evaluar la eficiencia de la campaña y evaluar el grado en que se ha cumplido los objetivos de la campaña. ➤ Producción de material gráfico, para promover la igualdad de género y la no discriminación al interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, acorde al “programa de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres SDN 2012”.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
➤ Materiales impresos. En relación al resultado del estudio del pretest y elaboración de la campaña de difusión interna, en la cual se indicará que tipo de material impreso es el más indicado para su producción, siendo este el esquema inicial donde la Dirección General de Comunicación Social de esta Secretaría especificará sus necesidades generales. ➤ Contratación de los servicios de una empresa especializada en la producción de material audiovisual y con experiencia en perspectiva de género, para la campaña de difusión interna, para promover la igualdad de género y la no discriminación al interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, acorde al “programa de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres SDN 2012”, de esta secretaría; para atención de la sección de difusión interna de la dirección general de comunicación social (Lomas de Sotelo, México, D.F.). • Metas alcanzadas (cualitativas). Distribución de trípticos y dípticos con temas de igualdad entre mujeres y hombres. El 15% de avance que lleva el proyecto, para el presente trimestre representa a un total de 28,203 militares de los cuales son 1,555 mujeres y 26,648 hombres. • Actividades para el próximo trimestre: Durante el próximo trimestre se tiene considerado la distribución de carteles y dípticos con la que resulte de la evaluación inicial y del establecimiento de las líneas comunicacionales.

Análisis de brecha de género
Los programas implementados desde el 2008 y hasta el 2011, permitieron avanzar en la disminución de la brecha existente entre mujeres y hombres pertenecientes a la S.D.N., que de acuerdo con los resultados del Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género aplicado en 2008, a 18,737 militares (1,723 mujeres y 17,014 hombres), de esta Secretaría por parte del Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública, se detectó que el 58% de mujeres militares son jefas de familia, la capacitación y profesionalización que éstas reciben es menor en relación con los hombres, persiste el desconocimiento de la normatividad que protege sus derechos, se notó la percepción de que existe la necesidad de una instancia para tratar temas de género, existencia de situaciones de acoso sexual y limitado ejercicio de prestaciones de seguridad social, como la licencia por paternidad por parte de los hombres, las cuales fueron atendidas con acciones en los rubros de educación, adiestramiento, atención integral a la salud, apoyo laboral y campaña de difusión. Asimismo, al estudiar esta situación de brechas de género se detectaron áreas de oportunidad respecto a la persistencia de desigualdad en el ejercicio de derechos entre mujeres y hombres, asimismo, se tomaron en consideración los proyectos que iniciaron en años anteriores que debido a que su planeación multianual o que por su importancia y resultados obtenidos, fue necesario darles continuidad, por lo que en el Programa de Igualdad entre mujeres y hombres SDN 2012, se contemplaron 11 proyectos en las Acciones estratégicas siguiente: 1. Capacitación y Sensibilización para efectivos en perspectiva de género. 2. Observatorio para la igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. 3. Acciones para transversalizar la perspectiva de género en la vida institucional de la SDN. 4. Campaña de difusión interna para la sensibilización de los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Durante el presente trimestre no se presentaron obstáculos que impidieran el cumplimiento de las metas planificadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios

Ramo: 08 Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave de la UR: 112

Nombre de la UR: Coordinación General de Política Sectorial

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios

Definición de la población objetivo

Servidoras(es) públicas(os) de la SAGARPA en oficinas centrales, delegaciones estatales y órganos desconcentrados de la Secretaría.
Mujeres rurales, integrantes de organizaciones con proyectos productivos.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En mandos medios de las delegaciones estatales de la SAGARPA, hay constante rotación de personal, de manera que la mayoría de las personas en estos mandos no está sensibilizada en la temática y hay poca inclusión de la perspectiva de género en las prácticas institucionales.
En el caso de las organizaciones del medio rural, las integrantes de muchas de ellas son mujeres que recién inician su proceso de liderazgo, de manera que requieren de herramientas personales y habilidades técnicas específicas para impulsar sus proyectos productivos.

Análisis del avance de resultados

En el trimestre enero-marzo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Capacitación a servidoras(es) públicas(os)

- 1) Tres sesiones de cine debate dirigidas al personal de las oficinas centrales de la Secretaría. Se proyectaron, reflexionaron y analizaron bajo la perspectiva de género las siguientes películas:

Todo sobre las mujeres (13 de marzo)

Participaron 77 personas: 13 hombres y 64 mujeres

Agua (28 de marzo)

Participaron 79 personas: 12 hombres y 68 mujeres

Tomates verdes fritos (27 de marzo)

Participaron 52 personas: 6 hombres y 46 mujeres

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Objetivos: propiciar la reflexión individual y grupal acerca de la manera en que las diferencias de género afectan a mujeres y hombres en su vida cotidiana.			
Acuerdos: difundir en sus áreas las actividades de sensibilización en género			
<i>Resumen de servidores(as) públicos(as) capacitados(as)</i>			
	Fecha	mujeres	hombres
	13 de marzo	64	13
	27 de marzo	46	6
	28 de marzo	67	12
	Total	177	31
Capacitación a mujeres rurales			
1)	<i>II Encuentro Nacional de Mujeres Líderes de Organizaciones Rurales</i> (20-22 de febrero, Cuernavaca, Mor.) Participaron 24 mujeres		
	Objetivos: promover el análisis entre los diversos actores del medio rural, para identificar acciones que hagan más efectiva la participación femenina, así como para reconocer y evidenciar los aportes de las mujeres a la agricultura y al bienestar rural.		
	Acuerdos: conformar un grupo consultivo de organizaciones de mujeres o de mujeres que trabajan en el medio rural, iniciando con el establecimiento de una comisión organizadora que convocará a reuniones y una sistematizadora de información, misma que recopilará, sistematizará y difundirá los comentarios de las organizaciones participantes.		
2)	<i>Taller de género, autoestima, empoderamiento y liderazgo.</i> (29 de marzo, Tlaxcala, Tlax.) Participaron 48 personas: 4 hombres y 44 mujeres		
	Objetivos: Identificar las diferencias entre los conceptos de "sexo" y "género". Desarrollar herramientas personales que ayuden a establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto y la equidad.		
	Acuerdos: Las participantes establecieron el compromiso de estar al pendiente de las actividades de la delegación de la SAGARPA en el estado y buscar más opciones de capacitación para prepararse más y participar en las convocatorias de la Secretaría y de otras instancias.		
3)	<i>Jornada Regional de mujeres rurales "formando redes y abriendo mercados"</i> (29 de febrero a 2 de marzo, Gómez Palacio, Dgo.) Participaron 118 mujeres		
	Se llevaron a cabo 6 talleres sobre los siguientes temas:		
	• Empresas de mujeres=empresas exitosas • Desarrollo empresarial para mujeres rurales • Los derechos humanos de las mujeres y el derecho a la participación		
	Objetivos: desarrollar habilidades personales y proporcionar herramientas técnicas que faciliten los procesos comercialización de las mujeres que ya han emprendido una actividad productiva Ofrecer un espacio de comercialización para los grupos de mujeres que han emprendido un proyecto productivo.		
	Acuerdos: establecer contacto entre las demás participantes, para ir formando redes que faciliten los procesos de comercialización de las mujeres de la región.		

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
4) <i>Jornada Regional de mujeres rurales "formando redes y abriendo mercados"</i> (14 a 16 de marzo, Nuevo Laredo, Tamps.) Participaron 27 mujeres Se llevaron a cabo 2 talleres sobre los siguientes temas: • Empresas de mujeres=empresas exitosas • Desarrollo empresarial para mujeres rurales Objetivos: desarrollar habilidades personales y proporcionar herramientas técnicas que faciliten los procesos comercialización de las mujeres que ya han emprendido una actividad productiva Ofrecer un espacio de comercialización para los grupos de mujeres que han emprendido un proyecto productivo. Acuerdos: establecer contacto entre las demás participantes, para ir formando redes que faciliten los procesos de comercialización de las mujeres de la región.			
<i>Resumen de población rural capacitada</i>			
	fecha	mujeres	hombres
	20-22 de febrero	24	
	29 de marzo	42	4
	29 de febrero a 2 de marzo	118	
	14 a 16 de marzo	27	
	Total	211	4
Total de personas capacitadas enero-marzo: 423 (388 mujeres y 35 hombres)			
En materia de difusión, se realizaron 3 cápsulas sobre cultura institucional con perspectiva de género y día internacional de la mujer. Las cápsulas se difunden vía electrónica entre el personal de SAGARPA, FIRCO, INCA e INAPESCA (8,991 usuarios(as)), así como entre personas pertenecientes a Organizaciones (aproximadamente 2,830)			

Análisis de brecha de género
En relación con la capacitación impartida por la dirección de política para la igualdad, la brecha entre mujeres y hombres ha disminuido en cuanto a su participación. Se ha observado mayor interés en participar en las actividades de capacitación y los grupos han sido más heterogéneos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Debido al compromiso establecido con el gobierno federal, de que cada instancia gubernamental se certifique en la Norma Oficial Mexicana para la Igualdad, hay un creciente necesidad de incorporar el tema de género y otros relacionados en los programas de capacitación de las delegaciones estatales y órganos desconcentrados; sin embargo, no hay un interés real por parte de los mandos de toma de decisión, lo cual limita las actividades.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Definición y Conducción de la política de comunicaciones y transporte

Ramo: 09 Comunicaciones y Transportes

Clave de la UR: 300

Nombre de la UR: Subsecretaría de Transporte

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Definición y Conducción de la política de comunicaciones y transporte

Definición de la población objetivo

- 1.-Niñas y niños en tránsito por la República Mexicana.
- 2.-Mujeres e Indígenas
- 3.-Personas que no tienen la capacidad de comprender el significado del hecho.
- 4.-Personas con capacidad diferentes
- 5.-Personas mayores de 70 años

Diagnóstico sobre la situación por atender

Se lleva a cabo la selección de material de capacitación en materia de derechos humanos, trata de personas, de combate a la explotación sexual, discriminación por motivos de género y otros, así como de instituciones que presten los servicios de capacitación en estos temas, para el personal de la SCT., a partir del segundo trimestre.

Se programó en el segundo trimestre, llevara a cabo la conclusión del Diagnostico, en tanto se cuente, con los recursos asignados en el PEF 2012.

Análisis del avance de resultados

A partir del segundo trimestre se estará en posibilidades de informar de los avances de capacitación. Así como la difusión de la campaña de prevención, protección de trata de personas, en los diferentes medios de transporte del territorio nacional.

Análisis de brecha de género

Como resultado de esta nueva perspectiva de análisis, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se ha podido identificar con equidad de genero, igualdad de mujeres y hombres que los niños y niñas, mujeres, indígenas, personas que no tienen capacidad de comprender el significado del hecho, personas con discapacidades diferentes, y las personas mayores de 70 años, que viajan solas o acompañadas que se detectan que viajan forzadas a través de los diferentes medios de transporte del territorio nacional o a través de fronteras.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
Son los más vulnerables y con derecho a brindarle protección en sus derechos introduciendo acciones y medidas de prevención, protección y asistencia a víctimas, en materia de: Equidad de género Tráfico y Trata de personas, violación constante de sus derechos humanos
Obstáculos y oportunidades durante la operación
Partiendo de poder contar con recursos presupuestales en el segundo trimestre, podremos aplicar la “igualdad entre mujeres y hombres” en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, desarrollar actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, así como, de la valoración del desempeño de los cursos de capacitaciones en el cumplimiento de los objetivos de esta Dependencia y la prevención de la trata de personas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S016

Nombre del Pp: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Enero Diciembre 2011

Definición de la población objetivo

Mujeres de bajos ingresos, habitantes en zonas rurales, que soliciten financiamiento para una actividad productiva.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El FOMMUR cubre una necesidad que por muchos años no fue cubierta: La falta de crédito a las mujeres del medio rural.

Durante mucho tiempo este sector no fue atendido por la banca tradicional por diversas razones, entre las que se encuentran:

- Por el nivel de pobreza de este sector
- Por la falta de garantías
- Porque habitan en zonas de difícil acceso

Por tal motivo, el Gobierno Federal diseñó programas especiales como FOMMUR, encaminados a cubrir este requerimiento, toda vez que el acceso al crédito, les permite a estas personas emprender, consolidar y ampliar pequeños proyectos productivos, con el fin de aumentar su nivel de vida y el de sus familias. Pero lo más importante, es que además, les permite elevar su autoestima, debido a que en la medida en que una mujer rural es sujeta de crédito, se vuelve más participativa no sólo a nivel familiar sino también a nivel local y municipal. De ahí, que el impacto del microcrédito no sólo es económico, sino también emocional.

Análisis del avance de resultados

El resultado negativo en cuanto al avance de metas en los rubros de número de microcréditos otorgados y número de mujeres beneficiadas, se debió principalmente a los siguientes factores: 1).- La demanda de créditos por parte de la Población Objetivo no fue la esperada; y 2).- Las IMF no han enviado la totalidad de la información sobre la colocación crediticia y el número de personas beneficiadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El FOMMUR otorgó 7,678 microcréditos durante el periodo enero-marzo de 2012, lo que permitió beneficiar a igual número de mujeres en el mismo periodo.

Es importante aclarar, que el FOMMUR fue concebido como un programa con enfoque de género, lo que le permite otorgar microfinanciamientos únicamente a mujeres que habitan en zonas rurales y de bajos ingresos, a través de las IMF acreditadas al programa.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El FOMMUR intensificará los programas de promoción, con el objeto de brindar toda la información necesaria para integrar nuevas IMF y potenciar la demanda de sus productos financieros. Por otra parte, el Programa trabaja en la identificación de la población objetivo, con el propósito de que a corto y mediano plazo la dispersión del crédito se realice de manera más amplia y alcance a un número mayor de mujeres rurales que no han recibido los beneficios del programa. Con ello, el fideicomiso ampliará aún más su cobertura y la fortalecerá en aquellas entidades, municipios y localidades donde su presencia ya es importante, con el fin de que un número mayor de mujeres se beneficien con este programa y tengan más accesos y facilidades para elevar su nivel de vida y la de sus familias.

Observaciones y/o Comentarios Adicionales

En atención al Instituto Nacional de las Mujeres, se informa lo siguiente:

Durante el periodo enero-marzo de 2012 el FOMMUR otorgó financiamiento a través de 9 diferentes IMF por un total de 41.2 MDP. Dichos recursos se distribuyeron mediante 7,678 microcréditos en 14 entidades federativas.

El monto promedio otorgado ascendió a (\$5,361.03). La tasa anual promedio aplicada a las IMF por concepto de financiamientos fue de CETES + 4.4 puntos. El plazo promedio del microcrédito fue de 11 meses y la tasa de recuperación de cartera se colocó en 100.8%.

El FOMMUR no cuenta por el momento con información sobre el porcentaje de sobrevivencia de los proyectos emprendidos por las acreditadas, debido a que los resultados de la Encuesta de Supervisión, Caracterización y Calidad del Servicio del ejercicio 2011 estarán disponibles a fines de mayo del presente; con ello, se pretende dar seguimiento a este tipo de emprendimientos, con el fin de conocer el grado de éxito o cierre de los mismos. Es importante señalar que los resultados del presente año, se tendrán a fines del mes de abril de 2013

Debido al rezago con el que las IMF's envían la información y con la actualización de la base de datos de FOMMUR, las cifras referentes al número de mujeres beneficiadas por trimestre quedan conformadas de la siguiente manera:

- ✓ 1° Trimestre.- 7,678
- ✓ 2° Trimestre.-
- ✓ 3° Trimestre.-
- ✓ 4° Trimestre.- _____
- ✓ Total 7,678

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: C00

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad

Clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)

Enero-Marzo 2012

Definición de la población objetivo

Mujeres de la población rural, campesina, indígena y población urbana con escasez de recursos, que demuestre su capacidad organizativa, productiva, empresarial para abrir o ampliar un negocio.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el país persisten condiciones de desigualdad en el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombres, uno de los ámbitos de mayor desigualdad de género lo constituye el acceso, uso y administración de los recursos económicos.

Con el fin de reducir estas brechas de desigualdad, mejorar las condiciones de vida de las mujeres y coadyuvar a la superación de la pobreza, FONAES ha implementado una estrategia transversal orientada a apoyar las iniciativas productivas de las mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.

Análisis del avance de resultados

Durante el periodo enero-marzo de 2012 se realizó el 7° Encuentro Nacional de Empresarias Sociales FONAES 2012, el cual contó con la participación de 1,780 empresarias sociales de toda la República. Asimismo, tuvieron lugar seis jornadas de capacitación empresarial para mujeres, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila y Colima, que beneficiaron a 246 empresarias sociales.

Análisis de brecha de género

Para coadyuvar con las iniciativas empresariales de las emprendedoras de escasos recursos, FONAES otorga apoyos para abrir o ampliar un negocio en condiciones preferenciales (hasta 80% del monto del proyecto), a aquellas unidades productivas integradas y dirigidas exclusivamente por mujeres, a través de la modalidad "Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres".

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
Por otra parte, desde el ejercicio fiscal 2008, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, FONAES recibe recursos específicamente para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. Como resultado, a partir de estas acciones, se ha incrementado la participación de las mujeres en las unidades productivas apoyadas, pasando de 46.7% de participación en 2007, a más del 60% en 2011. Con los recursos del Anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, destinados a la igualdad entre hombres y mujeres, FONAES tiene programado financiar las iniciativas productivas de 3,461 unidades productivas integradas mayoritariamente por mujeres. Asimismo, se tiene programada la realización de diversas acciones para promover el desarrollo empresarial de la mujer, entre dichas acciones se consideran: • 7º Encuentro Nacional de Empresarias Sociales FONAES 2012 • 32 Jornadas Estatales de Capacitación Empresarial • Asistencia técnica para grupos sociales y empresas sociales productores de grana cochinilla

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Un obstáculo en la operación de apoyos programados para 2012, sería la disminución de los recursos asignados al FONAES, en cuyo caso las metas tendrían que ajustarse a la baja. Una oportunidad en la operación es que los recursos asignados al FONAES pueden ser canalizados tanto a unidades productivas integradas exclusivamente por mujeres como a aquellas donde la participación de las mujeres es mayor al 50%; para ello, la oferta institucional del FONAES incluye un tipo de apoyo dirigido específicamente a las mujeres: <i>“Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres”</i> a través del cual se atienden las iniciativas productivas de mujeres en lo individual u organizadas en grupos o empresas sociales integradas y dirigidas exclusivamente por mujeres, además de otros apoyos en efectivo para abrir o ampliar negocios donde pueden ser atendidas las unidades productivas de integración mixta.

Observaciones y/o Comentarios Adicionales
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa

Clave del Pp: S020

Nombre del Pp: Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)

Enero Marzo 2012

Definición de la población objetivo

El FONDO PyME tiene una cobertura nacional y su población objetivo incluye a Emprendedoras, Emprendedores Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas.

Son objetivos específicos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa:

A Para todas las categorías³⁰:

- I. Promover una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional;
- II. Contribuir al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la mejora de sus procesos;
- III. Promover y difundir los programas, instrumentos, productos, herramientas y acciones para elevar la Competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima que las MIPYMES constituyen más del 99% del total de unidades económicas del país, generan más del 50% del PIB (Producto Interno Bruto) y contribuyen con 7 de cada 10 de los empleos formales que se crean en México; por lo que son un elemento fundamental en el desarrollo económico del país, al constituir la columna vertebral de la economía nacional por su alto impacto en la generación de empleos;

El FONDO PYME tiene como objetivo general contribuir al desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y las iniciativas de las emprendedoras y emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permitan generar más y mejores empleos, más y mejores micro, pequeñas y medianas empresas y más y mejores emprendedoras y emprendedores.

La participación de las mujeres en los proyectos productivos contribuye al desarrollo económico nacional, asimismo el programa fomenta que las mujeres y los hombres cuenten con las mismas oportunidades en materia empresarial y salarial.

³⁰ Reglas de Operación del Programa Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
Los apoyos otorgados, potencializan la participación femenina en la actividades empresariales, pretendiendo que las mujeres cuenten con empresas competitivas, en todo el territorio nacional; el programa ofrece a las mujeres y a los hombres las asistencias necesarias, además de fortalecer el acceso de la mujer a las redes de negocio y al mundo empresarial, a través de los distintos programas de apoyo con que cuenta el Fondo PyME y así generar más y mejores oportunidades a las mujeres emprendedoras y/o empresarias. Los apoyos otorgados a las empresas fomentan la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el acceso al empleo, remuneraciones equitativas, capacitación, desarrollo profesional y participación en la toma de decisiones.
Análisis del avance de resultados
Al término del primer trimestre del ejercicio fiscal en curso, se están evaluando aquellos proyectos que contribuyen a fomentar el emprendimiento de las mujeres.
Análisis de brecha de género
Al cierre de 2011, las mujeres incrementaron su participación en los programas de apoyo. Durante el primer trimestre de 2012, los apoyos a proyectos se encuentran en ejecución por lo que la estadística para el análisis de la brecha de género no se puede realizar.
Obstáculos y oportunidades durante la operación
No Aplica.
Observaciones y/o Comentarios Adicionales
Sin comentarios.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Enero Marzo 2012

Definición de la población objetivo

Mujeres y Hombres de bajos ingresos, habitantes en zonas urbanas y rurales que soliciten financiamiento para una actividad productiva.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El bajo crecimiento económico a nivel nacional, no permite una generación de empleos lo suficientemente amplia y bien remunerada para que todos los mexicanos, especialmente aquellos que viven en condiciones de pobreza, aspiren a obtener un ingreso digno y a mejorar su calidad de vida. Adicionalmente, este segmento poblacional tiene escaso o nulo acceso a los mecanismos de financiamiento que ofrece la banca tradicional por el nivel de pobreza en que viven o bien, por la falta de garantías que respalden las solicitudes de crédito correspondientes. Por tal motivo, el Gobierno Federal diseñó programas especiales como PRONAFIM, encaminados a cubrir este requerimiento, toda vez que el acceso al financiamiento, les permite a estas personas emprender, consolidar y ampliar pequeños proyectos productivos, con el fin de aumentar su nivel de vida y el de sus familias.

Análisis del avance de resultados

El resultado negativo en los avances de metas, relativos al número de microcréditos otorgados, monto otorgado por las IMF y número de personas beneficiadas, se debió principalmente a que las IMF no han enviado los resultados definitivos sobre la totalidad de los microcréditos colocados en el periodo y a que la demanda de microfinanciamientos por parte de la población objetivo no fue la esperada durante el periodo.

Análisis de brecha de género

El número de personas beneficiadas por el programa ascendió a 30,959, de las cuales 26,092 fueron mujeres y 4,867 hombres. Esta diferencia de género nos indica que el programa resulta más atractivo para las mujeres en la creación o

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
desarrollo de pequeños emprendimientos productivos y nos dice también que el creciente impacto de las acreditadas en la contribución del ingreso familiar es cada vez más importante, principalmente en aquellos sectores que menos tienen.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
El PRONAFIM intensificará los programas de promoción, con el objeto de brindar toda la información necesaria para integrar nuevas IMF y potenciar la demanda de sus productos financieros. Por otra parte, el fideicomiso trabaja en la identificación de la población objetivo, con el propósito de que a corto y mediano plazo la dispersión del crédito se realice de manera más amplia y alcance a un número mayor de personas de bajos ingresos que no han recibido los beneficios del programa. Con ello, el fideicomiso ampliará aún más su cobertura y la fortalecerá en aquellas entidades, municipios y localidades donde su presencia ya es importante, con el fin de que un número mayor de personas se beneficien con este programa y tengan más accesos y facilidades para elevar su nivel de vida y la de sus familias.

Observaciones y/o Comentarios Adicionales																	
En atención al Instituto Nacional de las Mujeres, se informa lo siguiente: Al mes de marzo, el PRONAFIM otorgó a las IMF por concepto de créditos, un monto total de 55.0 MDP a través de 21 diferentes IMF y permitió otorgar 30,959 microcréditos (26,092 a mujeres y 4,867 a hombres), para beneficiar a igual número de personas con la misma distribución por género. El monto colocado hacia las mujeres por parte de las IMF, ascendió a 153.6 MDP. Es importante hacer mención, que este importe incluye la revolvencia crediticia anual. El monto promedio del microcréditos canalizado a mujeres ascendió a \$5,885.8. La tasa anual promedio aplicada a las IMF por concepto de financiamientos fue de CETES + 5.73 puntos. El plazo promedio del microcrédito fue de 36 meses y la tasa de recuperación de cartera se colocó en 89.9%. En este tenor, es importante señalar que el PRONAFIM no cuenta con información que le permita diferenciar la cartera por género, debido a que el registro de este indicador por parte del Programa, identifica únicamente la recuperación crediticia por IMF y no por cada uno de los acreditados de la población objetivo. No hay que olvidar que las microfinancieras son las acreditadas directas del Programa y son ellas las responsables ante el PRONAFIM de cada financiamiento solicitado, por lo que el seguimiento de este indicador es por cada intermediario financiero y no por persona. El PRONAFIM no cuenta por el momento con información sobre el porcentaje de sobrevivencia de los proyectos emprendidos por los acreditados, debido a que los resultados de la Encuesta de Supervisión, Caracterización y Calidad del Servicio del ejercicio 2011 estarán disponibles a fines de mayo del presente; con ello, se pretende dar seguimiento a este tipo de emprendimientos, con el fin de conocer el grado de éxito o cierre de los mismos. Es importante señalar que los resultados del presente año, se tendrán a fines del mes de abril de 2013. Debido al rezago con el que las IMF's envían la información y con la actualización de la base de datos de PRONAFIM, las cifras relativas a las personas beneficiadas quedan conformadas de la siguiente manera: <table><tr><td>✓ 1° Trimestre.-</td><td>26,092 mujeres</td><td>4,867 hombres</td></tr><tr><td>✓ 2° Trimestre.-</td><td>mujeres</td><td>hombres</td></tr><tr><td>✓ 3° Trimestre.-</td><td>mujeres</td><td>hombres</td></tr><tr><td>✓ 4° Trimestre.-</td><td>mujeres</td><td>hombres</td></tr><tr><td>✓ Total</td><td>26,092 mujeres</td><td>4,867 hombres</td></tr></table>			✓ 1° Trimestre.-	26,092 mujeres	4,867 hombres	✓ 2° Trimestre.-	mujeres	hombres	✓ 3° Trimestre.-	mujeres	hombres	✓ 4° Trimestre.-	mujeres	hombres	✓ Total	26,092 mujeres	4,867 hombres
✓ 1° Trimestre.-	26,092 mujeres	4,867 hombres															
✓ 2° Trimestre.-	mujeres	hombres															
✓ 3° Trimestre.-	mujeres	hombres															
✓ 4° Trimestre.-	mujeres	hombres															
✓ Total	26,092 mujeres	4,867 hombres															

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: Unidad de planeación y evaluación de políticas educativas

Clave del Pp: E032

Nombre del Pp: Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género

Definición de la población objetivo

La población objetivo del programa “Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género” se encuentra conformada por la comunidad educativa de nivel básico (alumnado, docente, directivo, asesores técnicos pedagógicos, directivos, personal administrativo y autoridades educativas estatales), servidores públicos de sector central de la Secretaría de Educación Pública y el personal docente de nivel medio superior. El dato que se presenta cargado en población objetivo, es aquel que es medible.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La SEP tiene una gran responsabilidad y compromiso en la formación de futuros ciudadanos. De manera transversal los programas requieren de líneas de acción que permitan la prevención, atención, y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como la equidad de género.

La UPEPE en cumplimiento al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, desde 2008 se ha dedicado, entre otras cosas, en proveerse de un diagnóstico nacional sobre violencia de género en el ámbito escolar, con el objetivo de diseñar políticas educativas que respondan a las problemáticas evidenciadas. Prueba de ello, se publicó en 2009 el Informe Nacional sobre violencia de género en la educación básica en México como producto del esfuerzo conjunto entre la SEP, UNICEF y el CIESAS, el cual permitió contar por vez primera con información relativa a violencia de género en los niveles de primaria y secundaria, con representatividad a nivel nacional. Hasta la fecha este esfuerzo es único, no solamente en México sino en toda Latinoamérica.

“Diseño y aplicación de políticas de equidad de género”, busca la deconstrucción de estereotipos y roles sociales que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres, además de visibilizar y desnaturalizar la violencia que afecta a las niñas y niños desde su más temprana edad, así como fomentar la construcción de ambientes de paz, tolerancia y respeto entre cada uno de los integrantes de la comunidad educativa y de las y los servidores públicos del sector central de la SEP, a través de publicaciones, talleres en materia de equidad de género y prevención de la violencia, entre otros, los cuales en su conjunto coadyuvarán a una mayor igualdad entre mujeres y hombres y a la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como reflexionar y actuar ante la violencia de género.

Es importante mencionar que este año se continuará con la participación por parte de las autoridades educativas estatales quienes son pieza fundamental para fortalecer y permear estas acciones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Dadas sus características, la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (UPEPE) ha sido desde 2008 la responsable de transversalizar los temas de prevención de la violencia y equidad de género en la Secretaría, así como ser el enlace de la SEP ante las instancias de los gobiernos federal, estatales y municipales.

Este 2012, se da continuidad al programa E032 “Diseño y Aplicación de políticas de equidad de género” mediante acciones estratégicas que coadyuvan a una mejor construcción de espacios libres de violencia, respeto, tolerancia y de paz entre las y los interlocutores del plantel educativo.

Para ello, las Líneas de Acción que se realizarán este 2012 con el Programa E032 “Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género” son las siguientes:

1. Abriendo Escuelas para la Equidad (SEP-OEI). Participación sobre temas de equidad de género y no violencia en los centros de Educación Básica.

Este proyecto se desarrolla desde 2008 de manera conjunta con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Durante 2011 se logró una participación global de 910 escuelas y de 1,017,953 asistentes de los estados de Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Oaxaca y Puebla. Se realizaron 11 jornadas sabatinas y resalta muy positivamente el caso del estado de Durango que realizó 12 jornadas y, en especial las escuelas de la región Laguna en las cuales se desarrollaron 13 jornadas sabatinas con actividades artístico-culturales, deportivas, formativas y de comunicación con contenidos de no violencia y equidad de género.

Durante este primer trimestre, se firmó el Convenio de Colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (17 de enero de 2012), a fin de dar continuidad al proyecto “Abriendo Escuelas para la Equidad”.

El convenio de cooperación entre la SEP y la OEI para el desarrollo del proyecto Abriendo Escuelas para la Equidad en el año 2012, prevé la consecución de los siguientes objetivos:

1. Profundización y construcción de la sustentabilidad del proyecto en los cinco (5) estados que participan desde el año 2008: Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Durango y Estado de México.
2. Consolidación del desarrollo del proyecto en los dos Estados que se integraron en 2011: Oaxaca y Puebla.
3. Fortalecimiento, en la modalidad de asistencia técnica, a los equipos de los Estados de Sonora, Sinaloa y Zacatecas para la consolidación del servicio apoyo a personas en situación de violencia en escuelas secundarias públicas.

Derivado de la firma del Convenio, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura entregó a la SEP un documento de planeación y programación de los tres componentes señalados en el mismo, los cuales se desarrollan como sigue:

COMPONENTE 1

Estrategia de fortalecimiento del Proyecto en los cinco estados que participan desde 2008

La estrategia que a continuación se plantea fue formulada a partir de diversas reuniones de análisis, unas generales y otras especializadas, con el equipo central operativo PAEE, de los resultados y experiencias obtenidas durante 2011 y de las conclusiones vertidas en las mesas de trabajo del evento de cierre realizado en diciembre de 2011.

Previo a las reuniones de trabajo se identificaron una serie de temas que tendrían que ser retomados por el equipo central para generar una reflexión profunda y un intercambio de opiniones dirigido a crear consensos, criterios base y sobre todo un sentido de unidad en el equipo central operativo para la estrategia 2012. Estos temas son:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- I. Proyecto Escolar por la Noviolencia
- II. Capacitación
- III. Mesas de gestión y redes de trabajo
- IV. Comunicación
- V. Servicio de Apoyo a Personas en Situación de Violencia en el Ámbito Escolar
- VI. Proyectos Especiales y convocatorias

Si bien se entiende que la realidad de cada entidad es diferente, se estima relevante reconocer que existen temas comunes y que la experiencia de cada coordinación operativa puede enriquecer la estrategia particular de las otras. Por otra parte, derivado de la reestructuración interna del equipo central y de la visión que se ha querido aportar en la cual los temas antes enlistados no son responsabilidad única de un área³¹ sino ejes transversales que deben ser retomados al interior de cada estado, se consideró indispensable integrarlos y asumirlos través de decisiones tomadas de forma estratégica y en conjunto.

Una vez analizados estos temas y trazadas las estrategias generales, se elaboró un análisis de la situación del proyecto en cada uno de los estados así como una propuesta operativa de fortalecimiento para el 2012 en cada Estado, la cual incluye:

1. Retos y obstáculos a considerar para el mejor funcionamiento del PAEE en el estado
2. Propuesta de redefinición y fortalecimiento de la estructura estatal
3. Estrategias por tema
4. Aspectos o temas a negociar con las autoridades educativas en los estados
5. Calendario de actividades y de jornadas sabatinas

A diferencia de años anteriores, durante 2012 no se contemplará un aumento de escuelas e infraestructuras en el Proyecto; los esfuerzos y recursos materiales y humanos estarán dirigidos a profundizar en los enfoques y contenidos esenciales del Proyecto con la finalidad de brindar mayor calidad a las y los beneficiarios del mismo, así como a fortalecerlo, con miras a lograr una mayor sustentabilidad hacia 2013.

Durante 2012 se realizarán 10 jornadas sabatinas en cada infraestructura, como mínimo, incentivando a los Estados, los municipios o las escuelas a que desarrollen un mayor número de jornadas con sus propios recursos o con recursos obtenidos de otras fuentes de financiamiento.

Las escuelas e infraestructuras que participarán en las jornadas sabatinas son las siguientes:

ESTADO	INFRAESTRUCTURAS	ESCUELAS
JALISCO	108	204
DURANGO	98	128
ESTADO DE MÉXICO	111	216
CHIHUAHUA	123	180
GUERRERO	92	125
Total	532	853

³¹ De 2008 a 2011 la Coordinación de Innovación, la cual deja de existir para 2012, era la responsable de implementar el Servicio de Apoyo, elaborar los contenidos para las actividades, brindar capacitación y llevar los Proyectos Especiales. Durante 2012 se proponen responsables independientes de estas áreas, quienes trabajaran de la mano con los coordinadores operativos de los estados con la finalidad de integrar todas las estrategias planteadas en el PAEE a las jornadas sabatinas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Nota: Las cifras pueden variar de acuerdo al aumento o baja de infraestructuras durante el periodo de jornadas.

A continuación se desarrollarán las estrategias generales de los temas antes enlistados que darán base a las propuestas operativas de fortalecimiento del Proyecto en cada estado.

I. Proyecto Escolar por la Noviolencia³²

El Proyecto Escolar por la Noviolencia (PENv) es una herramienta y un proceso que permite integrar y hacer viable el conjunto de acciones dirigidas a prevenir y enfrentar las problemáticas de violencia que se viven en las escuelas. Se presenta como una iniciativa en el marco del Proyecto Abriendo Escuelas para la Equidad.

Si bien esta iniciativa se presentó por primera vez en 2010, fue en 2011 cuando el Proyecto Escolar se concibió como una estrategia indispensable del PAEE que debía realizarse en todas las escuelas, debido a la importancia que dicha herramienta tiene para la definición de los programas de las jornadas sabatinas, pues: a) es un referente de las principales problemáticas de violencia que se viven en la escuela, a las que deben dirigirse las actividades y proyectos de las jornadas sabatinas; y, b) incorpora en los programas de jornadas sabatinas actividades diseñadas para cambiar o mejorar las problemáticas de violencia detectadas.

Sin embargo, durante 2011, solamente los Estados de Durango y Chihuahua lograron su implementación en casi un cien por ciento.

Estado	Escuelas Abiertas 2011	No. de Escuelas que entregaron PENv en 2011
Chihuahua	178	178
Durango	123	103
Guerrero	126	1
Jalisco	206	57
Estado de México	197	64
Oaxaca	42	No se realizó
Puebla	38	No se realizó

En 2012, el Proyecto Escolar por la Noviolencia tendrá un papel fundamental en la estrategia del PAEE, siendo la primera actividad programada en el calendario, con lo que se buscará:

- Vincular el Proyecto Escolar con los procesos de capacitación, programación, presupuestación, retroalimentación, evaluación, gestión con organizaciones, etc.

³² Concepto relacionado estrechamente con el de paz positiva, aunque se propone ir todavía más allá. La *noviolencia* plantea una forma de vida, un estilo de lucha política y un modelo de sociedad, cuyo punto fundamental es la búsqueda de la coherencia entre los medios y los fines, lo cual implica aprender a resolver los conflictos sin violencia. Quienes emplean el término insisten en que “no debe escribirse con el no delante [y separado] de la palabra violencia, sino como una sola palabra, con el fin de dotarlo de un sentido positivo y alejarlo de las concepciones negativas. El planteamiento no violento implica actividad y compromiso transformador por hacer valer la justicia; significa trabajar tanto individual como colectivamente para descubrir formas de cambio social no violentas, como es la resolución [pacífica] de los conflictos” (CDHDF, 2005, 27, citado en *Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar*, SEP-UNAM, México, 2009).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
▪ Garantizar el involucramiento y compromiso de la comunidad escolar mediante el establecimiento de Equipos base³³ representativos. ▪ Atender o sensibilizar sobre problemáticas específicas en las escuelas mediante el establecimiento de jornadas temáticas (individuales o en bloque). ▪ Contar con un instrumento para la toma de decisiones en la gestión y asignación de actividades por parte de agentes externos. ▪ Reposicionar a los coordinadores locales en sus funciones de asesoría. ▪ Generar procesos con los cuales se pueda medir el impacto de las jornadas sabatinas. ▪ Integrar y articular los programas y proyectos que ya operan en las escuelas y que están dirigidos a prevenir y a enfrentar las problemáticas de violencia. Con el propósito de cumplir estos objetivos de forma cabal se solicitará a las estructuras estatales,³⁴ el Proyecto Escolar como un requisito para el inicio de las jornadas, por lo que las escuelas deberán conformar un Equipo Base responsable de impulsar y garantizar la definición y puesta en marcha del mismo. Si bien se tiene conciencia de que este esfuerzo se está realizando casi a finales del ciclo escolar, se considera que: a) Brindará fundamento a las 4/5 jornadas (de 10 a desarrollar en el año) que se realizarán en las entidades antes del inicio del nuevo ciclo escolar. b) Tendrá una etapa de retroalimentación durante las primeras semanas del nuevo ciclo escolar para contar con la visión de las y los nuevos alumnos, así como de los nuevos/as coordinadores escolares, en los casos que se presenten cambios. Los resultados del Proyecto Escolar seguirán reflejando la opinión y problemática de los alumnos del primer y segundo grado que continuarán en el siguiente ciclo escolar. Asimismo, la realización, entrega e inclusión en la programación será un indicador de desempeño que se ponderará en la asignación de presupuesto en cada escuela. Para aquellas escuelas que hayan trabajado el Proyecto Escolar en 2011, se les harán observaciones o recomendaciones a los equipos escolares PAEE para que actualicen la información. Es importante especificar que el Proyecto Escolar será presentado a las autoridades escolares en cada entidad como una herramienta de planificación, y no como un proyecto más³⁵, que facilitará a las escuelas la elaboración de las programaciones y que fundamentará las actividades que deben priorizarse para que las jornadas cumplan con sus objetivos. De igual forma, les ayudará a integrar y articular los programas que ya operan en las escuelas y que están dirigidos a prevenir y a enfrentar las problemáticas de violencia. A continuación se señalan las partes que contemplará el Proyecto Escolar por la Noviolencia en 2012: Primera parte: Capacitación Para la puesta en marcha del Proyecto Escolar por la Noviolencia se detectó la necesidad de reforzar la capacitación, para asegurar que tanto coordinadores escolares como locales y regionales conozcan la metodología, utilicen los formatos y entreguen los proyectos en tiempo y forma. Para ello se proponen las siguientes etapas de capacitación: 1. Capacitación dirigida a coordinadores locales y regionales sobre el procedimiento a seguir para el desarrollo del

³³ Equipo Base es el grupo de personas responsable de impulsar el diseño y la operación del proyecto, garantizando la participación de otros actores en los diferentes espacios de consulta. Este equipo deberá estar compuesto por personal de la escuela, estudiantes y padres y madres de familia (de tres a seis personas máximo).

³⁴ El inicio del proceso se realizará en las cuatro semanas posteriores a las reuniones de negociación con las autoridades estatales

³⁵ Derivado la denominación que se ha dado a esta herramienta (proyecto), se puede crear confusión o no ser bien acogida, si se expone como una nueva obligación. Derivado de esto, se podría cambiar el nombre en los estados que así lo consideren, quedando intactos el proceso y la metodología.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
2.	Proyecto Escolar por la Noviolencia, a cargo de las coordinaciones operativas.
	Capacitación dirigida a coordinadores regionales sobre el proceso de sistematización de los proyectos escolares recibidos, a cargo de las coordinaciones operativas.
	3. Capacitación y/o asesoría en la metodología dirigida a coordinadores escolares y Equipos base para el desarrollo del Proyecto Escolar, a cargo de los coordinadores locales.
Si el Proyecto Escolar se obtiene antes de la capacitación en enfoque y procedimientos operativos que se brindará a los Estados en el mes de marzo,³⁶ se propone utilizar los resultados de la consulta para hacer la experiencia más significativa y útil (eje. diseño de programaciones dentro de una de las sesiones de capacitación). Segunda Parte: Operación La operación del Proyecto Escolar por la Noviolencia requiere la conformación de un Equipo Base en cada una de las escuelas, liderados por el Coordinador escolar, y con acompañamiento por parte del Coordinador local. Es importante que el facilitador/a del Servicio de Apoyo colabore con los Equipos Base para asegurar que problemáticas específicas detectadas en su espacio sean tomadas en cuenta al momento de definir las acciones de atención y, además, se considere al Servicio de Apoyo como una herramienta importante en su resolución. Una vez terminada la etapa de capacitación, los Proyectos se deberán entregar junto con los documentos probatorios (formatos llenados y listas de asistencia de los Equipos base). Se buscará que en todos los casos la entrega del Proyecto sea antes del inicio de las jornadas. Los Proyectos Escolares recibidos serán revisados, categorizados y sistematizados por los coordinadores regionales, sin embargo, el análisis y retroalimentación a las escuelas será responsabilidad del equipo técnico central. Para el desarrollo de esta etapa el equipo central creará un formato con categorías unificadas para el vaciado y análisis de la información. Atendiendo a la necesidad de que la comunidad educadora se entere de las problemáticas prioritarias y se involucre y comprometa con las acciones encaminadas a atenderlas, el Coordinador escolar buscará los medios más pertinentes para informar públicamente los resultados del Proyecto Escolar por la Noviolencia, mediante el periódico mural, circulares o juntas informativas. Igualmente, el coordinador escolar implementará un instrumento de retroalimentación para que la comunidad educadora exprese su opinión sobre las prioridades y acciones definidas. La retroalimentación servirá como insumo interno para la discusión y reorientación de estrategias y acciones escolares. Con la intención de que la comunidad se sensibilice sobre las problemáticas específicas que se detectaron en la consulta, se sugerirá que las escuelas diseñen programaciones de jornadas (individuales o en bloque), y para ello se modificará el formato de Programación integrando un espacio para especificar la temática de la jornada sabatina. Finalmente, con el objetivo de generar procesos en los cuales se pueda medir el impacto de las jornadas sabatinas, se desarrollará una segunda consulta, hacia el final de las JS, para conocer la percepción sobre el impacto de las mismas en torno a las problemáticas priorizadas. Dadas las cargas de trabajo y para garantizar objetividad en los resultados se buscará que el análisis de estos resultados sea realizado por especialistas externos/as contratado para estos fines. Para garantizar la implementación del Proyecto Escolar, se considerará la posibilidad de que los/as coordinadores locales reciban un apoyo económico adicional (retroactivo en la primera jornada sabatina). Cada Estado establecerá si este apoyo será por escuela, por proyecto recibido, o un total equivalente al apoyo económico recibido regularmente por jornada.	
II.	Capacitación

³⁶ Ver apartado relativo a la estrategia de capacitación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al igual que el Proyecto Escolar por la Noviolencia, la profundización en la capacitación será una parte fundamental de la estrategia 2012, en este caso, dirigida a fortalecer y consolidar los recursos humanos de los equipos estatales, regionales y escolares que será realizada mediante talleres de capacitación, así como a través de eventos o reuniones de retroalimentación y de intercambio de aprendizajes y experiencias entre actores escolares de un mismo municipio o región.

Tanto el Proyecto Especial por la Noviolencia como la capacitación buscarán esencialmente fortalecer las programaciones de las jornadas sabatinas para garantizar la calidad y la pertinencia de los contenidos en consideración del enfoque que sustenta al proyecto y, especialmente, de la perspectiva de género en las actividades que se desarrollan durante dichas jornadas.

La capacitación en la implementación del PAEE debe ser visualizada como una inversión y no como una actividad o tarea más o como un compromiso impuesto por realizar. La principal apuesta de este año es convertir a las y los jóvenes en actores protagonistas de la transformación de modelos de interacción familiar, escolar y comunitaria, que incidan en la construcción de oportunidades, de formas no-violentas de relacionarse, y de mecanismos de reconocimiento y respeto de las identidades.

De igual forma, un objetivo de gran relevancia para el proyecto es lograr con la capacitación administrativa, que los procesos de programación, presupuestación, entrega de materiales y comprobación de gastos sea más eficiente, a través de reglas claras, definición de perfiles y responsabilidades, tanto del equipo estatal como del central.

La presente estrategia fue elaborada través de un proceso de retroalimentación entre la Coordinación de Metodología (antes Coordinación de Innovación), la Coordinación de Servicio de Apoyo y las coordinaciones operativas de los Estados, siendo la primera, la encargada de su implementación y verificación. Los objetivos del modelo de capacitación que se plantea para 2012 son:

1. Homogenizar el enfoque teórico y metodológico del PAEE.
2. Brindar herramientas técnicas y prácticas para la operación del Proyecto dirigidas a la consolidación y fortalecimiento del mismo en las entidades participantes.
3. Dejar capacidades instaladas en las escuelas para la autosustentabilidad del Proyecto, así como para mejorar los procesos de comunicación comunitaria para hacer llegar los beneficios del mismo a más personas.
4. Contribuir significativamente a la reconstrucción del tejido social en cada Estado.

A continuación se plantean las modalidades de capacitación que se impartirán dependiendo de las necesidades y públicos:

- a) Curso-Taller: Actividad intensiva en la que se comunica, analiza y detalla un aspecto temático del conocimiento. Aquí se describen y profundizan los aspectos específicos de un área en particular. Las técnicas didácticas más utilizadas son la exposición, el trabajo en grupo, los ejercicios y el estudio de casos. Tiene relación directa con el concepto "aprender-haciendo". Su duración varía y el número de participantes es recomendable que oscile entre los 15 y 30.
- b) Asistencia Técnica: Es el proceso de seguimiento de los aprendizajes, es parte integral de la capacitación continua que debe proporcionarse a todos/as los actores involucrados en el PAEE. El acompañamiento o asistencia técnica de la capacitación tiene tres propósitos básicos: 1. conocer la adecuada aplicación de los aprendizajes mínimos; 2. nivelar a los/las participantes que no llegaron a un desempeño adecuado durante las actividades de capacitación, 3. conocer hasta cierto grado, el impacto de las capacitaciones a nivel comunitario.

Metodología de la capacitación para 2012

La construcción una nueva cultura basada en el respeto, la noviolencia y el buen trato, serán abordados desde una pedagogía de aprendizaje participativo y vivencial. Esto significa que se utilizan metodologías de aprendizaje interactivas,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
tales como actuación, debates, análisis de situaciones, videos, juegos y solución de problemas de forma individual y colectiva. A lo largo de cada intervención las y los participantes tienen la oportunidad de explorar una propuesta educativa integral de incidencia social basada en información sencilla, clara y desmitificada que les permita implementar cada recurso en su vida cotidiana y profesional. Es por estas razones, que la capacitación se desarrollará en un ambiente que contemple los siguientes aspectos: • La importancia de respetar las opciones de cada participante. • El derecho de cada participante de expresarse libremente. • La oportunidad de compartir experiencias personales, hasta donde cada participante lo determine, en un clima de confidencialidad y confianza. • Posibilidad de trabajar, jugar, aprender, escuchar, analizar y discutir en un ambiente plural y seguro Herramientas didácticas Es importante considerar en el presente modelo, que las actividades de capacitación no se enmarcan exclusivamente a la realización de talleres o cursos formales, la capacitación se puede diversificar a través de: • Asistencia técnica.- acompañamiento o supervisión capacitante. • Capacitación continua.- a través de la utilización de las nuevas tecnologías como son el software educativo, la entrega de folletos, boletines, revistas de interés. Proceso de capacitación y etapas (Ver Anexo 4 para cronograma de capacitación) Independientemente de las variables que se manejen en cada escenario local se propone realizar el siguiente proceso de capacitación, el cual contempla cinco etapas con adultos/as y 4 con jóvenes. A. Proceso de Capacitación con Adultos/as A.1. Primera etapa Esta primera etapa consta de dos réplicas de la misma actividad, las cuales se describen a continuación: Primera Réplica.- En esta primera etapa, el equipo técnico central recibirá una capacitación a través de un Taller de Formación de Formadores. Objetivo general: Desarrollar habilidades en las y los participantes para el mejor desempeño de su función como Formadores posteriormente. Dirigido a: Coordinadores Operativos, Apoyos Profesionales. Duración del Taller: 25 hrs. aprox. Ejes temáticos: • Educación para la Paz y los DDHH • Perspectiva de Género (Masculinidades) • Manejo de Grupos • Diversidad Familiar • Protagonismo e identidades Juveniles • Derechos Sexuales y Reproductivos. Responsable de la capacitación: Coordinación de Metodología del PAEE.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Segunda Réplica.- En esta intervención las personas seleccionadas por las Coordinaciones Operativas como Formadores en cada estado, recibirán una capacitación a través de un Taller de Formación de Formadores. Objetivo general: Desarrollar habilidades en las y los participantes para el mejor desempeño de su función como Formadores posteriormente. Dirigido a: Enlaces de Servicio de Apoyo, territoriales y culturales. Especialistas y AC's que se vinculen con el PAEE a través de Proyectos Especiales. Duración del Taller: 15 hrs. aprox. Ejes temáticos: • Educación para la Paz y los DDHH • Perspectiva de Género (Masculinidades) • Manejo de Grupos • Diversidad Familiar • Protagonismo e identidades Juveniles • Derechos Sexuales y Reproductivos. Responsable de la capacitación: Coordinación de Metodología del PAEE. A.2. Segunda Etapa En esta segunda etapa se realizará capacitación en dos tipos de componentes, (enfoque y operación). De acuerdo al contexto y necesidades de cada Estado, es posible dividir la capacitación de enfoque en dos bloques y realizar el número de réplicas que sean necesarias regionalmente. Los propósitos de estos cursos son: a) desarrollo de habilidades, y, b) actualización técnica. Primer bloque: Capacitación sobre enfoque del proyecto. Dirigida a: Coordinadores regionales, locales y escolares, (Multiplicadores) Duración de la capacitación: 15 hrs. aprox. Ejes temáticos: • Educación para la Paz y los DDHH • Perspectiva de Género (Masculinidades) • Manejo de Grupos • Diversidad Familiar • Protagonismo e identidades Juveniles • Derechos Sexuales y Reproductivos. Responsable de la capacitación: Staff de Formadores en cada Estado, con la asistencia de la Coordinación de Metodología del PAEE Segundo bloque: Capacitación sobre operación del Proyecto. Los propósitos de esta intervención son: a) brindar a las estructuras operativas estatales, herramientas técnicas para mejorar y hacer más eficiente la operación del PAEE en su estrategia 2012; b) sensibilizar a las y los participantes sobre la importancia del proyecto en términos de su impacto; c) coordinar desde los niveles gerenciales, las diferentes actividades de operación del proyecto; d) establecer compromisos y acuerdos. Dirigida a: Coordinadores regionales, locales y escolares, así como, responsables de área y de acuerdo a las particularidades de cada Estado. Ejes temáticos:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
	GENERALES • Estrategia PAEE 2012 • Planeación • Proyecto Escolar por la Noviolencia Duración de la Capacitación: 5 hrs aprox. PARTICULARES • Servicio de Apoyo Duración de la Capacitación: 4 hrs aprox. • Sistema de Seguimiento Duración de la Capacitación: 2 hrs aprox. • Procesos Administrativos. Duración de la Capacitación: 2 hrs aprox. Responsables de la Capacitación: • Coordinación Operativa de cada estado • Área de Servicio de Apoyo del PAEE • Área de Administración del PAEE • Responsable de Sistema de Seguimiento.
A.3. Tercera Etapa	Como segunda actividad, los/las Coordinadores regionales, locales y escolares (Multiplicadores), replicarán la información, con facilitadores de jornadas sabatinas en sus escuelas haciendo los ajustes que crean necesarios, de acuerdo a su contexto, sin olvidar que el objetivo último de esta actividad es que todo el personal que forma parte de las actividades de las Jornadas Sabatinas conozca el enfoque, el proyecto y reconozca los resultados e impacto esperados. Cabe aclarar que es de suma importancia que la réplica de la información se realice igualmente mediante una capacitación formal para garantizar esta tercera etapa del proceso de capacitación. De acuerdo al contexto y necesidades de cada estado, es posible dividir la capacitación de enfoque en dos bloques y realizar el número de réplicas que sean necesarias regionalmente. Dirigido a: Facilitadores de jornadas sabatinas y talleristas. Duración del Taller: 10 hrs. aprox. Ejes temáticos: • Educación para la Paz y los DDHH • Trabajo en equipo y Convivencia Solidaria • Perspectiva de Género (Masculinidades) • Manejo de grupos • Diversidad Familiar • Protagonismo e identidades Juveniles Responsable de la capacitación: Coordinadores regionales, locales y escolares. (Multiplicadores), con la asistencia de las Coordinaciones Operativas y Formadores en cada Estado.
A.4. Cuarta Etapa	En esta etapa se realizarán Talleres de Reforzamiento, Actualización y Retroalimentación. Estos talleres se realizarán de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

acuerdo a las necesidades específicas en cada estado.

Duración de la capacitación: 3 hrs. aproximadamente.

Temáticas:

- De acuerdo a los temas que maneje el proyecto.
- Actualización de los temas ejes del PAEE
- Identificación de obstáculos y facilitadores relacionados con la operación del Programa.
- Intercambio de experiencias.

Responsable de la capacitación: Área en donde recae la responsabilidad del proyecto, área de Metodología del PAEE y capacitadores externos.

A.5. Quinta Etapa

Como última etapa y para contribuir a garantizar la continuidad de las acciones y la actualización permanente del personal involucrado en la operación del PAEE en cada Estado, se propone la realización de reuniones bimensuales en los diferentes niveles de responsabilidad del Proyecto, con el propósito de intercambiar experiencias, actualizar información, tomar acuerdos, dar seguimiento a los mismos y definir perspectivas del proyecto a nivel local.

Por último, es importante realizar evaluación y monitoreo de la totalidad de las actividades de capacitación, para ello es necesario llevar a cabo evaluaciones durante todo el proceso de capacitación, pendientes por proponer por parte de la Coordinación de Metodología del PAEE.



B. Proceso de Capacitación con Jóvenes

B.1. Primera Etapa

De acuerdo al contexto y necesidades de cada estado, se dividirá la capacitación de enfoque en tres bloques y se realizará el número de réplicas que sean necesarias regionalmente

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Dirigida a: Facilitadores de jornadas sabatinas, líderes juveniles (Multiplicadores juveniles). Duración de la capacitación: 15 hrs. aprox. Ejes temáticos: • Educación para la Paz y los DDHH • Perspectiva de Género (Masculinidades) • Diversidad Familiar • Protagonismo e identidades Juveniles • Derechos Sexuales y Reproductivos. • Proyecto de vida Responsable de la capacitación: Área de Metodología del PAEE, Staff de Formadores en cada estado. B.2. Segunda etapa En el programa “Abriendo Escuelas para la Equidad”, se abren espacios para la participación de los y las jóvenes en la toma de decisiones, para que tengan una participación activa en las distintas instancias que la conforman. Es posible que después de la primera etapa de capacitación, las y los jóvenes involucrados decidan incorporarse directamente como facilitadores de Jornadas Sabatinas. Otra opción es que este proceso se dé a través de la instauración de agrupaciones Juveniles, que inciden e intervienen en las distintas fases de implementación del Proyecto de acuerdo a los siguientes criterios: Conformación.- De entre los líderes juveniles involucrados/as en la primera fase de capacitación, habrá algunos que se distingan por su entrega, su entusiasmo y su liderazgo; ellos serán el principal apoyo del coordinador/a escolar. La agrupación Juvenil buscará contar con los y las jóvenes más activos y los/as que más permanecen en el proyecto y desempeñan un papel muy importante de dirección y animación de las Jornadas Sabatinas. Ellos son los que más deben ser incentivados y consultados. Con su creatividad y la de los y las demás jóvenes pueden contribuir de manera muy significativa al éxito del PAEE. Función de la Agrupación Juvenil.- Contribuir a la promoción del Proyecto mediante el desarrollo de propuestas y actividades encaminadas a lograr una nueva cultura basada en el respeto, la equidad y el buen trato, así como la aportación de ideas y elaboración de propuestas de cambios en la implementación de las estrategias dirigidas a jóvenes en sus comunidades. Esta Agrupación Juvenil es un órgano de propuestas para tomar decisiones, que discute, negocia, comenta y propone dentro del PAEE, son voceros de las inquietudes y propuestas de los y las demás jóvenes. De esta manera podrán fortalecer y consolidar a su contexto y en consecuencia al programa. De la participación en la Agrupación Juvenil: • Son voluntarios, lo que significa que no perciben salario ni beca del Proyecto. Aunque el mismo, podrá apoyarlos con gastos de transportación, algún refrigerio, etc., eventualmente. • Los y las jóvenes que participan deben compartir la misión y la preocupación por los propósitos del programa, así como el tener clara esta información. • Las sesiones de este Comité serán establecidas de acuerdo a la dinámica local y se discutirán los tópicos que se hayan elaborado en la agenda de la reunión anterior, o aspectos de interés o extraordinarios en la implementación del PAEE. • Se considera que el Comité debe estar formado por un máximo de 8 integrantes.

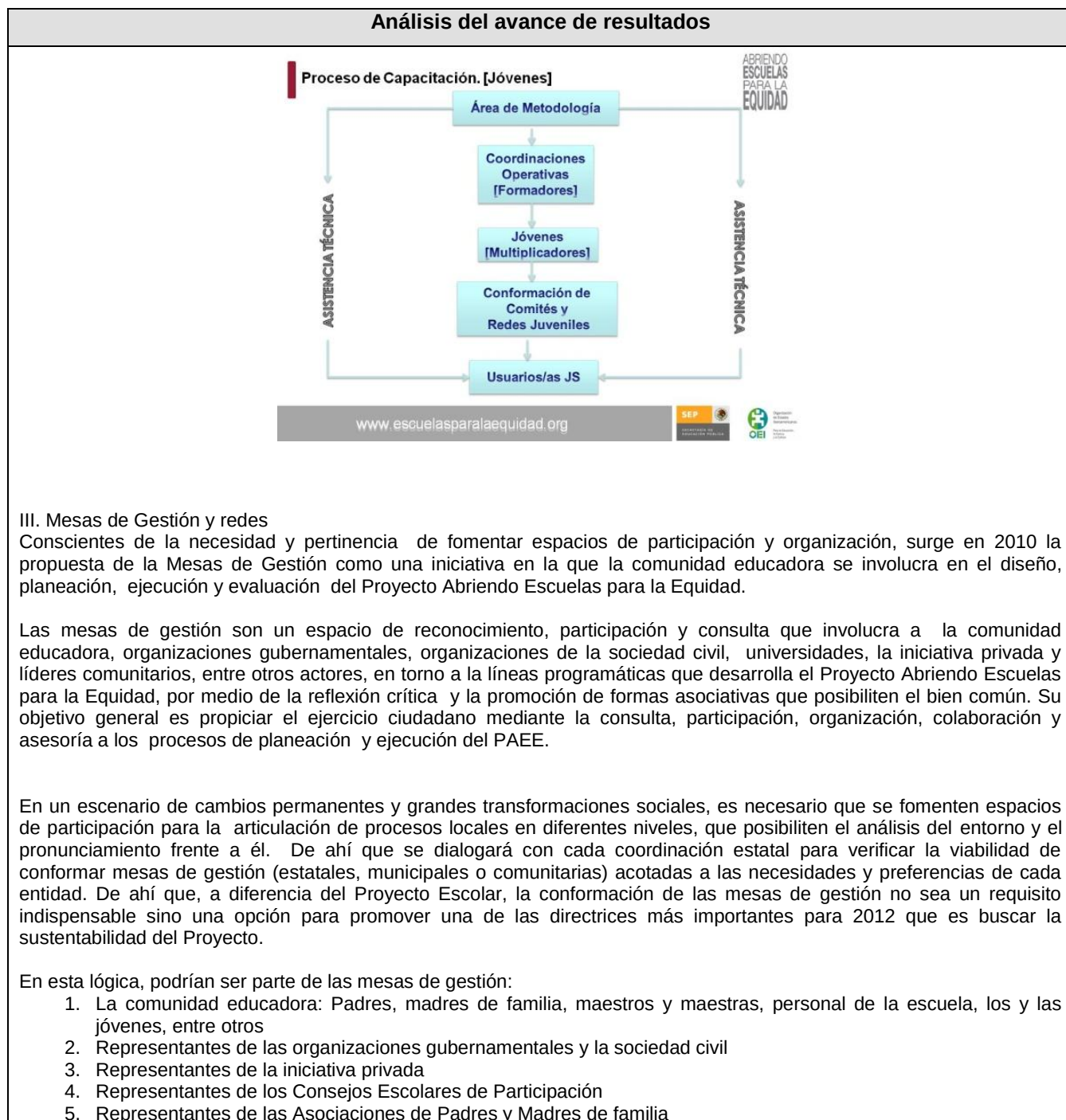
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Propósitos de la Agrupación Juvenil: • Instrumentar una campaña permanente de promoción y difusión del Proyecto a nivel local. • Promover la participación activa de los y las jóvenes en su comunidad escolar. B.3. Tercera Etapa En esta etapa se realizarán Talleres de Reforzamiento, Actualización, Retroalimentación, y Articulación de Redes Escolares. Estos talleres y articulación de redes, se realizarán de acuerdo a las necesidades y dinámicas establecidas en cada Estado. Duración de la capacitación: 3 hrs. aproximadamente. Temáticas: • Actualización de los temas ejes del PAEE • Identificación de obstáculos y facilitadores relacionados con la operación del Programa. • Intercambio de experiencias. • Consolidación de redes escolares. Responsable de la capacitación: • Coordinaciones Operativas de cada Estado • Área de Metodología del PAEE • Capacitadores externos. B.4. Cuarta Etapa Como última etapa, al igual que en el proceso de capacitación para adultos se propone la realización de reuniones bimensuales en los diferentes niveles de responsabilidad del proyecto, con el propósito de intercambiar experiencias, actualizar información, tomar acuerdos, dar seguimiento a los mismos y definir perspectivas del proyecto a nivel local.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
6. Todos aquellos actores representantes de iniciativas locales Dentro de las funciones de la Mesa de Gestión se encontrarían: 1. Proponer ideas, criterios y estrategias para garantizar que el Proyecto Abriendo Escuelas para la Equidad – PAEE- cumpla con los objetivos de prevención y tratamiento de la violencia, el protagonismo juvenil y la equidad de género. 2. Proponer actividades, proyectos y estrategias en torno a los ejes programáticos del PAEE, de acuerdo con las necesidades de la comunidad y las escuelas. 3. Proponer instrumentos que fortalezcan el seguimiento al PAEE. 4. Socializar, difundir y circular información relacionada con el PAEE. 5. Implementar y fortalecer la red de agentes participantes de la Mesa de Gestión. 6. Realizar y viabilizar propuestas específicas para la consecución de recursos de todo orden para el desarrollo del PAEE. Para 2012, se sugerirá a los estados interesados en la implementación de las mesas de gestión a través de las siguientes fases: Fase 1: Documentación 7. Revisar el plan de desarrollo estatal. 8. Consolidar los directorios de las organizaciones contactadas por las y los Apoyos Técnicos, Servicios de Apoyo, Enlaces Territoriales y Gestores Culturales. 9. Complementar los directorios con los nombres de las redes que abordan, de una u otra forma, los principios rectores que están operando en la región. 10. Conocer documentos arrojados por algunos procesos desarrollados al interior del PAEE, como Proyecto Escolar por la Noviolencia y Servicio de Apoyo a personas en Situación de Violencia en el Ámbito Escolar. 11. Conocer las líneas de trabajo de las organizaciones e instituciones y sus prioridades en la gestión. 12. Conocer cuáles de las organizaciones han iniciado un trabajo con el PAEE o ya han tenido un acercamiento. 13. Valorar y priorizar las organizaciones con las cuales se establece contacto. Fase 2: Sensibilización 14. Iniciar un trabajo de sensibilización y acercamiento con grupos de interés. 15. Identificar líderes comunitarios dentro de las escuelas PAEE y fuera de ellas. 16. Establecer un cronograma de visitas a instituciones. 17. Identificar líderes comunitarios dentro de las escuelas PAEE y en las zonas de influencia de las escuelas. 18. Presentar el PAEE y los resultados del mismo en 2011. 19. Presentar los resultados de los diagnósticos participativos y/o los Proyectos Escolares por la Noviolencia, entre otros, relacionados con la ejecución del PAEE en el año 2011. 20. Presentar la iniciativa de Mesa de Gestión haciendo énfasis en las fortalezas de la conformación de la misma. 21. Establecer agenda con las organizaciones y grupos visitados. 22. Verificar quién o quiénes o cuáles serán los convocantes a la Mesa de Gestión. Fase 3: Convocatoria 23. Establecer fecha lugar y hora de realización de la primera reunión o la sesión que corresponda de acuerdo con el proceso de cada Estado. 24. Diseñar agenda de reunión y enviarla para enviarla junto con comunicaciones. 25. Elaboración de comunicaciones con una anticipación de 15 días. 26. Distribución de comunicaciones con una anticipación mínima de ocho días. 27. Hacer seguimiento para la confirmación de asistencia vía telefónica por la persona designada para esta tarea. Fase 4: Instalación de la Mesa de Gestión 28. Recepción de invitados y registro de asistencia. 29. Acto de instalación de la Mesa de Gestión. 30. La Mesa de Gestión definirá las figuras necesarias para su operación (Secretario, Moderador, relator, etc.)

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
31. Formalizar la participación de los jóvenes en la Mesa de Gestión, a través de la consolidación de una Comisión de Juventud. 32. Se propone realizar mesas de trabajo al interior de la Mesa de Gestión (Es muy posible que cada reunión de la mesa arroje la pauta para la siguiente). 33. Establecer acuerdos y realizar documentos memoria de las reuniones Fase 5: Seguimiento 34. Revisión permanente de los documentos memoria y seguimiento de acuerdos. (En muchos casos estos acuerdos requieren del acompañamiento del PAEE), 35. Envío de documentos memoria a los integrantes de las Mesas de Gestión. 36. Hacer seguimiento a las organizaciones y verificar su vinculación con el PAEE. Es importante mostrarle a las organizaciones su participación en documentos concretos. 37. Asegurarse de que los representantes de organizaciones permanecen en sus cargos e intentar mantener comunicación periódica con ellos. Es primordial mantener una relación activa con los integrantes de la Mesa en la medida de lo posible 38. Preparar los documentos necesarios para la próxima reunión, los cuales estarán basados posiblemente en la memoria de la reunión inmediatamente anterior. IV. Comunicación En el 2011 se comenzó con el diseño de la imagen que identifica al Proyecto Abriendo Escuelas para la Equidad y se elaboraron diferentes materiales de difusión. Aunado a lo anterior, y con la finalidad de incrementar la asistencia a las jornadas, se proponen las siguientes estrategias: Taller de Comunicación Comunitaria - Se elaborará un taller en el que se capacitará a Coordinadores Escolares, padres y madres de familia, consejos escolares y representantes de estudiantes para lograr la realización óptima de actividades como La Movida y Bitácora de Vuelo. - Este taller brindará otras alternativas para que las propias escuelas elaboren materiales de difusión como posters, flyers, etc., para difundir sus próximas jornadas y las actividades a realizar en cada una de ellas. - Se comenzará como piloto en los estados de Oaxaca y Puebla, de esta manera se valorarán las fortalezas y debilidades del taller y así replicarlo en los demás estados. - Las primeras capacitaciones se brindarán los días 14 de marzo en Oaxaca y 16 de marzo en Puebla. - Se comenzará a replicar en los demás estados en la semana del 26 al 30 de marzo. Se buscará que los facilitadores que se capaciten se transformen en multiplicadores de información para incrementar en sus comunidades la difusión del proyecto y la asistencia a las jornadas sabatinas. Por otra parte, tomando en cuenta que en este año no se elaborarán materiales de apoyo como lonas, posters, identificadores, etc., el objetivo de crear este taller es que las propias escuelas diseñen y produzcan materiales de difusión para incrementar la asistencia a las jornadas sabatinas, con la supervisión del equipo técnico central del PAEE para que cumpla con los lineamientos de enfoque, contenido e imagen. Alianzas en cada Estado - Al trabajar directamente con las estructuras estatales y las comunidades de cada región, se buscará generar

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
alianzas con medios locales que difundan el protagonismo juvenil e inviten al público a participar y asistir a las escuelas los días sábados. ○ Se buscarán alianzas con organizaciones e instituciones que ayuden a difundir el Proyecto a través de sus medios de comunicación como web sites, boletines, etc. ○ En conjunto con el equipo estatal, se propone presentar el Proyecto a los presidentes municipales de las regiones que participan, para que a través de su gestión, invite a las comunidades a asistir a las jornadas sabatinas (evitando el lapso cercano a las elecciones presidenciales 2012). ○ Se investigará cuáles son los medios de comunicación regionales que cumplen con el perfil de audiencia que busca el PAEE, para que a través de su alcance inviten a la gente a participar ya asistir a las jornadas sabatinas. Todas estas estrategias se realizarán en cada uno de los estados con las necesidades y adaptaciones en específico de cada uno; al lograr trabajar de la mano con la estructura estatal se conseguirá una mejor comunicación del Proyecto y una mejor convocatoria de asistencia a las jornadas sabatinas. En cuanto al apartado de comunicación institucional, para 2012 se llevarán a cabo las siguientes acciones: Web Site. Se renovará la web site del Proyecto con la finalidad de diseñar una imagen más amigable que cuente con el enfoque que se defina en conjunto con el Área de Metodología. Se crearán nuevas secciones: ○ Servicio de Apoyo: Contará con todos los materiales de respaldo para llevarlo a cabo correctamente. Tendrá un foro y chat para que los/as responsables del Servicio en cada región puedan compartir sus experiencias y retroalimentaciones, atendiendo a los requisitos de confidencialidad que para tales efectos son de gran relevancia. Esta información no será pública y se hará a través de seudónimos. ○ Quiénes somos: Contará con información y descripción del Proyecto, documentos de difusión como: Brochure, Fichero de Actividades, ABC, etc., el organigrama del PAEE. ○ Proyectos en las escuelas: Informará de las convocatorias para participar en el Proyecto, los calendarios y sedes de cada uno de ellos. ○ Mesas de Gestión: Dividido por estado, contará con el calendario y los acuerdos realizados en cada reunión para darles seguimiento oportuno. ○ Capacitación: Contará con todos los materiales de apoyo y se realizarán videos tutoriales para que puedan apoyarse, reforzar lo aprendido y capacitar a las y los talleristas responsables de cada actividad para lograr mejor la implementación de las actividades. ○ Noticias: Se comunicarán actividades o logros de cada estado, para que de esta forma los otros participantes sepan o se informen sobre qué actividades pueden generar en sus escuelas que sean novedosas e incrementar la asistencia a las jornadas sabatinas. De igual forma se difundirán las convocatorias que realice el PAEE como: proyectos para las escuelas, activaciones para las y los jóvenes (Flashmob Laguna), anecdotarios de jornadas sabatinas, etc. Convocatoria para Proyectos en los estados El Área de Comunicación será la responsable, en conjunto con los responsables de los estados por parte del equipo técnico central, del sociabilizar y verificar que la convocatoria estatal que se haga para que organizaciones de la sociedad civil, universidades, académicos, padres/madres de familia, maestros/as y alumnos/as puedan presentar proyectos relacionados con el enfoque del Proyecto, sea exitosa. Se buscará mejorar los procesos de convocatoria tanto de las escuelas sedes, como de las escuelas participantes y de las personas interesadas y con perfil requerido para participar en la experiencia. Para tales fines se dará a conocer la convocatoria durante marzo y se diseñará una estrategia de comunicación para incentivar la participación de los estados

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
en aras de que haya una mayor representatividad de los procesos locales. V. Servicio de Apoyo a personas en Situación de Violencia en el Ámbito Escolar Durante 2012 el Servicio de Apoyo se retomará de forma transversal dentro de los tres componentes del Proyecto. Los dos primeros componentes, lo integran en sus objetivos y actividades. El tercer componente constituye en sí mismo una propuesta de asistencia técnica para fortalecer el Servicio de Apoyo que algunas escuelas secundarias públicas, de los estados de Sinaloa, Sonora y Zacatecas, ofrecen durante horario escolar. A continuación se plantea la estrategia para el componente 1 relativo a los estados de Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Durango y México: A partir del año 2009, los estados en los que operaba el PAEE expresaron la necesidad de contar con herramientas técnicas y metodológicas que les permita atender los casos de violencia que se hacen visibles a partir de los procesos de reflexión generados a partir de las jornadas sabatinas. Es así como en 2010 surge la propuesta de instaurar en las escuelas de estos estados el modelo de Servicio de Apoyo a personas en Situación de Violencia en el ámbito Escolar dirigido a reforzar la labor que ya realizan las escuelas mediante la instauración de un procedimiento con acciones concretas para la detección, orientación y canalización de los casos identificados. De la misma manera, se trata de ampliar y fortalecer la red de apoyo a las escuelas con aquellas instituciones y organizaciones a nivel local, municipal y regional que ofrecen servicios en relación con las problemáticas detectadas. Durante 2010 se capacitó a 167 infraestructuras que correspondía al 54% del total de infraestructuras que participaron en el PAEE, de las cuales se pudo confirmar³⁷ que 81 habían implementado el Servicio de Apoyo. Durante 2010 fue difícil dar seguimiento a la implementación y operación del Servicio de Apoyo porque esta labor recaía únicamente en el equipo central. Durante 2011 se implementó la figura de "enlace de servicio de apoyo": psicólogos/as cuya función fue colaborar en la capacitación, implementación y seguimiento del Servicio de Apoyo en cada Estado. En total se contrataron 9 enlaces de servicio de apoyo (2 para todos los estados, excepto Jalisco que contó solamente con una persona). El apoyo de estos enlaces fue fundamental: en 2011 se capacitó a 454 infraestructuras, correspondientes al 81% del total de infraestructuras que participaron en el PAEE, de las cuales se constató que 433 implementaron el servicio de apoyo y a través de las cuales, se atendieron 4,648 personas. Además, se instalaron mecanismos para asesorar a los responsables de servicio de apoyo de cada escuela (en el total de estos cinco estados se brindaron alrededor de 3000 asesorías). En 2011 se tuvo un seguimiento a la operación y funcionamiento del servicio de apoyo mucho más preciso que en 2010. Sin embargo, una de las principales dificultades detectadas es que sólo el 9% de los casos atendidos han tenido seguimiento, esto significa que de la mayoría de los casos se desconoce si la ruta de atención propuesta ha sido efectiva o no. Otra dificultad identificada fue que algunas escuelas reportaron que ninguna persona se acercó al Servicio de Apoyo. Derivado de la experiencia de los años anteriores y de los comentarios vertidos durante las mesas de trabajo del evento de cierre de 2011, para 2012 se han trazado los siguientes objetivos: 1. Reforzar el seguimiento a las rutas de atención propuestas a las personas atendidas. 2. Identificar programas e intervenciones de calidad (en OG's, ONG's, AC's, etc.) de acuerdo a las principales problemáticas detectadas en cada región. 3. Diversificar el modelo de atención, abriendo posibilidades de dinámicas grupales de sensibilización - y donde sea posible intervención breve grupal-, sobre las problemáticas detectadas a través del Proyecto Escolar y de los

³⁷ Muy probablemente hubo más infraestructuras que implementaron el servicio de apoyo, pero no se contó con registro de ello.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
casos que vayan siendo detectados por el Servicio de Apoyo. 4. Implementar mecanismos de supervisión, contención y establecimiento de redes dirigidos a los responsables y enlaces de servicio de apoyo. 5. Mejorar la articulación del área de Servicio de Apoyo con equipos operativos, figuras de la estructura estatal y área administrativa en cada una de las etapas del desarrollo de la estrategia presentada en el apartado: "Actividades y productos para la fase 2012". Con la finalidad de lograr la total integración del Servicio de Apoyo dentro del PAEE, los y las coordinadoras operativos/as trabajarán de la mano con la Coordinación de Servicio de Apoyo (anteriormente este tema era trabajado de forma independiente a través de la Coordinación de Innovación) y las acciones a implementarse serán en conjunto. Será a través de los coordinadores operativos que se hará llegar a la responsable de la Coordinación los informes que se deriven del servicio de apoyo durante las jornadas sabatinas, lo cual no se hizo en años pasados. Actividades y productos para la fase 2012: 1. Conformación de equipo central de Servicio de Apoyo. Implicará la contratación de dos personas más dentro del equipo central, así como el remplazo y/o contratación de cuatro enlaces de servicio de apoyo en los Estados. 2. Capacitación. • Capacitación dirigida al equipo central del Servicio de Apoyo. • Reunión con figuras de la estructura estatal (cada Estado definirá si se convoca hasta coordinadores locales o estatales) para presentar objetivo y operación del Servicio de Apoyo durante 2012. Se contempla una reunión que deberá ocurrir antes de la capacitación a responsables del Servicio de Apoyo de cada escuela y antes de la entrega de la programación de la 1ª jornada sabatina. • Capacitación a responsables del Servicio de Apoyo de cada escuela (cada estado definirá estrategia particular). En base a un sondeo y contacto previo con cada escuela, se proponen dos tipos de reuniones: a) Reunión con responsables del Servicio de Apoyo que ya hayan operado (antes de la primera jornada sabatina, incluso antes de la programación). b) Reuniones con responsables que nunca han operado el Servicio de Apoyo. Una reunión antes de la programación de la primera jornada sabatina y otra antes del inicio del segundo bloque de jornadas sabatinas (regresando de vacaciones de verano). 3. Operación. • Integración del responsable del Servicio de Apoyo al Equipo base de consulta del Proyecto Escolar por la Noviolencia, así como al equipo de programación de las jornadas sabatinas. • El PAEE dotará los requerimientos mínimos necesarios para la operación del Servicio de Apoyo, esto es: buzón, fotocopias de formatos, manual del servicio de apoyo, directorio de canalización, diagrama de flujo. • Será responsabilidad de cada responsable del Servicio de Apoyo ofrecerlo en todas las jornadas sabatinas llevadas a cabo en su escuela. • Queda a consideración de cada escuela integrar la propuesta del Servicio de Apoyo o alguna parte de la misma, durante el horario escolar (de lunes a viernes). • En los casos en que no haya demanda individual del Servicio, el responsable del mismo se compromete a realizar o gestionar dinámicas grupales de sensibilización para promoverla participación. • Se fortalecerá el vínculo entre escuelas e instituciones u organizaciones que atiendan problemáticas relacionadas a la violencia. 4. Seguimiento • Se hará a través del enlace de Servicio de Apoyo de cada región. • Entrega en físico indispensable, por cada responsable del Servicio de Apoyo a su coordinador/a escolar al término de cada jornada sabatina.	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Captura del informe por parte del responsable o enlace de Servicio de Apoyo.
- Establecimiento de una red de responsables y enlaces de Servicio de Apoyo personal y vía internet.
- Mecanismo de supervisión y contención a responsables y enlaces de servicio de apoyo (presencial y vía internet).
- Se diseñará una ruta de atención para casos críticos.
- Se llevarán a cabo dos reuniones de balance con enlaces de Servicio de Apoyo, una al finalizar el primer bloque de jornadas sabatinas y otra al término del segundo bloque (julio y diciembre, respectivamente).
- Una reunión de balance y cierre con todos los responsables del Servicio de Apoyo que hayan operado durante 2012, prevista al término de las 10 jornadas sabatinas indispensables (alrededor de la última semana de noviembre).

5. Sistematización de resultados

- Análisis de datos recabados en los informes por parte del equipo central de servicio de apoyo
- Elaboración de tres informes sobre el avance y resultados del servicio de apoyo

Productos entregables: Tres informes de avance y resultados del servicio de apoyo (en junio, octubre y diciembre)

V. Proyectos Especiales y convocatorias a ONGS

A fin de ampliar la oferta de talleres y actividades extra curriculares donde tengan voz y espacio las culturas juveniles y se propicie un acercamiento al arte y a explorar otros medios de expresión y comunicación, se fortalecerá y brindará una mayor cantidad de recursos a la implementación de proyectos en los cuales los(as) participantes pueden descubrir, mostrar y desarrollar habilidades, intereses y talentos mientras se abordan temas centrales como la noviolencia, la equidad de género y el protagonismo juvenil.

Si bien durante 2011 se obtuvieron mejoras sustanciales en la implementación de los denominados “proyectos especiales” en relación a 2010, es necesario tomar en cuenta los obstáculos que se presentaron durante el año pasado. Para 2012 se buscará:

- Fortalecer las iniciativas de las y los jóvenes, las y los maestros y las madres y padres de familia para la cual durante los meses de abril y mayo se brindaran talleres, sobre todo a las y los jóvenes, para que formulen sus propuestas de acuerdo a los lineamientos del proyecto y pueda competir en igual de circunstancias en relación a las organizaciones de la sociedad civil organizada. Para tales fines se contará con distintas categorías en la convocatoria para poder implementar desde proyectos a cargo de jóvenes como de organizaciones con experiencia.
- Promover la convocatoria en los Estados para que los proyectos que se implementen mayoritariamente sean regionales y no centralizados. De esta forma se fortalecerá a las organizaciones, universidades, y personas de las entidades federativas, además de que se podrá invertir más recursos en la operación de los proyectos, pues se reducirán considerablemente los gastos de traslado y viáticos.
- Dar seguimiento a los proyectos especiales exitosos implementados durante 2011 previa evaluación de su desempeño y aceptación.
- Llegar a la mayoría de las escuelas, toda vez que en los años pasados la cobertura ha sido poca derivado de la implicación económica que tenía asistir desde el Distrito Federal.

La convocatoria estará a cargo del Área de Metodología con el apoyo del Área de Comunicación y será implementada en conjunto con los coordinadores operativos de cada estado. Los proyectos darán inicio al comienzo del nuevo ciclo escolar

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

en el mes de agosto y finalizarán en el mes de noviembre.

Por otra parte, dado que los altos índices de violencia e inseguridad en las comunidades han afectado la ejecución de las jornadas sabatinas y la oferta de actividades desde la prevención han resultado insuficientes para estos casos especiales, se implementará un proyecto de contención para escuelas en contextos de extrema violencia a través de un pilotaje en algunas escuelas previamente seleccionadas en los estados participantes que así lo convengan.

Concretamente, se dará prioridad en esta fase piloto al Estado de Zacatecas ("Estado no PAEE"), y a los Estados de Durango y Guerrero que por una parte, ya cuentan con una maduración en los planteamientos y operatividad del PAEE, y por otra, se encuentran viviendo procesos de violencia directa por el crimen organizado que les repercute en el cierre de las escuelas y en la participación de las alumnas y alumnos y sus familias que prefieren no exponerse y quedarse en sus casas los fines de semana, convirtiéndose en testigos y víctimas de actos delictivos relacionados al narcotráfico, la extorsión, el secuestro y la desaparición forzada. La cantidad limitada de centros educativos y entidades federativas atiende a la importancia de que cuenten con un acompañamiento muy cercano por parte del equipo SEP-OEI y del cuidado que se requiere para evitar poner en riesgo tanto a las personas que participen desde el centro educativo, incluyendo a la/el responsable del Servicio de Apoyo, como del equipo central, al igual que el diseño de un proceso de intervención específico para cada una de las escuelas seleccionadas.

Se evitará a toda costa etiquetar abiertamente estas acciones como una estrategia de prevención escolar contra los efectos de la delincuencia organizada, sino, promoverla como un conjunto de herramientas dirigidas a incrementar las capacidades de la comunidad para su rehabilitación, autoprotección y crecimiento en tiempo difíciles. Al mismo tiempo se trabajará con el estudiantado, el cuerpo docente y los padres y madres de familia sin necesidad de referir el tema de la prevención de manera frontal previniendo reacciones de grupos delictivos que se dedican al enganche o reclutamiento, proveen de drogas para la venta a las y los jóvenes, amedrentan al profesorado y resguardar la seguridad de la comunidad educativa.

Servirá como base a este proyecto el documento "Estrategia 2012 para el "Servicio de Apoyo a Personas en situación de Violencia en el ámbito escolar ante la delincuencia organizada" entregado elaborado en noviembre de 2011. Para su implementación se seleccionarán a los especialistas que reúnan el perfil y la experiencia requerida para una tarea de esta envergadura.

COMPONENTE 2

Estrategia de la asistencia técnica a los estados de Oaxaca y Puebla

Oaxaca y Puebla se incorporaron al proyecto en la fase 2011, no en la modalidad de intervención directa por parte del equipo de la OEI, sino a través de la asistencia técnica directa a un equipo especialmente conformado en cada Estado para generar un proceso.

Con base en los resultados obtenidos durante el año pasado se implementará una estrategia para el desarrollo del proceso de asistencia técnica en las dos entidades federativas que tiene por objeto consolidar una experiencia de diseño, programación, desarrollo y seguimiento de jornadas sabatinas.

Los resultados esperados para 2012 son:

1. Fortalecer un equipo capacitado para planear, desarrollar y dar seguimiento al PAEE en cada estado.
2. Acompañar el proceso de asistencia técnica desarrollado en los contenidos teóricos, metodológicos y operativos del PAEE a un equipo que conforma la estructura operativa del PAEE en cada estado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
3. Programar, realizar y evaluar al menos diez (10) jornadas sabatinas en 50 escuelas del estado desde el mes de febrero a diciembre del 2012. Desde esta perspectiva, a continuación se describen cuáles serán las actividades y acciones que se realizarán en 2012 para cumplir con el objetivo de la estrategia. Diagnóstico Participativo Toda vez que los diagnósticos participativos realizados durante 2011 se encuentran listos para ser presentados a los Equipos Estatales, se acordarán las fechas para su presentación y la metodología para darlos a conocer en las escuelas de ambos estados. Se aprovechará esta información para las reuniones de arranque del PAEE 2012 con las estructuras estatales con el fin de sensibilizarlos y lograr su compromiso, desde los directores de las escuelas, hasta los coordinadores escolares, locales y regionales. Proyecto Escolar por la Noviolencia (PENv) Los informes de los diagnósticos participativos por cada escuela serán el insumo de los Proyectos Escolares para la Noviolencia. Se implementará capacitación dirigida al Equipo Estatal y Coordinadores/as Locales en el procedimiento a seguir tanto para el desarrollo del PENv como para la sistematización de los proyectos recibidos, proceso de formación orientado por la Coordinación Operativa. También se capacitará a Coordinadores/as escolares, facilitadores/as del PENv y Equipos Base en la metodología requerida para formular y desarrollar los mismos, proceso de formación orientado por la Coordinación Operativa. Una vez desarrollada la capacitación se conformarán los equipos base en las escuelas, liderados por los/as Coordinadores/as escolares y los facilitadores/as del PENv, momento acompañado por los/as Coordinadores/as Locales. El desarrollo de las etapas del PENv estará a cargo de los/as facilitadores/as del mismo y acompañado por los/as Coordinadores/as Locales y el Apoyo Técnico. Una vez terminados los proyectos se hará la entrega de los mismos junto con los documentos probatorios (formatos llenados y listas de asistencia de los Equipos Base) a cargo de los/as facilitadores/as del PENv y los/as Coordinadores/as Escolares. Es clave resaltar que, al igual que para los otros Estados, para realización de las jornadas sabatinas las escuelas deben contar con su Proyecto Escolar. La revisión, categorización y sistematización de la información de los PENv estará a cargo de los/as Coordinadores/as Locales con el apoyo de los Apoyos Técnicos del Estado y el análisis por parte del equipo técnico central. Una vez realizado lo anterior se hará una retroalimentación de los PENv a los/as Directores/as, Coordinadores/as Escolares y Locales, Responsables del Servicio de Apoyo, Equipo Estatal, y comunidad escolar y educadora, por medio de juntas informativas; tal proceso lo realizará la Coordinación Operativa con la labor de los Apoyos Técnicos. Durante el año se dará acompañamiento para el diseño de las programaciones de las jornadas sabatinas por parte de los/as facilitadores/as del PENv. Se realizará un encuentro regional de intercambio de experiencias con los/as facilitadores de los PENv y una autoevaluación de los equipos que participaron en desarrollo de los PENv (Facilitadores/as, Equipos Base, Coordinadores/as Escolares, Coordinadores/as Locales, Apoyos Técnicos, Equipos Estatales y Operativos) y diseño de propuesta de consolidación de implementación para el 2013. Capacitación

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Siguiendo la estrategia general desarrollada por la Coordinación de Metodología se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Capacitación en Estrategia 2012, procesos operativos y administrativos, PENv, Servicio de Apoyo y Sistema de Seguimiento al Equipo Estatal y Coordinadores/as Locales, formación dirigida al Equipo Estatal y Coordinadores Locales y realizada por el Equipo Operativo con el Área de Servicio de Apoyo y Sistema de Seguimiento.
- Capacitación en enfoque y contenidos PAEE, Bitácora de Vuelo, estrategia PAEE 2012, procesos administrativos y operativos, formación dirigida por el Área de Metodología con el apoyo de los Apoyos Técnicos y Administrativos y el Área de Comunicaciones del Equipo Central.
- Capacitación en enfoque y contenidos PAEE a adultos multiplicadores (facilitadores/as, y talleristas), formación dirigida por los Apoyos Técnicos del Equipo Central y Estatal
- Capacitación en enfoque y contenidos PAEE a jóvenes multiplicadores (facilitadores/as, y líderes juveniles), formación dirigida por los Apoyos Técnicos del Equipo Central y Estatal
- Encuentros sobre transformación de nuevos espacios sociales dirigidos a jóvenes facilitadores/as de las jornadas sabatinas, promotores/as educativos, integrantes de mesas de gestión, articuladores de redes juveniles, proceso de formación orientada por jóvenes multiplicadores

Comunicación y divulgación

Se realizará un taller sobre comunicación comunitaria a los/as Facilitadores/as de Bitácora de Vuelo, este proceso de formación será realizado por la Coordinación de Comunicación y la Coordinación Operativa Oaxaca-Puebla.

De igual forma, se buscará circular materiales y documentos relacionados con el área a los/as facilitadores/as de Bitácora de Vuelo (artículos, crónicas, entrevistas, reportajes), orientaciones prácticas y experiencias nacionales e internacionales, entre otros, para complementar su proceso de formación.

Un objetivo primordial es fortalecer la articulación entre la Coordinación de Comunicación del Equipo Central y las Oficinas de Prensa de los Estados con la finalidad de aumentar la asistencia a las jornadas sabatinas.

Por último se realizará un seguimiento a la labor de los/as facilitadores/as de Bitácora de Vuelo y sus equipos de trabajo mediante un acompañamiento virtual por parte del Coordinación Operativa y el Área de Comunicaciones y se buscará publicar materiales producidos por los equipos de la Bitácora de Vuelo en la página web del PAEE y en las redes sociales.

De igual forma se promoverá la construcción de comunidades virtuales entre los/as facilitadores/as de la Bitácora de Vuelo, PENv, Coordinadores/as Locales, Apoyos Técnicos Estatales y del Equipo Central y el Coordinador Operativo.

Seguimiento de Jornadas

Se fortalecerá la retroalimentación de las visitas de seguimiento con los diferentes actores de las jornadas (Coordinadores/as Escolares, Responsables del Servicios de Apoyo, facilitadores/as del PENv, Bitácora de Vuelo y La Movida) con el fin de valorar conjuntamente el proceso en la escuela y se realizará un reporte digital de la visita para ser entregado al Coordinador (a) Local para que él (ella) también tengan elementos de valoración de las jornadas.

Programación, procesos administrativos y rendición de cuentas

Se buscará fortalecer la comisión de programación en las escuelas y se consolidará la aplicación del instrumento de valoración de las programaciones tanto en los/as Coordinadores/as Locales como en los Coordinadores/as Escolares. Se prevé la entrega de programaciones por bloques:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Primer Bloque: 1, 2 JS
Segundo Bloque: 3, 4 JS
Tercer Bloque: 5, 6, JS
Cuarto Bloque: 7, 8 y 9 JS

Y una décima programación como parte del cierre de las jornadas en cada uno de los Estados.

Por otra parte, se redefinirá la tabla de autoasignación de presupuesto para las jornadas sabatinas de acuerdo a los criterios generales que se señalarán por la Coordinación Administrativa, se fortalecerá la ruta administrativa y la rendición de cuentas con los Equipos Estatales, Coordinadores/as Locales y Coordinadores/as Escolares.

Servicio de Apoyo

Desde la incorporación de Oaxaca y Puebla al PAEE en 2011 (bajo la modalidad de asistencia técnica) el Servicio de Apoyo se ofreció a las escuelas participantes como una propuesta para incluir en sus jornadas sabatinas, así como utilizar sus procedimientos metodológicos para la atención de casos detectados de lunes a viernes. Así pues, 2011 ha sido el primer año en el que Oaxaca y Puebla participan en el PAEE y en el Servicio de Apoyo.

En Oaxaca se capacitó a 15 infraestructuras en servicio de apoyo (60% de las infraestructuras participantes en el PAEE), y operaron esas mismas 15. En Puebla se capacitó a 12 infraestructuras (60% del total de infraestructuras participantes en el PAEE) y operaron 11 de las 12 capacitadas. Sólo se tuvo contacto con 3 infraestructuras de Puebla para brindar asesoría. En relación a informes entregados, sólo se recibió el informe de 1 infraestructura de Oaxaca y 10 informes de Puebla, lo que significa que es necesario reforzar el seguimiento a la operación del servicio de apoyo.

Los objetivos del Servicio de Apoyo a Personas en Situación de Violencia en Oaxaca y Puebla para el 2012 son:

1. Implementar una figura de enlace de Servicio de Apoyo en cada entidad, para el cumplimiento de los objetivos descritos a continuación.
2. Ampliar la cobertura de escuelas que ofrecen el Servicio de Apoyo durante jornadas sabatinas.
3. Reforzar el seguimiento a la operación del Servicio de Apoyo y a los casos atendidos.
4. Diversificar el modelo de atención, abriendo posibilidades de dinámicas grupales de sensibilización - y donde sea posible intervención breve grupal-, sobre las problemáticas detectadas a través del proyecto escolar y de los casos que vayan siendo detectados por el servicio de apoyo.
5. Establecer contacto con instituciones y organizaciones que trabajan problemáticas asociadas a la violencia para fortalecer el vínculo entre éstas y las escuelas para la atención de los casos detectados.
6. Implementar mecanismos de supervisión, contención y establecimiento de redes dirigidos a los responsables y enlaces de Servicio de Apoyo.
7. Generar tres (3) encuentros de capacitación con los/as Responsables del Servicio de Apoyo en ambos Estados.
8. Capacitar al Equipo Estatal, Coordinadores/as Locales y responsables de Servicio de Apoyo en este tema, tal jornada de formación estará orientada por el Enlace de Servicio de Apoyo en los Estados.
9. Realizar una supervisión capacitante a los/as responsables del Servicio de Apoyo en la mitad del proceso de implementación del PAEE.
10. Realizar un (1) encuentro regional de intercambio de experiencias con los/as Responsables de Servicio de Apoyo.
11. Gestionar con diferentes universidades el acompañamiento de estudiantes de trabajo social y psicología para que acompañen, como apoyos técnicos, a los/as responsables del Servicio de Apoyo en las escuelas.
12. Articular a los/as Responsables de Servicio de Apoyo a los Equipos Base de los Proyectos Escolares.

Actividades y productos para la fase 2012:

1. Conformación de equipo central de servicio de apoyo. Implica la contratación (tiempo completo) de dos enlaces de servicio de apoyo, uno para Puebla y otro para Oaxaca.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

2. Las actividades de: 2) Capacitación, 3) Operación, 4) Seguimiento y 5) Sistematización de resultados siguen la misma estrategia descrita para el componente 1

Productos entregables:

Tres informes de avance y resultados del servicio de apoyo (en junio, octubre y diciembre).

COMPONENTE 3

Estrategia de acompañamiento del Servicio de Apoyo a personas en situación de violencia en el ámbito escolar en los estados de Zacatecas, Sinaloa y Sonora

En el 2011, algunas entidades federativas que no participan en el PAEE manifestaron su interés en llevar a sus escuelas, al menos alguno de los componentes de este Proyecto. Así, durante 2011, se brindó asistencia técnica a los Estados de Sinaloa, Sonora y Zacatecas para implementar en algunas escuelas secundarias públicas el modelo de “Servicio de Apoyo para personas en situación de violencia” dentro de su horario escolar (de lunes a viernes).

La asistencia técnica consistió en:

- Presentación de la propuesta de servicio de apoyo bajo la modalidad de asistencia técnica, a enlaces de género de las entidades federativas de: D.F38. Sinaloa, Sonora y Zacatecas.
- Conformación de un equipo responsable de impulsar esta iniciativa en Sinaloa, Sonora y Zacatecas.
- Reuniones con equipos estatales para presentar el modelo de servicio de apoyo así como los recursos humanos, requerimientos físicos y estrategias de seguimiento y evaluación necesarios. Se realizó una reunión en cada estado
- Asesoría en criterios y recomendaciones para la selección de las escuelas participantes. Cada equipo estatal definió el número de escuelas que implementarían el servicio de apoyo. Sinaloa seleccionó 12 escuelas de Culiacán y 1 de Navolato; Sonora seleccionó 32 escuelas de Hermosillo; Zacatecas seleccionó 17 escuelas de Fresnillo y 3 de Calera. Los criterios de selección fueron cercanía geográfica y niveles de violencia detectados.
- Reunión con directores y supervisores para presentar el servicio de apoyo. Únicamente se realizó en Zacatecas.
- Capacitación a asesores locales sobre el modelo de Servicio de Apoyo así como en las herramientas y metodología de seguimiento y evaluación de esta iniciativa. Esta capacitación se realizó en Sonora y Zacatecas. Se capacitaron 4 y 2 asesores locales respectivamente. En Sinaloa no se llevó a cabo esta capacitación porque el equipo estatal no designó ninguna persona que realizara esta labor.
- Capacitación a responsables del servicio de apoyo de las escuelas participantes. Se realizó en los tres estados. En Sinaloa se capacitaron 34 personas de 12 escuelas; en Sonora 110 personas de 32 escuelas; en Zacatecas se capacitaron 24 personas de 20 escuelas.
- Seguimiento a la operación y funcionamiento del servicio de apoyo. Se tuvo contacto con los equipos estatales vía telefónica e internet para dar la asistencia correspondiente al seguimiento del servicio de apoyo. Únicamente el equipo de Zacatecas siguió las pautas establecidas para el seguimiento a la operación y funcionamiento del servicio de apoyo. El equipo estatal de Zacatecas visitó personalmente las 20 escuelas participantes para corroborar que hubiera las condiciones de operación y para asesorar a los/las responsables del servicio sobre los casos atendidos. En Zacatecas se recopilaron físicamente y capturaron vía internet 19 informes de casos atendidos, lo que significa que únicamente una escuela no entregó informe. En Sinaloa y Sonora no se recopiló ningún informe.
- Procesamiento y análisis de resultados de casos atendidos. Sólo fue posible realizarla con los datos de los 19 informes capturados en Zacatecas. Los resultados se devolverán a las escuelas y autoridades educativas en una

³⁸ Finalmente el D.F. no se incluyó a este componente

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
presentación de PPT en la que se visualicen fácilmente los tipos de violencia detectados, edad y sexo de las personas atendidas, servicio más solicitado, rutas de atención propuestas, entre otros.
Análisis técnico de los resultados obtenidos en 2011 Se reconocen debilidades y fortalezas en la implementación del Servicio de Apoyo de este componente. Cada Estado participante presenta situaciones y características distintas que se mencionan a continuación, organizadas en base a las etapas de la asistencia técnica ofrecida. Conformación de equipo responsable. Todos los integrantes del equipo de Sonora son trabajadores de la Secretaría de Educación, esto se considera una debilidad, pues necesitan una persona que pueda dar asesoría sobre los casos de violencia detectados. Aunque en Sonora se nombró a cuatro personas como asesores locales, ninguno/a de ellos/as disponen del tiempo necesario para dar seguimiento al servicio de apoyo, además ninguno tiene formación en psicología o trabajo social, lo que imposibilita la asesoría a los responsables del servicio de apoyo sobre los casos que detectan en las escuelas. En Sinaloa nunca se designaron estas figuras, y se consideran indispensables para poder dar un seguimiento adecuado. En Zacatecas el trabajo de seguimiento lo realizó el equipo estatal con apoyo de un asesor local (otro nunca fungió como tal) Es necesario valorar la necesidad de incluir a otra persona como asesor/a local. Capacitación: Durante 2011 hubo muy buena convocatoria pues asistieron la totalidad de las escuelas participantes. Para 2012 habrá que seguir los mismos mecanismos y estrategias de convocatoria. Seguimiento: La etapa de seguimiento fue la que tuvo mayores debilidades en los estados de Sinaloa y Sonora, pues en realidad no se hizo seguimiento a la operación ni se recopiló ningún informe sobre los casos atendidos. Es muy delicado dejar a las escuelas sin seguimiento y asesoría en una iniciativa como esta. Suponemos que la mayor debilidad estuvo en que no había figuras de asesores locales, o las personas designadas no tenían el tiempo o la formación para asesorar a las escuelas. Es necesario que los equipos estatales confirmen su interés y compromiso hacia esta iniciativa y se selecciones al menos dos personas por estado que se dediquen a dar seguimiento y asesoría. Con Sonora se tuvo contacto hasta diciembre del 2011, pero con Sinaloa se perdió el contacto pues dejaron de contestar correos y llamadas telefónicas. Hay que valorar el interés y compromiso del equipo de Sinaloa para continuar impulsando esta iniciativa. Procesamiento y análisis de resultados: Se tuvieron algunas dificultades con el sistema de seguimiento (captura en línea), lo que retrasó el envío de contraseñas para la captura de informes. Hay algunas adaptaciones que tuvieron que hacerse de último momento, como por ejemplo: distinguir entre turno vespertino y matutino, homologar el número de expediente con el número de folio, incluir la opción de atención durante jornada escolar, entre otras. Esto confundió y dificultó la captura de informes y retrasó el análisis de resultados. Vínculo entre escuelas e instituciones. En los tres estados es necesario fortalecer este vínculo. Aunque Zacatecas presentó el servicio de apoyo a algunas instituciones (Derechos humanos, Instituto de la Mujer, DIF), ni en Sonora ni Sinaloa hubo una estrategia claramente definida para contactar instituciones y organizaciones para establecer acuerdos de colaboración. El objetivo general del servicio de Apoyo en este componente es asesorar a equipos estatales de Sinaloa, Sonora y Zacatecas en la instalación, operación, seguimiento y evaluación del servicio de apoyo a personas en situación de violencia, durante horario escolar, en las escuelas secundarias públicas participantes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
En base a lo anterior, los objetivos para el 2012: 1. Fortalecer la conformación de equipos estatales y confirmar su compromiso hacia el servicio de apoyo. 2. Restablecer contacto con los responsables de servicio de apoyo que fueron capacitados en 2011 para darle continuidad a la implementación de este servicio. 3. Reforzar el seguimiento a la operación y funcionamiento del Servicio de Apoyo. 4. Sensibilizar a los equipos estatales sobre la importancia de designar al menos a dos asesores locales que dispongan del tiempo y de la formación profesional necesaria para cumplir sus funciones. 5. Formalizar con los equipos estatales que estrategia van a seguir para establecer y fortalecer vínculo con instituciones 6. Mejorar el análisis de casos atendidos. Garantizar la captura de informes y corregir las fallas en el sistema de captura. Actividades y productos para la fase 2012: 1. Fortalecimiento de equipos estatales. En Sinaloa: Indicar la importancia de que designen al menos dos asesores locales. En Sonora: Sugerir al equipo que incluyan a un especialista en atención de casos de violencia y perspectiva de género, además de que incluyan a dos estudiantes de psicología o trabajo social de último semestre que realicen prácticas profesionales o servicio social como asesores locales. En Zacatecas: Valorar la necesidad de que incluyan a una persona más como asesor/a local En Sinaloa, Sonora y Zacatecas realizar una reunión para presentar los retos y estrategia de fortalecimiento del servicio de apoyo 2012. 2. Capacitación a asesores locales. En una reunión por estado, presentar a los asesores locales el modelo de servicio de apoyo adecuado a jornada escolar, así como los mecanismos y herramientas para el seguimiento a la operación y reporte de casos atendidos. 3. Reunión con instituciones y organizaciones que trabajen problemáticas relacionadas a la violencia. Previo sondeo y convocatoria por parte de los equipos estatales, es posible (según las necesidades y condiciones de cada estado) hacer una visita por estado para reunirnos con OG's, ONG's y AC's para presentar el servicio de apoyo y buscar acuerdos de colaboración y apoyo a las escuelas 4. Capacitación a responsables del servicio de apoyo 2012. Restablecer contacto con personas capacitadas y que operaron servicio de apoyo en 2011. Los equipos estatales con apoyo de asesores locales contactarán a las personas que asistieron a la capacitación en 2011 para saber si operaron el servicio de apoyo o no, restablecer contacto con ellos y saber si continuarán operando el servicio en 2012, en caso de que no, identificar quién operará el servicio en cada escuela. 5. Implementar mecanismos de supervisión, contención y establecimiento de redes dirigidos a los responsables de servicio de apoyo y asesores locales 6. Reunión de seguimiento con equipos estatales, para analizar logros, dificultades y definir acciones previas al cierre de año, en los estados en que el desarrollo de actividades lo amerite 7. Reunión de balance y cierre de año, en los estados en los que el desarrollo de actividades lo amerite. En los tres Estados se realizará un balance de los logros obtenidos así como un análisis de resultados que se enviará vía internet a los equipos estatales. Productos entregables: Tres informes de actividades realizadas y/o resultados obtenidos en estos tres estados (en junio, octubre y diciembre). 2. Difusión de materiales que fomenten la equidad de género y noviolencia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

La Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas desde 2008 ha producido materiales de difusión con mensajes de prevención de la violencia de género y equidad de género, dirigidas a la comunidad educativa y al personal de sector central de la Secretaría de Educación Pública.

Para mayor abundamiento se sugiere visitar el apartado de Equidad de género localizado en el siguiente sitio web www.upepe.sep.gob.mx

Durante este primer trimestre, en materia de difusión se realizaron las actividades siguientes:

- a) En cumplimiento al Programa de Cultura Institucional de la SEP, se lanzó a través de comunicación interna de la SEP la Campaña “¿Cómo entendemos la igualdad entre mujeres y hombres?” la cual consistió en el envío de 5 láminas tomando en cuenta comentarios vertidos en el 2° Cuestionario de Cultura Institucional el cual fue aplicado al personal del sector central de la SEP en octubre de 2011. Este material de difusión fue enviado a aproximadamente 13,000 correos electrónicos. Ver Anexo I.
- b) En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se envió a través de Comunicación Interna el comunicado ¿Sabías que el 8 de marzo?, el cual invitó a reflexionar acerca de la igualdad entre mujeres y hombres. Este material de difusión fue enviado a aproximadamente 13,000 correos electrónicos. Ver Anexo II.
- c) Asimismo dentro del marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó un cine debate “La Sal de la Tierra” que consistió en la proyección de una película que permitió la reflexión acerca del trabajo realizado por las mujeres. Ver Anexo III.
- d) El pasado 1 de febrero de 2012, se envió a través de comunicación interna el Comunicado “En un día como hoy...”, el cual se mencionó la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ver Anexo IV.

3. Consolidación de contenidos que reflejen la no violencia y equidad de género.

Desde 2008, la UPEPE desde su ámbito de competencia, ha diseñado y desarrollado contenidos desde una perspectiva de género que modifiquen los modelos de conductas sociales y culturales en el alumnado y en aquellos casos donde sea posible implementar acciones en la comunidad educativa.

En este sentido, la UPEPE diseña y propone acciones, y las Subsecretarías o áreas de la SEP con las atribuciones para hacerlo se encargan de incorporar en planes y programas educativos todas aquellas modificaciones que consideren viables desde la perspectiva de género, por lo que se ha estado trabajando de manera conjunta con la Dirección General de Materiales Educativos en la revisión de los 114 libros de texto, así como la publicación de libros en materia de equidad de género y prevención de la violencia en los niveles de básica (preescolar, primaria y secundaria), específicamente destinados a docentes.

Para ello la UPEPE desde sus atribuciones y en cumplimiento al Artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia (LGAMVLV) ha desarrollado desde 2008 acciones con el acompañamiento técnico del Programa Universitario de Estudios de Género.

Para este 2012, derivado de la firma del convenio de colaboración entre la UNAM y la SEP realizado el pasado 5 de enero de 2012, se desarrollarán los siguientes rubros:

Libro “Equidad de género y prevención de la violencia en la educación media superior” dirigido a maestras/os de nivel medio superior en materia de equidad de género y prevención de la violencia.

En continuidad a las publicaciones realizadas acerca del libro Equidad de género y prevención de la violencia en sus

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

niveles de preescolar (2009), primaria (2010) y secundaria (2011), la UPEPE consideró dar continuidad de este valioso material al nivel de media superior, cuyo nivel educativo ya forma parte de la educación obligatoria que se imparte en México.

Este material al igual que los ya realizados en nivel básico, abordará el tema de la equidad de género y prevención de la violencia en el ámbito escolar, sus variaciones obedecerán, tanto a las particularidades del nivel (determinadas en gran medida por la edad del estudiantado y la formación profesional del profesorado), como a las competencias generales que se espera desarrollen las y los estudiantes de educación media superior con independencia de la modalidad o especialidad que cursen dentro de este sistema.

Atendiendo a lo anterior, los objetivos para este material son:

- Proporcionar al profesorado de educación media superior una perspectiva de análisis que le permita orientar la mirada crítica de las alumnas y los alumnos respecto de las interrelaciones sociales mediadas por las construcciones de género.
- Estimular capacidades, habilidades y actitudes que lleven a las y los docentes a capitalizar su propia experiencia, a pensar, a preguntar, a expresarse en relación con la equidad de género y la resolución no violenta de conflictos en su práctica educativa cotidiana.
- Ofrecer a las y los docentes herramientas para vincular la perspectiva de género con las distintas asignaturas que se imparten en este nivel educativo.
- Promover la equidad de género en el ámbito escolar.
- Contribuir con la formación de competencias que promuevan la construcción de una sociedad democrática, diversa e igualitaria donde se pueda vivir sin discriminación y sin violencia.

Los propósitos que persigue este material son:

- Facilitar la comprensión de los procesos mediante de los cuales las diferencias biológicas entre los sexos se convierten en desigualdades sociales que limitan el acceso equitativo de mujeres y hombres a los recursos económicos, políticos y culturales.
- Desnaturalizar los conceptos sobre las diferencias y desigualdades de género basadas en diferencias biológicas.
- Ofrecer lineamientos para promover la equidad entre mujeres y hombres.

Durante este primer trimestre, se han realizado diversas reuniones de trabajo con la Subsecretaría de Educación Media Superior, quienes de la mano acompañarán en todo el proceso. Asimismo, se elaboró la ruta temática, la localización del acervo bibliográfico, así como la maqueta de diseño de la publicación "Equidad de género y prevención de la violencia en educación media superior". Ver Anexo V. Ruta temática.

Se estima para el mes de septiembre contar con la entrega final del libro, para su impresión y distribución antes del 30 de noviembre de 2012.

Taller formación de formadores en preescolar III

Derivado de la publicación del libro "Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar" se ha venido realizando como estrategia integral a la publicación, un taller conformado en tres fases: A Curso-Taller, B Asesoría a Distancia y C Encuentro Estatal. En 2010 participaron a solicitud de los estados: Baja California, Colima, Chiapas, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora. En 2011 participaron Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Morelos, Nayarit, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

La información obtenida durante el desarrollo de las tres fases del taller se compartió con la Subsecretaría de Educación Básica y con las Secretarías de Educación en los Estados que participaron en el proceso, con el fin de que se universalice el programa y pueda tener un mayor impacto. Así mismo, el personal capacitado estará en posibilidad de utilizar los materiales desarrollados en los talleres de inducción para hacer las réplicas correspondientes en sus centros de trabajo. Para 2012, a fin de dar continuidad a esta iniciativa los estados que solicitaron adherirse fueron: Baja California Sur, Chihuahua, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco y Tlaxcala.

Durante este primer trimestre, derivado de la solicitud por escrito de aquellas entidades que no habían participado en esta acción, se realizó la programación para 2012 como sigue:

Grupo 1: Baja California Sur, Chihuahua, Oaxaca, Tabasco.

La fase A se realizó el pasado 16-17 febrero (Sesión 1 y 2), 1 y 2 de marzo (Sesión 3 y 4).

La Fase B se realizó del 16 al 30 de marzo.

La Fase C se realizará el 1 de junio.

Grupo 2: Puebla, Querétaro, Tlaxcala.

La fase A se realizó el pasado 23-24 febrero (Sesión 1 y 2), 8 y 9 de marzo (Sesión 3 y 4).

La Fase B inició el 23 de marzo y finalizará el 20 de abril.

La Fase C se realizará el 8 de junio.

"Fase A"

De acuerdo a los datos preliminares la participación en esta Fase fue de 330 asistentes, por lo que se presenta a continuación las cifras por estado y por sexo:

Grupo 1

Estado	Participación		Total
	Mujer	Hombre	
Baja California Sur	48	1	49
Chihuahua	47	1	48
Oaxaca	43	5	48
Tabasco	43	5	48
Total	181	12	193

Grupo 2

Estado	Participación		Total
	Mujer	Hombre	
Puebla	46	0	46
Querétaro	41	1	42
Tlaxcala	49	0	49
Total	136	1	137

Se adjunta como Anexo VI. Programación y Desarrollo Fase III. Preescolar.

Es importante mencionar que durante el mes de abril se presentará un informe parcial de la Fase "A", en julio de la Fase B

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
y C, y en agosto se contará con un informe final de la estrategia de inducción. Taller formación de formadores en primaria II Derivado de la publicación del libro “Equidad de género y prevención de la violencia en primaria” y en continuidad al taller realizado de preescolar, en 2011, se realizó a petición de las entidades federativas que así lo solicitaron, el taller formación de formadores en primaria, participando 19 estados siguientes: Colima, Campeche, Coahuila, Baja California Sur, Distrito Federal, Chiapas, Estado de México, Durango Morelos, Nayarit, Oaxaca, Jalisco, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Yucatán, Sonora, Quintana Roo y Zacatecas. Para 2012, a fin de dar continuidad a esta iniciativa los estados que solicitaron adherirse fueron: Aguascalientes, Guerrero, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz. Durante este primer trimestre, derivado de la solicitud por escrito de aquellas entidades que no habían participado en esta acción, se realizó la programación para 2012 como sigue: Grupo 1: Guerrero, Morelos, Nuevo León, Veracruz. La Fase A se realizará los días 3-4 mayo (Sesión 1 y 2), 17 y 18 de mayo (Sesión 3 y 4). La Fase B del 1 al 15 de junio. La Fase C, el 21 de septiembre. Grupo 2: Aguascalientes, San Luis Potosí, Tlaxcala. La Fase A se llevará a cabo los días 8, 9, 24 y 25 de mayo. La Fase B del 8 al 22 de junio. La Fase C, el 28 de septiembre. Se adjunta como Anexo VII. Programación y desarrollo de la estrategia de inducción a partir del libro “Equidad de género y prevención de la violencia en primaria”. En el mes de junio se entregará un informe parcial de la Fase A, en octubre de la Fase B y C y en noviembre un informe final de la estrategia de inducción. 4. Equidad: el respeto es la ruta. Capacitación a grupos de secundaria en temas de equidad. La UPEPE ha considerado que fomentar el cambio de actitudes y percepciones hacia las y los demás coadyuvará a crear conciencia sobre la importancia de vivir relaciones equitativas, no discriminatorias y libres de violencia entre hombres y mujeres. En este sentido desde 2008 realiza “Equidad, el respeto es la ruta” el cual ha permitido empoderar y formar a las y los adolescentes de nivel secundaria en temas de equidad de género y prevención de la violencia. En 2010 se realizó con el acompañamiento de la Organización de la Sociedad Civil, Cauce Ciudadano, A.C. la estrategia de formación de promotoras y promotores en materia de equidad de género y prevención de la violencia en el noviazgo a través de talleres de formación. Participaron en este proceso 9 estados de la república mexicana, beneficiando a un total de 37,032 participantes (18,596 hombres y 18,436 mujeres), participaron 96 planteles de nivel secundaria y se impartieron un total de 1,262 talleres en los estados participantes, de los cuales, quedaron inscritos de manera voluntaria un total de 4,883 promotoras y promotores en materia de equidad de género y prevención de la violencia en el noviazgo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En 2011 se continuó con la formación de promotoras y promotores en materia de equidad y prevención de la violencia de género, incluyendo en el proceso a directivos y personal docente. Participaron 15 estados de la república mexicana, beneficiando a un total de 58,964 adolescentes en 301 comunidades educativas, y a 496 directivos y personal docente.

Para 2012, los estados en los que se fortalece el proyecto son: Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

Los estados que se adhieren este año al proyecto a solicitud de los mismos son: Jalisco, San Luis Potosí y Tlaxcala.

Durante este primer trimestre, se trabajó en el Contrato de Prestación de Servicios, el cual, fue enviado para su aprobación ante el Comité Técnico de la Secretaría de Educación Pública para ser validado y en su caso, autorizado. Se estima el siguiente trimestre contar con la firma y autorización del mismo, para iniciar operaciones.

5. Prevención y capacitación a servidores públicos del sector central por el Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género (MOPAV) en materia de equidad y noviolencia de género.

El Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género dentro de los servicios que ha brindado desde su creación se encuentra la capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos de las mujeres, discriminación y violencia de género a través de la realización de campañas de sensibilización, exposiciones, cine debates, conferencias y talleres de sensibilización. Al mes de diciembre de 2011 han sido capacitadas y sensibilizadas un total de 11,112 (1084 en 2008-2009; 2321 en 2010; y 7,707 en 2011) personas del sector central de la SEP.

En el primer trimestre, se otorgaron a los/las funcionarios/as del sector central de la Secretaría de Educación Pública servicios de prevención y capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres, igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género a través de la realización de talleres, conferencias, cine debates, pláticas informativas, campañas, capacitación en línea y entrega de materiales, como sigue:

Tipo de evento	No. Eventos	Total personas asistentes	Mujeres	Hombres
Talleres	25	354	206	148
Cines debate	28	534	360	174
Conferencias	2	64	39	25
Total	55	952	605	347

Se elaboró y aprobó la campaña anual "En un día como hoy" que tiene como objetivo difundir los derechos de las mujeres proporcionando información sobre acontecimientos conmemorativos y logros recientes relacionados con los avances de éstas en materia de igualdad y no violencia. Se difundieron 2 comunicados internos de 12 planeados. Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, se diseñó, difundió y sondeó la campaña "¿Cómo entendemos la igualdad entre mujeres y hombres?" basados en algunos comentarios del 2do. Cuestionario de Cultura Institucional.

Asimismo, se realizó un evento de Cine Debate contando con la participación de 139 personas (121 mujeres y 18

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

hombres), lo que equivale a un 40% más con respecto a la participación del evento del año anterior. Se incluyó la evaluación de aprendizajes dentro de la evaluación de impacto en los talleres.

Sobre la Red de facilitadoras/es para la equidad de género y la no violencia, al mes de marzo se cuenta con 6 facilitadoras/es del sector central y 2 voluntarios/as, quienes ya están impartiendo capacitación y se les da seguimiento continuo. En la Red Interna de Enlaces de Género se realizó la primera reunión del año, concretando el programa de trabajo anual.

Es importante mencionar que el Instituto Estatal de Educación del estado de Oaxaca (IEEPO) invitó al MOPAV a la presentación de su modelo de atención y prevención, para ser replicado en dicha instancia y expuesto a las demás instancias de gobierno local para invitarlos a sumarse a dicho fin.

6. Atención a servidores públicos del sector central por el Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género (MOPAV) en materia de equidad y noviolencia de género.

El Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género brinda atención especializada al personal del sector central de la SEP que acude solicitando algún servicio como orientación y atención terapéutica. Dentro de los servicios que brinda el Módulo se encuentra la atención psicológica individual, familiar, de pareja y grupal, el acompañamiento de seguridad y protección, la asesoría, orientación, la referencia a servicios sociales varios y el fortalecimiento del proceso de atención a través de la vinculación a actividades preventivas.

Es importante mencionar que se ajustó este indicador para 2012, dado que sólo se registraba el número de personas usuarias de primera vez y no el servicio brindado por el área de atención que son las sesiones terapéuticas. El equipo de psicología brinda un promedio de 12 sesiones terapéuticas por expediente abierto. Este indicador de sesiones terapéuticas es más significativo si se muestra en relación al número reducido de psicólogas del equipo (3).

Durante este primer trimestre, el Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género recibió 318 solicitudes de atención inicial (253 mujeres y 65 hombres), de las cuales 39 (30 mujeres y 9 hombres) se resolvieron con orientación, 72 (57 mujeres y 15 hombres) se refirieron a lugares como Defensorías de Oficio, Unidades de Atención a la Violencia Familiar, Procuradurías de Justicia, Órgano Interno de Control, Sistemas DIF, Hospitales de Especialidades, etc., y se ofreció atención psicológica a 207 personas (166 mujeres y 41 hombres), de las cuales se abrieron 56 (153 personas: 120 mujeres y 33 hombres) expedientes en atención terapéutica en sus modalidades individual, pareja, familiar y grupal (70 personas, 55 mujeres y 15 hombres), brindándose 790 sesiones terapéuticas a 1454 personas en atención, de las cuales 1086 son mujeres y 368 hombres (655 sesiones individuales - 509 mujeres y 146 hombres-; 46 sesiones familiares (61 mujeres y 46 hombres); 44 sesiones de pareja (47 mujeres y 37 hombres) y 45 sesiones grupales (469 mujeres y 139 hombres). Los 6 grupos terapéuticos son: 2 de mujeres, 1 de padres y madres de hijos adolescentes, 1 de hombres, 1 mixto, 1 de prevención de violencia laboral.

En este trimestre se revisó y ajustó el procedimiento de la atención inicial, a fin de mejorar la orientación y la referencia de las personas usuarias, modificando la sistematización y registro de esta fase de la atención. Se concluyó con la escritura del procedimiento de atención para casos de acoso y hostigamiento sexual con la participación de la abogada de la CSVI, que incluyó la vinculación con el área de Relaciones laborales y la Unidad de asuntos jurídicos.

Se ha dado acompañamiento integral a una persona en situación de abuso sexual y a dos en situación de violencia conyugal de alto riesgo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

En 2008, la SEP y UNICEF se dieron a la tarea de elaborar el Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México³⁹ que aborda la situación de la violencia al interior de los espacios escolares, basado en los enfoques de los derechos de la infancia, de género y de desarrollo adolescente, con la finalidad de obtener información de calidad para la elaboración de políticas públicas que coadyuven a la eliminación de la violencia de género y en la ejecución de acciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.

La muestra se conformó por 395 escuelas públicas primarias y secundarias representativa a nivel nacional. Durante el segundo semestre de 2008 un total de 26,319 estudiantes de 4°, 5° y 6° de primaria, y de secundaria, respondieron a las diferentes encuestas diseñadas según el nivel escolar, para conocer las características y el contexto en el que se genera la violencia de género en las escuelas. Asimismo, un total de 324 directivos y 1,485 docentes de las escuelas seleccionadas fueron entrevistados y proporcionaron información en torno al tema.

El objetivo fue generar conocimiento estadístico que permitiera medir y aproximarnos a la comprensión del fenómeno de la violencia de género en las escuelas, con la finalidad de orientar el diseño y el desarrollo de políticas educativas que propicien un mayor y mejor equilibrio entre los sexos, así como contribuir de manera eficaz a eliminar la discriminación y la violencia de género.

En 2009 se trabajó en el procesamiento de la información para su publicación en 2010.

Dentro de los datos más relevantes, destacan:

- Los estereotipos y roles de género establecidos socialmente tienen un fuerte impacto en el alumnado, por ejemplo:
- El 88.2% de las niñas ayudan a hacer la comida en sus casas, caso contrario al de los niños, quienes participan en un 11.8%
- El 85.8% de las niñas lavan y planchan la ropa, el 14.2% de los niños lo hace.
- El 77% de los niños arregla las cosas que se descomponen, las niñas colaboran en un 23%
- El 81.7 de los niños ayudan a conectar el gas, las niñas lo hacen en un 18.3%

Referente a la percepción del alumnado es preciso señalar que:

- El 50.1% de los niños de primaria está de acuerdo con que “el hombre es el que manda y decide lo que le conviene a la familia” frente a un 31.7% de las niñas
- El 79.2% de los niños está de acuerdo en que “el hombre es el que debe tener la mayor responsabilidad para traer el dinero al hogar”, el 75.2% de las niñas están de acuerdo.
- El 72.2% de las mujeres y el 70.3% de los hombres que estudian en secundaria está de acuerdo en que “las mujeres deben aprender a ayudar en casa cuidando hermanitos y/o haciendo la limpieza”
- El 60.3% de los hombres y el 54.8% de las mujeres está de acuerdo en que “la mujer es la que tiene que cuidarse para no quedar embarazada”

Respecto a las expectativas que tiene el estudiantado, los resultados que reportan, tanto el alumnado de primaria como el de secundaria, muestra que más de las dos terceras partes tienen expectativas de concluir estudios universitarios, no obstante, a pesar de que las mujeres han alcanzado niveles aspiracionales de estudio similares o superiores a los hombres, no muestran la misma confianza que ellos en que les irá bien en el futuro por sus propios medios, brindando mayor valor al apoyo familiar.

³⁹ <http://www.sep.gob.mx/work/apps/site/equidad/informe.pdf>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El Informe arroja otros datos que también son importantes, por ejemplo, referente a la sensación de seguridad que el alumnado percibe en los centros escolares, el 22.5% de las niñas, señaló que los baños son los lugares que más les causan temor; caso contrario a los niños, ya que el 16.6% dijo que son las canchas el lugar que les dan miedo.

Sobre la capacidad de solucionar los conflictos sin que la violencia este presente:

- El 32% del alumnado de sexto de primaria señaló haber recibido agresiones físicas por parte de sus compañeros
- El 19 % por parte de sus compañeras
- En Secundaria, 26.5% por parte de sus compañeros y 16.5% por parte de ellas.

Este Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México, es el primero que se realiza bajo esta temática con representatividad a nivel nacional y el primero a nivel Latinoamérica.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Durante este primer trimestre se logró la firma de convenios de colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, así como con el Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, lo cual fue una oportunidad relevante para iniciar las acciones en tiempo y forma. Se estima para el trimestre siguiente presentar mayores resultados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa.

Clave del Pp: E032

Nombre del Pp: Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género (Proyecto Calle y Saberes en Movimiento)

Definición de la población objetivo

Niños, niñas y jóvenes en situación de calle o riesgo, incluyendo hijos de padres en reclusión, a través de instituciones tanto públicas como privadas sin fines de lucro que trabajen de manera directa con esta población.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La población con quien se trabajará se encuentra fuera de la vida educativa o a punto de estarlo, esto debido a que viven en la calle de manera permanente ya sin relación con sus familias, o porque se encuentran en un marco de violencia en distintos sentidos, familiar y social, además de que en los últimos años esto se ha venido agravando debido a que es un grupo vulnerable para el crimen organizado. Se espera que los proyectos desarrollados brindarán herramientas para que respondan ante tal complejidad contextual en términos teórico-conceptuales y prácticos. Se pretende también construir redes de intercambio de información y actuación entre las distintas instituciones que trabajen con esta población.

Análisis del avance de resultados

Se ha lanzado la convocatoria 2012 del proyecto "Calle y saberes en movimiento", dirigida a 40 instituciones implementando 49 proyectos.

Explicación sobre los resultados alcanzados

Nos encontramos confirmando la participación de las instituciones, revisando los proyectos para posteriormente integrar expedientes y se pueda dar curso al depósito de recursos.

Análisis de brecha de género

La violencia en contra de las mujeres forma parte de la vida de muchas de ellas, también sabemos que esta violencia no es natural ni sana para la vida. El 67% de las mujeres de 15 años y más han sufrido violencia familiar, patrimonial,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

comunitaria, escolar, laboral y de pareja. A partir del taller pretendemos crear un espacio que no sólo promueva el crecimiento profesional sino que se insistirá en la importancia de establecer un vínculo maestr@-alumn@-madre y padre de familia; para que sirva de reflexión y de conocimiento.

Además es importante mencionar que sólo el dos por ciento de los hombres mexicanos en el país levanta una denuncia en contra de su mujer por maltrato. Según los especialistas, el maltrato físico y psicológico de la mujer hacia el hombre de la casa va en aumento en nuestro país pues aprovechan el hecho de que el varón no se atreve a denunciar ese maltrato por temor a las burlas, a las descalificaciones y al rechazo social.

En el marco establecido en los párrafos anteriores es que nos podemos dar cuenta que más que maestros y maestras, las personas capacitadas son hijas e hijos así como padres y madres de familia que se encuentran en una sociedad violenta y violentada que necesita transformarse medularmente para aspirar a un tipo de convivencia sana entre géneros y sociedad en general. Estas figuras educativas a las que hacemos referencia son formadores de nuevas conciencias y generaciones en las cuales debe de estar la evolución de una sociedad recupere los valores bajo el esquema de protección de derechos de infancia así como los de las mujeres y hombres mexicanos

Obstáculos y oportunidades durante la operación

A partir del desarrollo de los planes integrales de fortalecimiento de las competencias educativas en niños y niñas en situación de calle, se podrá realizar un acercamiento y actuación en zonas y planteles escolares con media y alta marginación, con el propósito de brindar herramientas concretas y dar seguimiento a los actores que atienden a población en situación de riesgo de calle.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 313

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Indígena

Clave del Pp: S108

Nombre del Pp: Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

Definición de la población objetivo

Adolescentes en contexto y situación de vulnerabilidad, de estado civil indistinto que sean madres o se encuentren en estado de embarazo, cuya edad de ingreso al Programa esté comprendida entre los 12 y 18 años 11 meses de edad, que deseen iniciar, continuar, permanecer y concluir sus estudios de educación básica, en el sistema escolarizado, no escolarizado u otro sistema educativo público disponible en las entidades federativas. Como casos de excepción, las adolescentes menores de 12 años que sean madres o se encuentren embarazadas, podrán tener acceso a los beneficios del Programa. Siempre y cuando cumplan con los demás requisitos establecidos en las Reglas de Operación 2012.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Sistema Educativo Nacional tiene como su objetivo primero garantizar y hacer efectivo el derecho a la educación, de las y los menores, ello implica generar mecanismos para abatir el rezago educativo y deserción escolar particularmente en el nivel básico. Con especial énfasis se han generado esfuerzos para que la cobertura en el ingreso, la permanencia y la conclusión alcancen al total de las menores en edad de cursar la educación básica (primaria y secundaria).

Sin embargo, los datos sobre las condiciones de educación de la población, recopilada mediante los censos y conteos de población han identificado un incremento en el número de casos en los que la población femenina no concluye sus estudios. Uno de los motivos más sentidos por lo que mujeres jóvenes abandonan su educación básica está relacionada con los embarazos tempranos y/o no deseados, situación que agrava la discriminación por motivos de género, la falta de recursos para la subsistencia, cuya evidencia son las diferentes expresiones de la pobreza, así como efecto de la falta de oportunidades para el acceso a los servicios educativos o encontrarse en situaciones que vulneran sus derechos.

Año	2005	2010
Madres jóvenes y jóvenes embarazadas	180,480	284,519

A pesar de las acciones encaminadas a reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, según el Censo de Población 2010 del INEGI, en México se registran 284,519 casos de madres adolescentes que aún no han concluido su educación básica sin considerar el número de niñas y adolescentes que se embarazan cada año.

La carencia de recursos y la necesidad de contribuir económicamente al sostenimiento familiar, son dos de los factores primordiales por los las jóvenes de 12 a 18 años 11 meses de edad, abandonan sus estudios.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Asimismo, el embarazo, el matrimonio y la falta de apoyo familiar, contribuyen a la deserción escolar entre esta población.

El análisis de los datos, muestra que el fenómeno de embarazo y maternidad temprana complica la permanencia y la conclusión de estudios de las jóvenes, sin considerar a las que no han iniciado sus estudios; este hecho demanda ampliar la cobertura de atención del Programa y los esfuerzos, por lo que la SEP se plantea reducir el rezago educativo de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, además de implementar acciones coordinadas tendientes a prevenir el embarazo adolescente.

Así, con una perspectiva de género, el Programa contribuye a superar la problemática de las adolescentes que enfrentan el reto de ser madres a edad temprana, el cual se manifiesta, además, en rechazo y discriminación en el ámbito escolar.

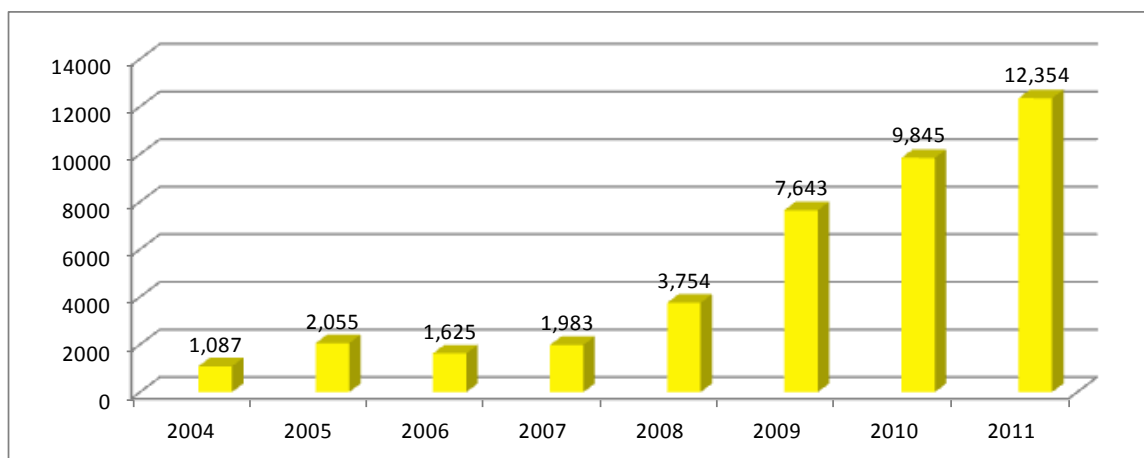
Análisis del avance de resultados

3.- HISTÓRICO PROMAJOVEN 2004-2011

El Programa nace en el año 2004, con una distribución de 1,087 becas.

- Desde 2010, el Programa es coordinado por la Dirección General de Educación Indígena (DGEI).
- Para 2011, las becas entregadas sumaron 12,354 (Gráfica 1), lo que permite llegar a un acumulado histórico de 35,579 becas entregadas (Gráfica 2), lo que representa el 71.9% de la meta sexenal. Cabe mencionar que esta cifra se actualiza día con día de acuerdo al envío de la información por parte de las entidades federativas participantes y el Distrito Federal.

Grafica 1

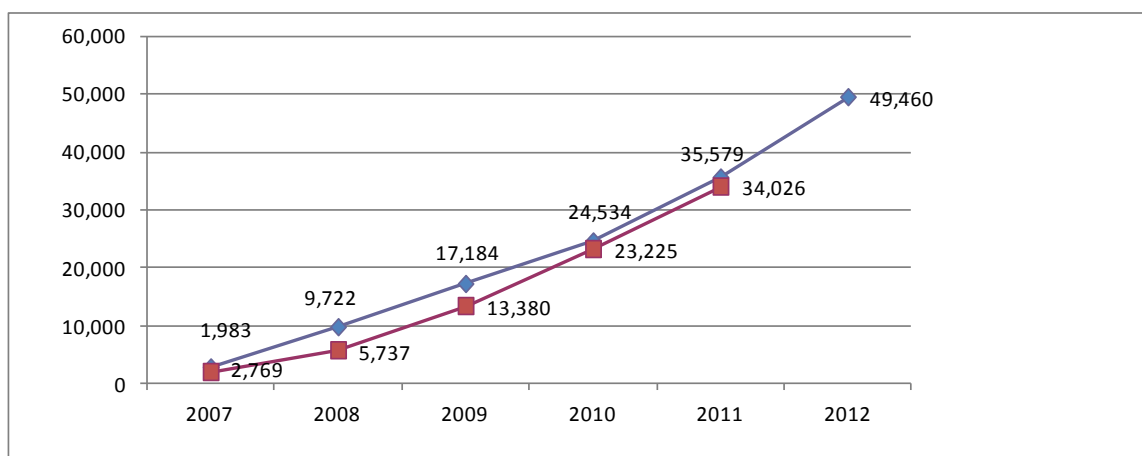


ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

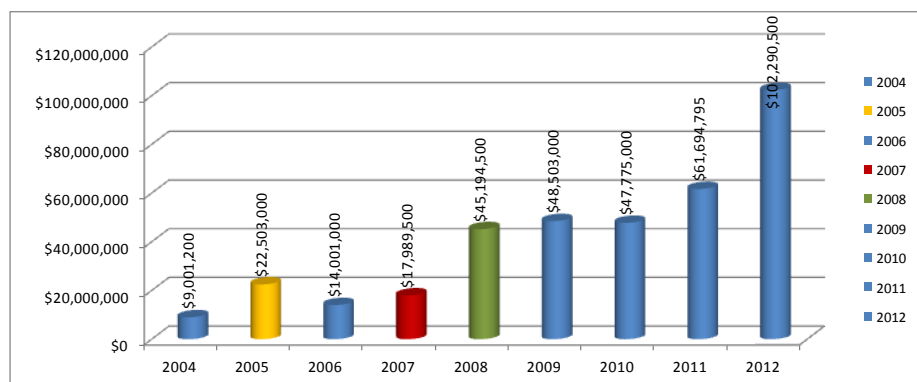
INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Grafica 2
Becas Programadas contra Becas Otorgadas



- De igual forma, el presupuesto asignado para el otorgamiento de becas se ha incrementado significativamente de 2010 en adelante y por primera vez, para 2012, se dispone de una asignación de recursos para apoyar la operación y difusión del Programa en las entidades.



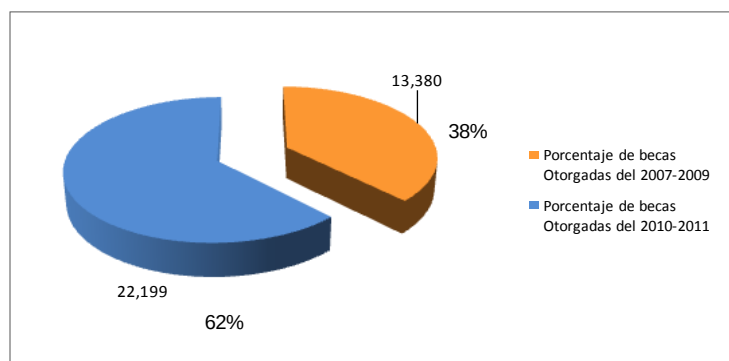
4.- ESTRATEGIA DE CAPTACIÓN DE BECARIAS, SEGUIMIENTO DE AVANCES Y LOGROS DE META

El Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas ha logrado llegar al 71.9% de la meta sexenal en el 2011. Sólo en el período a cargo de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), el Promajoven, incrementó el porcentaje del total de las becas distribuidas en toda la historia del Programa, que inicia en el 2007. Con ello 62% al cumplimiento de la meta de la presente administración en sólo dos años.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

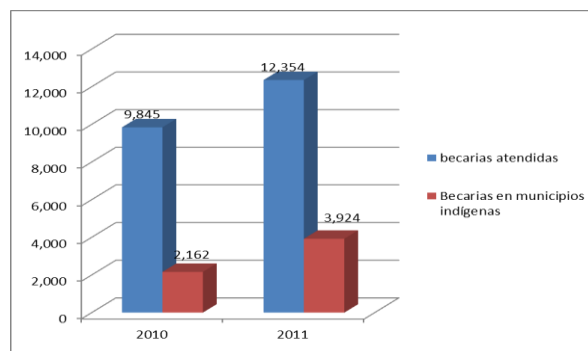
INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados



El trabajo realizado en el último año se concentró en una mayor articulación y mejor comunicación con las Coordinaciones Estatales del Programa, junto a ello, el reforzamiento de acuerdos y mecanismos de colaboración con dependencias del sector educativo y de salud, a fin de favorecer la difusión, captación y canalización de las becarias a servicios de educación, con una fuerte presencia de asesorías para la mejora de la salud sexual y reproductiva, en un esquema compartido de prevención del embarazo y conclusión de la educación básica, como condición básica para un mejor desarrollo personal y familiar de las beneficiarias del Programa.

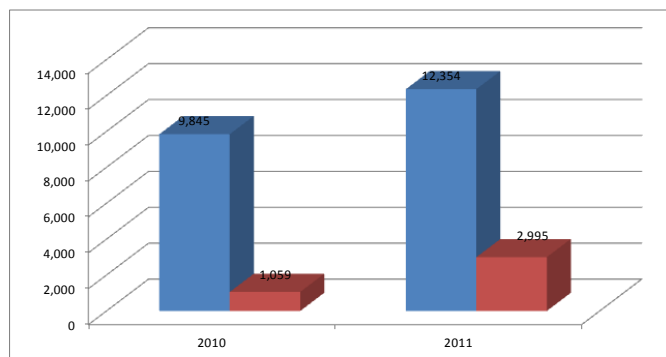
El impulso dado durante el 2011, permitió incrementar el número de becarias que se ubican en municipios indígenas y rurales, cuyo porcentaje se elevó a 31.7% del padrón total. Impactando favorablemente al incrementarse la cifra absoluta de becarias que concluyeron su educación básica a 2,995 casos, equivalente al 24.2% del padrón de becarias de ese mismo año.



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados



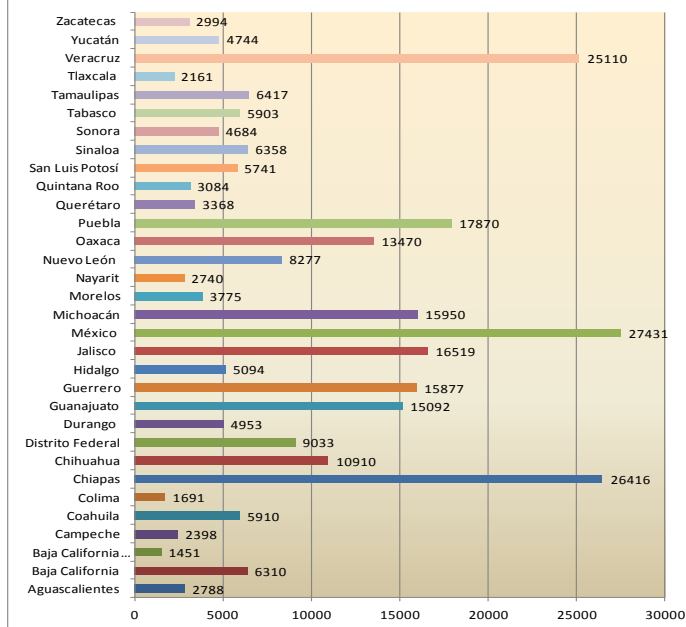
El reto para el 2012 es lograr un padrón acumulado de 49,460 becas otorgadas en esa administración. Ello equivale a poco más de 13 mil becas. Lo que implica potenciar los esfuerzos para captar, retener y conseguir que un número mayor de becarias concluya su educación básica.

La estrategia para lograr el objetivo planteado, implica desarrollar ejercicios de focalización, tanto a nivel de las entidades, como a nivel municipal; asesorar y acompañar en el desarrollo de las acciones a favor del cumplimiento de los objetivos del Programa y el fortalecimiento de los acuerdos tanto locales como federales que permitan que al primer semestre del 2012, se cuente con un padrón cercano al 60% de la meta anual. Para lograr ello se han evaluado tanto los datos, como las características y condiciones en que opera o es posible potenciar el desempeño de las Coordinaciones Estatales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados



*INEGI-CENSO de Población 2010.

Se han definido tres bloques de entidades conforme a los datos anteriores. Los dos primeros concentran a las 10 entidades con mayor población potencial, de estos se plantean dos estrategias específicas, tomando en cuenta las condiciones estatales de respuesta eficiente, ya sea por las condiciones en que opera el equipo a cargo en cada entidad o las dificultades que se han presentado e identificado en el año previo y que tienen que ver con menor disposición a fortalecer el Programa, con mayores dificultades para articular acciones de forma conjunta con otras dependencias, derivado ello de las dinámicas locales.

Así se han definido tres bloques de entidades, considerando como dos bloques diferenciados a las 13 entidades que concentran poco más del 70% de la población potencial. La diferencia entre ambos bloques está directamente relacionada con las condiciones locales para favorecer una mejor articulación.

A Entidades con mayor población potencial y condiciones para fortalecer el Programa a nivel local	B Entidades con mayor población potencial y condiciones limitadas para fortalecer el Programa a nivel local	C Resto de las entidades, (población potencial baja, pero con condiciones para el seguimiento y apoyo favorables.
Estado de México	Guerrero	Resto de las entidades
Chiapas	Veracruz	
Michoacán	Oaxaca	
Guanajuato	Puebla	
Jalisco	Distrito Federal	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
	Nuevo León		
	Chihuahua		
	Hidalgo		
El bloque A, son entidades con altos porcentajes de población potencial y condiciones favorables para articular acciones conjuntas, que permiten una respuesta pronta respecto al incremento en el número de becarias, se trata de entidades en las que con el apoyo con recursos para gastos de operación, por parte de la DGEI, puede hacer diferencia positiva para una mayor captación de becarias. El bloque B, son entidades con altos porcentajes de población potencial pero con dificultades para articular acciones a favor del Programa, derivadas de la dispersión de la población. En algunos de ellos las dinámicas de apoyo al Promajoven no son prioritarios, aún y cuando las Coordinaciones Estatales han manifestado disposición para fortalecer las acciones (Veracruz, Oaxaca, D.F.) junto a entidades en donde el Programa no ha sido visto como algo prioritario (Puebla, Guerrero). El bloque C son las entidades restantes, en las que se reforzará el acompañamiento de la Coordinación Nacional a efecto de contribuir a la mejora de los procesos. Es éstos la población potencial es significativamente menor que en los anteriores. Las líneas de acción en los tres casos son: • Apoyos con recursos para la operación del Programa. • Impulso en la difusión y promoción del Programa. • Acompañamiento continuo a efecto de apoyar el establecimiento de acuerdos de colaboración local y focalización de la población potencial. Las variables están en función de las dinámicas que se logren establecer en cada caso, las instituciones aliadas que se logre sumar, a través de los Comités de Becas y el avance en la integración de los padrones a través del Sistema de Información Promajoven, (SIP) Las acciones concretas han contado con el apoyo del Área de Fortalecimiento de la Gestión, DGEI, con el objetivo de que el Promajoven sea un tema compartido en las mesas de trabajo interinstitucionales. Derivado de ello se han llevado a cabo las siguientes visitas a las entidades federativas: Guerrero, Oaxaca, Jalisco, Distrito Federal, Tamaulipas y Tlaxcala. 5.- ESTRATEGIA INTEGRAL PARA ACELERAR LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, SEP - SALUD Elaboración del “Plan de Trabajo Intersectorial para apoyar la estrategia integral para la prevención de la mortalidad materna SEP-SALUD” (anexo Plan de Trabajo) En el marco de la estrategia integral para acelerar la reducción de la Mortalidad Materna y Prevención del Embarazo Adolescente, y como respuesta a la convocatoria realizada a la Secretaría de Educación Pública (SEP) por la Oficina de la Presidencia de la República (OPR) y el Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) a fin de conjuntar esfuerzos, la SEP ha formulado una serie de acciones orientadas a contribuir a la prevención y atención de esta problemática mediante la integración de propuestas de intervención formuladas desde: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SEP Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE) Programas: • Abriendo Escuelas para la Equidad • Escuelas de Tiempo Completo			

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
• Escuela y Salud • PROMAJOVEN SECRETARÍA DE SALUD SSa • Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva • Dirección General Adjunta Salud Reproductiva • Dirección General Adjunta Salud Materna y Perinatal PROPÓSITO Contribuir a la reducción de la mortalidad materna en las adolescentes en edad de cursa la educación básica, a partir de una serie de acciones que se desarrollarán desde los diferentes Programas del Sector Educativo. ACCIONES PARA CONTRIBUIR A: • La prevención de embarazos no planificados en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, mediante acciones de información y orientación coordinadas con el sector salud • Promover la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, mediante la colaboración de directivos, docentes, padres de familia y el sector salud • Difundir con el apoyo de las comunidades escolares, la importancia de los cuidados durante el embarazo, el parto y puerperio, así como el reconocimiento de los signos de alarma en esta etapa • Gestionar con el sector salud y otras instituciones, el desarrollo de charlas y talleres para la información y orientación dirigidos a los integrantes de las comunidades escolares, sobre la salud sexual y reproductiva, así como la prevención y atención de embarazos • Sensibilizar a los docentes de educación básica de nivel secundaria y a la comunidad educativa en general, mediante materiales de divulgación y recursos didácticos sobre temas de salud sexual y reproductiva • La promoción de los derechos sexuales y reproductivos de la población en edad de cursar la educación básica, así como la generación de habilidades y capacidades personales e institucionales de las becarias para la prevención de la mortalidad materna • La igualdad de oportunidades de las escolares, a partir de la prevención del riesgo de muerte materna • Impulsar la vinculación interinstitucional para identificar a la población en riesgo de mortalidad materna y canalizarla a las unidades de salud correspondientes 6.- PROYECTO SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL (SIGAPREN) A TRAVÉS DE DEL INEA Y CON EL APOYO DE LAS BECAS PROMAJOVEN A LAS MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS Instituciones participantes; Sigamos Aprendiendo en el Hospital (SIGAPREN), INEA, DGEI-Promajoven. Fortalecer la atención educativa de niños, jóvenes y adultos, inmensos en el ambiente hospitalario por medio del INEA. Incorporar las becas de apoyo de madres jóvenes y jóvenes embarazadas para iniciar, permanecer y concluir la educación básica. 7.- PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN, INEA – PROMAJOVEN Cuyo objetivo común para ambas instituciones es atender el rezago educativo de un sector importante de la población constituido por mujeres entre 12 y 18 años 11 meses, que no han concluido con sus estudios de educación básica, derivado de un embarazo temprano que las coloca a corta edad en un rol de responsabilidad materna, que puede

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
disminuir el tiempo para su continuidad educativa en el sistema escolarizado. La atención de la población objetivo, toma en cuenta el conjunto de datos derivados de los contextos en que se ubica dicha población: los índices de pobreza, las condiciones de inequidad en el acceso a los servicios, las redes que tejen para tratar de continuar sus estudios. Aspectos necesarios para considerar esquemas de apoyo directo, orientados a la instrumentación de medidas que contribuyan a superar las condiciones de desigualdad, con sustento en una formación educativa integral, favorecida a través del otorgamiento de becas.
8.- DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DEL INEA POR ENTIDAD FEDERATIVA La Coordinación Nacional del Promajoven con el propósito de visibilizar la relación interinstitucional con el INEA y las Coordinaciones Estatales del Programa, en la instrumentación de acciones con las becarias; instrumentó un cuestionario en cada una de las Coordinaciones Estatales para identificar las fortalezas, obstáculos, oportunidades y debilidades en la comunicación y operación. Para tal efecto, se sistematizó por Entidad Federativa el Semáforo de la Relación Institucional, dando elementos como la existencia de convenio con el INEA, participación en el Programa de Oportunidades, si se cuenta con capacitación para la operación, población atendida, población potencial y sistematización de las actividades en el programa. En este sentido, por Entidad Federativa se da cuenta de los riesgos a atender y los logros a potenciar.
9.- PROYECTO DENOMINADO “INVESTIGACION SOBRE FACTORES DE VULNERABILIDAD”. “Investigación sobre factores de vulnerabilidad” realizado por Investigaciones Sociales, Políticas y de Opinión Pública. Esta investigación tiene un enfoque múltiple, por una parte analiza la funcionalidad y los efectos del Promajoven en los beneficiarios del Programa del Programa y elabora propuestas para optimizar su funcionamiento. Por otra parte, realiza un estudio teórico y de investigación social aplicada para explorar sobre las causas del embarazo adolescente, sus implicaciones, las opciones para prevenirlos y señala propuestas que permitan a las madres adolescentes continuar con su proyecto de vida.
10.- EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2011 -2012 DEL PROGRAMA BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS, REALIZADA POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS) En la segunda etapa de esta evaluación, la cual abarcó del mes de enero al de abril del 2012, se revisaron nuevamente las 51 preguntas y anexos entregados en la versión preliminar que plantean los Términos de Referencia, y de acuerdo a las observaciones realizadas tanto por los responsables del Promajoven como por los representantes del CONEVAL, muchas de ellas fueron modificadas. Por lo que no incluimos en esta ocasión el documento hasta presentar la versión definitiva, en el siguiente trimestre.
11.- RECONOCIMIENTO INEA AL COMPROMISO CON EL FUTURO DE MEXICO 2012. Recibió la Dirección General de Educación Indígena el Reconocimiento INEA al Compromiso con el Futuro de México 2012 por el Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, PROMAJOVEN, por contribuir a la reducción del rezago educativo.
12.-PARTICIPA EL PROMAJOVEN, EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2012, EN OCOZOCUAUTLA, CHIAPAS.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Ana Jissel Ordoñez Zavaleta, beneficiaria del PROMAJOVEN, adolescente de 15 años, originaria del municipio de Venustiano Carranza, Chis., estudiante del 3er. Grado de secundaria, de la Escuela Emiliano Zapata, pronunció el Discurso ante el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, la Sra. Margarita Zavala, el Gobernador del Estado de Chiapas, la Directora General del Instituto Nacional de las Mujeres, en donde abordé el tema del embarazo adolescente como una de las causas de la deserción escolar, contribuyendo al rezago educativo. http://www.youtube.com/watch?v=afxTTSVvzWU
13.-ASPECTOS OPERATIVOS EN CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2012 • Carta-Compromiso en la que ratifique por escrito su voluntad de participar en la operación del PROGRAMA; 28 • Plan Estatal Estratégico;22 Padrón de Beneficiarias.- Se ha implementado el Sistema de Información Promajoven, al 100% en 32 entidades federativas, al 60% en 25, al 30 o 20, según sea el caso en 7.
14.-INTEGRACIÓN DE LA MEMORIA DEL PROMAJOVEN 2007-2011 Contar con la memoria del Programa desde 2006-2012 dando los resultados y logros durante ese periodo por entidad federativa poniendo énfasis en: • Memoria • Indicadores de resultados • Testimonios de becarias • Fotografías de las beneficiarias y el proceso operativo 8 entidades federativas con información entregada; Michoacán, Tabasco, Aguascalientes, Baja California Sur, Puebla, Campeche, Coahuila y Jalisco.
15.-DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROMAJOVEN A NIVEL NACIONAL Difusión a través de la página Institucional de la Dirección General de Educación Indígenas, incluye convocatoria anual, cápsulas informativas, spots, videos y documentos. Elaboración del contenido de un políptico Promajoven, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos. Elaboración del contenido del Folleto Promajoven. Rediseño de página web Promajoven. Distribución de la información base del Promajoven a través de las Coordinaciones Estatales Promajoven; Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y las Delegaciones Estatales de Inmujeres; del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Institutos Estatales para la Educación de los Adultos. (IEEA's) Integración de paquetes de difusión con Carteles y Folletos Promajoven para distribuir en las 12 entidades federativas con mayor número de población potencial de madres jóvenes y jóvenes embarazadas.
16.- SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA-CONTRALORÍA SOCIAL (INCLUYE AVANCES) Se remitieron los siguiente documentos (Plan de Trabajo, Guía Operativa y Esquema de Contraloría Social) para su validación por parte de la Secretaría de la Función Pública-Contraloría Social y poderlos difundir a las coordinaciones estatales del Programa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

17.- MECANISMOS A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (INCLUYE AVANCES)

Los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas 2008-2009 se han cubierto al 100% todas las recomendaciones de las evaluaciones externas del 2008-2009.

Análisis de brecha de género

El Promajoven es un Programa dirigido a las mujeres en un 100%, pues los factores de discriminación, rezago educativo y complicaciones por tener un hijo a edad temprana afectan en mayor medida a las mujeres que a los hombres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- Persistencia en las comunidades educativas y sociedad en general, de los esquemas de discriminación y estereotipos sexistas que obstaculiza la permanencia y conclusión educativa de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas.
- La escasa aceptación de la sexualidad adolescente en el entorno familiar y educativo, sigue obstaculizando una educación sexual adecuada y el acceso a métodos de la prevención del embarazo.
- Existen madres jóvenes que abandonan sus estudios por un tiempo variable que puede ir de unos meses hasta diez años debido a sus condiciones socioeconómicas y a las relaciones de poder e inequidad que sufren en su hogar. En muchos casos, las familias y las parejas se convierten en un obstáculo para la reincorporación a los estudios.
- Existen adolescentes que se embarazan o que son madres, que no consideran a la educación formal en sus proyectos de vida.
- En muchos casos se observa que no es el embarazo el factor más frecuente del abandono escolar, sino factores socioeconómicos y las formas en que se asume la unión y la maternidad con una carga de inequidad para las adolescentes.
- El nivel socioeconómico al que pertenecen y la pobreza en la que viven, así como la falta de oportunidades educativas y ocupacionales, dificultan significativamente las posibilidades de acceso y permanencia y conclusión de sus estudios.
- El asumir varios roles sociales (de ama de casa, sustentar a los hijos, ser esposa, tener carencias económicas, castigos sociales, etc.), reducen las posibilidades de permanecer en la escuela hasta concluir sus estudios.
- La vulnerabilidad de poblaciones y escuelas con alta dispersión, con pocas alternativas educativas presenta dificultades sistémicas complejas para la población objetivo del Programa y para la operación del mismo.
- En los municipios rurales e indígenas la educación y el empleo para las adolescentes son insuficientes y el rezago educativo sigue siendo notorio, como puede observarse en los casos de Chiapas, Oaxaca.
- En las zonas rurales e indígenas faltan servicios educativos flexibles para atender a las madres jóvenes fomentando con esto el que no encuentren sentido comenzar o retomar sus estudios básicos a esa edad y teniendo hijos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
- La reducción del presupuesto y la inexistencia de una partida para la difusión y operación del Programa. Medidas que el Programa que tiene contempladas para generar oportunidades: - Incremento del porcentaje de becarias que acreditan sus estudios durante su permanencia como becarias en el 2011. - Incremento del porcentaje de becarias que concluyen sus estudios en el 2011. - Incremento del porcentaje de becarias que permanecen en el Programa, y por consiguiente, en la educación básica. - Atención focalizada a niñas y jóvenes indígenas y en situación y contexto de pobreza patrimonial. - Ampliación de cobertura en la difusión de los derechos de las niñas y las jóvenes en situación y contexto de vulnerabilidad. - Participación activa de un número mayor de instituciones que brindan apoyos complementarios a las jóvenes becarias. - Desarrollo de propuestas de incidencia sobre la denuncia a la violación de los derechos de las niñas y las jóvenes en el ámbito educativo. - Capacitación con perspectiva de género, dirigida a comunidades escolares, vinculada al cumplimiento del Programa. - Disminución del porcentaje de becarias con rezago grave respecto al nivel de estudios al ingresar al Programa. Generar plataformas de continuidad educativa, transitando a la educación Media Superior o capacitación par el Trabajo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 313

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Indígena.

Clave del Pp: S111

Nombre del Pp: Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.

Definición de la población objetivo

El PRONIM busca establecer en los centros educativos iniciales, preescolares, primarios y secundarios ubicados en las comunidades de origen y en los campamentos agrícolas de destino, las condiciones para que con la participación de docentes, asesores escolares, asesores técnico-pedagógicos, supervisores, coordinadoras y coordinadores estatales, brinden la atención educativa a Niños y Niñas menores de edad de familias en contexto y situación de migración. Las entidades que así lo requieran podrán atender a esta población con independencia del origen nacional o del estatus migratorio.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Contribuir a superar la marginación y el rezago educativo nacional de las niñas y niños en contexto o situación de migración atendidos en educación básica.
Promover el acceso y permanencia en la educación básica de niñas y niños en contexto y/o situación de migración, favoreciendo el logro educativo.
Atender educación inicial y ofrecer educación básica de calidad, con pertinencia a la diversidad social, étnica, cultural y lingüística.
Generar propuestas pedagógicas y curriculares, enfocadas a atender la interculturalidad en el aula, la organización, metodología multigrado y la perspectiva de derechos humanos y de género.
Generar plataformas de capacitación y actualización adecuadas al perfil de los docentes que trabajan con la población migrante, que contemplen la co-asesoría, acompañamiento y asesoría especializada.
Diseñar materiales educativos considerando la propuesta nacional para atender la heterogeneidad de la población migrante.

Análisis del avance de resultados

Para el Sistema Nacional de Control Escolar para Migrantes (SINACEM), se adquirió una Red de servidores informáticos, que tienen por objeto aumentar la eficacia y eficiencia en las operaciones que coadyuvarán a su mejor funcionamiento y se encuentran en proceso de traslado a las instalaciones de la DGETC para ponerlos en operación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Esto permitirá a los alumnos, padres y autoridades corroborar el avance escolar de los alumnos así como elemento de validación contra la boleta única de jornaleros agrícolas.

Se actualizó el catálogo de localidades para el domicilio geográfico (dando como resultado 319,932 localidades) y se incorporó el identificador único para una mejor captura de la información.

Se actualizó el catálogo de lenguas indígenas para precisar con mayor exactitud la lengua materna y hablante de la población atendida en SINACEM.

Con el apoyo de las entidades federativas se actualizó el catálogo de usuarios que acceden al sistema.

Se incorporó el campo "Número de cuenta" para la búsqueda de un alumno, permitiendo así una identificación más precisa y eliminación de información duplicada.

Se eliminaron aproximadamente 8000 registros de alumnos duplicados en la base de datos.

Se adquirió e instaló el software que genera la boleta en formato electrónico "PDF", esto nos permite el otorgamiento de un documento oficial que valida el seguimiento escolar de cada uno de los alumnos registrados, mismo que les permite su continuidad en sus entidades de origen o migración a otros estados. Se actualizó las asignaturas de la boleta única de acuerdo a la reforma de primaria con el visto bueno de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR).

Se adquirió e instaló el software CrystalReports para la generación de los reportes de SINACEM, mismo que se utiliza para elaborar un informe que permite a los usuarios generar un gráfico y filtrar información en función de sus necesidades, así como también el despliegue de estadísticas en tiempo real.

El tiempo de búsqueda de un alumno, historial académico y generación de la boleta electrónica es en promedio de 15 segundos. El sistema está considerado para ser operado por el personal capacitado y con conocimientos mínimos del funcionamiento de una computadora.

A partir de las necesidades registradas en las Entidades durante las visitas del equipo de la Coordinación Nacional, se continúa en el rediseño para agregar más funcionalidad al sistema, mismo que se verá reflejado en el 2012.

Se ha logrado implementar una eficiente relación entre las Coordinaciones Estatales de PRONIM y la Coordinación Nacional a través de la comunicación permanente, respetuosa y con objetivos claros, para la implementación de estrategias de intervención para el logro educativo y la atención integral de las Niñas y los Niños en contexto y situación de migración, con la participación de las Entidades Federativas y otras instancias:

- INMUJERES México
- INMUJERES a nivel estatal-municipal
- Sector Salud Estatal
- DIF-Estatal y Municipal
- STyPSEstatal y Municipal
- SEDESOL Estatal y Municipal

Se ha implementado el desarrollo del proyecto de diseño del modelo de Secundaria de Medios en los estados de Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Morelos, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Chihuahua.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

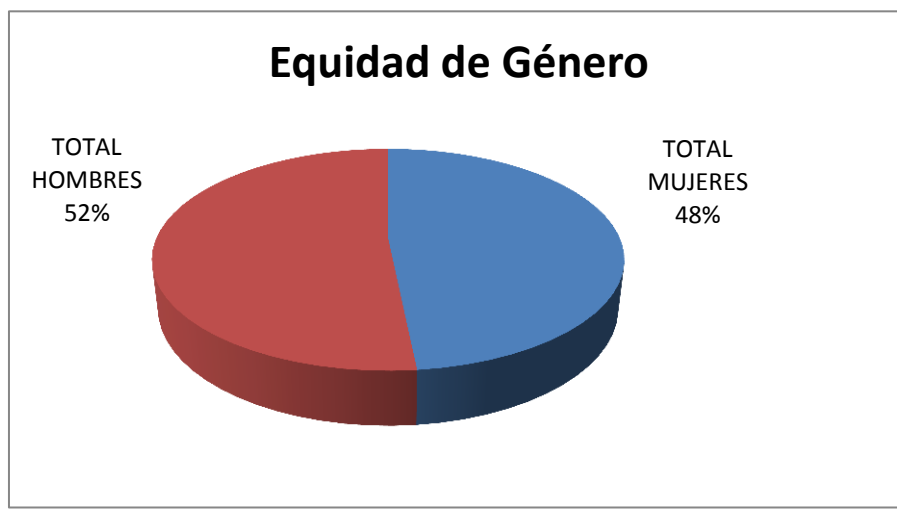
INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

México ofrece un estudio de caso interesante de las diferencias de género en educación puesto que la brecha educacional entre hombres y mujeres ha caído sustancialmente en los últimos 50 años. De hecho resulta difícil ubicar las diferencias de educación entre Niños y Niñas.

El propósito del PRONIM es: Que las Niñas y Niños de Familias Migrantes Jornaleras Agrícolas tengan acceso, permanezcan y concluyan su educación básica.

La siguiente *representación* gráfica demuestra una mínima brecha entre hombres y mujeres (Niños y Niñas) registrados en el PRONIM por el SINACEM, al cuarto trimestre del 2011.



Análisis de brecha de género

Sin información.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

OBSTÁCULOS EN LA OPERACIÓN

- Existe dificultad para determinar el número de unidades familiares que migran y sus períodos de permanencia en cada lugar.
- La carencia o precariedad de aulas para la enseñanza.
- La pobreza y como consecuencia de ésta, la inadecuada alimentación a la niñez, disminuye su capacidad de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
aprovechamiento y aprendizaje. • La constante movilidad de la población objetivo, determinada por los períodos de siembra y cosecha. • La constante migración dificulta el seguimiento, la permanencia y conclusión de los estudios. • Falta de infraestructura carretera para acceso a las comunidades y localidades. • Inseguridad en algunos poblados de la entidad impiden que exista un seguimiento a las aulas con población migrante. • La constante migración dificulta el seguimiento, la permanencia y conclusión de los estudios. • El retraso en la radicación de los recursos, dificulta que se cumplan con los objetivos planteados.
ÁREAS DE OPORTUNIDAD • La incorporación de las Niñas y los Niños al trabajo desde muy temprana edad. • La cobertura, ya que a la fecha no se tiene la capacidad de ofrecer educación básica a todas las Niñas y Niños migrantes en edad escolar. • La eficiencia terminal, es decir, la capacidad que tiene el sistema de hacer que los alumnos y alumnas permanezcan en la escuela y la culminen con éxito. • La movilidad del personal docente. • Tener como prioridad la necesidad económica y el aprovechamiento de la mano de obra infantil en algunas familias jornaleras, antes que la educación.
MEDIDAS QUE EL PROGRAMA TIENE CONTEMPLADAS PARA GENERAR OPORTUNIDADES 1. Mantener la planta de docentes 2. La diversidad étnica y lingüística de la población objetivo que se atiende. 3. Participar con las instancias federales en la atención de dicha población. 4. Se ofrece el nivel de secundaria para la población jornalera agrícola demandante. 5. Disponibilidad de celebrar convenios de colaboración con instancias federales, estatales, Organizaciones, fundaciones, etcétera, para impactar en la atención educativa de las Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes. 6. El trabajo conjunto con los niveles educativos de la Primaria Regular, de Preescolar Regular, así como el nivel de secundaria comunitaria indígena y Telesecundaria en los estados. 7. La vinculación con las Autoridades Educativas y Municipales de las localidades de atención. 8. Realizar acciones de trabajo intersectorial e interinstitucional que apoye a la población de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes. 9. Seguir mejorando el Sistema Nacional de Control Escolar para Migrantes (SINACEM) hasta su consolidación para diciembre 2011. 10. Seguir brindando capacitación, formación y profesionalización continua a los docentes de manera permanentemente. 11. Elaboración de materiales educativos de apoyo por cada nivel.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 314

Nombre de la UR: Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio

Clave del Pp: S127

Nombre del Pp: Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.

Definición de la población objetivo

Siguiendo el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, cuyo Objetivo 4 establece “Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.”

Así como coadyuvar, de acuerdo a la Reforma Integral de Educación Básica RIEB, a promover la formación orientada hacia la calidad y el fortalecimiento del enfoque por competencias de los maestros y las maestras, directivos y autoridades escolares, entre las que se pueden encontrar las competencias para el manejo de situaciones, competencias para la convivencia y para la vida en sociedad.

En este sentido, desde las atribuciones de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS) y en el ejercicio de los propósitos académicos del Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres PREVIOLEM es generar herramientas y competencias junto con las y los maestros para la construcción de una cultura de los derechos humanos y de equidad de género, a través de la realización de acciones de difusión, sensibilización, profesionalización y formación orientadas para proteger y fortalecer a la escuela y sus actores, desde las relaciones humanas basadas en el respeto y la no violencia, en pro de la no discriminación hacia las mujeres en el ámbito escolar, familiar y comunitario; en el marco del libre ejercicio de los derechos humanos y el respeto por la interculturalidad.

Desde esta perspectiva la función del docente es fundamental por lo que es necesario ofrecerle herramientas que le permitan comprender que su actividad es un poderoso instrumento para erradicar en el futuro cualquier tipo de violencia. Para el 2012 se tiene la meta de 30,000 figuras educativas en servicio (maestras, maestros, directivos y asesores técnico-pedagógicos de educación básica de las 31 Entidades Federativas y la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal).

El Universo Potencial son 1'111,430 figuras educativas de educación básica en servicio (preescolar, primaria y secundaria).

Diagnóstico sobre la situación por atender

La utilización de la violencia, como un mecanismo para enfrentar los conflictos, se aprende desde la niñez y se transmite de una generación a otra a través de la familia, los juegos, la educación, el cine, los medios de comunicación, entre otros. Por tanto, para desaprender y prevenir la violencia se requiere de apoyo y esfuerzo continuo de todos los sectores de la sociedad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

En este contexto, la escuela como instancia socializadora y el primer contacto de los niños y las niñas fuera de su entorno familiar tiene un papel relevante en el desarrollo de los lazos de convivencia de los y las estudiantes, promoviéndoles una cultura de respeto y tolerancia ante la diversidad, que fomente y fortalezca valores y pautas de comportamiento socialmente aceptados; así como relaciones más equitativas entre hombres y mujeres.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH (2006), indica que el 44.9 % de las mujeres que viven en pareja mayores de 15 años han sufrido violencia, por ello es necesario que desde la comunidad educativa se levante la voz en la lucha contra la violencia y en particular contra la de género. Por ello en las escuelas es necesaria mayor sensibilización en torno a la violencia en general y especialmente contra las mujeres y niñas.

Asimismo se hace de gran importancia la incorporación de la equidad de género como herramienta teórico-metodológica en los procesos de formación continua de las y los maestros en servicio de educación básica, se ha considerado indispensable debido a que se trata de un eje transversal del currículo y está muy vinculado con las actitudes que el profesor o la profesora tienen hacia los estudiantes, así como con los valores que se promueven en el salón de clases; también, representa el instrumento transversal de nuestra política pública y en lo particular del sector educativo en educación básica para fomentar y construir con las y los educandos relaciones de convivencia sanas y respetuosas en el marco de la igualdad de los derechos humanos entre las mujeres y los hombres. Además, el camino que conduce a las mujeres de la subordinación y la discriminación, al empoderamiento para el ejercicio de la libertad, la autonomía y la posibilidad de intervenir en los procesos colectivos de toma de decisiones, empieza por ejercer plenamente el derecho a la educación.

De esta manera los directivos, las y los docentes de educación básica contribuyen en gran medida a la construcción de la identidad genérica de los alumnos y alumnas, e inciden en el tipo de relaciones que se establecen entre ellos.

Análisis del avance de resultados

Al cierre del primer trimestre del año en curso no se tienen registradas acciones de formación y/o sensibilización en temas de igualdad de género, derechos humanos y prevención de la violencia hacia las mujeres, en las entidades federativas, debido a que el presupuesto no ha sido ministrado a las mismas.

No obstante, se han realizado actividades de planeación de las acciones que se implementarán este año de manera coordinada a nivel nacional, para que a partir del siguiente trimestre se inicie con las actividades acordadas para lograr la meta en tiempo y forma.

Explicación sobre los resultados alcanzados

Debido a que aún no ha sido ministrado el recurso del programa a las entidades federativas, no se tienen reportadas hasta el momento acciones de formación y/o sensibilización en los temas referentes al PREVIOLEM.

Análisis de brecha de género

La Secretaría de Educación Pública en el Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica (SEP, UNICEF-CIESAS, 2007) establece, entre otros datos, que:

- ❖ El 82.8% de las niñas y el 11.8% de los niños, ayudan a hacer la comida en casa.
- ❖ El 85.8% de las niñas y el 14.2% lavan y planchan ropa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
❖ El 50.1% niños y el 31.7% de las niñas están de acuerdo en que “el hombre es el que manda y decide lo que le conviene a la familia”. ❖ Y el 79.2% de la población infantil en conjunto están de acuerdo en que “el hombre es el que debe tener la mayor responsabilidad para traer el dinero al hogar y las niñas deben aprender a cuidar a sus hermanitos y hacer la limpieza”. Estos datos reflejan como todavía a pesar de los esfuerzos realizados continúa en los alumnos y alumnas estereotipos que fomentan la inequidad de género; los cuales es necesario contrarrestar con información y prácticas de convivencia adecuadas fomentadas desde la casa hasta el ámbito educativo. En el cual, las estadísticas reflejan que en 1990, 15.5% de la población femenina no había concluido la primaria, mientras que en 2005 esta proporción disminuyó a 9.6%. No obstante, aún hay retos que enfrentar para lograr una verdadera igualdad entre mujeres y hombres en el conocimiento, respeto y ejercicio de sus derechos fundamentales, como lo es el acceso a la educación. Aunado a lo anterior se encuentran otros factores que están correlacionados con esta brecha de género entre ellos se puede citar la pobreza que es uno de los principales factores que violan el derecho de las mujeres y las niñas a la educación. Los costos de matrícula y otros gastos relativos al transporte, la vestimenta y los materiales de estudio profundizan la brecha de género existente. Muchas veces las familias no pueden hacerse cargo de la educación de todos sus miembros y a la hora de elegir son las niñas las que se quedan en sus casas, ayudando con las tareas domésticas. El acoso y la violencia sexual a la que están expuestas, tanto de camino a la escuela como dentro de ella, también impiden su pleno acceso este legítimo derecho. El matrimonio precoz y el embarazo adolescente terminan de expulsarlas de la escuela. Por ello es importante trabajar por la igualdad de oportunidades entre las niñas y los niños, en términos de la convivencia que se establece en el día a día; pero sobre todo, en la perspectiva de visibilizar horizontes y destinos distintos para alumnas y alumnos en el ejercicio de la equidad y la igualdad de derechos en la formación educativa.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
La experiencia acumulada por cada una de las entidades en la ejecución del programa permite cada vez más, la implementación de acciones coordinadas a nivel nacional que favorece un mayor impacto y visibilización de las temáticas trabajadas en el PREVIOLEM. Como obstáculo identificado para este 2012 continua siendo la llegada tardía de los recursos del PREVIOLEM que retrasa las oportunidades de iniciar con el programa de formación planteado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa Integral de Fortalecimiento institucional (PIFI)

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 511

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU)

Clave del Pp: S235

Nombre del Pp: Programa Integral de Fortalecimiento institucional (PIFI)

Definición de la población objetivo

La población objetivo está conformada por Universidades Públicas Estatales (**UPES**), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (**UPEAS**), Universidades Politécnicas (**UPP**) y Universidades Tecnológicas (**UT's**), que están registradas en las Reglas de Operación 2012 del **PIFI**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2011.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Ante el incipiente fomento y difusión de líneas y ejes de investigación con perspectiva de género en las Instituciones de Educación Superior Públicas participantes en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (**PIFI**), que permitan dar a conocer una cultura de respeto a los derechos humanos, económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres; que cuenten con elementos de análisis y desarrollo de políticas que permitan implementar y hacer realidad la Igualdad de Género y el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia entre la comunidad universitaria; y con ello poder crear patrones culturales de respeto a las mujeres en todos los ámbitos a través de programas de género, hace pertinente establecer desde la metodología de la planeación estratégica que plantea el PIFI, objetivos, estrategias, políticas, metas y acciones para implementar una cultura de la equidad de género en estas instituciones.

Análisis del avance de resultados

Primer trimestre.

- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 de diciembre de 2011, las Reglas de Operación del **PIFI** para el ejercicio fiscal 2012.
- En el numeral **4.3.2 Monto del Apoyo, inciso b**, de las Reglas de Operación en comento, se establece que se destinarán **65.5 millones de pesos** para fomentar la perspectiva de género, distribuidos de la siguiente manera:
 - a) b) El 4.47% (cuatro punto cuarenta y siete por ciento) para fomentar la cultura de la perspectiva de género) de las UPES, UPEAS, UTES y UPOLS, distribuido en los siguientes rubros:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

1. Quince millones quinientos mil pesos (\$15,500,000.00 de los cuales \$14,500,000.00 corresponden al presupuesto autorizado a la DGESU y \$1,000,000.00 del presupuesto autorizado a la CGUT), para los proyectos que sean aprobados a las UPES, UPEAS, UTES y UPOLS, en apego a lo establecido en las presentes Reglas del PROGRAMA y a la Guía PIFI 2012-2013. Los recursos que se autoricen para cada proyecto solo podrán destinarse en cualquiera de las siguientes cinco acciones:
 - i. Diseñar e implementar un Plan de Capacitación para el personal administrativo, profesores y/o estudiantes en materia de perspectiva de género mediante la impartición de diplomados, cursos, talleres, seminarios y/o conferencias magistrales en temas relacionados con: derechos humanos de las mujeres; violencia de género; hostigamiento y acoso sexual; conciliación laboral-familiar; masculinidad, entre otros.
 - ii. Formular un estudio de género al interior de la IES a través de los CAC y CAEC especializados en este tema y su publicación respectiva, que le otorgue a la institución los elementos necesarios para formular e implementar un Plan de Igualdad.
 - iii. Diseñar y difundir una campaña que sensibilice o promueva la prevención y atención de la violencia contra las mujeres o los hombres.
 - iv. Adquirir material bibliohemerográfico (libros, videos, CD's, revistas, software) en materia de perspectiva de género.
 - v. Elaborar y publicar libros arbitrados en este tema.
 2. Cincuenta y un millones setecientos un mil setecientos sesenta y nueve pesos (\$51,701,769.00), de los cuales treinta y seis millones setecientos un mil setecientos sesenta y nueve pesos (\$36,701,769.00), se destinarán para la adecuación, remodelación y/o equipamiento de estancias infantiles o guarderías para las hijas o hijos de estudiantes o para menores de edad que estén a su cuidado, en UPES y UPEAS, con el propósito de que no abandonen sus estudios por cuestiones familiares, en apego a la normativa establecida por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social, Protección Civil del Gobierno del Estado y demás dependencias o instancias que apliquen; y hasta quince millones de pesos (\$15,000,000.00), para el pago de honorarios de los proyectos de las UPES y UPEAS apoyados en 2011.
- En el numeral 4.4.1.1 Elegibilidad (requisitos y restricciones) se establece los criterios específicos requeridos para que las instituciones que participan en el programa, puedan ser beneficiarias de estos recursos:
- El proyecto para fomentar la perspectiva de género entre profesores, estudiantes y administrativos, asociado al documento ProGES deberá considerar lo siguiente:
1. Se deberá formular en apego con las presentes Reglas de Operación del PROGRAMA y la Guía PIFI 2012-2013;
 2. El monto del proyecto se deberá programar conforme a la dimensión de la IES, tomando como referencia el siguiente cuadro:

Matrícula	Límite del monto
1. IES con matrícula igual o mayor a 30 mil alumnos	\$1,000,000.00
2. IES con matrícula igual o mayor a 10 mil y menor a 30 mil alumnos	\$700,000.00
3. IES con matrícula igual o mayor a tres mil y menor a 10 mil alumnos	\$400,000.00
4. IES con matrícula menor a tres mil alumnos	\$200,000.00

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
- El 02 de febrero de 2012 se acordaron de manera conjunta entre la SEP y el INMUJERES, cuatro (6) indicadores para el presente ejercicio fiscal: tres (3) para fomentar la creación de estancias infantiles para hijos e hijas de estudiantes de universidades e instituciones públicas de educación superior, y tres para el desarrollo de programas académicos con enfoque de género para universidades públicas en entidades federativas. Los indicadores son:				
Ramo (clave y nombre)	Programas Anexo 10 (clave y nombre)	Unidad Responsable (clave y nombre)	Presupuesto Anexo 10, PEF 2012 (millones de pesos)	Indicadores Anexo 10 PEF 2012
11 Secretaría de Educación Pública	S235 Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	50.0	Estancias o guarderías creadas/Estancias o guarderías solicitadas Estudiantes atendidos/Estudiantes solicitantes (desagregado por sexo) Hijos atendidos/Hijos solicitantes del servicio (desagregado por sexo).
11 Secretaría de Educación Pública	S235 Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	15.5	Personal académico y administrativo capacitados en igualdad de género y violencia contra las mujeres. Estudiantes sensibilizados en igualdad de género y violencia contra las mujeres Estudios de género realizados/instituciones participantes en el programa
- El 15 de marzo de 2012 se abrió el Sistema e-PIFI 2012 en la página de Internet del PIFI (http://pifi.sep.gob.mx/) para la captura de proyectos, apartado Módulos de Captura, liga e PIFI 2012. - La recepción de los documentos está programada a realizarse en el periodo del 16 al 20 de abril de 2012.				

Análisis de brecha de género
No se tienen elementos para este punto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Ninguno.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Becas

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 500

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Superior

Clave del Pp: U018

Nombre del Pp: Programa de Becas

Definición de la población objetivo

La población objetivo está constituida por aquellas mujeres que se encuentran cursando o han concluido estudios de nivel de Licenciatura o Técnico Superior Universitario en áreas de ingeniería, tecnología o ciencias físico-matemáticas; solicitan una beca de excelencia, servicio social profesional, titulación o vinculación y cumplen con los requisitos por modalidad establecidos en la normatividad aplicable (Lineamientos para la Operación del Programa de Becas para la Educación Superior).

Diagnóstico sobre la situación por atender

Para alcanzar una sociedad equitativa es necesario comprender las raíces de la desigualdad. Las diferencias biológicas, así como las condiciones sociales y económicas, tienden a reproducir algunos roles sociales que limitan la libertad y los derechos de mujeres y hombres. Para extender la libertad de las personas es fundamental combatir las desigualdades que, social y culturalmente, se asocian a las diferencias de género.

Combatir la desigualdad entre mujeres y hombres implica generar oportunidades equitativas. Esto se logra con la implementación efectiva de políticas redistributivas y progresivas en diversas materias, incluyendo la educación. Entre los ciclos escolares 2008-2009 y 2010-2011, la matrícula de hombres en instituciones públicas de educación superior creció 15% mientras que la de mujeres lo hizo en 11%, lo cual se asocia a un acceso diferenciado a la educación en términos de género.

En cuanto a la educación superior pública se refiere, aún persisten áreas de estudio donde la participación femenina es claramente mayoritaria. En el ciclo 2010-2011, el porcentaje de mujeres en carreras comprendidas en el área de ciencias de la salud se ubicó en 66%. Un fenómeno similar se aprecia en el área de educación y humanidades, donde la participación femenina alcanzó el 65% de la matrícula total. El porcentaje de mujeres en dichas áreas contrasta con los casos de ingeniería y tecnología, así como ciencias naturales y exactas, donde la participación femenina registró un 26 y 43% respectivamente.

Las cifras mencionadas revelan que no sólo el acceso a la educación superior es diferenciado, sino que también las mujeres tienden a especializarse en áreas con los salarios más bajos. Al tercer trimestre del 2011, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, el ingreso promedio mensual de los profesionistas ocupados fue de 9,956 pesos. Los profesionistas del área de ingenierías recibían ingresos promedios de 11,117 pesos, seguidos por los profesionistas de las áreas de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (10,955 pesos), y Ciencias Físico Matemáticas (10,698 pesos). En contraste, entre los profesionales que presentaron niveles de ingreso por debajo del promedio de todos los profesionistas ocupados se encontraron aquellos que estudiaron en los campos de: Ciencias Biológicas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

(\$9,324), Educación (\$8,199), Humanidades (\$7,996) y Artes (\$7,866). Para mejorar la situación de las mujeres (y por tanto, de la sociedad en su conjunto) es importante que la elaboración y ejecución del presupuesto integre los principios de la igualdad de género.

Análisis del avance de resultados

Es preciso señalar que el calendario fiscal difiere del escolar. Es por ello que los recursos fiscales disponibles desde enero de 2012 son destinados a becas hasta el periodo escolar inmediato, el cual inicia en septiembre de 2012 y finaliza en agosto de 2013. Por lo tanto, el presupuesto asignado al Programa de Becas para beneficiar a mujeres estudiantes de carreras de ingeniería, tecnología y ciencias fisicomatemáticas (6 millones de pesos) se ejercerá hasta el cuarto trimestre de 2012.

Los meses anteriores al arranque del proyecto requieren establecer acuerdos entre los responsables e involucrados, llevar a cabo la planeación suficiente para operar eficazmente, así como elegir los medios a través de los cuales se recolectará la información que servirá de base para reportar resultados. A continuación se resumen los avances de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) con el objeto de informar a los interesados sobre el estado y las perspectivas que se tienen de las becas de apoyo a la educación superior de mujeres estudiantes de carreras de ingeniería y tecnología y ciencias físico-matemáticas.

-Sobre las características del beneficio: A la fecha se tiene determinado qué tipo de becas serán entregadas a las beneficiarias. Específicamente se pretende apoyar a la población beneficiada a través de cuatro modalidades de becas (excelencia, vinculación, servicio social y titulación), las cuales serán otorgadas con base en los criterios de selección establecidos en los lineamientos del Programa de Becas. Los recursos etiquetados permitirán brindar 666 becas de 9,000 pesos a mujeres estudiantes de carreras de ingeniería, tecnología y ciencias fisicomatemáticas en cualquiera de las modalidades anteriormente mencionadas.

-Sobre el diseño y la difusión de la convocatoria: El formato de la convocatoria se ha diseñado y los canales a través de los cuales será difundida ya se han elegido. Se contempla que la convocatoria sea publicada a finales del tercer trimestre de 2012 y que su difusión se realice a través de medios electrónicos y avisos en las Instituciones Públicas de Educación Superior.

-Sobre los procedimientos de registro de las aspirantes y la validación de la documentación comprobatoria: Los procedimientos para el registro y validación de solicitudes de becas también se han tratado. Particularmente las solicitantes deberán ingresar a un portal electrónico para formular su solicitud e ingresar sus datos personales, los cuales serán utilizados en futuros análisis del perfil de las beneficiarias. El portal electrónico ya ha sido programado y el cuestionario que acompañará el registro también se ha formulado. Las solicitantes tendrán que ingresar al portal electrónico la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de selección establecidos en los lineamientos del Programa de Becas. La revisión de las solicitudes, la validación de la documentación comprobatoria y la selección de becarias serán instrumentadas por la CNBES.

-Sobre la calendarización de los recursos destinados a becas: Operar el proyecto implica contar con los recursos etiquetados oportunamente. Por lo tanto, la CNBES ha realizado las afectaciones necesarias a la calendarización del presupuesto para contar con los recursos correspondientes al inicio de la operación (cuarto trimestre de 2012).

-Consideraciones sobre reportes de resultados: Finalmente se fijaron tres indicadores de seguimiento del número de becas otorgadas, el cual será ingresado trimestralmente al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda en el módulo de Presupuesto Basado en Resultados y el submenú del Anexo 10 en el último semestre del año.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Adicionalmente, los procedimientos que seguirán las aspirantes para registrar su solicitud le permitirán a la CNBES contar con la información socioeconómica de solicitantes y beneficiarias. Por lo tanto, la CNBES estará en condiciones de someter los efectos de los recursos destinados a la igualdad de mujeres y hombres a un proceso continuo de evaluación.

Análisis de brecha de género

Aun cuando los 6 millones de pesos etiquetados a favor de las mujeres no han sido ejercidos, la CNBES actualmente otorga becas y procesa solicitudes de mujeres estudiantes en las áreas referidas a través de Becanet, Becanet Ciudad Juárez, Programa de Becas de Manutención para Hijos de Militares y Olimpiadas de la Ciencia. Cifras preliminares arrojan que en el ciclo escolar 2011-2012, la CNBES recibió 34,844 solicitudes de becas de apoyo a la educación superior de estudiantes de carreras de ciencias naturales, ciencias exactas, ingeniería y tecnología. Del total de solicitudes de dichas áreas de estudio, el 60% (20,913) fueron efectuadas por hombres y el 40% (13,931) por mujeres. A pesar de ello, la CNBES benefició al 41% (9,085) de las mujeres y al 59% (13,332) de los hombres solicitantes. Ello implica que el 35% (4,846) de las mujeres solicitantes no fueron beneficiadas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Dado que el presupuesto etiquetado a favor de las mujeres será aplicado al mismo tipo de modalidades de becas que actualmente opera la CNBES se cuenta con los medios necesarios para publicar la convocatoria, procesar las solicitudes de becas y otorgar los apoyos eficazmente. Aunado a los medios de la CNBES, el programa satisface una necesidad real. Por lo tanto se prevé que los recursos etiquetados serán adecuadamente asignados a la población beneficiaria.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la Salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la Salud

Definición de la población objetivo

Se incluyen en este rubro a todos los médicos (hombres y mujeres) que son aceptados para la realización de un curso de especialización en medicina que son impartidos en el Instituto, que incluyen una especialidad troncal: Ginecología y Obstetricia y cinco especialidades de rama: Biología de la Reproducción Humana, Infectología, Medicina Materno Fetal, Neonatología y Urología Ginecológica; así como para los cursos de Alta Especialidad en Medicina que son: Cirugía Endoscópica Ginecológica, Cuidados Intensivos Neonatales, Periposmenopausia, Medicina Crítica en Obstetricia, Genética Perinatal, Aplicaciones Clínicas del Doppler y la Tercera Dimensión en Medicina Fetal y Neurofisiología Clínica Perinatal, y que cuentan con beca para realizar sus estudios.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En este rubro se observa que el 58.4% de los médicos en preparación en el Instituto son mujeres y que por lo tanto en el INPer no se hacen diferencias de género para el ingreso o para la permanencia en los cursos de formación de recursos humanos especializados para la salud, mostrándose definitivamente la equidad con la que se manejan las especialidades médicas y cursos de Alta Especialidad

Análisis del avance de resultados

Definitivamente se mantiene una tendencia que se había mostrado ya desde hace algunos años en incrementar la proporción de mujeres que realizan su especialidad el INPer, situación que recientemente se ha mantenido constante con aproximadamente un 58.4% de mujeres y 41.6% de hombres.

Análisis de brecha de género

En el INPer **no hay brecha de género**, la proporción de hombres y mujeres se inclina hacia las primeras basado en igualdad de oportunidades para ambos géneros.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No existen obstáculos para lograr los resultados y se considera que se han aprovechado todas las oportunidades para mantener una igualdad de circunstancias para mujeres y hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

Definición de la población objetivo

Mujeres adolescentes o adultas, incluyendo adultas en plenitud; con situaciones obstétricas y ginecológicas, que impacten significativamente en su calidad de vida, con las repercusiones inherentes en su entorno familiar, social y cultural.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Para cumplir con los objetivos del **Desarrollo del Milenio**, la estrategia 2.6 del Programa Nacional de Salud 2007- 2012 establece la necesidad de Fortalecer las políticas de salud materna y perinatal para reducir los indicadores de mortalidad infantil y materna, por lo que se plantea: Fortalecer las acciones que han demostrado una alta efectividad en la reducción de la mortalidad materna, como el control prenatal óptimo desde las etapas más tempranas del embarazo, el control de las infecciones que lo complican con parto pretérmino, y el manejo activo del tercer periodo del trabajo de parto para disminuir las muertes por hemorragia obstétrica.

Análisis del avance de resultados

De un total de 71 proyectos realizados en materia de Investigación en 2011 en el INPer, 43 de 71 (60%), cumplen con la perspectiva de género, enfocados a la generación de conocimiento con rigor científico y metodológico, tendiente a incrementar el conocimiento, permitir un diagnóstico oportuno, un tratamiento específico o abordar temas socio-culturales relacionados con la salud materna a nivel obstétrico y ginecológico.

Análisis de brecha de género

En materia de investigación, se observa un incremento significativo a lo largo de los años, dentro del INPer, en relación con el número de investigaciones enfocadas a la generación de conocimiento y/o establecimiento de lineamientos o modelos de diagnóstico temprano, tratamiento oportuno, o mantenimiento de la salud desde un enfoque de calidad y calidez, destinados a la atención de problemas relacionados con la salud de la mujer, desde el punto de vista obstétrico y ginecológico.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El 60% de los proyectos de investigación desarrollados en el INPer durante 2011, aborda temática diversa en materia de salud materna, desde los ámbitos de salud gineco-obstétrica del adolescente, hasta los problemas de climaterio, pasando por el análisis de diversos factores íntimamente relacionados con las causas mas frecuentes de muerte materna en nuestro país como lo constituyen la enfermedad hipertensiva asociada al embarazo, la diabetes gestacional o la enfermedad hemorrágica del embarazo. Es necesidad imperante, dado el tipo de Institución de que se trata de incrementar en forma efectiva el numero de proyectos destinados a la generación de conocimiento en los temas arriba citados, con la finalidad de en un lapso no mayor a cinco años, alcanzar la meta de contar con al menos con un 80% de los proyectos bajo este tipo de enfoque, considerando que aun en México los problemas de mortalidad materna asociada a los factores ya referidos representan un problema significativo y con elevado impacto en términos socio-económicos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El establecimiento de programas específicos de financiamiento a nivel nacional ha contribuido a representar una oportunidad de desarrollo en materia de generación de investigación con enfoque de género dentro del INPer. La consideración dentro de programas de financiamiento a la investigación como el Fondo Sectorial para Investigación en Salud (FOSSIS), de las líneas prioritarias de desarrollo, sobre temas relacionados con la salud materna, desde el punto de vista obstétrico y ginecológico ha permitido contar con nichos de oportunidad que permiten incrementar el numero y la calidad de los proyectos enfocados en este tipo de problemáticas.

No obstante lo anterior, la cantidad destinada del PIB a la generación de conocimiento, y la cantidad real de recursos federales destinados y realmente aplicados al desarrollo de investigación en las Instituciones publicas dedicadas a la generación de conocimiento en materia de salud, continua siendo insuficiente, aunado a la reducida capacidad instalada; a las escasas remuneraciones financieras del personal destinado específicamente a la generación de conocimiento, son obstáculos tangibles que reducen la probabilidad de generar mayor investigación con alto rigor científico y metodológico que permita el establecimiento de modelos eficientes para la toma de decisiones en materia de salud materno-infantil.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: 160

Nombre de la UR: Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta especialidad. Hospital de la Mujer.

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Definición de la población objetivo

Población femenina que requiere de los servicios de ginecología, obstetricia y oncología que ofrece el Hospital de la Mujer, así como la atención del recién nacido, lo anterior se basa de acuerdo a su capacidad física instalada de la unidad.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Atender a la población femenina que demanda los servicios de ginecología, embarazo de alto riesgo, oncología ginecológica, clínica de displacias, climaterio, medicina interna, cardiología, esterilidad entre otros.

Asimismo el hospital cuenta con un Centro de Atención Integral para víctimas de violencia sexual, en el cual interviene un equipo multidisciplinario.

Análisis del avance de resultados

El indicador comprometido para el programa es proporción de consultas oncológicas respecto al total de consultas otorgadas a mujeres en la consulta externa, por lo que con base a la capacidad física instalada el Hospital de la Mujer, estimó que para el presente año 2012, se proporcionarían 42425 consultas a mujeres, de las cuales esperan otorgar 5000 consultas oncológicas que representa el 11.8% como meta estimada.

En relación a lo anterior en el Primer Trimestre a informar se proporcionaron 12050 consultas totales a mujeres contra 10631 programadas, lo que representa un 13% mas de lo realizado, así mismo se proporcionaron 1300 consultas fueron a pacientes oncológicas, observando un porcentaje del 10.7% consultas proporcionadas a pacientes oncológicas, situación que refleja poca demanda de atención de pacientes oncológicas, lo que se traduce a que aun no se cuenta con equipamiento y mobiliario completo en el servicio de ginecooncología, lo anterior se debe a lo deficitario del presupuesto que no permite gasto de inversión para la adquisición, el presupuesto solo es orientado prioritariamente a los gastos de operación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

No existe dado que la población del hospital por su vocación de servicio es para la atención de las mujeres, en el caso de los hombres atendidos solo es en los servicios de salud reproductiva, así como la atención al recién nacido del sexo masculino.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Presupuesto que de origen es deficitario, lo que complica contar con los insumos suficientes, necesarios y de la mejor calidad para otorgar de manera integral la atención médica, Así mismo en el presente año la unidad hospitalaria no se vio beneficiada por alguna ampliación presupuestal que en los anteriores ejercicios fiscales, situación que desahoga las presiones mencionadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBB

Nombre de la UR: Hospital General "Dr. Manuel Gea González

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Definición de la población objetivo

Número de mujeres posibles de atender con los recursos (infraestructura, recursos humanos) disponibles en la institución.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el primer trimestre del año en curso se programó egresar 2,490 pacientes; de los cuales 1,594 corresponderían a egresos femeninos, con 1,520 egresos por mejoría en mujeres que corresponden al 61 por ciento del total de egresos y al 95 por ciento en relación al número mujeres egresadas.

Análisis del avance de resultados

De los 2,734 pacientes egresados del área de hospitalización, 1,821 correspondieron a pacientes mujeres con 1,742 egresadas por mejoría, que representaron el 64 por ciento con respecto al total de egresos y el 96 por ciento con respecto a las pacientes mujeres.

Las pacientes mujeres que egresaron por mejoría fueron de los siguientes servicios: 584 de Cirugía, 154 de Pediatría, 113 de Medicina Interna y 891 de Ginecobstetricia.

Durante el primer trimestre se alcanzó el 105 por ciento de cumplimiento con respecto a la meta programada, en virtud de que se alcanzó un indicador de 64 por ciento, superior al 61 por ciento programado, obedece a que se registraron 2,734 egresos hospitalarios cifra superior a los 2,490 programados; debido a que se registró un porcentaje de ocupación del 80.2 por ciento y un promedio de estancia de 4.4 días, consecuentemente se registraron 2,581 egresos por mejoría de los cuales 1,742 fueron mujeres cifra que representó un 15 por ciento de incremento en relación a las 1,520 mujeres egresadas por mejoría programadas.

Durante el período de enero a marzo de 2012, se atendieron 32,767 pacientes con la siguiente distribución: 14,213 consultas de primera vez, 15,956 atenciones de urgencias, 437 estudios citológicos de 1er y 3er nivel, 1,431 pacientes atendidos referidos de otras instituciones, 113 cirugías de cataratas y 617 recién nacidos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
El Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, se ha caracterizado por brindar atención médica de la más alta calidad, con trato digno y sin distinción de género, raza, ideología o religión; así como, con respeto a las convicciones personales, morales y socioculturales de la población demandante.
Obstáculos y oportunidades durante la operación
Entre las acciones de mejora que se realizaron se encuentran: 1. En el período de enero a marzo se realizaron 12 teleconsultas por medio de la Red de Telemedicina para: diagnosticar, prevenir y tratar padecimientos, así como para formar recursos humanos a distancia de las siguientes especialidades: medicina interna, de otorrinolaringología, pediatría, genética y dermatología. 2. Se realizaron 4 videoconferencias a médicos adscritos, residentes y médicos internos de pregrado, en el período de Enero a Marzo. Entre los temas que se trataron están: Diversidad Genética, inmunidad y envejecimiento; Tromboembolia pulmonar, Salmonelosis; Manejo de las epilepsias en la sala de urgencias. Los temas tratados fueron de gran interés para los alumnos, haciéndose mayor la comunicación con los internos que están rotando en el extranjero, quienes asesorados por los profesores de la sede en que fueron a rotar y dirigida en este Hospital por el coordinador de internado. 3. Se continuó con el Sistema de Radiología e Imagen (RIS-PACS) para poder visualizar las imágenes a través de red en las computadoras de las diferentes áreas de servicio que requieren estudios radiológicos para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes a su cargo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Pacientes con cáncer cérvico uterino y de mama atendidas en farmacia

Definición de la población objetivo
Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes con ambos diagnósticos, para su adecuado tratamiento y mejorar su calidad de vida.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Cada año el Instituto recibe a pacientes con ambos diagnósticos que son parte de las diez principales causas de morbilidad y mortalidad estadísticamente. El adecuado suministro de medicamentos es parte fundamental para su pronta recuperación.

Análisis del avance de resultados
En este trimestre se atendió a 12,431 pacientes con cáncer de mama y con cáncer de cuello de útero, mismos que les fueron administrados sus medicamentos en tiempo y forma, por lo que se ha ejercido el presupuesto asignado para el programa.

Análisis de brecha de género
En ambos diagnósticos prevalece el género femenino, sin embargo en el cáncer de mama se pueden presentar casos masculinos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Las oportunidades que se presentan son el oportuno control de abasto y la negociación de precios con los proveedores.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Los obstáculos que se pueden presentar es la disponibilidad de medicamentos y los costos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de Los Reyes

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, por problemas clínicos de alta complejidad, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" como parte de los Institutos Nacionales de Salud, otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento en problemas de alta complejidad para prevenir y resolver los problemas de salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados

De enero a marzo se egreso un total de 2,937 pacientes como resultado de la calidad de la atención recibida 2,924 egresaron por mejoría alcanzando un 99.1% De este grupo de pacientes 2, 420 fueron mujeres egresadas por mejoría de los diferentes servicios hospitalarios de nuestro instituto, lo que significó el 82.4%, cifra superior en 2.4% a lo programado 80.0%.

El cumplimiento de las variables de este indicador fue 101.3% en mujeres egresadas por mejoría, así como del total de egresos el alcance fue del 98.4%.

Los demás motivos de egreso fueron: 10 defunciones, de las cuales 6 (60%) correspondió a Neonatos de UCIN, 4 (40.0%) en UCIREN I y II, sin presentar muerte alguna en la Unidad de Cuidados Intensivos Adultas.

Se realizaron 2 traslados, debido a su patología de base que complica y aumenta los riesgos médico-quirúrgicos en el caso de dos pacientes de las terapias neonatales en UCIN y UCIREN I y II.

En el servicio de Obstetricia y Ginecología observamos el mismo promedio de días estancia, resultando de 3.1 y 2.3 respectivamente. El índice de rotación en Obstetricia fue de 19.0 y en Ginecología de 19.7.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
Todas las acciones realizadas en el Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes” están enfocadas a la salud de las mujeres en el periodo perinatal, y en la diferentes etapas de su vida reproductiva, por ello el ingreso cada vez más frecuente de pacientes obstétricas con patología compleja, cuyas edades gestacionales son cada vez menores, todo ello conlleva riesgos para un parto pretérmino, impactando en la viabilidad del producto y aumentando la posibilidad de complicaciones en su hijo(a), pero se realizan esfuerzos de todo el equipo de salud médicos y paramédicos para que esto disminuya. Los ingresos al INPerIER se caracterizan por usuarias con antecedentes de importancia como: edad materna extrema, embarazo en abortadora habitual, adolescente embarazada, pacientes con problemas de tipo endócrino con diabetes gestacional, así como usuarias con enfermedad hipertensiva asociada al embarazo, siendo igualmente importante aquellas con infecciones a nivel vaginal y/o del tracto urinario. Todos estos factores influyen en la posibilidad de tener resultados perinatales adversos para mayores complicaciones. Es importante señalar que los egresos hospitalarios dependen en mucho de los ingresos en los servicios de pacientes adultas, los cuales se ven afectados por la importante ocupación hospitalaria de los servicios neonatales, que se encuentran saturados. Lo anterior, limita el ingreso de pacientes obstétricas, por el compromiso institucional de garantizar al binomio madre e hijo la seguridad con los mayores beneficios posibles.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
La obra de ampliación de las terapias neonatales continúa con el apoyo de la Dirección General de Infraestructura en Salud. La primera fase se ha completado y se ha dado inicio a la segunda en relación a los cimientos de la obra civil con una continua supervisión y vigilancia en la calidad de la construcción. Este esfuerzo de gestión, permitirá aumentar la capacidad instalada y por ende los ingresos hospitalarios de pacientes con problemas de salud perinatal y reproductiva fortaleciendo acciones para disminuir el rezago.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Calidad en Salud e Innovación

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de Los Reyes

Clave del Pp: P012

Nombre del Pp: Calidad en salud e Innovación

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, por problemas clínicos de alta complejidad, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento en problemas de alta complejidad, relativos a salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados

Se brindaron 1,725 consultas de primera vez donde el resultado fue dado por las 1002 (58.0%) consultas ginecológicas y 723 obstétricas (41.9%) encontrándose por arriba de lo programado en un 110.64% los esfuerzos de cumplimiento en los requisitos de aceptación de pacientes con patología severa en materia de salud perinatal y reproductiva que realmente requieren de una atención especializada en un tercer nivel de atención

En la consulta obstétrica realizada a las pacientes de primera vez, sobresalieron en este período, las siguientes patologías: antecedente de dos o más cesáreas, Diabetes Mellitus preexistente, alteraciones por Hiperglicemia, relacionadas con la Diabetes Gestacional, así como embarazo múltiple e hipertensión crónica.

En la consulta ginecológica de primera vez, destacaron: Neoplasias benignas de útero, infertilidad factor endócrino-ovárico, incontinencia urinaria, infertilidad factor tubo-peritoneal y síndrome climatérico.

Así mismo se brindaron 131 atenciones en adolescentes, 97 en climaterio y 345 en urología ginecológica. En la Clínica de Adolescencia se atienden a pacientes menores de 16 años tanto con problemas obstétricos como ginecológicos. Se realizaron en promedio hasta 614 consultas en climaterio en mujeres donde la depleción estrogénica impacta a nivel psicológico, metabólico y sistémico con impacto en la calidad de vida.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
Todas las acciones del Instituto están enfocadas a la atención de mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos son realizadas de con calidad asegurando la seguridad de la paciente.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
El compromiso de responder a las necesidades de la población usuaria que demanda consulta Obstétrica y Ginecológica, requiere de contar con profesional altamente capacitado y competente. Por lo cual se exige a los profesionales de salud la Certificación y Recertificación; esta política permea a los médicos residentes, a quienes se les evalúa en forma teórico-práctica mensualmente, en cada uno de los servicios de atención, en los cuales realizan sus rotaciones y desarrollan las competencias médico - quirúrgicas enmarcadas en el PUEM (Programa Único de Especialidades Médicas). Así mismo, se brinda capacitación a través de la Educación Continua a nivel técnico – profesional, con los diferentes cursos, diplomados y talleres en el Instituto, y se hace énfasis de la importancia de atender a nuestras pacientes bajo un trato cálido y con calidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Prevención y Atención de VIH/Sida y otras ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: K00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA. (CENSIDA)

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y Atención de VIH/Sida y otras ITS

Indicador: Detecciones de VIH realizada en embarazadas en la Secretaría de Salud

Definición de la población objetivo

Es el número de detecciones de VIH a realizar en mujeres embarazadas en la Secretaría de Salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El riesgo de la transmisión maternoinfantil puede reducirse significativamente con enfoques complementarios relacionados con el acceso a tratamiento antirretroviral a la madre y profilaxis al lactante; así como la aplicación de prácticas seguras en el parto y lactancia.

Por ello, en el Programa de Acción en Respuesta al VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual 2007-2012, se incluyó dentro del objetivo "Fortalecer la coordinación, capacitación y movilización de los recursos necesarios en los servicios de atención prenatal, para interrumpir la transmisión perinatal del VIH y la sífilis". A 2011, se tiene como meta realizar la detección del VIH al 84.6% de las mujeres embarazadas.

En el año 2010 se realizaron 723,512 detecciones por parte de la Secretaría de Salud lográndose una cobertura de 44.0%, lo que representa un cumplimiento de la meta de del 63.6%.

Análisis del avance de resultados

En el primer trimestre se tenía programado cumplir 25% de la meta anual (263,754 detecciones), finalmente se logró 21.8% detecciones en mujeres embarazadas (230,040), lo que representa el 87.2% de cumplimiento de la meta trimestral.

Análisis de brecha de género

Garantizar que las mujeres embarazadas cuenten con las mismas oportunidades y ejerzan su derecho a la salud al igual que los hombres y que cuenten con programas de Prevención, campañas dirigidas a disminuir el riesgo en sus hijos recién nacidos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Ninguna

Indicador: Mujeres en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud

Definición de la población objetivo
Mujeres viviendo con VIH/SIDA que recibe tratamiento antirretroviral en la Secretaría de Salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender
A medida que avanza la pandemia de VIH, un mayor número de personas alcanza fases avanzadas de la infección por el VIH. La terapia antirretroviral ha demostrado su capacidad de reducir la mortalidad entre los infectados, y se están haciendo esfuerzos para que sea más asequible en los países de recursos bajos y medios. En México, desde 1997-1998, se les otorgó el acceso a tratamiento ARV a las mujeres embarazadas y los menores de 18 años. Hacia finales del 2003, se alcanzó el acceso universal a tratamiento ARV, con lo cual todo hombre o mujer, de cualquier edad, que requiera tratamiento ARV puede acceder a él. El reto principal del país es mantener el acceso universal, por lo cual se estableció como meta del objetivo “Mejorar el acceso y la calidad de la atención integral por personal calificado a todas las personas con VIH y otras ITS”, del Programa de Acción en Respuesta al VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual 2007-2012.

Análisis del avance de resultados
La proporción de población que recibe tratamientos antirretrovirales ha ayudado cada vez más a recibir atención y apoyo a hombres y mujeres atendidas por la Secretaría de Salud, y en este trimestre se logró proporcionar a 10,653 mujeres los medicamentos, obteniéndose una cobertura del 100%.

Análisis de brecha de género
En cumplimiento a las políticas nacionales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se les proporciona el acceso a Tx. ARV a mujeres y hombres viviendo con VIH que lo requieren.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Ninguna

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS.

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

Definición de la población objetivo

Personas que viven con VIH/SIDA y personas expuestas al VIH.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El INER es el Instituto Nacional de Salud en México que atiende al mayor número de personas que viven con VIH/SIDA.

El INER hospitaliza anualmente a más de 230 pacientes con VIH/SIDA, de las cuales el 12% son mujeres, proporción que ha aumentado consistentemente en los últimos años. Atiende a los más graves con falla respiratoria por enfermedades oportunistas que requieren de cuidados intensivos inmediatos y estancia hospitalaria prolongada.

El SIDA es la primera causa de muerte por enfermedades infecciosas en personas menores a 50 años.

El VIH ha aumentado consistentemente en mujeres menores de 18 años que se realizan pruebas de diagnóstico y/o seguimiento en el INER.

Análisis del avance de resultados

En lo que se refiere al indicador "Número de Pacientes hospitalizados con VIH/SIDA", se registró un porcentaje de 8.3 por ciento con respecto al total de egresos hospitalarios del periodo (1,212) lo cual representó 1.8 por ciento más que lo comprometido para el presente periodo, ya que se registraron 100 Egresos de pacientes con VIH/SIDA, de las cuales 12 fueron mujeres y 88 hombres. Asimismo, el Porcentaje de Egresos Hospitalarios por Mejoría de pacientes con VIH/SIDA fue de 90 por ciento, dicho resultado se encuentra dentro del rango establecido para dicho indicador.

Es importante mencionar que el porcentaje de egresos hospitalario por mejoría en mujeres con VIH/SIDA fue de 83.3% y el de hombres con dicha enfermedad fue del 90.9%.

Lo anterior, refleja el esfuerzo y compromiso del Instituto por contribuir al restablecimiento de la salud de dichos pacientes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
Las mujeres menores de 18 años con VIH que se realizan pruebas de diagnóstico y/o seguimiento en el INER, registran un aumento consistente del número de mujeres atendidas. Es decir, el porcentaje de mujeres diagnosticadas menores de 18 años es del 43% y mayores de 18 años es del 22 %.
Obstáculos y oportunidades durante la operación
Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS.

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS.

Definición de la población objetivo

Prevención y atención a mujeres con VIH/SIDA y otras ITS

Diagnóstico sobre la situación por atender

La detección y seguimiento a pacientes con VIH/SIDA, es una actividad permanente que el Instituto ofrece a todas las personas mayores de edad que no cuentan con un servicio de Seguridad Social alternativo. Los procedimientos de diagnóstico, seguimiento y control a los pacientes reclutados, pueden realizarse satisfactoriamente con la infraestructura existente. Pero la limitante es, la capacidad que tiene el Instituto para recibir a nuevos pacientes ya que la enfermedad es por contagio y todavía no existe cura alguna, por lo que siempre está en aumento el número de población infectada.

La mayoría de los pacientes que atiende son de género masculino y en el primer trimestre del año 2012, correspondieron el 86.93% de las personas que asistieron a recibir servicios, (n=972). De ellos, el 51.12% correspondió al grupo de edad comprendido entre los 30 a 44 años, que constituye la mayor población de control de seguimiento, seguido del grupo de edad comprendido entre los 45 a 59 años con el 27.57%.

La relevancia del programa institucional es dar atención, información y prevención a la comunidad desprotegida de sexo femenino sana, que se encuentra en alto riesgo de contagio ya que la enfermedad es transmitida en su mayor porcentaje por la pareja.

Análisis del avance de resultados

- 1.- Durante el primer trimestre del 2012 se realizaron un total de 663 estudios de carga viral y de ellas 286 fueron en hombres de 30 a 44 años (el 43.13%), seguido por hombres de 45 a 59 años: 175 (26.39 %) y 70 (10.55%) correspondieron a hombres entre 15 a 29 años de edad, Siendo estos 3 grupos los más representativos.
- 2.- También se realizaron 680 estudios de CD4, de los cuales 294 (43.23%) correspondieron a hombres entre 30 a 44 años, 178 (26.17%) correspondieron a hombres entre 45 a 59 años y 72 (10.58%) correspondieron a hombres entre 15 a 29 años de edad, siendo los grupos más representativos.
- 3.- Se realizó un total de 3,003 estudios de cargas virales y 2,834 estudios de CD4 a una población, independientemente de su edad, no tienen registro institucional.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
4.- En general seguir brindado atención al paciente con infección por VIH proporcionando un servicio especializado multidisciplinario, que resulta ser complejo y costoso, promoviendo la adherencia al tratamiento. Obtener un acceso continuo a los servicios, evitando complicaciones tales como infecciones por gérmenes oportunistas. Determinar la falla temprana al tratamiento e iniciar esquemas de rescate, que permiten mejorar la calidad y prolongar la esperanza de vida del paciente.
Análisis de brecha de género
La mortalidad por VIH/SIDA en el país muestra un incremento en el número de mujeres que mueren por esta causa y una reducción acelerada de la mortalidad masculina.
Obstáculos y oportunidades durante la operación
El principal obstáculo es la capacidad que tiene el Instituto para recibir y atender a nuevos pacientes de recién diagnóstico, así como no contar con suficiente personal para llevar a cabo este acelerado crecimiento de la población. Y como oportunidad es incrementar la población de personas atendidas por esta causa y poder dar seguimiento a un nuevo grupo de pacientes niños, que fueron infectados al nacer o durante la niñez, y que ahora empiezan alcanzar la mayoría de edad y pierden el derecho de seguir siendo tratados en hospitales infantiles. Así como poder generar programas preventivos para la comunidad sana, para auxiliar a contener la enfermedad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS.

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS.

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, por problemas clínicos de alta complejidad, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" como parte de los Institutos Nacionales de Salud, otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento en problemas de alta complejidad para prevenir y resolver los problemas de salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados

Se realizaron 1,392 estudios de VIH/SIDA logrando superar la meta programa de 1,212 con un 14.8% superior a lo proyectado al haberse realizado 180 pruebas más. Todo ello debido a que se han detectado nichos de oportunidad al promover la promoción de la salud para la prevención del HIV/SIDA y ofertar una mayor calidad y seguridad en las mujeres durante su embarazo y para evitar riesgos en el recién nacido con esta patología.

El logro en la meta alcanzada aumenta porque se explica a la paciente con factores de riesgo como son los antecedentes de más de dos parejas sexuales con promiscuidad sexual, antecedentes transfucionales, cirugías que ameritaron transfusión, riesgo laboral en su caso, y en donde hay eventos que posibilitan la transmisión siendo necesaria la detección oportuna para instituir el tratamiento retroviral.

Por ello se solicita a las mujeres embarazadas y en riesgo la firma del Consentimiento Informado por Escrito, sin menoscabo de sus derechos sexuales y reproductivos, a su vez se compromete el personal del INPer a guardar toda la confidencialidad debida del caso.

Es importante considerar que se realizaron en este primer semestre por Inmunología e Infectología Perinatal 513 detecciones, así como 708 pruebas rápidas de las cuales dos de éstas fue positiva. Así mismo en Banco de Sangres considerando la vulnerabilidad de la mujer se realizaron 685 detecciones de HIV/SIDA de los cuales 171 correspondieron a mujeres, sumándose esfuerzos para realizar un trabajo multi e interdisciplinario y donde es necesario optimizar los recursos humanos y financieros.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes realiza acciones enfocadas para prevenir y fortalecer la salud de las mujeres; sin embargo por los servicios de salud reproductiva se extienden también a sus parejas dado la posibilidad de riesgo que existen en los varones y que pueden posibilitar la transmisión del virus del HIV/SIDA. Los servicios de salud del Instituto se comprometen a ofertar una atención ambulatoria para lograr el diagnóstico clínico, apoyado en los estudios de laboratorio y gabinete pertinentes, que coadyuven en la resolución de los problemas de alta complejidad en materia de la Salud Perinatal y Reproductiva.
Obstáculos y oportunidades durante la operación
Se continúan los esfuerzos por promover en todas las mujeres acciones preventivas haciéndose énfasis en los grupos vulnerables como las Adolescentes Embarazadas con la realización de cursos y seminarios y extendiéndose la Educación para la Salud hacia las Delegaciones del D.F., destacando la promoción en adolescentes de la Delegación Miguel Hidalgo y de Iztapalapa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género

Definición de la población objetivo

El Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género tiene como población objetivo a las mujeres de 15 años y más que viven en pareja, ya que este grupo es vulnerable de vivir violencia familiar y/o de género como se hace evidente en los resultados de las ENVIM 2003 y 2006; además de tener un impacto desfavorable en su salud. La violencia familiar y/o de género es un problema de Salud Pública por su magnitud y su trascendencia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las cifras de la última Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2006 (ENVIM 2006), confirman la magnitud del problema en México con una prevalencia del 33.3% de mujeres que manifestaron haber vivido violencia de pareja actual y el 43% manifestó haber vivido violencia en cualquier momento de su relación de pareja en la vida. Por lo anterior las actividades de detección y atención a las mujeres que viven violencia familiar y/o de género son de la más alta prioridad para este programa, ya que con ello se busca reducir los daños a la salud y cortar la espiral ascendente de la violencia.

Análisis del avance de resultados

Seguimiento a la operación de los servicios especializados de atención a la violencia.

Durante el periodo enero-marzo se realizaron las siguientes acciones:

- En coordinación con las 32 entidades federativas se establecieron las actividades generales, metas, indicadores y el presupuesto asignado para la operación de los Servicios Especializados en la plataforma SIAFFASPE, con el fin de que sea parte integral de los Acuerdos para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades (AFASPE) 2012.
- Así mismo, se realizó el acompañamiento de las 32 responsables estatales para el registro y actualización de los indicadores de resultados de 2011 en la plataforma de SIAFFASPE.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se está elaborando el Plan de Trabajo correspondiente a la DVI donde se incluyen las visitas de supervisión, capacitación, monitoreo y acompañamiento de las diferentes estrategias en operación, agenda para la comprobación del ejercicio 2011 y años anteriores, así como la Tercera Reunión de Planeación y Evaluación del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 2012. Por lo que los productos correspondientes se tienen programados para el 2º. Trimestre.

Número de Centros de Atención Externa apoyados por el programa de fortalecimiento:

- Se emitió la Convocatoria Pública 2012 para la presentación de Proyectos de co-inversión para la “Profesionalización y el Fortalecimiento de Refugios para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso sus centros de atención externa”
- Se recibieron 40 proyectos para Centros de Atención Externa vinculados con la operación de refugios por organizaciones de la Sociedad Civil, para el ejercicio de evaluación de los mismos por un grupo de expertas/os.
- La reunión de evaluación de los proyectos para Centros de Atención Externa por un Grupo de Expertas/os se realizó del 20 al 23 y 30 de marzo de 2012.
- Como resultado del proceso de análisis y evaluación de proyectos se aprobaron 33.

El indicador de transferencia de recursos para centros de atención externa evaluados favorablemente se tiene programado para el 2º trimestre.

Evento realizado con la participación de las 32 Responsables del Programa de Violencia Estatales.

- Se analizó y evaluó los resultados alcanzados en sus indicadores en 2011 de los 32 Programas Estatales.
- Se analizó y evaluó los resultados obtenidos en sus indicadores, durante el 1er trimestre del año 2012 de los 32 Programas Estatales.
- Se desarrolló la carta descriptiva de la “Tercera Reunión Nacional de Planeación y Análisis del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 2012”
- Se llevaron a cabo todos los procesos administrativos necesarios para realizar el evento.

La Tercera Reunión Nacional de Planeación y Análisis del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 2012 está programada para los días 23 al 27 de abril. Por lo que el informe correspondiente se tiene programado para el 2º. Trimestre.

Número de visitas de Supervisión realizadas a los programas estatales

- Se supervisó la operación del Programa en los Servicios Estatales de Salud de México y Colima.
- Se participó en la supervisión integral que realizó la Subsecretaría de Prevención y Planeación al estado de Veracruz para la comprobación de recursos transferidos a través del AFFASPE 2011 para la operación de los programas incluyendo el programa de Violencia.

Se cumple con la meta programada de 2 visitas de supervisión.

Número de Refugios apoyados por el programa de fortalecimiento.

- Se realizaron 13 visitas de verificación y reconocimiento de refugios que presentan por primera vez proyectos derivados de la Convocatoria Pública 2012 “Profesionalización y el Fortalecimiento de Refugios para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso sus Centros de Atención Externa”.
- Fueron recibidos 56 proyectos para la operación de refugios que fueron analizados por el grupo evaluador de expertas/os del 20 al 23 y 30 de marzo de 2012.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Se cuenta lineamientos actualizados para la operación de los Refugios.
- Como resultado del proceso de análisis y evaluación de proyectos se aprobaron 44.

Para el avance de metas y análisis de este indicador se tiene programada la transferencia de recursos a partir del 2º Trimestre.

Número de grupos formados de reeducación de víctimas y agresores.

- Se seleccionaron las 19 entidades federativas a las que se transferirá vía AFASPE el presupuesto RAMO 12 para la estrategia de Reeducación de Víctimas y Agresores. Lo anterior como parte del resultado de acciones preventivas y de detección.
- Se notificó vía correo electrónico el presupuesto asignado y que será transferido durante el mes de mayo; así como las partidas a ejercer.
- Se actualizaron los lineamientos de operación para el 2012.

Para el avance de metas se tiene programado el registro de grupos formados hasta el 4º Trimestre.

Número de mujeres de 15 años y más en situación de violencia severa que reciben atención especializada.

El avance de las actividades en el período Enero – Marzo son:

- En coordinación con las 32 entidades federativas se establecieron las actividades generales, metas y el presupuesto para este indicador en la página SIAFFASPE, con el fin de incluirlo en los Acuerdos para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades (AFASPE).
- Se están elaborando los Programas de Trabajo 2012 de las 32 entidades federativas con base en lo establecido en los AFASPES, para el cumplimiento de las metas correspondientes, mismos que serán enviados con la autorización del nivel federal durante el 2º trimestre para su ejercicio presupuestal y operación.
- Se actualizaron 3 cédulas de supervisión de Programas Estatales, correspondientes al nivel Estatal y Servicios Especializados, estando en proceso de actualización las cédulas correspondientes al nivel Jurisdiccional y Servicios Esenciales de Salud.
- Se concluyó con la gestión por parte del área técnica para la elaboración de los formatos de adquisición para el proceso de impresos.
- Se iniciaron reuniones de coordinación Interinstitucional con la Secretaría de Gobernación para la distribución de las 4 historietas de la campaña “Corazón Azul” con el tema de Trata de Personas.

Existe un subregistro de la información captada entre el SIS 17P e IGA's con respecto de las mujeres que viven violencia familiar severa que fueron atendidas; ya que de las 29,507 mujeres programadas para atención especializada para el primer trimestre solo se han reportado 24,737 (84%) lo anterior debido fundamentalmente a que los Servicios de Salud de Querétaro no han reportado en enero y febrero, y se está en espera aún del cierre trimestral, teniendo como fecha límite el día de 20 de abril para la entrega de informes del mes de marzo, de las 32 entidades federativas. Por otra parte, en el SIS no se están registrando el total de las acciones de atención especializada. Sin embargo, se considera que con el cierre definitivo se pueda alcanzar la meta comprometida con la información completa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
El Programa de Violencia Familiar y de Género, tiene perspectiva de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Obstáculos: • El retraso en la transferencia de los recursos vía AFASPE, además de la falta de la adecuación presupuestal oportuna entre las tesorerías y los servicios estatales de salud. • Inadecuada asignación presupuestal para la operación del programa en los SESA's. • Inoportuna asignación de recursos comprometidos para su ejercicio en el año fiscal correspondiente. • Falta de interés por parte de las autoridades estatales para considerar el tema de la Violencia Familiar de Género como un problema de Salud Pública. Oportunidades: • Contar con personal responsable estatal y operativo capacitado y sensibilizado para la operación de la NOM 046 en unidades operativas. • Contar con sistemas de Información actualizados para el registro oportuno y completo. • Mayor difusión y promoción de la Violencia Familiar y de Género entre la población en general • Contar con un mayor número de servicios especializados establecidos en las 32 entidades federativas. • Incorporación de nuevas estrategias: Reeducación a Víctimas y Agresores que conforman el modelo integrado. • Contar con Lineamientos y Protocolos para la Atención Psicológica que permiten unificar los criterios de la atención en servicios especializados.

Planificación familiar

Definición de la población objetivo
Mujeres en edad fértil unidas que desean regular su fertilidad, de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud

Diagnóstico sobre la situación por atender
Los objetivos del programa de Planificación Familiar son: Contribuir a que la población mexicana disfrute de una vida sexual y reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, mediante servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción, con absoluto respeto a sus derechos y a su libre decisión. Promover y difundir a la población los beneficios de la planificación familiar y la anticoncepción mediante acciones de promoción de la salud, dirigidas a lograr el ejercicio de una sexualidad responsable y protegida, en un marco de respeto a los derechos de las personas y con perspectiva de género. Proporcionar servicios de planificación familiar y anticoncepción de calidad con una amplia oferta de métodos anticonceptivos modernos y suficientes para que hombres y mujeres puedan decidir libremente y responsablemente sobre el método anticonceptivo que mejor cumpla sus expectativas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Proporcionar servicios de planificación familiar y anticoncepción de calidad con una amplia oferta de métodos anticonceptivos modernos y suficientes para que hombres y mujeres puedan decidir libremente y responsablemente sobre el método anticonceptivo que mejor cumpla sus expectativas.

La planificación familiar y anticoncepción son intervenciones en salud pública que han demostrado una amplia variedad de beneficios en salud, con impacto colateral de tipo social y económico en las comunidades. Es una de las estrategias altamente costo-efectivas para disminuir la mortalidad materna e infantil, contribuye a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las familias y posibilidad que las mujeres mejoren su estatus social a través de mayores oportunidades de acceso al empleo y a la educación.

En las últimas tres décadas, la difusión de los métodos anticonceptivos se ha visto acompañada de una amplia aceptación de los mismos, El porcentaje de mujeres en edad fértil unidas que utilizaba alguno de ellos se elevó de 30.2% en 1976 a 70.9% en el 2006 y para el 2009 es de 72.5%, sin embargo, este avance no ha sido homogéneo en todos los estados, existiendo también diferencias en las áreas urbanas y rurales, así como en el grupo de 15 a 19 años. Para la Secretaría de Salud el avance parte de 40.9% en el 2000 a 41.7% en el 2006 y de 45.3% en el primer trimestre del 2012*.

Análisis del avance de resultados

En el primer trimestre se realizó un curso-taller de "Actualización en Consejería" Fuerza de Tarea, para 38 prestadores de servicio de cuatro hospitales del DF, cumpliendo con el 100% de la meta programada en materia de capacitación. En el mes de marzo se realizó jornada quirúrgica en Aculco, Estado de México, para la acreditación de un médico en la técnica de vasectomía sin bisturí.

Se realizó en el mes de marzo curso taller de salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes en Tepic, Nayarit con 65 participantes.

Durante este periodo se llevaron a cabo 4 capacitaciones sobre el sistema logístico de anticonceptivos en apoyo a las actividades de la Estrategia Fuerza de Tarea, con la asistencia de 35 personas aproximadamente. Se solicitó a las 32 entidades federativas los inventarios físicos de métodos anticonceptivos para la concentración y validación de la información, recibiendo hasta el momento 25 reportes. Se validaron 19 informes de movimientos y solicitud de insumos de planificación familiar de las 32 entidades federativas del último trimestre del 2011 y se realizó asesoría continua y permanente del sistema logístico de métodos anticonceptivos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

*Información estimada al mes de marzo. La información del indicador de número de usuarias/os activas/os de métodos modernos de la población responsable de la SSA es estimada ya que la base de datos en cubos de información de la DGIS no cuenta con información completa para el primer trimestre del 2012. Este dato no es acumulable.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Adolescentes

Definición de la población objetivo

Mujeres menores de 20 años, con vida sexual activa, responsabilidad de la secretaría de salud.
Personal responsable estatal y jurisdiccional del programa y los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, en los estados. Este tiene el propósito de mejorar la competencia técnica del personal de salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El 97% de la población adolescente se encuentra conocedora de alguno de los métodos anticonceptivos; sin embargo solo el 38.5% utiliza algún método anticonceptivo en su primera relación sexual.
El personal gerencial de salud que está como responsable de dirigir y coordinar los servicios de salud sexual y reproductiva para las y los adolescentes carece de los elementos gerenciales y metodológicos del programa de salud sexual y reproductiva para las y los adolescentes

Análisis del avance de resultados

Para este primer trimestre del 2012 se logro el 100% de lo programado, aunque aún sigue existiendo un desfase que se tiene en los registros reportados por la DEGIS a través de los cubos dinámicos. Durante el primer trimestre no se realizaron eventos de capacitación ya que por aspectos de los tiempos de licitación se reprogramaron para el tercer trimestre.

Análisis de brecha de género

Para el análisis de este indicador solo se usa la información disponible en el Subsistema de Información en Salud (SIS), la cual reporta solo a las mujeres usuarias de métodos anticonceptivos, sin tomar en cuenta datos reales de los hombres que hacen uso de métodos anticonceptivos, ya que esta información no es registrada en las unidades de salud, por lo que se está infiriendo que los hombres hacen uso de los preservativos que solicitan las mujeres que acuden al servicio.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El sistema de información utilizado para obtener estos datos, tiene numerosos pasos antes de ser capturado en la base de datos del SIS, por lo que al realizar los cortes trimestrales, se está dejando fuera información que no pudo ser capturada a tiempo. Perdiéndose la oportunidad de cumplir las metas de las acciones programadas.

Falta de supervisiones presenciales, en las entidades federativas, con las cuales se pueda apoyar a las y los responsables estatales del programa, para hacer más eficiente el registro de la información. Además de corroborar los procesos empleados en la prestación del servicio, así como el adecuado uso de los recursos otorgados por el ramo 12.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los tiempos de licitación no permitieron realizar las actividades de capacitación programadas.

Definición de las población objetivo

Programa de Prevención del Cáncer de Mama

La población objetivo se encuentra en el grupo de 50 a 69 años de edad que corresponde a 3,096,208 mujeres sin seguridad social y la meta de cobertura es de 16.8% que representa 520,163 detecciones con mastografía en el año 2012.

Diagnóstico sobre la situación por atender

- En México, el cáncer de mama constituye a partir de 2006, la primera causa de muerte por neoplasia maligna entre las mujeres mayores de 25 años de edad con 4,440 defunciones registradas y una tasa de mortalidad de 15.8 fallecimientos por 100 mil mujeres en este rango de edad, lo que representa un incremento de 9.7% en relación con el año 2000.
- El mayor riesgo de morir por cáncer de mama se encuentra en mujeres que tienen arriba de los 45 años, principalmente en aquellas de 50 a 69 años de edad.
- La mastografía de detección es efectiva para identificar la enfermedad en etapas más tempranas elevando la probabilidad de sobrevivir, disminuyendo los costos de atención y la tasa de mortalidad
- La cobertura de mastografía es estratégica para disminuir la mortalidad por esta causa

Análisis del avance de resultados

La meta de mastografías de enero a marzo en la Secretaría de Salud a nivel nacional es de 52,016 estudios y se reportaron como realizadas por los estados 42,133. Por lo anterior la cobertura alcanzada es de 1.4% con un logro de meta del 81%.

Estas cifras son preliminares, ya que a la fecha de corte de este informe, la mayoría de las detecciones del último mes no se han capturado. Por ello se estima un logro real cercano al 100% de la meta.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- Existe una insuficiente promoción de la detección dirigida al grupo de 50 a 69 años, así como poca información y sensibilización a la población sobre los factores de riesgo para cáncer de mama, por lo que la demanda de atención preventiva de las mujeres mayores de 50 años es baja, a lo anterior se suma una mayor promoción de la detección a

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
mujeres jóvenes sin factores de riesgo, que compiten por los recursos con la población blanco. Este problema obedece en parte a la presión de los medios de información y de prestadores de servicios sin conocimientos actualizados o basados en evidencias sobre políticas de detección • Falta de contratación de radiólogos, oncólogos, enfermeras y técnicas radiólogas que garantice la oferta permanente del servicio en los diferentes turnos, a lo anterior se agrega la escasa formación de estos recursos humanos, por lo que las plazas de nueva creación para este personal no se cubren de manera inmediata • Los recursos humanos y el equipo no son exclusivos para la detección y deben efectuar otras funciones en las que prevalece la atención médica sobre la preventiva • Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de mastógrafos y reveladoras, lo que ocasiona problemas de calidad en la interpretación de la mastografía e interrupciones del servicio • No hay una estructura y organización dedicada a la detección y diagnóstico del cáncer de mama en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, lo que ocasiona retraso en el diagnóstico, alrededor del 90% de los cánceres identificados se encuentran en etapa tardía por lo que su atención es más costosa y la probabilidad de curarse es muy limitada. • Hay un subregistro importante de las acciones de mastografía debido a la falta de equipo de cómputo y de personal para la captura en la mayoría de los estados.

Programa de Prevención del Cáncer Cérvico Uterino

Definición de la población objetivo
Para la prueba del papiloma virus, el grupo blanco es el de mujeres de 35 a 64 años de edad Para la prueba de citología, el grupo blanco es el de mujeres de 25 a 34 años de edad

Diagnóstico sobre la situación por atender
Actualmente, el Programa de Acción Específico Cáncer Cérvico Uterino lleva a cabo acciones que han demostrado su efectividad: • Mujeres de 25 a 34 años ◦ Dos Paps anuales, si son negativos espaciar cada 3 años • Mujeres de 35 a 64 años ◦ Prueba de papiloma virus cada 5 años • Mujeres de 65 y más años sin antecedentes de detección ◦ Prueba de papiloma y Pap, si son negativos, dar de alta de la detección Las estrategias en las cuales están apoyadas las acciones comentadas son: • Campañas educativas para elevar la demanda de la detección • Mejorar la cobertura y calidad de las acciones de prevención y detección, principalmente en áreas marginadas • Instrumentar de manera gradual la detección a través de la prueba de VPH • Impulsar la formación y capacitación continua del personal • Promover la gestión adecuada de infraestructura física, equipo y personal • Fomentar el acceso, utilización y provisión del diagnóstico y tratamiento, así como la gratuidad de la atención en

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
mujeres sin seguridad social • Unificar las acciones a través del consenso y la coordinación permanente con las instituciones del Sistema Nacional de Salud, y con las organizaciones médicas y de la sociedad • Monitorear y evaluar de manera continua y sistemática las acciones de detección y atención para la mejora continua y la rendición de cuentas Existen áreas de oportunidad identificadas, las cuales deberán atenderse para permitir que las acciones propuestas tengan una mejor efectividad: • Elevadas tasas de mortalidad por CACU • Baja cobertura en áreas rurales y urbano marginadas • Deficiente obtención de la muestra de Papanicolaou • Elevado índice de resultados falsos negativos de Pap • Fallas en el seguimiento de la paciente • Insuficiente control de calidad en colposcopia con sobretratamiento • Problemas en el diagnóstico histopatológico Las acciones relevantes que han permitido contar con resultados favorables para la detección, diagnóstico y tratamiento oportunos y adecuados del cáncer cérvico uterino son: • Una sola detección con la prueba del papiloma virus puede disminuir la mortalidad en 8 años hasta en 50.7% vs un 16.7% con Papanicolaou. • En México con la técnica de la autotoma se detectaron 15.9 lesiones de alto grado o mayores por cada 1000 mujeres detectadas en comparación con el Papanicolaou (6.7 por cada 1000 mujeres) • Incrementa rápidamente las coberturas de detección, aún en zonas marginadas y ha sido ampliamente aceptada por la población La infraestructura instalada para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes con cáncer cérvico uterino es suficiente en el país: Clínicas de colposcopia En la SSA: • 182 Clínicas de colposcopia y • 247 colposcopistas c/ colposcopio • Capacidad instalada para realizar > 1,000,000 de exámenes colposcópicos al año. • En 2010 se atendieron 275.7 pacientes de primera vez por día en las clínicas de colposcopia, 1.5 por clínica • Índice de consultas de primera vez y subsecuentes 1/30 Un aspecto importante es el estigma que significa la identificación de infección por virus del papiloma humano, esto ha condicionado diversos problemas sociales y familiares, por ello, el personal de salud debe estar lo suficientemente capacitado para otorgar la información adecuada a la pareja cuando la mujer es detectada positiva a la prueba de detección de VPH: • Educación sobre la importancia del VPH, objetiva, sin prejuicios y sin mitos • VPH NO es igual a cáncer • Infección por VPH asintomática NO requiere tratamiento Indispensable para disminuir la angustia y la demanda de tratamiento innecesario

Análisis del avance de resultados
La tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino a nivel nacional en 2010 fue de 13.8 por 100 mil mujeres de 25 años y las tres entidades federativas con la mortalidad más altas fueron Guerrero (23.4), Veracruz (21.0) y Morelos (19.7). En 2011 se estima que la mortalidad alcanzará 13.7 defunciones por cien mil mujeres de 25 años y más.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Cobertura. En la Secretaría de Salud, durante 2011, se realizaron 721,411 detecciones con la prueba del Papanicolaou, lo que representa una cobertura anual 13.9% en mujeres de 35 a 64 años.
- La nueva estrategia de detección por captura de híbridos del virus del papiloma Humano (VPH) inició en 2008 y continuó avanzando en 2011, año en el que se efectuaron 669,115 detecciones en mujeres de 35 a 64 años de edad, lo que representa una cobertura anual de 7.7%
- Se cuenta con una capacidad instalada a nivel nacional de 13 laboratorios para procesar hasta 1,885,000 muestras anuales de la prueba del VPH.
- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Medio Camino la cobertura para Papanicolaou en los últimos tres años a nivel nacional fue de 60.8%, y para la nueva prueba de detección por captura de híbridos fue de 17.9% a nivel nacional, lo que en conjunto representa una cobertura de detección del cáncer cérvico uterino en el último año de 69.8%.
- Se capacitaron a 1,170 profesionales de la salud, entre ellos: citotecnólogos, colposcopistas, patólogos, responsables jurisdiccionales y estatales del programa, lo que representa cerca del 80 por ciento del personal de los servicios de salud estatales involucrados en el programa

Análisis de brecha de género

El cáncer cérvico uterino es un problema de salud prioritario no únicamente por su alta magnitud y trascendencia, sino porque se trata de una enfermedad que es prevenible casi en un 100%. En el mundo, este padecimiento ocasiona la muerte prematura de aproximadamente 274,000 mujeres cada año; afecta principalmente a las mujeres más pobres y vulnerables, con un efecto negativo para sus familias y sus comunidades, al perderse de manera prematura jefas de familia, madres, esposas, hermanas, abuelas, todas ellas con un papel importante e irremplazable. Las estadísticas muestran que 83% de los casos nuevos y 85% de las muertes ocasionadas por esta neoplasia ocurren en los países en desarrollo, donde además se constituye en la principal causa de muerte por cáncer en las mujeres. Esta distribución no es aleatoria, el cáncer cérvico uterino es prevenible si se detectan y tratan sus lesiones precursoras y es también curable cuando se detecta en etapas tempranas, de ahí que la persistencia de una alta mortalidad por esta causa obedece por un lado a falta de recursos e inversión y por otro, a fallas en la organización y operación de los servicios de salud para la detección temprana y atención del cáncer cérvico uterino.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

1. Por indicaciones de la SHCP se eliminó la Subdirección de Cáncer Cérvico Uterino de la estructura del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. 2. La Dirección de cáncer de la mujer se debilitó en un programa prioritario. 3.- Disminución del presupuesto asignado inicialmente para la detección de VPH. 4.- Cambio de indicadores. Dado lo anterior, se presentaron los siguientes efectos: 1. Disminución y/o pérdida del seguimiento de las acciones de monitoreo y control de las estrategias del Programa de Acción Específico Cáncer Cérvico Uterino. 2. Disminución de las acciones de supervisión a las entidades federativas para la evaluación de los indicadores y metas comprometidas. 3.- Desconfianza y confusión del liderazgo nacional hacia el Programa de Cáncer Cérvico Uterino.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Salud mental y violencia en mujeres y hombres

Definición de la población objetivo

Con la finalidad de difundir información sobre la violencia contra las mujeres y adolescentes (población vulnerable por género y edad), fomentar su detección, prevención y erradicación; en especial en pacientes con trastornos psiquiátricos y en la población general, la Clínica de Género y Sexualidad - área coordinada por el Dr. Alfredo Whaley Sánchez y con la autorización de la Dra. Lourdes García Fonseca, Subdirectora de la Consulta Externa del INPRF- y en la cual la Dra. Beatriz Martínez Romero desempeña sus labores en el **Proyecto Igualdad entre Mujeres y Hombres 2012** ha planteado la realización de las siguientes acciones estratégicas:

1. **Organización de dos cursos psicoeducativos dirigidos a pacientes y a población abierta (principalmente profesores de educación básica): Violencia escolar o Buyling.**

El objetivo de estos cursos, es psicoeducar a la población participante acerca de la Violencia Escolar o Buyling considerada un problema grave de salud pública en nuestro país. La psicoeducación acerca del fenómeno, sus posibles causas (multifactoriales), los tipos de violencia escolar, las consecuencias en la salud mental y física de los principales participantes en la dinámica (víctima, agresor/a y testigos), acompañada de las estrategias básicas de identificación y prevención, permitirá a las/os participantes, contribuir en la mejora de sus relaciones interpersonales, disminuir la cultura del silencio al visualizar el problema y sus consecuencias y difundir la información en el lugar habitual donde desempeñan cotidianamente sus actividades.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Con la realización de estas actividades se busca contribuir a la educación de la población respecto a la perspectiva de género, que incluye la resolución no violenta de conflictos, la educación sobre derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes y la necesidad de atención especializada en caso de recibirla. El conocimiento sobre la *Violencia Escolar o Bullying* y de sus efectos dañinos en los miembros de la comunidad educativa (alumnos/as, profesores/as, padres, madres, personal subalterno), en la población abierta (sociedad) y en las/os pacientes, permitirá a las/os participantes detectar los factores de riesgo y la influencia de la familia en la extensión de este problema, así como la necesidad inminente de recibir atención especializada, en especial cuando se trata de víctimas o agresores/as de situaciones *Violencia Escolar o Bullying*.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
- Acciones estratégicas del trimestre: 1. Organización de uno de dos cursos psicoeducativos para pacientes adolescentes y adultos mujeres y varones y/o población abierta con un cupo máximo de 30 pacientes por curso. - Metas del trimestre: 1. Organización del curso psicoeducativo <i>Violencia Escolar o Bullying</i> (selección del temario a cubrir en el curso psicoeducativo, elaboración de programa, solicitud de material de apoyo audiovisual necesario, invitación de ponentes, elaboración de carteles y diseño de convocatoria para difundirla en página electrónica del INPRF). - Medio de verificación: 1. Selección de los principales temas a tratar durante el curso psicoeducativo <i>Violencia Escolar o Bullying</i>. 2. Elaboración de material audiovisual que se utilizará en el curso psicoeducativo <i>Violencia Escolar o Bullying</i>. 3. Invitación de ponentes. 4. Diseño del material de difusión de la convocatoria (carteles y vía electrónica). 5. Realización de actividades logísticas respecto al espacio físico y tiempos necesarios para la impartición el curso. - Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género: • Curso <i>Violencia Escolar o Bullying</i> Actividades realizadas 1. Selección de temas a tratar durante el curso. 2. Elaboración de temario del curso. 2. Diseño de material de difusión de convocatoria dirigida a pacientes adolescentes y adultos mujeres y varones y/o población abierta con un cupo máximo de 30 pacientes por curso. 3. Invitación de ponentes.
Análisis de brecha de género
Se invitará a participar en el curso a la población abierta, dejando un cupo mayoritario para mujeres.
Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron obstáculos durante la realización de las actividades estratégicas del trimestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Cáncer de Ovario

Definición de la población objetivo

Pacientes con cáncer de ovario de tipo epitelial y germinal de todas las etapas clínicas, en tratamiento de primera línea o recaída que sean atendidas en el Instituto Nacional de Cancerología que reciban el tratamiento estándar con cirugía y quimioterapia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Pacientes con el diagnóstico de cáncer de ovario epitelial, cuya edad se encuentra en el rango de 40 a 60 años, que es una edad económicamente activa, muchas de ellas contribuyen o sostienen directamente a la familia, por lo regular con hijos adolescentes.

75% de las pacientes acuden con etapa clínica avanzada III, IV. Mientras que las pacientes con cáncer de ovario germinal se presenta en mujeres adolescentes y adultas jóvenes con un rango de edad entre los 18 y 25 años, representa solo el 10% del total, el cuadro clínico suele confundirse con embarazo y es una entidad altamente curable.

En el caso del cáncer de ovario epitelial cuando el diagnóstico se logra en etapas clínicas tempranas (25%) el índice de curación puede ser del 80%, mientras que en el caso de las pacientes con enfermedad avanzada se puede lograr un adecuado control y curación en muchas de ellas siempre y cuando se tenga acceso a un buen tratamiento quirúrgico y con quimioterapia adecuada que no sea interrumpida. Así mismo con una adecuada coordinación entre la cirugía y la quimioterapia proporcionada.

En el caso de las pacientes con cáncer de ovario epitelial en recaída, su rescate es mejor cuando esta se presenta en pacientes con un intervalo libre de enfermedad mayor a 6 meses, siendo el periodo más favorable el de la recaída posterior a 12 meses.

Análisis del avance de resultados

Se cuenta con un protocolo de estudio y tratamiento para las pacientes, además de un formato de registro de caso, y un cuestionario de calidad de vida, las pacientes son atendidas por un equipo terapéutico, integrado por: oncólogos médicos y quirúrgicos, trabajadora social, enfermera gestora y coordinadora. La paciente es evaluada por una unidad funcional cuya misión es eficientar el servicio.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Este programa de apoyo a pacientes con cáncer de ovario permite contar con un análisis muy detallado de características de nuestras pacientes con esta patología, y de poder medir el resultado terapéutico cuando se cuenta con los recursos suficientes para su atención, así mismo como impacta en la curación y mejor control de la enfermedad. Se lleva un registro de datos de las pacientes que pueden ser beneficiadas. En este año 2012 hemos contemplado una total de 260 pacientes

Análisis de brecha de género
No aplica

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Obstáculos: La parte administrativa para el control de las pacientes ha llevado mucho tiempo, ya que hasta ahora ha sido preponderantemente manual. Oportunidades: Transitar a un método digital, en donde el programa de ovario ALAS 2012 este en el sistema INCANET y del expediente electrónico. Automatizar el control de medicamentos y procedimientos, ya se esta haciendo Cada vez se ha logrado constituir un equipo de trabajo más organizado y coordinado para poder beneficiar a las pacientes las cuales se sienten con un gran alivio al no tener que preocuparse por solventar su tratamiento.

Cáncer Post-mastectomía
Definición de la población objetivo
Pacientes con diagnóstico de cáncer de mama y post-mastectomizadas.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Desde el año 2007 el seguro popular incluyó en gastos catastróficos el de cáncer de mama para su atención y tratamiento con cirugía, quimioterapia, tratamiento endócrino y radioterapia; no así algunas acciones post-mastectomía.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Esto significa que no se cubren los gastos correspondientes a fisioterapia, tratamiento y prevención de linfedema, algunos insumos para la reconstrucción como prótesis externas e internas; algunos procedimientos especiales en control de metástasis para mejorar la calidad de vida de las pacientes.

El objetivo primordial del tratamiento contra el cáncer de mama no sólo es controlar la enfermedad, sino también superar las limitaciones físicas y psicológicas que impidan o dificulten la adaptación y recuperación plena de una paciente a su medio social y familiar. El abordaje de las pacientes sometidas a tratamiento quirúrgico, exige un acompañamiento post-quirúrgico con un equipo multidisciplinario que incluye la reconstrucción mamaria, la rehabilitación física, terapia psicológica así como acciones de integración a su nueva forma de vida.

El cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer en mujeres en México. Cada 2 horas una mujer mexicana muere por esta causa. En 2010 a nivel nacional, se calcula que ocurrieron 5,233 defunciones por cáncer de mama, cifra 5% mayor a la presentada en 2006, mayor incluso a la de cáncer cervicouterino. La mortalidad causada por esta enfermedad ha presentado un comportamiento ascendente.

En el momento actual, con mejores tratamientos e innovaciones tecnológicas la atención de las pacientes es cada vez mas personalizada por lo que la implementación de estudios genéticos permite que las pacientes reciban un tratamiento más específico y con menos efectos colaterales, mejorando sin duda su calidad y cantidad de vida.

Es importante destacar que cualquier acción que mejore la calidad de vida de las pacientes tendrá un impacto positivo en la evolución de su salud. La medición de calidad de vida es vital para reforzar o modificar acciones permitiendo optimización de esfuerzos y recursos.

Análisis del avance de resultados

En el mes de marzo fue comunicado al Instituto Nacional de Cancerología ampliación por \$20.0 millones de pesos adicionales a su presupuesto autorizado para el ejercicio 2012 para el programa **P017 Atención de la Salud reproductiva y la Igualdad de Género en salud, acción estratégica Cáncer –Post-mastectomía**. El calendario de los recursos asignados inicia a partir del mes de mayo, por lo que a partir del mes de marzo se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo con las áreas médicas y administrativas involucradas para definir los indicadores, requerimientos e insumos necesarios para cada uno de los proyectos que se beneficiaran con estos recursos.

Los proyectos que se llevaran a cabo a partir del mes de mayo son: realización de procedimientos médico quirúrgicos para optimizar el programa de reconstrucción mamaria a pacientes elegibles; proporcionar a las pacientes que lo requieran los tratamientos de rehabilitación y de linfedema para mejorar su calidad de vida; suministrar medicamentos, pruebas diagnósticas (por ejemplo pruebas genéticas) y otros procedimientos a pacientes elegibles que no hayan sido incluidos en la cédula de tratamiento de cáncer de mama del seguro de gastos catastróficos que optimizaran el tratamiento e impactaran en la calidad de vida de cada paciente; brindar una atención integral a las pacientes con diagnóstico de cáncer de mama y post-mastectomizadas a través de los servicios que ofrece el Centro de Apoyo para la Atención Integral del paciente (CAAI); llevar a cabo un Taller de Linfedema a través de la Asociación Linfática de México, A.C. dirigido a fisioterapeutas, con lo cual se contribuirá en la formación de recursos humanos de diversas instituciones de salud; apoyar a las pacientes de nuevo ingreso con diagnóstico de cáncer de mama y las de seguimiento post-mastectomizadas, a través del Centro de Navegación de Pacientes, donde un grupo de Navegadoras les brindara apoyo a las personas con cáncer y a sus familiares, facilitando su adaptación a la enfermedad, proporcionándoles información clara, orientándolos y ayudándolos a resolver sus diferentes necesidades a lo largo de su tratamiento y optimizando sus

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

recursos y los de la comunidad, para conservar su calidad de vida. El conocimiento continuo durante las diversas fases de tratamiento de esta enfermedad, será apoyada por el programa de INFOCANCER que es el sistema de información en cáncer del Instituto Nacional de Cancerología, así como diverso material informativo impreso, digital, video y otros medios para divulgación a pacientes, familiares, público en general así como otros médicos de referencia y contrareferencia.

Cabe destacar que los resultados alcanzados de enero a marzo, sin considerar el apoyo de los recursos asignados son los siguientes: Reconstrucciones mamarias 29, de las cuales corresponden 11 a reconstrucción Inmediata, 6 a reconstrucción tardía y 10 a segundos tiempos de reconstrucción (procedimiento para consolidar la reconstrucción; ejemplo simetrización mamaria).

Las mujeres atendidas de enero a marzo en el servicio de Tumores Mamarios fueron 178, de las cuales 74 pacientes han sido operadas ya que sus condiciones médicas las hacia elegibles para cirugía de inicio; 43% provienen del Distrito Federal, el 34% del estado de México, el 12% de Tlaxcala, Morelos y Puebla, y el 11% restante de otros estados de la República Mexicana.

El número de mujeres atendidas por el Centro de Navegación de Pacientes fue de 299, de las cuales el 63% corresponden a pacientes con diagnóstico de cáncer de mama.

El Centro de Apoyo para la Atención Integral (CAAI) recibió 1,074 mujeres, de las cuales 633 corresponden a pacientes con diagnóstico de cáncer de mama, las cuales participaron en las diversas actividades que el CAAI ofrece, principalmente en Intervenciones Mente Cuerpo, talleres de terapia ocupacional y de apoyo Psicológico.

Análisis de brecha de género

El 99% de los pacientes tratados son del género femenino, debido a que este tipo de cáncer y procedimientos se realiza principalmente en mujeres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidades de ofrecer por primera vez una atención integral a las pacientes post-Mastectomizadas del Instituto Nacional de Cancerología, proporcionándoles los tratamientos personalizados en cuando a su biología tumoral, orientación individual para sus necesidades, divulgación en el conocimiento de la enfermedad; contacto con algunos médicos de referencia y apoyo a otras instituciones en el manejo de pacientes a distancia así como implementación y fortalecimiento del programa de rehabilitación que permitan mejorar su calidad de vida; contribuir en la formación de especialistas en linfedema para otras instituciones de salud.

Obstáculo la asignación de recursos a partir del mes de mayo y la necesidad de realizar las adecuaciones presupuestarias para ajustar el calendario de acuerdo a los requerimientos y necesidades de cada proyecto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en la Salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en la Salud

Definición de la población objetivo

- 1).- Mujeres de 25 a 64 años de edad para la detección de cáncer cérvico uterino.
- 2).- Mujeres de cualquier edad a quienes se realiza detección de cáncer de mama por mastografía.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán tiene como actividad permanente la detección de los cánceres cérvico - uterino y mamario en todas las mujeres que atiende, independientemente del problema de salud que presenten, así como el control médico de las afectadas.

La infraestructura creada a lo largo de los años 2010 y 2011 nos permite llevar a cabo los procedimientos necesarios para el diagnóstico y tratamiento del cáncer cérvico uterino y sus lesiones precursoras y preinvasoras. Todavía existen limitaciones para llevar a cabo los tratamientos completos del cáncer invasor del cérvix y del cáncer mamario, pero la situación mejorará cuando entre en funciones la unidad de radio-oncología (en construcción) y se optimice el programa financiado por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. La relevancia del programa es debida a que en el Instituto: 1) la mayoría de los pacientes que se atienden son mujeres y 2) la proporción de mujeres en grupos de alto riesgo para los cánceres cérvico uterino y mamario es mayor en comparación a los grupos de menor riesgo.

Durante el primer trimestre de 2012 del total de la población atendida (n=29,860) el 68.33% fueron mujeres (n=20,403). De éstas el 67.02% (n=13,674) estuvo comprendido en los grupos de edad entre 25 y 64 años, correspondiendo a la población de mayor riesgo para cáncer cérvico-uterino. El total de mujeres elegibles para detección de cáncer mamario por mastografía (mayores de 40 años) para el programa de cáncer mamario que correspondió representó el 67.23%(n=13,716).

Análisis del avance de resultados

1. Cáncer cérvico-uterino
 - a. Durante el primer trimestre de 2012 se realizaron 1,911 citologías cérvico-vaginales, de éstas 1,615 (84.51%) fueron en mujeres de 25 a 64 años. La cobertura que corresponde al trimestre en este grupo de edad se estima en 11.81%. El resto de las citologías que se realizaron fueron en mujeres ≥ 65 años, y <25 años: 246 (12.87%) y 50 (2.62%), respectivamente.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
Se detectaron 7 nuevos casos positivos, de los cuales 6 pertenecen al grupo de mayor riesgo de 25 - 64 años y un caso al grupo de más de 65 años. (El número de citologías cervicales no se reporta al Centro Nacional de Equidad y Género, SSA.)	
2. Cáncer mamario	
a.	Durante el primer trimestre de 2012 se realizaron 1,474 mastografías, que representa el 7.2% de cobertura. Del total de las mastografías realizadas 1,188 (75.24%) fueron a mujeres entre 40 a 69 años de edad, 245(15.52%) a mayores de 69 años, 30(1.9%) a mujeres de menos de 40 años y 116(7.35%) a mujeres de edad no registrada. Se realizaron 402 ultrasonidos de mama y otros 64 estudios (biopsias y marcajes guiados por ultrasonido o mastografía). (El número de mastografías no se reporta al Centro Nacional de Equidad y Género, SSA.)

Análisis de brecha de género
Sin información.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Obstáculos El principal obstáculo para continuar ampliando las actividades de detección y control del cáncer cérvico-uterino y mamario y otros aspectos de la Salud Reproductiva incluidos en el anexo 10 es la limitación financiera y de recursos humanos que enfrenta el Instituto para el ejercicio 2012. Es importante mencionar que el Instituto recibió mediante oficio No. DGPOP/06/000897 de fecha 8 de marzo del presente año, el presupuesto autorizado en el anexo 10 con la finalidad de reforzar el proceso de seguimiento a los programas y acciones estratégicas para la igualdad entre Mujeres y Hombres. Sin embargo dicho presupuesto fue integrado como recursos etiquetados dentro de los recursos fiscales asignados para el gasto de operación. Bajo estas condiciones el Instituto se ve imposibilitado para aplicar en su totalidad los recursos del anexo 10 a la expansión del trabajo previo en la materia o para iniciar nuevos proyectos, ya que se le dará prioridad al gasto de operación del Instituto. Esta decisión obedece a la necesidad de evitar desabastos en atención médica y/o deterioro de los proyectos de Investigación vigentes. Por otro lado, persiste el problema de la falta de recursos humanos calificados que puedan ser asignados prioritariamente a los Programas de Cáncer cérvico Uterino y mamario. Este problema se ha atendido temporalmente ya que el Instituto ha destinado recursos propios para tal fin, considerando que es indispensable contar con personal especializado en Salud Reproductiva, con experiencia en diseño y manejo de bases de datos, análisis de datos clínicos y epidemiológicos.
Oportunidades No se vislumbran otras fuentes de apoyo para el año en curso.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, por problemas clínicos de alta complejidad, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" como parte de los Institutos Nacionales de Salud, otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento en problemas de alta complejidad para prevenir y resolver los problemas de salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados

Durante el primer trimestre del 2012 se otorgaron 30,332 consultas externas, de las cuales 27,119 se otorgaron a mujeres, con un alcance del 84.5% con un superávit de 6 puntos porcentuales, en relación a la meta original programada de 78.5%. El grado de cumplimiento en las consultas externas otorgadas a mujeres fue de 101.5% al compararla con meta programada de 26,719.

Esta diferencia está dada porque nuestra línea de base para las consultas totales programadas fue de 34,041 para el primer trimestre habiéndose alcanzado un cumplimiento de ésta del 103.6% al compararlo con las 35,289 totales obtenidas, las cuales se integran por las 30,332 consultas externas y las 4,957 de urgencias en las cuales la proporcionalidad es de 3,182 (64.2%) obstétricas, 1,150 (23.2%) ginecológicas, dos pediátricas y 623 (12.5%) por valoración.

Se debe destacar que los servicios de atención ambulatoria que dan atención a hombres son andrología para el estudio de la pareja estéril, y el caso de seguimiento pediátrico, para los pacientes neonatos con riesgo dado su problema de morbilidad al nacer como Prematurez, restricción en el Crecimiento Intrauterino, Asfixia Neonatal e Infecciones neonatales, que determinan la necesidad de una vigilancia estrecha con la atención profesional de un equipo multidisciplinario y lograr con ello disminuir y evitar mayor incapacidades físicas e intelectuales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Actualmente contamos en la Consulta Externa para la atención de las mujeres con 21 especialidades y subespecialidades para brindar a la usuaria una atención integral con calidad técnica y profesional. Se otorgaron 27,119 consultas a mujeres alcanzando un cumplimiento de la variable al superarlo en un uno punto cinco por ciento. En ellas destacan 5,901 (21.8%) en ginecología, 4,566(16.9%) obstétricas, realizándose 1,941 (7.1%) atenciones a mujeres en la coordinación de oncología para la detección oportuna de cáncer cérvico uterino y de mama. Por otra parte se debe destacar las 1,790 (6.6%) consultas del Medicina Materno Fetal el cual evalúa sistemáticamente a la paciente a través de la aplicación de Ultrasonido estructural de 3er. Nivel y el tococardiógrafo estableciendo parámetros fisiopatológicos para determinar con mayor precisión el adecuado manejo médico y quirúrgico dependiendo del riesgo obstétrico que presenta la mujer al momento de una valoración oportuna y eficaz.

El INPer ofertó una atención integral mujeres adolescentes con un total de 720 (2,6%) consultas; así como aquellas que por sus condiciones clínicas corresponden a la etapa del climaterio con 1,842 (6.8%) consultas, en las cuales se evalúa su función neuroendocrina y el impacto en la calidad de vida.

Se cuenta con la valoración psicológica que permitió 1,347(4.9%) consultas, siendo apoyada para una Nutrición adecuada toda paciente con riesgo con 297(1.09%) consultas del Depto. de Investigación en Nutrición sumándose a las acciones de detección y manejo del sobrepeso y la Obesidad durante el Embarazo o por ser paciente ginecológica la Coordinación de Endocrinología con 932 consultas que corresponde al 3.5%

Los principales motivos de consulta obstétrica en la valoración para ingreso, fueron los relacionados con la edad materna extrema, mujeres menores de 17 años, antecedente de dos o más cesáreas, embarazo en abortadora habitual y diabetes mellitus gestacional o preexistente. Dentro de los motivos de las consultas ginecológicas, destacaron las atenciones por peri-post menopausia, infertilidad multifactorial y neoplasias benignas de útero.

Análisis de brecha de género

Todas las acciones realizadas en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes están enfocadas a la salud de las mujeres; sin embargo por los servicios de salud reproductiva que proporciona, la atención se extiende a varones, por ende a la pareja en cuanto a la problemática que enfrenta ésta por problemas de infertilidad y/o esterilidad como es el caso de las mujeres con problemas de Pérdida Gestacional Recurrente, Aborto, o en su defecto la total incapacidad a embarazarse.

Igualmente se brinda atención y seguimiento a los hijos e hijas de mujeres que cursan con patología perinatal o congénita, la cual amerita seguimiento y valoración oportuna para su canalización adecuada, brindándose consultas de seguimiento pediátrico hasta los 15 años de edad, que en más del 85% de los casos se asocian a complicaciones propias del Embarazo de Alto Riesgo como son Bajo Peso al Nacer, Producto Prematuro, Hipoxia Neonatal y Síndrome de Distress Respiratorio.

Los servicios de salud del Instituto se comprometen a ofertar una atención ambulatoria para lograr el diagnóstico clínico, apoyado en los estudios de laboratorio y gabinete pertinentes, que coadyuven en la resolución de los problemas de alta complejidad en materia de la Salud Perinatal y Reproductiva.

La atención de los varones se otorga principalmente en el servicio de Andrología, con un total trimestral de 460 hombres atendidos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se están realizando la habilitación a diferentes servicios de los Módulos de Consulta Externa para el Sistema del Expediente Clínico Electrónico pero para evitar cualquier subregistro los diferentes departamentos, servicios y coordinaciones entregan su reporte de consultas para consolidar la información de los indicadores de gestión del desempeño del INPer, existiendo un avanza paulatino pero constante. Por ello insistimos en la importancia de continuar con el registro manual de las actividades de los profesionales del INPer, para evitar el subregistro de las consultas totales otorgadas, solicitando a los médicos y paramédicos, así como a los jefes de Servicio, la integración de su reporte diario de consulta.

La Consultora Metasóftica realizará las modificaciones necesarias para optimizar el uso del Expediente Clínico Electrónico, y se reevaluarán la integración de los procesos en cada uno de los servicios para dar cuenta de que en el proceso de atención se integran acciones en consulta con una relación médico –paciente usuaria con calidad y seguridad de toda paciente, buscando el mayor beneficio, por lo cual el profesional especialista y subespecialista determina la realización de diferentes procedimientos que determinan la utilización de recursos técnicos y humanos complejos y altamente competentes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NHK

Nombre de la UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Clave del Pp: S150

Nombre del Pp: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Definición de la población objetivo

El *Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable* es una estrategia de largo plazo, dirigida a las personas, familias y comunidades con vulnerabilidad social a través del cual se considera lograr un desarrollo integral e incluyente. Para estos efectos participan dos de sus subprogramas: Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, y Atención a Personas y Familias en Desamparo. Su población objetivo específica es:

1. El subprograma Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia tiene como población objetivo a las niñas, niños y adolescentes, que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados con presencia en las Entidades Federativas de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF.

El subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo tiene como población objetivo en su Línea de Acción "Protección a la Familia con Vulnerabilidad" a la población abierta sujeta de asistencia social con vulnerabilidad comprendida por niñas, niños, las y los adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, otorgando apoyos en especie, económico temporales y para atención especializada. La cobertura es en el ámbito nacional para apoyos en especie; cuando las y los beneficiarios requieran de atención médica, que sean referidos o atendidos en Instituciones de asistencia médica del Sector Salud ubicadas en el Distrito Federal, así como en las I.A.P. Fundación Conde de Valenciana, Asociación para Evitar la Ceguera en México y el Hospital Nuestra Señora de la Luz, y en caso de deceso cuando este ocurra en el D.F. Con respecto a los apoyos económicos temporales y para atención especializada, la cobertura de atención será para la población residente en el Distrito Federal y zona conurbada.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Según el **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012**, el círculo desigualdad-discriminación-violencia puede ser superado si se adoptan, como tareas prioritarias, el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de las mujeres y la ampliación de sus oportunidades de participación en la vida pública.

Si bien las brechas en el acceso a la educación entre las niñas y niños mexicanos prácticamente han desaparecido a nivel nacional, aún persisten diferencias regionales y diferencias asociadas con la pobreza, sobre todo en el nivel de secundaria. De acuerdo con el II Conteo de Población y Vivienda 2005, 46% de las mujeres de 15 años y más no ha logrado concluir la educación básica. En la educación superior, México se sitúa con una cobertura del 25% con igualdad

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

en el acceso para mujeres y hombres. Sin embargo, en siete entidades del país los índices de participación femenina en este nivel educativo están por debajo de 90 mujeres por cada 100 hombres.

La brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, en las localidades con menos de 2,500 habitantes, refleja que el rezago educativo de la población de 15 años y más es crítico: 70.4% de las mujeres y 68.6% de los hombres no cuentan con la educación básica concluida, según el II Censo de Población y Vivienda 2005.

El nivel de alfabetización de la población indígena muestra el rezago de este grupo de población. Si bien México ha incrementado la cobertura de la educación básica y la alfabetización (según el II Censo de Población y Vivienda 2005, el porcentaje de población alfabetizada ascendió a 93.0 en el caso de los hombres de 15 años y más y a 90.0 en el caso de las mujeres de ese grupo de edad), para la población indígena este indicador fue considerablemente más bajo: 76.7 para el caso masculino y 60.2 para el femenino.

En el ámbito de la salud, las características biológicas asociadas al sexo representan riesgos mayores para las mujeres. La razón de mortalidad materna asciende a 60 por cada 100,000 nacidos vivos estimados, de acuerdo con información del Sistema Nacional de Información en Salud de la Secretaría de Salud, y representa uno de los principales retos de México de cara a los Objetivos del Milenio.

La mortalidad por cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino son ejemplos evidentes de riesgos para la mujer, quienes también están expuestas a padecimientos neuro-psiquiátricos, como la depresión y trastornos de ansiedad, más frecuentes en las mujeres que en los hombres y con una clara asociación con aspectos de género.

Por otra parte, la presencia de estereotipos y condicionantes sociales sobre la autonomía y toma de decisiones de las mujeres convierten el tema de la salud en una cuestión de género, pues impactan en sus decisiones de salud reproductiva o son potenciadores de desórdenes alimentarios, como la anorexia nerviosa y bulimia. En la última década, los problemas de sobrepeso y obesidad se han incrementado de forma acelerada; en la actualidad 71.1% de las mujeres mexicanas de entre 30 y 60 años de edad enfrenta estos padecimientos, según la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006*.

En materia de salud reproductiva, la fecundidad de las mujeres indígenas es considerablemente mayor que la de las mujeres no indígenas. De acuerdo con el Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México 2000, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), las tasas más elevadas corresponden a las mujeres del grupo zoque y mixteca, con 6.8 y 6.6 hijos por mujer, respectivamente, tasas casi tres veces mayores que las registradas a nivel nacional.

La falta de desarrollo de las capacidades de las mujeres y la pobreza son fenómenos estrechamente vinculados. Según cifras oficiales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el porcentaje de hogares que padece condiciones de pobreza muestra una disminución significativa a nivel nacional. Sin embargo, para los hogares con jefatura femenina el ritmo de reducción ha sido más lento, particularmente en las zonas urbanas, con un descenso de sólo un punto porcentual desde el año 2000, en comparación con casi 5 puntos porcentuales para los hogares dirigidos por hombres.

El fenómeno de la pobreza en el medio urbano es un asunto prioritario, en la medida que el crecimiento en el número y proporción de hogares con jefatura femenina aumenta de forma sostenida. Actualmente 24% de los hogares en condiciones de pobreza alimentaria son dirigidos por una mujer.

En las zonas rurales, la historia es distinta. Entre los hogares con jefatura femenina la disminución de la pobreza ha avanzado a un ritmo más acelerado, pasando de 29% en el año 2000 a 17% en el 2006, con un progreso similar entre los hogares con jefatura masculina. No obstante, los rezagos en diversos aspectos del desarrollo, tales como el acceso a la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

protección social para las mujeres que habitan en el medio rural, requieren de políticas de atención con perspectiva de género.

La igualdad en la remuneración y en las condiciones de trabajo de mujeres y hombres, y la reducción en la segregación en las ocupaciones y puestos por motivos de sexo, constituyen los mecanismos para la construcción de una economía competitiva. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007, la tasa de participación económica femenina asciende a 41.4% y la masculina a 78.2%. La relación del ingreso promedio por hora femenino con respecto al masculino es de 0.9. Las mujeres empleadoras representan 2.5% de la población económicamente activa (PEA) femenina, y para los hombres este porcentaje asciende a 6.5%.

Entre las principales razones de la menor participación femenina se encuentran la falta de estrategias y políticas de conciliación trabajo-familia. El promedio de horas dedicadas al trabajo doméstico es muy desigual entre los sexos; la información más reciente señala que las mujeres dedican en promedio 42.4 horas a la semana a estas actividades y los hombres sólo 9.3 horas. El valor imputado al trabajo doméstico en términos de su aportación al PIB, según datos del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) basados en la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002, se estima en 21.6%, una magnitud superior a la de sectores como el comercio, restaurantes y hoteles (20%), y la industria manufacturera (18.5%).

El acceso de las mujeres a la toma de decisiones se refleja en diversos ámbitos de participación. En la Administración Pública Federal, las mujeres ocupan 27.4% de los puestos de mandos medios y superiores, porcentaje muy inferior respecto al total de las mujeres en la población económicamente activa. En la vida sindical su participación no supera el 13%; en cargos de elección popular la representación de las mujeres es escasa, con 17% en la Cámara de Senadores y 23% en la Cámara de Diputados. Situación similar se da en los Congresos locales, en donde representan 21%, con grandes diferencias entre los estados donde los porcentajes oscilan de 8% a 33% (este último es el recomendado a nivel internacional).

Basados en el anterior diagnóstico, los dos Subprogramas señalan las líneas más generales por atender de acuerdo a los temas que trabajan cada uno:

1. El subprograma *Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia* fomenta el desarrollo y la implementación de proyectos por parte de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los *Sistemas Estatales DIF*, para realizar acciones de colaboración a favor de las niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados parentales que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados ubicados en su localidad, con la finalidad de integrarlos a su familia biológica, y cuando esto no fuese posible buscar que la integración se de con su familia extensa, dejando subsidiariamente la posibilidad de integración en una familia ajena a través de la adopción.
2. El subprograma *Atención a Personas y Familias en Desamparo* brinda alternativas de solución a las necesidades de las personas sujetas de asistencia social, quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. En general, esta población tiene un acceso mínimo a diferentes servicios básicos. Es por ello, que el presente subprograma proporciona diversos servicios a niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad y que sean sujetos de asistencia social; mediante el otorgamiento de apoyos denominados: "Económicos Temporales, en Especie o para Atención Especializada", a fin de atender su problemática emergente relacionada con aspectos de salud, económico y sociales contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de resultados

1. El subprograma Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.

Estamos en proceso de celebración de los Convenios de Coordinación entre los Sistemas Estatales DIF y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para la implementación de los proyectos.

2. Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo.

El total de apoyos en especie otorgados fue de 36, beneficiando a 36 personas, estos apoyos se otorgan por única vez.

El número de apoyos proporcionados en apoyos Económicos Temporales fue de 279, lo que benefició en promedio a 93 personas. Cabe mencionar que un beneficiario recibe el apoyo por una temporalidad de 3, 6, 9 y 12 meses y en algunos casos hasta 15 meses, de acuerdo a su problemática, la cual es valorada por personal de trabajo social.

Con respecto a los Apoyos para Atención Especializada, se proporcionaron 1409, lo que permitió beneficiar a 470 personas en promedio; es importante señalar que los beneficiarios de este apoyo se encuentran en instituciones con las cuales el Sistema Nacional DIF tiene establecido convenios de concertación, realizando una aportación mensual por cada uno de los beneficiarios derivados, siendo su tiempo de permanencia indefinida en aquellos casos en que exista abandono o rechazo total y en otros casos la población permanece en el momento en que el trabajador social determina que la familia superó la situación de crisis que generó el ingreso del beneficiario, de acuerdo a las valoraciones socioeconómicas que realiza periódicamente.

Por lo que al mes de marzo de 2012, se beneficiaron a 858 mujeres y 866 hombres, un total de 1,724 personas. Las acciones que se desarrollan a través de este Subprograma, han permitido brindar apoyo a personas cuya economía se ha visto desequilibrada por presentar problemas emergentes, principalmente enfocados a situaciones de salud. Los apoyos en especie, económicos temporales y para atención especializada, ha permitido beneficiar de manera indirecta a 4,675 personas integrantes de las familias de los beneficiarios.

Análisis de brecha de género

1. El subprograma *Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia*, impulsa y consolida a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF, con la finalidad de llevar a cabo acciones a favor de las niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados parentales que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados ubicados en su localidad, preponderantemente de las niñas y las adolescentes de las distintas Entidades Federativas del país, al ser sectores de la sociedad con mayor índice de vulnerabilidad, siendo referente el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 en el cual se destaca un mayor número de niñas respecto de niños, que se encuentran albergadas.
2. El subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo pretende garantizar el acceso a diversos servicios a niñas, niños, las y los adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad. De esta forma, se contribuye a mejorar su calidad de vida, a través de su salud emocional, física y psicológica. Lo anterior, mediante el otorgamiento de apoyos denominados: "económicos temporales, en especie o para atención especializada".

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
1. Subprograma Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, en virtud de que está en proceso la firma de convenios, no es posible determinar aún los obstáculos y oportunidades. 2. El Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo plantea una eficaz coordinación de esfuerzos y la puesta en marcha de mecanismos de colaboración eficiente con los distintos órdenes de gobierno, los sectores público, privado y organizaciones de la sociedad civil a partir de dos líneas de acción, las cuales buscan, por un lado, dar atención directa a personas con vulnerabilidad para que éstas sean capaces de responder ante las condiciones desfavorables por las que atraviesan y, por el otro lado, trabajar coordinadamente con gobiernos estatales, municipales y organizaciones sociales sin fines de lucro, a partir de proyectos orientados a la atención de personas con vulnerabilidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programas de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NHK

Nombre de la UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programas de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras

Definición de la población objetivo

La población a la que está dirigido este programa, es la de las madres trabajadoras carentes de prestaciones de seguridad social y que requieren contar con servicios de cuidado y atención infantil para sus hijos, mientras ellas desempeñan su jornada laboral, así como los propios niñas y niños.

Diagnóstico sobre la situación por atender

- El impacto de las crisis económicas ha generado condiciones de pobreza en grupos vulnerables de la sociedad. Como consecuencia de ello, las mujeres han desarrollado un papel más activo en el mercado laboral para contribuir al ingreso familiar.
- Sin embargo, la disyuntiva entre trabajar o cuidar a sus hijos ha sido la principal problemática para conseguir o conservar un empleo, aunado a que no existían alternativas de cuidado infantil adecuadas y accesibles por la siguientes razones:
 - **Insuficiente oferta** de servicios de cuidado infantil.
 - La mayoría de las mujeres ocupadas **no tenían acceso a los servicios de la seguridad social**.
 - La oferta privada **excluye a la población con menor capacidad de pago** (cobros elevados).
- El acceso de las madres o padres solos a un servicio de cuidado infantil se vuelve fundamental para decidir participar o no en el mercado laboral, y quienes acceden sin ese servicio se exponen a que sus hijos no sean cuidados en condiciones favorables para su desarrollo.
- Bajo esta perspectiva, el gobierno federal implementó el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

Análisis de resultados

- Al cierre de marzo de 2012 se tienen registradas 9,809 Estancias Infantiles a nivel nacional, en las cuales se atienden a 277,547 niñas y niños, beneficiando a 261,082 hogares. Cabe señalar que a la fecha se han atendido a poco más de un millón de niños.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de resultados
• Cobertura en 1,311 municipios a nivel nacional. • En las Estancias Infantiles se atienden a 3,743 niños con discapacidad. • Desde que inició el programa se han beneficiado a 886,918 hogares. • Asimismo, Desde que inició el programa se han atendido a poco más de un millón de niñas y niños.
Acciones SNDIF
Capacitación: • Se realizó la revisión y entrega de 1,300 portafolios de los procesos de evaluación del EC0024 "Cuidado de las niñas y los niños en centros de atención infantil" a la Entidad de Certificación y Evaluación del SNDIF. • En el primer trimestre de 2012 se llevaron a cabo 1,230 acciones de capacitación complementaria con el Taller Crecer Juntos. • Se realizaron 170 acciones de capacitación básica e inicial para nuevas Responsables y cambios de Responsables en temas de cuidado y atención infantil. • Se concluyó la elaboración de los anexos técnicos y documentos inherentes al proceso de Licitación Pública para la contratación del servicio del Seminario del Modelo de Atención Integral del Programa Estancias Infantiles. • Se participó en reuniones con la Fundación Carlos Slim para la planeación del Taller Manejo de Emociones para el personal del SNDIF a desarrollarse en el segundo trimestre. • Se capacitaron a 48 personas en dos entidades (Guanajuato 21 y Chiapas 27) en el tema del voluntariado. • Se capacitaron a 90 Responsables del Estado de Campeche en temas relacionados con el Modelo de Atención Integral del programa Estancias Infantiles.
Seguimiento: • Al cierre de marzo de 2012 se realizaron 11,206 visitas de supervisión a las Estancias Infantiles afiliadas a la Red, distribuidas en las 32 entidades federativas. El objetivo de las visitas fue corroborar el cumplimiento de las Reglas de Operación vigentes, además de observar y recomendar acciones susceptibles de mejora para garantizar que las Estancias Infantiles brinden una atención basada en la calidad y calidez a las niñas y los niños atendidos. • Como parte del seguimiento a la operación del Programa en las entidades, al cierre de septiembre el personal de oficinas centrales llevó a cabo operativos de monitoreo a cinco Subdirecciones. A través de visitas a las Estancias Infantiles, se valoró el desempeño de los equipos de trabajo, ubicando aspectos susceptibles de mejora para eficientar el proceso de supervisión y capacitación; las entidades visitadas fueron: Guanajuato, Guerrero, Sinaloa, Nuevo Leon y Durango. • Se aplicó la "Encuesta de satisfacción a beneficiarios" a poco más de 7,775 madres, padres o tutores inscritos en el Programa, con el objetivo de conocer su opinión con respecto de los servicios ofrecidos en las Estancias Infantiles.
Otras acciones: • Se realizaron acciones de recepción, envío y resolución de quejas de atención ciudadana, así como las remitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. • Durante el mes de Enero de 2012, se modificó la Cédula de Supervisión a estancias Infantiles, con el enfoque del Modelo de Atención Integral.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de resultados

- Con respecto al Servicio Social en las estancias infantiles, se concluyó con éxito la parte correspondiente a la validación de proyectos y dictaminación en conjunto con la Sedesol, dando como resultados un total de 62 proyectos evaluados relacionados con el Cuidado y Atención Infantil.

En el tema de donaciones, se consiguió la donación por parte Plaza Sésamo de 2,112 libros titulados “Muévete y come bien jugando con Plaza Sésamo”.

Análisis de brecha de género

- El programa se orienta a facilitar la integración de la mujer al mercado laboral mediante la expansión de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil.
- El SNDIF coordina acciones de capacitación en temas de cuidado y atención infantil, con el objetivo de que las responsables y sus asistentes cuenten con las habilidades necesarias que garanticen una atención de calidad y calidez en el cuidado de las niñas y los niños.
- Casi el 98% de los beneficiarios en la modalidad de apoyo a madres trabajadoras son mujeres, lo que brinda una oportunidad no sólo para conseguir o permanecer en el empleo, sino también para que sus hijos sean cuidados en condiciones que impacten positivamente en su desarrollo.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Para el ejercicio fiscal 2012, se brindarán capacitaciones complementarias al personal de las Estancias Infantiles con el objetivo de contribuir a la generación de hábitos y habilidades para que los servicios ofrecidos por las Estancias sean de calidad. Estas capacitaciones se realizarán con base en el Modelo de Atención Integral del Programa Estancias Infantiles, a la fecha se encuentra en proceso la licitación del seminario del Modelo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Prevención contra la obesidad

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: U008

Nombre del Pp: Prevención contra la obesidad

Definición de la población objetivo

1. Familiares de pacientes hospitalizados
2. Pacientes Hospitalizados en el INPRF
3. Profesionales de Salud que atienden a población de Salud Mental y adicciones

Diagnóstico sobre la situación por atender

La obesidad es una entidad clínica compleja y heterogénea, cuya etiología está influida por factores biológicos, ambientales, psicológicos, sociales, culturales y económicos, entre otros.

El incremento de la prevalencia de la obesidad es un fenómeno mundial que se observa con la mayor expresión en México. La obesidad es un factor de riesgo importante para el desarrollo de la diabetes tipo 2, las enfermedades cardiovasculares, accidentes cerebrovasculares y ciertos tipos de cáncer, que son las principales causas de muerte tanto a nivel mundial como en México.¹

La obesidad se convirtió en una epidemia global que afecta a toda la población a nivel mundial.

Análisis del avance de resultados

- Acciones estratégicas del trimestre.

1. Sesiones
2. Sesiones de Psicoeducativos a familiares de pacientes hospitalizados.
3. Capacitación a profesionales de Salud para sensibilización a la importancia de las mediciones antropométricas.

- Metas del trimestre:

- Psicoeducativo a familiares de pacientes hospitalizados
- Capacitación a personal de profesionales de salud que atienden a población de Salud mental y adicciones

- Medio de verificación:

- Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:

La población con la que se interactúa es principalmente femenina.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
Siendo la mujer con quien principalmente repercute el beneficio del estado nutricio debido a que en la mayoría de los casos hay disminución tanto en peso como en circunferencias y teniendo la ventaja de que al estar hospitalizadas se les proporcionan los alimentos; ellas a su vez modificarán hábitos que repercutirán en sus familias implementando la ingesta nutritiva y equilibrada y de esa manera difundir esos cambios que mejorarán sus vidas.
Obstáculos y oportunidades durante la operación
Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: K012

Nombre del Pp: Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social

Definición de la población objetivo

Brindar servicio asistencial y educativo a los hijos del personal militar masculino y femenino que cuentan con una edad de entre 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, adscritos al mando Naval de Frontera, Tabasco cuya demanda aproximada es de 100 menores.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La necesidad de crear un Centro de Desarrollo Infantil Naval en Frontera Tabasco (CENDINFRONT) surge de la problemática existente entre el personal naval femenino y masculino adscrito a ese mando naval, que no cuentan con un lugar seguro y adecuado para el cuidado de sus menores hijos durante su jornada laboral lo cual les obliga a recurrir a los servicios educativos y asistenciales privados, lo que les genera altos costos y preocupaciones que distraen su atención, disminuyendo el desempeño laboral.

Análisis del avance de resultados

La construcción de dicho CENDIN dará inicio el primero de junio de 2012.

Análisis de brecha de género

Brindar indistintamente el servicio asistencial y educativo a los hijos del personal naval femenino y masculino al expandir el sistema nacional de guarderías, estancias infantiles y centros de desarrollo infantil, buscando con ello elevar la moral del personal y fortalecer el desarrollo integral de los mismos, en cumplimiento a uno de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 del Eje Rector Igualdad de Oportunidades.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

➤ **Obstáculos:** no se prevé que existirán obstáculos durante la operación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación	
➤	Oportunidades: emplear la experiencia operativa de otros Centros de Desarrollo Infantil para contribuir con ello a abatir el rezago educativo y promover la igualdad de oportunidades en el ámbito sociocultural, que les permita a los hijos del personal naval femenino y masculino iniciar su desarrollo de manera integral.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Administración y fomento de la educación naval

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: A006

Nombre del Pp: Administración y fomento de la educación naval

Definición de la población objetivo

8,025 efectivos de la Secretaría de Marina ambos sexos, que aún no han sido capacitados en materia de Equidad de Género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Secretaría de Marina no cuenta con personal especialista en materia de equidad de género, por lo que requiere la contratación de terceros, para capacitar a efectivos de Marina ambos sexos, con el fin de continuar transversalizando dentro de la SEMAR la Equidad de Género a través de la capacitación, como una estrategia que permita la participación proactiva de hombres y mujeres en los diversos planos de la Institución.

Análisis del avance de resultados

Durante el primer trimestre del presente año, se realizó el procedimiento administrativo para la contratación de servicios de capacitación, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, así como su respectivo reglamento; a fin de identificar empresas que ofrecieran los mejores servicios de capacitación y precios, toda vez que se tiene programado de mayo a noviembre del presente año, capacitar a militares en activo ambos sexos, adscritos a los diversos Mandos Territoriales, Direcciones Generales, Adjuntas Unidades y Establecimientos del Área Metropolitana.

Análisis de brecha de género

Con el fin de ir reduciendo la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, la Secretaría de Marina tiene programado impartir capacitación a Mandos Superiores, Medios, Homólogos, Operativos y Administrativos, en temas de Género a través de Diplomados, Conferencias Magistrales, Simposio, Foros, Cursos y Talleres en materia de Equidad de Género y un curso en modalidad E-Learning de Hostigamiento y Acoso Sexual, con el objetivo de sensibilizar e institucionalizar la Equidad de Género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Obstáculos: Existen pocas ofertas de capacitación en materia de Equidad de Género por parte de las instituciones educativas o empresas especializadas en este tema. Oportunidades: Al contar con presupuesto asignado, se contratarán a los servicios de especialistas en materia de Equidad de Género, por lo que se aprovechará para capacitar hasta a los Mandos Superiores.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 10 del Decreto de PEF: Procuración de Justicia Laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Procuración de Justicia Laboral

Definición de la población objetivo

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo, La Procuraduría de la Defensa del Trabajo tiene las funciones siguientes:

- I. Representar o asesorar a los trabajadores y a sus sindicatos.
- II. Interponer los recursos ordinarios y extraordinarios procedentes, para la defensa del trabajador o sindicato;
- y
- III. Proponer a las partes interesadas soluciones amistosas para el arreglo de sus conflictos y hacer constar los resultados en actas autorizadas.

En el Reglamento de la PROFEDET, en el Artículo 4, **fracción I**, se prevé la facultad de orientar y asesorar a los trabajadores, sus sindicatos o beneficiarios sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo y de previsión y seguridad sociales, así como de los trámites, procedimientos y órganos competentes ante los cuales acudir para hacerlos valer.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La demanda de servicios en oficinas de representación para atender la competencia federal es variable. No todas las entidades federativas tienen el mismo grado de contribución a la actividad económica ni el mismo número de establecimiento y de trabajadores. Los entornos económicos y de productividad regional y estatal no son iguales en las 31 entidades Federativas y el Distrito Federal.

Al igual que en el contexto nacional la participación de la mujer en el mercado laboral, es una variable que depende del entorno socioeconómico y en el caso del segmento de mujeres beneficiadas se deriva de un conflicto laboral por parte del esposo trabajador, situación que hace más compleja la determinación de la población objetivo por atender con enfoque de género.

Análisis del avance de resultados

La procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), proporciona su servicio bajo la identificación de un conflicto de índole laboral, enmarcado en la Ley Federal del Trabajo. De esta forma al cierre del primer trimestre de 2012

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

se proporcionaron 23,100 servicios para la mujer trabajadora; de éstas 19,328 fueron asesorías, 473 conciliaciones, 2,595 demandas de juicio y 704 amparos. Este nivel de servicio significó el 40.7% respecto al total de servicios proporcionados (56,715 acciones).

Al cierre del mes de marzo, la PROFEDET superó en 29% el programa previsto como resultado de terminar 22,191 servicios asociados a la mujer trabajadora, respecto a 17,100 servicios concluidos estimados. Esta variación se explica por la atención de servicios de mujeres beneficiarias para que soliciten por medio de la institución la devolución de recursos de la subcuenta del Infonavit u otras aportaciones realizadas.

Como resultado de terminar 22,191 acciones de procuración de justicia laboral respecto a un total de 54,316 servicios concluidos, ubican al indicador transversal de conclusión de servicios con enfoque de género en 40.8% y con ello supera en 2 puntos porcentuales la meta prevista de significar 38.8% del total de servicios terminados por la institución.

En cuanto el *indicador de conflictos resueltos a través de la conciliación y la mediación a favor de la mujer trabajadora* se ubicó en 68.8% como resultado de conciliar favorablemente 309 asuntos respecto al total de asuntos de 449 conciliaciones concluidas.

Por su parte al *indicador de juicios resueltos favorablemente promovidos por la PROFEDET a favor de la mujer trabajadora* éste se ubicó en 90.7% al resolver 2,119 juicios en forma favorable de un total de 2,336 juicios concluidos.

Análisis de brecha de género

Al cierre del primer trimestre del ejercicio 2012, la PROFEDET mantiene el compromiso adquirido para proporcionar un servicio en un ambiente de Igualdad entre Mujeres y Hombres, sin embargo resulta significativo mencionar que se ha fortalecido la capacidad institucional para apoyar a la mujer trabajadora que presenta un conflicto laboral, o bien es beneficiaria de los trabajadores representados.

Como ha ocurrido en ejercicios anteriores, se observa un mayor interés de las trabajadoras y beneficiarias para conocer sus derechos y obligaciones laborales, no obstante con información desagregada, se observa que existe una brecha entre la demanda de servicio presentado por un trabajador y la demanda de las trabajadoras que hacen que el servicio brindado no sea proporcional en términos de género.

Este efecto se explica porque el servicio es sensible a elementos de variabilidad que sesgan su equilibrio, entre ellos destacan los derechos que el trabajador reclama, los motivos de conflicto, la competencia o bien a las coyunturas críticas generadas en el mercado laboral, es decir el resultado depende de variables que responden más a situaciones externas con un importante sesgo económico, que a una situación de género, por tanto el análisis de brecha de servicio no necesariamente tiende a satisfacer este requisito de proporcionalidad en el servicio.

De esta forma de enero a marzo de 2012 el análisis de brecha de género por tipo de servicio arroja los resultados siguientes:

El servicio de orientación y asesoría el servicio a la mujer al representa el 40.8% respecto al total del servicio atendido por lo que se puede considerar que su distribución es proporcionada.

En el servicio de conciliación la brecha de atención a la mujer trabajadora se amplía significativamente ya que sólo representa el 28.1% del total de asuntos de conciliación proporcionados

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
En el caso de los juicios promovidos para la mujer trabajadores éste se ubicó en 54.8% respecto al total de los juicios iniciados. Este resultado si bien favorece el nivel de proporcionalidad es importante resaltar que más bien expresa que el servicio esta comportándose de acuerdo a las condiciones que prevalecen en el mercado de trabajo. En el caso de los juicios de amparo interpuestos con enfoque de género, se advierte una brecha amplia al significar el 23.7% de la cobertura total realizada.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Oportunidades: - Aumento en el interés de las y los trabajadores por conocer sus derechos laborales. - Se requiere fortalecer la cultura de institucional con un enfoque transversal. - Desconocimiento sobre la demanda de información con enfoque de género. Obstáculos: - El generación de falsas expectativas por parte de pseudoabogados (coyotes) o despachos privados. - Falta de interés las y los trabajadores para mantener hasta el final del proceso su representación con la institución. - Los tiempos de resolución. - Los tiempos para el requerimiento de la información son una restricción para la conformación de la estadística.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 10 del Decreto de PEF: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General para la Igualdad Laboral

Clave del Pp: E005

Nombre del Pp: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Definición de la población objetivo

Mujeres trabajadoras ocupadas.

Jornaleras y jornaleros agrícolas migrantes.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Asciende a 114.3 millones de personas: 51.8% mujeres (59.2 millones), y 48.2% hombres (55.1 millones).

– Su participación en el mercado laboral ha crecido en más del 50% en 40 años.

En 1970 las mujeres representaban el 17.6% de la Población Económicamente Activa; mientras que en 2011, representan el 38.4%.

– **Las mujeres representan 38.5% de la población ocupada.**

De 18 millones 438 mil ocupados en el país que cuentan con un trabajo formal, 61.5% son hombres y 38.5% mujeres.

De acuerdo con datos de la ENOE al IV trimestre de 2011, reciben en promedio un ingreso 29.2% menor que los hombres en un puesto de trabajo en condiciones similares.

Análisis del avance de resultados

Con relación al indicador "Número de organizaciones públicas y privadas con prácticas laborales de equidad, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo-familia".⁴⁰

Avance Cualitativo

1. Se lanzó la convocatoria 2012 del Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo" la vigencia es del 27 de marzo al 27 de junio.

⁴⁰ En el 2012 no se emitirá Distintivo Empresa Familiarmente Responsable (DEFR) para fortalecer la difusión y certificación en la Norma mexicana, ya que ambas herramientas tienen reactivos coincidentes. La diferencia es que el primero es gratuito y esto le quita posibilidades a la Norma mexicana. En este año se aprovecha para realizar la reingeniería del DEFR.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
2. El Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo" se entrega una vez al año y no es hasta que termina el proceso cuando se pueden conocer los datos de la población beneficiada. 3. Se continúa con la promoción de la Norma mexicana para la Igualdad laboral entre mujeres y hombres entre las empresas y la APF. 4. Se realizan asesorías y acompañamiento con las empresas interesadas en la Norma. 5. Actualmente, 51 Entidades Paraestatales están asesorándose -a través del "Asistente de Autodiagnóstico de la Norma"-, con el fin de certificarse a la brevedad posible. 6. Se capacita al personal de los siete organismos certificadores en el interior de la República Mexicana, para certificar empresas en todo el territorio nacional. 7. Se solicitó al Servicio Postal Mexicano la cancelación de un timbre postal alusivo a la <i>Norma</i>. Se realizó el Sorteo de la Lotería Nacional alusivo a la <i>Norma</i> el pasado 28 de febrero del año en curso.

Análisis de brecha de género
Sin información

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

Ramo: 15 Reforma Agraria

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de Coordinación

Clave del Pp: S088

Nombre del Pp: Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

Definición de la población objetivo

Es población objetivo del “Programa” las mujeres con edad mínima de dieciocho años al momento del registro, que habiten en Núcleos Agrarios y que no hayan sido apoyadas en los últimos cinco ejercicios fiscales por el propio “PROMUSAG” o por el “FAPPA”.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La migración de los hombres impacta negativamente a las familias mexicanas del ámbito rural, obligando a las mujeres a adquirir el rol de jefas de familia, adicionalmente, la carencia de posesión de la tierra es, tal vez, la restricción más severa que enfrentan los pobres rurales y entre éstos, la falta de derechos agrarios afecta más a mujeres que a hombres.

Las mujeres que han incrementado su participación en la fuerza laboral, se emplean generalmente en actividades de baja productividad o en el sector informal. En la agricultura, las mujeres tienden a poseer cantidades menores de tierra con cultivos menos rentables que los hombres. En las actividades empresariales, las mujeres regularmente se hacen cargo de empresas pequeñas en sectores poco rentables. Todo lo anterior, justifica la necesidad de mantener programas gubernamentales dirigidos específicamente a las mujeres rurales.

La Política Social del Gobierno Federal busca que las mujeres participen de los recursos económicos, sociales y ambientales para mejorar sus condiciones de vida a través de la implementación de proyectos productivos que mejoren sus ingresos, disminuyan su condición de pobreza y vulnerabilidad, incrementando sus posibilidades de superación.

El Programa de la Mujer en el Sector Rural (PROMUSAG), tiene presupuesto etiquetado para la atención de mujeres del sector rural. El PROMUSAG otorga apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos en comunidades rurales, sin restringir el giro de la actividad económica que las beneficiarias elijan, dando preferencia a aquellos proyectos que se desarrollen en municipios o localidades indígenas y con menor índice de desarrollo humano. Asimismo, dentro de los criterios de preferencia para la autorización de los apoyos, se considera a aquellos proyectos en los que participen mujeres de la tercera edad, jefas de familia y/o mujeres con alguna discapacidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

METAS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTALES

El 12 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2012, en el cual se autorizó un monto de 1,000 millones de pesos para el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG). De conformidad a lo anterior y con base en la normatividad del Programa para el ejercicio fiscal 2012, la distribución del recurso se estableció de la siguiente manera.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS, PROMUSAG 2012		
TIPO DE GASTO*	MONTO	%
GASTO SUSTANTIVO	\$913,600,000	91.36
GASTO OPERATIVO	\$86,400,000	8.64
PRESUPUESTO TOTAL	\$1,000,000,000	100

* Art. 21, Reglas de Operación 2012 PROMUSAG.

Conforme al presupuesto autorizado del Programa, se determinó que el monto destinado para la inversión en proyectos productivos se ejercerá a partir del mes de abril del año en curso. Asimismo, en la programación se estableció como meta anual apoyar a 4,614 proyectos productivos, en beneficio de 27,685 mujeres en los 32 Estados de la República Mexicana. El otorgamiento de los apoyos para la implementación y puesta en marcha de los proyectos productivos se realizará de conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación 2012.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO 2012 PROMUSAG				
MES	Nº PROYECTOS	SOCIAS	MONTO PROGRAMADO	% DEL MONTO PROGRAMADO
ENERO	0	0	\$0.00	0
FEBRERO	0	0	\$0.00	0
MARZO	0	0	\$0.00	0
ABRIL	969	5,814	\$191,856,000	21
MAYO	1,154	6,921	\$228,400,000	25
JUNIO	1,338	8,029	\$264,944,000	29
JULIO	1,154	6,921	\$228,400,000	25
AGOSTO	0	0	\$0.00	0
SEPTIEMBRE	0	0	\$0.00	0
OCTUBRE	0	0	\$0.00	0
NOVIEMBRE	0	0	\$0.00	0
DICIEMBRE	0	0	\$0.00	0
TOTAL	4,614	27,685	\$913,600,000	100

FOCALIZACIÓN DE RECURSOS

Con base en el criterio de focalización por marginación y vulnerabilidad establecido en el artículo 11 fracción II de las Reglas de Operación del Programa, las metas para el ejercicio fiscal 2012 se programaron de la siguiente manera.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

ESTRATEGIA	PROYECTOS	SOCIAS	MONTO
INDÍGENAS	914	5,486	\$181,031,519
100x100	141	848	\$27,992,309
PROARBOL	895	5,373	\$177,302,277
ZAP	1,888	11,331	\$373,918,225

*Los proyectos, socias y montos en cada una de las estrategias de focalización no representan la suma acumulada de total programado, en virtud de que estas no son excluyentes entre sí.

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

En el ejercicio fiscal 2012 se realizarán tres tipos de supervisiones:

- **SUPERVISIÓN PREVIA:** Aquella que tiene como finalidad, verificar en campo la veracidad de la información proporcionada por el Técnico/a, respecto de la identidad y ubicación territorial de las y los integrantes del grupo y del proyecto productivo, así como las condiciones físicas y técnicas del mismo, previo a la entrega del recurso autorizado por el Comité Técnico.

Para este tipo de supervisión se estima supervisar en 2012 a un total de 1,154 proyectos autorizados por el Comité Técnico del Programa (25% de los 4,614 proyectos estimados a apoyar en el presente ejercicio fiscal).

- **SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO:** Aquella cuya finalidad es verificar en campo la aplicación de los recursos entregados a los grupos, el grado de avance del proyecto productivo, la integración del grupo y sus modificaciones, la asistencia a las sesiones que formen parte del proceso de capacitación, la existencia del proyecto productivo en el tiempo, el cumplimiento de la asistencia técnica y alguna problemática que desee expresar el grupo.

Para 2012 se estima supervisar 3,591 proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal 2011, lo que representa el 80% de los 4,489 proyectos apoyados. Derivado de los resultados de esta supervisión, se espera que la tasa de sobrevivencia de proyectos apoyados sea del 76%.

- **SUPERVISIÓN ESPECIAL:** Aquellas que la "Coordinación" determine por caso fortuito o con la finalidad de verificar datos expuestos mediante queja o denuncia a la "Coordinación" o a cualquier otra instancia.

A través de la implementación de la supervisión de seguimiento, al mes de marzo del año en curso, se han supervisado 734 proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal anterior, logrando un avance del 16.3% respecto a total de los proyectos apoyados en 2011. Adicionalmente, como parte de los resultados de la supervisión de seguimiento se determinó que el 95.5% de los proyectos supervisados siguen en operación.

Publicación de Reglas de Operación: Con fecha 20 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del programa PROMUSAG para el ejercicio fiscal 2012.

Publicación de convocatoria: Con el fin de que la población objetivo conozca los plazos y términos para participar en el programa, el 19 de enero del 2012 se publicó la convocatoria, para que los grupos que así lo deseen ingresen proyectos productivos, a través de un técnico habilitado por la Secretaría de la Reforma Agraria, al Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP) en las 32 Entidades Federativas.

Registro de solicitudes de apoyo: De conformidad a lo establecido en la convocatoria del programa PROMUSAG, el registro de solicitudes de apoyo de proyectos productivos en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP) en 32 Entidades Federativas fue del 9 de enero al 19 de febrero del año en curso.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

La demanda total de proyectos ingresados al SICAPP que obtuvieron número de registro fue de 23,521 grupos, superior en 22.1% a la del ejercicio fiscal anterior.

COMPARATIVO DE LA DEMANDA TOTAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS INGRESADOS AL SICAPP 2011-2012

2011	2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA (%)
19,256	23,521	4,265	22.1 %

Apertura de ventanilla y recepción de proyectos. Con fecha 23 de enero dio inicio la apertura de ventanilla en las 32 Delegaciones Estatales de la SRA para la recepción de proyectos productivos y documentos de los grupos solicitantes.

Evaluación de proyectos productivos: Al mes de marzo se evaluaron técnicamente 6,258 proyectos productivos, lo que representa un avance del 34.77% respecto al total de proyectos programados procedentes a evaluar.

Programación de metas 2012. De conformidad a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2012 y a la normatividad aplicable, se espera apoyar a 4,614 proyectos productivos y beneficiar a 27,685 mujeres en los 32 Estados de la República Mexicana, con un monto de 913.6 millones de pesos.

Modificaciones a la Matriz de Indicadores 2012. Como parte del Curso de Indicadores impartido en el mes de agosto del 2011 por la Dra. Rosario Bello, consultora de la CEPAL, y de “La Mesa Técnica de Revisión de Indicadores del PROMUSAG” que se llevó a cabo en oficinas del CONEVAL, la Unidad Responsable del programa realizó adecuaciones y modificaciones a la Matriz de Indicadores 2012, misma que fue incorporada en el mes de marzo al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Cierre del ejercicio fiscal 2011. Con el fin de dar a conocer los resultados en la ejecución del ejercicio fiscal 2011, durante el primer trimestre del 2012 se realizó el cierre del presupuesto de año anterior. En 2011 se canalizaron recursos por 812.2 millones de pesos para beneficiar 24,889 mujeres de 4,489 proyectos productivos.

Taller Nacional de Capacitación de los Programas. Como parte de los mecanismos establecidos para eficientar la gestión y operación del Programa, del 18 al 21 de enero del año en curso se llevó a cabo un taller de capacitación para el personal de las Delegaciones Estatales que participa en la operación de los programas. La finalidad de la capacitación fue proporcionar los elementos necesarios para dar atención oportuna y de calidad a las solicitantes del programa, en la cual se incluyó el tema “Nuevas Masculinidades”, a cargo de un expositor del INMUJERES.

Premio de Naciones Unidas al Servicio Público (PNUD). Durante el primer trimestre de 2012 el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) pasó a la segunda fase del Premio de las Naciones Unidas al Servicio Público, el cual tiene por objeto reconocer la contribución institucional realizada por los funcionarios públicos para mejorar la función, la profesionalidad, la imagen y visibilidad de la administración pública.

En esta fase se presentó información y evidencia del avance del programa, de tal forma que el Comité de Naciones Unidas de Expertos en Administración Pública seleccionará a los candidatos para pasar al siguiente proceso del Premio.

Evaluación de Consistencia y Resultados. Durante el primer trimestre del año en curso se llevaron a cabo reuniones con el Colegio de México (COLMEX) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

para conocer los avances de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa PROMUSAG. La entrega del documento final de dicha evaluación será el 17 de abril del año en curso.

Evaluación Externa Complementaria sobre Perspectiva de Género. En el mes de marzo del año en curso se llevo a cabo una reunión con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para conocer la propuesta metodológica y el diseño muestral de la evaluación externa del PROMUSAG. Con la finalidad de promover la perspectiva de género, se hizo extensiva la evaluación a los Programas Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios, Joven emprendedor Rural y Fondo de Tierras y el Programa Fomento al Desarrollo Agrario. Actualmente la evaluación se encuentra en el levantamiento de encuestas en campo. El Informe final de la evaluación se entregará en el mes e junio del presente año.

Presentación del “Fortalecimiento del Enfoque de Género en la operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)”. A solicitud del Subsecretario Ing. Uriel Márquez Carrasco, Subsecretario de Control de la Gestión Pública, de la Secretaría de la Función Pública, el 13 de enero se presentó el “Fortalecimiento del Enfoque de Género en la operación del PROMUSAG”, ante los Titulares de auditorías para el Desarrollo y Mejora de la Función pública de diferentes Dependencias del Sector Público.

Curso de Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual. En el marco del Programa de Cultura Institucional (PCI), funcionarios que participan en la operación del PROMUSAG están tomando el curso en línea “Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual”, que inició el 19 de marzo y finaliza el 22 de abril del presente.

Intercambio de experiencias con funcionarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO). El 5 de marzo se llevó a cabo una reunión con el Dr. Salvador Escobedo Zottelo, Coordinador Nacional del PDHO y otros funcionarios de la SEDESOL, con el objetivo de intercambiar de experiencias sobre la incorporación del Enfoque de Género en el PROMUSAG y el PDHO. Se acordó formar un grupo de trabajo para conocer a detalle los materiales de capacitación del PDHO y establecer un mecanismo para difundir los Programas a cargo de esta Subsecretaría a través de los operadores del PDHO.

Evento en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. El 6 de marzo, la Lic. Beatriz Herrera del Rincón, Subsecretaria de Política Sectorial participó en la **conferencia de prensa sobre Mujer Rural organizado por la FAO**, en la que intervinieron la titular de INMUJERES, la Directora Regional de ONU Mujeres, la Representante de FAO en México, Oficial Representante para México del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), entre otros funcionarios de organismos internacionales y dependencias del Gobierno Federal. Se reconoció el papel fundamental que representan las mujeres rurales en las economías de los países en desarrollo, pues contribuyen a la mejora de la seguridad alimentaria y el desarrollo integral de sus comunidades.

La SRA en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, realizo un evento en el que se presentó el Libro “Género” de la Dra. Macarita Elizondo Gasperín, Consejera del Instituto Federal Electoral. El 12 de marzo del actual, se presentó el libro “Genero” ante aproximadamente 80 funcionarios/as del Sector Agrario. El libro es un compendio de ensayos y discursos en materia de género elaborados por la Dra. Macarita, así como un análisis histórico y estadístico de la participación de la política de la mujer en México y el mundo. La Subsecretaria Beatriz Herrera del Rincón, tuvo una participación como comentarista del libro.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Las principales brechas de género existentes en la población objetivo del Programa son las siguientes:

- El papel de la mujer en la producción agrícola es cada vez más importante puesto que la emigración de los hombres jóvenes de las zonas rurales de algunas regiones ha conllevado cambios permanentes que incrementan las tareas y responsabilidades de las mujeres.
- Las economías rurales están caracterizadas por roles de género muy distintos. La mujer generalmente prepara o crea productos alimenticios básicos para consumo en el hogar, mientras que el hombre se dedica a cultivos dirigidos al mercado. La mujer tiende a administrar parcelas más pequeñas y en general a trabajar en condiciones más precarias y con valor estacional que el hombre.
- La mujer rural se enfrenta a graves desigualdades en cuanto al acceso a recursos humanos como la educación y los servicios sanitarios.
- La dedicación exclusiva de la mujer a las tareas domésticas y reproductivas disminuye los ingresos familiares y el crecimiento económico en general. La explotación de su potencial puede producir efectos muy significativos en el desarrollo de las economías rurales.
- Dentro de su función de agricultoras y proveedoras del hogar, las mujeres participan en la buena administración de los recursos naturales a diario. Por lo general, son las responsables de los cultivos de subsistencia y suelen ser poseedoras de un conocimiento único sobre las especies de cultivos locales.
- Los roles de género disminuyen la participación de la mujer del medio rural en los mercados de trabajo y la confina a las tareas peor retribuidas y más precarias de la agricultura.
- Proporcionar a las mujeres mejores oportunidades para producir cultivos destinados a la venta, desempeñar un trabajo asalariado en una agroindustria o realizar otras actividades remuneradas en el sector rural es fundamental para incrementar su poder de negociación dentro del hogar y legitimar su control sobre recursos materiales básicos como la tierra y el crédito
- En la agricultura de traspato, las mujeres cumplen una función clave para la seguridad alimentaria de las familias, ya que producen granos, hortalizas y otros alimentos básicos para el consumo del hogar.
- Las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de poseer tierras o ganado, adoptar nuevas tecnologías, utilizar el crédito u otros servicios financieros, o recibir capacitación o asesoramiento de extensión. En algunos casos, las mujeres ni siquiera controlan el uso de su propio tiempo.
- Mejorar el acceso de las mujeres a la tierra y la seguridad de su tenencia tiene repercusiones directas en la productividad agrícola, y también puede tener consecuencias de gran alcance en la mejora del bienestar de los hogares.
- El acceso de las mujeres a los servicios financieros está condicionado por su situación jurídica, social y económica dentro de la comunidad y en el hogar.

Todas las brechas mencionadas, impactan en la eficiente operación del Programa, por lo que se considera que es fundamental que se dé una coordinación interinstitucional para atender en forma integral los problemas señalados desde diferentes ámbitos, salud, educación, vivienda, servicios financieros, tecnología, medios de comunicación, capacitación, extensionismo, etc.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

Dentro de los obstáculos que enfrenta la operación del programa se encuentran los siguientes:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
- Falta de vías de comunicación en condiciones adecuadas para acceder a algunas comunidades, sobre todo indígenas. - Dificultad para promover el programa y la información del mismo, en comunidades indígenas por no contar con personal que domine las lenguas de la región. - Falta de documentación que acredite la personalidad de las solicitantes, como son acta de nacimiento, credencial de elector, etc., requisito indispensable para acceder al programa. - La poca o nula formación académica de la mujer rural, lo cual limita su poder de autogestión y las obliga en muchos casos a depender de un gestor que las oriente a lo largo del proceso de participación con un proyecto productivo, por lo que en muchos casos son engañadas o defraudadas. - Carencia de capacidades de organización y administración de las beneficiarias. - La discriminación y situación cultural de la población objetivo (patriarcado), que la coloca en una posición de subordinación y opresión frente a los hombres (pareja, padre o hijos, otros familiares), así como la violencia en la vida familiar, impide que las beneficiarias tomen decisiones autónomas respecto a la operación de su proyecto y el manejo de sus recursos. - La falta de compromiso de algunos de los técnicos para cumplir con la asistencia técnica y acompañamiento que deben brindar a las beneficiarias. - La escasa o casi nula posibilidad de las mujeres del campo mexicano para acceder a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) como una herramienta para contar con igualdad de oportunidades en el acceso a la información. Oportunidades: - La SHCP deberá autorizar la creación de la estructura de la Unidad Técnica de Equidad de Género del Sector Agrario con un presupuesto adicional que permita dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en el PROIGUALDAD. - Destaca la voluntad política y compromiso de los funcionarios involucrados en la operación del programa: el Titular de la Secretaría, la Subsecretaria, el Oficial Mayor y el resto de las Unidades Administrativas. - El compromiso de otros actores involucrados en el fortalecimiento de la perspectiva de género de la operación del Programa como las propias beneficiarias, las organizaciones de la sociedad civil que actúan como gestores, así como los proveedores de servicios técnicos, funcionarios y el sector académico. - La capacitación permanente en género de todo el personal que participa en la operación del programa, a los técnicos habilitados y a las beneficiarias del programa. Esta herramienta es de suma importancia para el desarrollo de las beneficiarias. - La supervisión del 100% de los proyectos autorizados anualmente. - La aplicación de la "Encuesta de Género". - La revisión regular e incorporación de la perspectiva de género en cada una de las etapas de operación del Programa. El trabajo permanente que realiza la Coordinación del Programa, para lograr una mayor eficiencia en las tareas de supervisión, acompañamiento de los proyectos apoyados y asesoría sobre sus derechos y obligaciones a los grupos beneficiados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental.

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental (Programa “Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental”)

Definición de la población objetivo

Funcionarios públicos del sector ambiental a sensibilizar y capacitar para incorporar la perspectiva de género en su quehacer institucional.

Mujeres interesadas en el cuidado, manejo y conservación de los recursos naturales.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el deterioro ambiental y en la pérdida de biodiversidad, se involucran múltiples factores como la transformación, la sobreexplotación, el comercio ilegal y la contaminación de los ecosistemas, el cambio climático y los desastres naturales. Todo ello con altos costos para la vida económica y la calidad de vida de la población, pues como señala el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, representa más del 10 por ciento anual del PIB.

Los fenómenos poblacionales y migratorios junto con las problemáticas referentes a inequidad, desigualdades regionales y patrones no sustentables de producción y de consumo ejercen una continua presión ambiental, causando serios problemas a la población.

En este panorama es relevante distinguir que los efectos de la degradación ambiental en la población, afectan a hombres y a mujeres de diferentes maneras y en distintas magnitudes, de acuerdo a la relación que por su rol social y de género, mantiene cada uno con el ambiente y los recursos naturales.

El PND dice que el deterioro del medio ambiente está frecuentemente asociado a la falta de oportunidades para amplios sectores de la población y aquí es necesario mencionar a las mujeres, en su diversidad de roles sociales, económicos y culturales, para que la generación de oportunidades contribuya a liberar a algunos ecosistemas del efecto de la presión ambiental, y las incluya específicamente, como piezas clave en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, como responsables pero también como beneficiarias.

En ese sentido, es imperativo vincular los aspectos de preservación del ambiente y justicia social con igualdad de oportunidades, garantizando la participación de las mujeres en la construcción del desarrollo sustentable, y para ello es indispensable establecer mecanismos que generen información desagregada por sexo y diagnósticos ambientales con perspectiva de género, que sirvan de plataforma para incluir a las mujeres en el diseño de programas y proyectos de desarrollo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
Por lo anterior, es indispensable formar funcionarios públicos sensibilizados y capacitados para incluir en su actuar; así como en las políticas, programas, proyectos y acciones criterios de equidad e igualdad de género.

Análisis del avance de resultados			
PRIMER TRIMESTRE 2012			
Durante el primer trimestre, se realizaron reuniones de concertación y de programación con las diversas instancias del sector ambiental, para determinar los programas de trabajo conjunto para el 2012. Así mismo se llevó a cabo una estrategia de capacitación al personal de delegaciones federales en el tema de género y derechos humanos y se avanzó en acciones de capacitación y asesoría, para promover la certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de los órganos desconcentrados y descentralizados de la Semarnat y de áreas sustantivas que aún no obtienen esta certificación. A continuación se detallan las actividades realizadas durante los tres primeros meses del año.			
Enero	Hombres	Mujeres	Total
Reuniones de trabajo para determinar la Agendas conjuntas 2012 con: - Comisión Nacional Forestal - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas - Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) - Instituto Nacional de las Mujeres Los programas de trabajo se establecieron en el marco del Programa de Cultura Institucional, específicamente para la Certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres; así como actividades de capacitación en género, medio ambiente y derechos humanos; elaboración e impresión de documentos orientadores sobre la incorporación de la perspectiva de género, normas y manuales, entre otros aspectos. Con el Inmujeres, seguimiento a la Agenda de Cambio Climático y a la Agenda de Transversalidad.	5	12	12

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Seminario: "La transversalización de género en las acciones y políticas de medio ambiente. Un camino hacia el avance de la igualdad". Primer taller de Encuentro de Formación. Realizado el 30 y 31 de enero, en la Ciudad de Cuernavaca. Con el objetivo de desarrollar un modelo de formación que dote de herramientas teóricas y prácticas al personal de la Semarnat, mandos medios, superiores, técnicos y operativos, para permear la perspectiva de género en las distintas etapas de las políticas públicas, encaminadas a la sustentabilidad ambiental. En este primer taller se sentaron las bases para desarrollar el Manual denominado "La transversalización de la perspectiva de género en las acciones y políticas del sector ambiental", el cual se desarrollará de manera colectiva, con la participación de los enlaces de género con mayor experiencia en el tema y con conocimiento histórico del proceso de incorporación de la perspectiva de género en el sector ambiental, durante la presente Administración. Las actividades consideradas para desarrollar este manual se encuentran: dos talleres presenciales con un grupo focal y un seminario virtual. Asistieron: 10 funcionarias y 3 funcionarios, representantes de las siguientes instancias del sector: Conagua, Profepa, Conanp, Conafor, IMTA, delegación federal de Morelos; y del Instituto Nacional de las Mujeres.	3	12	15
Febrero			
Taller: Formación en Perspectiva de Género y Derechos Humanos Realizado en la Ciudad de Puebla, Pue., durante los días 9 y 10 de febrero, con el objetivo de desarrollar las capacidades del personal de la Semarnat y de los órganos descentralizados y desconcentrados del sector ambiental en el estado de Puebla, para que incorporen y transversalicen la perspectiva de género en sus programas. Asimismo, sensibilizar a las y los servidores públicos del sector ambiental sobre la importancia de la perspectiva de género, particularmente en los temas ambientales; reflexionar colectivamente sobre la necesidad de vincular los temas de medio ambiente y justicia social con la igualdad de oportunidades y la equidad de género; identificar las aportaciones de las mujeres y su papel relevante en la conservación del medio ambiente y la cultura; dotar de herramientas metodológicas para que en los proyectos, diagnósticos, indicadores y evaluaciones del sector ambiental sea incorporada la perspectiva de género y de los derechos humanos; y contribuir a la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en el sector ambiental a nivel estatal. Asistieron en total 18 personas: 11 hombres y 7 mujeres.	11	7	18

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Taller: Formación en Perspectiva de Género y Derechos Humanos Con los mismos objetivos y las mismas características mencionadas en el realizado en Puebla. Este taller se impartió para el personal del sector ambiental en el estado de Morelos, con una asistencia de 12 personas: 1 funcionario y 11 funcionarias. La fecha de realización fue 23 y 24 de febrero.	1	11	12
Taller: Formación en Perspectiva de Género y Derechos Humanos Con los mismos objetivos y las mismas características mencionadas en el realizado en Puebla. Este taller se impartió para el personal del sector ambiental en el estado de Tlaxcala con una asistencia de 15 personas: 1 funcionario y 14 funcionarias. La fecha de realización fue 27 y 28 de febrero.	1	14	15
Marzo			
Presentación del Acuerdo de Creación del Comité de Seguimiento al Protocolo de Intervención en casos de Hostigamiento y Acoso Sexual del Sector Ambiental y de sus líneas generales. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se presenta este Acuerdo con la finalidad de hacer obligatorio la instrumentación del Protocolo, que tiene como objetivo fundamental la prevención, a través de la difusión, sensibilización y formación de sus recursos humanos, con la finalidad de desalentar la incidencia de dichas conductas, así como brindar, en su caso, una atención adecuada y oportuna a quienes sean víctimas de ellas y contar con los procedimientos necesarios para su sanción administrativa. En el evento se contó con la participación de la Oficial Mayor de la Secretaría de la Función Pública, así como destacados funcionarios y funcionarias del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y del propio sector ambiental, como la Comisión Nacional del Agua. Esta última representada por el Ing. Ing. Francisco Bonilla García, Gerente de Innovación y Calidad, quien dio a conocer la campaña de difusión para prevenir el acoso y el hostigamiento sexual al interior del sector ambiental. Es importante señalar que en este esfuerzo se ha conjuntado el trabajo y el compromiso de las y los propios trabajadores de la Semarnat, la Conagua, la Conanp, la Conafor, la Profepa y el IMTA, que, a través de una comisión y tres grupos de trabajo, para la prevención, la atención y la sanción, respectivamente, aportaron su experiencia, conocimientos y tiempo, para la construcción de este Protocolo, así como para la campaña de difusión y el sitio web, "igualdad laboral". Esta presentación se dio mediante videoconferencia, en la que participaron todas las delegaciones federales de la Semarnat. Hubo una asistencia en oficinas centrales de 104 personas (28 hombres y 76 mujeres).	28	76	104

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Campaña de Acoso y Hostigamiento Sexual Como parte del Programa de Cultura Institucional y en cumplimiento a lo que establece la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, se imprimieron los materiales para la difusión de la Campaña sobre hostigamiento y acoso sexual en el sector ambiental, con la finalidad de sensibilizar sobre este tipo de conductas y erradicarlas de la institución, así como transformar la cultura laboral y propiciar un ambiente cordial y de respeto entre las y los funcionarios públicos del sector ambiental. Con lo anterior, se estaría avanzando en el cumplimiento del Objetivo 4 del Programa "Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental" 2007-2012, cuya línea estratégica está orientada a alentar cambios en la cultura institucional a favor de una política laboral con perspectiva de género en la institución, y para este caso en específico, prevenir y eliminar el acoso y el hostigamiento sexual. Los materiales impresos constaron de trípticos, brouchure y carteles, que fueron enviados a todas las delegaciones federales, a unidades responsables e instancias del Sector.			
Taller de sensibilización: Certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, dirigido al personal de la oficina del Secretario, con el objetivo de lograr la certificación. El objetivo fue sensibilizar al personal de la Oficina del C. Titular de la Semarnat, para que exista una política de igualdad y equidad de género, eliminando todo tipo de conductas inadecuadas como la violencia laboral, el hostigamiento y acoso sexual, ya que este tipo de prácticas constituyen un severo obstáculo para lograr un ambiente laboral sano. Participaron personal de nivel de base, operativos, mandos medios y superiores, en total 24 personas (13 funcionarias y 11 funcionarios). El taller se realizó el 1 de marzo.	11	13	24
Taller: Formación en Perspectiva de Género y Derechos Humanos Con los mismos objetivos y las mismas características mencionadas en el realizado en Puebla, descrito en el mes de febrero. Este taller se impartió para el personal del sector ambiental en el estado de Guerrero con una asistencia de 24 personas: 11 funcionarios y 13 funcionarias. La fecha de realización fue 1 y 2 de marzo.	11	13	24

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Taller: Formación en Perspectiva de Género y Derechos Humanos Con los mismos objetivos y las mismas características, este taller se impartió para el personal del sector ambiental en el estado de Aguascalientes con una asistencia de 15 personas: 9 funcionarios y 6 funcionarias. La fecha de realización fue 20 y 30 de marzo.	9	6	15
Taller de Sensibilización: Certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. Realizado el 28 de marzo en Hermosillo, Sonora, con participación del personal de la delegación federal de Semarnat en el estado y de sus órganos desconcentrados y descentralizados, con el objetivo de sensibilizarlos, en torno de los temas críticos que incorpora esta Norma; así como exponer los requisitos necesarios y la integración de los expedientes y evidencias para lograr este distintivo. Participaron: 52 servidores públicos (34 mujeres y 18 hombres)	18	34	52

Análisis de brecha de género
Las actividades realizadas durante el primer trimestre, aportarán al proceso de institucionalización de la perspectiva de género en el sector ambiental y en la formación de funcionarios públicos con bases y conocimientos de la teoría de género, que les permita atender a la población bajo esta perspectiva. Asimismo, al proceso de certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres,

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Como obstáculo, la falta de conocimiento e interés en el tema por algunos funcionarios. Las oportunidades, son los mecanismos jurídicos y legales que vuelven obligatoria la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, en este caso en las ambientales. La visión a mediano y largo plazo es que no sea obligatorio sino una constante en los programas y acciones del sector ambiental.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: F00

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Clave del Pp: S046

Nombre del Pp: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, personas morales que éstos constituyan entre sí, incluyendo Ejidos y Comunidades, y grupos organizados distintos a personas morales, que son propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos dentro de las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de sus Reglas de Operación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2011.
Región Prioritaria: Las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal, sus zonas de influencia y aquellas regiones prioritarias para la conservación, previstas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación del PROCODES 2012.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas reconoce la importancia de los servicios ecosistémicos que prestan las áreas naturales protegidas, sus zonas de influencia y otras regiones prioritarias para la conservación. El PROCODES constituye un instrumento de la política pública que promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la participación directa y efectiva de la población local, en los procesos de gestión del territorio; en la apropiación de los recursos; la protección, manejo y restauración de los mismos; y de la valoración económica de los servicios ecosistémicos que éstos prestan a la sociedad, de forma tal que se generen oportunidades productivas alternativas y se contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes en el entorno de las áreas protegidas y otras modalidades de conservación, promoviendo de manera importante la no discriminación por motivos de género para garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y alcancen sus derechos por igualdad, de conformidad como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
Los apoyos que otorga el PROCODES se otorgan sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en sus Reglas de Operación.

Análisis del avance de resultados

1.- Cobertura del Programa: En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.2 de las Reglas de Operación del PROCODES 2012, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2011, el 23 de enero de 2012 se publicó a nivel nacional la convocatoria para acceder a los apoyos del mencionado Programa en un diario de circulación nacional, recibándose 6,593 solicitudes, en los 31 estados de la República y el Distrito Federal.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
2.- Cumplimiento de metas físicas y financieras: De acuerdo a la normatividad del PROCODES en el primer trimestre se realizaron las siguientes actividades: Publicación de la convocatoria para acceder a los recursos del PROCODES 2012, el 23 de enero de 2012. Difusión del PROCODES en las Áreas Naturales Protegidas y Regiones Prioritarias para la Conservación. Revisión y recepción, en las Direcciones Regionales y Direcciones de ANP, de las solicitudes de apoyo. Realización de los Dictámenes Técnicos y Económicos, para la autorización y asignación de los recursos del PROCODES 2012, de las solicitudes que cumplieron en tiempo y forma con todos los requisitos establecidos en el numeral 3.3.1. de las mencionadas Reglas de Operación, cuya fecha límite fue el 6 de marzo de 2012. Entrega de los oficios de notificación de las solicitudes aprobadas, a más tardar el 28 de marzo de 2012. 3.- Indicadores de Gestión: Derivados de las actividades y plazos establecidos en las citadas RO los indicadores de gestión se reportarán en el segundo trimestre de 2012, en apego a lo programado en las metas de los indicadores registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Análisis de brecha de género
Del presupuesto autorizado al PROCODES (210 millones de pesos), en el anexo 10 A del Decreto del PEF 2012, se etiquetaron 75.6 millones de pesos para acciones y proyectos para mujeres y la igualdad de género. Las medidas para la operación del PROCODES con perspectiva de género están establecidas en sus Reglas de Operación y en sus Lineamientos Internos para su Ejecución, de acuerdo a lo siguiente: ✓ En el numeral 3.4.1. de las Reglas de Operación se establece que los Beneficiarios podrán disponer de hasta un 15% del monto total aportado por la CONANP para el financiamiento de acciones afirmativas con perspectiva de género, para que las mujeres que participan en la ejecución de los proyectos y cursos de capacitación puedan hacerlo sin ver afectados sus labores cotidianas. ✓ En el Numeral 3.3.2.2. de las Reglas de Operación, se consideran criterios que dan puntos a las solicitudes de proyectos y cursos de capacitación que incorporan al menos el 50% de mujeres como participantes. ✓ En el numeral 8.4, de sus Lineamientos Internos para la Ejecución, se establece que las Direcciones Regionales y/o Direcciones de Área Natural Protegida deberán difundir al PROCODES en lugares públicos, como presidencias municipales, escuelas, centros de salud, y/o casas comunales o ejidales, para garantizar que tanto mujeres como hombres tengan conocimiento del Programa, así como de las acciones que apoya y los requisitos que se deben cubrir para acceder al mismo.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Empleo Temporal (PET)

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 413

Nombre de la UR: Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial

Clave del Pp: S071

Nombre del Pp: Programa de Empleo Temporal (PET).

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres de 16 años o más de edad, que enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Los ecosistemas y su biodiversidad son fuente de recursos, materias primas y servicios ecológicos esenciales y resguardan el acervo genético de las especies.

La riqueza biológica y sus variados y diferentes ecosistemas son un patrimonio de las generaciones presentes y futuras, por lo que conservarlos es fundamental para el desarrollo del país.

Es reconocido, que los propietarios de esos ecosistemas son poblaciones rurales marginadas en las que se observan altas tasas de deforestación, procesos acelerados de degradación de suelos y pérdida de especies de flora y fauna silvestres, entre otros. La erosión del capital natural reduce sensiblemente las posibilidades de las personas de obtener ingresos a partir del manejo de sus recursos naturales y la pobreza se convierte en una amenaza para su conservación.

En virtud de lo anterior, resulta importante apoyar a las comunidades marginadas del medio rural con el fin de mantener la productividad de sus activos naturales, permitiendo al mismo tiempo cubrir sus necesidades presentes, promover entre ellas la cultura ambiental e incentivar el desarrollo de sus capacidades organizativas y de gestión. Ello permitirá reducir los desequilibrios ambientales, así como contribuir al bienestar de las familias en pobreza extrema.

Análisis del avance de resultados

Los recursos programados para mujeres en el primer trimestre son \$ 44, 254, 166.75 pesos, de los cuales se ejercieron \$42, 065, 653.71 pesos lo que representó un avance del 95.1% respecto al periodo y un 22.5% tomando como referencia el monto anual programado.

La meta de jornales programados a este primer trimestre fue de 476,520. Sin embargo, el número de jornales realizados por las mujeres fue de 522,941, lo cual representó un cumplimiento de la meta del 109%.

Con relación a la meta trimestral programada de beneficiarias que corresponde a 9,927 mujeres, se tuvo un avance del 193%, ya que se atendieron 19,193 mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Los resultados anteriores se debe a que el Programa de Empleo Temporal opera bajo un esquema que permite adecuaciones a la programación de las obras.

Análisis de brecha de género

El Programa de Empleo Temporal en SEMARNAT aplica como medida afirmativa de género la incorporación de al menos una mujer en alguno de los cargos del Órgano Ejecutivo del Comité de Participación Social de las personas beneficiarias, en cada obra en la que se tenga registro de la participación de mujeres. La estructura completa del Comité se conforma por dos Contralorías y en el Órgano Ejecutivo se encuentran la Presidencia, la Secretaría y la Tesorería. Para este año se tiene comprometido como indicador para medir la brecha de género, la aplicación de un índice que evalúe la participación de las mujeres en dicho órgano. La periodicidad de este instrumento es semestral y se desagregará a nivel estatal. Los resultados se presentarán en un cuadro anexo al informe trimestral.

En este sentido, también se consideró para este año la aplicación de entrevistas a mujeres beneficiarias del programa que permita profundizar en el análisis de la relación intragenérica. Dicho análisis se anexará en la entrega de información correspondiente al cuarto trimestre.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Como parte de los obstáculos para un seguimiento de la estrategia de género, se encuentra la remisión tardía de la información y el desglose adecuado por sexo de los rubros que así lo requieran. En este sentido se están implementando medidas para mejorar la obtención de dicha información a través de un seguimiento más puntal para subsanar estas inconsistencias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

Clave del Pp: U022

Nombre del Pp: Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático

Definición de la población objetivo

Mujeres interesadas en el cuidado, manejo y conservación de los recursos naturales.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el deterioro ambiental y en la pérdida de biodiversidad, se involucran múltiples factores como la transformación, la sobreexplotación, el comercio ilegal y la contaminación de los ecosistemas, el cambio climático y los desastres naturales. Todo ello con altos costos para la vida económica y la calidad de vida de la población, pues como señala el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, representa más del 10 por ciento anual del PIB.

Los fenómenos poblacionales y migratorios junto con las problemáticas referentes a inequidad, desigualdades regionales y patrones no sustentables de producción y de consumo ejercen una continua presión ambiental, causando serios problemas a la población.

En este panorama es relevante distinguir que los efectos de la degradación ambiental en la población, afectan a hombres y a mujeres de diferentes maneras y en distintas magnitudes, de acuerdo a la relación que por su rol social y de género, mantiene cada uno con el ambiente y los recursos naturales.

El PND dice que el deterioro del medio ambiente está frecuentemente asociado a la falta de oportunidades para amplios sectores de la población y aquí es necesario mencionar a las mujeres, en su diversidad de roles sociales, económicos y culturales, para que la generación de oportunidades contribuya a liberar a algunos ecosistemas del efecto de la presión ambiental, y las incluya específicamente, como piezas clave en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, como responsables pero también como beneficiarias.

En ese sentido, es imperativo vincular los aspectos de preservación del ambiente y justicia social con igualdad de oportunidades, garantizando la participación de las mujeres en la construcción del desarrollo sustentable, y para ello es indispensable establecer mecanismos que generen información desagregada por sexo y diagnósticos ambientales con perspectiva de género, que sirvan de plataforma para incluir a las mujeres en el diseño de programas y proyectos de desarrollo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

PRIMER TRIMESTRE 2012

Durante el primer trimestre, se elaboraron y publicaron los Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a grupos de mujeres interesadas en el cuidado y conservación de los recursos naturales. Se presentaron los Lineamientos y se brindó asesoría a las delegaciones federales de la Semarnat, quienes operan los subsidios a nivel estatal, se recibieron y se encuentran en proceso de evaluación y dictaminarían las propuestas de proyectos, sujetos a subsidio. Para lo anterior, se integraron los comités de evaluación a nivel estatal y en el DF.

La publicación de resultados se tiene programa para mayo.

Actividades realizadas.

- Videoconferencia: Taller para la evaluación de proyectos de grupos de mujeres y pueblos indígenas. Con el objetivo de dar a conocer las principales modificaciones a los Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a grupos de mujeres y pueblos indígenas y realizar un ejercicio práctico que apoye el proceso de evaluación y selección de proyectos en Delegaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2012, lo anterior con la finalidad de continuar impulsando acciones afirmativas que contribuyan al fortalecimiento de procesos de gestión y organización de las mujeres y los pueblos indígenas interesados en la conservación y manejo sustentable de sus recursos naturales.
La videoconferencia se realizó el día 1 de febrero y se transmitió a todas las delegaciones federales de la Semarnat.
- Elaboración y publicación de los Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a grupos de mujeres, Ejercicio 2012.
 - ✓ Recepción, revisión, análisis y organización de carpetas de los proyectos de OSC y de grupos de mujeres.
 - ✓ Asesoría a delegaciones federales en el proceso de evaluación de los proyectos de grupos de mujeres.
 - ✓ Proceso de dictaminación de propuestas de proyecto, concluye el 4 de mayo.
- Instalación de Comités de Evaluación de los proyectos recibidos en todas las delegaciones federales de la Semarnat.

Reunión Regional: Construyendo redes de empresas sociales sustentables de mujeres en el medio rural.

Realizada en el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos de América Latina y el Caribe (CREFAL), en Patzcuaro, Mich., durante los días del 6 al 9 de marzo. El objetivo de esta actividad fue fomentar el intercambio de experiencias y desarrollo de capacidades entre grupos de mujeres beneficiadas por la Semarnat, para la creación de microempresas sustentables. Asimismo, fortalecer las capacidades de las propias mujeres, de técnicos y técnicas que las asesoran y de los enlaces de género que las apoyan en delegaciones federales, en tono a sus proyectos desde la perspectiva de género y el desarrollo sustentable.

Fomentar el intercambio de experiencias exitosas sobre el diseño y aplicación de ecotecnias y proyectos de desarrollo productivo sustentable; así como impulsar procesos de formación de técnicos y técnicas y de enlaces de género, sobre el diseño de proyectos con perspectiva de género, dirigidos a esta población.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Durante el desarrollo de la reunión se abordaron diferentes temáticas, desde la definición de la perspectiva de género, sus conceptos básicos, hasta la presentación, exposición e intercambio de conocimientos sobre el trabajo de las mujeres, respecto al manejo de ecotecnias y al desarrollo de sus proyectos y productos. También se realizaron dos talleres, uno para mujeres participantes y técnicos y; otro, para los enlaces de género, orientados al diseño y formulación de los proyectos, desde esta perspectiva.

Adicionalmente, se recuperaron aportaciones y sugerencias por parte de las asistentes con la finalidad de mejorar, modificar y enriquecer, de forma participativa, los Lineamientos en su beneficio, como una herramienta que propicie su empoderamiento. De igual forma, se presentaron los elementos conceptuales y metodológicos de la teoría de género, que ampliarán sus conocimientos y les apoyaran a orientar su gestión y organización, desde esta perspectiva en el desarrollo de sus proyectos.

En total asistieron a la reunión 52 personas, de las cuales 32 fueron mujeres representantes de grupos de diversos estados del país (Baja California, Baja California Sur, Michoacán, Guerrero, Estado de México, Campeche, Nayarit, Tlaxcala, Jalisco y Querétaro); además de 9 enlaces de género (5 mujeres y 4 hombres); y 5 técnicos.

En este evento se contó con la colaboración de la Red para el Desarrollo Rural Sustentable, A.C.

Análisis de brecha de género

El otorgamiento de subsidios para la ejecución de proyectos de grupos de mujeres contribuirá al desarrollo del proceso de empoderamiento a través de el fortalecimiento de capacidades técnicas, de organización, gestión y toma de decisiones y la visibilización del papel de las mujeres para mejorar las condiciones en las que llevan a cabo acciones de cuidado, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y gestión ambiental como una acción afirmativa que compense y aceleren la igualdad de oportunidades para disminuir la brecha de género en el sector ambiental.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Como obstáculo, la falta de conocimiento e interés en el tema por algunos funcionarios. Las oportunidades, son los mecanismos jurídicos y legales que vuelven obligatoria la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, en este caso en las ambientales. La visión a mediano y largo plazo es que no sea obligatorio sino una constante en los programas y acciones del sector ambiental.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Investigar y perseguir los delitos del orden federal

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Procuraduría General de la República

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos del orden federal

Definición de la población objetivo

Este programa está dirigido a la sociedad en general que denuncie delitos federales en materia de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

Objetivos Generales de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA):

- Generar una cultura de respeto al derecho de las mujeres por una vida libre de violencia en los ámbitos de procuración de justicia federal y local.
- Establecer las bases para que la Procuraduría General de la República cuente en su estructura orgánica reglamentaria, con una instancia permanente para la atención de actos de violencia contra las mujeres y trata de personas.

Objetivos Específicos:

- Investigar y perseguir los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas, facilitando el acceso de sus víctimas al sistema de procuración de justicia federal.
- Integrar averiguaciones previas y actas circunstanciadas de los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas, perfeccionando la calidad técnica-jurídica-penal para lograr la consignación y la judicialización exitosa.
- Diligenciar exhortos en materia de delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas.
- Coadyuvar con los Agentes del Ministerio Público Federal adscritos en el Poder Judicial de la Federación, para dar el seguimiento adecuado en los procesos penales instaurados por FEVIMTRA.
- Activar los mecanismos inmediatos de búsqueda de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas, integrando los expedientes que correspondan.
- Realizar acciones en el marco de la "Estrategia de Denuncia Segura" para establecer y, en su caso, fortalecer los vínculos formales de acceso al sistema de procuración de justicia, a través de la colaboración y la coordinación con organizaciones de la sociedad civil, gobierno federal, estatales y municipales, organismos internacionales y representaciones consulares y diplomáticas.
- Participar en los Sistemas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como en la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas; y coordinar el cumplimiento y el aseguramiento del Programa Nacional para prevenir y Sancionar la Trata de Personas.
- Coordinar el cumplimiento, en la PGR, de los acuerdos tomados en estos grupos interinstitucionales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las características sociales y económicas que prevalecen en nuestro país, hacen posible la configuración de la problemática en torno a la mujer, dando cabida a fenómenos como la trata y violaciones a sus derechos en general que limitan la oportunidad de su desarrollo; problemática que en la PGR se atiende para contribuir al Estado de Derecho y el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente al servicio de la mujer.

Análisis del avance de resultados

Explicación al avance programático

Actividades realizadas por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas:

En el periodo enero-marzo del ejercicio fiscal de 2012, la FEVIMTRA dio inicio a la integración de 47 averiguaciones previas relacionadas con hechos presuntamente constitutivos de delito, tales como abuso sexual, violencia familiar, violación, hostigamiento sexual, trata de personas, corrupción de personas menores de edad, amenazas y pornografía infantil. De los 47 expedientes de averiguaciones previas, 33 se iniciaron por violencia contra las mujeres y 14 en materia de trata de personas.

La FEVIMTRA en el periodo de análisis, inició por el delito de trata de personas 14 expedientes de averiguaciones previas, la distribución por entidad federativa o lugar corresponden a los siguientes datos: Chihuahua (7), Distrito Federal (3), Oaxaca (2); y Guerrero, Morelos, Tamaulipas y Tlaxcala con un expediente iniciado; es importante destacar que se iniciaron dos expedientes donde la comisión del delito se dio en dos entidades federativas.

En relación al indicador “Averiguaciones previas despachadas en delitos de violencia contra las mujeres y delito de trata de personas en relación con averiguaciones previas en trámite”, se obtuvo el 4.6% del total de efectividad, al despachar 19 averiguaciones previas de 414 expedientes de averiguaciones previas que se encontraban en trámite al final del mes de marzo.

En los que se refiere al indicador de “Actas circunstanciadas despachadas por motivo de denuncia de desaparición con relación a las actas circunstanciadas en trámite por motivo de desaparición”, se informa que la Fiscalía resolvió siete expedientes de actas circunstanciadas elevadas a expedientes de averiguación previa que representó el 4.4% de 160 expedientes en trámite.

Los resultados alcanzados se explican principalmente por el conocimiento de organismos públicos, privados y sociedad en general, de los diferentes servicios que otorga la Fiscalía, entre ellos, de una área de búsqueda y localización de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas, lo que ha generado que la población e instituciones a nivel nacional, acudan a reportar los actos de desaparición de mujeres y niñas, situación que incrementó el número de expedientes iniciados.

Es importante destacar que el estado de los expedientes no elevados a averiguaciones previas por motivos de desaparición, se destaca que todas las denuncias de mujer y niñas desaparecidas ante la FEVIMTRA, han sido atendidas e iniciado expedientes de búsqueda, y al momento de su localización y de la información que se genera se encuentran suficientes elementos de la comisión delitos se procede a la remisión de la autoridad investigadora competente.

Con relación al indicador “Insumos de género en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas producidos”, se informa que durante el periodo de análisis, la FEVIMTRA produjo 10 insumos de género para contribuir al desarrollo de políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas, a continuación se mencionan:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Opiniones legislativas referentes al Abuso sexual o violación de mujeres, adultos mayores de 60 años, discapacitados o indígenas.
- Opinión legislativa referente a acusaciones de acoso u hostigamiento sexual.
- Opinión legislativa para establecer el tipo penal de feminicidio.
- Opinión legislativa referente a la Pornografía y turismo infantil.
- Opinión legislativa referente a la Violencia Familiar.
- Opinión legislativa referente a la Pornografía en sujetos pasivos.
- Respuesta a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) respecto a la construcción de la base de datos en materia de trata de personas.
- Opinión legislativa a diversos artículos de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Observaciones al Programa Anual de Trabajo 2012 de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.
- Colaboración con Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA) en la presentación de "Intercambio de experiencias y mejores prácticas en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes".

Por otra parte, durante el periodo de análisis, se llevaron a cabo seis reuniones interinstitucionales con el fin de fortalecer la atención de la violencia contra las mujeres y trata de personas, a continuación se mencionan:

- Reunión con el Procurador del Estado de Baja California.
- Reunión con el Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California.
- Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Subcomisión de Atención de la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional.
- Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Tercera Sesión Ordinaria de la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional.

Con respecto al ejercicio de presupuesto, se informa, que durante el ejercicio se realizaron transferencias de recursos de la FEVIMTRA a otras Unidades de la Institución en el marco del mismo programa presupuestario, toda vez que la actuación de las diversas áreas se realizan de manera integral, por lo que necesariamente, se debe apoyar de los auxiliares en materia de investigación, recursos que por su naturaleza no se pueden prever, y no se pueden etiquetar ya que su ejercicio obedece a requerimientos específicos. Tal es el caso de la Delegación Estatal en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Análisis de brecha de género

Desde su creación, el personal de la FEVIMTRA, ha recibido capacitación y cuenta con protocolos de actuación que permiten atender a víctimas de los delitos de trata de personas o de violencia contra las mujeres con perspectiva de género y bajo un esquema de pleno respeto a los derechos humanos.

Se está cumpliendo el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2010 – 2012 de la Procuraduría General de la República (PROIGUALDAD PGR), con el fin de que la PGR comenzara a combatir, de manera programada, la discriminación y la desigualdad en la procuración de justicia federal.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Mediante el diseño y la puesta en marcha de acciones tendentes a transversalizar la perspectiva de género, modificar las pautas culturales discriminatorias y fortalecer las herramientas y capacidades de los servidores públicos hombres y mujeres, para que ejerzan sus atribuciones conforme al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Entre los retos que se derivan de las acciones de este año destacan:

- Continuar coordinando y participando en el cumplimiento de las acciones del *Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*, del *Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la PGR* y del *Plan de Acción de la PGR del Programa de Cultura Institucional*.
- Continuar los procesos de certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad laboral entre Mujeres y Hombres, de las unidades faltantes en la PGR.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 414

Nombre de la UR: Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos

Clave del Pp: E003

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Definición de la población objetivo

Objetivo:

- Dar atención a los delitos cometidos en materia de delincuencia organizada, mediante la adecuada integración de averiguaciones previas en materia de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos.
- Coordinar el desarrollo y aplicación de un modelo de protección que preserve la confidencialidad, la identidad, la privacidad y la seguridad de las víctimas de la trata de personas, así como de ofendidos y testigos, y de que quienes les brindan apoyo; que garantice el ejercicio de sus derechos constitucionales incluido el de coadyuvar en el procedimiento; y que no se supedite la denuncia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La integración de averiguaciones previas en materia de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos, tiene como propósito evaluar la capacidad de respuesta con la que el Ministerio Público de la Federación atiende este tipo de investigaciones a fin de incrementar la eficiencia en la persecución de los delitos en la materia y así poner a disposición de los jueces federales elementos de prueba que contribuyan al combate a la delincuencia organizada, incluido la prevención, atención y sanción de la trata de personas.

Análisis del avance de resultados

Explicación al avance programático

Con el fin de incrementar la eficiencia en la persecución de los delitos en materia de delincuencia organizada, durante el periodo enero-marzo de 2012, en la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos se iniciaron 22 expedientes de averiguaciones previas (siete en materia de indocumentados, seis en materia de trata de personas, cinco en materia de tráfico de menores y cuatro por delitos conexos).

En relación al indicador "Porcentaje de averiguaciones previas despachadas en materia de tráfico de menores, indocumentados y órganos", se informa que se despacharon 17 expedientes de averiguaciones previas de un total de 205 expedientes de averiguación previa en trámite, cifra que representó el 8.3%.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Durante el periodo de análisis, la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos, realizó 82 consignaciones de personas involucradas a estos tipos de delito, de los cuales 35 personas relacionadas con tráfico de indocumentados, 42 por tráfico de menores y 5 personas vinculados con otros delitos conexos, del total de personas consignadas a los jueces, 61% fueron del sexo masculino y 39% del sexo femenino.

Análisis de brecha de género

Durante el ejercicio fiscal de 2012, el personal ministerial involucrado en la lucha frontal contra los delitos de su competencia, continúa con los esfuerzos para lograr en forma más rápida y eficiente la integración de este tipo de investigaciones, se continuaron con los mecanismos de supervisión e intervención directa en el control y seguimiento de los procesos derivados de sus consignaciones, lo que busca la obtención de sentencias condenatorias.

La Procuraduría General de la República, en la lucha frontal contra los delitos en materia de delincuencia organizada, procuró poner todos los elementos de prueba al poder judicial, para que sean dictados autos de formal prisión en contra de quienes se obtuvo su captura, estando en proceso judicial respectivo, buscando siempre la obtención de un mayor número de sentencias condenatorias.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Es importante destacar que las averiguaciones previas que atiende la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada y en particular la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos, son muy complejas de actuación y que el inicio de las mismas así como su determinación, dependen de la oportunidad con la que se denuncian los hechos delictivos, así como la disponibilidad de la sociedad a coadyuvar en la investigación poniendo a disposición del juez elementos de prueba contundentes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Procuraduría General de la República

Clave del Pp: E009

Nombre del Pp: Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito

Definición de la población objetivo

La población objetivo se define como aquellas personas que han sido víctimas del delito de trata.

Objetivo General:

El objetivo del programa es atender y brindar servicio a víctimas de violencia y trata de personas en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas.

Objetivo Específico:

- Realizar acciones integrales en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas que incluyan atención psicológica, asesoría legal y de trabajo social, servicios de antropología cultural, servicios de salud y educativos, talleres terapéuticos y para la adquisición de herramientas para la vida independiente, así como acciones de reinserción social, laboral y educativa de acuerdo a las necesidades particulares de cada víctima.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La atención integral a Mujeres Víctimas de Violencia y de Trata tiene como propósito coadyuvar a resolver la problemática que representa al Estado mexicano el incremento del fenómeno delictivo de la trata de personas. Dentro de las acciones implementadas destaca la creación de un Refugio Federal, que desde 2009 constituye un espacio idóneo para atender y alojar a víctimas de los delitos de trata de personas y violencia extrema, en el cual se brinda a las mujeres, sus hijas e hijos menores de 12 años un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal; se proporciona protección, atención integral y asistencia especializada por parte de un grupo interdisciplinario de expertos. A su vez se da cumplimiento a los compromisos nacionales, atendiendo lo establecido en los artículos 3, 8, 38, fracción XIII y 47 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y los artículos 13, Fracc. 1 incisos d) y e), 17 y 18 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas; e internacionales asumidos en la materia.

Análisis del avance de resultados

Explicación al avance programático

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Con el fin de brindar atención y servicio a víctimas de violencia y trata de personas en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata.

Número de personas atendidas:	17
Género	
Mujeres:	16
Hombres:	1

Con el fin de contar con un espacio idóneo para atender y alojar a probables víctimas del delito de trata de personas, la FEVIMTRA dirige el Refugio especializado en atención integral y protección a víctimas de trata de personas, el cual, desde agosto de 2009, brinda a las y los afectados un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal; apoya su proceso jurídico y psico-social para mejorar su calidad de vida y bienestar, así como garantizar su reincorporación a la sociedad, a través de un modelo especializado de protección y atención integral con estructura multidimensional que ofrece protección, atención a la salud física y mental, así como una atención de adicciones y un proceso de reinserción social, con el fin de que transiten de su condición de víctimas a sobrevivientes.

Durante el periodo enero-marzo de 2012, la Procuraduría General de la República, a través del Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata, llevó a cabo 1,388 acciones y servicios a víctimas de violencia y trata de personas, cifra que representó el 43.0 % superior a la meta programada al periodo de 971 servicios y acciones.

El Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata, durante el periodo de análisis, llevó a cabo 1,388 acciones de las cuales destacan: 418 servicios de apoyo psicológico, 143 de apoyo legal, 174 servicios de trabajo social, 590 servicios de salud, entre otros.

De los servicios que se brindan de forma constante, se observa un aumento considerable en la prestación de los mismos por las profesionales del Refugio.

Asimismo, se brindaron 115 servicios de acompañamiento.

Se ha ofrecido al personal capacitación constante y terapias psicológicas que les permite trabajar el proceso de desgaste emocional (burn out) derivado de contacto permanente con víctimas de violencia, brindando de esta forma una mejor atención a la ciudadanía.

Además se han fortalecido los vínculos con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para la reinserción de las víctimas.

Además se cuenta con un Protocolo de intervención para el seguimiento de casos de trata de personas y sus víctimas (antes denominado Protocolo para la atención integral a víctimas de trata de personas) que tiene por objetivo facilitar, en apego a las facultades y al ámbito de competencia de la Fiscalía Especial, acciones coordinadas entre sus distintas áreas para garantizar la seguridad y la protección de las víctimas de trata; evitar su re-victimización; facilitar su recuperación física y emocional.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El Refugio de la FEVIMTRA-PGR es una instalación de alta seguridad, que permite brindar atención y protección a víctimas de trata que se encuentran en un grado alto de vulnerabilidad, además de preservar para ellas un ambiente de libertad y tranquilidad durante su estancia y a lo largo del proceso de atención integral, lo que facilita una debida procuración de justicia. Tiene como objetivo ofrecer un espacio seguro en donde las mujeres, sus hijas e hijos obtengan las herramientas individuales psicoemocionales, jurídicas e intelectuales para apropiarse de su vida y de sus decisiones con el fin de transformar de manera constructiva sus relaciones interpersonales y reconstruir su proyecto de vida con miras a lograr su reinserción social.

Los criterios de actuación de la FEVIMTRA son:

- Perspectiva de género.
- Derechos Humanos.
- Especial atención a la protección integral a la infancia.
- Trabajo interinstitucional.

Bajo estos criterios en el Refugio se proporciona a las personas que ingresan: asistencia, protección y seguridad apropiadas; respeto a su dignidad; autodeterminación; privacidad y confidencialidad; información veraz y comprensible; atención a su salud física y emocional; terapias psicológicas; asesoría legal, acceso a la justicia y protección especial durante los procesos judiciales; acceso a la educación, capacitación y empleo; apoyo para el acceso diplomático y consular, así como realización de trámites migratorios y regreso seguro y voluntario a su país de origen, en su caso.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El Refugio Especializado para la Atención Integral y Protección de Víctimas de Trata, opera con criterios de perspectiva de género, derechos humanos, especial atención a la protección integral a la infancia y trabajo interinstitucional. En ese sentido, se requiere de fortalecer continuamente la cooperación interinstitucional, en especial con el sector salud para la recepción de víctimas en estado de emergencia. Asimismo, reforzar mecanismos de cooperación con instituciones, empresas y organizaciones públicas y privadas, con el objeto de promover apoyos en materia de educación, cultura, actividades formativas y recreativas en beneficio de las usuarias.

En lo que se refiere a oportunidades, la FEVIMTRA cuenta con personal altamente capacitado en protocolos de actuación.

Entre los retos que se derivan de las acciones de este año destacan:

- Dar continuidad al proyecto *Desarrollo de mecanismos para alertar a la población sobre el delito de trata de personas*, mediante: a) la realización de más talleres de prevención tanto entre población indígena como con adolescentes, b) el diseño y producción de nuevos materiales de difusión, y c) la difusión de los materiales de divulgación en los medios más idóneos según la población objetivo.
- Incrementar el número de servidoras y servidores públicos capacitados en materia de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: SKC

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Clave del Pp: E013

Nombre del Pp: Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

Definición de la población objetivo

La población objetivo es el personal vinculado a la procuración de justicia.

Objetivo:

El objetivo es apoyar e impulsar que se incorpore la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, que sensibilice, forme y especialice a las y los agentes de la Policía Federal Investigadora, Agentes del Ministerio Público Federal y del personal vinculado a la procuración de justicia.

Asimismo, apoyar al diseño y aplicación de políticas públicas con perspectiva de género para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y trata de personas; así como especializar a ministerios públicos, policías e investigadores en la atención de delitos relacionados con dicha violencia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y de respeto a los derechos humanos, lo que se traduce en un mejor desempeño de la Institución y una mejor procuración de justicia para la sociedad. Es necesario promover el respeto a las garantías individuales, los derechos humanos y la equidad de género; tarea que implica desarrollar esquemas mediante los cuales sea posible prevenir su violación, tomando como referencia los estándares internacionales y estableciendo mecanismos para hacer efectiva su instrumentación.

Se pretende consolidar una cultura de protección, promoción y observancia de las garantías individuales y la igualdad de género con pleno respeto a los derechos humanos en el proceso penal. Asimismo, fortalecer el respeto a las garantías individuales y los derechos humanos en todas las actuaciones ministeriales, por lo cual las y los servidores públicos vinculados a la procuración de justicia, se verán fortalecidos en su actuación a través de los eventos de capacitación y sensibilización que se lleven a cabo durante el presente ejercicio fiscal.

En este sentido, las acciones de capacitación, actualización y/o especialización de las y los servidores públicos vinculados a la procuración de justicia en el marco de este programa presupuestario, la FEVIMTRA es la unidad administrativa encargada del seguimiento de los resultados obtenidos en la materia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Explicación al avance programático

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), estableció el indicador “Elaboración de la currícula especializada en materia de derechos humanos de las mujeres y género”, el cual será consolidado con el apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres. Dicho indicador, será de medición anual, toda vez depende de factores externos su cumplimiento. Una vez elaborada la currícula, se llevará a cabo la capacitación de las servidoras y servidores públicos encargados de procuración de justicia.

De las acciones realizada en el primer trimestre, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Ciencias Penales en la que se aprobó el establecimiento de un Comité Académico Especializado en materia de Derechos Humanos y Género, con una vigencia febrero-junio de 2012, para que se esté en condiciones de cumplir con responsabilidad las actividades de enseñanza-aprendizaje de carácter técnico y especializado en este tema.

Así mismo, como resultado del Establecimiento del Comité anterior, se realizaron cinco sesiones con un total de 51 horas, para el establecimiento de dicha currícula como parte de la:

- a) Maestría en Justicia Federal
- b) Especialidad en Función Ministerial
- c) Especialidad en Criminalística y Ciencias Forenses

En este sentido se informará sobre los avances en la consolidación de la currícula especializada en materia de derechos humanos de las mujeres y género.

Otras actividades realizadas en materia de capacitación y formación profesional de la Institución.

Durante 2012 la FEVIMTRA realizó diez actividades de capacitación en materia de Igualdad en la aplicación en los Derechos Humanos, Prevención de la trata de personas a población universitaria y cursos para la integración de averiguaciones previas de trata de personas, dentro de las cuales: seis de Igualdad en la aplicación en los Derechos Humanos, dos de Prevención de la trata de personas en población universitaria y dos cursos para la integración de averiguaciones previas de trata de personas.

En total (capacitación en materia de Igualdad en la aplicación en los Derechos Humanos, Prevención de la trata de personas a población universitaria y cursos para la integración de averiguaciones previas de trata de personas), se alcanzó una cobertura de 777 servidoras y servidores públicos capacitados (443 mujeres y 334 hombres) de instancias federales, estatales y municipales.

Mediante las actividades de capacitación en materia de Igualdad en la aplicación en los Derechos Humanos fueron capacitadas 658 personas (365 mujeres y 293 hombres); mediante las de Prevención de la trata de personas a población universitaria, 60 personas (35 mujeres y 25 hombres); y mediante los cursos para la integración de averiguaciones previas de trata de personas, 59 personas (43 mujeres y 16 hombres).

Los eventos fueron los siguientes:

- Curso de Igualdad en los derechos humanos en la Delegación Estatal de Quintana Roo. (152 personas: 101 mujeres y 51 hombres)
- Dos cursos de Igualdad en los derechos humanos. (134 personas: 86 mujeres y 48 hombres)

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
▪ Dos talleres de prevención de la trata de personas a población universitaria. (60 personas: 35 mujeres y 25 hombres) ▪ Dos cursos para la integración de averiguaciones previas de trata de personas. (59 personas: 43 mujeres y 16 hombres) ▪ Curso de Igualdad en los derechos humanos en La Paz, Baja California Sur. (49 personas: 26 mujeres y 23 hombres) ▪ Curso de Igualdad en los derechos humanos en Mazatlán, Sinaloa. (144 personas: 75 mujeres y 69 hombres) ▪ Curso de Igualdad en Guadalajara, Jalisco. (179 personas: 77 mujeres y 102 hombres) Por otra parte, se llevaron a cabo cuatro cursos de sensibilización en género con 67 servidoras y servidores públicos capacitados (35 mujeres y 32 hombres). ▪ Tres cursos de Sensibilización en género a personal de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). (48 personas: 25 mujeres y 23 hombres) ▪ Un curso de Sensibilización en género a personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC). (19 personas: 10 mujeres y 9 hombres). El total de participantes fue de 844 personas a los eventos, de los cuales 478 fueron mujeres y 366 hombres.

Análisis de brecha de género
En la Institución la capacitación de las y los servidores públicos en materia de atención a los derechos humanos y en particular la perspectiva de género como un valor inherente en la actuación del personal, tanto sustantivo como de apoyo, para contextualizar los hechos atendiendo a las condiciones particulares de las víctimas, apegada a principios de dignidad, igualdad y no discriminación. Durante el ejercicio fiscal de 2012, se pretende que las y los servidores públicos adquirieran los conocimientos indispensables para atender a la sociedad. Desde su creación, el personal de la FEVIMTRA, ha recibido capacitación y cuenta con protocolos de actuación que permite la atención a víctimas de los delitos de trata de personas o de violencia contra las mujeres con perspectiva de género y bajo un esquema de pleno respeto a los derechos humanos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Como obstáculos se identifican: La resistencia a los conceptos de género de quienes participan en los cursos, por razones culturales que tienen que ver con la construcción de los roles sociales de hombres y mujeres, a las que no son ajenos las y los servidores públicos. Como oportunidad, el que, gracias a las leyes relativamente nuevas de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que obligan a trabajar con perspectiva de igualdad, y al trabajo de promoción encabezado por el INMUJERES, hay una mayor demanda de capacitación sobre estos delitos en que las mujeres son las principales víctimas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: VQZ

Nombre de la UR: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Clave del Pp: P003

Nombre del Pp: Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales

Definición de la población objetivo

Los tomadores de decisiones y hacedores de la política social en materia de equidad de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La necesidad de promover la igualdad entre sexos tiene por sustento la persistencia y magnitud de las desventajas asociadas a ser mujer, las cuales pueden observarse en México en un sin número de estudios, indicadores y por una serie de encuestas que justifican mantener vigente la voluntad de superarlo. Los datos más recientes sobre el nivel de pobreza entre las mujeres, correspondientes a la medición realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2010, indican que de los 52.1 millones de mexicanos que vivían en pobreza multidimensional, 26.8 millones eran mujeres (es decir, el 51.4 por ciento de la población total en esta condición; véase el cuadro 1). El 46.4 por ciento del total de las mujeres se encontraban en situación de pobreza, correspondiendo el 11.4 por ciento a quienes se encontraban en pobreza extrema y el 35 por ciento a quienes se encontraban en pobreza moderada. El porcentaje de mujeres que eran vulnerables por ingreso era de 5.9 por ciento del total de éstas; es decir, dicha proporción de mujeres no presentaban carencias sociales, pero tenían un ingreso bajo. 27.8 por ciento de mujeres eran vulnerables por carencias sociales, lo que quiere decir que dicha proporción tenían una o más carencias sociales, pero obtenían un ingreso que les permitían garantizar un nivel de bienestar económico. Finalmente, el 19.9 por ciento de las mexicanas no tenían carencias sociales y disponían de un ingreso que les permitía garantizar su bienestar económico. Esto es, el nivel de mujeres y hombres en pobreza extrema es similar, pero el porcentaje de mujeres en pobreza moderada y vulnerables por ingreso es un poco mayor que el de su contraparte masculina.

La respuesta del Gobierno Federal para enfrentar esta problemática, así como para desarrollar la normatividad expedida se materializa en distintos Programas y Acciones. Una forma básica de valorar la prioridad pública de un tema es revisando su importancia presupuestal, esto es, los niveles de gasto que el gobierno dirige al tema a través de tales programas y acciones.

De este modo, como parte de la organización presupuestaria del Estado mexicano, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) contiene el **Anexo 10: Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres**, en el que se agrupan e identifica por ramos, todos y cada uno de los programas y acciones que se dirigen al eje de igualdad de género. Sirviendo como una estrategia de política para priorizar necesidades.

Sin embargo, es verdad que no todos los programas y acciones tienen la misma orientación y eficacia respecto de su aporte a la problemática de la desigualdad entre mujeres y hombres. Dicho esto, y presentado este conciso panorama sobre la igualdad de género y los instrumentos de política, especialmente el Anexo 10 del PEF destinado a las erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres, se hace pertinente ahondar en un análisis riguroso del mismo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

A la fecha no se cuenta con resultados disponibles para realizar un análisis.

Análisis de brecha de género

La veda electoral y el cambio de funcionarios públicos y legislativos, podrían ser considerados obstáculos respecto al levantamiento de información clave para el análisis.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Que los evaluadores externos encargados de llevar a cabo los diferentes insumos que conforman el Informe o las Evaluaciones de Procesos no cumplan con lo establecido en los términos de referencia.

Que los resultados del Informe y las Evaluaciones de Procesos brinden información para realizar evaluaciones posteriores en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa Hábitat.

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 313

Nombre de la UR: Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana

Clave del Pp: S048

Nombre del Pp: Programa Hábitat.

Definición de la población objetivo

Hombres y mujeres asentados en zonas urbanas marginadas (Polígonos Hábitat) ubicados en ciudades con al menos 15 mil habitantes.

Diagnóstico sobre la situación por atender

México se encuentra inmerso en un acelerado proceso de urbanización, impulsado en gran medida por la intensa movilidad territorial de la población, en particular hacia algunos de los grandes núcleos urbanos y de tamaño intermedio; para 2005, siete de cada diez mexicanos residían en las ciudades y zonas metropolitanas que integran el Sistema Urbano Nacional (SUN).

El rápido crecimiento de las ciudades y las zonas metropolitanas a menudo sobrepasa la capacidad de los gobiernos locales para ampliar y fortalecer la oferta de infraestructura, equipamiento y servicios al ritmo que demanda una población cada vez más numerosa. Esta situación hace imperativo fortalecer tanto la hacienda de los gobiernos estatales y municipales, como su papel promotor y facilitador en el desarrollo local.

Las ciudades y zonas metropolitanas que integran el SUN son agentes críticos de la transición económica y conforman espacios estratégicos que articulan la economía nacional a la globalización. En ellas se genera alrededor del 88 por ciento del Producto Interno Bruto, constituyen el asiento de los principales activos productivos y de los sectores y ramas económicas más dinámicas y tienen un enorme potencial para incidir favorablemente en el desarrollo económico y social de sus respectivas áreas de influencia. No obstante lo anterior, constituyen espacios donde también son cada vez más visibles los rezagos, las graves desigualdades, los contrastes sociales y la pobreza.

La concentración de un número cada vez mayor de hogares pobres ha dado lugar a un intenso proceso de urbanización de la pobreza. Las cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estiman que en el año 2008 el 39.8 por ciento de habitantes localizados en ámbitos urbanos (alrededor de 27 millones de personas) se encuentra en situación de pobreza patrimonial.

La Secretaría de Desarrollo Social ha identificado más de tres mil zonas urbanas en las que se concentran alrededor de 1.9 millones de hogares en situación de pobreza. Es en estas zonas donde se registra una baja disponibilidad de infraestructura básica, equipamiento, servicios urbanos y precariedad en la vivienda, así como problemas de acceso físico a la ciudad y a sus equipamientos y mercados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

La existencia de zonas de concentración de la pobreza, que contrasta con la situación de las áreas residenciales exclusivas, crea las llamadas ciudades “divididas”; es decir, ciudades habitadas, por un lado, por ciudadanos con derechos plenos, asentados en zonas que cuentan con una adecuada infraestructura, equipamiento y servicios, y por el otro, por personas en situación de pobreza, quienes se encuentran segregadas espacial, social y económicamente, en barrios y colonias con instalaciones precarias y de escaso valor en el mercado urbano.

La segregación socio-residencial —al limitar el acceso de los pobres a las oportunidades que ofrecen las ciudades y zonas metropolitanas y privarles de información, contactos y relaciones con personas de diferente origen socioeconómico— engendra barreras a la movilidad de las personas, propicia su aislamiento, y favorece la reproducción intergeneracional de la pobreza. Esta reclusión de los pobres en zonas de rezago también tiene graves consecuencias para el desarrollo de las ciudades, pues alimenta la urbanización informal y rompe la continuidad del tejido urbano, al tiempo que reduce su competitividad y atractivo para atraer inversiones.

A los múltiples problemas descritos que viven los habitantes de los asentamientos precarios, se agregan las profundas inequidades de género y las ancladas en la discapacidad o el ciclo vital, que con frecuencia condicionan el acceso y uso diferenciado de los espacios, equipamientos y dominios urbanos.

Mención especial merece la situación social de las mujeres jefas de familia y las unidades domésticas encabezadas por ellas. La jefatura femenina, que abarca a casi uno de cada cuatro hogares en el país, es una condición estrechamente vinculada con la residencia en el ámbito urbano, pues cerca de ocho de cada diez mujeres jefas de familia residen en las ciudades. Más de la mitad de estos hogares cuentan con bajos ingresos; las mujeres que los encabezan suelen asumir el papel de proveedoras principales y también se hacen cargo del cuidado y la crianza de los hijos o de la atención de los enfermos, de las personas adultas mayores o de las personas con discapacidad, con la consiguiente sobrecarga de trabajo para este segmento de la población.

Estas características involucran diversas vulnerabilidades y riesgos que afectan la capacidad de los hogares tanto para brindar opciones a sus integrantes, como para contrarrestar las condiciones que propician la transmisión intergeneracional de la pobreza.

La integración del enfoque de género y del ciclo vital de manera transversal en las políticas de desarrollo social y urbano pueden contribuir a hacerlas más efectivas e igualitarias.

Uno de los principales obstáculos para el desarrollo de las mujeres es la violencia física, sexual, emocional o económica que suelen padecer en su relación de pareja o laboral, la cual no sólo perturba sus vidas y atropella sus derechos, sino también limita sus oportunidades y restringe su acceso a la información y los servicios relevantes. Como se sabe, la violencia contra las mujeres en los hogares tiene una presencia extendida y no distingue niveles educativos o socioeconómicos. Este fenómeno también abarca otras modalidades cotidianas crónicas, donde las víctimas principales son las niñas y los niños, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. Si bien todos los grupos sociales se ven afectados por la violencia, ésta daña mayormente a los grupos en situación de pobreza porque son los que tienen medios más limitados para defenderse de ella.

En este sentido, el objetivo del Programa Hábitat consiste en contribuir a la superación de la pobreza y a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbano-marginadas, mediante el fortalecimiento de la organización y participación comunitaria, así como mediante el mejoramiento del entorno urbano.

Para ello, Hábitat interviene a través de tres modalidades: i) Mejoramiento del Entorno mediante el cual se introduce, amplía y mejora la infraestructura básica; ii) Promoción del Desarrollo Urbano que apoya proyectos para el fortalecimiento de las capacidades de planificación de los gobiernos locales y iii) Desarrollo Social y Comunitario que financia acciones de organización y participación comunitaria, desarrollo de capacidades individuales y colectivas,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

prevención de la violencia familiar y comunitaria, promoción de la equidad de género, así como la construcción, mejoramiento y equipamiento de inmuebles destinados a la prestación de servicios comunitarios. En esta última se inscriben las acciones para el desarrollo de las mujeres y la equidad de género.

Análisis del avance de resultados

En el primer trimestre del ejercicio fiscal 2012 se realizó la promoción de los programas de la Modalidad de Desarrollo Social y Comunitario correspondientes a prevención de la violencia, promoción de la equidad de género y desarrollo de capacidades individuales y comunitarias (desarrollo de capacidades, apoyos para el desarrollo y la nutrición y salud comunitaria) en las Entidades Federativas para la elaboración de la propuesta de inversión de los Municipios en beneficio de las mujeres, niñas y niños habitantes de los polígonos.

Las acciones apoyadas por Hábitat contribuyen a: 1) prevenir y atender la violencia, 2) promover la equidad de género y 3) desarrollar capacidades a través de capacitación en oficios para la generación de ingresos, apoyos para el desarrollo y la nutrición, apoyos para el proceso educativo y salud comunitaria, entre la población objetivo del Programa.

En este sentido, Hábitat para el 1er trimestre tiene destinados recursos federales por 65.33 millones de pesos para la ejecución de 1,104 proyectos (validados con número de expediente) en 61 municipios beneficiando a 44,564 mujeres y 18,555 hombres. Las acciones apoyadas por Hábitat contribuyen a: 1) prevenir y atender la violencia, 2) promover la equidad de género y 3) desarrollar capacidades entre la población objetivo del Programa.

La propuesta de inversión es enviada por las Entidades para revisión técnica y normativa durante el trimestre; En este sentido, se tienen con número de expediente 2 proyectos para construir, habilitar y equipar Centros Especializados para la Atención de Víctimas de la Violencia que son espacios de protección para las mujeres y sus hijos e hijas, quienes debido a la situación de violencia familiar en la que se encuentran ponen en riesgo su integridad. Los servicios que brinda son el apoyo psicológico, legal y médico, así como acciones para la prevención. En caso necesario, proporciona Albergue por un máximo de tres días en tanto se resuelve su situación y, en su caso, las usuarias son referidas a un Refugio de la localidad.

Los estados apoyados con estos proyectos son: Ocosingo, Chiapas. La inversión federal en este rubro asciende a 690,417 mil pesos, beneficiando a 147 mujeres y 133 hombres.

Para prevenir y atender la violencia se tienen 137 proyectos con número de expediente, con una inversión federal de 3.9 millones de pesos, beneficiando a 3,463 mujeres y 2,765 hombres.

Para promover la equidad de género se tienen 88 proyectos con número de expediente que consisten en implementar talleres (Equidad de Género, Nuevos Roles de Género, Comunicación Asertiva, Conocimiento y Ejercicio de Derechos, Maternidad y Paternidad, Resolución Positiva de Conflictos, Jóvenes en Pareja, Autoestima, entre otros temas) con una inversión federal de 2.5 millones de pesos, beneficiando a 2,055 mujeres y 1,310 hombres.

Así mismo para el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias se tienen con número de expediente 841 proyectos, (489 de Desarrollo de Capacidades para el Trabajo, 1 de Apoyos para el Desarrollo y la Nutrición, 197 Apoyos para el Proceso Educativo y 154 de Salud Comunitaria), destinando una inversión federal de 50.93 millones de pesos para beneficiar a 36,504 mujeres y 12,075 hombres.

La propuesta para la construcción, mejoramiento y equipamiento de las Casas de Día para Adultos Mayores a 70 años

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
se encuentran 4 proyectos y una inversión federal de 1.63 millones de pesos, beneficiando a 1,002 mujeres y 934 hombres.
Los Estímulos a Adultos Mayores son para que compartan sus experiencias, conocimientos, habilidades y vocación de servicio a favor de la comunidad, En este rubro se tienen 32 proyectos con número de expediente, con una inversión de 5.59 millones de pesos y beneficiando a 1,393 mujeres y 1,338 hombres.

Análisis de brecha de género
Las condiciones de pobreza entre mujeres y hombres se viven de distinta manera encontrando diferencias marcadas, la mayoría de las mujeres en situación de pobreza suelen enfrentarse a condiciones de desigualdad por ejemplo; dedican la mayoría de su tiempo al trabajo doméstico en condiciones precarias el cual no es visto ni reconocido como aporte fundamental para el hogar; son responsables del cuidado de los hijos y de los adultos mayores viéndose limitadas en el desarrollo de sus capacidades y habilidades, así como en el tiempo para realizar actividades recreativas, viven violencia en todas sus manifestaciones dentro del hogar y en su comunidad, son sujetos de discriminación y es un grupo vulnerable debido al acceso insuficiente a los servicios de salud. Hábitat combina acciones para el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbano-marginadas, así como el desarrollo comunitario y acciones que favorecen la prestación de servicios sociales en esos mismos ámbitos. El programa ha desarrollado acciones afirmativas que contribuyen a disminuir las brechas de género, entre ellas talleres de equidad de género, igualdad de derechos y obligaciones de mujeres y hombres, masculinidad, maternidad y paternidad responsable, cursos y talleres para la prevención de la violencia, campañas para el cuidado de la salud, capacitación para el empleo y actividades productivas, brindándoles la oportunidad de tomar decisiones sobre su persona, su familia y la disponibilidad de sus recursos; apoyos a inmuebles para la prestación de servicios así como la ampliación o mejoramiento de la infraestructura y servicios básicos. Las acciones de capacitación, sensibilización y asesoramiento que impulsa Hábitat contribuyen a propiciar que las mujeres tomen conciencia de su condición de género conozcan y ejerzan sus derechos, a favorecer su autoestima, la participación social y comunitaria, la formación y fortalecimiento de liderazgos, la creación de redes de acción colectiva. Al mismo tiempo impulsa acciones dirigidas a transformar actitudes y comportamientos de las comunidades hacia la equidad de género, la generación de una cultura de respeto e inclusión y la prevención de la violencia en todas sus formas considerando a esta como el principal obstáculo que limita sus oportunidades, atropella sus derechos y restringe su acceso a la información y los servicios relevantes.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
- Las modificaciones a las Reglas de Operación 2009 eliminaron el financiamiento a la construcción, mejoramiento y equipamiento de Centros de Atención Infantil Comunitarios, Villas para Adultos Mayores, Refugios para la Atención de Víctimas de Violencia, Centros y Refugios Especializados para la Atención de Población Vulnerable, así como Casas de Oficios y Escuelas-Taller. - Escasez de recursos humanos, financieros y materiales de los gobiernos locales para cofinanciar e implementar

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
proyectos para el desarrollo de las mujeres y la promoción de la equidad de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: VYF

Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Clave del Pp: S058

Nombre del Pp: Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa

Definición de la población objetivo

Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Existe actualmente un grupo importante de la población que no tiene acceso a una vivienda digna. De acuerdo a la ENIGH 2006 solo el 54.2 por ciento de los hogares a nivel nacional habitan una vivienda propia, además de que las viviendas propias o no propias se encuentran en un estado de precariedad considerable: el 9.4 por ciento de los hogares tan solo en zonas urbanas presentan alguna deficiencia (pisote tierra, muros o techos frágiles o no cuentan con baño). En estas circunstancias, las opciones para estos hogares son realmente muy pocas ya que la posibilidad que tienen de acceder a un crédito hipotecarios es prácticamente nula. Esto se ve agravado en el contexto de las necesidades de vivienda de las mujeres, ya que aunque en México no existen restricciones legales para que una mujer sea propietaria de una vivienda, con poca frecuencia son sujetos de crédito pues padecen discriminación en el mercado, esto por los esquemas donde solo se consideran hogares encabezados por hombres o porque existen prejuicios fuertemente arraigados, sobre la capacidad y disposición de pago de las mujeres por mencionar algunos.

Análisis del avance de resultados

Operación del programa

El programa Tu Casa, atiende a Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda.

Con una cobertura nacional, en zonas urbanas, semiurbanas y rurales.

Instancia Ejecutora. Gobiernos de las entidades federativas o municipales a través de sus Institutos de Vivienda o de quien en su defecto ellos designen, así como las Delegaciones de la SEDESOL en las entidades federativas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
La Instancia Normativa. Es el FONHAPO y está facultado para interpretar las Reglas de Operación y resolver aspectos no contemplados en ellas. La Instancia Auxiliar. Las Delegaciones de la SEDESOL. Instancias de Apoyo. Las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, que deseen participar en el Programa Tu Casa así como aquellas instituciones educativas que aporten mejoras a las acciones de vivienda. Proceso de Operación: 1. La Instancia Ejecutora, presenta el PTA, el proyecto técnico y acta de cabildo a la Instancia Auxiliar, con la suficiencia presupuestal para aportar su contraparte. 2. En caso de existir suficiencia presupuestal FONHAPO, valida el PTA, y el proyecto técnico. 3. FONHAPO informa de la autorización de recursos mediante oficio a la Instancia Ejecutora. 4. La Instancia Ejecutora levanta el CUIS (solicitud) al beneficiario además de que le solicita su documentación. 5. La Instancia Ejecutora entrega los CUIS levantados a la Instancia Auxiliar para su captura y calificación en el Sistema de SEDESOL. 6. La Instancia Ejecutora recaba la aportación de los beneficiarios calificados. 7. La Instancia Ejecutora y Auxiliar entregan el certificado de subsidio Federal a los beneficiarios 8. La Instancia Ejecutora firma convenio de ejecución con el beneficiario y la Instancia Normativa 9. FONHAPO realiza la transferencia del recurso a la Instancia Ejecutora. 10. Se inicia hasta su conclusión la acción de vivienda de conformidad al proyecto técnico. 11. Se entrega la acción de vivienda terminada al beneficiario. Avance de Resultados En el contexto de avance el programa reporta que en promedio a lo largo del año se atiende de manera equitativa a hombres y mujeres como beneficiarios del Programa en todas sus modalidades. Para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2012, se ha ejercido un total de 1,7015 acciones de vivienda a favor de mujeres jefas de familia por un monto de \$ 39, 264,320.25*; de estos apoyos 483 subsidios correspondieron al otorgamiento de Unidades Básicas de vivienda por un monto de \$27.33 millones de pesos y 1,222 subsidios para ampliaciones y mejoramientos por un monto de 11.92 millones de pesos. Adicionalmente de que se atendieron a 1,460 hombres jefes de familia por un monto de \$ 39,802,117.52 de estos apoyos 549 subsidios correspondieron al otorgamiento de Unidades Básicas de vivienda por un monto de \$31.03 millones de pesos y 911 subsidios para ampliaciones y mejoramientos por un monto de 8.76 millones de pesos. El desempeño de las instancias ejecutoras se mide con base en la formula de distribución estatal calculada a principios del ejercicio fiscal y posteriormente a la continuidad de los tramites, posteriores a la entrega de los planes de trabajo de cada ejecutor. . *Detalle de la población atendida por estado, sexo y edad Anexo 1

Análisis de brecha de género
Al respecto el Programa Tu Casa ocupa su presupuesto para tender un gran numero de mujeres jefas de familia, aunque el programa no esta destinado únicamente a mujeres, a partir del ejercicio fiscal 2006 aproximadamente el 50 por ciento

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
de los beneficiarios son del sexo femenino (reportadas como jefas de familia en el Sistema Integral de Información del FONHAPO (SIDI), lo cual supera el 44.5 por ciento del presupuesto destinado del programa para atención de solicitantes del sexo femenino.
Obstáculos y oportunidades durante la operación
Los principales obstáculos para la atención del grupo mujeres solicitantes se ven relacionados con el hecho de que algunas mujeres que solicitan apoyo al Programa no cumplen el criterio del Ahorro Previo por lo tanto resultan no ser calificadas para acceder a un apoyo del programa. Otro obstáculo importante es que de acuerdo a arraigados estereotipos las mujeres no se consideran como Jefas de familia aunque sean el principal sostén económico del hogar, lo cual al llenar el CUIS las descalifica para acceder al programa. Una de las principales oportunidades es aumentar la difusión del programa con un enfoque que informe a las mujeres de que son sujetos potenciales para calificar y obtener un apoyo del programa. Otra oportunidades es conocer las necesidades de vivienda del sector femenino que esta dentro de los parámetros de selección (pobreza de patrimonio entre otros), para enfocar apoyos que cubran sus necesidades dentro del alcance del programa, lo cual se ha definido a través del diagnostico de la Población Objetivo del Programa

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Coinversión Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Clave del Pp: S070

Nombre del Pp: Programa de Coinversión Social

Definición de la población objetivo

La población objetivo de la Convocatoria de Fortalecimiento a la Equidad de Género 2012 (EG) son organizaciones de la sociedad civil (OSC), instituciones de educación superior y centros de investigación que presentan proyectos de fortalecimiento de la equidad de género (EG), dentro del programa de coinversión social para grupos sociales, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La situación de desigualdad en la que históricamente se han encontrado las mujeres, ha generado un desarrollo inequitativo entre hombres y mujeres. Este es un fenómeno estructural que permea a todos los estratos sociales y culturales por lo que son necesarias estrategias integrales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, así como contar con igualdad de oportunidades para cerrar las brechas existentes entre hombres y mujeres.

De este modo es importante fomentar el empoderamiento social y económico de las mujeres, buscando generar estrategias que les permitan contar con ingresos así como brindar capacitación e impulsar el liderazgo y la participación en el ámbito público y de toma de decisiones. Asimismo, es importante coadyuvar a garantizar una vida libre de violencia así como generar conocimiento y contribuir con ello a la prevención, visibilización y erradicación esta.

Para coadyuvar a lo anterior, la Convocatoria EG 2012 buscó generar estrategias integrales que conjugaran el impulso de la autonomía de las mujeres y la sensibilización en género así como el fomento a los temas de masculinidades, trata de personas, hostigamiento y acoso sexual, así como atención a la violencia, por tanto las temáticas fueron las siguientes:

1. Capacitación en el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación en las mujeres y niñas, que tendrá que ir acompañada con acciones de sensibilización en género.
2. Desarrollo de habilidades y destrezas en oficios no tradicionales para mujeres en situación de desempleo y condiciones de pobreza, exclusivamente a través de oficios de: carpintería, albañilería, plomería, mecánica, electricidad, relojería ebanistería, zapatería, joyería, tapicería, herrería, pintura, vidriería y conducción de vehículos. Capacitación que deberá ir acompañada con acciones de sensibilización en género.
3. Fomento de los liderazgos de mujeres, para favorecer su inclusión en espacios de toma de decisiones, a través de su organización y participación directa en la planeación y ejecución de proyectos generadores de ingresos o productos que las beneficien. El proyecto deberá ir acompañado de acciones que promuevan el impulso de formación de redes o grupos de apoyo y sensibilización y/o capacitación en género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
4. Atención en el ámbito jurídico, médico y/o psicológico a mujeres, niñas y niños que viven violencia de género, siempre y cuando, las organizaciones que la brindan no reciban recursos de otros programas federales para las mismas actividades que se solicite sean apoyadas por el PCS. 5. Promoción de acciones de investigación, elaboración de diagnósticos e intervención social que contribuyan a la atención de la trata de personas desde el enfoque de género. 6. Realización de acciones dirigidas a la defensa y acompañamiento jurídico y/o psicológico de mujeres que se encuentran privadas de su libertad. 7. Promoción de actividades artístico-culturales (obras de teatro, videos, documentales y expresiones artísticas en general), que propicien el debate y reflexión exclusivamente en temas relacionados con: equidad y no discriminación por género, acoso y hostigamiento sexual y corresponsabilidad de tareas en el trabajo y el hogar entre hombres y mujeres. 8. Realización de acciones de sensibilización y visibilización de la desigualdad de género, únicamente a través de propuestas sobre nuevas masculinidades, que permitan construir relaciones más democráticas e igualitarias entre mujeres y hombres. 9. Impulso de la participación de las mujeres en los procesos de construcción de ciudadanía social. 10. Desarrollo de seminarios, foros o talleres con enfoque de género, únicamente en temas relacionados con: prevención y atención de infecciones de transmisión sexual, promoción de los derechos sexuales y reproductivos y prevención de la trata de personas, el abordaje de estos temas necesariamente se acompañará de acciones de sensibilización y/o capacitación en género. 11. Realización de cursos en línea para sensibilizar y capacitar en el tema de género, así como para la elaboración de proyectos con perspectiva de género, dirigidos a organizaciones civiles y comunitarias. 12. Fortalecimiento de los Observatorios existentes de Violencia Social y de Género, los cuales deberán generar indicadores sobre los tipos y modalidades de la violencia contenidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a partir del levantamiento de una encuesta elaborada con base en la metodología del Comité de expertas(os) del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém Do Pará (MESECVI) de la Organización de los Estados Americanos; y/o en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Análisis del avance de resultados
En el marco del Programa de Coinversión Social, en el primer trimestre se publicaron 14 convocatorias en dos bloques, el primero bloque en el mes de enero y el segundo bloque en el mes de marzo. Con corte al 31 de marzo se recibieron 4264 proyectos, se dictaminaron 1700 y se han apoyado 75 proyectos en las convocatorias de Cultura de Paz y Seguridad Ciudadana en Ciudad Juárez, Chihuahua, Profesionalización y Fortalecimiento Institucional para las OSC y Proyectos Comunitarios para el Desarrollo Sustentable del Campo y la Ciudad; de los cuales 14 manifiestan realizar acciones enfocadas a la Igualdad de Mujeres y Hombres. La convocatoria de EG 2012 fue publicada el 31 de enero de 2012 y se cerró el 20 de febrero de 2012. Se recibieron 384 proyectos y se realizaron 63 comisiones dictaminadoras, resultando como elegibles 165 proyectos. Aún no se cuenta con los datos de los proyectos elegibles apoyados ya que se está llevando a cabo la etapa de ajuste de proyectos, por lo que para el próximo trimestre se reportará los proyectos apoyados y el presupuesto ejercido.

Análisis de brecha de género
La convocatoria de Fortalecimiento a la Equidad de Género, busca cerrar brechas de género mediante proyectos generados desde las organizaciones de la sociedad civil, que impulsen el empoderamiento de las mujeres, a través

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

acciones de sensibilización en género, capacitación en nuevas tecnologías de la información y en oficios no tradicionales, que a la vez de dotar de herramientas para obtener ingresos, contribuyan a modificar estereotipos de género que fomentan la desigualdad. Igualmente busca la generación de nuevos imaginarios colectivos, a través de impulsar proyectos que promuevan nuevas identidades, incluyendo el tema de nuevas masculinidades. Igualmente busca cerrar la brecha de la participación desigual de las mujeres en los espacios públicos de decisión, a través de la promoción de liderazgos femeninos que favorecen la inclusión de las mujeres en estos espacios.

Asimismo, busca impulsar la generación de modelos de intervención exitosos en el tema de violencia de género, así como modelos de prevención de la violencia feminicida en la población en situación de mayor vulnerabilidad como niñas, mujeres indígenas, mujeres con alguna discapacidad, mujeres en reclusión y mujeres migrantes así como contribuir a prevenir la trata de personas desde un enfoque de género.

Explicación sobre los resultados alcanzados

De las 14 convocatorias publicadas por el PCS, aún no se cuenta con los datos de los proyectos **elegibles apoyados**, ya que se están llevando a cabo las etapa de dictaminación, para las que fueron publicadas en el segundo bloque y de ajuste de proyectos, para las convocatorias publicadas en el primer bloque, por lo que para el próximo trimestre se reportará los proyectos apoyados y el presupuesto ejercido.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Un obstáculo recurrente en los proyectos que concursan en la convocatoria EG es la confusión de algunas organizaciones sociales entre proyectos de trabajo con mujeres y los que incorporan cabalmente el enfoque de género, que es el objetivo principal de la convocatoria. Por ejemplo, un gran número de proyectos no incorporaban acciones para fomentar la equidad de género, sino que solo planteaban trabajar con mujeres, a pesar de que en las temáticas se estableció incorporar acciones de sensibilización en género.

Aunado a lo anterior, se observó que un volumen amplio de organizaciones no cuentan con capacitación en género ni con personal especializado en el tema, lo que no permite asegurar el cumplimiento eficaz de objetivos y metas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Vivienda Rural

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: VYF

Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Clave del Pp: S117

Nombre del Pp: Programa de Vivienda Rural

Definición de la población objetivo

Hogares mexicanos en pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda en localidades rurales de hasta 5,000 habitantes, clasificadas como de Alta o Muy Alta Marginación.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Existe actualmente un grupo importante de la población que no tiene acceso a una vivienda digna. Las comunidades rurales presentan una clara desventaja debido a la carencia de servicios básicos los cuales determinan en gran parte sus condiciones de salud. (Piso de tierra, muros o techos frágiles o no cuentan con letrina o baño) o su insuficiente tamaño (lo que provoca un elevado nivel de hacinamiento). Sumado a al gran numero de asentamientos humanos dispersos, aísla a esta población del resto. En estas circunstancias, las opciones para estos hogares son realmente muy pocas. Esto se ve agravado en el contexto de las necesidades de vivienda de las mujeres, debido a los esquemas en donde solo se consideran hogares encabezados por hombres o porque existen prejuicios fuertemente arraigados, estos constituyen factores que afectan la calidad de vida de la población de estas localidades.

Análisis del avance de resultados

Operación del programa

El programa Vivienda Rural, Atiende a Hogares mexicanos en pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda en localidades rurales de hasta 5,000 habitantes, clasificadas como de Alta o Muy Alta Marginación.

La Instancia Normativa. Es el FONHAPO y está facultado para interpretar las Reglas de Operación y resolver aspectos no contemplados en ellas.

La Instancia Auxiliar. Las Delegaciones de la SEDESOL.

Instancias de Apoyo. Las OSC.

Proceso de Operación:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
1. La Instancia Ejecutora, presenta el PTA, el proyecto técnico y acta de cabildo a la Instancia Auxiliar, con la suficiencia presupuestal para aportar su contraparte. 2. En caso de existir suficiencia presupuestal FONHAPO, valida el PTA, y el proyecto técnico. 3. FONHAPO informa de la autorización de recursos mediante oficio a la Instancia Ejecutora. 4. La Instancia Ejecutora levanta el CUIS (solicitud) al beneficiario además de que le solicita su documentación. 5. La Instancia Ejecutora entrega los CUIS levantados a la Instancia Auxiliar para su captura y calificación en el Sistema de SEDESOL. 6. La Instancia Ejecutora recaba o valida la aportación de los beneficiarios calificados. 7. La Instancia Ejecutora y Auxiliar entregan el certificado de subsidio Federal a los beneficiarios 8. La Instancia Ejecutora firma convenio de ejecución con el beneficiario y la Instancia Normativa 9. FONHAPO realiza la transferencia del recurso a la Instancia Ejecutora. 10. Se inicia hasta su conclusión la acción de vivienda de conformidad al proyecto técnico. 11. Se entrega la acción de vivienda terminada al beneficiario.
Avance de Resultados
En el contexto de avance el programa reporta que en promedio a lo largo del año se atiende de manera equitativa a hombres y mujeres como beneficiarios del Programa en todas sus modalidades. Se han atendido a 1.700 mujeres jefas, por un monto de \$ 31, 033,000 lo cual supera significativamente el monto establecido en el PEF.* de estos apoyos 96 subsidios correspondieron al otorgamiento de Unidades Básicas de vivienda por un monto de \$5.08 millones de pesos y 1,604 subsidios para ampliaciones y mejoramientos por un monto de 25.94 millones de pesos. Adicionalmente de que se atendieron a 1,672 hombres jefes de familia por un monto de \$ 31,356,000 de estos apoyos 96 subsidios correspondieron al otorgamiento de Unidades Básicas de vivienda por un monto de \$6.11 millones de pesos y 1,560 subsidios para ampliaciones y mejoramientos por un monto de 25.42 millones de pesos. El desempeño de las instancias ejecutoras se mide con base en la formula de distribución estatal calculada a principios del ejercicio fiscal y posteriormente a la continuidad de los tramites, posteriores a la entrega de los planes de trabajo de cada ejecutor. *Para desagregación por estado sexo y edad consultar Anexo 1

Análisis de brecha de género
Al respecto el Programa Vivienda Rural ocupa su presupuesto para tender un gran numero de mujeres jefas de familia, aunque el programa no esta destinado únicamente a mujeres, a partir del ejercicio fiscal 2006 en promedio el 40 por ciento de los beneficiarios son del sexo femenino (reportadas como jefas de familia en el Sistema Integral de Información del FONHAPO (SIDIR), lo cual supera el 28.6 por ciento del presupuesto destinado del programa para atención de solicitantes del sexo femenino.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Otro obstáculo importante es que de acuerdo a arraigados estereotipos las mujeres no se consideran como Jefas de familia aunque sean el principal sostén económico del hogar, lo cual al llenar el CUIS las descalifica para acceder al programa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Una de las principales oportunidades es aumentar la difusión del programa con un enfoque que informe a las mujeres de que son sujetos potenciales para calificar y obtener un apoyo del programa. Otra oportunidades es conocer las necesidades de vivienda del sector femenino a nivel rural que esta dentro de los parámetros de selección (pobreza de patrimonio entre otros), para enfocar apoyos que cubran sus necesidades dentro del alcance del programa, estas necesidades han quedado plasmadas a través del diagnostico de la población objetivo del programa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF).

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Clave del Pp: S155

Nombre del Pp: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF).

Definición de la población objetivo

La población objetivo del PAIMEF son las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, que pueden ser institutos, secretarías, consejos y/o oficinas que, en los estados y el Distrito Federal, atienden los programas y acciones a favor de las mujeres. Son las responsables de ejecutar el PAIMEF.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En nuestro país, la capacidad institucional para hacerle frente a la violencia contra las mujeres aún es limitada, esta situación se debe, en un primer nivel, a la deficiente procuración e impartición de justicia de justicia, a las diversas limitaciones institucionales de las Instancias de mujeres, a la escasa oferta institucional de servicios especializados, la falta de profesionales y funcionariado público capacitado y sensibilizado en torno a esta problemática, la casi nula coordinación entre actores sociales, así como la falta de una red social de apoyo para las mujeres en situación de violencia.

Y en un nivel más profundo, la violencia contra las mujeres se arraiga en el hecho de su naturalización e invisibilización debido a las pautas culturales desiguales, a las representaciones y prácticas sociales inequitativas y discriminatorias hacia éstas por su condición de género.

El desconocimiento de los derechos humanos por parte de las mujeres es una situación generalizada, no hay en la práctica una efectiva apropiación y ejercicio de éstos, más aún en un contexto de violencia, pues cualquier proceso de autonomía y autodeterminación se encuentran obstaculizado por el miedo, la amenaza real y la falta de credibilidad en las instituciones. La violencia contra las mujeres además de ser una violación a sus derechos humanos, es un factor de vulnerabilidad que las coloca en situación de desventaja respecto al acceso y disfrute de los beneficios del desarrollo.

No puede haber democracia si no hay Igualdad de condiciones entre los individuos, la violencia contra las mujeres exige el compromiso del Estado y de la sociedad en su conjunto, y debe abordarse en el contexto de los esfuerzos para erradicar todas las formas de discriminación, promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

El problema de la violencia contra las mujeres no es un problema nuevo y es sumamente complejo dada su naturaleza multifactorial, la legitimidad con la que cuenta culturalmente y lo aceptado. Aunado a esto, se encuentra la carencia de conocimiento y comprensión de la dinámica de la violencia contra las mujeres. Ha sido de manera muy reciente, que comienza a ubicarse en la agenda pública como un problema no íntimo ni individual, sino como un problema de salud pública y obstáculo para el desarrollo social del país. Por lo que como se ha señalado a pesar de los recientes avances para atenderlo, sigue persistiendo una capacidad institucional limitada para hacer frente a este complejo problema.

Sin embargo y gracias a que se ha comenzado a investigar y documentar el problema, se cuenta ahora con algunas estimaciones de la gravedad del mismo: 67 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia de género⁴¹. De igual forma, se sabe también que la respuesta a este problema ha sido limitada. Uno de los principales obstáculos para responder de manera adecuada es que no se reconoce la violencia contra las mujeres como un problema y en caso de hacerse, no se comprende la dinámica del mismo.

Análisis del avance de resultados

INFORMACIÓN CUALITATIVA: PRINCIPALES ACCIONES ENERO-MARZO DE 2012

- Del 12 de diciembre al 6 de enero se realizaron las actividades de solicitud, recopilación y evaluación de documentos y datos para la medición del Índice de Fortalecimiento Institucional de las IMEF 2011. Esta medición corresponde al indicador de propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados del PAIMEF y se tiene comprometido ante el Portal Apicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Al 16 de enero de 2012, y conforme al plazo previsto en el numeral 4.2.8 de las Reglas de Operación del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2011, se recibieron 30 Informes finales correspondientes a los 30 proyectos apoyados en el marco de la operación del PAIMEF 2011, mismos que están en proceso de revisión para integrar las Actas de Terminación correspondientes.
- El 9 de febrero se llevó a cabo la Reunión de Trabajo con las y los Integrantes de las Mesas de Revisión de los Proyectos 2012, con el objetivo de acordar criterios homólogos para la valoración de las propuestas presentadas por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), con la participación de 30 asistentes provenientes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, así como del sector público.
- El 24 de febrero, los evaluadores externos del Colegio de México, entregaron el segundo informe de resultados preliminares de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2001-2012 del PAIMEF, cabe mencionar que la antes mencionada, concluye el 12 de abril del presente.
- El 24 de febrero se concluyó el proceso de integración de la cuenta pública PAIMEF 2011, reportando en el Portal Apicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la gestión del recurso aplicado en el Programa durante el ejercicio fiscal 2011.
- Se instalaron 28 Mesas de Revisión para igual número de proyectos, conformadas por especialistas en materia de equidad de género y violencia contra las mujeres, provenientes de Organizaciones de la Sociedad Civil, de instituciones académicas y centros de investigación, así como del sector público. Estas mesas tuvieron como objetivo emitir recomendaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la mejora cualitativa de su ejecución.
- Se realizó la revisión de los informes finales y cierre de 16 proyectos de las IMEF que fueron apoyadas en 2011. Lo anterior con la finalidad de cumplir con lo previsto en el numeral 4.2.5 de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2011.

⁴¹ ENDIREH, 2006

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
- El 16 de marzo se entregó a la Unidad de Planeación de Relaciones Internacionales (UPRI) y a la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Social (DGEMPS) de la SEDESOL el reporte de las 12 visitas de seguimiento en campo que, de conformidad con el numeral 7.1 de las Reglas de Operación 2011 del Programa, se realizaron con la finalidad de verificar la eficiencia y eficacia de los proyectos que presentaron e implementaron las IMEF en el ejercicio fiscal 2011. - El 16 de marzo se realizó la carga en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Indicadores de la nueva Matriz PAIMEF 2012. - En el marco del Programa de Mejora de la Gestión (PMG) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el 19 de marzo se reportó el avance de la primera etapa de dicho proceso ante el portal aplicativo desarrollado por la SFP para tales fines. - El 23 de marzo se entregó a la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social del INDESOL, un ejemplar de cada una de las publicaciones que realizaron las IMEF en 2010 y 2011 con apoyo del PAIMEF, mismas que fueron solicitadas por el Instituto Nacional de las Mujeres mediante el oficio DGEDE-SE-424-2012:				
Entidad	Año	Formato	Documento	Título
Guerrero	2010	CD	C3 Guía Hacia un Equipo de Alto Rendimiento	Programa Estatal de prevención y Atención de las Violencia contra las Mujeres: "Únete par aponer fin a la Violencia contra las Mujeres"
	2010	Impreso	Guía Alto Rendimiento en Equipos de Trabajo con Mujeres viven Violencia de Género	Programa Estatal de prevención y Atención de las Violencia contra las Mujeres: "Únete par aponer fin a la Violencia contra las Mujeres"
	2010	CD	Manual de Atención en as Unidades Municipales Especializadas en la atención a Mujeres en situación de violencia	Programa Estatal de prevención y Atención de las Violencia contra las Mujeres: "Únete par aponer fin a la Violencia contra las Mujeres"
	2010	CD	C4 Manual de Atención en las Unidades Municipales	Programa Estatal de prevención y Atención de las Violencia contra las Mujeres: "Únete par aponer fin a la Violencia contra las Mujeres"
	2010	CD	Protocolo	"Protocolo de Actuación e Investigación de la Trata de personas (mujeres y niñas) para el Estado de Guerrero"

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
	2010	CD	Protocolo	"Protocolo de Actuación e Investigación de la Trata de personas (mujeres y niñas) para el Estado de Guerrero"
	2010	DVD	Campaña	Campaña 2010: Cada quién, todas y todos hacia la igualdad y una vida sin violencia contra las mujeres y niñas
	2010	DVD	Memorias	Memoria de Acciones 2006 - 2010 "Juntas/os uniéndonos para poner fin a la violencia contra las mujeres"
Tabasco	2011	CD	Cuadernillo	Cuadernillo de Trabajo dirigido a las madres y padres de familia cuyas hijas e hijos cursen la educación primaria
	2011	Impreso	Programa	Programa de atención infantil a hijas e hijos de mujeres que viven violencia y que acuden a los servicios del Instituto Estatal de las Mujeres
	2011	CD	Programa	Programa de atención infantil a hijas e hijos de mujeres que viven violencia y que acuden a los servicios del Instituto Estatal de las Mujeres
	2011	Impreso	Cuadernillo	Cuadernillo de Trabajo dirigido a las madres y padres de familia cuyas hijas e hijos cursen la educación primaria
	2011	Impreso	Programa	Programa Institucional para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el Estado de Tabasco
	2011	Impreso	Modelo de Intervención	Modelo de Intervención para prevenir la violencia contra las mujeres con estudiantes de nivel básico en escuelas del municipio de Centro
Chiapas	2010	Impreso	Diagnóstico	Diagnóstico de la calidad Técnica y Humana de los servicios otorgados en Unidades, ventanilla única de atención, casas de tránsito y refugios a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia
Yucatán	2011	Impreso	Programa	Violencia y Pobreza Patrimonial Femenina en el

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
				Municipio de Santa Elena Yucatán
Aguascalientes	2011	CD	Diagnostico	Diagnóstico sobre la violencia contra mujeres en el Estado de Aguascalientes
	2011	CD	Programa	Programa Institucional del Instituto Aguascalentense de las Mujeres para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres
Jalisco	2011	CD	Diagnostico	Diagnostico de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Jalisco.
	2011	CD	Modelo de Atención	Procedimiento de Atención y Orientación en Módulos de Orientación Itinerante
Michoacán			Programa	Programa institucional de la Secretaría de la Mujer en Michoacán para la unificación de criterios en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujer que implique la revisión, y en su caso modificación de los planes y programas vigentes en el Estado.
	2011	CD		
	2011	CD	Banco de Datos	Banco Estatal de Datos
Nayarit	2011	CD	Diagnostico	Diagnóstico Estatal sobre violencia en el estado
San Luis Potosí	2011	CD	Programa	Programa Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el estado de San Luis Potosí
Sinaloa	2011	CD	Diagnostico	Diagnóstico de las causas, efectos y manifestaciones de la violencia contra las mujeres en 10 municipios del estado de Sinaloa
	2011	CD	Programa	Programa operativo prevención y atención de la violencia contra las mujeres
Zacatecas	2011	CD	Diagnostico	Diagnóstico en materia de violencia contra las mujeres en el estado de Zacatecas
	2011	CD	Programa	Programa Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el estado de Zacatecas
	2011	CD	Sistematización	Sistematización del Banco Estatal de Datos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
Baja California Sur	2011	CD	Programa	Programa estatal de prevención y atención
Chihuahua	2011	CD	Programa	Programa interinstitucional
Coahuila	2011	CD	Programa	Bases y recomendaciones
	2011	CD	Modelo	Modelo de Prevención de V desde la Infancia
Chiapas	2011	CD	Programa	Programa integral
	2011	CD	Modelo	Modelo de atención del Centro de Justicia
	2011	CD	Reportes	Módulo de Reportes del Sistema
Yucatán	2011	CD	Sistematización	Documento de Resultados
Quintana Roo	2011	CD	Sistematización	Sistemas de Información
Veracruz	2011	CD	Banco de Datos	Banco Estatal de Datos
	2011	CD	Programa	Programa Estatal SEPASEV
	2011	CD	Programa	Programa Estatal de Violencia
	2011	CD	Evaluación	Evaluación de Servicios
	2011	CD	Protocolo	Protocolo de Atención
	2011	CD	Memoria	Memoria de Acciones
	2011	CD	Sistematización	Impulsando la incorporación de la Perspectiva de Género
	2011	Caja e Impresos	Fichas Didácticas	Los colores de la no violencia para niñas y niños. Fichas didácticas para la prevención de la violencia
	2011	CD	Guía	Los colores de la no violencia para niñas y niños. Fichas didácticas para la prevención de la violencia Guía para docentes
Oaxaca	2011	Impreso	Carteles	¿Cómo se mira la situación de las mujeres?
	2011	CD	Programa	Propuesta Programa Estatal
	2011	CD	Propuesta	Propuestas de modificación
	2011	CD	Memoria	Memoria y Evaluación
	2011	CD	Reportes	Modulo de Reportes
Campeche	2011	CD	Programa	Programa Integral para prevenir
	2011	CD	Memoria	Memoria con Evaluación
	2011	CD	Sistema	Sistema
	2011	CD	Programa	Programa Estatal
	2011	CD	Modelo	Modelo de Atención IMEC
	2011	CD	Modelo	Modelo de Atención Unidad Móvil
	2011	CD	Modelo	Modelo de Atención Refugio
	2011	CD	Modelo	Modelo de Atención Refugio

Acciones sustantivas:

Contraloría social

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
- El 15 de diciembre de 2011 la secretaría de la Función Pública validó, el Numeral y Esquema de Contraloría Social 2012. - El 31 de enero se cargó en el Sistema Informático de la Contraloría Social (SICS), operado por la Secretaría de la Función Pública, los documentos relativos a la promoción y operación de la contraloría social del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2012, a saber: Esquema de contraloría Social, la Guía Operativa y el Programa de Trabajo. Con lo cual se dio inicio al proceso de validación electrónica de dichos documentos para su posterior implementación. - El 27 de MARZO de 2012 se entregó a la Secretaría de la Función Pública, el reporte de actividades PAIMEF 2011 el cual estuvo integrado por: Reporte cuantitativo del SICS, reporte cualitativo de las fortalezas y debilidades del proceso y Anexos. - El 28 de MARZO de 2012 la Secretaría de la Función Pública validó, mediante oficio No. 211/700/2012, la Guía Operativa, el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social PAIMEF 2012 y el Manual del Usuario del SICS (<i>Paso a Paso</i>) para llevar a cabo las actividades referentes al mismo. - Se cuenta con el nombramiento de 6 enlaces de contraloría social, para efectos de las actividades que se desarrollarán en materia con las IMEF apoyadas.

Análisis de brecha de género
No aplica.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<u>Obstáculos:</u> - Los procesos que al interno las IMEF resuelven para concluir cada una de las etapas de la gestión de los recursos del PAIMEF. <u>Oportunidades:</u> - Se realizarán modificaciones a los formatos PASH 2012, para una mejor lectura y reporte de datos de parte de las IMEF, los cuales se remiten a cada una de las antes mencionadas trimestralmente con la finalidad de reportar el avance de metas de los proyectos, las beneficiarias (os) atendidas, los cursos-talleres y publicaciones que realizaron.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Políticas Sociales

Clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.

Definición de la población objetivo

La población objetivo del Programa en su modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos Son los hogares con al menos un niño o niña de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en casos de niños o niñas con alguna discapacidad, de acuerdo con lo siguiente:

Hogares que se encuentran en situación de pobreza patrimonial en los que las madres, padres, tutores o principales cuidadores, trabajan, estudian o están buscando trabajo y no tienen acceso al servicio de guardería o cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios; y

Hogares con ingresos mensuales de hasta 1.5 salarios mínimos per cápita de acuerdo con lo definido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos según el Área Geográfica (www.conasami.gob.mx), en los que la jefatura está a cargo de una madre o padre solo que trabaja y no tiene acceso al servicio de guardería o cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La dificultad en el acceso a servicios de cuidado infantil es una barrera para que las familias mejoren sus ingresos y con ellos sus oportunidades de desarrollo. Hasta junio de 2007, sólo 8% de la población ocupada contaba con servicios de cuidado infantil como prestación laboral.

La tasa de desocupación femenina entre el año 2000 y el primer trimestre de 2008 fue de 4% mientras la masculina fue de 2.8%. Sin duda los factores que generan esta desigualdad son varios, pero uno de ellos, para aquellas mujeres que son madres, es la falta de espacios de cuidado y atención infantil durante las jornadas laborales, así como el elevado costo de estos servicios.

Análisis del avance de resultados

Las acciones realizadas por el Programa en el periodo de referencia se señalan a continuación:

Modalidad de Apoyo a Madres y Padres Trabajadores.
277 mil 547 niños beneficiados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

255 mil 933 madres beneficiadas.

5,149 padres solos beneficiados.

Existen estancias en 1,281 municipios a nivel nacional, de los cuales 412 son municipios con alto o muy alto grado de marginación de acuerdo con la clasificación del Conapo y en ellos hay 740 Estancias afiliadas a la Red de Estancias Infantiles.

El Programa tiene presencia en 50 de los 250 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) del país, de los cuales 27 son municipios de la Estrategia 100X100

Actualmente se atienden a 450 municipios considerados como indígenas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI).

A la fecha se atienden 3,743 niños con alguna discapacidad, en 2,482 estancias infantiles distribuidas en las 32 entidades federativas.

Modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil.

9,473 Estancias Infantiles. No existen Estancias que no estén afiliadas al Programa y que hayan recibido apoyo del mismo.

El programa ha generado aproximadamente 43 mil 576 fuentes de ingreso entre responsables de estancias y sus asistentes. Cabe resaltar que 98 por ciento de estos empleos son ocupados por mujeres.

Análisis de brecha de género

Nuestros beneficiarios presentan las siguientes características:*

- 84.3% de los beneficiarios actualmente trabajan, 2.5% trabaja y estudia, 4.2% busca empleo y 4.4% son estudiantes o se capacitan para el trabajo y 4.7% Otros (incapacitado para trabajar, cuida a su hijo enfermo, servicio social).
- 35% de las beneficiarias son madres solas.
- La edad promedio de las beneficiarias es de 30 años, mientras que la del niño es de 2 años 9 meses.
- Antes de incorporarse al Programa 31% de los (as) beneficiarios (as) no tenía trabajo, hoy 79% de ellas cuentan con un empleo.
- En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos 97.6% de las beneficiarias son mujeres, mientras que en las modalidades de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación a la Red de Estancias Infantiles, 97% son mujeres.
- El 32% de las beneficiarias mencionan estar laborando en su primer empleo remunerado desde que tuvo a sus hijos a cargo.
- El 47% de éstas no había trabajado antes porque no tenían donde dejar a sus hijos.
- En promedio los (as) beneficiarios (as) indicaron que su ingreso aumentó en 2.6% a partir de su entrada al Programa.

Fuente: Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estancias Infantiles, 2011, coordinada por la DGPS de la Sedesol y realizada por Olivares Plata Consultores. La muestra fue de 3,331 beneficiarios representativa a nivel nacional, con un intervalo de confianza del 95 por ciento y una tasa de NO respuesta del 30%, recuperando 2,532 encuestas efectivas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Derivado de la mejora de los procesos administrativos del Programa, así como de las adecuaciones a los sistemas, el proceso de pago se ha vuelto más eficiente, logrando reducir el número de días para realizar el pago oportuno a las

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Responsables de las Estancias Infantiles.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Rescate de espacios públicos

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas

Clave del Pp: S175

Nombre del Pp: Rescate de espacios públicos

Definición de la población objetivo

La población objetivo del Programa son las y los habitantes en el entorno de los espacios públicos con deterioro, abandono e inseguridad.

El Programa informa anualmente el avance de sus acciones a través de dos indicadores:

1. Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres y cursos de prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de equidad de género.

Método de cálculo: $(\text{Número de mujeres que asisten a los talleres y cursos de prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de equidad de género}) / (\text{Total de asistentes a los talleres y cursos de prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de equidad de género}) * 100$

2. Porcentaje de mujeres participantes como promotoras comunitarias e integrantes de redes y contralorías sociales. $(\text{Número de promotoras comunitarias e integrantes de redes y contralorías sociales}) / (\text{Total de participantes como promotores comunitarios e integrantes de redes y contralorías sociales}) * 100$

Diagnóstico sobre la situación por atender

La mayoría de los espacios públicos en México son afectados por el deterioro, abandono, inseguridad y conductas de riesgo. Las consecuencias de ello han repercutido de manera negativa en la vida de las comunidades. En los espacios públicos abandonados o deteriorados se observa generalmente una incidencia mayor de problemas sociales, lo que origina que las y los habitantes los perciban como lugares inseguros propiciando así, que se deteriore el tejido social.

Los espacios públicos deteriorados no favorecen condiciones para la convivencia y la cohesión comunitaria, ya que dan cabida a conductas antisociales, como drogadicción y pandillerismo. Los vínculos entre los individuos se fracturan, generando incomunicación, desconfianza y debilitamiento de las relaciones cotidianas entre vecinas y vecinos.

El abandono físico y social del espacio público es particularmente notorio en las áreas marginadas de las ciudades y zonas metropolitanas, en donde la inseguridad y las conductas de riesgo encuentran las mejores condiciones para su desarrollo. Los individuos están inscritos en ambientes personales y sociales que pueden formarse en factores adversos, de tal manera que es necesario fortalecer aquellos factores que protegen a las personas de desarrollar tales conductas o ser víctimas de actos antisociales, al disminuir al mismo tiempo, las características de un contexto de exclusión e inseguridad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Adicionalmente, las acciones para dotar de seguridad a los espacios públicos han sido insuficientes; si bien es cierto que la inseguridad afecta a todo tipo de personas y clases sociales, es indudable que los efectos los resienten de manera exponencial aquellos grupos de la población que viven en situación de marginación. La exclusión en que se encuentran origina que los efectos sean mayores. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación, elaborada en 2005 por la SEDESOL y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, “la percepción creciente sobre los niveles de inseguridad afecta mayormente a las mujeres, a la población de mayor edad y los pobres”.

Análisis del avance de resultados

Actualmente el Programa cuenta con 902 proyectos validados y con número de expediente, para el 1er. Trimestre del año se cuenta con un porcentaje de avance mayor al 70%.

De estos proyectos, se reportan los detalles en el Archivo Indicadores para reportar recursos etiquetados, incluyendo actividades que promueven la difusión de los derechos de las mujeres, la equidad de género, prevenir la violencia social y contra las mujeres. Adicionalmente, se ha promovido la realización de acciones de organización y participación de la comunidad para el desarrollo de actividades cívicas, artístico-culturales y deportivas, como medidas de integración social y comunitaria, de promoción de la organización de redes sociales, fortaleciendo el entramado social e incidiendo positivamente en el incremento de la seguridad de la población en torno a los espacios públicos.

Además, se realiza un afanoso trabajo de sensibilización e información hacia las y los habitantes que concurren a los espacios públicos y se promueve la elaboración de estudios que arrojen información sobre el comportamiento del fenómeno de la marginación y la violencia, dando cuenta también, de indicadores sobre percepción de inseguridad.

Durante el ejercicio fiscal 2009, se introdujo un subprograma que se refiere particularmente a las acciones que buscan dar cumplimiento a la ley (LGAMVLV) que da origen a éste recurso etiquetado.

En los espacios públicos rescatados, se considera un radio de influencia que beneficia aproximadamente a 5,000 personas por cada uno de ellos, dentro de la programación de actividades apoyadas en el marco del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

Para el presente ejercicio fiscal, las cifras de población objetivo corresponden exclusivamente a la población cautiva que asistirá a los cursos y talleres de prevención de conductas de riesgo, violencia y equidad de género. Sin embargo, las mujeres beneficiarias que asisten al espacio público y que acceden a los demás beneficios, antes mencionados es mucho mayor.

El Programa de Rescate de Espacios Públicos, desea hacer énfasis en que las acciones que se informan a través de estos Anexos, son exclusivamente del Subprograma 02. Prevención de conductas antisociales y promoción de la equidad de género, en las cifras no se consideran los beneficiarios/as del Subprograma 01. Organización social y seguridad comunitaria ni 03. Promotores comunitarios y prestadores de servicio social (de estos se extrae información específica para atender los indicadores anuales).

*** A continuación se describe la información acordada en la reunión de coordinación efectuada el día 20 de febrero de 2012 en instalaciones del INMUJERES:**

El informe trimestral incluirá información descriptiva y cualitativa de algunos casos de éxito en donde se refleje la contribución de las obras y acciones del PREP en el mejoramiento de las condiciones comunitarias que viven mujeres y hombres. El reporte de información se realizará de manera paulatina.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

"Parque Recreativo y Comunitario Héctor Mayagoitia Eloisa Chiquis Cabada"

Municipio de Durango.

Beneficiarios programados para el primer año de operación (2007): 23,800 hombres y mujeres

El parque Recreativo y comunitario Héctor Mayagoitia, se encuentra situado en el centro de más de 20 colonias urbano marginadas, las cuales al inicio del proyecto presentaban graves problemas sociales, como violencia familiar y comunitaria, adicciones, altos índices de inseguridad, y donde el espacio mostraba graves señales de deterioro físico en el que de manera urgente se hacía necesaria la intervención coordinada de los tres órdenes de gobierno.

Al iniciar la intervención del PREP, era un área donde existía una cancha de fútbol en pésimas condiciones, donde por el tiempo de descuido, crecía la maleza y se convertía en una zona de riesgo por el abandono, principalmente cuando comenzaba a anochecer. Además cabe resaltar que la colonia donde está situado, era considerada como la más peligrosa e insegura en el municipio de Durango. Actualmente, el municipio ocupa el lugar trece en este rubro.

El Programa de Rescate de Espacios Públicos obtuvo un reconocimiento con mención honorífica, en el III Concurso Internacional Ciudades Activas- Ciudades Saludables, por su intervención en la construcción de un lugar sustentable, donde el entorno urbano facilita estilos de vida activos, en donde el deporte y uso proactivo del tiempo libre, se promueve como parte esencial de la vida cotidiana. Este espacio ha sido reconocido en Sudáfrica, Europa y Latinoamérica, y dentro de nuestro país (1er. lugar del Concurso de Gobierno y Gestión Local, presidido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); por las aportaciones que ha tenido en la mejora de las relaciones comunitarias del área.

Así mismo, ha sido galardonado con el Segundo lugar en el Concurso del Premio Vivir Mejor en la Ciudad 2009, que realizó en CIDE, con el propósito de reconocer y distinguir proyectos exitosos que se destacaran por mejorar de manera significativa las condiciones del entorno en el que vivía la población beneficiaria durante los ejercicios 2007 y 2008.

A través de la modalidad de Participación social y Seguridad comunitaria que promueve el PREP, se realizaron torneos deportivos organizados (fútbol rápido, vólibol y basquetbol), se logró congregar a más de 50 equipos de las colonias aledañas, destacando uno de ellos, conformado por jóvenes de una banda que previo a su participación realizaban actividades delincuenciales y de agresión a la comunidad. El grupo de los "batos locos" y entre ellos su líder "el buki" (Edgar Efrén Quintero Luna, 25 años), y su equipo llegaron a las semifinales del torneo. Él se convirtió en el jugador más popular, transformando la relación entre el joven y su comunidad.

Con este tipo de acciones (deportivas, recreativas, artísticas y culturales) y la coordinación efectiva de los tres órdenes de Gobierno, en esta colonia y sus alrededores, han disminuido los índices de llamadas de auxilio al Centro de Inteligencia C-4 (066). Se han realizado algunos estudios sobre incidencia delictiva a través de instancias locales para mostrar el efecto positivo posterior a la intervención del programa.

Se agregará información relativa a los resultados de la Encuesta Nacional de Percepción de Inseguridad del PREP 2011. Los indicadores estarán relacionados con el uso de los espacios públicos con información desagregada.

La Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad, Conductas de Riesgo y Participación Social en Espacios Públicos, realizada por el PREP con una periodicidad anual, mostró los siguientes avances entre 2010 y 2011. Los cálculos se realizaron en los mismos espacios públicos que se intervienen durante 2010 y un año después de su intervención:

- La percepción de inseguridad disminuyó de 24.5.5% a 17.8% en los espacios públicos intervenidos.
- La asistencia a los espacios públicos aumentó en tres puntos porcentuales entre 2010 y 2011 (del 73% al 76%).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
- Ocho de cada diez personas se sintieron satisfechas con las condiciones físicas de los espacios públicos. - Se incrementó cinco puntos porcentuales la participación en las actividades desarrolladas dentro de los espacios públicos. - La satisfacción con las actividades realizadas en los espacios públicos tuvo un incremento de ocho puntos porcentuales después de un año de la intervención del Programa. (de 87.5% a 95.0%). Respecto a los mismos indicadores de seguimiento del Programa, a continuación se analiza a detalle la distribución que arrojó la participación de mujeres y hombres. Cabe señalar que la encuesta no mantiene una cuota específica en cuanto a entrevistas realizadas por género, los cuestionarios se aplican de manera aleatoria en torno a los espacios públicos (Hombres= 266,048 Mujeres= 51, 297).		
	Hombres	Mujeres
Asistencia al espacio público	69.9%	71.2%
Percepción de inseguridad en el espacio público	Total y medianamente seguro 63.8%	Total y medianamente segura 66.6%
Satisfacción con las condiciones físicas del espacio público	Muy buenas y buenas 53.2%	Muy buenas y buenas 55.6%
Satisfacción con las acciones sociales que se realizan en el espacio	Muy buenas y buenas 82.8%	Muy buenas y buenas 79.3%
* La muestra correspondiente a 2012 se encuentra en proceso de construcción. e incorporarán paulatinamente algunos ejemplares de material que han editado las instancias ejecutoras con temáticas relacionadas a la prevención de violencias y promoción de la equidad de género. Los documentos eje que el Programa ha generado en apoyo a las Coordinaciones Estatales y a las instancias ejecutoras en los diversas temáticas que se abordan, se entregarán de manera física a las enlaces correspondientes del INMUJERES. Se envía en formato electrónico, algunos ejemplos de material de difusión elaborado por las instancias ejecutoras en apoyo a las actividades programadas a través del PREP. Se integrará información relacionada con las estrategias de coordinación interinstitucional, como factor que potencia el trabajo para la promoción de la equidad de género y la prevención de violencias. Para ejemplificar el trabajo de colaboración interinstitucional que desarrolla el PREP con el objetivo de potenciar su impacto a través de organizaciones de la sociedad civil, durante 2011, en el marco de la Estrategia Iniciativa México, se realizó una inversión 100% Federal se apoyaron 6 proyectos sociales en 7 entidades del país (17 municipios y 6 delegaciones del DF), en un total de 24 espacios públicos. Las acciones se dirigieron a distintos sectores de comunidad, con temáticas variadas y diversas aproximaciones metodológicas, aunque tuvieron como eje rector, la solidificación del vínculo comunitarios, la seguridad y el mejoramiento de las relaciones entre mujeres y hombres. Por ejemplo, se realizaron cursos y talleres para la promoción de la cultura de la legalidad y de prevención del delito (México Unido contra la Delincuencia), se realizaron actividades en escuelas secundarias a través de un programa preventivo de acoso escolar (bullying) (Convivencia sin violencia), se realizó una campaña de sensibilización y prevención de violencia hacia la mujer, la cual contó con la asesoría		

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
permanente a través de una línea telefónica (Fundación Origen), se realizaron talleres de emprendimiento (Fundación Pro Empleo Productivos, se apoyó la ejecución de acciones de control físico y promoción del deporte dirigido a niños y adolescentes con discapacidad (Olimpiadas especiales México), así como una serie de actividades de prevención de conductas antisociales a través de la cultura, el deporte y la empleabilidad (Colectivo Marabunta). Se adicionará al informe el Anexo J. Catálogo de obras y acciones sociales (donde se describen los 3 subprogramas temáticos de cursos, talleres y eventos que realiza el Programa), de los Lineamientos Específicos del PREP 2012.					
 Secretaría de Desarrollo Social Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2012  ANEXO "J" Catálogo de Obras y Acciones (MF)					
MODALIDAD	SUBPROGRAMA	ACCIÓN	META ESPECÍFICA	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMEN DE OBRA
MEJORAMIENTO FÍSICO	01 Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura Urbana	A) Equipamiento	Acceso	obra	m2
			Alberca	obra	m3
			Andador peatonal	obra	m2
			Área de asadores	obra	m2
			Área de comidas	obra	m2
			Área de regaderas	obra	m2
			Área verde	obra	m2
			Botones de pánico inalámbrico	obra	pieza
			Caja de bateo	obra	m2
			Cámaras de vigilancia	obra	pieza
			Cancha de básquetbol	obra	m2
			Cancha de beisbol	obra	m2
			Cancha de fútbol americano	obra	m2
			Cancha de fútbol de playa	obra	m2
			Cancha de fútbol rápido	obra	m2
			Cancha de fútbol salón	obra	m2
			Cancha de fútbol siete	obra	m2
			Cancha de fútbol soccer	obra	m2
			Cancha de hockey	obra	m2
			Cancha de soft	obra	m2

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
			Cancha de squash	obra	m2
			Cancha de tenis	obra	m2
			Cancha de volibol	obra	m2
			Cancha de volibol de playa	obra	m2
			Cancha infantil	obra	m2
			Cancha multideportiva	obra	m2
			Caseta vigilancia	obra	m2
			Centro de monitoreo	obra	m2
			Cerca perimetral	obra	ml
			Chapoteadero	obra	m3
			Ciclopista	obra	m2
			Ciclovia	obra	m2
			Concha acústica	obra	m2
			Empastado artificial	obra	m2
			Escalinata	obra	m2
			Espejo de agua	obra	m3
			Estación de bicicletas	obra	m2
			Estacionamiento	obra	m2
			Estanque	obra	m3
			Forestación	obra	árbol
			Foro al aire libre	obra	m2
			Frontón	obra	m2
			Gimnasio	obra	m2
			Gradas	obra	m2
			Instalación CCTV	obra	pieza
			Invernadero	obra	m2
			Jardinería	obra	m2
			Kiosco comercial	obra	m2
			Kiosco cultural	obra	m2
			Media cancha de básquetbol	obra	m2
			Módulo de internet	obra	m2
			Módulo PREP	obra	m2
			Mural	obra	m2
			Muro de rapel	obra	m2
			Muro rebote	obra	m2
			Muro verde	obra	m2
			Paradero de transporte	obra	m2
			Paso a cubierto	obra	m2
			Pintura en el espacio público	obra	m2
			Pista de atletismo	obra	m2

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
			Pista de bicigrós	obra	m2
			Pista de patinaje	obra	m2
			Pista para deportes extremos	obra	m2
			Plaza	obra	m2
			Plazoletas	obra	m2
			Rampa para personas con discapacidad	obra	m2
			Reforestación	obra	árbol
			Reja perimetral	obra	ml
			Ring	obra	pieza
			Rotulación institucional	lote	pieza
			Sanitarios	obra	m2
			Sistema de audio ambiental	obra	lote
			Techumbre	obra	m2
			Terraza	obra	m2
			Tirolesa	obra	ml
			Tobogán	obra	pieza
			Trotapista	obra	m2
			Vestidores	obra	m2
		B) Mobiliario	Arriate	pieza	m2
			Asadores	pieza	pieza
			Banca	pieza	pieza
			Barandal	obra	ml
			Bebederos	pieza	pieza
			Binocular fijo	pieza	pieza
			Bolardo	pieza	pieza
			Bote separador de basura	pieza	pieza
			Contenedor de basura	pieza	pieza
			Elemento institucional	pieza	pieza
			Escultura	pieza	pieza
			Fuente	obra	m2
			Gimnasio al aire libre	obra	pieza
			Juegos infantiles	módulo	módulo
			Juegos infantiles	pieza	pieza
			Luminaria	pieza	pieza
			Luminaria solar	pieza	pieza
			Mesa	pieza	pieza
			Mesa de juegos	pieza	pieza
			Mesa de ping pong	pieza	pieza

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
			Módulo para deportes extremos	obra	pieza
			Murete portaplaca	pieza	pieza
			Palapa	obra	pieza
			Placa	pieza	pieza
			Portabici	pieza	pieza
			Señalización	obra	pieza
			Súper poste	pieza	pieza
		C) Infraestructura	Banqueta	obra	m2
			Barda perimetral	obra	ml
			Canal pluvial	obra	ml
			Cisterna	obra	m3
			Cisterna para agua pluvial	obra	m3
			Fosa séptica	obra	m3
			Guarniciones	obra	ml
			Instalación eléctrica	obra	obra
			Instalación hidráulica	obra	obra
			Instalación sanitaria	obra	obra
			Muro de contención	obra	m2
			Muro gavión	obra	m3
			Preliminares	obra	m2
			Puente peatonal	obra	m2
			Registro de instalaciones	obra	pieza
			Sistema de captación de agua pluvial	obra	obra
			Sistema de riego	obra	ml
			Sistema de tratamiento de aguas residuales	obra	m3
			Sistema para captación energía solar	obra	m2
			Talud	obra	m3
			Vialidad perimetral	obra	m2
	02 Estudios y Proyectos		Estudio	documento	documento
			Levantamiento topográfico	documento	documento
			Mecánica de suelos	documento	documento
			Pago de derechos para la publicación en El DOF de la convocatoria pública	pago	pago
			Plan maestro	documento	documento
			Proyecto	documento	documento
			Supervisión	documento	documento

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"				
		Secretaría de Desarrollo Social Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2012		
		ANEXO "J"		
		Catálogo de Obras y Acciones (SC)		
MODALIDAD	SUBPROGRAMA	ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD COMUNITARIA	01 Organización Social y Seguridad Comunitaria	a) Formación comunitaria	Gestión comunitaria	taller, curso
			Administración y gestión del espacio	patronato
			Elaboración de reglamento y administración del espacio público	taller, curso
			Diseño y administración de proyectos sociales	taller, curso
			Derechos humanos y sociales	taller, curso
			Construcción de ciudadanía	taller, curso
			Educación cívica	taller, curso
			Fortalecimiento de valores	taller, curso
			Diagnóstico comunitario y diseño participativo del espacio público	evento
		b) Artística, cultural y recreativa	Ajedrez	curso, torneo
			Artesanía	taller, evento
			Canto	curso, taller, evento
			Cartel	taller, evento
			Composición	taller, evento
			Conciertos	evento
			Cuenta cuentos	taller, evento
			Danza contemporánea	curso, evento
			Danza oriental iniciación	curso, evento

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
			Danza regional	curso, evento	
			Escritura creativa	taller, evento	
			Escultura	taller, evento	
			Fabricación de títeres	taller, evento	
			Feria de ciencias	evento	
			Fotografía	taller, curso, evento	
			Globoflexia	taller, evento	
			Graffiti	taller, curso, evento	
			Hip hop	taller, evento	
			Cine	taller, curso, evento	
			Jazz	curso, evento	
			Lectura	taller, evento	
			Modelado	evento, evento	
			Música	taller, curso, evento	
			Papiroflexia	taller, evento	
			Pintura	taller, curso, evento	
			Tardeadas	evento	
			Teatro	taller, curso, evento	
			Educación ambiental (cultura del reciclaje)	curso, taller	
		c) Deportiva	Aerobics	taller, curso, evento	
			Aikido	taller, curso, evento	
			Atletismo	taller, curso, evento	
			Autodefensa para la mujer	taller, curso, evento	
			Bádminton	curso, torneo	
			Básquetbol	curso, torneo, evento	
			Beisbol	curso, torneo, evento	
			Box	curso, torneo, evento	
			Cachibol	curso, torneo, evento	
			Ciclismo	curso, torneo, evento	
			Frontenis	curso, torneo, evento	
			Fronton	curso, torneo, evento	
			Fútbol	curso, torneo, evento	
			Fútbol americano	curso, torneo, evento	
			Fútbol rápido	curso, torneo, evento	
			Gerontogimnasia	curso, torneo, evento	
			Handball	curso, torneo, evento	
			Hockey	curso, torneo, evento	
			Capoeira	curso, evento	
			Judo	curso, torneo, evento	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
			Karate	curso, torneo, evento	
			Kick boxing	curso, torneo, evento	
			Lucha libre	curso, torneo, evento	
			Natación	curso, torneo, evento	
			Pádel	curso, torneo, evento	
			Parkour	curso, torneo, evento	
			Patinaje en línea	curso, torneo, evento	
			Rapel	curso, torneo	
			Ráquetbol	curso, torneo, evento	
			Skateboarding	curso, torneo	
			Softbol	curso, torneo, evento	
			Squash	curso, torneo, evento	
			Tae kwon do	curso, torneo, evento	
			Tai chi chuan-chi kung	curso, torneo, evento	
			Tenis	curso, torneo, evento	
			Tenis de mesa	curso, torneo, evento	
			Tocho bandera	curso, torneo, evento	
			Voleibol	curso, torneo, evento	
			Voleibol de playa	curso, torneo, evento	
			Yoga	curso, evento	
			Yoga	evento	
			Acondicionamiento físico (gimnasio al aire libre)	curso, evento	
			zumba	curso, evento	
		d) Contraloría social	Conformación de contraloría social	contraloría	
		e) Conformación de redes	Conformación de red social	red	
		f) Seguridad comunitaria	Capacitación a integrantes de vigilancia Comunitaria	curso	
			Fomento a una cultura de denuncia	curso, taller	
			Fortalecimiento del binomio autoridad-comunidad.	taller	
			Integración de la vigilancia comunitaria	pieza	
			Elaboración de diagnóstico comunitario y diseño participativo del espacio público	diagnóstico	
		g) Estudio	Elaboración de diagnóstico comunitario y diseño participativo del espacio público	documento	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	02 Prevención de Conductas Antisociales y de Riesgo y Promoción de la Equidad de Género		Plan de actuación local para la prevención de la violencia e inseguridad	documento	
			Sistematización de la experiencia de intervención social	documento	
		a) Prevención de conductas antisociales y de riesgo	Promoción del autocuidado en los jóvenes	curso, taller	
			Habilidades para la vida	curso, taller, evento	
			Comunicación asertiva	curso, taller	
			Toma de decisiones y resolución de conflictos	curso, taller	
			Desarrollo de habilidades en la población infantil	curso, taller	
			Conductas alimentarias de riesgo	curso, taller, evento	
			Prevención de adicciones	curso, taller, evento	
			Los jóvenes y su sexualidad	curso, taller, evento	
			Liderazgo juvenil	curso, taller, evento	
			Prevención de infecciones de transmisión sexual	curso, taller, evento	
			Prevención de embarazos en adolescentes	curso, taller, evento	
			Elaboración de proyecto de vida	curso, taller	
			Risoterapia	curso, taller	
		b) Prevención de violencia	Prevención de abuso y maltrato infantil	curso, taller, evento	
			Prevención de violencia familiar	curso, taller, evento	
			Prevención de violencia-hacia- personas con discapacidad	curso, taller, evento	
			Manejo y resolución de conflictos	curso, taller	
			Derechos sociales y habilidades para personas con discapacidad	curso, taller, evento	
			Prevención de violencia hacia adultos mayores	curso, taller, evento	
			Derechos humanos y sociales frente a la violencia	curso, taller, evento	
			Violencia de género	curso, taller, evento	
			Prevención de acoso escolar (bullying)	curso, taller, evento	
			Conmemoraciones alusivas a la no violencia	evento	
		c) Equidad de género	Prevención de violencia en el noviazgo	curso, taller, evento	
			Autoconocimiento, autocuidado y autoestima	curso, taller	
			Construcción de democracia familiar	curso, taller, evento	
			Comunicación y relación de pareja	curso, taller	
			Promoción de una cultura con equidad de género	curso, taller, evento	
			Masculinidades	curso, taller	
			Paternidad responsable	curso, taller	
			Escuela para padres	curso, taller	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
			Género y salud sexual y reproductiva	curso, taller, evento
	03 Promotores Comunitarios y Prestadores de Servicio Social	a) Apoyo	Prestador de servicio social	estímulo
			Promotor comunitario	estímulo
		b) Material	Material de apoyo	paquete

Se señalarán algunos elementos de prevención situacional del delito que ha integrado el PREP a través del Anexo Q. Especificaciones para la ejecución de obra física, de sus Lineamientos Específicos.

	Secretaría de Desarrollo Social Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2012	
	ANEXO "Q"  Especificaciones para la Ejecución de Obra Física	

Introducción

Si bien el *Programa de Rescate de Espacios Públicos* tiene como principal objetivo promover la *seguridad* a partir de la recuperación de espacios públicos en condiciones de deterioro y/o abandono, también tiene otros alcances que inciden favorablemente en aspectos como: el ordenamiento territorial, la imagen urbana, la plusvalía del entorno, la mejora de la calidad del aire, etc.; así como generar oportunidades para la recreación, el esparcimiento, la realización de actividades cívicas, culturales y deportivas.

Considerando que para el logro de este objetivo, el Programa apoya la construcción y rehabilitación de espacios públicos, incorporando obras de mejoramiento físico y acciones de promoción para la participación comunitaria; es indispensable alentar propuestas que mejoren la calidad en el diseño de espacios públicos.

Para ello, el presente anexo establece los requerimientos mínimos que deberán ser tomados en cuenta por las instancias ejecutoras con la intención de trascender en lo cuantitativo, de modo que se creen las condiciones adecuadas para fomentar en la comunidad la *identidad y apropiación de los Espacios Públicos*.

Objetivo

Normar la ejecución de los conceptos de obra que aparecen en el Catálogo de obras y acciones (Anexo J), a fin de mejorar la habitabilidad y funcionamiento del Espacio Público a intervenir por el Programa, a través de la construcción de infraestructura, el equipamiento y la dotación de mobiliario con requerimientos mínimos de uso, imagen, calidad y sustentabilidad, así como para la realización de estudios y proyectos que coadyuven a su adecuada intervención y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
utilización en el corto plazo. Metas-Programa Desde la perspectiva de atender la calidad de los Espacios Públicos que son intervenidos con recursos del Gobierno Federal, la Modalidad de Mejoramiento Físico considera como <i>meta-programa</i> a los conceptos que deberán ser programados de forma obligatoria en los proyectos de Tipo General cuando se lleven a cabo obras de mejoramiento físico, permitiendo así establecer una cuantificación operativa para el Programa. I. EQUIPAMIENTO El presente apartado contempla 34 elementos, de los cuales a continuación se señalan aquellos que contribuyen de manera directa en a la prevención social y/o situacional del delito: 1. ACCESO Definición: Área(s) destinada(s) para el ingreso al Espacio Público o el encuentro de personas en el mismo. Éstos pueden identificarse como elementos arquitectónicamente bien definidos. Especificaciones: ▫ Ser de clara lectura espacial para el usuario, y en su caso estar diferenciados de los elementos contiguos como reja o barda perimetral. ▫ Contar con suficiente iluminación y evitar zonas o bolsones de obscuridad. ▫ Ubicar el o los accesos en lugares estratégicos para promover su vigilancia natural. ▫ Instalar contiguamente cuando menos un bote separador de basura y señalización referencial. ▫ Estar diseñados bajo las premisas de accesibilidad para personas con discapacidad. ▫ Cuando se identifique el o los accesos como elementos arquitectónicos se deberá asociar con algún tipo de equipamiento como: caseta de vigilancia, módulo PREP, estación de bicicletas, sanitarios, etc., o mobiliario urbano del tipo: esculturas, elemento institucional, murete porta-placa u otros; y tener un ancho libre para el tránsito peatonal de 2.40 mts. como mínimo. Recomendaciones: ▫ Promover con su diseño una identidad cultural y contextual. ▫ Considerar siempre en el diseño del espacio un acceso y salida libre de obstáculos, de tal manera que no se entorpezca la atención oportuna en caso de emergencia o el escape rápido en caso de presentarse una situación de riesgo para el usuario. ▫ Contar con un área libre antes y después del acceso de al menos 1.50 mts de largo para permitir la estancia y/o maniobra de las personas con discapacidad y/o con bicicletas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados



2. ANDADOR PEATONAL

Definición:

Superficie destinada para el tránsito libre y cómodo del peatón; es usado con fines diversos como ejercicio, paseo o descanso. A nivel proyectual se emplea como elemento de conexión entre diferentes áreas. A diferencia de la banquetta, éste es ubicado dentro del Espacio Público.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
Especificaciones:	▫ Contar con un ancho mínimo de 1.20 mts libres para el tránsito del peatón. ▫ Estar contenidos perimetralmente por guarniciones o mantener un nivel superior de cuando menos 0.10 mts con respecto al nivel del terreno natural adyacente. ▫ Contar con un acabado final de material pétreo y anti-derrapante, o de tipo granular. ▫ Contar con suficiente iluminación y evitar zonas o bolsones de oscuridad. ▫ Cuando esté contenido por guarniciones se deberán instalar drenes para el desalojo de agua.
Recomendaciones:	▫ Incorporar el color como un elemento de diseño que dota de identidad y mejora considerablemente la imagen del Espacio. ▫ Generar diversas texturas que permitan potencializar la experiencia sensorial del usuario. ▫ Utilizar recubrimientos permeables para permitir la absorción de agua.
3. BOTONES DE PÁNICO INALÁMBRICOS	
Definición:	Sistema de protección vecinal que consta de botones inalámbricos que transmiten una señal de alarma a una antena retransmisora conectada con la estación central de la policía local.
Especificaciones:	▫ Asociarse a un proyecto de seguridad local. ▫ Conectar la señal con la estación de policía local.
Recomendaciones:	▫ Formar un Comité de Seguridad Vecinal para que los botones sean encargados a sus integrantes de forma aleatoria.
Observaciones:	▫ Al finalizar la instalación del sistema se deberá contar con un oficio de resguardo por parte de la autoridad local en el expediente técnico.
4. CÁMARAS DE VIGILANCIA	
Especificaciones:	▫ Se colocarán a una altura que impida sufrir actos vandálicos, maltrato o robo. ▫ Las características técnicas deberán ser aprobadas oficialmente por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Estatal o Federal. ▫ Se conectarán al sistema de vigilancia remota de cualquier Dirección de Seguridad Pública o a un centro de monitoreo particular.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
Recomendaciones: ▫ Evitar su colocación en zonas con vegetación abundante. ▫ Mantener en todo momento una visión despejada de la lente.	
Observaciones: ▫ Podrán ser aprobados proyectos que sólo programen la adquisición y colocación de Cámaras de Vigilancia siempre y cuando estén asociados a un proyecto estratégico de seguridad municipal, estatal o federal; y el municipio compruebe que el Espacio donde será colocado el equipo presenta condiciones óptimas de funcionamiento y mantenimiento. ▫ Este tipo de proyectos específicos quedan exentos de programar las <i>metas obligatorias</i>. ▫ El equipo y mobiliario autorizado para estos proyectos deberá contar con la imagen institucional. ▫ Al finalizar la instalación del equipo se deberá contar con un oficio de resguardo por parte de la autoridad local en el expediente técnico.	
5. CASETA DE VIGILANCIA	
Especificaciones: ▫ Podrán ser colocadas a nivel de piso cuando cumplan la función de controlar el acceso al Espacio Público. ▫ Cuando sean colocadas al interior del Espacio deberán estar elevadas cuando menos 3.00 mts. con respecto al nivel de piso terminado predominante en el espacio. ▫ Contar con iluminación propia, área de guarda personal, área de permanencia y, en su caso, circulación vertical. ▫ Ser colocada en un lugar estratégico para facilitar una vigilancia adecuada del Espacio. ▫ El diseño de la caseta deberá favorecer la visión periférica, amplia y despejada.	
Recomendaciones: ▫ Cuando sean colocadas ventanas, instalar vidrio claro bi-capa de cuando menos 4 mm. de espesor, con película anti-astillable transparente, entre capa y capa. ▫ En caso de construir más de una caseta en el mismo espacio, procurar la comunicación vía telefónica o radio entre ellas. ▫ Contar con una lámpara buscadora de largo alcance operada desde el interior de la caseta. ▫ Buscar la orientación norte-sur.	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados



Observaciones:

- El municipio tendrá que proporcionar un documento oficial donde asegure la presencia de al menos un elemento de seguridad durante el horario de funcionamiento del espacio.

6. CERCA PERIMETRAL

Definición:

Son estructuras lineales fabricadas generalmente con acero o materiales galvanizados. Su función principal es confinar un área específica del espacio público, además su uso provee un ambiente seguro y controlado.

Especificaciones:

- Altura mínima de 2.00 mts., con refuerzos verticales a cada 2.00 mts.
- La instalación de refuerzos deberá garantizar la durabilidad y resistencia de la cerca.



Recomendaciones:

- Cuando el cercado sea para una cancha colocar “contra-venteos” como refuerzo adicional entre cada poste; y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

si no es posible colocarlos en toda la superficie de la cerca, cuando menos en los tramos que resguardan las cabeceras de la cancha.

7. PARADERO DE TRASPORTE

Definición:

Elemento diseñado para la espera, ascenso y descenso de usuarios del transporte público urbano. Puede estar fabricado con diversos materiales y ser de diversas formas. Su diseño debe buscar en todo momento el bajo mantenimiento, y no obstruir el campo visual del usuario con respecto al entorno.

Especificaciones:

- Ser desplantado sobre una base uniforme, anti-derrapante y recubierta con concreto armado o algún material pétreo como adoquín, piedra de la región, terrazo, cantera, etc.
- Estar a cubierto
- Contar con señalización preventiva.
- Diseñarse bajo las premisas de accesibilidad para personas con discapacidad.
- Instalar materiales especializados que garanticen el funcionamiento óptimo, que faciliten su mantenimiento y eviten el vandalismo.

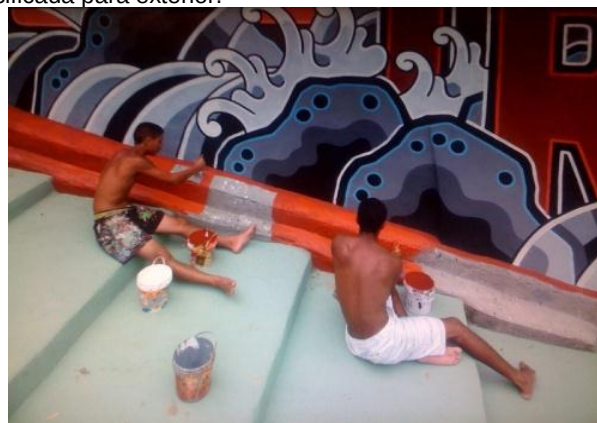
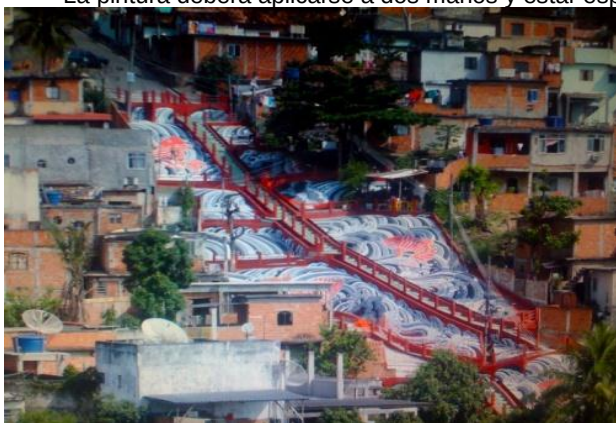


8. PINTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO (meta-programa)

Especificaciones:

- Todo espacio intervenido por el Programa deberá contar con un proyecto de rehabilitación y/o mejoramiento de su imagen a partir del uso de pintura.
- Intervenir todas las zonas que así lo requieran, sin dejar espacios sin pintar, o bien que evidencien un contraste entre el estado actual y el anterior.

- La pintura deberá aplicarse a dos manos y estar especificada para exterior.



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Observaciones: ▫ Todos los vicios ocultos, defectos o deterioro presentado en el concepto “pintura en el espacio público” tendrán que ser solventados y cumplir con una garantía de al menos un año.
9. RAMPAS PARA DISCAPACITADOS (meta-programa) Definición: Son un equipamiento especial en los espacios públicos que promueve la accesibilidad y la inclusión, así como el uso por parte de un grupo o red específica (personas con discapacidad física, adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, carriolas, etc.), de modo que puedan acceder a los servicios del espacio público con facilidad y comodidad, promoviendo con esto la equidad. Especificaciones: ▫ Todas las rampas para la circulación de personas con discapacidad construidas con recursos del Programa deberán de tener una pendiente mínima de 4% y máxima 10%; y contar con la señalización visual y táctil según NMX-R-050-2009. Rampas en el interior del espacio ▫ Cuando exista algún desnivel entre el acceso al Espacio Público y la banqueta, invariablemente se deberá colocar una o más rampas de acceso para discapacitados. ▫ Colocar rampas en todos los desniveles interiores del Espacio Público. ▫ El ancho mínimo libre de rampa para circular será de 0.90 mts. y el acabado final deberá ser anti-derrapante. ▫ Contar con un área libre de cuando menos 0.90 x 1.20 mts tipo descanso al arranque y otra al termino de la rampa. ▫ Las rampas construidas en el interior del Espacio Público deberán contar con barandales y/o pasamanos de protección, en cuando menos uno de sus costados. Rampas en el exterior del espacio público ▫ Se deberá colocar rampas para discapacitados que salven el desnivel entre el arroyo vehicular y la banqueta. ▫ Estar colocadas próximas a las esquinas y en la medida de lo posible, contar con barandales, y estar cercanas a un acceso del espacio público. Recomendaciones: • Utilizar acero inoxidable para la construcción de barandales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados



10. REJA PERIMETRAL

Definición:

Son estructuras lineales compuestas de distintos materiales, pero generalmente son construidas con acero. Están asociadas al confinamiento del espacio público, y su uso provee un ambiente seguro y controlado para el mismo.

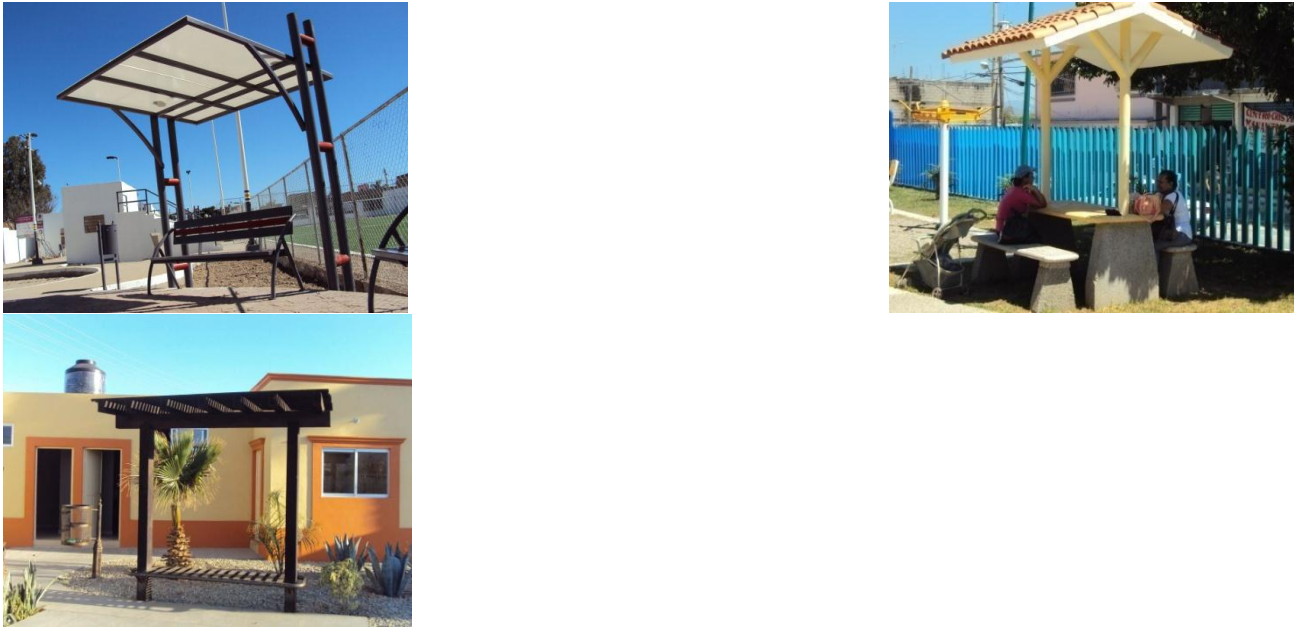
Especificaciones:

- No serán autorizados proyectos donde el costo de la reja perimetral sea mayor al 30% del presupuesto total para la construcción del Espacio Público.
- No se autoriza la construcción rejas perimetrales que no cuente con especificaciones para uso intensivo.
- Todas la rejas deberán estar montadas sobre un dado, cadena o murete de desplante de no más de 0.80 mts. de alto a partir del nivel de piso terminado.
- La altura máxima será de 2.50 mts.
- Deberán estar pintadas en su totalidad.



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
II. MOBILIARIO	
De los 9 elementos considerados en éste apartado, los vinculados a prevención social y/o situacional del delito, son:	
1. BANCAS (meta-programa)	
Especificaciones:	
▫ Tener una altura de 0.45 mts, con un rango de variación de +/- 0.05 mts. ▫ Contar con respaldo cuando sean colocadas en áreas diseñadas para la estancia prolongada, por ej. plazas, plazoletas, jardines, etc. ▫ Estar especificadas para uso rudo, nunca residencial. ▫ Ser de materiales durables. ▫ Ubicarlas en zonas con sombra natural o artificial. ▫ Ser coherentes con el diseño general del espacio público.	
Recomendaciones:	
• Ubicarlas estratégicamente para promover la permanencia y uso de otras áreas.	
	
2. LUMINARIAS (meta-programa)	
Especificaciones:	
▫ Colocar luminarias de luz blanca (bajo consumo). ▫ En todo momento deberá estar garantizada la funcionalidad y mantenimiento de las mismas.	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Deberán colocarse en cantidad suficiente para evitar bolsones de oscuridad y zonas de penumbra.

Recomendaciones:

- En el caso de las plazas, plazoletas o parques culturales o recreativos, colocarse tanto luminarias del tipo funcionales (ahorradoras) como decorativas.
- Instalar súper-postes donde existe alta densidad vegetal o en áreas deportivas para evitar zonas en penumbra.
- En los malecones o frentes de mar, contar con iluminación para peatones y para calle en diferentes alturas. En senderos densamente arbolados que por su topografía o extensión se dificulta colocar iluminación en todas las áreas útiles se procurará la iluminación por piso.
- Realizar un diseño de iluminación específico para el Espacios, contemplando árboles, jardineras, fuentes o equipamientos; ya que de esta manera se promueve una mejora en la imagen urbana, se amplía el horario de uso, y en algunos casos, se vuelve el tema del Parque o la Plaza (espectáculo de luces, fuentes danzantes).

Luminaria de inducción (ahorradora)

Lámpara de inducción magnética. Basada en una tecnología de generación de luz que le permite prolongar su vida útil hasta por 80,000 hrs. y generar ahorros de hasta el 40% comparada con las luminarias de aditivos metálicos; además ofrece una alta eficiencia lumínica, mayor a 80 lúmenes/watt e índices de reproducción de color mayor al 80%, lo que permite percibir los colores con mucha mejor claridad que con cualquier otra tecnología. Son lámparas de alta eficiencia luminosa, bajo consumo energético, escaso mantenimiento y prolongada vida útil, características ideales para su implementación en espacios públicos.



3. SEÑALIZACIÓN (meta-programa)

Definición:

Mobiliario específico ubicado dentro del Espacio Público. Su función es llamar la atención del usuario y emitir información o un mensaje.

El PREP contempla tres tipos de señalización:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

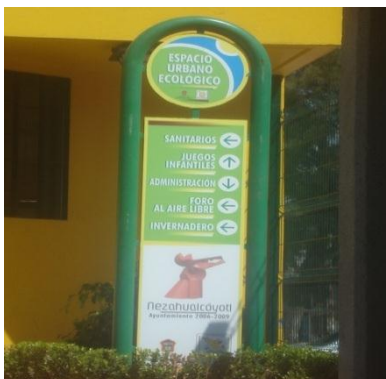
INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Señalización preventiva: está enfocada a la prevención de accidentes u ofrecer asistencia en caso de presentarse una situación de riesgo como: robo, drogadicción, vandalismo, etc. Algunos ejemplos son: "Precaución Zona de Balonazos", "Precaución cruce de Ciclopista o Trotapista", "Nuestra comunidad reprueba el consumo de bebidas alcohólicas en los espacios deportivos" *Convive sanamente*, "Es tu derecho disfrutar de estas instalaciones, es tu obligación mantenerlas limpias" *Participa*.



Señalización referencial: sirve para potencializar la experiencia de uso del espacio público, ayuda al usuario a ubicarse dentro del él, y con ello promover la identidad de los diferentes grupos que lo usan; facilita la identificación de las diferentes áreas que contiene, por ejemplo: zona de skate, canchas de futbol soccer, área infantil, alberca, área para paseo de mascotas, áreas verdes, conteo de metros en ciclopistas y trota-pistas, puntos de encuentro en explanadas, gimnasios, accesos, salidas, entre otros.



Señalización de uso: promueve el uso adecuado del equipamiento y mobiliario del Espacio Público, ayuda al control de acceso, mantenimiento y su reglamentación, para mayor detalle consultar el Reglamento para el uso del Espacio Público (Anexo R).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados



Especificaciones:

- Todos los espacios públicos del Tipo General deberán de contar con los tres tipos de señalización
- La cantidad de señalización estará determinada por el diseño del espacio.
- Cuando sea programado un proyecto de consolidación integral, que no cuente con señalización, se deberá programar la colocación de los tres tipos de señalización.

Recomendaciones:

• Señalización lúdica

Propone una forma diferente de ver el espacio público, invita a todos los usuarios a divertirse y en ocasiones a reflexionar sobre temas específicos que aquejan a la comunidad. Su uso despierta la imaginación y fortalece el vínculo usuario-espacio.



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
El programa apoya proyectos de organización y participación de la comunidad para el desarrollo de actividades cívicas, artístico-culturales y deportivas, como medidas dirigidas a prevenir la violencia familiar y social, y las conductas antisociales, que los proyectos promuevan la organización de redes sociales como formas de organización comunitaria que asistan en el fortalecimiento del tejido social y el incremento de la seguridad de la población en torno a los espacios públicos, así como a la sensibilización y prevención de conductas de riesgo dirigidas a las y los habitantes que concurren a los espacios. Sin dejar de lado la elaboración de estudios que permitan conocer el comportamiento del fenómeno de la marginación y la violencia, y que arrojan indicadores sobre percepción de inseguridad en los espacios públicos. Para el presente ejercicio fiscal, se ha incorporado un subprograma que se refiere particularmente a las acciones que buscan dar cumplimiento a la ley (LGAMVLV) que da origen a éste recurso etiquetado. Es importante señalar que el Programa ha integrado en el esquema de intervención comunitaria a redes sociales, contralorías, prestadores (as) de servicio social y promotores (as) comunitaria, en donde un número importante de mujeres han logrado instituirse como generadoras y agentes de cambio en su comunidad, promoviendo acciones que las benefician de manera directa y también al entorno. Estas acciones buscan tener un impacto importante en temas como la violencia e inseguridad, áreas en las que las mujeres han sido espacialmente vulnerables por un largo periodo.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Un espacio de oportunidad durante el desarrollo de las actividades con enfoque de género, es que se han desarrollado contenidos temáticos apropiados para trabajar con diferentes grupos de hombres y mujeres que participan en cursos y talleres que se imparten en el programa. Las actividades como cursos, talleres y actividades colectivas que fomentan la equidad de género y la no violencia en contra de las mujeres han sido bien recibidas por la población. Por otro lado, sorprendentemente se ha encontrado que a estas temáticas se van incorporando de manera paulatina más hombres que comparten esta forma de pensar; sin embargo, es aquí donde se debe poner énfasis para que su participación sea constante y los niveles de participación en todas las actividades sea distribuida proporcionalmente entre hombres y mujeres. Se reitera y extiende la invitación al Instituto Nacional de las Mujeres y sus similares estatales, para establecer vinculación con las Coordinaciones Estatales del Programa, y se genere un programa de actividades de sensibilización, capacitación y multiplicación en temas de género a promotores comunitarios y prestadores de servicio social, de manera que a nivel conceptual y metodológico se establezcan las bases pertinentes para su homogeneización y difusión a nivel nacional. Las acciones a nivel operativo por parte de las instancias ejecutoras (municipios), deben ser sensibles a las temáticas de género y derechos de las mujeres, y una alternativa apropiada sería contar con la asesoría de los Institutos Estatales de las Mujeres o a nivel centralizado. De esta manera se podrá asegurar la congruencia entre el objetivo del presupuesto etiquetado para este fin y las acciones realizada en el adelanto de las mujeres y la equidad de género en cada municipio del país.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 510

Nombre de la UR: Dirección General de Administración

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Indicador: Capacitar a las y los Servidores Públicos de la Secretaría de Turismo y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados en temas de Equidad e Igualdad de Género.

Definición de la población objetivo

250 servidores y servidoras públicas de la Secretaría de Turismo y sus Órganos Administrativos Desconcentrados: Centro de Estudios Superiores en Turismo y Corporación Ángeles Verdes, a nivel central.

Diagnóstico sobre la situación por atender

A través de la encuesta de cultura institucional, se observó la necesidad de proporcionar información a través de herramientas de capacitación sobre temas de equidad de género.

Análisis del avance de resultados

No se reporta avance de resultados en este trimestre, debido a que la capacitación se encuentra programada para los trimestres subsecuentes.

Análisis de brecha de género

No existe brecha salarial, ya que el tabulador se encuentra definido en función del puesto no de la persona. El porcentaje ocupación de puestos por sexo es de 50% para mujeres y del 50% para hombres en oficinas centrales, por lo que no representa una brecha significativa.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No se han detectado hasta el momento obstáculos u oportunidades durante la operación, ya que aún no se inicia con la capacitación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 510

Nombre de la UR: Dirección General de Administración

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Indicador: Elaboración y distribución de material impreso en materia de equidad de género, así como en el tema de Hostigamiento y Acoso Sexual.

Definición de la población objetivo

Servidores Públicos (as) de la Secretaría de Turismo y sus Órganos Administrativos Desconcentrados: Centro de Estudios Superiores en Turismo y Corporación Ángeles Verdes, a nivel central. (aproximadamente 600 personas).

Diagnóstico sobre la situación por atender

La situación por atender es la difusión y divulgación en temas de género a las y los servidores públicos.

Análisis del avance de resultados

No se reporta avance de resultados en este trimestre, debido a que las acciones se encuentran en etapa de definición.

Análisis de brecha de género

No existe brecha salarial, ya que el tabulador se encuentra definido en función del puesto no de la persona. El porcentaje ocupación de puestos por sexo es de 50% para mujeres y del 50% para hombres en oficinas centrales, por lo que no representa una brecha significativa.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No se han detectado hasta el momento obstáculos u oportunidades durante la operación, ya que las acciones se encuentran en etapa de definición.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Establecer y conducir la política de turismo.

Ramo: 21 Turismo.

Clave de la UR: 611.

Nombre de la UR: Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial (DGPEPS)

Clave del Pp: P001.

Nombre del Pp: Establecer y conducir la política de turismo.

Definición de la población objetivo

La población objetivo del Sector Turismo integrado por la Secretaría de Turismo (SECTUR), sus Órganos Administrativos Desconcentrados constituidos por el Centro de Estudios Superiores en Turismo (CESTUR), la Corporación Ángeles Verdes (CAV) y Entidades Coordinadas como el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM) y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y empresas filiales: FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.; FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.; y FONATUR Constructora, S.A. de C.V. esta constituida por un total de 2,872 personas de las cuales 1,087 (37.8%) son mujeres y 1,785 (62.2%) hombres.

Esta misma población será tomada como población atendida ya que se beneficia indirectamente con la política de igualdad entre mujeres y hombres. (Ver Anexo 1_0)

Diagnóstico sobre la situación por atender

El 16 de noviembre de 2011, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, donde se incluye el Capítulo IV De la perspectiva de género, el artículo 28, Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de diciembre de 2011.

Donde se consignan las asignaciones para 26 ramos de la Administración Pública Federal entre ellas la Secretaría de Turismo.

Todas ellas destinadas a los programas que atienden las necesidades de las mujeres en salud, procuración de justicia, desarrollo económico, educación, participación política y seguridad, entre otras y así como para dar continuidad al trabajo de lograr la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el fin de encontrar una distribución justa de recursos y beneficios para las mujeres, en aras de fortalecer su desarrollo personal y colectivo en la sociedad.

Para el cumplimiento de lo anterior, la Cámara de Diputados asignó a la Secretaría de Turismo un presupuesto de \$7.3 millones de pesos, el cual se detalla a continuación por programa presupuestario, unidad responsable, acción estratégica, monto asignado y su respectiva justificación correspondiente al Ramo 21 Turismo:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender				
PP	Programa Presupuestario	Unidad Responsable	Acción Estratégica	Monto Asignado (\$ millones de pesos)
M001	Actividades de apoyo administrativo.	510. Dirección General de Administración.	Unidad de género.	0.6
P001	Establecer y conducir la política de turismo.	611. Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial.	Acciones para la prevención y atención de la trata de personas.	5,000.00 (cinco mil pesos)
P002	Apoyo a la competitividad y prestadores de servicios turísticos.	212 Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística.	Sensibilizar y capacitar al personal del sector turístico para detectar y prevenir la trata de personas.	6.7
Total:				7.3

Por tercer año consecutivo, la Unidad Responsable 611 Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, le es asignado recursos, para el 2012, recibirá la cantidad anual de \$5,000.00 (cinco mil pesos, 00/100 M.N.), para llevar a cabo la logística de sesiones de los siguientes instrumentos:

I) Comité para la Prevención, Orientación y Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (en adelante Comité HyAS) en la Secretaría de Turismo. Mecanismo de actuación constituido por un grupo multidisciplinario de personas de la Secretaría de Turismo, Corporación Ángeles Verdes y Centro de Estudios Superiores en Turismo, que tiene por objetivo forjar relaciones laborales armónicas y equitativas para la institución, y sus acciones deberán estar encaminadas a crear un clima laboral acorde a los valores de carácter ético y con respeto en todo momento a los derechos humanos, para ello, llevará a cabo **3 sesiones** ordinarias anuales (una por cuatrimestre) en las que se deberán crear acciones transversales e institucionales para eliminar la discriminación y la violencia, fomentando el acceso, la permanencia a un trabajo digno y de calidad, así como una ambiente de respeto, de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

II) Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo (MIPG). Con este espacio permanente de acción al interior del sector turismo, se pretende facilitar, desarrollar e implementar la política de igualdad entre mujeres y hombres a través de la adopción de la Institucionalización de la perspectiva de género, llevando a cabo **4 sesiones** ordinarias anuales (una por trimestre) en las que se establecerán acuerdos que generen tareas dentro de la Secretaría de Turismo y Entidades Coordinadas que institucionalicen la política en la materia.

Análisis del avance de resultados
Indicador 1. Realizar sesiones del Comité HyAS al año. Fórmula del indicador: 3 sesiones programadas /3 sesiones realizadas*100 El avance del indicador

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
El 27 de abril de 2012, se llevará a cabo la Primera Sesión Ordinaria de este Comité, en la cual, se someterá al pleno el Plan de Trabajo 2012 y las Reglas de Organización y Funcionamiento del mismo. Durante el 2012 se pretenden realizar un total de 3 sesiones (una por cuatrimestre), por lo que, el avance de este indicador, se informará en el Segundo Informe Trimestral del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Indicador 2. Realizar sesiones de la Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género (MIPG) en el Sector Turismo. Fórmula del indicador: 4 sesiones programadas/4 sesiones realizadas* 100. El avance del indicador Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 9 y 12 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; así como, al Acuerdo número 14/2011, de la 12ª. Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que dice: "la Secretaría de Turismo deberá diseñar e instrumentar en el 2012, su Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD-SECTUR)". Para los trabajos preparatorios del PROIGUALDAD-SECTUR, se tuvo que convocar a sesiones extraordinarias a las y los enlaces intrainstitucionales; se llevaron a cabo, dos sesiones extraordinarias, la primera el 27 de enero de 2012 y la segunda el 22 de febrero de 2012. Es importante aclarar que, la Primera Sesión Ordinaria de la MIPG del Sector Turismo de 2012, se realizará el 10 de abril del presente año. No se llevó a cabo en tiempo y forma, debido a que el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Turismo, se presentó oficialmente en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el 28 de marzo de 2012, por lo que aún la Secretaría de Turismo, no tenía la aprobación del Instituto Nacional de las Mujeres a su propuesta de PROIGUALDAD-SECTUR. Sin embargo, el avance acumulado de este indicador es del 50%. Los recursos presupuestarios etiquetados utilizados para la logística de estas sesiones extraordinarias se reflejarán a través del Programa Transversal, "4 Erogaciones para la Igualdad Entre Hombres y Mujeres". (Ver evidencia electrónica: Minuta1 y Minuta2 Extra MIPG) Entre enero y marzo de 2012, se establecieron en total de 6 acuerdos de los cuales 6 se cumplieron. (Ver evidencia electrónica: Acuerdos_1y2_Extra MIPG)

Análisis de brecha de género
No aplica.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Obstáculos: - Asistencia de todas y todos los integrantes de los diversos instrumentos: MIPG y Comité HyAS en la Secretaría de Turismo. - Cambios de enlaces intrainstitucionales de los instrumentos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Oportunidades: • Son instrumentos intrainstitucionales que fortalecen la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres. • Promueven la consolidación de la Cultura Institucional basada en una política social de igualdad de género, que fortalezca la calidad, eficiencia y eficacia del desempeño de las servidoras y servidores públicos de la institución, en un ambiente laboral sano, de respeto, igualdad de oportunidades y no discriminación entre mujeres y hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos del Decreto de PEF: Apoyo a la competitividad y prestadores de servicios turísticos

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 212

Nombre de la UR: Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Apoyo a la competitividad y prestadores de servicios turísticos

Definición de la población objetivo

Beneficiarios directos: Niñas, niños y adolescentes en México, sociedad en general, prestadores de servicios turísticos de diversas ramas del sector, instructores de capacitación turística, consultores en turismo.

Beneficiarios indirectos: Turistas nacionales y extranjeros, sociedad en general.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La trata de personas, es un fenómeno grave que se ha incrementado, de manera importante en nuestro país, su impacto, que abarca a cientos de miles de víctimas cada año, vulnera la dignidad de sus víctimas, afecta a familias y comunidades enteras, lastima la cohesión social y sobre todo, fractura la condición de humanidad de quienes sufren este crimen.

El turismo no es la causa de la explotación sexual de la niñez; sin embargo, en ocasiones las redes de crimen organizado se valen de la infraestructura y facilidades que ofrece esta noble industria para cometer el delito; Los Prestadores de servicios turísticos son personal clave con un gran potencial para prevenir este flagelo desde sus ámbitos laborales o comunitarios, por tal motivo es nuestra responsabilidad reconocer su existencia y sobre todo actuar en consecuencia para garantizar que la industria turística actúe en un marco de responsabilidad y compromiso social previniendo que este delito continúe lastimando a miles de víctimas.

Con el propósito de reducir los impactos negativos que produce la trata de personas en el sector turístico, esta Dependencia, en coordinación con instituciones académicas, organismos gubernamentales y de la sociedad civil, lleva a cabo acciones encaminadas a contribuir a su combate, desde la óptica de la prevención, entre las que destacan investigaciones, programas de sensibilización-capacitación y diseño de materiales impresos

Con base en el cumplimiento de metas y los resultados obtenidos en 2011, la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados a través del Instituto Nacional de las Mujeres, destinó a la Secretaría de Turismo, un presupuesto para llevar a cabo acciones específicas para el combate a la trata de personas para el ejercicio fiscal 2012.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Durante 2011 la Secretaría de Turismo, a través de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos

CROC, llevo a cabo un programa de denominado **“SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE SENSIBILIZACIÓN-CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, SOBRE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y EL TURISMO Y DESARROLLO DE UN CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; DIRIGIDOS A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS”**, dirigidos a prestadores de servicios turísticos en 10 destinos de la República Mexicana, generando un total de 1,643 Prestadores de servicios turísticos sensibilizados, capacitados y/o formados en materia de prevención a la trata de personas en el sector turístico

Por tal motivo, y con el propósito de dar continuidad al proyecto a fin de abarcar el mayor número de entidades posible en materia de sensibilización y capacitación en prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo, se planea el desarrollo de la **“TERCERA ETAPA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y EL TURISMO”**. Cuyo propósito es fomentar acciones que contribuyan al combate de la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, desde la óptica de la prevención; buscando sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos sobre la importancia de la problemática y sus repercusiones en el sector turístico.

OBJETIVO GENERAL

Exhortar a los prestadores de servicios turísticos a realizar sus actividades laborales en un marco de legalidad y prácticas adecuadas, éticas y otras medidas de autorregulación que promuevan la prevención de la Trata de Personas principalmente en su modalidad de Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes, en los principales destinos turísticos del país.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Desarrollar un programa integral con acciones de sensibilización-capacitación y formación a prestadores de servicios turísticos, sobre prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, en el sector de los viajes y el turismo e impulsar la adhesión de empresas del sector al Código de Conducta Nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo.

El estatus al primer trimestre de 2012 es el siguiente:

Se encuentra en etapa de desarrollo la justificación y anexo técnico de la **“TERCERA ETAPA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y EL TURISMO”**, para lo cual se han sostenido reuniones con enlaces de la CROC, FUNDACIÓN INFANTIA, MICROSOFT DE MÉXICO, a fin de analizar, definir y establecer las líneas estratégicas de acción para el proyecto.

Análisis de brecha de género

Es evidente que a diferencia de las cifras generadas en 2010 en comparación a las de 2011 el número de mujeres interesadas en los temas que se abordaron para los programas de igualdad entre hombre y mujeres como el de prevención a la trata de personas, se ha incrementado de manera significativa, lo que nos refleja que cada vez la participación activa de las mujeres es mas consistente.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Oportunidad: Desarrollar un proyecto integral que incluya acciones encaminadas no solo a promover la prevención al delito en el sector, sino a exhortar a los prestadores de servicios turísticos a realizar acciones concretas para contribuir al logro de los objetivos, requiere analizar una serie de elementos que deben integrarse a un plan integral incluyente, que redunde en un impacto significativo en cuanto a costo-beneficio no solo para la institución sino para el público objetivo al que se dirige el proyecto en cuestión.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva de Administración

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional

Definición de la población objetivo

Total de servidoras y servidores públicos del Instituto Federal Electoral

Diagnóstico sobre la situación por atender

Fomentar la inclusión de una cultura organizacional con perspectiva de género en todas las áreas del IFE

Análisis del avance de resultados

Los indicadores están programados para concluirse en el último trimestre del año, por lo que actualmente se está definiendo los lineamientos generales para la implementación del diagnóstico.

Análisis de brecha de género

Se conocerá a partir del desarrollo del Diagnóstico a implementar.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:
El desarrollo del Proceso Electoral Federal 2011-2012, implicará mayores cargas de trabajo para el personal y pudiera complicar su participación en las acciones a realizar.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Planeación, concertación y control

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 110

Nombre de la UR: Centro para el Desarrollo Democrático

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Planeación, concertación y control

Definición de la población objetivo

Línea de acción 1. Curso de metodología y planeación para los equipos de capacitación de los partidos políticos
Personal de partidos políticos vinculados en el diseño, coordinación o contratación de la capacitación que se realiza con el 2% del gasto ordinario destinado a la promoción, la capacitación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Línea de acción 2. Curso para auditores que den seguimiento a los recursos para fortalecer el liderazgo político
Personal de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos involucrado en el proceso de fiscalizar con perspectiva de género.

Línea de acción 3. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres militantes de los partidos políticos.
Mujeres militantes, simpatizantes y adherentes de los diferentes partidos políticos.

Línea de acción 4. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres en contextos comunitarios
Mujeres en contextos comunitarios con perfil sociodemográfico diferenciado.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Línea de acción 1. Curso de metodología y planeación para los equipos de capacitación de los partidos políticos

Línea de acción 2. Curso para auditores que den seguimiento a los recursos para fortalecer el liderazgo político

La representación política de las mujeres es del 27% a nivel nacional en todos los cargos públicos (Comisión de Equidad y Género, Cámara de Diputados); en términos de la representación en cámaras, las mujeres ocupan el 23% de las curules (CEPAL, 2010).

El uso del 2% de gasto ordinario derivado del artículo 78 del COFIPE fue ocupado para gastos que no fueron eventos de formación o capacitación en 2010 (por ejemplo); el Reglamento de Fiscalización de los Partidos Políticos ajustado con los términos y las condiciones necesarias para que los gastos de capacitación y formación de liderazgos femeninos fueran comprobados con base en criterios como cursos, talleres, foros o publicaciones con perspectiva de género y a favor de la igualdad de condiciones. El Reglamento fue aprobado en julio de 2011 por el Consejo General con la finalidad de contar con un instrumento de verificación sensible a cumplir con las acciones afirmativas en las que confluyeron los esfuerzos de grupos de ciudadanas, mujeres militantes y autoridad electoral.

La capacitación en los partidos políticos para mujeres puede ser permanente, eficaz y eficiente con la base de una metodología consistente y aplicable a los entornos de los partidos políticos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Línea de acción 3. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres militantes de los partidos políticos.

Cualitativamente es evidente la asimetría que existe entre mujeres y hombres en su carrera hacia el poder público, tal como lo enunció el estudio “Mujeres y partidos políticos: la ecuación pendiente” BID (2010, p.25), en el cual se lee: las mujeres enfrentan “obstáculos de partida” en su intento por participar en pie de igualdad con los hombres, obstáculos que se traducen en “la carencia de una serie de destrezas, conocimientos y oportunidades para entrar en el juego político”.

Al respecto el IFE a través del Reglamento de Fiscalización aprobado en julio de 2011 en su artículo 288 menciona. “capacitación, promoción y el desarrollo político de las mujeres deberán de contener información, valores, concepciones y actitudes orientadas a propiciar la igualdad para propiciar el desarrollo político, en el acceso al poder público en los procesos de toma de decisiones.” Es por ello que resulta necesario implementar acciones, como reuniones que les provean información básica y permitan recuperar necesidades para potenciar su participación en la vida democrática.

Línea de acción 4. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres en contextos comunitarios

De acuerdo a los datos de la ENADIS, Resultados sobre mujeres (2012), el 56.6% de las mujeres en México considera que no se respetan los derechos de las mujeres. Si bien la pregunta alude a una percepción, es de resaltar que tiene una base en la información relativa a los derechos y si son asumidos como parte de la ciudadanía. Por otra parte, la encuesta, reveló que en mujeres indígenas, el 15.8% pide permiso o avisa para decidir por quien votar. Si bien, son indicadores parciales consideramos la necesidad de atender a estos grupos sociales en el ánimo de incidir en la formación ciudadana de mujeres y las posibilidades de incitar otros procesos de desarrollo social.

Análisis del avance de resultados

Línea de acción 1. Curso de metodología y planeación para los equipos de capacitación de los partidos políticos

Durante el mes de marzo se impartió un curso -que se realizó durante 2011, de uno de los temas que se consideran en el curso a diseñar en esta línea de acción-, a personal de una organización política, tanto con el propósito de capacitarlos como de identificar necesidades que sirvan de sustento al diseño del nuevo curso que realizará durante el segundo trimestre, el cual incluirá los aspectos centrales del proceso de capacitación.

Para corroborar hipótesis en materia de necesidades de los partidos políticos sobre el tema de la planeación y metodología de la capacitación, se diseñó un cuestionario que permita corroborar necesidades ya detectadas e identificar nuevas, el cual se aplicará, en abril, a un grupo de personas del equipo de capacitación de cada uno de los partidos políticos. Hasta el momento sólo se aplicó el cuestionario a personal del Partido Acción Nacional de Irapuato, Gto.

También se está avanzando en el diseño del curso. En el primer trimestre se cuenta con la estructura metodológica general.

Línea de acción 2. Curso para auditores que den seguimiento a los recursos para fortalecer el liderazgo político

Durante el primer trimestre no se ejerció presupuesto para esta línea de acción, sin embargo, se han realizado las siguientes tareas iniciales:

- Dos reuniones con personal de la UFRPP para acordar la orientación que tendrá el curso.
- Definición de estructura temática general del curso.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Línea de acción 3. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres militantes de los partidos políticos.

Durante el primer trimestre no se ejerció presupuesto para esta línea de acción, sin embargo, se han realizado varias acciones:

- Definición del diseño para la integración socio demográfica de los grupos.
- Se realizaron las gestiones para convocar la primera reunión.

Diseño de los ejercicios didácticos que se utilizarán durante las reuniones; así como elaboración de los materiales y las herramientas que se requieren para el desarrollo de las reuniones.

Línea de acción 4. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres en contextos comunitarios

Durante el primer trimestre no se ejerció presupuesto para esta línea de acción, sin embargo, se han realizado varias acciones:

- Elaboración del perfil sociodemográfico para definir las características de los grupos focales.
- Se realizaron las gestiones para la integración del primer grupo.

Diseño de los ejercicios didácticos que se utilizarán durante las reuniones; así como elaboración de los materiales y herramientas que se requieren para el desarrollo de las reuniones.

Análisis de brecha de género

Línea de acción 1. Curso de metodología y planeación para los equipos de capacitación de los partidos políticos

El acceso a los cargos de representación popular carece de igualdad en las condiciones para mujeres con respecto a los hombres, si verificamos los últimos tres procesos electorales. Así en la reforma política de 2007 – 2008 se diseñaron acciones afirmativas.

1. La necesidad de cumplir con, al menos un cuarenta por ciento, de candidaturas de un mismo género en el proceso electoral federal.
2. La obligación de ocupar el 2% del gasto ordinario de cada partido político en actividades de formación y capacitación para el liderazgo femenino.

La brecha de género es visible en las condiciones para el acceso a candidaturas de representación popular. Ésta puede disminuirse en cierta medida, cuando las militantes incrementen sus competencias en diferentes ámbitos por lo cual la capacitación puede ser un elemento de gran valor.

Línea de acción 2. Curso para auditores que den seguimiento a los recursos para fortalecer el liderazgo político

El Reglamento de Fiscalización de los Partidos Políticos se ajustó con los términos y las condiciones necesarias para que los gastos de capacitación y formación de liderazgos femeninos fueran comprobados con base en criterios como cursos, talleres, foros o publicaciones con perspectiva de género y a favor de la igualdad de condiciones. El Reglamento fue aprobado en julio de 2011 por el Consejo General con la finalidad de contar con un instrumento de verificación sensible a cumplir con las acciones afirmativas en las que confluyeron los esfuerzos de grupos de ciudadanas, mujeres militantes y autoridad electoral.

Por lo cual, los auditores de la UFRPP deberán capacitarse para cumplir con sus tareas de verificación del recurso del 2%, tanto con las bases de la sensibilización en perspectiva de género, así como con la aplicación correcta del Reglamento en los programas y proyectos que los partidos políticos elaboren con este recurso.

Las/os auditoras/es que cuenten con la base de la perspectiva de género y la adecuada aplicación de la normatividad en el proceso de fiscalización podrán coadyuvar en disminuir la brecha de género.

Línea de acción 3. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres militantes de los partidos políticos.

El rezago en el conocimiento de los derechos políticos es una constante en diversos grupos sociales y una necesidad

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
específica en mujeres militantes o interesadas en participar en partidos políticos. El acceso a los cargos de representación popular carece de igualdad en las condiciones para mujeres con respecto a los hombres, si verificamos los últimos tres procesos electorales. Así en la reforma política de 2007 – 2008 se diseñaron acciones afirmativas. 1. La necesidad de cumplir con, al menos un cuarenta por ciento, de candidaturas de un mismo género en el proceso electoral federal. 2. La obligación de ocupar el 2% del gasto ordinario de cada partido político en actividades de formación y capacitación para el liderazgo femenino. La brecha de género es visible en las condiciones para el acceso a candidaturas de representación popular. Ésta puede disminuirse en cierta medida, cuando las militantes incrementen sus competencias en diferentes ámbitos por lo cual la capacitación puede ser un elemento de gran valor. Línea de acción 4. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres en contextos comunitarios El 69% de las mujeres tienen poco o nada de interés en la política, el 60% de los hombres manifiestan este mismo rango de interés (ENCUP 2008) y a pesar de carecer de una base específica de la brecha de género que revele las razones del rechazo a la política, tenemos estereotipos sociales sobre la participación política marcados por los roles tradicionales en datos como los que ofrece la encuesta referida. En cuanto a la participación política formal tenemos que la representación política de las mujeres es del 27% a nivel nacional en todos los cargos públicos (Comisión de Equidad y Género, Cámara de Diputados); en términos de la representación en cámaras, las mujeres ocupan el 23% de las curules (CEPAL, 2010).

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Línea de acción 1. Curso de metodología y planeación para los equipos de capacitación de los partidos políticos A partir de la experiencia que arrojó la impartición y el piloteo de la primera parte del curso, se reprogramaron los siguientes momentos de su implementación, para llevarlas a cabo después del proceso electoral y buscar más garantías en la participación del público objetivo. Mientras tanto se continuará el diseño y desarrollo del curso y sus materiales. Línea de acción 2. Curso para auditores que den seguimiento a los recursos para fortalecer el liderazgo político A partir de las reuniones con la UFRPP se visualizó la posibilidad de diseñar un módulo más extenso y especializado para auditar/es que apoye su trabajo en los aportes de la perspectiva de género en el proceso de fiscalización. Línea de acción 3. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres militantes de los partidos políticos. Durante el primer trimestre aún no se han identificado obstáculos ni oportunidades debido a que las reuniones comenzarán en el segundo trimestre. Línea de acción 4. Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres en contextos comunitarios Durante el primer trimestre aún no se han identificado obstáculos ni oportunidades debido a que las reuniones comenzarán en el segundo trimestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía.

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 115

Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Clave del Pp: R003

Nombre del Pp: Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía.

Definición de la población objetivo			
En relación a los proyectos que se realizan en el marco del Concurso nacional de organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de procesos educativos que atiendan problemáticas que limitan la participación política y social de las mujeres en condiciones de igualdad 2011-2012, las 31 organizaciones realizaron su diagnóstico, en el cual se identifican necesidades de formación ciudadana para adaptar el modelo educativo en base al cual desarrollarán la intervención educativa. Los diagnósticos se realizaron en 16 entidades y 42 municipios de poblaciones urbana, rural e indígena con una participación de 2,183 personas, de los cuales 80.35% fueron mujeres y 19.65% fueron hombres. Los siguientes cuadros dan cuenta de los porcentajes de participación de género por municipio y por organización.			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE GÉNERO POR MUNICIPIO			
Entidad	Municipio	Mujeres	Hombres
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	82.69%	17.31%
CHIHUAHUA	CD. JUÁREZ	68.00%	32.00%
COAHUILA	SALTILLO	36.00%	64.00%
DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	75.00%	25.00%
GUANAJUATO	GUANAJUATO	100.00%	0.00%
	TIERRA BLANCA	100.00%	0.00%
GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	100.00%	0.00%

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo					
	JALISCO	GUADALAJARA	92.00%	8.00%	
		TLAJOMULCO	85.29%	14.71%	
		TLAQUEPAQUE	92.70%	7.30%	
		ZAPOPAN	72.22%	27.78%	
	MÉXICO	CHIMALHUACÁN	97.32%	2.68%	
		ECATEPEC	75.76%	24.24%	
	MICHOACÁN	HIDALGO	66.67%	33.33%	
		TINGAMBATO	60.32%	39.68%	
	MORELOS	CUAUTLA	96.00%	4.00%	
		CUERNAVACA	94.74%	5.26%	
		JOJUTLA	96.30%	3.70%	
		PUENTE DE IXTLA	100.00%	0.00%	
	NUEVO LEÓN	GUADALUPE	75.00%	25.00%	
		MONTERREY	68.00%	32.00%	
	OAXACA	JUCHITÁN DE ZARAGOZA	80.00%	20.00%	
		PINOTEPA DE DON LUIS	86.36%	13.64%	
		SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	70.00%	30.00%	
		SAN LORENZO LALANA	100.00%	0.00%	
		SANTA CATARINA TAYATA	93.33%	6.67%	
		SANTA CRUZ ITUNDUJIA	69.23%	30.77%	
		SANTIAGO NUNDICHE	88.00%	12.00%	
	PUEBLA	HUEHUETLAN EL GRANDE	59.24%	40.76%	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo					
		HUEYTLALPAN	90.76%	9.24%	
		TZICATLACOYAN	81.89%	18.11%	
		ZAUTLA	61.54%	38.46%	
	QUERÉTARO	TOLIMÁN/AMEALCO DE BONFIL	48.00%	52.00%	
	VERACRUZ	AMATLÁN DE LOS REYES	73.33%	26.67%	
		CATEMACO	50.00%	50.00%	
		CHINAMECA	27.50%	72.50%	
		COATZINTLA	100.00%	0.00%	
		COYUTLA	72.09%	27.91%	
		ESPINAL	100.00%	0.00%	
		JALTIPAN	50.00%	50.00%	
		PAPANTLA	100.00%	0.00%	
	YUCATÁN	OXKUTZCAB	51.72%	48.28%	
	Total General		80.35%	19.65%	
NÚM.	OSC	MUJERES	HOMBRES	Total General	
1	ACIDE, ASESORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO A.C.	84	1	85	
2	ALIANZA CÍVICA A.C.	72	30	102	
3	ASESORÍA Y SERVICIOS RURALES A.C.	82	81	163	
4	CENTRO DE DESARROLLO Y ACCIÓN ECOLÓGICA A.C.	22	8	30	
5	CENTRO LAS LIBRES DE INFORMACIÓN EN SALUD SEXUAL REGIÓN CENTRO A.C.	64		64	
6	COLECTIVO R.E.D., RESPETO, EQUIDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL, A. C.	12	13	25	
7	COMUNICACIÓN, INTERCAMBIO Y DESARROLLO HUMANO EN AMÉRICA LATINA, A.C. (CIDHAL, A.C.)	122	4	126	
8	COMUNIDAD UNIVERSITARIA DEL GOLFO CENTRO A.C.	108	11	119	
9	CONSEJO POR EL DESARROLLO SOCIAL DE CIUDAD JUÁREZ A.C.	34	16	50	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo					
10	ENLACE, COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN, A.C.	75	21	96	
11	FARO CULTURAL DE DIVERSIDAD, CREATIVIDAD E IDEAS A.C.	30	10	40	
12	FONDO REGIONAL DE MUJERES DEL TONACAPAN S.C.	332		332	
13	HAZ Y ASOCIADOS CONSULTORES A.C.	32		32	
14	INSTITUTO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.C.	60	36	96	
15	INSTITUTO DE GESTIÓN Y LIDERAZGO SOCIAL PARA EL FUTURO A.C.	192	22	214	
16	JOVEN ES YUCATÁN A.C.	15	14	29	
17	NUEVAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN POR LA IGUALDAD A.C.	24	6	30	
18	PROPUESTA CÍVICA A.C.	30	10	40	
19	SERPRODECAV ASESORES S.C.	229	109	338	
20	TIERRA COLECTIVA CIUDADANÍA, GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE, A.C.	11	9	20	
21	TRANSFORMACIÓN URBANA INTERNACIONAL A.C.	74	2	76	
22	YANHUIK TATOKIS LATAMAT A.C.	16	10	26	
23	ZIHUAME MOCHILLA A.C.	34	16	50	
	Total General	1754	429	2183	
	PORCENTAJE	80.35%	19.65%	100%	

La población objetivo corresponde a la establecida en las bases de la convocatoria del concurso. En la Base Quinta de la Convocatoria se indica que los proyectos deberán estar dirigidos a grupos de mujeres y hombres mayores de 15 años, los cuales podrán estar conformados por personas de diversos sectores sociales, culturales y étnicos de la población, preferiblemente en condiciones de exclusión social y garantizando que la participación de mujeres alcance al menos un 50% del grupo. En la Base Segunda se hace énfasis en que las organizaciones participantes deberán mostrar evidencia de tener *presencia y arraigo* en el contexto donde se inserta la población objetivo a la que dirigen el proyecto, lo que significa que: a) han generado o están generando experiencias de organización o participación ciudadana en temas diversos; y b) que tienen conocimiento empírico de las zonas y/o comunidades con las que trabajan.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el marco del **Concurso nacional de organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de procesos educativos que atiendan problemáticas que limitan la participación política y social de las mujeres en condiciones de igualdad 2011-2012**, cabe señalar que los diagnósticos participativos con perspectiva de género que realizaron las organizaciones identificaron brechas y barreras a la participación social y política de las mujeres en condiciones de igualdad, y necesidades de formación para el desarrollo de competencias cívicas.

Los diagnósticos recibidos fueron revisados con un instrumento de verificación que permitió identificar información básica como; definición de un plan de trabajo para la realización del diagnóstico (objetivos, etapas, sujetos participantes, actividades realizadas, etc.); descripción del contexto del grupo, aspectos del diagnóstico participativo con enfoque de género y del diagnóstico de necesidades de formación ciudadana. Dicho instrumento permitió hacer observaciones y recomendaciones a diferentes aspectos de la información presentada, con la finalidad enriquecerlos interrelacionando los diferentes componentes del diagnóstico y homologando su presentación. Estamos en espera de que las organizaciones participantes concluyan la entrega de esta versión del diagnóstico.

Junto con el diagnóstico, las organizaciones participantes entregaron un informe de avances de actividades, un informe parcial financiero con los comprobantes de gastos que sustenta la información, listas de asistencia de los talleres, grupos focales y actividades realizadas para la recuperación de la información y un concentrado de cobertura de población identificando sexo, rango de edad y municipio. En el periodo que se reporta sólo 23 organizaciones entregaron toda la información solicitada, 8 organizaciones tienen pendientes por entregar algunos informes y documentación comprobatoria como facturas y listas de asistencia.

A partir de la información recabada en los diagnósticos, las organizaciones harán las adaptaciones a los modelos educativos que instrumentarán en modalidad de taller. Para dicho proceso se llevará a cabo un taller con el propósito de ofrecer orientación teórica-metodológica que les permita realizar la adaptación de los modelos educativos.

Análisis del avance de resultados

En los diagnósticos participaron diversidad de grupos por sexo, edad, condición étnica etc. hubo grupos donde había mujeres y hombres de todas las edades, jóvenes y hasta población infantil.

Para la elaboración de los diagnósticos, las organizaciones realizaron diversas actividades como entrevistas directas, cuestionarios, foros, talleres participativos, encuestas, grupos focales, investigación documental, etc.

Los diagnósticos identificaron diversos problemas como: inequidad de género; violencia de género; feminicidios; pobreza; inseguridad; falta de empleos bien remunerados; falta de acceso a la educación; contaminación del agua; falta de agua potable y de drenaje; reforestación; falta de acceso a servicios básicos; desconocimiento de los derechos humanos de las mujeres; poco acceso a la información; migración; etc.

Los problemas identificados generan expectativas entre la población ya que de momento pareciera que el proyecto abordaría todos los problemas, sin embargo, los problemas se acotarán de acuerdo a los objetivos de los proyectos a partir de la definición de "Brechas y Barreras de género". Del menú de problemas, las organizaciones seleccionarán aquellos problemas en los cuales sea factible intervenir desde un proceso educativo, ya sea por la experiencia de abordaje y por el interés y situaciones particulares de los contextos de los grupos.

Uno de los principales resultados con grupos de jóvenes es que participaron más mujeres, la mayoría de los grupos estuvieron conformados con mayor número de mujeres y menos hombres ya que algunos trabajan todo el día. Las mujeres tienen mayor conocimiento de lo que sucede en las comunidades y muestran mayor interés en los problemas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
comunitarios.

Análisis de brecha de género
Entre las brechas de género que se identificaron en los diagnósticos, se destacan las siguientes: Entre los espacios donde las mujeres participan pero tienen menor acceso a ocupar puestos donde se toman las decisiones se identifican los partidos políticos, la iglesia, la escuela y las empresas e Industria. Falta de espacios para la interlocución de mujeres líderes o integrantes de OSC que les permita expresar sus necesidades y opiniones. La mayoría de las mujeres que participan en los proyectos de las OSC obtienen sus ingresos a través del empleo informal. Su bajo nivel de escolaridad las limita en el acceso al campo laboral formal, otra limitante identificada es que el exceso del trabajo doméstico pone a las mujeres en situación de vulnerabilidad. Falta un reconocimiento del valor que aporta el trabajo comunitario de las mujeres, incluso, muchas de ellas no tienen conciencia clara de esto. Las mujeres jóvenes han ido cerrando con mucho esfuerzo, las brechas de género ya que exigen trabajar, estudiar y en algunos casos hasta migrar a las ciudades en busca de oportunidades de desarrollo personal En la mayoría de las comunidades indígenas donde se desarrollan los proyectos de las OSC, las mujeres no ocupan cargos comunitarios aunque sí participan en las asambleas y en actividades comunitarias como las faenas. En algunas comunidades rurales e indígenas, se identificó como una barrera para el adelanto de las mujeres, que ellas no tienen derecho a la propiedad de la tierra ya que sólo se considera a los jefes de familia hombres como comuneros y en ausencia de éste se queda como propiedad del hijo mayor o de cualquier hombre de la familia. En uno de los diagnósticos realizado en el municipio de Hueytlalpan, Puebla detectaron que las mujeres que tienen mayor actividad social y política son aquellas que no tienen pareja, aunque por otro lado también reciben críticas por su condición de madres solteras.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Los obstáculos que se presentaron para esta etapa de los proyectos, son las distancias de las localidades; el clima; falta de medios de transportación; las fiestas y tradiciones de las comunidades, ya que cuando hay algún evento, la gente se concentra sólo en las fiestas y ya no pone atención a otras actividades. Las personas mayores presentaron mayor resistencia al tema de la equidad de género y los jóvenes se mostraron más receptivos a los temas. Hay zonas desérticas o boscosas que no tienen señales de Internet, se complica la transportación y la comunicación. Falta de espacios públicos o instalaciones para operar talleres; en los reportes se menciona que las zonas de alta marginalidad dificultan el acceso. Un obstáculo para la participación social y política de los jóvenes es su condición etárea, ya que algunos grupos estaban integrados con jóvenes de 15 años que no son considerados ciudadanos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
La delincuencia organizada ha ocupado espacios públicos y la misma inseguridad hace que la gente ya no quiera salir de sus casas a ciertas horas o trasladarse a ciertas comunidades. En el caso de Michoacán, la toma de carreteras provoca problemas para realizar actividades de participación comunitaria. En algunos casos, las autoridades comunitarias representan un obstáculo para el trabajo comunitario debido a que quieren estar informadas de todo lo que se va a hacer y la gente se siente como vigilada y eso limita que se expresen o participen. Uno de los obstáculos que se presentaron en el seguimiento de las organizaciones es que no entregan la información que se les solicita en tiempo y forma ya que atienden otros proyectos y actividades, o porque no leen con frecuencia sus correos y cuando salen a hacer trabajo comunitario es difícil contactarlas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Formación servidores públicos

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 114

Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Clave del Pp: R004

Nombre del Pp: Formación servidores públicos

Definición de la población objetivo

Miembros del Servicio Profesional Electoral y Funcionarios de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las principales problemáticas a enfrentar son:

1. La modificación del proyecto a partir del segundo trimestre del año
2. Los recursos podrán ser dispersados hasta el segundo semestre del 2012, lo que dificulta la implementación en este año.

Análisis del avance de resultados

Derivado de la modificación del programa, el proyecto de Formar Servidores Públicos, y de la autorización de ajustes, el proyecto se encuentra en la fase de planeación.

Análisis de brecha de género

Sin información.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 120

Nombre de la UR: Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

Clave del Pp: R007

Nombre del Pp: Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Definición de la población objetivo

Partidos Políticos Nacionales

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Unidad de Fiscalización revisará en 2012:

- El ejercicio del gasto destinado en 2011 a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
- Las actividades de los partidos políticos, registradas en el Programa Anual de Trabajo del 2% de financiamiento otorgado en 2012.

A partir de 2012, los partidos políticos se sujetarán al sistema de rendición de cuentas para gasto programado, en el que registrarán los proyectos y las operaciones relativas al gasto para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

El sistema diseñado por la Unidad de Fiscalización estará conformado por el conjunto de registros relativo a los programas, sobre la base de planeación, programación, presupuesto, ejecución, evaluación, seguimiento y control.

Los partidos deberán asegurarse que el sistema:

- a) Refleje en sus registros información veraz y comprobable que permita verificar la aplicación de recursos;
- b) Facilite el reconocimiento de los rubros de gasto;
- c) Refleje un registro congruente y ordenado de las operaciones, y
- d) Permita medir la eficacia y eficiencia del gasto.

Los objetivos del gasto programado, la planeación, los indicadores, los presupuestos, la temporalidad de la aplicación de los recursos y la ejecución del gasto, son facultad exclusiva de los partidos políticos.

Los programas para capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres deberán contener información, valores, concepciones y actitudes orientadas a propiciar la igualdad de oportunidades para el desarrollo político, en el acceso al poder público y la participación en los procesos de toma de decisiones. Asimismo, deberán desarrollarse en el territorio que comprende los Estados Unidos Mexicanos, procurando beneficiar al mayor número de mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
Cada proyecto del programa deberá incluir: a) Los objetivos, metas e indicadores a desarrollar durante el año; b) Las actividades que darán cumplimiento a los objetivos, metas e indicadores; c) El presupuesto asignado por actividad, identificando de manera clara los rubros que serán objeto de gasto; d) El cronograma para seguimiento de resultados y monitoreo de indicadores; e) La persona responsable de la organización y ejecución; f) La persona responsable del control y seguimiento, y g) Los proyectos podrán registrarse todo el año siempre que cumplan con lo establecido en el programa y tengan los elementos mencionados en el presente artículo. Derivado de las nuevas reglas, los funcionarios de la Unidad de Fiscalización asistirán a las actividades que realizarán los partidos políticos, para el logro de objetivos, metas e indicadores presentados en los proyectos que integran el PAT. De estas actividades se levantará un acta que contendrá, como mínimo, la información siguiente: a) Identificación clara y precisa de la actividad objeto de observación; b) Fecha de la realización de la actividad; c) Duración de la actividad; d) Lugar en la que se efectuó; e) Descripción pormenorizada de la forma en que se desarrolló la actividad y de los productos o artículos que de ésta hubieran resultado, y f) Cualquier otro elemento que, a juicio del funcionario del Instituto, pueda ser de utilidad a la Unidad de Fiscalización para generar convicción de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se llevó a efecto la actividad correspondiente. La Unidad de Fiscalización realizará la evaluación del desempeño de los proyectos del PAT, es decir, la evidencia del grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en los indicadores registrados. Las evaluaciones tendrán como mínimo, los elementos siguientes: a) Nombre, objetivos, estrategias y metas del programa; b) Presupuesto; c) Resultados (avance en los indicadores de Propósito o Fin, así como los resultados presentados en las evaluaciones, especialmente las de impacto); d) Cumplimiento de indicadores; e) Evidencia del seguimiento y control de los proyectos por parte de los órganos responsables, y f) Recomendaciones para la mejor rendición de cuentas del gasto programado. Tales evaluaciones serán consideradas en la revisión de 2013, esto como parte de la auditoría al destino y aplicación del gasto reportado, en los informes anuales del ejercicio 2012 de los partidos políticos.

Análisis del avance de resultados
Durante el primer trimestre los partidos políticos han solicitado que se verifiquen los siguientes eventos:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
EVENTOS	PARTIDO POLÍTICO	OFICIO DE SOLICITUD	FECHA DE LA VERIFICACIÓN	TEMA DE LA VERIFICACION	VERIFICACIÓN
1	PRD	DAE/147/12	17/03/2012	LIDERAZGO POLÍTICO DE LA MUJER Y OTROS	Se llevó a cabo la verificación
2	PRD	DAE/168/12	17,18 Y 19/03/2012	LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN POLITICA DE LA MUJER	Se llevó a cabo la verificación
3	PRD	DAE/159/12	16 Y 17/03/2012	ENCUENTRO DE MUJERES SONORENSES	Se llevó a cabo la verificación
4	PRD	DAE/UF/255/12	30/03/2012	LIDERAZGO POLÍTICO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	Se llevó a cabo verificación. Cambio de Domicilio, se llevará a cabo en Apizaco y no en Humantla
5	PAN	Teso/074/2012	14/03/2012	POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	Se llevó a cabo verificación. Hotel Holiday Inn Toreo-Satélite

Análisis de brecha de género
Las acciones que realiza la Unidad de Fiscalización están encaminadas a que los partidos establezcan: a) Programas con proyectos registrados; b) Gasto por rubro; c) Objetivos anuales, metas e indicadores de resultados; d) Fechas o periodos de ejecución, y e) Resultados obtenidos. Asimismo, considera que el personal técnico especializado en auditoría, de la Unidad de Fiscalización debe contar con inducción en perspectiva de género y considerarla dentro de sus tareas de revisión a los recursos de los partidos políticos. Lo anterior, a fin de que la ejecución del gasto que realizan los partidos políticos contribuya efectivamente a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
La Unidad de Fiscalización sólo puede ejercer las facultades que la ley determina para la revisión del gasto, correspondiente a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, por lo cual está limitada para planear o establecer la obligación de una asignación de recursos a nivel regional o nacional porque implicaría una intromisión en la vida interna de los partidos políticos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de Igualdad entre mujeres y hombres

Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Clave de la UR: 104

Nombre de la UR: Cuarta Visitaduría General

Clave del Pp: E013

Nombre del Pp: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de Igualdad entre mujeres y hombres.

Definición de la población objetivo
Mujeres y Hombres del país, que son atendidos en los siguientes rubros: I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general, que requieran de cursos, pláticas, talleres, conferencias, foros y eventos en general, sobre el Principio de igualdad entre mujeres y hombres o derechos humanos específicos de las mujeres. II Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados La población objetivo es la usuaria de la página WEB de la CNDH que accede al Sistema de Información, los servidores públicos integrantes de la administración pública federal, estatal y municipal, que desarrolla y aplica la política nacional de igualdad y el público en general. III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales. La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general con los que se lleven a cabo actividades conjuntas, reuniones de enlace o de trabajo en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres y se firmen convenios de colaboración conjunta. IV Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos. La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general, a quienes se dirijan las encuestas, cuestionarios y sondeos, así como a quienes se les envíen solicitudes de información sobre temas de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. NOTA: Toda vez que dentro de las mejoras a la matriz de indicadores MIR 2012, las quejas se contabilizan dentro del Programa General de Quejas de la Comisión, no se incluyen por separado en este Informe.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación

1. Diagnóstico:

Es importante reconocer el esfuerzo gubernamental que se ha realizado en México, tanto para lograr que la sociedad mexicana conozca sus derechos, como para que identifique los mecanismos y las instancias para hacerlos valer, en cuanto a la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres y del principio de igualdad entre mujeres y hombres. Por lo que en el marco de este Programa, con la finalidad de proteger, promover y difundir los asuntos de la mujer y el derecho a la igualdad, en el año 2011, se impactó con pláticas y cursos a 9,791 personas. Sin embargo, el PAMIMH considera que aún falta mayor sensibilización y capacitación tanto del público en general como de los servidores públicos que están obligados a aplicar la política de igualdad.

2. Por atender:

Se seguirá impartiendo cursos, talleres, conferencias y realizando foros y eventos sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres, a petición de las instancias interesadas y se ofrecerá capacitación en diversas instancias, sobre todo educativas. Se seguirá dando asesoría a las dependencias y organismos autónomos estatales que soliciten información sobre los temas competencia de este Programa.

II Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados

1. Diagnóstico:

La evaluación de la política nacional en materia de igualdad implica realizar diversas actividades para llegar a ella. El hacerse de información fidedigna es una de las tareas principales, sin embargo, este Programa encuentra obstáculos cuando por ejemplo se publica que cierto número de entidades federativas han expedido leyes sobre igualdad y cuando se revisan los portales de cada congreso estatal, no aparece dicha publicación, o cuando se publicitan grandes programas sociales que reportan un impacto considerable entre la población. El desconcierto es mayor cuando se investiga la enorme inversión gubernamental en estructuras para lograr la igualdad, y al preguntársele a la ciudadanía si conoce dicha estructura o los supuestos beneficios que deben llegarle, la gran mayoría los desconoce y quienes saben de su existencia refieren actividades de corrupción de servidores públicos que utilizan los beneficios para hacerlos llegar sólo a parientes y amigos. En cuanto a la armonización legislativa, al cierre de este informe, México cuenta con 26 leyes específicas de igualdad según los portales de los congresos estatales, y se han realizado reformas a la ley correspondiente en los estados de Chiapas, Coahuila, Sinaloa y Tamaulipas. Entre la población de las entidades federativas existe confusión sobre si los Programas y Acciones que favorecen la igualdad y los apoyos a mujeres en situación de vulnerabilidad son federales o locales. Subsiste desconocimiento en gran parte de la población de la existencia de las instancias de la mujer y de sus funciones.

2. Por atender:

Se dará seguimiento a la armonización legislativa en la materia y la relación que se guarda entre el presupuesto asignado con los beneficios recibidos por parte de la población. Se continuará con el monitoreo de los trabajos de los congresos locales sobre la armonización legislativa con los instrumentos jurídicos internacionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres; así como, con el de las tareas de gobierno de las entidades federativas para detectar la existencia de acciones y programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
Se seguirán haciendo entrevistas al ciudadano común, para saber si los beneficios de los programas gubernamentales lo están impactando. Se dará seguimiento a la actuación de las instancias de la mujer y se hará un seguimiento del PROIGUALDAD y del Sistema Nacional para la Igualdad por ser herramientas básicas de la Política Nacional de Igualdad, con la finalidad de hacer la evaluación de la misma. III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales. 1. Diagnóstico: A través de las actividades de vinculación, reuniones de enlace, de trabajo y firma de convenios de colaboración en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres, durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 18 reuniones de enlace y de trabajo, que derivaron en su mayoría, en actividades de capacitación a nivel nacional, con lo cual se vio fortalecida la actuación del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres. 2. Por atender: Se desarrollarán reuniones de enlace y trabajo con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de la administración pública e instituciones académicas, para ofrecer pláticas y talleres para difundir el Principio de Igualdad y los derechos humanos de las mujeres, así como para proponer proyectos de trabajo conjunto en los temas y áreas afines a este Programa. IV Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos. 1. Diagnóstico: Dentro de la actividad de observancia de este Programa, se requiere siempre de un análisis aunque sea somero de la temática que se pretende vigilar, así como allegarse información objetiva y veraz, por lo que se realizan en ocasiones breves investigaciones y a veces análisis profundos y encuestas para determinar el enfoque o la estrategia a seguir, o bien, como respaldo de la evaluación que se hace de la política nacional. Se torna difícil para las autoridades gubernamentales, la planeación de política pública acertada por falta de diagnósticos reales y focalizados en las comunidades donde deben incidir, y para los organismos de vigilancia, la evaluación del impacto de dichas políticas en la ciudadanía, al encontrar que no existen bases de datos actualizadas sobre los temas relevantes de la política nacional. 2. Por atender: El PAMIMH promoverá entre las instancias creadas para ello, la realización de diagnósticos y bases de datos actualizados en temas esenciales como salud, trabajo, educación y seguridad para mujeres y hombres, para que cada entidad federativa haga su planeación e inversión de recursos focalizados, para eliminar los rezagos apremiantes.

Análisis del avance de resultados
I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación Con el objeto de difundir el principio de igualdad, del 1° de enero al 31 de marzo de 2012, se realizaron 44 actividades de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

capacitación (en las que se sensibilizó a un total de 2,565 personas: 1,914 mujeres y 651 hombres), que se impartieron a las Organizaciones de la sociedad civil: Consejo Ciudadano de Promoción Legislativa; Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México. Las instituciones de la administración pública: Hospital General de Zona.53 "Los Reyes" /IMSS; Integrantes de Quejas del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH); Programa de Apoyo en Seguridad y Justicia del Pueblo de los Estados Unidos de América (USAID); Instituto de la Mujer Tamaulipeca; Instituto Jalisciense de las Mujeres; Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales de la SFP (INDAABIN); Instituto Poblano de las Mujeres; Instituto Tamaulipeco de la Mujer; Instituto de la Mujer Duranguense; Instituto Queretano de la Mujer; Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nayarit; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz; Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Guerrero; Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; Comité Municipal DIF, Oaxaca; H. Congreso del Estado de Puebla y a las instituciones académicas: Colegio Monteverde, diversos grupos del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH); Instituto Superior de Estudios Eclesiásticos y la Universidad Panamericana. Los temas de las conferencias versaron sobre Competencia de la CNDH y el PAMIMH; Derechos Humanos de la Mujer Embarazada; Tipos de Feminismo; Cómo interponer una queja ante la CNDH; Instrumentos Internacionales y Nacionales en Materia de Igualdad y No Violencia; Principio de Igualdad; Introducción a la CNDH; Antecedentes del Feminismo; Ideología de Género; Temas de Prevención de la Violencia que se Ejerce hacia las Mujeres; Las Víctimas del Delito en el Nuevo Sistema de Justicia Penal en México; Protección Jurídica del Trabajo Doméstico; Prevención de Violencia contra las Mujeres; Derechos Humanos de las Mujeres; El Principio de Igualdad para Eliminar la Discriminación; Retos y perspectivas de la igualdad entre mujeres y hombres; Observancia en Materia de Igualdad; Derecho a la Participación Política; Conciliación Mujer, Familia y Trabajo; Igualdad entre Hombres y Mujeres; Marco Jurídico Internacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; Masculinidades; Experiencias Internacionales en la Aplicación de Estrategias y Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Armonización Legislativa con Perspectiva de Género. También se llevó a cabo el Foro: Experiencias Internacionales en la Aplicación de Estrategias y Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Armonización Legislativa con Perspectiva de Género.

En cuanto al material de difusión con temas que atañen al PAMIMH y sus funciones, se distribuyeron en este primer trimestre 11,713 piezas, que fueron entregadas en actividades de capacitación y a solicitud escrita de organizaciones de la sociedad civil, instituciones de la administración pública y académicas.

II Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados Monitoreo

Estas actividades se subdividen en: monitoreo y actualización sobre la armonización y promulgación de leyes y programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y su participación política a nivel nacional; solicitud de información en materia de igualdad sobre los programas y actividades puestos en marcha por las instancias de la administración pública de los tres órdenes de gobierno y en la observancia del cumplimiento y/o avance que mantienen las entidades federativas en materia de igualdad, a través de la información solicitada mediante oficios petitorios, así como de la búsqueda que se realiza de los marcos legales y el principio de igualdad. Finalmente, se sistematiza y evalúa el impacto de estos temas en la sociedad mexicana.

Se dio seguimiento a los programas y acciones gubernamentales que promueven los estados a favor de la mujer, así como a las leyes vigentes y reformas a las mismas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, asuntos de la mujer, discriminación y violencia. Para dar cumplimiento a esta meta fue necesario revisar 1,062 sitios de internet, correspondientes a los congresos locales, gobiernos de las 32 entidades federativas, a los Códigos Civil y Penal de cada entidad federativa, a los organismos de la Administración Pública Federal y Estatal y a los municipios, entre otros.

Como resultado del monitoreo realizado en los sitios mencionados, se observó lo siguiente:

Sobre la armonización y promulgación de leyes específicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres a la fecha son 26 entidades federativas las que cuentan con una legislación local, y han realizado reformas a la ley correspondiente los estados de Chiapas, Coahuila, Sinaloa y Tamaulipas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Con relación a los Reglamentos de las Leyes para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la situación que guardan no se ha modificado, ya que a la fecha sólo se han publicado los de Puebla y Quintana Roo.

Se dio seguimiento a los sitios de internet de los 32 congresos locales, con el propósito de revisar reformas en la legislación estatal contra la violencia hacia las mujeres, pues los 31 Estados de la República y el Distrito Federal cuentan con su ley local. De estas acciones de seguimiento y monitoreo se observó que a la fecha ocho entidades federativas (Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo y Nuevo León) han realizado reformas en sus leyes.

A la fecha, sólo 25 entidades han expedido el Reglamento de la ley para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Como resultado del seguimiento realizado en los sitios de internet de los 32 congresos locales, se tienen 17 entidades federativas que cuentan con una ley específica para prevenir y eliminar la discriminación y solamente el estado de Chihuahua expidió el reglamento correspondiente.

En el tema de trata de mujeres, sólo en 18 estados y en el Distrito Federal, se han promulgado leyes para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas, siendo el Distrito Federal el único que cuenta con su reglamento.

La revisión de los sitios de internet de los gobiernos de las 32 entidades federativas permitió actualizar la lista de programas y acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, que se han implementado en esas entidades para dar cumplimiento al principio de igualdad.

También se revisaron los sitios de internet de las 32 entidades federativas y sus municipios para dar seguimiento a la participación política de la mujer, en los cargos de: Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores.

Asimismo, del monitoreo realizado a los Códigos Civiles locales, se observó que actualmente 27 entidades federativas consideran la violencia como causal de divorcio. En el estado de Guerrero se contempla en la "Ley de Divorcio del Estado de Guerrero" y en San Luis Potosí, en el "Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí". También 24 estados y el Distrito Federal la contemplan como causal de nulidad de matrimonio en el código civil, y Michoacán, en el "Código Familiar para el Estado de Michoacán".

De la revisión de los Códigos Penales locales, se desprende: que las entidades federativas que tipifican el homicidio doloso de mujeres como "feminicidio" son: Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Morelos, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz; que, sólo 10 entidades federativas contemplan la discriminación como delito (Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Distrito Federal, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán); y que 21 estados y el Distrito Federal, contemplan la violación del cónyuge como delito.

Además, se detectó que solamente el Distrito Federal y 11 estados (Baja Californias Sur, México, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas) cuentan con un Sistema Estatal de Igualdad, conforme a la LGIMH, mientras que Hidalgo integró una Comisión de Igualdad y No Discriminación.

En cuanto a las áreas de igualdad, se observó que de las 18 Secretarías de Estado solamente 8 cuentan con una Unidad o Dirección, ya sea de Género o de Igualdad (SEGOB, SEMAR, SHCP, SEDESOL, SEMARNAT, SAGARPA, SA, STPS) y 10 atienden los asuntos de igualdad o de la mujer a través del área de Recursos Humanos u otra área (SRE, SEDENA, SSP, SENER, SCT, SEP, PGR, SECTUR, SRA, SFP).

De los cuestionarios que se enviaron en 2011 a través de oficios petitorios a las Secretarías de salud, educación y del trabajo, a nivel estatal y federal, a la Secretaría de Desarrollo Social, a las Instancias de la Mujer y al Instituto Nacional de las Mujeres, durante el mes de enero de 2012 se recibieron 3 respuestas, por lo que a la fecha suman 71. Con la información obtenida en las 71 respuestas, se elaboraron las bases de datos correspondientes, con la finalidad de dar seguimiento a los programas y acciones de igualdad que han implementado esas instancias.

La información reportada sobre monitoreo se puede consultar en la página:

<http://www.cndh.org.mx/node/62>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Con la finalidad de proteger, promover y difundir el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como de realizar actividades conjuntas con organizaciones sociales, organismos públicos, el poder legislativo e instituciones académicas, se realizaron del 1° de enero al 31 de marzo de 2012, 18 actividades de vinculación, 14 reuniones de enlaces y 4 de trabajo, realizándose con integrantes de las organizaciones de la sociedad civil: Consejo Ciudadano de Promoción Legislativa; Consejo Ciudadano de Promoción Legislativa; Red Nacional de Refugios, de Instituciones de la Administración Pública: Hospital General de Zona.53 "Los Reyes" /IMSS; Instituto Poblano de las Mujeres; Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México; Instituto de la Mujer Tamaulipeca; Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí; Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales de la SFP, (INDAABIN); Instituto Jalisciense de las Mujeres ; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; Instituto de la Mujer Duranguense; Instituto Jalisciense de las Mujeres; Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz; Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género/INEGI, y algunos grupos del Colegio Monteverde y del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH).

IV Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos.

Con la información obtenida en los oficios petitorios de 2011, en este período se elaboraron 9 comparativos de los programas y acciones de igualdad entre mujeres y hombres correspondientes a las Secretarías de salud, educación y del trabajo, a nivel estatal y federal, a la Secretaría de Desarrollo Social, a las Instancias de la Mujer y al Instituto Nacional de las Mujeres.

Se analizó y graficó el Sondeo Nacional sobre Instancias de la Mujer que se aplicó en 2011.

Además se realizaron cuadros con información correspondiente a los cargos de Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores desagregados por sexo, con la finalidad de dar seguimiento a la participación política de las mujeres en México.

También se elaboró un proyecto de cuadernillo informativo, sobre programas gubernamentales de apoyo para mujeres embarazadas.

Elaboración de material

Se elaboraron 20 presentaciones en Power Point para impartir diversos cursos de capacitación, en los siguientes temas: Introducción a la CNDH, Principio de Igualdad, Prevención de la Violencia, Familia, salud, escuela y comunidad, Protección jurídica del trabajo doméstico, Temas de prevención de la violencia que se ejerce hacia las mujeres, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, promotora y defensora de la igualdad entre mujeres y hombres, Ideología de Género, Antecedentes del Feminismo, Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, Derecho a la Participación Política de la Mujer, Masculinidades, Derecho de los hombres al acceso a los servicios de salud, Conciliación Mujer- Familia y Trabajo, El Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, para el estado de Querétaro, El Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, para el estado de Oaxaca, El Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, para el estado de Guerrero, El Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, para el estado de Yucatán, El Principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, para el estado de Puebla, Observancia en materia de igualdad en el estado de Michoacán, Armonización legislativa con Perspectiva de Género, para el estado de San Luis Potosí, Igualdad entre Mujeres y Hombres, para Nuevo Laredo, Tamaulipas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
Sin información.

Explicación sobre los resultados alcanzados
EXPLICACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS: En este primer trimestre se han cumplido e incluso rebasado algunas metas programadas para el periodo, gracias al trabajo en equipo de sus integrantes, tanto en las áreas de quejas como de observancia y por el reconocimiento de algunas instituciones por la promoción del derecho a la igualdad y sobre los derechos humanos específicos de las mujeres que hace este Programa. En virtud de lo anterior, varias instituciones académicas y gubernamentales han solicitado conferencias y talleres, sobre todo en el mes de marzo por el día internacional de la mujer. En relación con el material elaborado, fue necesario hacer varias presentaciones en power point para impartir capacitación y talleres, por la diversidad de temas que fueron solicitados y por la adecuación que se hizo de muchas presentaciones a la normativa del Estado que pidió la capacitación. En cuanto al material impreso de difusión, se rebasó la meta de 3,216 piezas para este período, distribuyéndose la cantidad de 11,713 ejemplares, toda vez que varias instituciones públicas y privadas solicitaron material para repartir en sus propios eventos, además del material que éste Programa repartió en las 44 actividades de capacitación que llevó a cabo.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Una constante es la falta de uniformidad en los datos que brindan las diferentes dependencias o instituciones gubernamentales y su escasa o nula participación cuando se les solicita información a través de oficios petitorios, pues dificultan la labor de observancia de este Organismo autónomo. Además, la carencia de datos desagregados por sexo y las diferencias en los años que proporcionan, imposibilitan realizar comparativos, para determinar el avance o retroceso de la política nacional. En relación con las estadísticas en México, cada vez se producen más datos desagregados por sexo, sin embargo, todavía falta producir datos específicos de la agenda nacional también desagregados y buscar la uniformidad de la información que generan las diferentes dependencias o instituciones gubernamentales especializadas, como el INEGI, la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de la Juventud y la de Seguridad Pública, pues se dificulta hacer comparativos para la evaluación de la política nacional. Persiste la negativa de algunas dependencias gubernamentales a responder las preguntas que este Programa hace mediante oficios petitorios, para allegarse información de primera mano, sin embargo, también se reconoce que aquellas que responden, aportan más datos que en años anteriores.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género. (Cumplimiento a la LGAMVLV)

Ramo: 36 Seguridad Pública

Clave de la UR: 216

Nombre de la UR: Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Clave del Pp: E007

Nombre del Pp: Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género. (en cumplimiento a la LGAMVLV)

Definición de la población objetivo
Población abierta, servidores públicos

Diagnóstico sobre la situación por atender
Con la finalidad de desarrollar al interior y exterior de la Secretaría el Programa Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito en el marco de la Equidad y Género (en cumplimiento a la LGAMVLV), se incorporan los principios de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género que fomentan la consolidación de ambientes seguros y libres de violencia. Se tomó como base la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 así como el cuestionario que se aplicó a las y los servidores públicos de Cultura Institucional con Perspectiva de Género en el año 2008 y 2011 en la Secretaría. Se establecieron 3 actividades sustantivas: 1. Transversalizar con el Programa de Cultura Institucional la perspectiva de género en la SSP. • Número de acciones al interior de la SSP que den cumplimiento al Programa de Cultura Institucional. La meta es de 20 acciones; de las cuales 5 corresponden al funcionamiento del Mecanismo para Prevenir y Atender los Casos de Hostigamiento, Acoso Sexual en la SSP. 2. Impulsar la perspectiva de género dentro de los cuerpos policiales del país. • Número de policías a nivel nacional capacitados en el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género. La meta es de 600 personas capacitadas/os en el 2012. • Número de talleres impartidos en el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género. La meta es de 36 talleres para el 2012.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
3. Realizar acciones para promover la prevención de la violencia de género. Número de talleres impartidos en prevención de la violencia de género. La meta es de 50 talleres para el 2012.

Objetivos de cada una de las actividades sustantivas
<u>Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género</u> Impulsar acciones que contribuyan a neutralizar la desigualdad de género, incorporar la no discriminación, no violencia, así como la igualdad de oportunidades dentro del ámbito laboral entre hombres y mujeres de esta Secretaría. <u>Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género</u> Dotar a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y a los cuerpos de seguridad pública del país de los mecanismos y procedimientos técnicos metodológicos para que la actuación policial se efectúe con eficiencia y profesionalismo en la detección, identificación, intervención, protección y prevención de los casos de violencia de género que se les presenten con motivo de sus funciones y atribuciones. <u>Prevención de la Violencia de Género</u> Sensibilizar y/o capacitar a las dependencias gubernamentales, asociaciones civiles y/o a la comunidad en general a través de talleres para identificar y prevenir la violencia de género, respetar los derechos humanos, fomentar la igualdad y la no discriminación.

Alcance de cada una de las actividades
<u>Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género</u> Transversalizar la perspectiva de género en los programas para promover la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y no violencia al interior de la Secretaría. <u>Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género</u> Capacitar al personal de las diferentes instancias policiales para atender y prevenir los casos de violencia contra las mujeres. <u>Acciones para la prevención de la Violencia de Género</u> Talleres que proporcionen a las y los participantes los elementos conceptuales que permitan identificar y reconocer la violencia de género como un problema de seguridad pública.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Población objetivo
<u>Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género</u> Servidoras y servidores públicos de la Secretaría.
<u>Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género</u> Diferentes instancias policiales.
<u>Acciones para la prevención de la Violencia de Género</u> Hombres-mujeres/adultos ❖ servidores públicos ❖ asociaciones civiles, ❖ padres de familia y, ❖ docentes ❖ población abierta

Principales resultados esperados
<u>Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género</u> - Acciones para el funcionamiento del Mecanismo para Prevenir y Atender los Casos de Hostigamiento, Acoso Sexual en la SSP. - Edición y difusión del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría. - Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.
<u>Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género</u> - Capacitar a 600 policías de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal). - Impartir 36 talleres-módulos en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal).
<u>Acciones para la prevención de la Violencia de Género</u> - Impartir 50 talleres.
<u>Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género</u> Acciones: • Se realizó el diagnóstico de los resultados obtenidos del Segundo Cuestionario de Cultura Institucional, aplicado en el mes de octubre del año 2011. Del 05 al 08 de marzo se difundió el banner con las actividades conmemorativas alusivas al Día Internacional de la Mujer.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Principales resultados esperados
• Difusión por publicación interna y correo electrónico masivo. El 6 de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se realizó una conferencia con el Tema "Perspectiva de género como principio de igualdad", en las instalaciones del Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal.(Miguel Ángel de Quevedo) • Asistieron 127 servidoras y servidores públicos, se entregó un paquete a cada uno de material de difusión que consiste en: bolsa, porta gafete, pluma, playera, memoria USB, gorra, cuadernillo "Ordenamientos Jurídicos en materia de género" El 7 de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se realizó una conferencia con el Tema "Perspectiva de género como principio de igualdad", en las instalaciones del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. (Londres) • Asistieron 127 servidoras y servidores públicos, se entregó un paquete a cada uno de material de difusión que consiste en: bolsa, porta gafete, pluma, playera, memoria USB, gorra, cuadernillo "Ordenamientos Jurídicos en materia de género" El 8 de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se realizó una conferencia con el Tema "Perspectiva de género como principio de igualdad", en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.(Constituyentes) • Asistieron 132 servidoras y servidores públicos, se entregó un paquete a cada uno de material de difusión que consiste en: bolsa, porta gafete, pluma, playera, memoria USB, gorra, cuadernillo "Ordenamientos Jurídicos en materia de género" Material distribuido durante las acciones del Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género: • En el marco de las acciones de la conmemoración Día Internacional de la Mujer, se distribuyó el siguiente material: - 409 Bolsas de lona "Márcale un alto a la Violencia" - 409 Porta gafetes - 409 Plumas - 409 Playeras "Márcale un alto a la Violencia" - 409 Memorias USB - 409 ejemplares del cuadernillo "Ordenamientos Jurídicos en materia de Género" - 409 Gorras "Márcale un alto a la Violencia" <u>Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género</u> I. Número de policías a nivel nacional capacitados en el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Principales resultados esperados

Estado	Municipio	Mujeres	Hombres	Total población	❖ Perfil de la población
Distrito Federal	Cuauhtémoc	14	8	22	Servidores públicos de la SSP del Distrito Federal
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	69	196	265	Policías federales, estatales y municipales
	Cintalapa	10	42	52	
	Chiapa de Corzo	9	42	51	
	Villa Flores	4	66	70	
	Tapachula	27	168	195	
	Motozintla	5	82	87	
	Huixtla	6	41	47	
Total de población				789	

II. Número de talleres/módulos impartidos en el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género.

Estado	Municipio	Mujeres	Hombres	Total población	❖ Perfil de la población	No. Talleres
Distrito Federal	Cuauhtémoc	14	8	22	Servidores públicos de la SSP del Distrito Federal	1
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	69	196	265	Policías federales, estatales y municipales	9
	Cintalapa	10	42	52		2
	Chiapa de Corzo	9	42	51		2
	Villa Flores	4	66	70		1
	Tapachula	27	168	195		7
	Motozintla	5	82	87		2
	Huixtla	6	41	47		1
Total de talleres/módulos						25

Tipo de policías capacitados:

Policías capacitados	Total
Federales	10
Estatales	212
Municipales	567

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Principales resultados esperados

Material distribuido de Género durante los talleres de Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género.

- 1400 Plumas
- 30 Memorias USB
- 1400 Gorras "Márcale un alto a la Violencia"

Objetivo:

Dotar a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y a los cuerpos de seguridad pública del país de los mecanismos y procedimientos técnicos metodológicos para que la actuación policial se efectúe con eficiencia y profesionalismo en la detección, identificación, intervención, protección y prevención de los casos de violencia de género que se les presenten con motivo de sus funciones y atribuciones.

Alcance de la estrategia para el año 2012:

Capacitar al personal de las diferentes instancias policiales para atender los casos de violencia contra las mujeres.

- Capacitar a 600 policías a nivel nacional
- Impartir 36 talleres-módulos en los tres órdenes de gobierno. (federal, estatal y municipal).

Resultados primer trimestre 2012:

- **789 policías**, capacitados con base en el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género.
- **25 talleres-módulos impartidos** en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), con base en el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género.

Perfil de la población:

Personal de las diferentes instancias policiales (federal, estatal y municipal) mismo que se especifica en la tabla anexa.

Prevención de la Violencia de Género

I. Número de talleres impartidos en prevención de la violencia de género.

Se realizaron **6 talleres**, en la temática de **Prevención de la Violencia de Género**.

Estado	Municipio	Mujeres	Hombres	No. Talleres	❖ Perfil de población
Sinaloa	Culiacán	71	9	1	Integrantes de asociación civil
Oaxaca	Villa de Zaachila	60	28	1	Padres de familia, alumnos y comunidad
Chiapas	Pijijiapan	28	32	2	Alumnos y docentes
Distrito Federal	Coyoacán	47	23	2	Servidores públicos de la División Antidrogas PF

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Principales resultados esperados	
Total de talleres	6 talleres
Material distribuido de Género durante los talleres de Prevención de la Violencia de Género: - 70 Porta gafetes - 320 Plumas - 200 Playeras "Márcale un alto a la Violencia" - 70 Gorras "Márcale un alto a la Violencia" Objetivo: Sensibilizar y/o capacitar a las dependencias gubernamentales, asociaciones civiles y/o a la comunidad en general a través de talleres para identificar y prevenir la violencia de género, respetar los derechos humanos, fomentar la igualdad y la no discriminación. Alcance de la estrategia para el año 2012: Que los talleres proporcionen a las y los participantes los elementos conceptuales que permitan identificar y reconocer la violencia de género como un problema de seguridad pública. - Impartir 50 talleres Resultados primer trimestre 2012: - 298 personas de población abierta sensibilizadas en Prevención de la Violencia de Género: 228 (padres de familia, asociaciones civiles) 70 (servidores públicos del ámbito federal) - 6 talleres-módulos impartidos en los tres órdenes de gobierno Perfil de la población: Población abierta (hombres/mujeres adultos); servidores públicos, asociaciones civiles, padres de familia y docentes. Mismo que se especifica en la tabla anexa. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS El 12 de enero, en el marco de las acciones del Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género 2012, se reportaron las actividades realizadas en el 2do semestre del año 2011, en la Plataforma electrónica del Instituto Nacional de las Mujeres. El 20 de marzo, en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", se entregó material de difusión a personal de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana. Se entregaron 23 paquetes de material de difusión que consiste en: bolsa, porta gafete, pluma, playera, memoria USB, Gorra, cuadernillo "Ordenamientos Jurídicos en materia de género".	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Sin información.

Análisis de brecha de género
Sin información.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexo 10 del Decreto de PEF: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011

Definición de la población objetivo

El INEGI a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH 2011) proporcionará a las Instituciones información estadística con enfoque de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 generará información estadística sobre la frecuencia y magnitud de la violencia de pareja, así como la que experimentan las mujeres en los ámbitos escolar, laboral y comunitario, que sea comparable con la generada en 2006 con el propósito de coadyuvar en la conformación del subsistema de estadísticas sobre violencia, dentro del Sistema Nacional de Información Estadística.

Análisis del avance de resultados

Procesamiento de la Información

- ✓ Se concluyó con el desarrollo de sistemas para el procesamiento centralizado correspondientes a las etapas de validación y codificación.
- ✓ Se llevaron a cabo las actividades de producción correspondientes a la preparación de archivos para la codificación de variables abiertas y la integración de códigos de variables a la base de datos con un avance en el trimestre del 100%; en cuanto a validación se iniciaron los procesos con el cuestionario general con un avance del 90% así como un avance del 40% en el cuestionario de mujeres alguna vez unidas y con un avance del 40% en el cuestionario de mujeres nunca unidas.
- ✓ Se codificaron las preguntas totalmente abiertas y aquellas que contenían la opción "otro (a)" abierta, siempre y cuando su frecuencia fuese mayor o igual a 5 por ciento. A la par se generó el documento técnico correspondiente.
- ✓ Se elaboró una propuesta de tabulados básicos (35) para difundir principales resultados de esta encuesta, mismos que deberán ser presentados a INMUJERES, previo a su publicación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
✓ Se desarrolló una definición operativa para los conceptos de violencia laboral, educativa, familiar y comunitaria; misma que será revisada con INMUJERES para generar los tabulados correspondientes. ✓ Se analizaron los requerimientos de generación de tabulados básicos para su programación, con un avance en el análisis del 30%. <i>Los resultados de la ENDIREH 2011 se entregan al INMUJERES el 29 de junio de 2012, conforme a los términos establecidos en el convenio.</i>
Análisis de brecha de género
El INEGI sólo provee la información, corresponde a las Instituciones tomar las medidas pertinentes para generar acciones que promuevan la equidad de género.
Obstáculos y oportunidades durante la operación
El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el desarrollo del proyecto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexo 10 del Decreto de PEF: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Definición de la población objetivo

El INEGI proporcionará a las Instituciones información estadística con enfoque de género generada por la ENCUESTA NACIONAL DE GASTOS DE LOS HOGARES (ENGASTO).

Diagnóstico sobre la situación por atender

La ENGASTO permitirá captar el gasto que realizan los hogares en productos y servicios adquiridos específicamente para las mujeres integrantes de los hogares, en los rubros de gasto correspondientes a los apartados de Cuidados Personales, Educación, Cultura y Recreación, Prendas de vestir, calzado y accesorios y Salud.

Análisis del avance de resultados

La ENGASTO proporcionará información acerca del monto del gasto que realizan los hogares en productos y servicios adquiridos específicamente para las mujeres integrantes de los hogares, en rubros seleccionados de los apartados de Cuidados Personales, Educación, Cultura y Recreación, Prendas de vestir, calzado y accesorios y Salud.

Las actividades correspondientes al primer trimestre del 2012 fueron las siguientes:

ACTIVIDADES	AVANCE
Seguimiento al levantamiento	20%
Captura de cuestionarios	20%
Validación de información a nivel estatal	15%
Supervisión del levantamiento	20%
Transformación de información a base de datos a nivel estatal	15%
Codificación de variables	15%

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
El INEGI sólo provee la información, corresponde a las Instituciones tomar las medidas pertinentes para generar acciones que promuevan la equidad de género.
Obstáculos y oportunidades durante la operación
El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el desarrollo del proyecto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexo 10 del Decreto de PEF: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Definición de la población objetivo

El INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) dota a las Instituciones de información estadística cuyos indicadores han sido realizados con enfoque de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Con la ENOE se obtiene información estadística que permite a las Instituciones analizar la situación de las mujeres en aspectos demográficos, económicos y de empleo, para generar y sustentar los programas encaminados a coadyuvar en la equidad de género.

Análisis del avance de resultados

Se actualizaron en febrero del 2012 una serie de indicadores con enfoque de género a partir de la información captada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el cuarto trimestre del 2011, los cuales permiten analizar las diferencias que se presentan: Tasa de participación, Tasa de desocupación, Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1), Tasa de presión general (TPRG), Tasa de trabajo asalariado, Tasa de subocupación, Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO), Tasa de ocupación en el sector informal. Los cuales pueden ser consultados en el sitio siguiente:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos2/tabtema.aspx?s=est&c=28822>

Así mismo se publicó la base de datos de la ENOE con la información levantada en el cuarto trimestre del 2011 la cual puede ser consultada en la siguiente ruta:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/microdatos2/encuestas.aspx?c=27614&s=est>

Mientras que el CONAPO no difunda las nuevas proyecciones demográficas oficiales para el país, los resultados del cuarto trimestre de 2011 de la ENOE son de carácter preliminar.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
El INEGI sólo provee de información, corresponde a las Instituciones tomar las medidas pertinentes para generar acciones que promuevan la equidad de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el levantamiento y procesamiento de información requerida.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Atención a la salud reproductiva

Ramo: GYR IMSS

Clave de la UR: GYR

Nombre de la UR: Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave del Pp: E008

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres en edad reproductiva que ejercen su sexualidad y desean regular el número y espaciamiento de sus hijos, mediante una protección anticonceptiva oportuna y eficaz; las embarazadas que asisten a su vigilancia prenatal y atención del embarazo, parto, puerperio, y a los niños menores de cinco años que son llevados a la vigilancia de la nutrición, crecimiento y desarrollo. Con el propósito de promover el auto cuidado de la salud y fomentar el bienestar familiar, así como ejercer su sexualidad en forma informada y responsable.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La protección anticonceptiva, la vigilancia prenatal y del menor de cinco años son actividades cotidianas que realiza el personal de salud en las unidades médicas que favorecen el nivel de salud de la población derechohabiente del IMSS, es importante mantener las coberturas de protección anticonceptiva y de vigilancia prenatal, así como una atención oportuna y de calidad de la atención de partos y por complicaciones de aborto, así como el seguimiento adecuado de la vigilancia de la nutrición, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años. Lo anterior con el propósito de contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad materna, perinatal e infantil.

En el primer trimestre de 2012 se mantiene la política Institucional de proporcionar información suficiente a la población sobre el Programa de Planificación Familiar, para garantizar la libre elección informada en la adopción del método anticonceptivo así como fortalecer la competencia técnica del prestador de servicio, a través de los procesos de actualización ó capacitación continua.

Es importante destacar la calidad de la protección anticonceptiva que se entrega en nuestra Institución mediante métodos modernos, eficaces, con menores efectos indeseables y elevadas tasas de continuidad de uso.

Los resultados observados en el primer trimestre de 2012 en el Programa de Planificación Familiar se consideran favorables, siendo necesario mejorar y fortalecer la competencia técnica y las acciones del personal médico para realizar la valoración de riesgo reproductivo en las mujeres en edad fértil y por el personal de trabajo social y de enfermería, para fomentar las acciones de comunicación educativa dirigidas hacia los varones, con el propósito de incrementar su participación en la regulación de la fecundidad de las parejas.

Asimismo, es necesario fortalecer el concepto de consulta preconcepcional, en donde el médico evalúe de manera integral los antecedentes personales patológicos y ginecobstétricos, así como su ambiente laboral y familiar, para efectuar las recomendaciones y suplementación farmacológica pertinentes, que permitan mejorar las condiciones de salud de las mujeres, para que si planea un embarazo, lo realicen en las mejores condiciones de salud y de bienestar de la propia pareja y de sus descendientes, para contribuir a mantener la tasa de partos con tendencia descendente y a disminuir la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Los resultados del Programa de Planificación Familiar, han contribuido a mejorar el nivel de salud y bienestar de la mujer en edad reproductiva y de su núcleo familiar, a través de una planeación de la gestación al coadyuvar en la prevención de los embarazos de alto riesgo, propiciar la disminución de los embarazos en las edades extremas de la vida reproductiva, favorecer un espaciamiento adecuado entre los hijos y la terminación oportuna de la reproducción una vez alcanzado el tamaño ideal de la familia.

En el periodo anualizado a febrero de 2012, la tasa de partos por mil mujeres en edad fértil presentó una cifra de 45.9, inferior a la registrada en el mismo período del año 2011, que fue de 48.5.

En el periodo a febrero de 2012, la cobertura de protección anticonceptiva posparto y trancésarea se incrementó a 83.7%, cifra superior a la registrada en el mismo periodo de 2011 que fue de 82.4%, la protección anticonceptiva postaborto registró una información real al mes de febrero de 2012, 87.2%, porcentaje superior al registrado en el mismo periodo del año anterior que fue de 86.3%.

La distribución de las aceptantes por tipo de método del ámbito de Urbano del IMSS, se mantiene en niveles similares al año anterior, observándose que el uso del dispositivo Intrauterino es del 43.5% y los métodos definitivos 20.2%, con lo cual se garantiza una elevada continuidad en el uso de los métodos otorgados en el IMSS, lo que beneficia a los pacientes al realizar un menor número de consultas subsecuentes para la vigilancia del control de su fecundidad.

Análisis de brecha de género

Sin duda alguna la metodología anticonceptiva utilizada a nivel mundial, propicia que las mujeres sean responsables un una altísima proporción, de la regulación de la fecundidad de las parejas y por ende puede mencionarse que existe una brecha de género en el Programa de Planificación Familiar del IMSS, debido a que se cuenta con 13 productos anticonceptivos para uso de las mujeres y solamente 2 para los hombres, de los cuales el preservativo tiene una baja continuidad en su uso para regular la fecundidad.

Sin embargo ante la solicitud de un método anticonceptivo por un hombre o una mujer, se les entrega oportunamente, sin diferenciar la atención por el género.

Es necesario fortalecer las actividades educativas dirigidas a los varones con el propósito de incrementar la participación del varón en la regulación de la fecundidad de las parejas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La reestructuración de las actividades que se está llevando a cabo en las Delegaciones, que tiene como propósito horizontalizar los servicios de "Prevención y Atención a la Salud", para fortalecer las actividades de supervisión y atender de una manera integral a los derechohabientes, ha propiciado en estas primeras etapas un descontrol en algunos procesos que se han tratado de corregir oportunamente, pero todo cambio en la operación trae consigo inmerso, un periodo de adaptación que se espera superar en el transcurso de 2012.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Servicio de Guardería

Ramo: GYR IMSS

Clave de la UR: GYR

Nombre de la UR: Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave del Pp: E007

Nombre del Pp: Servicio de Guardería

Definición de la población objetivo

El ramo de guarderías cubre el riesgo de no poder proporcionar cuidados durante la jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia, de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado o de aquél al que judicialmente se le hubiera confiado la custodia de sus hijos. Este beneficio se podrá extender a los asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor, siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el Instituto y no puedan proporcionar la atención y cuidados al menor.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En virtud de que en los últimos años se ha acelerado la incorporación de la mujer al mercado laboral, adquiere mayor importancia ampliar el número de lugares disponibles para otorgarle cuidados a sus hijos durante la jornada de trabajo.

Al mes de marzo se registra una demanda manifiesta de 250,886; mientras que la capacidad instalada asciende a 236,986 lugares en 1,452 unidades, por lo que tenemos un déficit de 13,900 lugares en el sistema, equivalentes al 5.54%.

Es necesario aclarar que la inscripción registrada al mes de marzo 2012 es de 204,826, por lo que aún se podría atender a 32,160 menores más. Sin embargo, la distribución de las salas en las cuales se tiene capacidad, no corresponde a la demanda.

Por lo anterior y, con la finalidad de fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el otorgamiento del servicio de guarderías facilita a la mujer su inserción en el mercado laboral, contribuyendo de esta forma a evitar la discriminación de género. Los usuarios del servicio son mujeres en un 99.7%.

Análisis del avance de resultados

Incremento de la población beneficiada por sexo y Entidad Federativa: Indicador Anual

Cobertura de la demanda del servicio de guarderías por delegación: A nivel nacional se tiene una cobertura de la demanda del servicio de 24.21%, las entidades federativas que tienen mayor cobertura son Colima 49%, Morelos 42%, Sonora 41% y Nayarit 39%. La meta fue superada en un 0.58%, lo anterior debido al incremento de capacidad instalada en 285 lugares, con respecto al mes de diciembre de 2011, y a que los certificados de incapacidad registrados fueron menores a los estimados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Incremento de la capacidad Instalada del Servicio de Guarderías: Durante el primer trimestre 1 guardería fue cerrada, lo que representó una pérdida de 67 lugares, 1 guardería decrementó su capacidad instalada, esto significó una pérdida de 36 lugares. Derivado del Programa de Expansión 2011, 23 guarderías han ampliado capacidad instalada, lo que representa 1132 lugares adicionales. En términos absolutos, la meta alcanzada fue superior a la meta programada debido a que en el primer trimestre del año se registró un incremento de 1,029 lugares en la capacidad instalada. Trabajadoras/es beneficiadas/os a través del servicio de guarderías por sexo y entidad federativa: Al mes de marzo de 2011 se atendieron a 184,313 trabajadores beneficiados, de los cuales el 99.7 son mujeres y el 0.3 son padres viudos con derecho a la prestación del servicio. Horas promedio de estadía diaria en el mes de reporte, por sexo y entidad federativa: Las horas promedio de estadía diaria son 7, es de resaltar que sólo Baja California Norte obtuvo un promedio de 8 hora, y las entidades federativas Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Yucatán, y Zacatecas decrementaron con respecto al trimestre anterior las horas de estadía de 7 a 6. Lo pudiera presumirse por el comportamiento del mercado laboral, disminuyendo las jornadas laborales y con ello evitando los despidos. En cuanto a la brecha de género en cuanto a la estadía de los menores se puede concluir que no existe ya que obtienen los mismos resultados en horas de estadía. Número de niños que reciben el servicio de guarderías, por sexo y entidad federativa: Durante el mes de marzo se atendieron 202,425 menores, de los cuales el 49% fueron niñas y el 51% niños. Como se puede observar no existe una brecha de género en cuanto a la atención de menores, ya que para el Instituto es indistinta la atención de niños de acuerdo al sexo. Las entidades federativas donde más se otorga el servicio son Distrito Federal 21,333, Jalisco 14,150, Baja California Norte 13,689 y Estado de México 13,588. Durante el primer trimestre la inscripción se ha incrementado en 3,193 con respecto a diciembre de 2010, sin embargo, no ha sido suficiente para alcanzar la meta deseada, es por ello, no se cumplió la meta en 1.55 punto porcentual. Número de guarderías operando: Para la atención de 232,496 niños el Instituto tiene operando a 1,480 guarderías, ubicadas en todas las entidades federativas; sin embargo, dada la naturaleza del servicio, las entidades federativas donde con mayor concentración de guarderías son el Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Chihuahua, Baja California y Sonora.

Análisis de brecha de género
Para el caso del Servicio de Guarderías no aplica, ya que por la naturaleza del Servicio está enfocado directamente a beneficiar a la madre trabajadora, aunque sin discriminar a los padres, siempre y cuando se encuentren en los supuestos que establece el artículo 201 de la Ley del Seguro Social.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Control del Estado de Salud de la Embaraza

Ramo: GYN ISSSTE

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave del Pp: E005

Nombre del Pp: Control del Estado de Salud de la Embaraza

Definición de la población objetivo

Capacitación de las mujeres embarazadas

Todas las mujeres embarazadas atendidas en las unidades médicas del Instituto.

Carnet Único de Identificación de la Mujer Embarazada

Todas las mujeres embarazadas atendidas en las unidades médicas del Instituto.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Capacitación de las mujeres embarazadas

El empoderamiento de las mujeres embarazadas en relación a los signos de alarma y los factores de riesgo que se presentan durante el periodo de embarazo, es fundamental para que las pacientes asistan oportunamente a recibir atención médica y de esta manera contribuyan a mantener un sano embarazo y una oportuna y eficiente resolución del mismo.

Carnet Único de Identificación de la Mujer Embarazada

Las mujeres embarazadas enfrentan múltiples situaciones durante el desarrollo de su embarazo, y es imprescindible identificar en forma oportuna factores de riesgo que pongan en peligro al binomio madre-hijo, el Carnet Único de Identificación de la Mujer Embarazada (CUIDAME) es una herramienta que permite al personal de salud informarse oportunamente de los factores de riesgo identificados durante este periodo, los antecedentes de la mujer y los estudios realizados, favoreciendo una oportuna y adecuada atención durante una urgencia.

Análisis del avance de resultados

Capacitación de las mujeres embarazadas

Durante este periodo se realizaron 42,631 cursos de capacitación lo que significa que se han empoderado a 119.5% de la meta establecida de las mujeres embarazadas y familiares en temas relacionados con los signos de alarma que pueden identificar de forma oportuna, promoviendo la participación responsable de los familiares en el cuidado del binomio.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Carnet Único de Identificación de la Mujer Embarazada Se desarrollaron mejoras en el registro de información del Carnet derivado de esto se otorgaron 30,524 carnets a mujeres embarazadas durante este trimestre, que se traduce en un logro de 83.3% de la meta establecida, debido a que aún no se entrega la versión nueva del Carnet por que todavía continua en proceso de impresión.

Análisis de brecha de género
N.A.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Capacitación de las mujeres embarazadas No asisten a las unidades el total de mujeres embarazadas considerando la atención médica privada como una opción durante este periodo. - Descripción de la Problemática del Programa Presupuestario Se pretende mejorar la calidad en la atención de las mujeres embarazadas y su producto a través del empoderamiento de las mujeres en periodo gestante, para que identifiquen de forma oportuna los signos de alarma y/o factores de riesgo que se presenten durante este periodo. Carnet Único de Identificación de la Mujer Embarazada No asisten a las unidades el total de mujeres embarazadas, considerando la atención médica privada como una opción durante este periodo, y se generaron inconsistencias en la captura mensual de los carnets entregados que ya se ha solventado pero impidió el cumplimiento del 100% de la meta. - Descripción de la Problemática del Programa Presupuestario Se pretende mejorar la calidad en la atención de las mujeres embarazadas y su producto a través de la identificación oportuna de factores de riesgo que generan consecuencias importantes en la salud del binomio madre-hijo e incrementan el riesgo de muertes materna.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Equidad de Género

Ramo: GYN ISSSTE

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave del Pp: E036

Nombre del Pp: Equidad de Género

Definición de la población objetivo

Trabajadoras, trabajadores y derechohabientes del Instituto.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En este primer trimestre se elaboró y envió el Plan de Trabajo 2012 para Enlaces de Equidad en las delegaciones estatales y áreas centrales del Instituto, en donde se pondera la certificación en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de las delegaciones y la formalización de los enlaces en las 35 delegaciones del país.

Análisis del avance de resultados

- **Eventos del Día Internacional de la Mujer.**

En el primer trimestre de 2012, con motivo del Día Internacional de la Mujer, en el Distrito Federal el 22 de marzo se realizó un curso-taller que presidió el Director General del Instituto, Lic. Sergio Hidalgo Monroy Portillo, al que asistieron 150 mujeres de las áreas centrales, de las Cuatro Delegaciones Regionales del Distrito Federal, así como del Fovissste, Turissste, Pensionissste y Superissste. Además, se llevó a cabo la Jornada de Actividades Académicas y Culturales los días 14, 15 y 16 de marzo en el Teatro Ciudadela. A estas jornadas asistieron 293 personas, 240 mujeres y 53 hombres.

La Delegación Estatal de Campeche realizó una exposición fotográfica, el Primer Rally de la Mujer, una Caminata de la Mujer, Lecturas de Poemas, Cuenta-cuentos y un festival cultural en las ciudades de Campeche, Calkini y en Champotón. A estos eventos asistieron 1550 personas, 334 hombres y 1216 mujeres.

En la Delegación Coahuila, en la ciudad de Torreón, se realizó la Semana de la Mujer, con diferentes eventos culturales y de difusión, a los que asistieron 361 personas, 286 mujeres y 75 hombres.

En la Delegación de Durango, el 08 de marzo realizaron eventos deportivos, una velada literaria y dos conferencias "Mujeres en la Actualidad" y "Mujer ¿y tú a qué le tiras?" a las que asistieron 100 personas, 91 mujeres y 9 hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En la Delegación del Estado de México, el 07 de marzo se realizó una capacitación sobre Hostigamiento y Acoso Sexual, dirigida a mandos medios y superiores en la Subdelegación Médica del Hospital General de Toluca, a la que asistieron 16 personas, 11 mujeres y 5 hombres.

En la Delegación Guanajuato, en la ciudad de Celaya, se impartió la Conferencia Magistral “Mujer y Trabajo” a la que asistieron 21 mujeres.

En la Delegación Regional Zona Norte se realizaron 13 jornadas de Cuenta-cuentos contra la Discriminación en el Día Internacional de la Mujer, a estas jornadas asistieron 321 personas, 302 mujeres y 19 hombres.

En la Delegación de Tlaxcala se impartió la Conferencia Magistral “Los Derechos Humanos de la Mujer” a la que asistieron 200 personas, 145 mujeres y 55 hombres.

- **Campañas de Difusión.**

No se programó ninguna campaña de difusión en el primer trimestre, sin embargo, con motivo del Día Internacional de la Mujer se inició la primera campaña de difusión: “Los derechos humanos de las Mujeres”, por lo que se imprimieron 2,000 carteles con motivo del Día Internacional de la Mujer que se distribuyeron en áreas centrales y en las 35 delegaciones del Instituto.

- **Eventos de campañas de difusión relevantes**

En el primer trimestre de 2012 se programó la realización de cinco eventos de campañas de difusión relevantes, realizado en las delegaciones estatales del Instituto, que son los siguientes:

En la Delegación Michoacán se realizó una jornada de difusión en Morelia en la que se proyectaron los tres videos de las tres campañas de difusión del Instituto: “Conceptos Básicos de Derechos Humanos”, “Norma Mexicana 046” y “Hostigamiento y Acoso Sexual” a los que asistieron **79** personas, **72** mujeres y **7** hombres.

En la Delegación Nuevo León se proyectaron los videos de Hostigamiento y Acoso Sexual y la Norma Mexicana 046 en la Clínica Hospital A Constitución en Monterrey, a este evento asistieron **81** personas, **79** mujeres y **2** hombres.

En la Delegación Puebla se realizó una jornada de difusión en los que se proyectaron los tres videos de las tres campañas de difusión del Instituto: “Conceptos Básicos de Derechos Humanos”, “Norma Mexicana 046” y “Hostigamiento y Acoso Sexual” en los municipios de Acatlán, Tehuacán, Texmelucán, Teziutlán, Atlixco, Puebla y Huauchinango, a los que asistieron **782** personas, **230** hombres y **552** mujeres.

En la Delegación Veracruz se realizó un evento de difusión con la proyección de Hostigamiento y Acoso Sexual, en la ciudad de Xalapa, al que asistieron **65** mujeres.

En la Delegación Regional Zona Norte se realizó una jornada de difusión, a la que asistieron **618** personas, **528** mujeres y **90** hombres.

- **Eventos educativos relevantes.**

En el primer trimestre de 2012 se programó la realización de cinco eventos educativos relevantes, de capacitación y sensibilización realizados en las delegaciones estatales del Instituto, que son los siguientes:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En la Delegación Baja California Sur se impartió la Conferencia Magistral: “Mujer y Trabajo” en el Auditorio del Hospital General La Paz, a la que asistieron **83** personas, **18** hombres y **65** mujeres.

En la Delegación de Colima se realizó una jornada educativa: “Los Derechos de las Mujeres” en el Aula de Enseñanza de la Clínica Hospital, “Dr. Miguel Trejo Ochoa”, a las que asistieron **125** personas, **25** hombres y **100** mujeres.

En la Delegación de Guerrero se llevó a cabo una conferencia magistral “La Mujer en el Siglo XXI”, en el centro de Congresos Copacabana 1er piso, Acapulco, a la que asistieron 57 personas, 51 mujeres y 6 hombres.

En la Delegación de Jalisco en la EBDI No. 99, en Guadalajara, se impartió una capacitación para la prevención y atención del Hostigamiento Sexual a la que asistieron **25** mujeres.

En la Delegación de Zacatecas se impartió el Conferencia Magistral “Mujer y Trabajo” a la que asistieron **150** personas, **141** eran mujeres y **9** hombres.

Análisis de brecha de género

El Programa de Acción Específico 2007-2012 Igualdad de género en salud, de la Secretaría de Salud, impulsa los cinco ejes de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres y es el documento rector para contribuir a disminuir la brecha de desigualdad en el personal de Instituto.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En el primer trimestre de 2012 se incrementó de manera cualitativa el empoderamiento de las y los Enlaces de Equidad en las Delegaciones Estatales; su capacidad de convocatoria y organización de eventos y su relación con organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajan el tema de género. También se ha regularizado la forma de reportar las acciones que realizan para difundir y sensibilizar en los temas de Igualdad, Derechos de las Mujeres, Hostigamiento y Acoso Sexual, así como Atención y prevención a la Violencia de Género.

Acciones de Mejora en 2012

- Las Delegaciones Estatales realizarán 50 eventos educativos y 50 eventos de difusión.
- Impulsar las 3 campañas de difusión.
- Formalizar y certificar a los 35 Enlaces de Equidad.
- Realizar 7 Diplomados, Seminarios y cursos.